



TIEMPO y ESPACIO

Vol. XXXVIII.
Julio-Diciembre, 2020

Depósito Legal: pp1984020C2832
ISSN:1315-9496

74



Revista
TIEMPO y ESPACIO
Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry

DOSSIER
Venezuela en el siglo XX desde la transdisciplinariedad



Portadas de Historia

Expresión cromática de Carlos Cruz-Diez
© 2017 Savannah College of Art and Design

Carlos Cruz Diez nació en Caracas el 17 de agosto de 1923, el país que lo ve nacer se encuentra bajo el mando de Juan Vicente Gómez. Su formación en la Escuela de Bellas Artes de Caracas, su ingenio y creatividad en el uso de materiales, lo llevará a revolucionar el mundo artístico. Podríamos decir que la segunda mitad del siglo XX estuvo marcada por el cinetismo, estilo que caracterizó al maestro Cruz-Diez

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas
Subdirección de Investigación y Postgrado
Coordinación General de Investigación
Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry
Av. José Antonio Páez. El Paraíso, Caracas - Venezuela
Zona Postal 1021

Teléfono: (0212) 915-83 -69 Correo electrónico: revistatiempoyespacio@gmail.com

Diseño de cubierta: Luis Fernando Castillo Herrera / castilloluis93@gmail.com

Diagramación y arte final: Luis Fernando Castillo Herrera



Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas

Director • Juan Acosta Boll

Subdirectora de Docencia • Caritza León

Subdirectora de Investigación y Postgrado • Zulay Pérez

Subdirectora de Extensión • Humberto González Rosario

Secretaria • Sol Ángel Martínez

Centro de Investigaciones Históricas

Mario Briceño Iragorry

Coordinador • Luis Fernando Castillo Herrera

TIEMPO y ESPACIO

Directora • Haydeé Vilchez
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Editor • Luis Fernando Castillo Herrera
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Consejo Editorial

Elina Lovera
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Richard López
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Tarcila Briceño
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Lorena Puerta Bautista
Universidad Central de Venezuela

José Alberto Olivar
Universidad Simón Bolívar

Froilán Ramos Rodríguez
Universidad de Las Américas, Chile

María Lourdes Villafuerte
Instituto Nacional de Antropología, México D.F

José J. Hernández Palomo
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla-España

TIEMPO y ESPACIO

1.- Es una publicación científica fundada en 1983 perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry” del Instituto Pedagógico de Caracas; de circulación nacional e internacional, destinada a divulgar los resultados de investigaciones realizadas en áreas de Geografía, Historia y Ciencias Sociales.

2.- Podrán publicar trabajos en esta Revista, los profesores del Departamento de Geografía e Historia de todos los Institutos Pedagógicos, estudiantes de pregrado y postgrado de la UPEL y otras Universidades, historiadores nacionales e internacionales y personas de alta calificación intelectual y académica.

3.- El sistema de arbitraje utilizado por el Consejo Editorial seguirá el criterio denominado “doble ciego”, es decir, los autores no conocen quien los arbitra y éstos últimos no conocen la identidad del autor.

4.- Publicación financiada por la Subdirección de Investigación y Postgrado del Instituto Pedagógico de Caracas.

5.- Tiempo y Espacio está indizada en el Proyecto Scielo Venezuela, en la base de datos de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), además de DIALNET (Universidad de la Rioja, España) en el Índice y Directorio de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología REVENCYT, Código: RVT011, en la Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de información científica (Redalyc. org), DOAJ, REDIB, Universitat de Barcelona (España), Hapi, LatinRev.

6.- La Revista no se hace responsable de los juicios y criterios expuestos por los autores.

7.- Para efectuar canje y correspondencia enviar a Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry” (CIHMBI); Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto Pedagógico de Caracas, Torre Docente, piso 8, N° 802, Av. Páez, Urbanización El Paraíso, teléfono 0058-02129158369 (Directo) / 4616036 / 4616086 / 4616121; Ext. 272. Caracas Venezuela.

**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN
AUTORIZACIÓN DE SUS EDITORES**

Contenido

Dossier

*La peste bubónica y la gripe española, las dos grandes pandemias
que azotaron a Venezuela a principio del siglo XX*

Daniel José Sánchez Silva [p. 13]

*Venezuela nación petrolera: Centenario de la Primera Ley
de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles 1920-2020*

Lorena Puerta Bautista [p. 33]

La creación del Banco Central de Venezuela

Carlos Hernández Delfino [p. 61]

*Las relaciones económicas internacionales de
Venezuela en el siglo XX: Articulación y desafíos para el pensamiento económico*

Alfredo Ordoñez López [p. 121]

Pocaterra periodista: La oposición a Gómez en el exilio (1922-1923)

Jesús Piñero [p. 145]

Populismo y Venezuela. Una inevitable realidad histórica

Alberto Navas Blanco [p. 165]

Militares en la opinión pública. 1992-1998

Rosaura Guerra [p. 195].

Venezuela y su democracia en crisis.

La voz de la Iglesia católica en el proceso de desdemocratización venezolana

Andrés Cañizalez [p. 223]

Breve historia de la radio y la televisión en Venezuela en el siglo XX: Modelo VALE TV

María Eugenia Mosquera [p. 247]

Muerte materna: Causas médicas, sociales y políticas públicas
Carlos Cabrera Lozada y Ofelia Uzcategui [p. 273]

*Arquitectura paisajista como medio de transformación
urbana en Venezuela. John Stoddart, el paisaje que nos une*
Verónica Fraíz [p. 325]

La moda en Venezuela una industria creativa
Camila Díaz y Lorena Puerta Bautista [p. 343]

Ensayos

Riqueza y poder en los Andes venezolanos.
La hacienda Estanques como propiedad territorial (Siglos XVI -XIX)
Claudia Lisbet Ramírez Bedoya [p. 363]

La descentralización política administrativa en el Táchira (1989-1999)
Carlos Casanova Leal [p. 383]

Constitución y democracia en Venezuela:
Una mirada crítica desde el republicanismo moderno
Jorge Orellano [p. 397]

La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas
David Ruiz Chataing [p. 433]

Reseñas [pp. 447-455]

Presentación

La revista *Tiempo y Espacio*, es una publicación científica perteneciente al Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry” del Instituto Pedagógico de Caracas; destinada a divulgar los resultados de investigaciones realizadas en áreas de Geografía, Historia y Ciencias Sociales, labor que cumple desde el año de 1983. Actualmente se encuentra bajo la dirección del editor y profesor Luis Fernando Castillo Herrera, a quien le agradecemos la confianza de permitirnos coordinar el *dossier Venezuela en el Siglo XX desde la transdisciplinariedad*, que corresponde al número 74 que presenta la revista.

El *dossier* fue articulado con la colaboración de catorce intelectuales, a quienes les agradecemos su capacidad de trabajo y respuesta en el contexto de pandemia mundial por el COVID - 19 que ha trastocado nuestra cotidianidad, relaciones laborales e intelectuales durante el presente año dos mil veinte.

Los autores debían realizar sus aportes considerando el siglo XX como el eje central de su trabajo, bajo el enfoque de pensar en el problema histórico y no exclusivamente en el período. De ahí que existe una vinculación entre los artículos pero también pueden ser considerados como aportes de forma individual y no se encuentran necesariamente ordenados de forma cronológica.

La motivación principal que nos llevó a plantear analizar la Venezuela del siglo XX, fue la de comprender la historia desde la visión transdisciplinaria, demostrar el diálogo de la historia con otras ciencias sociales en la búsqueda del conocimiento que nos permita entender, que los acontecimientos vividos desde una nuestra contemporaneidad están relacionados con nuestro pasado como sociedad, incluso con nuestro pasado más reciente.

El siglo XX se caracteriza por la convulsión mundial, protestas, auge, recesión económica, innovación, si podemos plantear definir el siglo XX en una frase sería desolación, transformación y acuerdos. En un contexto de acontecimientos de relevancia mundial entre los que podemos mencionar la primera guerra mundial, la revolución rusa, la segunda guerra mundial, la bomba atómica de Hiroshima y

Nagasaki, la división de Alemania y la construcción del muro de Berlín, la guerra de Vietnam, avances en la industria automotriz, nuevos hallazgos científicos, la guerra fría, la llegada del hombre a la luna, la reunificación alemana y la disolución de la URSS. Es decir, el siglo XX se ha caracterizado por conflictos y la configuración de nuevas realidades.

En un escenario mundial complejo surge un nuevo orden económico internacional, los Estados Unidos de América es el país de referencia para las naciones después de la segunda guerra mundial. Europa devastada por la guerra tuvo que transitar por el camino de la reconstrucción. Mientras el resto del mundo entendía la nueva dinámica marcada por las dos corrientes adversas que definieron las relaciones internacionales: el capitalismo y el bloque socialista representado por la U.R.S.S, por medio de la llamada guerra fría y la competencia por la conquista del espacio y la lucha armamentística.

Desde la mirada histórica, fue un siglo lleno de situaciones adversas que cambiaron las formas de ser y hacer, las vinculaciones humanas, los acuerdos políticos, las realidades económicas e incluso puso a prueba el conocimiento científico para brindar respuesta ante nuevos problemas de salubridad. También fue un siglo de innovación tecnológica de superación de los propios límites de la naturaleza, fue el siglo de la conquista del espacio estelar.

Efectivamente, el siglo XX fue un período de profundos cambios y rupturas, Venezuela cronológicamente inicia el siglo con el fin del fenómeno caudillista del siglo XIX, pero también condicionada por la instauración de la dictadura gomecista que permaneció durante veintisiete años, con altos índices de analfabetismo, problemas sanitarios, y persecución política, pero también con el hallazgo de pozos petroleros por parte de las compañías internacionales dedicadas al negocio de los hidrocarburos, que permitió un cambio drástico en la economía venezolana, se abandonan los patios de secado del café e inicia una nueva dinámica que permite obtener ingresos por vía del mecanismo de la renta petrolera.

Las nuevas condiciones exigían la adopción de un nuevo pensamiento económico e incluso la promulgación de nuevas leyes, de ahí que en el *dossier* recordamos la conmemoración de los cien años de la promulgación de la primera ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles de 1920, como uno de los

hitos de la construcción de Venezuela como nación petrolera.

En esta misma línea de conmemoraciones, se presenta el artículo de Carlos Hernández Delfino destinado a conmemorar los ochenta años de la creación del Banco Central de Venezuela.

En cada uno de los artículos presentados hacemos énfasis en acontecimientos que marcaron la realidad histórica y forman parte del rompecabezas de la nación venezolana en el siglo XX.

Lorena Puerta Bautista

Venezuela en el siglo XX desde la transdisciplinariedad

DOSSIER

La peste bubónica y la gripe española, las dos grandes pandemias que azotaron a Venezuela a principio del siglo XX

*The bubonic plague and the Spanish flu, the two great pandemics that hit
Venezuela at the beginning of the 20th century*

Recibido: 03/12/2019

Aprobado: 20/02/2020

Daniel José Sánchez Silva

Médico-Cirujano. Especialista en Anestesiología, Medicina Crítica y Gerencia Médica. Profesor Agregado, Jefe de la Catedra de Historia de la Medicina. Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social. Escuela de Medicina José María Vargas, Facultad de Medicina- UCV.

Resumen: La peste bubónica de 1908 y la gripe española de 1918 fueron dos epidemias que azotaron a Venezuela en un lapso de 10 años. Sin olvidar que al mismo tiempo había epidemias de viruela, paludismo, tuberculosis y fiebre amarilla. Venezuela enfrentó estas pestes durante los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez respectivamente, nombrado delegaciones de salud, en el primer caso se creó la Comisión de Higiene Pública, y en el segundo la Junta de Socorro del Distrito Federal. En ambas epidemias el Dr. Luis Razetti asumió un papel protagónico, las medidas más importantes para combatir las pestes fueron: La limpieza de las ciudades, la desinfección de las casas, la cuarentena, el cerco epidemiológico y sueros anti pestosos. Estas pandemias pusieron de relieve la poca preparación del gobierno nacional para asumir este tipo de catástrofe, las malas condiciones sanitarias del país y la poca importancia que se

le dio a las medidas higiénicas que debían implantarse en el Puerto de la Guaira, lugar por donde comenzaron las epidemias en ambos casos. La mortalidad fue mayor de lo esperado y hubo que habilitar hospitales no convencionales aparte del hospital Vargas que fue el nosocomio principal de las plagas.

Palabras Claves: Gripe española, Peste bubónica, Pandemias en Venezuela, Hospital Vargas, Luis Razetti, comisión de Higiene Publica, Junta de Socorro del Distrito Federal

Abstract: The bubonic plague of 1908 and the Spanish flu of 1918 were two epidemics that hit Venezuela in a span of 10 years. Without forgetting that at the same time there were epidemics of smallpox, malaria, tuberculosis and yellow fever. Venezuela faced these pests during the governments of Cipriano Castro and Juan Vicente Gómez respectively, appointed health delegations, in the first case the Public Hygiene Commission was created, and in the second the Relief Board of the Federal District. In both epidemics, Dr. Luis Razetti assumed a leading role, the most important measures to combat plagues were: Cleaning of cities, disinfection of houses, quarantine, epidemiological siege and anti-plague serums. These pandemics highlighted the poor preparation of the national government to take on this type of catastrophe, the poor sanitary conditions in the country and the little importance given to the hygienic measures that had to be implemented in the Puerto de la Guaira, where they started. epidemics in both cases. Mortality was higher than expected and unconventional hospitals had to be enabled apart from the Vargas hospital, which was the main hospital for pests.

Keywords: Spanish flu, bubonic plague, Pandemics in Venezuela, Hospital Vargas, Luis Razetti, Public Hygiene Commission, Relief Board of the Federal District

Introducción

Con la llegada del hombre europeo a América, aparte del encuentro de dos culturas, intercambio de alimentos, costumbres y religión; Además hubo intercambio de enfermedades que eran desconocidas para nuestros pobladores originarios. El paludismo, la peste, la fiebre tifoidea, tosferina, difteria, sarampión, viruela, varicela y rabia canina, entre otra, fueron los padecimientos que trajeron los conquistadores hacia el nuevo mundo. Igualmente, los europeos importaron la mano de obra esclava proveniente del continente africano, quienes portaban enfermedades propias de sus regiones que fueron transmitidas a nuestros aborígenes.

Las primeras noticias que tenemos sobre epidemias¹ en el continente americano es la de viruela, la cual comenzó en Santo Domingo 1518, siguiendo México (1520 – 1521), Perú (1525 – 1527), Brasil (1555 – 1562). En Venezuela la primera epidemia que se registra también es la de viruela (1570 – 1580) (Arteta, 2006:105). En las primeras décadas del siglo XX ocurrieron también varias epidemias como viruela, fiebre amarilla, tuberculosis y paludismo. Sin embargo, cabe destacar dos pandemias² muy importantes por lo poco común y el alto índice de mortalidad. Ellas fueron la peste bubónica de 1908 y la gripe española de 1918.

La Peste Bubónica de 1908

La peste bubónica es una zoonosis³ producida por la bacteria “*Yersinia Pesti*”, es la epidemia que más ha afectado a la humanidad a través de los siglos⁴. El

1 Es la manifestación, en una colectividad o región, de un grupo de casos de una enfermedad, que claramente excede la incidencia normal esperada. (Evans, 2001:645-646)

2 Pandemia: del griego *πανδημία*, de *παν* (*pan*, todo) y de *δήμος* (*demos*, pueblo), es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa (Manrique, 2009)

3 Vocablo proveniente del griego *zoo* (animal) y *noso* (enfermedad), es cualquier enfermedad infecciosa que se transmite de forma natural de los animales al ser humano.

4 Es una zoonosis sistémica causada por *Yersinia pestis* que se encuentra en los roedores infectados. Suele transmitirse a los seres humanos por un artrópodo vector (pulga).

brote más virulento ocurrió en la edad media, entre los años 1346-1361 en donde acabo con un tercio de la población europea (Cartwright, 2005:35-57). Se reporta que su aparición en Venezuela fue a principios de marzo de 1908 en el puerto de la Guaira, probablemente por algún barco proveniente de Trinidad en donde ya había una epidemia de la misma. Hay que recalcar que, para la época, varios países latinoamericanos venían padeciendo de esta epidemia.

Las condiciones de higiene tan precarias, la basura, y las viviendas insalubres trajeron como consecuencia la rápida expansión de la enfermedad. Las bacterias se encuentran en las ratas que son los animales reservorios, las pulgas pican a las ratas y luego a los seres humanos transmitiéndoles el agente causal. La *Yersinia* viaja por el torrente sanguíneo y llega a los ganglios linfáticos provocando su inflamación y abultamiento tornándose de color oscuro (Bubones), de allí el nombre de peste bubónica. Otros pacientes además morían de fiebres muy altas por infección (septicemia).

A mediados del mismo mes (marzo 1908) el galeno radicado en la Guaira, el Dr. Rosendo Gómez Peraza observo varios casos de pacientes con ganglios abultados y dolorosos además de fiebre muy alta. En menos de 24 horas vio a 6 pacientes con los mismos síntomas de los cuales tres fallecieron (Plaza, 2015). Inmediatamente se da la alarma de la epidemia de peste bubónica y el General Cipriano Castro, presidente de la Republica envía hacia la Guaira a Rafael Rangel⁵, quien era el jefe del laboratorio del hospital Vargas. El 20 de marzo

La peste es una enfermedad febril aguda que puede tratarse con antibióticos, pero las tasas de mortalidad son elevadas en individuos no tratados. Estudios de DNA antiguo confirman que la “muerte negra” del siglo XIV en Europa se debió a la infección por *Y. pestis*. El cuadro clínico inicial puede asumir las modalidades bubónica, septicémica o neumónica de la enfermedad. (Harrison, 2016:1070)

5 Betijoque (Edo. Trujillo) 25.4.1877 - Caracas, 20.8.1909. Científico e investigador que se dedicó al estudio de las enfermedades tropicales. Ingresó en calidad de estudiante de medicina en la Universidad Central de Venezuela; sin embargo, resuelve abandonar, en 1898, los estudios de medicina, impulsado por su gran amor al laboratorio y a la investigación. Durante esos estudios, había cursado bacteriología en el Instituto Pasteur de Caracas, bajo la dirección de Santos Aníbal Domínicí. A comienzos de 1897, Rangel es nombrado asistente del laboratorio de José Gregorio Hernández, quien fuera su maestro y mentor; allí terminó de familiarizarse con las técnicas de microbiología e inició sus investigaciones con un tema relacionado con la fisiología del sistema nervioso. El 7 de febrero de 1901, la Junta Administrativa de los Hospitales aprobó la creación del laboratorio del hospital Vargas, y un año después, el 18 de febrero de 1902, Rangel es

Rangel llega a la Guaira y examina a dos enfermos con bubones, toma muestra de ellos y los inocula en roedores. Una vez verificado los cultivos, concluye que no se trata de peste bubónica. El hecho fue tan importante que el periódico “El Constitucional” lo publica en primera plana con un retrato de Rangel (Roche, 1978: 107-114). La población de La Guaira lo celebra al igual que el presidente de la república. El Dr. Gómez Peraza fue puesto preso en la Rotunda por incitar al pánico en la población.

Sin embargo, siguieron apareciendo los casos de peste en la población, con el natural desenlace fatal. El 11 de abril Rangel llega nuevamente a la Guaira y realiza nuevos cultivos de pus de los bubones infectados y esta vez el resultado dio positivo⁶. Informa al General Castro sobre este hallazgo, y el presidente lo comisiona para combatir la peste en La Guaira. El 18 de abril Castro emite un decreto cerrando el puerto de la Guaira. Se activa entonces la cuarentena en el puerto, ningún barco entra o sale, trayendo como consecuencia un desplome de la actividad económica porteña. Las condiciones de salubridad en La Guaira son precarias, basura, falta de excretas, cloacas, aguas servidas y mantenimiento sanitario era el cuadro higiénico de la ciudad. Pozos sépticos en los ranchos por falta de desagües, plantaciones de plátano, tomates y conucos en los patios de las casas contribuían a la propagación de los roedores.

Rangel entonces desarrollo una campaña en contra de la propagación de los animales reservorios de la enfermedad, comenzó con la recolección y quema de la basura, incluso se llegaron a quemar viviendas que no cumplían con las condiciones sanitarias, bajo la promesa presidencial que luego serian repuestas⁷. Se desinfecta los cuartos de los enfermos, se queman las ropas de los contagiados, se lavan los pisos de las casas y de las calles de la ciudad. Para eliminar los

nombrado como su primer director. (Diccionario FP Tomo III. 2010: 813-814)

⁶ Probablemente la primera vez que cultivo, el pus en los roedores por la premura de los resultados y la presión gubernamental, no dio tiempo para que se desarrollaran los bacilos de *Y. Pesti* en la sangre de las ratas.

⁷ El presidente de la republica Cipriano Castro autorizo a Rafael Rangel para que quemara las viviendas que consideraba insalubre y prometió dar créditos para reponerles las mismas a los afectados. Castro viaja fuera del país por problemas de salud, el 24 de noviembre de 1908 y deja encargado a Juan Vicente Gómez, quien da un golpe de estado y se proclama presidente interino. Gómez no reconoce las deudas de Castro incluyendo la de pagar las viviendas de los afectados de la Guaira.

roedores se pagaba un real (0.50 Bs) por cada rata y medio real (0.25 Bs) por cada ratón traído vivo o muerto a la junta de sanidad. Asimismo, se comenzó a producir la vacuna “linfa de Haffkine”, aplicada como seroterapia. Rangel era un defensor de esta terapéutica y aupaba a que se produjera el suero en el país, debido a que mientras más tardara en producirse, aumentarían el número de casos, si hay varios países infectados los laboratorios internacionales agotarían sus reservas y porque en una epidemia como la que se estaba presentando se necesitaba gran cantidad de suero linfático y esto elevaría el costo (Rangel, 1908:145-148). Propuso que la producción del mismo podría desarrollarse en el laboratorio del hospital Vargas⁸.

El tratamiento médico que propone Rangel a los infectados de peste se basaba en una vez diagnosticado los casos, se debía proceder a inocular por vía endovenosa grandes cantidades de suero anti pestoso. Si el paciente presentaba bubones (ganglios infectados de pus) deberían drenarse quirúrgicamente sin dejar de administrar el suero. Asimismo, propuso que la prevención debería consistir en destruir las ratas, administrar suero profilácticamente, aislamiento de los enfermos y mantener una higiene pública y privada adecuada (Ibídem).

A partir del 18 de mayo comienzan a disminuir los casos de peste en La Guaira y el gobierno decide abrir el puerto por decreto del 23 de mayo de 1908. Sin embargo, el cordón sanitario no fue lo suficientemente adecuado y la peste llegó a la capital. El 18 de abril de 1908 se reporta el primer caso de peste en Caracas, era una mujer que vivía en las cercanías de la estación de ferrocarriles de La Guaira, fue evidente que la peste se había importado desde la cercana ciudad portuaria. El gobierno nacional le pidió consulta a la Academia Nacional de Medicina (ANM), sobre el brote de peste bubónica que había iniciado en La Guaira y ya había llegado a Caracas. En comunicación del 19 de marzo de 1908 la ANM respondió que se debería crear una comisión compuesta por bacteriólogos que indagaran la naturaleza del brote. Luego en comunicación del 21 de abril de 1908 en vista de no haberse podido controlar la epidemia, propone la creación de una Junta Nacional de Sanidad para el control de la

⁸ Debido a las buenas relaciones de Rangel con el presidente Castro, le fue asignado un presupuesto extra al laboratorio del hospital Vargas para comenzar a producir el suero anti pestoso.

enfermedad (Razetti Tomo IX, 1975: 200-2002).

Luis Razetti⁹, quien era el secretario perpetuo de la Academia Nacional de Medicina y profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV), le propuso al gobierno una serie de medidas para controlar la peste en una carta fechada el 23 de abril de 1908: 1. Proceder a destruir inmediatamente ratas y ratones. 2. Lavar diariamente todas las calles y edificios públicos de la ciudad (mercados, hospitales, cuarteles, templos teatros, colegios y escuelas). 3. Extinguir los focos infecciosos que existan en la ciudad. 4. Organizar visitas domiciliarias para supervisar que se cumpla lo propuesto. 5. Botar diariamente la basura e incendiarlas en un lugar fuera de la ciudad. 6. Evitar aglomeraciones humanas. 7. Proveer suero anti pestoso suficiente para prevención y tratamiento. 8. Construir fuera de la ciudad en un lugar apropiado para aislar los casos que puedan presentarse en la ciudad (Ibídem, 202-203).

La epidemia de peste atacaba a las personas que vivían en condiciones sanitarias muy precarias, Razetti en un escrito posterior describirá las condiciones higiénicas de la ciudad en aquel entonces. En el primer congreso venezolano de medicina¹⁰ expone la importancia del saneamiento de la ciudad de Caracas. Aboga por la construcción de acueductos, cloacas, pavimentos, profilaxis de las enfermedades infecciosas y hace énfasis en la responsabilidad del estado en la conservación de la salud pública (Razetti, 1911). Las causas de insalubridad que alude son los desperdicios en las calles: basura, orinas, heces, cadáveres de animales, las malas condiciones de las aguas y de los alimentos.

⁹ Caracas, 10.9.1862 - Caracas, 14.5.1932. Médico cirujano. Graduado de doctor en medicina y cirugía en la Universidad Central de Venezuela (4.8.1884), en 1890 se trasladó a París donde efectuó cursos de perfeccionamiento (1890-1893). Se especializó en cirugía y obstetricia. De regreso a Venezuela, realiza una serie de innovaciones a la medicina venezolana como: la fundación de la Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas (1893); el establecimiento de la enseñanza clínica en la Universidad Central y de los concursos del internado y externado de los hospitales (1895); la reforma de las cátedras de Anatomía y de Medicina Operatoria (1895-1896); la fundación del Colegio de Médicos de Venezuela (1902); la fundación de la Academia Nacional de Medicina, de la cual fue secretario perpetuo (1904), de la cual Razetti fue secretario perpetuo; la creación del Congreso Venezolano de Medicina (1911) y la fundación del Instituto Anatómico (1911). (Diccionario FP Tomo III. 2010: 817)

¹⁰ Celebrado en Caracas en junio de 1911, el tema central fue el saneamiento de la ciudad de Caracas.

Con la experiencia de la peste bubónica, y con varias epidemias que azotaban el país para la época como viruela, fiebre amarilla y paludismo. El gobierno carecía de una institución para el control de dichos flagelos. El 17 de marzo de 1909 el presidente encargado de la República General Juan Vicente Gómez (JVG), decreta la creación de la Comisión de Higiene Pública (CHP) (Documentos que hicieron historia, 1961:137-139). Esta comisión se instituyó con carácter provisional y dependía del ministerio de relaciones interiores¹¹. Sus funciones eran la profilaxis de enfermedades contagiosas, cuarentenas, cordones sanitarios, lazaretos¹², vacunas y sueros. Igualmente, lo concerniente a medidas higiénicas de salubridad tanto alimentaria como ambientales. Se incluían además los grandes problemas de higiene social como la profilaxis de la tuberculosis, alcoholismo, sífilis y protección del niño, la madre y adultos en general. La comisión la presidía el Dr. Pablo Acosta Ortiz y el secretario era el Dr. Luis Razetti, además participaron Guillermo Delgado Palacios, Mier Flégel, Juan Díaz, un abogado y un ingeniero. (Archila, 1956: 141-149)

El combate de la peste bubónica tanto en La Guaira como en Caracas, fue muy duro, se quemaron muchas casas y/o ranchos por sus condiciones higiénicas. Se aislaron a comunidades enteras poniéndolas en cuarentena. Se introdujeron distintos tipos de venenos para matar a las ratas y ratones. Se implementó el cordón sanitario entre Caracas y La Guaira, impidiendo el acceso entre ambas comunidades. Se cerró el puerto de La Guaira lo cual generó cuantiosas pérdidas para el comercio nacional. Mientras en Caracas los doctores Pablo Acosta Ortiz y Luis Razetti lideraban la lucha en contra de la peste, en La Guaira hacían lo mismo el Dr. Rosendo Gómez Peraza y el Br. Rafael Rangel. Gómez Peraza había diagnosticado los primeros casos de peste en pasajeros de un vapor italiano proveniente de Colón, Panamá en donde había peste bubónica desde 1907 (Gómez, 2007: 1337).

¹¹ Para 1909 todo organismo que tuviera que ver con la salud, dependía del Ministerio de Relaciones Interiores. De manera tal que toda campaña sanitaria dependerá de interiores, y era de manera provisional mientras persistiera la emergencia de salud. El Ministerio de Sanidad fue creado en 1936 después de la muerte de JVG.

¹² Recinto sanitario en donde se recluyen pacientes a infectados, y que se dedica a la observación y tratamiento de desinfección de personas que pueden ser portadoras de una enfermedad contagiosa

La CHP enfrentó la peste bubónica implementando un sistema de incineración de las ratas después de muertas, estableciéndose estaciones para la compra de ratas. Se construyó un degredo¹³ especial entre las colinas del Calvario, Cagigal y la Planicie hacia el oeste de la ciudad. Se organizaron de cuadrillas para el aseo urbano y se promulgó un decreto sobre la denuncia obligatoria de los casos diagnosticados. Se organizaron las comisiones parroquiales de higiene en donde se incluía al jefe civil, un médico, un farmacéutico y un inspector sanitario. Estas comisiones hacían visitas casa por casa e inspeccionaban excusados, cloacas albañales y ordenaban la fumigación de los edificios y casas que lo ameritaran. A los habitantes de Caracas se les vacunaba con la linfa de Haffkine o el suero Yersi para poder salir de la ciudad y posterior a esto les era entregado un certificado de vacunación. (Archila, 1956: 141-149)

El Dr. Pablo Acosta Ortiz y Luis Razetti, presentaron el informe definitivo de la lucha contra la peste bubónica en la Quinta conferencia sanitaria internacional de las repúblicas americanas, realizada en Chile en 1911. En este informe concluyen que, si bien no se había logrado erradicar la peste, si se pudo contener con las medidas tomadas. En 41 meses de peste desde abril de 1908 hasta agosto de 1911, solamente se habían tenido 186 casos en una población de aproximadamente 80.000 personas. Esto constituía un éxito, pues esta enfermedad tiene una gran mortalidad entre la población. Las cifras presentadas fueron: año 1908 con 78 casos, año 1909 con 29 casos, año 1910 con 39 casos y año 1911 con 42 casos. (Razetti, 1974: 274-280)

La comisión de higiene pública, fue de duración temporal y dependiente del ministerio de relaciones interiores. No existía un organismo autónomo encargado de la salud en el país. Esta comisión fue creada principalmente para combatir las epidemias, sin embargo, la política de salud debía de ir más lejos. Fomentar la salud debe ser el principal objetivo de cualquier institución a la que se le encomiende las estrategias sanitarias en una nación. Las epidemias, no tan solo fueron difíciles de controlar, sino que para 1911 en Caracas existían tres epidemias viruela, fiebre amarilla y peste bubónica.

¹³ Hospital de campaña improvisado para aislar a los enfermos y evitar el contagio epidémico.

El 13 de noviembre de 1911 por decreto ejecutivo del presidente de la república (JVG), es creada la Oficina de Sanidad Nacional (OSN). Esta fue la primera institución creada exclusivamente para fomentar la salud, control de las epidemias y asesoramiento oficial de las políticas sanitarias. Este fue el embrión de los que posteriormente será nuestro ministerio de sanidad. Lo más importante de esta oficina es que, aunque estaba adscrita al ministerio de relaciones interiores, gozaba de autonomía pues dependía directamente del presidente de la república. Para darle mayor empuje en sus labores, en junio de 1912 el congreso nacional dicta la primera Ley de Sanidad Nacional, que previamente había elaborado esta misma oficina (Archila, 1956: 157-197). En esta Ley se establecían las atribuciones del organismo: 1. Profilaxis general de las enfermedades infecciosas y contagiosas; 2. Intervención técnica en las obras nacionales de ingeniería sanitaria; 3. Inspección directa en lo concerniente a la profilaxis, saneamiento y desinfección sobre todos los establecimientos de beneficencia, hospitalización, corrección, anfiteatros, cuarentenas y demás similares; 4. Elaboración de reglamentos sanitarios nacionales; 5. Control de alimentos, bebidas espirituosas o no, drogas y medicamentos¹⁴.

La peste bubónica no llegó a desaparecer de Caracas hasta el año 1919, pero los brotes fueron cada vez menores gracias al control sanitario ejercido por estas comisiones y de la Academia Nacional de Medicina, que sentaron las bases del futuro ministerio de sanidad.

Gripe española de 1918

En el año de 1918 se desata en el mundo la pandemia más desastrosa del siglo XX, la llamada gripe española¹⁵, la cual era producida por el virus de la Influenza tipo H1N1¹⁶. Se estima que un tercio de la población mundial

¹⁴ Ley de sanidad del 03 de julio de 1912.

¹⁵ El trastorno afecta las vías respiratorias altas, bajas o ambas y suele acompañarse de signos y síntomas de tipo general, como fiebre muy alta, dolor de cabeza, mialgias y debilidad. La neumonía es la complicación más grave con fiebre persistente, dificultad para respirar, que evoluciona hacia la insuficiencia respiratoria aguda y la muerte. (Harrison, 2016:1209-14).

¹⁶ En 1918, se desconocía la causa de la gripe humana y sus vínculos con la gripe

aproximadamente 500 millones de personas, estaban infectados y tenían enfermedad clínicamente, durante la epidemia de gripe de 1918-1919. El total de muertes se estimó en 50 millones (Taubenber y Morens, 2006). A partir 1890 la enfermedad de la gripe se le imputaba al bacilo *Haemophilus influenzae*, descubierto por Richard Pfeiffer, el cual pensó que era la causa de este cuadro clínico. El mismo Dr. José Gregorio Hernández definía esta enfermedad en su libro “Elementos de Bacteriología” de 1906 de la siguiente manera: “*La gripe o influenza, es una enfermedad epidémica, infectiva, contagiosa, producida por el Bacillus influenzae. Descubierto por Pfeiffer en 1892*” (Hernández, 1968:750-51). No obstante, este origen no fue aceptada totalmente, de manera que muchos pensaban en otro microorganismo que aún era desconocido¹⁷ (González, 2013).

El origen geográfico de la gripe no fue España, actualmente existen dos teorías sobre el lugar de donde provino la epidemia, una la sitúa en Asia y la otra en Estados Unidos. Se ha relacionado el inicio de la pandemia de 1918-19 con la epidemia gripal que comenzó en China en diciembre de 1917. Hay informes de la presencia de la gripe en China en marzo de 1918. Desde aquí se habría extendido a Filipinas y a los Estados Unidos. Asimismo, se ha sugerido que los 200.000 coolies¹⁸ chinos trasladados a Francia en los primeros meses de 1918,

aviar y porcina. A pesar de las similitudes clínicas y epidemiológicas con las pandemias de gripe de 1889, 1847 e incluso antes, muchos cuestionaron si una enfermedad tan explosivamente mortal podría ser la gripe. Esa pregunta no comenzó a resolverse hasta la década de 1930, cuando se aislaron los virus de la gripe estrechamente relacionados (ahora conocidos como virus H1N1), primero de los cerdos y poco después de los humanos. Los estudios pronto vincularon ambos virus a la pandemia de 1918.

17 Mediante técnicas especiales se han generado fragmentos del virus de la gripe de muestras de tejidos de pulmón almacenados de víctimas de la epidemia de la gripe española de 1918. Se han determinado por las secuencias de codificación completas, que fue un virus H1N1 de la gripe Aviar. Al parecer, el virus de 1918 no fue un reagrupamiento, sino que se derivó completamente de una fuente aviar que se adaptó al ser humano. Utilizando genética inversa, se construyó un virus infeccioso que contenía todos los segmentos génicos del virus de la pandemia de 1918. En contraste con los virus ordinarios de la gripe, el virus de 1918 era muy patógeno, incluso podía matar rápidamente a los ratones de laboratorio (Jawetz, 2016:575).

18 Culi, culío coolie, fue el apelativo utilizado para designar a los cargadores y trabajadores con escasa cualificación procedentes de la India, China y otros países asiáticos. También se utilizó para nombrar a los emigrantes de esos países que eran contratados en las colonias europeas o en los países americanos. La utilización de culés o peones aumentó tras la abolición del comercio de esclavos.

habrían transmitido la infección. (Porras, 1994:72-76)

La otra teoría, que es la mayormente aceptada, ubica el principio de la pandemia en Kansas, USA. La epidemia de gripe apareció en el campamento militar de Funston (Kansas) el 4 de marzo de 1918 y en Fort Riley (Kansas) el 11 de marzo. Desde Estados Unidos las tropas americanas desplazadas a Europa habrían extendido la epidemia a Francia en donde se observaron los primeros casos en abril, y desde allí se habría difundido al resto de Europa y al norte de África.

En España apareció la gripe en Madrid, mayo de 1918 y se ha sido relacionada con la festividad de San Isidro. El mundo se encontraba en guerra y la censura militar obligaba a silenciar la aparición de la epidemia, sobre todo entre las tropas beligerantes de uno y otro lado. En España, país que mantenía una posición neutral frente a la Primera Guerra Mundial, no había censura militar. Esto permitió que se pudiera dar gran publicidad a la epidemia desde sus inicios. Para el 22 de mayo de 1918 toda la prensa madrileña titulaba sobre la epidemia de gripe que sufría la nación, de allí el nombre de Gripe Española. (Ibídem)

El 8 de octubre de 1918 llaga a la Guaira una fragata argentina “Puyredon” con más de 400 hombre que provenían de Veracruz en donde la epidemia era muy intensa. A pesar que hacía 10 años se había podido controlar la peste bubónica, aun las medidas sanitarias portuarias eran muy precarias y el gobierno no mostraba preocupación por las mismas. Rápidamente comienzan a enfermarse los soldados en los cuarteles y JVG increpa al secretario de gobierno Ignacio Andrade a que le dé un informe de lo que sucede en La Guaira, este le responde “La verdad que le han comunicado de epidemia en la Guaira es exagerada. Solo hay un catarro que da fiebre que dura dos días” (B.A.H.M., 1979)

No se realizó un adecuado cordón sanitario, recordemos que aún no existía el ministerio de sanidad, sin embargo, funcionaba la oficina de sanidad nacional que comenzó a dar las recomendaciones sobre la higiene y la limpieza de la ciudad. En vista del aumento de la mortalidad por la pandemia el gobierno nombra una comisión especial para que se encargue de dirigir las acciones en contra de la peste. La Junta de Socorro del Distrito Federal fue instalada el 28 de octubre de 1918 por decreto del presidente provisional Victorino Márquez Bustillo y quedó integrada por Presidente: Monseñor Felipe Rincón González;

Primer vicepresidente: Dr. Vicente Lecuna; Segundo vicepresidente: Santiago Vegas; Tesorero J. M. Herrera Mendoza; Sub tesorero H. Pérez Dupuy; Vocales: Presbítero R. Lovera, Dr. Francisco Antonio Rísquez, Dr. Luis Razetti, Dr. Rafael Requena; Secretario Rafael Ángel Arráiz; Director técnico de la campaña sanitaria Dr. Luis Razetti; sub Secretario: Maximiliano Guevara (Chacín ,1991: 94-104).

La Junta de Socorro (JS), tomo las riendas en la organización sanitaria durante el periodo de la pandemia gripal. Además de la Junta, también la Academia Nacional de Medicina y otras instituciones como la Gota de Leche de Caracas¹⁹ y la Cruz Roja, actuaron durante la epidemia. Se regularon los precios de las medicinas y de los artículos de primera necesidad, Se suspendieron los espectáculos públicos y cualquier otra forma de reunión, se suspendieron las misas, los colegios y las competencias deportivas. La Universidad Central de Venezuela estaba cerrada desde 1912 por orden del dictador.

No faltaron los especuladores con “pócimas mágicas” y “jarabes cúralo todo” que comenzaron a vender sin escrúpulos. La Academia Nacional de Medicina da respuesta a esta práctica pronunciándose en contra de ella, llamando charlatanes e ignorantes y hasta mercantilistas de la medicina a aquellos que se prestan para la promoción de estos medicamentos sin ningún respaldo científico (Razetti Tomo IX, 1975:134).

Diariamente la JS publicaba el informe de como progresaban las medidas ante la enfermedad. Se instaura un cordón sanitario en Antúmano para pasajeros y mercancías que viajen por tren, automóvil, caballo, carreta, arrieros, etc., que salgan de Caracas hacia el centro por esa vía. Asimismo, se procuraba la desinfección diaria de los coches en las empresas de transporte (ferrocarriles, tranvías, vehículos y automóviles); denuncia obligatoria de cada caso nuevo; se debía impedir entrar en contacto con pacientes infectados, se creía que la enfermedad se transmitía por medio del aire, la tos, los estornudos y emanaciones

¹⁹ La gota de leche de Caracas, fue una institución fundado por el Dr. Juan de Dios Villegas Ruiz y un grupo de damas voluntarias. Esta fundación se encargaba de dar alimentos a los niños pobres y desnutridos de la ciudad. Asimismo, distribuía medicina a los niños necesitados. En muchos casos se educaba a la madre sobre como alimentar a los niños durante la primera infancia. Según Razetti esta institución contribuyó a la disminución de la mortalidad infantil en Caracas (Razetti Tomo II, 1962:536-38)

de los enfermos, motivo por el cual muchas personas encienden fogatas para purificar el aire que creían estaba contaminado²⁰. Se comienza una campaña de limpieza de la ciudad muy parecida a la que se implementó durante la peste bubónica.

Del 28 de octubre al 24 de noviembre fueron sepultados en el cementerio general del sur 1665 cadáveres (Dávila, 2000: 95). Se abrieron varias zanjas muy grades para enterrar a los afectados de la gripe, sector que hoy es conocido como “la Peste”. Se agotaron las urnas y las fábricas de las mismas se quedaron sin madera. Diariamente se enterraban entre 75 a 100 personas, los más humildes solamente eran inhumados envueltos en sábanas en fosas comunes. Se prohibieron las visitas a los cementerios, solamente los familiares más allegados podían ir al entierro. Los cadáveres eran cargados en carretas por el centro de la ciudad a veces apilados unos sobre otros hasta llegar al cementerio. Se contrataron 62 personas para que se encargaran de los entierros, pues los cadáveres se encontraban amontonados en el cementerio, a los cuales la JS le pagaba 10 bolívares diarios.

Para principios de noviembre la peste estaba en el occidente del país, en Maracay, Barquisimeto y Valencia, además de Puerto Cabello, se contaban los contagios y decesos. El Coronel Ali Gómez, hijo del dictador enfermó de la peste y falleció el 7 de noviembre de 1918, en Maracay. Se dice que su padre, el general JVG no fue a verlo por temor al contagio. El gobierno nacional decreto un aporte para la campaña sanitaria de 300.000 Bs. al Distrito Federal y 100.000 Bs. para Maracay.

El hospital Vargas, principal nosocomio del país y de la ciudad de Caracas, fue la institución de salud rectora durante la pandemia de 1918. Todos los miembros médicos de la JS pertenecían a esta institución. Los enfermos se acumulaban en las salas y la epidemia rebaso la capacidad del hospital. Se les dio atención a todos los que se pudo, diariamente salían carretas de cadáveres del hospital

²⁰ Para la época aún se creía en la teoría miasmática de la enfermedad, según esta teoría los *miasmas*, que eran el conjunto de emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras, eran la causa de las enfermedades. Al no saberse la causa real de la gripe, pues no se habían descubiertos los virus, la gente recurrió a la costumbre de purificación del aire manteniendo encendidas hogueras en sus casas.

Vargas rumbo al cementerio. De octubre a noviembre de 1918 fallecieron en el hospital Vargas 219 personas por la epidemia de gripe española (Vargas, 1991: 146)

La limitada capacidad del Vargas produjo que la JS habilitara algunos lugares como hospitales de campaña por la emergencia. La logia Masónica que se encuentra en la esquina de Maturín de la parroquia Altigracia fue habilitada como hospital, allí las hermanas de San José de Tarbes ayudaron a cuidar a los enfermos (Pérez, 1967:182). En la Pastora también se habilitó un lugar en “Villa Lola”. La escuela de artes y oficios en la esquina de Castán también se habilitó como hospital, además del hospital de San Juan que era la escuela modelo.

El Dr. José Gregorio Hernández llegó a afirmar que lo que estaba matando a la gente era el hambre, afirmación con la cual estuvo de acuerdo Razetti. La situación de pobreza, indigencia y hambre de la población, los hacía más vulnerables a la terrible pandemia. La JS habilitó comedores populares y junto con el programa de la gota de leche, se alimentaron a niños y adultos a base de platos proteicos, debido a la desnutrición calórico proteica que muchos presentaban.

Entre los venezolanos ilustres que se llevó esta pandemia se encontraba el ingeniero Luis Muñoz Tébar²¹, quien falleció el 31 de octubre de 1918; El

²¹ Caracas, 1867 _ Caracas, 31.10.1918 Ingeniero, arquitecto y caricaturista. Hijo del ingeniero Jesús Muñoz Tébar y de María de Jesús González. En los últimos años del siglo XIX, dirigió las obras del teatro Juárez de Barquisimeto; fue proyectista y constructor de la cárcel Las Tres Torres en la misma ciudad y de la cárcel de Maracaibo. Proyectó y realizó la estación de Encontrados en la línea del ferrocarril del Táchira. Su obra más importante en Caracas fue la iglesia del Corazón de Jesús. Fundó el periódico satírico *La Linterna Mágica* (enero 1900) donde dibujaba caricaturas, bajo el seudónimo de Lumet. Muñoz Tébar y el grupo de redactores de *La Linterna Mágica* fueron los principales promotores de la sátira de *La Sacrada* dirigida contra el gobierno y la persona de Cipriano Castro, cuyo resultado fue la clausura del periódico (febrero 1901) y el exilio de Muñoz Tébar y su familia a Puerto Rico (1901-1903). Como ingeniero, trabajó primero en la comisión del Mapa Físico y Político de Venezuela (1904). Fue director del Astillero Nacional y Dique Flotante en Puerto Cabello (1912-1917). Los talleres metalúrgicos del astillero lograron además producir los primeros clavos elaborados en Venezuela, así como los envases de hojalata utilizados para los productos del lactuario de Maracay. Participó también en las obras del Nuevo Circo de Caracas, en colaboración con Alejandro Chataing (1918). Falleció víctima de la epidemia de «gripe española» que azotó al país a fines de 1918. (Diccionario FP Tomo III. 2010:282-83)

medico venezolano y miembro de la Academia Nacional de Medicina Elías Toro fallece el 03 de noviembre; El 05 de noviembre fallece el director del Banco Mercantil Americano J. L. Gorrondona; el 09 de noviembre fallece el General leal a Ciprino Castro, José Antonio Bello quien se encontraba preso en el fortín de Puerto Cabello.

Ya para finales de diciembre la situación comienza a normalizarse en Caracas, los casos cada vez eran menos y se comenzaron a entregar los hospitales improvisados para la pandemia. Solamente quedo el hospital Vargas recibiendo a los pocos enfermos de la gripe que aún quedaban. La gripe se había autolimitado y dejaba un saldo total de fallecidos en Venezuela de 23.318. Se autorizaron nuevamente las reuniones y las misas en Caracas, y el resto del país volvió poco a poco a la normalidad. El 03 de enero de 1919 cesa en sus labores la junta de Socorro, dando por terminada oficialmente la epidemia de gripe española. Fue la peor pandemia que sufriera Venezuela en palabras de Razetti:

Después del terremoto de 1812 y de la invasión de colera de 1855, Caracas no había sufrido ningún cataclismo mayor que esta epidemia de gripe, que le arrebató dos mil habitantes en pocas semanas, en su mayor parte jóvenes y mucho de ellos elementos de primera magnitud de nuestro mundo social. La terrible infección penetra con inesperada violencia, con la misma intensidad siniestra en todos los hogares desde la choza hasta el palacio. La muerte no hizo distinciones en su obra destructora y con el mismo aletazo trágico derribo al sabio y al gañán, a la virgen y a la cortesana, al rico y al pobre, a la matrona distinguida y al hombre eminente. Todos nos estremecemos de espanto ante la impotencia para defendernos de un enemigo terrible, invisible e implacable” (Chacín, 1991:101)

Conclusión

Las dos grandes pandemias del principio del siglo XX, demostraron la fragilidad de la salud en Venezuela en donde aún no existía un ministerio independiente dedicado a la sanidad del pueblo. No había una política de salud

estable, ni un presupuesto acorde para ello. Las epidemias aparte de sorprender a las autoridades por su gran virulencia, demostraron la incapacidad de los gobernantes para afrontar estas catástrofes. Se vieron obligados a llamar para su ayuda, a una institución privada como la Academia Nacional de Medicina y a una figura como Luis Razetti para que los asesorara.

Las condiciones higiénicas de las ciudades eran precarias, lo cual contribuyó a la expansión de las pestes. Afortunadamente al final, las medidas tomadas surtieron efecto y se logró disminuir las pandemias, no sin antes contar con un gran número de víctimas fatales. Si algo ha demostrado las pandemias a lo largo de la historia, es que ni los pueblos ni los gobiernos están preparados para ellas. Sin embargo, siempre surgirán figuras académicas como Razetti, entre otros, para dar luces en medio de la oscuridad y la ignorancia.

Fuentes

- ARCHILA, R. (1956) Historia de la Sanidad en Venezuela. Imprenta Nacional Caracas
- ARTETA, F. (2006) Historia de la medicina en la Venezuela colonial. Ediciones del Rectorado de la Universidad Lisandro Alvarado
- CHACIN, L. (1991) Cien años del hospital Vargas. Su historia cronológica y significación nacional. Academia Nacional de Medicina.
- B.A.H.M (1979) Boletín del Archivo Histórico de Miraflores. Telegrama de Ignacio Andrade a Juan Vicente Gómez. 16 de octubre de 1918. #107-108
- CARTWRIGHT, F.; BIDDISS, M. (2005) Grandes pestes de la historia. Editorial El Ateneo
- DAVILA, D. (2000) Caracas y la gripe española de 1918. UCAB
- DOCUMENTOS que hicieron historia. (1962) Creación de la Comisión de Higiene Pública 1909. Tomo II 1810 – 1961. Ediciones de la presidencia de la república.
- EVANS, R.; ALBORNOZ, R. (2001) Principios de epidemiología moderna. EBUC-UCV
- FUNDACION EMPRESAS POLAR. (2010) Diccionario de Historia de

Venezuela. Segunda Edición.

- GOMEZ, J.; BRICEÑO, L; RABI, M. (2007). Diccionario Biográfico Médico Hispanoamericano. Editorial ATEPROCA Caracas
- GONZALEZ, A. (2013) “Avances y tendencias actuales en el estudio de la pandemia de gripe de 1918-1919” *Vínculos de Historia* 2:309-330
- HARRISON. (2016) Principios de Medicina Interna. McGraw-Hill Interamericana Editores
- HERNANDEZ, J. (1968). Obras Completas. OBE – UCV
- JAWETZ; MELNICK; ADELBERG (2016) Microbiología Médica. McGraw-Hill Interamericana Editores
- LEYES y decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela (1944). Ley de Sanidad del 3 de julio de 1912. Ministerio de Relaciones Interiores Tomo XVI. Caracas 1944
- MANRIQUE, M. (2009) Vocablos castellanos de origen griego. Fundación editorial el perro y la rana.
- PLAZA, F. (2015). “El médico Rosendo Gómez Peraza, preso en La Rotunda”. *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*. 64(2)63-66
- PEREZ, A. (1967) 25 vidas bajo un signo. Ediciones Lerner venezolana
- PORRAS, M. (1994) Una ciudad en Crisis: La epidemia de gripe de 1918-19 en Madrid. Universidad Complutense de Madrid
- RANGEL, R. (1908). “Nota sobre el tratamiento quirúrgico de la forma bubónica de la peste”. *Gaceta Médica de Caracas* 15(18): 145-148
- RAZETTI, L. (1962). Obras Completas Tomo II, Divulgación. Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas
- _____ (1974). Obras Completas Tomo VII, Anatomía y Varios. Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas
- _____ (1975). Obras Completas Tomo IX, Academia Nacional de Medicina. Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas
- _____ (1911). Saneamiento de la ciudad de Caracas. Memorias del primer congreso venezolano de medicina. Tipografía Americana. Caracas
- ROCHE, M. (1978). Rafael Rangel: Ciencia y política en la Venezuela de principios de siglo. Monte Ávila Editores.

VARGAS, R. (1991) Hospital Vargas 1891-1991, Influencia en la medicina nacional. Academia Nacional de Medicina

TAUBENBERGER, J.; MORENS, D. (2006): “1918 Influenza: the mother of all pandemics”, *Emerging Infectious Diseases*, 12(1):15-22.

Venezuela nación petrolera: Centenario de la Primera Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles 1920 - 2020

Venezuela oil nation: Centenary of the First Hydrocarbons Law and other Combustible Minerals 1920 – 2020

Recibido: 15/11/2019

Aprobado: 28/01/2020

Lorena Puerta Bautista

Historiadora y Dra. en Ciencias Sociales Universidad Central de Venezuela (UCV). Jefa de la Cátedra Historia Económica General adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Administración y Contaduría (UCV). Profesora del Postgrado en Historia, Universidad Católica Andrés Bello. lorenapuertab@yahoo.com

Resumen: Venezuela inicia en términos cronológicos el siglo XX en medio de profundos cambios hacia otras formas de interacción, en lo político el abandono del fenómeno caudillista y en lo económico comienza el tránsito de lo agrario y rural hacia la incorporación y desarrollo de una nueva fuente de energía demandada por el mundo: el petróleo. La industria petrolera se desarrolla en función de la legislación de minas, bajo esta figura se otorgan en concesión una parte importante del territorio a ciudadanos venezolanos que luego las venden a los capitales extranjeros para su exploración y explotación. Pasadas dos décadas del siglo XX, cuando el médico Dr. Gumersindo Torres se encuentra en el despacho del Ministerio de Fomento, ocurre la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles en el año de 1920. En el año 2020 nos interesa valorar históricamente que ha significado

la institucionalización jurídica del negocio petrolero para Venezuela y el camino recorrido por la sociedad venezolana bajo el signo del petróleo.

Palabras claves: Legislación petrolera, Gumersindo Torres, Petróleo.

Abstract: Venezuela begins the 20th century in chronological terms amid profound changes and mutations towards other forms of interaction, politically the abandonment of the caudillista phenomenon and economically the transit of the agrarian and rural towards the incorporation and development of a new source begins of energy demanded by the world: oil. The oil industry is developed in accordance with the mining legislation, under this figure an important part of the territory is granted in concession to Venezuelan citizens who then sell it to foreign capital for exploration and exploitation. After two decades of the 20th century, when the doctor Dr. Gumersindo Torres was in the office of the Ministry of Fomento, the enactment of the first Law on Hydrocarbons and other combustible minerals took place in the year 1920. In 2020 we are interested in evaluating historically, it has meant the legal institutionalization of the oil business for Venezuela and the path traveled by Venezuelan society under the sign of oil.

Keywords: Oil legislation, Gumersindo Torres, Oil.

Introducción

El centenario de la primera ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, es la ocasión propicia para valorar la influencia del petróleo en la economía nacional y el trayecto transitado por los venezolanos para conocer y apropiarnos de la industria petrolera. En ese sentido, el objetivo del presente artículo es analizar la significación histórica del Centenario de la Primera Ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles de 1920, como uno de los primeros actos en los que Venezuela se convierte en una nación petrolera.

Para ello, hemos estructurado el presente documento en tres partes. En la primera se aborda el contexto histórico de la Venezuela agraria a la petrolera;

en la segunda parte se plantea los principios fundamentales de la ley de 1920; y en la tercera parte se profundiza sobre la evolución legislativa petrolera que culmina con la nacionalización de la industria que posibilita en la década de 1990 la apertura petrolera. El abordaje metodológico de la investigación es la que corresponde a los estudios históricos.

Venezuela siglo XX: Un jefe que manda y una multitud que obedece

Desde el punto de vista cronológico Venezuela entra al siglo XX¹ en la fase final de resolución del conflicto ocasionado por la permanencia del fenómeno caudillista que había definido las acciones políticas entre liberales y conservadores en el siglo XIX.

El caudillo Cipriano Castro detenta el poder en el período de 1899-1908, durante su gobierno interviene para que se logre la culminación del proceso de fragmentación política; consigue la relativa incorporación de una nueva dirigencia en los campos administrativo y castrense; ocurre el ascenso al poder nacional del caudillo General Juan Vicente Gómez; el desarrollo transitorio del nacionalismo; enfrenta el bloqueo internacional de las costas venezolanas en 1902 por potencias extranjeras que exigían el pago de deudas; y afronta una mayor presencia de Estados Unidos en la determinación de la política y la economía nacional².

Pugnas e intereses internos serán los principales motivos para que nuevamente en el año de 1908 ocurra un cambio en el poder, Cipriano Castro por motivos

1 En términos de períodos históricos hay otras lecturas sobre el inicio del siglo XX. “Por ejemplo, el historiador británico Eric Hobsbawm aseguraba que el siglo XX comenzó en 1914 y terminó en 1989. Mientras que el venezolano Mariano Picón Salas escribió que Venezuela entró al siglo XX en 1936, después de la muerte del general Juan Vicente Gómez”. Jesús Piñero. “Lorena Puerta Bautista: «Seguimos viviendo en el siglo XX» en: <https://elestimulo.com/lorena-puerta-bautista-seguimos-viviendo-en-el-siglo-xx/> (revisado 01/06/2020)

2 Véase: Elías Pino Iturrieta, “Gobierno de Cipriano Castro” en: <http://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/c/castro-cipriano-gobierno-de> (revisado 24/02/2020)

de salud debe realizar un viaje a Berlín - Alemania, dejando el poder a cargo del caudillo General Juan Vicente Gómez, quién se encontraba ocupando el cargo de la Vice-Presidencia de la República.

En esta ocasión sin llevar a cabo un enfrentamiento armado, ni luchas que llevasen a desarticular el orden establecido, ocurre la destitución de los Ministros de Cipriano Castro y el ascenso al poder de Gómez el 19 de diciembre de 1908, “mientras el pueblo acepta con docilidad los sucesos. En breve, llegan a La Guaira *el Maine, el Des Moines y el North Carolina*, acorazados de guerra norteamericanos y un alto comisionado de la Casa Blanca, William I. Buchanan, desembarca con el objeto de ofrecerle un respaldo irrestricto al nuevo presidente, General Juan Vicente Gómez...”³, último jefe de la causa rehabilitadora.

Durante el período en el cual Gómez se encuentra en el poder se establecen las bases de un sistema político que suprime la fórmula caudillista imperante en el siglo XIX, durante los años de 1908 – 1913, se conforma la nueva estructura del poder basada en el trípode Jefe – Ejército – Administración, cuyo funcionamiento iba dirigido a la construcción de un Estado moderno y centralizado.

En el proceso de modernización se encontraba la idea de Paz y Progreso, una paz que sólo era posible conseguir en la medida que el Estado maneja y controla los niveles de violencia y represión, que se veía justificada en el mantenimiento del control centralizador llevado a cabo por Juan Vicente Gómez.

Hay que mencionar que en su gabinete ministerial y como representantes de la política exterior venezolana tuvo a los intelectuales más influyentes de la época, entre los que podemos mencionar se encuentran: Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz, César Zumeta, Manuel R. Egaña, Pedro Itriago Chacín⁴, Santiago Key Ayala, Lisandro Alvarado, José

3 Ídem

4 Pedro Itriago Chacín fue Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de 1921-1936. En su condición de canciller logró una devolución de territorio nacional al conseguir del gobierno colombiano que el apostadero del río Meta fuera trasladado de Curazaíto a isla de Venado y que el trazado de los linderos entre Yavita y Pimichín fuera favorable a Venezuela.

Véase: Pedro Itriago Chacín en: <http://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/i/itriago-chacin-pedro/>
(revisado 24/02/2020)

Austria, Gumersindo Torres, entre otros. La mayoría de estos intelectuales se han formado en las aulas de la Universidad Central de Venezuela, a donde han llegado las ideas de Augusto Comte desde finales del siglo XIX, que se discuten también en la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales y se difunden a través de la revista *Vargasia*. Estas ideas están en:

...tres generaciones de estudiosos – juristas, médicos, historiadores, sociólogos – divulgan la nueva corriente (...) en especial aquellas referidas a la posibilidad del descubrimiento de leyes sociales, a la conexión con la metodología propia de las ciencias físicas y naturales y al principio de los tres estadios a través de cuyo transcurso se produciría el advenimiento de la positividad racional...⁵

El positivismo como ideología será el soporte de la dictadura gomecista (1908-1935) bajo el lema *Paz, Unión y Trabajo* se va a generar en la conciencia del colectivo la identificación de la labor del Gobierno Rehabilitador. "... la constitución efectiva del país señalaba un derrotero: *Un jefe que manda y una multitud que obedece* así las cosas, el gobierno autoritario no resultaba una imposición artificial, sino una salida espontánea del proceso..."⁶ político, en un escenario de cambios profundos en Venezuela.

La economía estaba sustentada en la producción agrícola, la mayor parte de la población se concentra en las tareas propias de la labor del campo. La producción agrícola y exportación de rubros como el café, cacao, cuero de res, tabaco, añil, entre otros, formaba parte de la dinámica económica y social heredada desde la época colonial, esta tendencia se mantiene a inicios del siglo XX.

Estas características económicas nos indican que el país se abastecía de productos industriales principalmente a través de la importación, mientras que la economía estaba basada en la exportación de productos agrícolas. Particularmente, y como se evidencia en la Tabla N° 1 Exportaciones totales 1850 – 1920, desde el año 1850 las exportaciones de cacao pasan a un segundo

⁵ Elías Pino Iturrieta, *Positivismo y Gomecismo*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, segunda edición, 2005, pp. 11-12.

⁶ *Ibidem*, p. 57.

plano en los niveles de exportación, y el café se ubica de primero en virtud de una mayor demanda en el mercado internacional.

TABLA N° 1
Exportaciones totales 1850 - 1920
(En millones de bolívares)

	1850	1859	1869	1880	1890	1900	1910	1920
Exportaciones totales	32,3	44,0	35,4	70,4	122,2	81,3	94,8	170,3
Café	13,3	19,2	19,6	30,3	89,9	30,8	43,1	65,8
Cacao	6,5	5,8	2,3	4,7	10,8	13,0	18,6	34,9
Ganado	0,6	0,2	0,2	0,5	1,3	4,9	0,9	4,5
Cueros	5,5	3,6	5,1	2,2	4,5	4,6	4,5	1,8
Oro	---	---	3,3	11,4	9,1	1,6	1,6	2,5

Fuente: Asdrúbal Baptista, *Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-2002*, Caracas, Fundación Polar, 3era edición, s/d, pp. 186 – 199.

En el año de 1890 el café representan el 80% de las exportaciones “...debido a su demanda y los precios en el mercado internacional, particularmente en Europa y los Estados Unidos...”⁷, sobre un 10% de las exportaciones de cacao. Esta dinámica agroexportadora se encuentra relacionada con el incremento de la presencia inmigrantes extranjeros en Venezuela durante la segunda mitad del siglo XIX, la cual obedece a la necesidad de inversión de capital extranjero, entendido como un fenómeno que va ligado a la expansión industrial y capitalista de los principales mercados mundiales. Esta situación permanece durante el período gomecista.

En el año de 1914 cuando inicia la Gran Guerra, hubo un fuerte impacto negativo en las inversiones de los capitales extranjeros, particularmente el capital

⁷ Germán Yépez Colmenares, *Crisis y Constitución de la República de Venezuela 1810 – 1870*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Comisión de Estudios de Postgrado. Cuadernos de Postgrado, N° 7, 1993, pp. 62 – 63.

proveniente de alemanes e ingleses, en virtud de su vinculación con el conflicto bélico, que a pesar que culmina en el año de 1918, origina en parte la crisis de 1921 – 1922 en los Estados Unidos, y “la depresión se refleja en Venezuela por la contracción en las cotizaciones de los artículos agropecuarios de exportación (...) este movimiento de los precios reduce a la mitad los ingresos percibidos por los exportadores de nuestros frutos...”⁸

Sin embargo, es oportuno indicar que en la primera década del siglo XX, el territorio venezolano se convirtió en un espacio de interés para las compañías petroleras internacionales cuando estas comienzan a considerar la búsqueda de yacimientos petrolíferos en el mundo, en este sentido, financian exploraciones geológicas con objetivos meramente comerciales, con esa finalidad en el año de 1911, el geólogo estadounidense Ralph Arnold es contratado por la *General Asphalt Company*.

Ralph Arnold, estuvo en Venezuela en varias ocasiones; la primera de ellas durante casi dos meses, contados desde su partida de Nueva York, el 17 de septiembre de 1912, hasta su regreso el 15 de noviembre de 1912. En el informe que el geólogo Ralph Arnold presentó a la *Caribbean Petroleum Company*, muestra un estudio de las formaciones sedimentarias y su estructura antes de describir las parcelas que fueron seleccionadas con probabilidades de que exista petróleo, particularmente del análisis de las zonas en Monagas (Punceres y sus alrededores) concluye que “las perforaciones en Guanoco deberían darnos muchas pistas sobre la existencia de petróleo en todo el oriente de Venezuela...”⁹

El informe de Ralph Arnold cumplió su función en cuanto a la confirmación de la existencia de amplias zonas con probabilidades de explotación del recurso petrolero¹⁰, y producto de estas recomendaciones se inicia en agosto de 1912

8 Héctor Malavé Mata, *Petróleo y desarrollo económico de Venezuela*. Caracas, Talleres Gráficos de la Imprenta Universitaria, 1962, pp. 358 - 359.

9 Ralph Arnold, George A. Macready, Thomas W. Barrington, *Venezuela petrolera. Primeros pasos 1911 – 1916*. Caracas, Trilobita Fundación Editorial, p. 69.

10 Este informe “se ofreció a diversas compañías de Estados Unidos para su comercialización. Ninguna manifestó interés. Como último recurso, James Clarke Curtin, representante de la compañía [General Asphalt Company] (...) [lo entregó] a Royal Dutch/Shell Oil Company. Fue allí donde se entendió el valor real que tenían las concesiones venezolanas (...) Royal Dutch/Shell Oil Company decidió pagar la suma de \$10.000.000

la perforación del pozo Bababui 1 sobre el lago de asfalto de Guanoco. “... En agosto de 1913, cuando se estaban produciendo 1000 barriles de petróleo pesado en el primer pozo petrolero comercial de Venezuela, se suspendió la extracción al llegar a 615 pies, después de grandes dificultades debido a la presencia de petróleos pesados...”¹¹

Las primeras actividades de las compañías trasnacionales son vistas como pequeños y aislados intentos por la búsqueda del preciado recurso comercial, su influencia en el espacio geográfico aún no implica una transformación radical, pero si se establecen las bases para la constitución del paisaje petrolero¹².

Los venezolanos siguen pensando y trabajando en función de la explotación de la tierra, la prensa tiene anuncios como los del diario *El Universal* en el año de 1913, al referirse a la situación económica del país, “Venezuela junto con todos los países productores de café, ha prosperado entre 1911 y 1912, a consecuencia de los prevalecientes altos precios del fruto. Las exportaciones del país han aumentado en valor más o menos 18 millones de dollars [sic] en 1910 a 22 ½ millones más o menos en 1911...”¹³, la matriz de opinión y las tendencias van dirigidas a la Venezuela agrícola, no existiendo evidencias aún de las exploraciones geológicas. Mientras que en la Venezuela profunda, se encuentran los representantes de las compañías trasnacionales, explorando el espacio geográfico y construyendo la infraestructura petrolera.

En el año de 1922, ocurre el reventón de Los Barrosos que da a conocer mundialmente a Venezuela como un país con amplias posibilidades de exportación petrolera. El hallazgo fue compañía *Venezuelan Oil Concessions Ltd*¹⁴,

por el 51% de los intereses que poseía General Asphalt Company dentro de la Caribbean Petroleum Company”. Ralph Arnold, George A. Macready, Thomas W. Barrington, *Venezuela petrolera. Primeros pasos 1911 – 1916*, p. 75.

11 *Ibidem*, p. 49.

12 Sobre el paisaje petrolero véase: Puerta Bautista, Lorena, *Los paisajes petroleros del Zulia en la mirada alemana (1920 – 1940)*. Caracas, Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Historia. Colección Bicentenario. 2010, pp. 120.

13 “El Comercio Exterior Venezolano”. *El Universal*, Caracas, 14 de enero de 1913.

14 En virtud de ese contrato y de acuerdo con los términos de las transacciones de fecha 25 de abril de 1921 y 17 de julio de 1925, *Venezuelan Oil Concessions Ltd* práctica sus trabajos de exploración y explotación en los Distritos Bolívar y Maracaibo del Estado

cesionaria del contrato que celebró el Ejecutivo Nacional con el ciudadano Antonio Aranguren el 28 de Febrero de 1907.

En el año de 1925 el café fue perdiendo el puesto preponderante que había conservado dentro del sistema económico venezolano. “De tercer lugar que teníamos en 1881 bajamos al sexto en 1930 como productor mundial...”¹⁵, lo que indica la crisis agrícola y los cambios en el modelo agroexportador. Al observar la tabla N° 2 Exportaciones Totales. Años 1925 – 1928, se destaca claramente el incremento en las exportaciones totales, el cual proviene del aumento de las exportaciones petroleras con respecto a las otras exportaciones, que representan al sector agropecuario.

Tabla N° 2
Exportaciones Totales
Años 1925 – 1928
(Millones de bs)

	1925	1926	1927	1928
Exportaciones totales	401	488	585	684
Exportaciones petroleras	194	325	406	523
Otras exportaciones	207	163	180	161

Fuente: Asdrúbal Baptista, *Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-2002*, pp. 218 – 219.

Se evidencia que “ya para 1925, el petróleo había superado a todas las demás exportaciones, (...) este cambio no puede interpretarse como una simple sustitución del artículo monoproducido (...) el vínculo que ligaba al sector capitalista mercantil con la producción agrícola se va rompiendo progresivamente

Zulia.

¹⁵ Ana Colina, *La crisis de 1929 y su impacto en la economía venezolana*. Tesis de grado para optar al título de economista, Escuela de Economía, UCV, Material mimeografiado, p.84.

y dando paso a nuevas relaciones de dependencia...”¹⁶ En el año de 1930 se hace irreversible el declive de la economía agropecuaria.

El escenario descrito nos indica cambios en las formas que la sociedad venezolana se había desarrollado, el petróleo se convierte en un factor que va a definir el rumbo de Venezuela más allá de lo económico, en el aspecto social y cultural represento “...la formación de una suerte de fondo común de representaciones y actitudes sobre el que se desarrolló su trama histórica y la posibilidad de construir nuevos principios de identificación individual y colectiva”¹⁷ El petróleo, fue el soporte de los cambios en la vida cultural y material del país, nos transformó en una nación petrolera sujeta a la complejidad de los factores mundiales.

Significación histórica de la primera Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles de 1920

La tradición jurídica en Venezuela establece que el subsuelo es propiedad de la nación, conforme al decreto dictado en Quito el 24 de octubre de 1829 por Simón Bolívar, que dispone la propiedad de las minas de cualquier clase como pertenecientes a la República. Producto de los trabajos de exploración geológica realizados a principios del siglo XX, se entregaron grandes extensiones de terrenos a capitales extranjeros, primero ingleses y holandeses, luego a norteamericanos mediante la figura de las concesiones. Para el establecimiento de las relaciones jurídicas se usaron las leyes de minas.

Las concesiones son un “sistema conocido en la doctrina jurídico – minera con el nombre de sistema regalista. En él, el otorgamiento de la concesión es de carácter forzoso a favor del solicitante o denunciante”¹⁸. Bajo esta figura

16 Armando Córdova, *La estructura económica tradicional y el impacto petrolero en Venezuela. Aspectos teóricos del subdesarrollo*. Caracas, Ediciones del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV, 1967, p. 141.

17 Luis Ricardo Dávila, *Petróleo, Cultura y Sociedad en Venezuela* en: www.saber.ula.ve/handle/123456789/15716 [revisado el 27/05/2012], p. 1.

18 Luis Vallenilla, *Auge, declinación y porvenir del petróleo venezolano*. Caracas, Ediciones Por-

se entregaron grandes extensiones de terrenos a una vigencia de largo plazo, exonerados de los impuestos de exportación y una mínima participación de la nación en los beneficios de la explotación.

Este sistema ya se había puesto en práctica antes del conflicto bélico de la Gran Guerra, en abril de 1884 el Ejecutivo Nacional otorgó derechos por cincuenta años a la Compañía Petrolia del Táchira, organizada sobre la base de una concesión otorgada en 1878 a Manuel Antonio Pulido para explotar petróleo en el estado Táchira. Esta compañía opero en el Distrito Rubio – San Cristóbal hasta 1907, su producción era limitada, con una pequeña refinería que producía kerosén y gasolina para el consumo interno de alguno de los poblados ubicados en el estado Táchira.

Durante el gobierno de Cipriano Castro se promulga la ley de minas del 14 de agosto de 1905 y con este basamento jurídico para la extracción de metales se inicia en el año de 1907 un ciclo de concesiones de hidrocarburos entre el Ejecutivo Nacional y ciudadanos venezolanos, que al poco tiempo transferían sus contratos a compañías extranjeras de capital inglés y norteamericano.

- *The Venezuelan Oil Concessions Ltd*, es cesionaria del contrato entre el Ejecutivo Nacional y el ciudadano Antonio Aranguren el 28 de febrero de 1907 que contemplaba trabajos de exploración y explotación de petróleo, asfalto y similares establecidos en los Distritos Bolívar y Maracaibo del estado Zulia.
- *The Colon Development Company Limited*, es cesionaria del contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el ciudadano Andrés J. Vigas el 31 de enero de 1907, de acuerdo a los términos establecidos tiene sus trabajos establecidos en el Distrito Colon del Estado Zulia.
- *British Controlled Oilfields, Ltd*, es concesionaria del contrato celebrado entre el Ejecutivo Federal con el ciudadano Bernabé Planas, el 22 de Julio de 1907, traspasado luego a la compañía el 5 de enero de 1920, para la exploración y explotación de yacimientos de petróleo y demás sustancias similares existentes en el Distrito Buchivacoa del estado Falcón.

venir, 1998, p. 31.

- *The Caribbean Petroleum Company*, es cesionaria del contrato celebrado entre el Ejecutivo Federal y el doctor Rafael Max Valladares, el 2 de enero de 1912. El 1º de diciembre de 1922 la compañía en virtud de su contrato y de los artículos 210, 211 y 212 de la Ley de Minas de 1910, solicitó renovación de su concesión la cual fue renovada por un período de treinta años más. Los trabajos de perforación de esta compañía para el año de 1922, se concentraban en la región de Mene Grande, Distrito Sucre, como también en las Sierritas, Distrito Mara, Distrito Perijá, Quiroz, Distrito Miranda, todos en el estado Zulia.

La renovación dió lugar al Fisco Nacional de la suma de Bs 5,000,000 el 12 de diciembre de 1922 y a cinco pagos de Bs 1,000,000 cada uno, que se efectuarán el 12 de diciembre de cada uno de los cinco años subsiguientes¹⁹

Las leyes de minas por su carácter de extracción de metales, no contemplaban las características particulares existentes en relación a la extracción del recurso petrolero, el cual además se encontraba en el subsuelo, por ende las regulaciones que en un inicio se plantearon, estaban muy distantes de ser un reflejo de la nueva realidad económica., por ello “las primeras concesiones petroleras fueron otorgadas (...) sin imponerse el pago de renta de la tierra (...), en obediencia a la legislación minera vigente...”²⁰.

Durante la década de 1910 a 1920 comenzó a plantearse en materia jurídica, separar los hidrocarburos de la legislación general de minas. Toda vez que quedó demostrado después de la Gran Guerra (1914 – 1918), la supremacía del petróleo como fuente de energía, se empezó a comprender en el país que la presencia de las compañías extranjeras petroleras posiblemente no era un asunto pasajero, es un período en el cual se inician las reflexiones sobre la necesidad de regular en materia legislativa las relaciones entre el Estado y las compañías petroleras.

Detrás de la necesidad de transformar el marco jurídico para obtener mayores

¹⁹ *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1923, p.110.

²⁰ Asdrúbal Baptista y Bernard Mommer, *El petróleo en el pensamiento económico venezolano: Un ensayo*. Caracas, ediciones IESA, 1987, p. 7.

beneficios de la actividad petrolera e intentar ejercer el control sobre la industria, se encuentran las gestiones realizadas por el Ministro de Fomento de la dictadura gomecista en dos oportunidades, el médico Gumersindo Torres.

La primera necesidad era elaborar una ley especial para el petróleo que especificará las obligaciones y privilegios de los concesionarios, con lo cual se separaba los hidrocarburos de las minas metálicas. Esta visión conllevó a la promulgación en el año de 1918 y 1920 de dos Reglamentos sobre *el carbón, petróleo y sustancias similares*, los cuales “establecieron los procedimientos para obtener los derechos de explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos, y reprodujeron las condiciones mínimas, que según la ley de minas de 1918, debía observar el Ejecutivo Federal en la celebración de los Contratos Especiales en materia de hidrocarburos...”²¹ lo que significaba el sometimiento a un proceso de licitación y el cumplimiento de las condiciones estipuladas por el Estado venezolano.

La primera Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles fue sancionada el 30 de junio de 1920, por el presidente provisional Victorino Márquez Bustillo²², fue “...producto de profundo estudio y atenta observación, es decir, que no se legisla ya al capricho ni por espíritu de simple imitación, copiando leyes de otros países sino que dicha labor se efectúa con conocimiento cabal de cuanto es necesario tener en cuenta para dictar una ley...”²³ ese era el sentido que el médico Ministro Dr. Gumersindo Torres quería indicar cuando reflexionaba sobre el recurso petrolero y su explotación como una actividad que iba a permanecer en el tiempo.

21 Luis Vallenilla, Ob. Cit., p. 96.

22 En abril de 1914, Juan Vicente Gómez es elegido por el Congreso presidente de la República para el período 1915-1922, pero decide no asumir la Presidencia y permanece en Maracay como comandante en jefe del Ejército. Victorino Márquez Bustillos, había sido nombrado presidente provisional de la República, ejerce el cargo mediante la aprobación de un Estatuto Constitucional Provisorio. Venezuela tiene 2 presidentes: Victorino Márquez Bustillos, el presidente provisional y Juan Vicente Gómez, el presidente electo y Comandante en Jefe del Ejército.

23 *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. 1920, p. x.

Esta ley fundamentalmente disponía que la concesión no otorgaba ninguna propiedad, sino solamente un derecho temporal de explotación, hubo un aumento en los impuestos de la superficie y sobre todo la definitiva separación de los minerales metálicos de los hidrocarburos. “la ley de 1920, era un experimento por medio del cual la administración esperaba conseguir mayores precios y mejores condiciones para sus concesiones”²⁴

Otra de las consideraciones que tiene esta ley es que conserva reservas entre las parcelas otorgadas en concesión, “...no teniendo nosotros un catastro de tierras petroleras, (...) la disposición de que entre las parcelas de cada concesionario haya una igual para el Gobierno Nacional resulta altamente previsiva...”²⁵, evidencia de la consciencia sobre la importancia de mantener reservas de hidrocarburos para la nación.

Adicionalmente existía la preocupación por conocer mediante informes que debían por ley presentar los concesionarios el tipo de hidrocarburos que se estaban explotando en suelo venezolano, en el artículo 61 se establece que cada contratista comenzada la explotación “enviará al Ministerio de Fomento un informe trimestral sobre las labores ejecutadas, expresando las densidades del líquido cuando se trate de petróleo...”²⁶ adicionalmente debían entregar las cartas geológicas de la zona. Además se podía solicitar a las concesionarias un mapa de cada uno de los estados de la República donde se hayan celebrado contratos de exploración y explotación.

Por lo tanto, la primera ley de hidrocarburos no estuvo diseñada exclusivamente a la obtención de una mayor cantidad de ingresos económicos para la nación por la vía de los impuestos, sino que también buscaba conocer más de la industria petrolera.

Desde que se planteó la primera ley de hidrocarburos hubo diferencias de intereses entre las compañías trasnacionales y los representantes del Ministerio

24 Edwin Lieuwen, *Petróleo en Venezuela. Una historia*. Caracas, Cruz del sur Ediciones, 1964, p. 60.

25 *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. 1920, p. 12

26 Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Año de 1920. Caracas, Litografía del comercio, edición oficial, 1922, tomo. XLIII. p.845.

de Fomento:

El proyecto para reglamentar la Ley de Hidrocarburos [de 1920] fue como una bomba entre los hombres del aceite y desde ese momento juraron hostilidad manifiesta al propósito, hostilidad no oculta como se evidencia de las diligencias que hicieron para detener aquel imperativo categórico del momento²⁷

Fue prontamente derogada por la sancionada en el año de 1921, principalmente por contravenir los intereses de las trasnacionales. De acuerdo a Edwin Lieuwen el motivo fue que “varias compañías americanas ya habían obtenido concesiones con arreglo a la ley de 1918, (...) se quejaban de que no existía garantía de que una vez terminados los trabajos de exploración, el Congreso aprobará los de explotación...”²⁸ lo que deja en evidencia la influencia que estaban adquiriendo los capitales internacionales petroleros en el país. Adicionalmente, la casi totalidad de las importaciones de las compañías petroleras estaban liberadas de todo pago, es la advertencia que realizó Dr. Gumersindo Torres en el año de 1920:

Venezuela sólo participa de su riqueza en los impuestos superficiales y de exportación, reducidos estos últimos a lo mínimo en muchos casos: y en cambio ha favorecido en modo excepcionalísimo a la industria con la exoneración de derechos de importación de maquinarias y útiles de la industria por toda la vida de la concesión...²⁹

El espíritu de la ley de 1920, es la búsqueda de mayores beneficios económicos para la nación. El avance en materia jurídica significó también un mayor conocimiento de la industria, en palabras de Gumersindo Torres, “... el petróleo siguió su marcha ascendente y así mismo nuestros conocimientos en los pormenores de tan importante industria. Pero por más que ganamos en

²⁷ *Memorias de Gumersindo Torres. Un funcionario incorruptible en la dictadura del General Gómez*, Caracas, Edición especial de la Presidencia de la República, 1996, p. 112.

²⁸ Ídem.

²⁹ *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, 1920, pp. XVIII – XXII.

conocimientos, perdimos, durante el desarrollo de la industria en Venezuela, la oportunidad de sacarle el mayor provecho y la de aumentar los fondos del fisco nacional...³⁰. Sin embargo, con el cambio de la ley de 1921, se inicia un período de lento avance en ese sentido.

Al cumplirse cien años de la promulgación de la primera ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles, hay que destacar que se crea el primer instrumento legal venezolano que está directamente vinculado con la industria petrolera con el principal motivo de regularizar la actividad petrolera, además de la separación de los hidrocarburos de la legislación general de minas.

No solo fue un avance en materia legislativa sino también en la celebración del centenario, se puede considerar como un punto de relevancia sobre el significado histórico de la apropiación y comprensión desde distintas aristas del negocio petrolero.

Continuando con los avances en materia legislativa, durante el período de 1920 – 1935 ocurre la promulgación de Leyes sobre Hidrocarburos y demás minerales combustibles, en los años de 1921, 1922, 1925, 1928, y 1935 y el Reglamento de la Ley de 1928; en la búsqueda de una mayor participación y arreglos entre la nación y los capitales extranjeros. El avance en materia jurídica significó también un mayor conocimiento de la industria, que se promueve desde la ley de 1920.

El camino hacia la nacionalización desde la legislación petrolera

En el año de 1922, se promulga el primer cambio de la ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, el cual contempla las regulaciones de las actividades inherentes a la producción petrolera, (exploración, explotación, manufactura, refinación y transporte de los hidrocarburos y del carbón). Esta ley tuvo un período de vigencia superior a la sancionada en 1920, “La legislación del año 22 – calco y copia de la cual fueron las posteriores, hasta la de 1936 – sí les agrado de sobremanera a los *trust*. La razón era obvia: la habían redactado

30 *Memorias de Gumersindo Torres*, p. 76.

sus propios abogados...³¹, esta era una hipótesis manejada por los detractores del régimen gomecista, la cual tomó auge, toda vez que las modificaciones a las leyes de hidrocarburos siguientes no resultaron radicales en cuanto a beneficios para la nación, así como tampoco iban en dirección de la nacionalización de la industria.

La ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles del año 1922 fue sustituida por la de 1925, fundamentalmente es una modificación de la anterior en donde se dispone “en su artículo 78, Nº 6, lo siguiente: ‘no está sujeto a la aprobación del Congreso las concesiones mineras ni los títulos de tierras baldías que se otorguen conforme a las respectivas leyes’³² con esta ley de 1925, se cambia la facultad que tenía el Congreso de intervenir en las concesiones.

Cabe destacar que en el período de 1923 – 1929, fue una época “de auge de la industria mundial del petróleo. La producción casi se duplicó para suministrar gasolina y lubricantes para los automóviles y combustibles, para las fábricas y los hogares”³³ por ende fue un período de relevancia para la obtención de la mayor cantidad de beneficios posibles de la industria.

En este sentido, se sancionó una nueva ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles de 1928, la cual establece las reglas a las cuales debían ajustarse las concesiones renunciadas, caducadas o anuladas, podrán concederse siempre y cuando fueran de explotación. Era una manera de regular el otorgamiento de las concesiones, cuidando que siempre se mantuviese en actividades las zonas otorgadas en concesión.

En junio de 1935, es promulgada una nueva ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles en la cual “establecen las ventajas especiales para la nación en materia de impuestos negociables entre el Estado y el solicitante de concesiones de exploración y explotación (...) a través de ella fue posible aumentar los ingresos por impuesto superficial de exploración en las concesiones que se otorgaron en los años 1935, 1936, 1944, 1956 y 1957”³⁴, sin embargo,

31 Rómulo Betancourt, Ob. Cit., p. 38.

32 Luis Vallenilla, Ob. Cit., p. 114.

33 Edwin Lieuwen, Ob. Cit., p. 80.

34 Luis Vallenilla, Ob. Cit., pp. 119 - 120.

faltaba mucho para que la nación obtuviese beneficios similares a los de las compañías internacionales petroleras.

Las leyes promulgadas hasta el año de 1935 en materia de hidrocarburos, evidencian que existió un interés por regular la actividad petrolera, en una situación en la cual la tecnología y el conocimiento para la extracción del mineral estaban en manos foráneas.

La desaparición física del General Juan Vicente Gómez, ocurrió el 17 de diciembre de 1935, significó la culminación de un período de dictadura personalista y liberal³⁵ e inicia otra etapa en la política venezolana que ha sido considerada por la historiografía venezolana como el inicio de la transición democrática³⁶. Gómez había realizado una política de apertura a las compañías internacionales petroleras que unida a las condiciones de estabilidad política y la ausencia de organización sindical, crearon el escenario propicio de inversión en el país, “pero con la muerte de Gómez se abre para [las compañías internacionales petroleras], una época de inseguridad (...) [por los supuestos] rumores de adopción de una política anti-extranjera por parte de López Contreras contraria a las compañías”³⁷, las cuales temían que en Venezuela se reprodujera la misma situación de nacionalización de la industria como en México en 1938. Además en el período gubernamental del General Eleazar López Contreras (1936 – 1941) tuvo lugar la huelga petrolera en Venezuela (1936). Esta huelga culminó el 22 de enero de 1937 y evidenció dos situaciones específicas: la primera que la organización social en el país había cambiado y existía un grupo de obreros petroleros dispuestos a reclamar mejores beneficios laborales a las compañías internacionales petroleras, y la segunda es que las petroleras estaban frente a un gobierno que no tenía el mismo control ni la capacidad de represión que

35 Para comprender el carácter liberal de la dictadura gomecista. Véase: Caballero, Manuel, *Gómez, el tirano liberal*. Caracas, Monte Ávila Editores latinoamericana, 1995.

36 Con respecto a las transformaciones políticas que ocurren a partir del año de 1936, véase: Germán Carrera Damas, *Una Nación llamada Venezuela*; _____ *La Primera República liberal democrática 1945 – 1948*; Manuel Caballero, *Historia de los venezolanos en el siglo XX*; _____, *La pasión de comprender*; Ramón J. Velásquez y otros, *Venezuela moderna (medio siglo de historia 1926 – 1976)*.

37 Clemy Machado De Acedo, *La reforma de la ley de hidrocarburos de 1943: Un impuesto hacia la modernización*, Caracas, Oficina de Estudios Socio –Económicos, 1990, p. 109.

manejaba la dictadura del General Juan V. Gómez. A parte el Estado quería obtener mayores beneficios que los otorgados hasta ese momento, considerando que las condiciones de la política internacional iban dirigidas a la preparación de un nuevo conflicto bélico.

En este contexto, el 13 de Julio de 1938, se sancionó la ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles, “en esa ley, además de establecer aumentos de los impuestos y del ‘royalty’ petróleo, se introdujeron disposiciones que aseguraban al Estado una mayor intervención en las operaciones de explotación del petróleo, así como una eficiente conservación de los yacimientos³⁸ no aumentó la participación de la nación en la explotación de las concesiones anteriores a la ley ni las venideras.

La situación para las compañías internacionales petroleras se complejiza por el estallido de la II Guerra Mundial (1939 – 1945) y en el Gobierno de Isaías Medina Angarita, en un cuadro de crisis económica, producto del desabastecimiento generado por la guerra, se realizan tres reformas significativas: La Ley de Impuesto sobre la Renta en 1942, la Ley de Hidrocarburos de 1943 y la Ley de Reforma Agraria de 1945.

La nueva ley de hidrocarburos de 1943, contempla el aumento de la participación del Estado en los beneficios de la explotación petrolera, lo que permitió desarrollar las inversiones públicas y la confirmación del Estado como el mayor beneficiario dentro del modelo económico rentista, adoptando una posición frente al sector privado de intervencionismo y proteccionismo. La ley de 1943, estableció:

En el artículo 46 que además de los impuestos establecidos en los artículos anteriores, los concesionarios pagarán todos los impuestos generales, cualquiera que sea su índole y fijó el royalty en $16 - \frac{2}{3}$ de la producción. Para que esa ley rigiera no sólo a las concesiones que fueron otorgadas con posteridad, sino a las existentes, se adoptó la figura de la conversión por medio de la cual serían renovadas, por un tiempo de cuarenta

³⁸ Salvador De la Plaza, Rísquez-Iribarren, William y Güerere Añez Víctor, *Breve historia del petróleo y su legislación en Venezuela*. Caracas, Grafunica, pp. 1973, pp. 57 - 58.

años, las concesiones cuyos concesionarios optaran por someterse a las prescripciones de la nueva ley...³⁹

En el mencionado artículo N° 46 se destaca la obtención de mayores ingresos por vía de las regalías, así como la obligación para los concesionarios de pagar el derecho de importación, aunque "...el Ejecutivo Federal queda facultado para acordar exoneraciones parciales o totales de derechos de importación de los materiales, maquinarias, instrumentos, útiles y demás efectos (...) siempre y cuando tengan relación directa e inmediata con sus trabajos de operación..."⁴⁰

El planteamiento en materia de hidrocarburos a través de esta ley, demuestra que en el gobierno de Isaías Medina Angarita, hubo un incremento de las cuentas nacionales producto del conflicto bélico y de las negociaciones que pudo realizar con las petroleras⁴¹, Medina Angarita tenía "un proyecto económico – social, basado en la expansión de la producción agropecuaria e industrial por medio de las inversiones privadas y públicas, pero bajo la estricta supervisión del Estado..."⁴²

El 18 de octubre de 1945, por medio de una acción cívico – militar es derrocado el gobierno de Isaías Medina Angarita, y se instaura una Junta Revolucionaria de Gobierno⁴³, entre los cambios más importantes fue la promulgación de una nueva Constitución, sancionada el 5 de julio de 1947, que otorga el voto directo, secreto y universal, acción que lleva a Rómulo Gallegos

39 Salvador de la Plaza, *Desarrollo económico e industrias básicas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1962, p. 55.

40 Clemy Machado De Acedo, Ob. Cit., p. 457.

41 Al respecto de las negociaciones realizadas entre el gobierno de Medina Angarita y las compañías transnacionales, así como del voto salvado de Juan Pablo Pérez Alfonzo en la discusión del proyecto de la ley véase: Clemy Machado De Acedo, *La reforma de la ley de hidrocarburos de 1943: Un impuesto hacia la modernización*; Catalina Banko, *régimen medinista e intervencionismo económico*; Rómulo Betancourt, *Venezuela política y petróleo*; Nora Bustamante, *Isaías Medina Angarita. (aspectos históricos de su gobierno)*.

42 Catalina Banko, *régimen medinista e intervencionismo económico*, Caracas, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2001, pp. 85 – 86.

43 Conformada por Rómulo Betancourt, quien la preside, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Pietro Figueroa, Edmundo Fernández, por el lado de los civiles; por el de los militares se encuentran Carlos Delgado Chalbaud y Mario Ricardo Vargas.

al poder por un lapso de 9 meses. Acción Democrática, junto con un sector militar logra lo que según Germán Carrera Damas designa como la instauración de la Primera República Liberal Democrática, “valiéndose para ello del ejercicio pleno de la soberanía popular enmarcada en la libertad política y la igualdad social...”⁴⁴ En materia impositiva, se llevó a cabo una reforma parcial a la Ley de Impuesto Sobre la Renta que afectaba principalmente a los hidrocarburos. Tenía como finalidad básica establecer que en ningún caso la industria petrolera podría percibir mayores ganancias que las correspondientes al Estado venezolano, y que la suma de los impuestos de las empresas no podía ser inferior a la mitad de las ganancias de las mismas. El 50/50 o Fifty-Fifty⁴⁵ fue la denominación que tomó el impuesto para garantizar las aspiraciones del Estado venezolano.

Sin embargo, la nacionalización del petróleo no es realizada en el período gubernamental de Rómulo Gallegos, al respecto Rómulo Betancourt señala:

Nunca habíamos coqueteado con la idea de una posible nacionalización por decreto de la industria, y nadie pudo enrostrarnos inconsecuencia porque reconociéramos la validez de la ley de hidrocarburos entonces vigente y de las concesiones otorgadas bajo su imperio. Los dirigentes de Acción Democrática habíamos sido categóricos en este planteamiento...⁴⁶

Posteriormente, dado los acontecimientos políticos de diversa índole que acarrearán la instauración de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez⁴⁷ y que historiográficamente se define como la década militar (1948-1958), se ingresa a un nuevo proceso de plena manifestación del Estado capitalista basado en la renta

44 Germán Carrera Damas, *La primera república liberal democrática. 1945 – 1948*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt. Serie Cuadernos de Ideas Políticas, 2008, Nº 9, p. 9.

45 Véase: Fifty-Fifty en: <https://bibliofep.fundacionempresaspoliar.org/dhv/entradas/f/fifty-fifty/> (revisado 26/02/2020).

46 Rómulo Betancourt, Ob. Cit., p. 252.

47 Al respecto de la instauración de la dictadura de Pérez Jiménez véase: Manuel González Abreu, *Auge y caída del perexjimenismo: (el papel del empresariado)*; Ocarina Castillo, *Los años del buldozer: ideología y política, 1948-1958*; Manuel Caballero, *Las crisis de la Venezuela contemporánea: 1903-1992*.

petrolera y a un nuevo otorgamiento de concesiones.

En este período se realizan una serie de obras públicas financiadas por los recursos petroleros, tales como: las Torres del Centro Simón Bolívar, la carretera Caracas - La Guaira, el Hotel Humboldt, las viviendas del 2 de diciembre, - hoy en día conocida como los bloques del 23 de Enero -, el sistema de la Nacionalidad, se continúan las obras de construcción de la nueva sede de la Universidad Central de Venezuela, entre otras, las cuales son consideradas como la modernización del país bajo el auspicio del Nuevo Ideal Nacional.

El 30 de diciembre de 1950 se creó el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, que continuó y amplió las labores de control y fiscalización de las compañías, emprendidas inicialmente por el Ministerio de Fomento. Se establecieron las bases para alcanzar una mayor participación del Estado en la industria del petróleo y se consolidó un patrón institucionalizado de fiscalización⁴⁸.

En materia de legislación petrolera se promulga la reforma de la ley de hidrocarburos de 1955, la cual no afectó los principios generales o fundamentales de la ley de 1943 sino que se contrae principalmente a estas materias: “fija el límite de profundidad de las exploraciones y cateos; equipara las obligaciones del explorador libre y del explorador titular de las concesiones, (...) limita a tres años el secreto de los datos, relacionados con las exploraciones, suministrados al estado por los concesionarios”⁴⁹

Luego de los acontecimientos políticos del 23 de enero de 1958, incluso antes del inicio del período democrático, en el mes de diciembre del año de 1958, el gobierno de transición encabezado por Edgard Sanabria, introdujo una reforma de la ley de impuesto sobre la renta, con lo cual los beneficios para el Estado se elevaron al 60% a través del esquema de las regalías.

El primer gobierno democrático es conducido por Rómulo Betancourt, instaura una nueva política petrolera conducida por el pensamiento y la acción

⁴⁸ Sobre la institucionalidad de la industria petrolera véase: J. Gregorio Darwich Osorio, “El Ministerio de Minas e Hidrocarburos y la institucionalidad petrolera venezolana en la etapa concesionaria”. *Cuadernos del CENDES*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, vol.24, N° 64.

⁴⁹ Luis Vallenilla, Ob. Cit., p. 212.

de Juan Pablo Pérez Alfonzo, Ministro de Fomento de la Junta Revolucionaria de Gobierno en 1945 y Ministro de Minas e Hidrocarburos para el período de 1959-1964. Las políticas de Juan Pablo Pérez Alfonzo se materializaron en lo que se conoce historiográficamente como el Pentágono Petrolero, a saber:

1.- La participación razonable: Se trataba de obtener equitativamente las ganancias para la nación venezolana y las compañías concesionarias.

2.- No más concesiones: Vinculado a la necesidad de preservar el recurso petrolero para el futuro, como recurso mineral no renovable, el Estado debía controlar su explotación para prolongar sus beneficios económicos a través del tiempo.

3.- La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Creada en Bagdad el 14 de septiembre de 1960, a través de un pacto asumido entre los gobiernos de Irak, Arabia Saudita, Irán, Kuwait y Venezuela. Significa la internacionalización de Venezuela como nación en el negocio petrolero, a pesar de que la industria no había sido nacionalizada, se trataba de un intento por unificar la política petrolera de los países miembros.

4.- La creación de la Comisión Coordinadora de la Conservación y Comercio de Hidrocarburos: Su finalidad es la de regular la producción para mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda.

5. La Corporación Venezolana de Petróleo: Creada el 19 de abril de 1960, es una empresa del Estado, pensada para la explotación directa del recurso petrolero, con la conveniencia de que el Estado se ocupe de realizar trabajos de exploración en terrenos no otorgados en concesión.

Todo parecía indicar que como país estaban dadas las condiciones de estar a la par de los países desarrollados, o por lo menos muy distanciados de los países considerados subdesarrollados, sin embargo, seguía la incertidumbre y el deseo de la nacionalización de la industria.

En este apartado cabe mencionar que en el año dos mil veinte se conmemoran sesenta años de la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), organización de la que Venezuela es uno de sus miembros fundadores.

En el año de 1964, se promulga una reforma de la ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles, en el artículo 3º señala:

El derecho de la exploración con carácter exclusivo y de explotar, manufacturar o refinar y transportar por vías especiales petróleo, asfalto o gas y demás hidrocarburos, a los institutos autónomos y empresas de la propiedad exclusiva del Estado en las que éste conserve por la Ley el control de las decisiones. A los citados organismos les estará permitido para la realización de tal ejercicio, celebrar convenios y promover empresas mixtas y formar parte de ellas, siempre que los términos y condiciones que se estipulen en cada contrato sean más favorables para la Nación que los previstos para las concesiones en la presente ley...⁵⁰

A través de la reforma realiza en el año de 1964, queda establecida la posibilidad de una nueva fórmula de contratación de servicios, en donde pudiese existir capital mixto, convenios operativos en los que la Nación a través de la CVP pueda participar en esquemas de negocios con el capital extranjero.

En este contexto, nos encontramos con que se empiezan a generar en el país, una serie de reflexiones sobre lo que debemos hacer con las ganancias obtenidas de la explotación petrolera, como deberían actuar los venezolanos frente a las compañías internacionales petroleras, y sobre todo se empieza a construir un discurso de tipo nacionalista, que no encontrará asidero hasta el año de 1975 con la nacionalización de la industria petrolera.

El debate de la nacionalización del recurso petrolero siempre estuvo presente en la política venezolana, hasta que finalmente ocho años antes de la fecha del vencimiento de la mayoría de las concesiones petroleras, se acuerda la reversión de la industria para la nación.

El presidente Carlos Andrés Pérez creó la comisión presidencial para la reversión el 22 de marzo de 1974. En ella estaban representados los diversos sec-

⁵⁰ Policarpo Rodríguez, *Petróleo en Venezuela ayer y hoy*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. División de publicaciones, 1977, p. 51.

tores del país, incluyendo representantes de los partidos políticos. La comisión realizó un estudio pormenorizado y completo de la industria petrolera, produciendo el primer borrador de la ley de nacionalización petrolera en diciembre de 1974, luego el Ejecutivo realizó reformas al documento y lo presentó ante el Congreso Nacional para su discusión y aprobación.

Si bien es cierto que existía un amplio consenso nacional sobre la necesidad de nacionalizar la industria, hubo un intenso debate en el Congreso, ocasionado principalmente por el artículo 5 de la ley, que contemplaba la posibilidad de asociación del Estado con el capital privado, que abre las puertas para la constitución de empresas de capital mixto, que ya se había mencionado en la ley de 1964.

Las razones por las cuales uno de los partidos de oposición COPEI, no estuvo de acuerdo con el artículo 5, son manifestadas por el diputado Eduardo Fernández en estos términos:

En primer lugar, consideramos que este artículo es contrario al espíritu y propósito del artículo 97 de la Constitución Nacional (...) Consideramos que es contrario a la exposición de motivos de la Ley (...) la aprobación del artículo 5º supone que en lugar de nacionalizar vamos a sustituir el régimen de concesiones hasta ahora vigente, por la modalidad de las empresas mixtas⁵¹.

Rafael Caldera, figura del principal partido de oposición para el año 1975, resume su postura sobre el artículo 5º de la siguiente manera: “Quienes hemos tenido que luchar contra las empresas trasnacionales sabemos que una rendija que se les abra será aprovechada, con todos sus recursos y poderes, para convertirla en una puerta abierta”⁵². Su posición se basa en que la nacionalización debe ser completa sin depender del extranjero para las operaciones de la industria.

51 Copei, *Nacionalización del petróleo en la cámara de Diputados. La posición de Copei*. Caracas, Ediciones de la fracción parlamentaria del partido socialcristiano COPEI. Sexta etapa. Nº 63. 1975. V.I.

52 Rafael Caldera, *La nacionalización del petróleo*. Caracas, Ediciones Nueva Política, 1976, p.64.

Otro de los puntos que se debatió dentro y fuera del Congreso, y que creó incertidumbre en la opinión pública, fue el vinculado con los empleados venezolanos de las compañías, a quienes el Estado venezolano aseguró que mantendría en sus puestos de trabajo, bajo las mismas condiciones laborales preexistentes.

Finalmente, el argumento que prevaleció para la nacionalización de la industria petrolera, fue el de no recibir una industria obsoleta, ya que las compañías petroleras internacionales habían dejado de invertir en la infraestructura y se temía que hubiese una disminución de la producción petrolera, lo cual en el escenario internacional afectaría la posición de Venezuela frente a los demás países miembros de la OPEP.

Después de un prolongado debate en el Congreso Nacional, fue aprobada y promulgada la ley orgánica que reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos, sancionada el 29 de agosto de 1975. La ley le deja al Estado todo lo referente a la exploración del territorio venezolano en búsqueda de petróleo, asfalto y demás hidrocarburos, la explotación de yacimientos, la manufactura o refinación, el transporte, el comercio nacional e internacional de las sustancias explotadas y refinadas. Asimismo, se crea la figura jurídica de la compañía a través de la cual actuará el Estado venezolano para el cumplimiento de sus funciones como garante único del recurso mineral: Petróleos de Venezuela (PDVSA).

Luego de décadas de manejo gerencial por parte de las compañías americanas, había personal calificado venezolano capacitado para mantener las operaciones de la industria, por lo tanto, se mantuvo la continuidad operativa. En 1986 producto de las actividades de exploración realizada se descubren nuevos yacimientos de crudo liviano y mediano en El Furrial al norte de Monagas.

En cuanto a la comercialización de los hidrocarburos se enfatizó la diversificación de la clientela para disminuir la dependencia de los grandes contratos de las ex concesionarias, "...se diseñó la política de internacionalización, bajo la cual se adquirieron plantas refinadoras o se negociaron participaciones en ellas..."⁵³ con el objetivo de asegurar mercados para el petróleo pesado.

53 Guillermo Rodríguez Erasó, "Evolución de la industria petrolera en Venezuela" En: VARIOS., *Testimonios de una realidad petrolera*. Caracas, Banco Central de Venezuela. Fun-

“En 1983 PDVSA se asocia con la alemana Veba oel y crean la empresa Ruhr Oel GmbH, operadora de una refinería en Alemania occidental (...) le sigue Suecia pero las grandes oportunidades están sobre todo en Estados Unidos donde existen refinerías de conversión profunda apropiadas para nuestros crudos pesados, la principal de estas empresas refinadoras CITGO...”⁵⁴.

En la década de 1990 PDVSA inició un plan de apertura petrolera que contempló tres modalidades: convenios operativos, convenios de exploración a riesgo en áreas nuevas y asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco; en el período de 1992-1997 “...se concretaron 33 convenios operativos, (...) algunos con empresas venezolanas, que generaron alrededor de 2.200 millones de dólares en bonos de participación...”⁵⁵ en una acción conjunta entre la compañía petrolera venezolana y el capital extranjero.

Finalizado el siglo XX, la economía venezolana continuaba sustentada en el recurso petrolero, con una industria nacionalizada, experiencia acumulada y perspectivas de mayor internacionalización por medio de la apertura petrolera.

Reflexión final

El 30 de junio de 1920 es un hito histórico en la historia del petróleo de Venezuela, en el año dos mil veinte celebramos el centenario de la promulgación de la primera ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles, esta ley es la consolidación de la tradición petrolera de Venezuela.

Desde el Ministro de Fomento el Dr. Gumersindo Torres realizó una profunda indagación sobre el esquema petrolero que más podía ajustarse a la realidad venezolana, era imperioso regular las acciones de la industria petrolera en función de las características de los hidrocarburos y esa fue la más importante labor que cumplió Torres al frente de la cartera ministerial.

A través de los estatutos de la ley, se puede analizar que se pensaba sobre el

dación Venezuela Positiva. Banco Occidental de Descuento, 2002, p.250.

54 El Reventón III. La industria petrolera en manos venezolanas (1976-1999). Colección Cine Archivo. [2014]

55 Guillermo Rodríguez Eraso, Ob. Cit., p. 252.

fin del petróleo como recurso natural no renovable, por ello el Dr. Gumersindo Torres hizo énfasis en la idea del tablero de ajedrez, permitiendo reservar a la nación venezolana espacios susceptibles de ser explotados con amplias posibilidades.

Si bien es cierto la ley fue prontamente derogada y el Dr. Gumersindo Torres debió cesar sus funciones como ministro de fomento, se estableció el precedente más importante que era aceptar la existencia de Venezuela como nación petrolera.

A cien años de la primera ley de hidrocarburos, Venezuela continúa dependiendo de una única fuente segura de recursos económicos, lo cual hace que sea una nación vulnerable a los cambios en el sistema económico internacional, corresponde reflexionar: ¿Cuál debería ser el nuevo destino de los recursos petroleros para el desarrollo de la Nación? ¿Cómo puede incidir el petróleo en la consciencia social del ciudadano del siglo XXI? En virtud de que ha sido un recurso natural que ha generado riqueza por más de un siglo y cuya administración es cuestionable hasta la actualidad.

La creación del Banco Central de Venezuela

The creation of the Central Bank of Venezuela

Recibido: 03/12/2019

Aprobado: 20/02/2020

Carlos Hernández Delfino

Estadístico (UCV), Master of Science en Econometría y Economía Matemática, The London School of Economics. Ex-director del Banco Central de Venezuela. Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

Resumen: El presente trabajo aborda el tema de la creación del Banco Central de Venezuela y de las principales incidencias ocurridas en torno a la decisión política de dar existencia a esa institución y a las acciones dirigidas a ese fin, en el marco del programa de reformas institucionales y económicas, emprendido por el gobierno del general Eleazar López Contreras. Los postulados iniciales que dieron sustento al primer estatuto legal, al igual que las reformas ocurridas en el siglo pasado, estuvieron influidos por las experiencias previas y el estado del arte como venía a conocerse en cada momento, al igual que por las circunstancias políticas y económicas propias del país.

Palabras claves: Banco Central de Venezuela, política económica, emisión monetaria, independencia del banco central.

Abstract: This paper addresses the issue of the creation of the Central Bank of Venezuela and the main incidents that occurred around the political decision to establish that institution and the actions aimed at that end, within the framework of the institutional and economic reform program, undertaken by the government of General Eleazar López Contreras. The initial postulates that supported the first legal statute, like the reforms that occurred in the last century, were influenced by previous experiences and the state of the art as it came to be known at all times, as well as by the country's own political and economic circumstances.

Keywords: Central Bank of Venezuela, economic policy, money issuance, central bank independence.

Introducción

Las líneas que siguen, se dedican al tema de la creación del Banco Central de Venezuela (BCV), acompañado de un intento de contextualización que apreciamos conveniente, y de una breve referencia a algunos de los desarrollos normativos que se concretaron en reformas a la ley que dio existencia al BCV. Estas reformas se circunscriben a los límites temporales del siglo XX, escogidos como temática general para el presente número de esta revista. Precisamente en octubre del año que cursa, se cumplen 80 años del inicio de operaciones del BCV, creado por ley en 1939.

La primera sección aborda sucintamente la situación del país al concluir el largo mandato de Juan Vicente Gómez, como necesario antecedente a las decisiones políticas que confluyeron en la creación del BCV, y como aporte a la explicación del relativo desfase que separó el caso de Venezuela del de otros países de la región, donde ya existían los bancos centrales desde hacía varios años. La segunda, presenta el programa de acción política del gobierno del general Eleazar López Contreras, que previó una novedosa reforma del sector financiero centrada en la creación del BCV. Sigue una síntesis de la larga evolución de la banca central que responde a la finalidad de enfatizar la necesidad de promover el orden monetario, y ofrece el acervo de experiencias que influenciaron el

diseño de los elementos constitutivos de los bancos centrales modernos. La cuarta sección presenta el proceso de creación del BCV y los principales acontecimientos sobrevenidos en el curso de ese proceso y luego de promulgada su ley de creación. Se ofrecen seguidamente algunas consideraciones relativas al régimen y a la política cambiaria en Venezuela, por su relevancia y por tratarse de una atribución propia de los bancos centrales. La sexta sección resume lo fundamental de algunas de las reformas realizadas a la ley del BCV hasta la de 1992, que consagró su autonomía en términos formales y prescribió garantías a la eficacia de esa condición. Finalizamos con un intento de conclusión¹.

Venezuela al final de la era gomecista

Cuando en Venezuela algunas mentes progresistas comenzaron a considerar la necesidad de promover la creación de un banco central, el país se encontraba todavía sometido a una férrea dictadura que lo mantuvo en un estado de retraso y oscuridad que contrasta con lo que, en una primera mirada, podría apreciarse como resultados esperables después de haberse alcanzado la paz y haber comenzado la explotación petrolera, si bien de manera incipiente².

Cuando el general Juan Vicente Gómez se hizo del poder en 1908, aprovechando que el general y presidente Cipriano Castro, su compadre, viajó a Europa para atender problemas de salud, ya se había alcanzado la

1 El autor agradece especialmente la invitación de la profesora Lorena Puerta Bautista y del editor de *Tiempo y Espacio*, Luis Fernando Castillo Herrera, a redactar esta nota para esta prestigiosa revista. El hecho que favoreció el encuentro en torno al tema de la creación del BCV, del cual surge esa invitación, se dio en el foro que organizó la Fundación Francisco Herrera Luque, en diciembre de 2019, a propósito del 80º aniversario de la creación del BCV. Los doctores Catalina Banko y José Benjamín Escobar formularon pertinentes observaciones a un borrador previo de este ensayo; los doctores Edgar A. Dao y Hugo Romero Quintero propusieron certeras observaciones y añadidos puntuales que fueron incorporados. Hacia ellos va dirigida nuestra gratitud y permanente reconocimiento. Finalmente, agradecemos a la Dra. Yatrib Valsint-Alcázar por su oportuno y diligente apoyo en la consecución de varios documentos insoslayables para el desarrollo de este trabajo. El contenido de este trabajo es de la sola responsabilidad de su autor.

2 Véase, “La crisis, los cambios y nosotros” (marzo de 1931) y “El dilema de nuestra moneda y la situación económica venezolana” (julio de 1935), Alberto ADRIANI, *Textos escogidos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1998, tomo 217, p. 235 y pp. 290-291, respectivamente.

pacificación del país, extenuado luego de casi un siglo de guerras, revoluciones y levantamientos. Venezuela estaba agobiada por las calamidades, la anarquía, la debilidad económica, la pobreza, las plagas y epidemias, la incomunicación interna, las tensiones diplomáticas, el desorden administrativo, en fin, el atraso en muchas de las dimensiones en las que este podía revelarse.

Gómez comprendió que debía dar sustento a la paz devenida de la liquidación del caudillismo guerrero en 1903 con la derrota de la poderosa Revolución Libertadora (1901-1903), porque esa era una aspiración colectiva³. Para lograrlo, adoptó reformas políticas que le permitirían consolidar su posición de poder y neutralizar el peligro que todavía representaban los caudillos locales. Las reformas constitucionales se fraguaban con el objetivo de asegurar la presidencia por tiempo indefinido, en una secuencia que transitó, con variaciones, desde un estado inicial de relativa flexibilidad hasta la recia dictadura que padeció Venezuela por 27 años.

La composición inicial del gabinete ministerial mostraba cierta amplitud desde el punto de vista de su conformación política; una característica resaltante fue la competencia y renombre de muchos de los ministros. Gómez necesitaba, además, profesionalizar el estamento militar, asegurar su lealtad y crear un ejército nacional, disciplinado, unido, bien provisto y sujeto a reglas. Lo va logrando a la par que se va conformando el Estado venezolano. Estos son elementos centrales del programa de la Rehabilitación que en cuanto respecta a la formación del ejército nacional, ya lo contemplaba la Restauración de Cipriano Castro.

³ Nos referimos a las contiendas de gran escala, a las revoluciones que asolaron a Venezuela, siempre con algún estandarte que en muchos casos disimulaba las ambiciones de poder que en realidad las motivaba, no a alzamientos y revueltas que las hubo en gran número. El reclamo de libertad y justicia fue acallado con represión, cárcel, tortura, exilio o muerte durante la dictadura gomecista; esa no era la paz que buscaban los venezolanos, y por esa causa el militarismo guerrero terminó olvidado, solapado por el movimiento civil, lo que ciertamente fue así a la muerte del dictador. Sobre las consecuencias de la paz que siguió a la derrota de la Revolución Libertadora, véase Manuel CABALLERO, *La crisis de la Venezuela contemporánea*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1998, pp. 21-40. Del mismo autor, *Gómez, el tirano liberal*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1995, pp. 59-80. Sobre el proceso de centralización del poder político y militar, así como el desmantelamiento del caudillaje tradicional venezolano en la primera década del siglo XX, véase Inés QUINTERO, *El ocaso de una estirpe*, 2ª ed., Caracas, Editorial Alfa, 2009, especialmente el capítulo IV y las conclusiones, pp. 137-175.

Pero era necesario también restituir las relaciones con las grandes potencias porque de ello dependía la regularización del comercio, las necesarias inversiones extranjeras y la protección del régimen contra los supuestos amagos de Castro de regresar a Miraflores. Adoptó desde el principio un programa económico de corte liberal en el que suprimió los monopolios que había instituido Castro, eliminó impuestos que desestimulaban la producción y el comercio, y facilitó la navegación eliminando las restricciones que la afectaban. La paz, la seguridad, la estabilidad y el régimen impositivo amigable que ofrecía Gómez, despertaron el interés que haría fluir los capitales foráneos, que en aquellos tiempos estaban en proceso de expansión.

Fue el sector petrolero el receptor principal de esas inversiones, cuando comenzaba a activarse la demanda de petróleo en el mundo y las circunstancias geopolíticas favorecían a Venezuela. Otros como la agricultura y la ganadería no recibieron la misma atención, dejando a salvo la supresión de los impuestos de exportación para el café, el cacao y los cueros de res. El café, principal producto de exportación antes de 1925, se explotaba con técnicas primitivas, de baja productividad y con una organización monopólica de la actividad de comercialización que quebrantaba los beneficios de los cafetaleros, todo ello frente a la competencia de otros países con suelos y modos de producción más productivos, en un ambiente volátil por las fluctuaciones de los precios internacionales del producto. En 1926 el valor de las exportaciones de petróleo superó desde entonces y en adelante los demás rubros de exportación de Venezuela⁴.

⁴ Sobre la economía venezolana en tiempos de Gómez véase William M. SULLIVAN, “Situación económica y política durante el período de Juan Vicente Gómez, 1908-1935”, *Política y economía en Venezuela 1810-1991*, 2ª ed., Caracas, Fundación John Boulton, 1992, pp. 249-271. Varias importantes aristas del gobierno de Gómez pueden encontrarse en la obra colectiva *Juan Vicente Gómez y su época*, Elías Pino ITURRIETA (compilador), Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1993. Los aspectos económicos y la situación del agro contenidos en esta obra, son tratados en los trabajos “Perfil de la economía venezolana durante el régimen gomecista”, de Irene RODRÍGUEZ GAL-LAD, pp. 81-107; y, “Gómez y el agro”, de Luis Cipriano RODRÍGUEZ, pp. 109-138. Las cifras referidas pueden consultarse en Asdrúbal BAPTISTA, *Bases cuantitativas de la economía venezolana, 1830-2008*, Caracas, Fundación ArtesanoGroup, 2011, pp. 158-165. También Ramón VELOZ, *Economía y finanzas de Venezuela, 1830-1944*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, pp. 357-360.

El petróleo cambió al venezolano, modificó su relación con el Estado, su propia cultura y su conducta. Emergió una nueva fuente de riqueza y con ella nuevas formas de distribución de la renta petrolera con importantes implicaciones políticas y sociales. El petróleo cambió al país. El ingreso proveniente de la explotación de ese recurso apuntaló el desarrollo de la infraestructura pública, como carreteras y puentes, al igual que favoreció la modernización de las fuerzas armadas. Pero, además, en torno al petróleo se tejió una red de intereses y privilegios de allegados y amigos del régimen, que ofrecieron como contraprestación su lealtad y apoyo a Gómez.

Junto con la disciplina fiscal y financiera, reforzadas por Román Cárdenas mediante las importantes reformas que impulsó como ministro de Hacienda, se aseguró un largo período de estabilidad. En 1930 el Benemérito resolvió recomendar al Presidente nominal de la República, Juan Bautista Pérez, el pago total y de una sola vez de toda la deuda pública como un homenaje al Libertador, en el primer centenario de su muerte. Esta decisión se adopta y ejecuta precisamente cuando ya se sentían los efectos políticos y económicos de la Gran Depresión en nuestros países, y algunos de ellos habrían de interrumpir el servicio de su deuda externa⁵. Venezuela exhibía, además, un récord impecable de cumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras a lo largo de 21 años. Finalmente, las necesidades de la población contrastaban abiertamente con el destino dado a esos recursos, que formaban parte de las reservas acumuladas con base en la exportación de petróleo. El pago anticipado y de una sola vez de toda la deuda externa (y más tarde la interna), en la situación que hemos resumido, no puede explicarse con fundamento en consideraciones económicas, sino más bien hurgando en las íntimas convicciones de Gómez, como empresario exitoso y disciplinado del campo y quien no cautivaba la perspectiva del endeudamiento.

Al morir Gómez en 1935, Venezuela seguía siendo un país atrasado, si apoyamos esta calificación con indicadores convencionales demográficos, de

⁵ En enero de 1931, Bolivia fue el primer país latinoamericano en declarar una moratoria unilateral de pagos; le siguieron Perú, Chile, Ecuador, Brasil y República Dominicana ese año; las moratorias continuaron en 1932 y 1933, con la sola excepción de Argentina. Sobre las consecuencias de la Gran Depresión en América Latina, desde la perspectiva de la deuda, véase Carlos MARICHAL, *Historia de la deuda externa de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 235-267.

salud, educación, pobreza; de desarrollo de la capacidad productiva en el sector no petrolero; de infraestructura vista desde una perspectiva integral, no obstante las reformas y programas acometidos por el régimen en materia de educación, salud y vialidad.

Las reformas promovidas por el gomecismo no abarcaron aspectos monetarios y financieros modernos, en los cuales el desarrollo institucional en ese ámbito tiene como eje al banco central⁶. Gómez instauró en torno a sí mismo un gobierno que asegurara su permanencia indiscutida en el poder, sustentado en la centralización, el dominio de la política y el control absoluto del aparato militar. Se cuidaría el dictador de admitir la conformación de instituciones que pudiesen “ejercer presión o influencia autónoma de significación”⁷. En esa categoría de instituciones se inscribe el banco central. De otra parte, quizás no era percibida por el régimen la necesidad de crearlo: el Banco de Venezuela fungía como agente fiscal del gobierno, los bancos privados autorizados para ello se encargaban de la emisión de billetes y la acuñación de monedas era una facultad del Ejecutivo. Se trataba, además, de una materia compleja, altamente especializada, cuyo dominio estaba reservado a unos pocos, como es el caso de Alberto Adriani, Manuel R. Egaña y los que dedicarían sus esfuerzos a crear las bases normativas, de organización y funcionamiento del Banco Central de Venezuela, al igual que algunos especialistas y observadores ilustrados en esa materia. En este grupo se advertía el dominio con propiedad del objeto y las funciones que un banco central estaba llamado a cumplir. Y aun en ese colectivo, hubo quienes sostuvieron que esa institución no era necesaria.

Sería en la transición que condujo el general Eleazar López Contreras, en el marco del programa de acción política que ofreció a los venezolanos, cuando nació el Banco Central de Venezuela, en torno a un compromiso responsable asumido por esa administración, cuando ya en varios países de la región se habían establecido los bancos centrales.

⁶ En 1935 existían once instituciones bancarias en Venezuela, dos las cuales eran de capital extranjero y dos del Estado. El Banco de Venezuela era el agente financiero del gobierno, a cargo de la recaudación y pagos de la tesorería desde 1920. Véase el *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 1997, vol. 1, pp. 351-352.

⁷ Diego Bautista URBANEJA, *La renta y el reclamo: ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*, Caracas, Editorial Alfa, 2013, pp. 1-6.

El gobierno de Eleazar López Contreras y el programa de febrero⁸

El general Eleazar López Contreras, ministro de Guerra y Marina, se impone sobre las facciones desatadas a la muerte de Gómez, y en observancia de los preceptos constitucionales de entonces, asume la presidencia de la República hasta la culminación del período presidencial el 18 de abril de 1936. El final de tan larga dictadura en una sociedad cambiante que reclamaba, desde distintas plataformas, las reformas necesarias para garantizar las libertades democráticas y alcanzar mayores grados de participación política, abriría espacios a reclamos que desde el inicio del gobierno de López Contreras cobraron forma en manifestaciones, protestas y saqueos con resultados lamentables, que determinaron la suspensión de las garantías constitucionales en enero de 1936. El ímpetu de los reclamantes no cedió ante estas medidas, y el 14 de febrero se concentró una manifestación en la Plaza Bolívar de Caracas, que fue blanco de disparos de la policía, en una acción inesperada y confusa, con un saldo de muertos y heridos que solo empeoró la situación de violencia que ya se había instaurado.

Una semana después de los sucesos del 14 de febrero de 1936, el presidente López Contreras restituyó las garantías constitucionales, reorganizó su gabinete y anunció su programa de gobierno para atender la crisis política, económica y social del país: el *Programa de Febrero*, acompañado más tarde del *Plan Trienal* de recuperación económica. Entendemos el Programa de Febrero como la expresión coherente de ideas y doctrinas formadas en el tiempo, luego plasmadas en planes de acción enmarcados en un régimen de legalidad, y no como una respuesta política improvisada para calmar el desasosiego de aquel momento⁹.

El Programa contemplaba importantes reformas institucionales en el orden municipal, de administración de justicia y en el régimen laboral, con estímulos

⁸ Sobre el general Eleazar López Contreras y su gestión de gobierno, puede consultarse la obra *Homenaje al general Eleazar López Contreras*. Edición dirigida por Tomás Polanco Alcántara, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1988. También Tulio CHIOSSONE, *El decenio democrático inconcluso 1935-1945*, Caracas, Editorial Ex Libris, 1989. En particular sobre los sucesos de febrero de 1936 y el Programa de Febrero, pp. 49-63

⁹ Sobre la paternidad del Plan de Febrero, nos dice el Dr. Chiossone que su autor fue el general López Contreras, posiblemente con la colaboración de Diógenes Escalante, Alberto Adriani y Amenodoro Rangel Lamus, entre otros, CHIOSSONE. p. 57.

a la creación de organismos gremiales. Abarcaba las áreas de salud, higiene pública, asistencia social y educación. Un plan de obras públicas con énfasis en las vías, los servicios de comunicación, la navegación y los puertos. Consideraba la necesidad de una política de colonización interna y de inmigración, para lo cual debían crearse las condiciones que la hicieran posible. En lo económico abordaba la recuperación del sector agrícola con políticas dirigidas a elevar la producción, la productividad y la competitividad. Una política comercial propiciatoria de arreglos bilaterales y multilaterales, recíprocamente beneficiosos, en el marco de una política exterior de avanzada. Fue planteada una reforma tributaria, una política fiscal de sustento al desarrollo y una reforma del régimen aplicable a la actividad bancaria. El Programa no abordó el tema petrolero, ni formuló un planteamiento explícito en cuanto a las políticas de financiamiento público que asumiría el Gobierno. En este último sentido, la aprobación del Plan Trienal por el Congreso, en mayo de 1938, por un monto de Bs. 1.210,2 millones para el acondicionamiento de la planta física y la realización de obras de infraestructura, no contempló, en esa oportunidad, el financiamiento complementario del Plan¹⁰.

El Programa de Febrero incluyó la creación de un Banco Central *de emisión*. Esa denominación respondía a la pluralidad de emisión de billetes por parte de bancos nacionales privados que habían recibido del Ejecutivo la necesaria autorización. La iniciativa resultaba consistente con la experiencia de muchos países en los cuales el derecho plural de emisión que ostentaban los bancos privados, debía ceder el paso a la consolidación de esa facultad en una sola entidad. Si bien en Venezuela algunos apreciaban que el sistema de bancos emisores representaba un arreglo que inducía mayor disciplina que la de un gobierno emisor (recalcamos que la comparación se refiere a un *gobierno emisor*, no a un *banco central de emisión*), ciertamente aquel sistema adolecía de serios defectos:

¹⁰ Véase Silvia MIJARES, “Gobierno del general Eleazar López Contreras”, *Homenaje al general Eleazar López Contreras*, pp. 137-165. En principio, el gasto correspondiente al Plan Trienal sería cubierto con el presupuesto público y con emisión de bonos del Tesoro, pero esta fuente encontró oposición en el Congreso por quienes más tarde formarían el partido Acción Democrática, debido a la reticencia que existía al recurso del endeudamiento. Tulio CHIOSSONE, “Personalidad política de Eleazar López Contreras”, *Homenaje al general Eleazar López Contreras*, pp. 115-118. Recordemos que en el Plan de Barranquilla (marzo de 1931), se postulaba la “Adopción de una política económica contraria a la contratación de empréstitos”, *El Plan de Barranquilla, 1931*, estudio preliminar de Manuel Caballero, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2007, p. 74.

la emisión de cada banco respondía a sus propios intereses, existía dispersión de emisiones con elevada concentración en el Banco de Venezuela, las reservas que respaldaban las emisiones estaban en poder de cada banco lo que imponía limitaciones para la movilización de esas reservas y los billetes no eran de obligatoria aceptación, disposición esta que carecía de sentido práctico, puesto que en muchas regiones del país no existían agencias bancarias que aseguraran la convertibilidad de los billetes, que por lo tanto circulaban libremente como medio de cambio y de pago. La Ley de bancos del 20 de julio de 1936, regulaba detalladamente la materia de emisión de billetes por parte de instituciones financieras nacionales, que tampoco, vale recalcarlo, eran de curso legal¹¹.

Las razones que justificaban la existencia de un banco central trascendían los problemas de la pluralidad de emisión, siendo como era evidente, que la emisión monetaria debía sujetarse a una política integral en correspondencia con el interés colectivo. No era posible regular la oferta monetaria con la finalidad de adecuarla a las necesidades de la economía, ni el crédito bancario, ni las reservas monetarias de la banca, por mencionar solo aquellos aspectos propios de las funciones de un banco central, relacionados con el ejercicio de la política monetaria.

Emprender la tarea de crear un banco central no era en modo alguno tarea fácil, no solo por la necesidad de adelantar los estudios que dieran fundamento a la existencia de esa institución, en concordancia con nuestras realidades, sino por las diferencias de opinión en cuanto a su propia existencia y en torno a su objeto y funciones, cuando estaban manifestándose las resistencias que la sola idea dinamizaría en un ambiente liberal en cuanto a lo económico. En aquel momento, muchos países, dentro y fuera de nuestra región, habían creado estas instituciones, con fundamento en las enseñanzas derivadas de una larga

¹¹ Entre 1939 y 1940 circulaban los billetes emitidos por los bancos de Venezuela, Venezolano de Crédito, Mercantil y Agrícola, de Maracaibo, Comercial de Maracaibo y Caracas, con el respaldo de la moneda de curso legal, el capital de los bancos (líquido y en caja), activos de muy corto plazo y oro amonedado. Véase Rafael J. CRAZUT, *El Banco Central de Venezuela. Notas sobre su historia y evolución en sus 70 años de actividades*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 2010, pp. 7-10. CONGRESO NACIONAL, “Ley de Bancos”, *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, Nº 19.014 de 22 de julio de 1936.

evolución¹².

Síntesis de la evolución histórica de la banca central¹³

Los bancos centrales de hoy tuvieron su origen en instituciones financieras especiales que en el curso de los años dieron origen a la banca central moderna, es decir, a entidades independientes con la responsabilidad de procurar el orden monetario, la preservación del valor de la moneda y la estabilidad de los sistemas financieros. En su forma primigenia, aquellas instituciones eran bancos comerciales autorizados por los gobiernos y sometidos a un régimen legal especial, con funciones y atribuciones exclusivas como la de servir de bancos del Estado y ejercer el monopolio de emisión monetaria.

El Stockholms Banco de Suecia (1656), el Banco de Inglaterra (1694), y el Banco de Francia (1803), fueron creados con esas finalidades, pero principalmente para proveer de financiamiento al Estado y manejar la deuda pública. Es por ello que los gobiernos se interesaron en fundar instituciones con esas capacidades, especialmente útiles en tiempos de guerra. El Banco de Inglaterra y el Banco de Francia, por ejemplo, suscribieron una porción importante de su capital con el propósito de adquirir deuda pública y, al igual que otras instituciones, financiaron

12 De la Convención Financiera Internacional de Bruselas (1920) y la Conferencia de Génova (1922), surgieron recomendaciones en cuanto a la creación de bancos centrales independientes y esquemas de cooperación entre ellos, el apego al patrón oro, la disciplina fiscal y la asistencia financiera entre países. El Banco Central de la República Oriental del Uruguay fue creado en 1896, el Banco Central de la Reserva del Perú en 1922, el Banco de la República de Colombia en 1923, los bancos centrales de Chile, México y Guatemala en 1925; el Banco Central de Bolivia en 1929, el de El Salvador en 1934 y el de Argentina en 1935. CRAZUT, p. 14, citando a Frank Tamagna, *La banca central en América Latina*, México, Cemla, 1963. Véase también el resumen que presentan Héctor ESTEVES LLAMOZAS y José Tomás ESTEVES ARRIA, *Compilación de leyes del BCV*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 2003, pp. 15-19, basados en la obra de M. H. KOCK, *Banca Central*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.

13 Sobre esta materia puede consultarse el resumen contenido en el trabajo de Carlos HERNÁNDEZ DELFINO y José Ignacio HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “Reflexiones sobre el régimen de la autonomía del Banco Central de Venezuela”, *Temas actuales del Derecho Bancario. Libro homenaje a la memoria del Dr. Osvaldo Padrón Amaré*, Caracas, Fundación de Estudios de Derecho Administrativo (Funeda), 2009, pp. 336-364 y, especialmente, las referencias bibliográficas allí incluidas.

directamente el déficit fiscal.

Como referencia de interés, nos detendremos brevemente en el *Stockholms Banco*, inicialmente una institución privada en Suecia, que emitió los primeros billetes bancarios en Europa (1661), fue pionero en créditos bancarios y luego derivaría en un banco central. El volumen de billetes emitidos por el *Stockholms* excedió por mucho las posibilidades de conversión en moneda metálica, por lo que su presidente y fundador, Johan Palmstruch, fue sentenciado a muerte, pero la sentencia fue revocada. El desorden monetario y sus consecuencias inflacionarias determinaron que el Parlamento decretara la liquidación del banco (1668), y la licencia de operación fue transferida al *Riksbens Ständers Bank*, supervisado directamente por el Parlamento e independiente de la Corona. El *Riksbens* fue forzado a financiar los gastos de guerra y el déficit del fisco. De nuevo la inflación catalizó la reacción política y luego de un lapso de gran inestabilidad fue creado el *Sveriges Riksbank*, que en 1897 se convertiría en el Banco Central de Suecia, una entidad independiente del gobierno¹⁴. No obstante, fue el Banco de Inglaterra el primer banco de emisión que pasó a convertirse en un banco central, bajo los principios y con las funciones que caracterizaron a esas instituciones.

La historia destaca episodios acuciantes de elevada inflación ocasionada por los excesos monetarios, en particular, por el financiamiento de los gastos del gobierno mediante diversas modalidades aplicadas por los bancos que darían origen a la banca central. Así fue en Inglaterra, Francia y Suecia¹⁵. Pero serían las

14 Al cumplirse el tricentenario del *Sveriges* en 1968, fue creado por esa institución el premio Nobel en Economía. Véase *Money and Power*, Stockholm, Sveriges Riksbank, 2018, pp. 25-45; 47-74; 163-251. Disponible en <<https://www.riksbank.se/en-gb/about-the-riksbank/history/money-and-power--the-history-of-sveriges-riksbank/>>. Charles GOODHART, *The Evolution of Central Banks*, London, Suntury-Toyota International Center for Economics and Related Disciplines / The London School of Economics and Political Science, 1985, pp. 109-116. Jonathan WILLIAMS (editor), *Money. A History, The trustees of the British Museum*, London, British Museum Press, 1997, pp. 179-180.

15 Sobre los primeros bancos creados en Inglaterra y Francia que evolucionarían hacia los bancos centrales de hoy, véase WILLIAMS, pp. 180-183; 218-223. Sobre el Banco de Francia, además de otras instituciones europeas que derivarían en bancos centrales, véase GOODHART, *The Evolution of Central Banks*, pp. 100-180. Charles GOODHART, Forrest CAPIE, Norbert SCHNADT, "The development of central banking", *The Future of Central Banking. The Tercentenary Symposium of the Bank of England*, F. Capie, C. Goodhart, S. Fischer & N. Schnadt, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 1-14. Marjorie DEANE y Robert PRINGLE, *The Central Banks*, London, Hamish

consecuencias económicas de los conflictos bélicos a gran escala, como también las crisis económicas globales y los excesos monetarios con sus secuelas de inflación y pobreza, los factores que contribuirían a diseñar, aplicar y sostener las funciones y atribuciones de los bancos centrales modernos.

El reconocimiento de la inflación como un flagelo social, determinó la creación de bancos centrales con objetivos centrados en la disciplina monetaria. Este reconocimiento no ocurrió simultáneamente en todas las naciones. Por ejemplo, tan temprano como en 1844, el Banco de Inglaterra fue legalmente establecido como la autoridad central de emisión (*The Bank Charter Act*), pero con un límite máximo para los billetes no respaldados por oro y plata, pues ya entonces se reconocía la relación existente entre los excesos monetarios y la inflación. Sin embargo, una era la postura en tiempos de paz y otra en tiempos de guerra.

La Primera Guerra Mundial (julio 1914 noviembre 1918) produjo graves consecuencias económicas y financieras. El efecto combinado del desbordamiento del gasto y del crédito durante el conflicto, en un marco de políticas públicas insuficientes y de lenta reacción en las naciones involucradas, explican en mucho la crisis financiera y el pavoroso embate inflacionario de la posguerra. Los desajustes financieros provocados por la guerra determinaron moratorias en el servicio de la deuda, suspensión de los servicios bancarios, cierre de las bolsas y una considerable inyección de dinero primario, como ocurrió en Alemania y en Francia, a fin de facilitar el endeudamiento público¹⁶. Las instituciones que fungían como bancos de emisión y bancos del Estado, tenían ahora la prioridad, en la generalidad de los países, de financiar el gasto

Hamilton, 1994, pp. 33-45. Charles P. KINDLEBERGER, *A Financial History of Western Europe*, London, George Allen and Unwin, 1984, *passim*. Con relación al Banco Nacional de Austria y su tránsito a través de la hiperinflación de la posguerra y la Segunda Guerra Mundial, véase Maria SCHAUMAYER, “Central Bank Independence in Austria”, Patrick DOWNES y Reza VAEZ-ZADEH, *The Evolving Role of Central Banks*, Washington, International Monetary Fund, 1991, pp. 167-176.

¹⁶ La deuda nacional en Inglaterra creció más de diez veces entre 1913 y 1919, casi cinco veces en Francia, y cerca de diecinueve veces en el caso de Alemania. Aún después de finalizada la guerra, la deuda pública de Francia e Italia continuó creciendo, no así en Inglaterra y Alemania. La emisión monetaria del *Reichsbank* alemán fue respaldada con notas del Tesoro y se sextuplicó durante la guerra. KINDLEBERGER, Table 16.2, pp. 292-296.

público. En Inglaterra y los Estados Unidos la presión tributaria fue más alta que en el resto de los países en guerra; Francia y en menor grado Alemania optaron por exigencias relativamente moderadas en materia de impuestos. En cualquier caso, el déficit fiscal durante la guerra fue la condición general de los países involucrados, como igualmente lo fue el recurso de la emisión monetaria y la expansión concomitante de la deuda de corto plazo (incluidos los anticipos bancarios). Las consecuencias inflacionarias de esas políticas se dejaron sentir con diferentes intensidades y duración en Europa, Japón y los EE. UU.¹⁷

Al concluir la guerra, los aliados victoriosos impusieron sobre una debilitada Alemania tal carga de reparaciones, que resultaría imposible de cumplir con base en su actividad económica orgánica¹⁸. Sin soslayar la enorme complejidad política, económica y financiera de las reclamaciones, comenzando por la imposibilidad de conciliar la determinación justa de su monto con la capacidad real de Alemania para honrarlas, el objetivo de estrechar a un extremo insostenible el margen externo y fiscal que pudiese haber permitido a Alemania recuperar su capacidad bélica, tuvo como respuesta una emisión monetaria descontrolada para financiar

¹⁷ Véase Henri MORSEL, “Guerra económica y economía de guerra”, pp. 49-59, y “Coyunturas y estructuras económicas del mundo hasta la gran crisis (1919-1929)”, pp. 149-159; *La historia económica y social del mundo. Guerras y crisis 1914-1947*, tomo 5, Madrid, Editorial Zero Zyx / Ediciones Encuentro, 1979. El autor agradece al Dr. Manuel Rodríguez Campos, el haberle facilitado esta importante obra.

¹⁸ El Tratado de Versalles fue suscrito el 28 de junio de 1919, con vigencia a partir del 10 de enero de 1920. La Comisión de Reparaciones designada para estimar el monto de los pagos que debía efectuar Alemania los fijó, en 1921, en la absurda cifra de 132.000 millones de marcos oro, una vez y media el ingreso nacional de Alemania en 1929, según Eric HOBBSAWM, *The Age of Extremes. A History of the World, 1914-1991*, New York, Pantheon Books, 1994, p. 98. También MORSEL, “Coyunturas y estructuras económicas del mundo hasta la gran crisis (1919-1929)”, p. 157. Una referencia de escala que permite apreciar esa cifra es que el valor presente descontado del pago por reparaciones, finalmente establecido en el *Plan Young* de 1931, que fue aceptado por Alemania y por los aliados, fue de 37.000 millones de marcos (28% de la cantidad fijada por la Comisión de Reparaciones). Gustav STOLPER, *Historia económica de Alemania (de 1870 a 1940)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 156. Francia fue el país con mayor grado de destrucción física, y por ello su participación en el monto de las reparaciones alemanas fue establecido en 52% por la comisión interaliada. Correspondieron a Inglaterra 22%, 10% a Italia y 8% a Bélgica. Henri MORSEL, “Guerra económica y economía de guerra”, p. 49.

los gastos del Estado que condujo a la hiperinflación alemana¹⁹. Alemania y otros países de Europa central y del este padecieron una inflación desmesurada hasta 1924.

Una clara ilustración de la escala de los desórdenes monetarios y de la hiperinflación se condensa en estas cifras: la circulación monetaria aumentó desde 6,3 millardos de marcos en junio de 1914 hasta 17.393 millardos de marcos en junio de 1923; el 15 de noviembre de 1923, un dólar estadounidense equivalía a 4,2 billones de marcos; ese mes la inflación alcanzó 85,4 millones por ciento con respecto a julio del mismo año. La reforma monetaria de fines de 1923 en Alemania que creó el *Rentenmark*, detuvo drásticamente ese proceso, con una estrategia centrada en la restitución de la confianza en el marco²⁰. No debe entonces sorprendernos que el *Bundesbank* tenga en nuestros tiempos la reputación de ser el banco central con mayor grado de autonomía en el mundo²¹. La obvia relación entre la excesiva emisión monetaria y la hiperinflación, dio origen a presiones de los países aliados para establecer, legalmente y en los

19 Es precisamente en razón de esas complicaciones que no se hizo referencia alguna a cifras en el Tratado; de haberse acordado un monto como resultado de las negociaciones, posiblemente las consecuencias de las reparaciones exigidas a Alemania hubiesen sido menos perturbadoras para los países involucrados en el conflicto. Véase John Maynard KEYNES, *Las consecuencias económicas de la paz*, Barcelona, Crítica 2002, pp. 102-103. Keynes ofrece su propio cálculo del monto de las reparaciones que alcanza a 8.000 millones de libras esterlinas y que considera elevado; por ello presenta márgenes dentro de los cuáles, con un determinado nivel de confianza, podría razonablemente fijarse dicho monto. Keynes analiza la capacidad de pago de Alemania, la inmediata con cargo a sus haberes en oro, cuentas y valores extranjeros; al igual que los pagos anuales que debía efectuar con base en la generación de superávits en su comercio exterior, para concluir tan solo con un enorme esfuerzo y sacrificio de su población podría asumir el pago de 2.000 millones de libras, como máximo, lo que estima de improbable cumplimiento, pp. 109-135.

20 KINDLEBERGER, pp. 310-328. STOLPER, pp. 121-151.

21 A modo de ilustración de esa bien ganada reputación y ubicándonos en tiempos más recientes, la inflación anual promedio en Alemania entre 1970 y 1990 fue de 3,8%, mientras que en Francia ese promedio alcanzó 7,9% y en Italia 11,8%. Sin embargo, las políticas que dieron ese resultado en Alemania, no comprometieron el empleo y la producción. De hecho, para el mismo lapso las tasas promedio de desempleo en esos tres países fueron: 3,6%, 5,6% y 6,4%, respectivamente. “Central Bank Independence”, Mario DRAGHI, Presidente del Banco Central Europeo, Bruselas, European Central Bank, 26 de octubre de 2018.

<<https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2018/html/ecb.sp181026.en.html>>.

hechos, bancos centrales independientes en los países de Europa central²².

Las consecuencias de la guerra en Alemania, que había sido el eje del sistema económico europeo, incluida la pérdida de territorios y un sentimiento colectivo de humillación, exacerbaron el espíritu nacionalista alemán y favorecieron cambios en la estructura política del país, que crearon condiciones propicias al surgimiento del nacionalsocialismo. Las deudas entre países aliados surgidas de la guerra²³, las desproporcionadas reparaciones impuestas sobre Alemania (que al mismo tiempo debía progresar en su reconstrucción), la deuda comercial y los giros en las políticas crediticias y monetarias, crearon una inestable situación internacional, comercial y financiera, que habría de gravitar de manera determinante sobre la crisis de 1929-1933. Intentaremos bosquejar esa secuencia.

Al finalizar la guerra sobrevino una expansión de la demanda estimulada por la afluencia de crédito a bajo costo hacia el interior de los países que procuraban su recuperación o su reconstrucción, e igualmente en el ámbito internacional. Los efectos monetarios de estas políticas sobre las alzas de precios se manifestaron en distintos momentos, duraciones e intensidades en Estados Unidos, Europa y Japón. El incremento de precios en esas condiciones fue auspicioso de un importante crecimiento de la producción, notablemente en la agricultura y la

22 GOODHART *et al.*, 1994, pp. 15-22. Los bancos centrales de Alemania y Austria-Hungría antes de la guerra, eran nominalmente independientes, pero respondieron, como en otras tantas experiencias, al consenso político en torno a las acciones que debían desplegar en situaciones de apremio y estrechez de sus gobiernos. Alemania, Austria, Hungría y Polonia asumieron las reformas estatutarias de sus bancos centrales, o se comprometieron a crearlos con énfasis en el atributo de independencia. Sobre el Banco Central de Polonia puede verse el estudio de Cecylia LESZCZYŃSKA, Varsovia, Banco Central de Polonia, 2011, disponible en <https://www.nbp.pl/en/publikacje/inne/history_of_polish_central_banking.pdf>.

23 La deuda entre los países aliados en 1919, alcanzaba a 3.995 millones de libras esterlinas, de lo cual 48% representaban acreencias de los EE. UU. y 44% obligaciones con Gran Bretaña. Importantes bancos estadounidenses eran acreedores de países europeos, limitados en su capacidad de pago, y por tanto expuestos a riesgos de incumplimiento de estos países. La deuda de Francia con los EE. UU. representaba cerca de dos tercios del ingreso nacional de aquel país, que mantenía una intensa presión sobre Alemania para el pago de reparaciones, lo que le permitiría, a su vez, servir su propia deuda. Véase KINDLEBERGER, pp. 306-307. Alemania recibió préstamos, principalmente de los EE. UU., que en su mayor parte eran de corto plazo (HOBBSAWM, p. 99), con lo cual ella y los países receptores de los pagos por reparaciones de guerra se harían extremadamente frágiles a una reversión de esos flujos, como efectivamente ocurrió.

minería. La expansión de la oferta de estos productos y las mejores condiciones de transporte marítimo derivaron en excesos de producción que comenzaron a deprimir los precios, con mayor intensidad en algunos *commodities*, cuyos volúmenes crecieron ostensiblemente en las transacciones comerciales. En contraste, Alemania y otros países de Europa central, experimentaron una aceleración inflacionaria que alcanzó los extremos ya vistos. La contracción del crédito como consecuencia de políticas defensivas ante la amenaza de la inflación, cuando la dinámica alcista de los precios había comenzado a ceder, ejerció presiones sobre las empresas que habían iniciado planes de inversión en la fase de reconstrucción del aparato productivo, por lo cual, para proveerse de la liquidez necesaria, liquidaron inventarios a precios cada vez más bajos. Las de mayor escala podían sobrevivir con ese patrón, pero no así las unidades de producción de menor tamaño, con lo cual se elevó el desempleo.

El eje de la contracción del crédito se encontraba en los Estados Unidos, que recortó sus préstamos externos y adoptó una política fiscal que propendía al equilibrio presupuestario y una política monetaria del Banco de la Reserva Federal, basada en incrementos de su tasa de descuentos, con el objetivo de abatir la inflación y preservar la relación entre el oro y la masa monetaria, por lo cual también fue restringido el crédito interno²⁴. La rigidez de estas medidas y la ausencia de coordinación de las políticas fiscales y monetarias entre los países industrializados, determinó la contracción internacional del crédito. Coexistían entonces países con políticas deflacionistas y proteccionistas (Inglaterra y Estados Unidos); y otros con estrategias de expansión para superar sus propios problemas internos (Alemania, Austria, Hungría, Polonia, Rusia y en algún grado Francia también), los cuales, al suspenderse el crédito internacional, incrementaron a niveles extraordinarios sus déficits presupuestarios, acompañados de políticas monetarias laxas en extremo. Los Estados Unidos lograron dominar la inflación, al disminuir la liquidez monetaria sustancialmente y elevar sus tenencias de oro,

²⁴ La tasa de descuento del Banco de la Reserva Federal llegó a 7% en 1920, un nivel elevado para aquellos tiempos. MORSEL, “Coyunturas y estructuras económicas del mundo hasta la gran crisis (1919-1929)”, pp. 155-156. Consecuentemente aumentaron los costos financieros de los países endeudados de Europa central, Europa del este y también Francia, fundamentalmente. En cuanto al desempleo, la deflación en Estados Unidos e Inglaterra ocasionó un paro de 5 millones en Estados Unidos y de 2,5 millones en Gran Bretaña. MORSEL, “Guerra económica y economía de guerra”, p. 156.

con lo cual la relación entre ambas variables se elevó 92% entre 1920 y 1924²⁵. El paradigma antiinflacionario colidía con el interés de expandir la actividad económica, por lo que el Banco de la Reserva Federal (creado en 1913) mantuvo estable su tasa de descuento y comenzó a ejecutar las *Operaciones de mercado abierto*, que consistían en la compra de títulos para aumentar las reservas de los bancos, y de allí el crédito y la circulación monetaria, en un ambiente de menores tasas de interés; o su venta para producir el efecto contrario, con lo cual se impregnó de mayor flexibilidad a la política monetaria.

Así se gestó y desarrolló la crisis de 1920-21, la posterior recuperación asincrónica en los países europeos y en los Estados Unidos, y la hiperinflación de los países de Europa central y del este, seguida de la recuperación del lapso 1925-1929, que no tuvo fundamentos firmes y por lo tanto fue breve y limitada, como precedente inmediato de la Gran Depresión²⁶.

La Gran Depresión fue una crisis global con graves repercusiones económicas y financieras, que representó una pérdida sin precedentes de ingreso, destrucción de riqueza, desempleo, sucesivas crisis bancarias, y el colapso del comercio mundial y del sistema financiero internacional²⁷. Esa crisis fue el resultado de un

25 Cifras básicas de MORSEL, p. 157; cálculos propios.

26 Véase MORSEL, pp. 149-159. Véase Charles P. KINDLEBERGER, *The World in Depression 1929-1939*, London, Allen Lane The Penguin Press, 1973, pp. 31-82. En 1925 se estabilizaron la libra esterlina y las monedas que la siguieron en su retorno al patrón oro. En los Estados Unidos se registró un *boom* en construcción y en los precios del trigo. En Europa se propagó un ambiente de mayor confianza en la recuperación que no se consolidaría.

27 Entre 1929 y 1933 la tasa de desempleo en EE. UU. creció hasta 27% de la fuerza laboral (44% en Alemania), cuando no existían sistemas de seguridad social en estos y otros países afectados; la producción manufacturera colapsó en más de un tercio; los precios de las acciones en los EE. UU. a fines de 1932 representaban solamente 20% del valor que habían alcanzado en 1929, con la consecuente ruina de personas y empresas que ocasionó daños de gran magnitud a la solvencia y estabilidad de instituciones financieras; y el comercio mundial se redujo en 60% entre 1929 y 1932, mientras los países industrializados construían un ambiente de creciente proteccionismo. HOBBSAWM, pp. 93-96. En los EE. UU., el ingreso nacional se redujo en más de un tercio en términos reales; los precios al por mayor y el dinero en poder del público, retrocedieron en una magnitud similar. Milton FRIEDMAN y Ana Jacobson SCHWARTZ, *A Monetary History of the United States. 1867-1960*, Princeton, Washington, D. C., National Bureau of Economic Research, 1963, pp. 299-301.

complejo conjunto de factores, dentro y fuera de los EE. UU., entre los cuales no podríamos omitir la falta de consistencia en la actuación del Sistema de la Reserva Federal, tanto en su política monetaria, como en su papel de prestamista de última instancia en medio de una crisis bancaria a escala nacional, en la cual colapsaron cerca de 9.000 instituciones²⁸. No fue esa la única ocasión en la que un banco central reaccionó, en forma tardía y ciertamente inconsistente, frente a una situación de pérdida constante del valor de los activos, retiros masivos de depósitos, insolvencia de los deudores bancarios y reducción del crédito. La doctrina del prestamista de última instancia, que en situaciones de normalidad atiende insuficiencias temporales y particulares de liquidez y en situaciones de crisis sistémicas está llamada a preservar el sistema de pagos del país, no era necesariamente compartida en cuanto a su oportunidad y alcances en los estamentos políticos y en las diferentes ramas del FED. Volveremos sobre este punto más adelante²⁹.

Las exportaciones venezolanas, agrícolas y petroleras, declinaron en volumen y precios por varios años a partir de 1929³⁰, de lo cual se desprende la merma en los ingresos de divisas del país y las consecuentes presiones sobre el tipo de cambio. La actividad económica, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), sufrió una contracción de 10% entre 1929 y 1933³¹.

El colapso del sistema monetario internacional basado en el patrón cambio oro (1931) y la debilidad de las economías que emergían de la Gran Depresión,

28 Milton FRIEDMAN y Ana Jacobson SCHWARTZ, *The Great Contraction, 1929-1933*, New Jersey, Princeton University Press, NBER Book Series Studies in Business Cycles, p. 55, <<https://www.nber.org/books/frie65-1>>.

29 Sobre los aspectos fundamentales de la doctrina del prestamista de última instancia, puede consultarse a Charles KINDLEBERGER, *Manias, Panics and Crashes. A History of Financial Crises*, 4th ed., Wiley, 2000, especialmente el capítulo 10, pp. 161-178.

30 Entre 1929 y 1933, el volumen de exportaciones petroleras venezolanas disminuyó en 13,2%, mientras que los precios del petróleo cayeron 47,4% en el mismo lapso. Las exportaciones de café declinaron 37% y las de cacao 17,9%, al tiempo que los índices de precios respectivos reflejan una caída de algo más de 60%, para ambos productos. Cifras básicas de Ramón VELOZ, *Economía y finanzas de Venezuela. 1830-1944*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, pp. 364, 377; y de BAPTISTA, pp. 721-722; cálculos propios.

31 BAPTISTA, p. 75; cálculos propios.

habrían de inducir un viraje en los objetivos de los bancos centrales, con el foco puesto ahora en la necesidad de reducir las tasas de interés a los niveles necesarios para estimular la recuperación económica. Y, en efecto, la declinación en el costo del dinero favoreció la relativa recuperación económica en EE. UU., Gran Bretaña y otros países a partir de 1933-1934. En adición, en esos dos años se registraron devaluaciones del dólar estadounidense (es decir, una disminución de la equivalencia del dólar en términos de una determinada cantidad de oro) en respuesta a la crisis, con la consecuente realineación de las restantes monedas respecto al dólar, en los siguientes dos años³². Inglaterra y la mayor parte del imperio británico, adoptaron un régimen de libre flotación de sus monedas en septiembre de 1931³³.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la posibilidad de una recesión captaba la atención del liderazgo político en los países industrializados, cuando todavía estaba viva la experiencia de la Gran Depresión. Para evitar un nuevo episodio recesivo, era necesario alcanzar y sostener un alto nivel de demanda, que había decaído con el advenimiento de la paz y la interrupción del gasto bélico, en un ambiente que ahora valoraba positivamente la intervención directa del Estado para el logro de la estabilidad y la recuperación. En consecuencia, correspondía a los bancos centrales alcanzar objetivos de crecimiento, pleno empleo, equilibrio externo y mantener, al mismo tiempo, el valor de la moneda. Objetivos múltiples que resultaban contemporáneamente incompatibles entre sí, pues los bancos centrales solo cuentan con un número reducido de instrumentos para alcanzar los objetivos que pueden plantearse como posibles. Además de que por esa

32 El presidente Franklin D. Roosevelt adoptó medidas urgentes y temporales para enfrentar la crisis económica, comercial, financiera y cambiaria en el primer cuatrimestre de 1933. Entre ellas dispuso un embargo sobre el oro (que permitió sostener un nivel de reservas en ese metal relativamente adecuado), el abandono del patrón oro y la flotación del dólar, cuya paridad-oro disminuyó en la medida en que aumentó el precio del metal. El *Gold Reserve Act* del 30 de enero de 1934, suspendió la libre flotación y la paridad fue fijada en 35 dólares por onza de oro, cuando anteriormente esa relación era de 20,67 (fija desde 1834), es decir, una devaluación de 40,9%. Henri MORSEL, “La gran crisis del mundo capitalista”, pp. 331-338.

33 GOODHART *et al.*, 1994, pp. 20-22. En el patrón cambio oro (*Gold Exchange Standard*) los países podían mantener como reservas internacionales oro, dólares estadounidenses o libras, pero los Estados Unidos e Inglaterra solamente podían constituir sus reservas en oro.

misma causa se imposibilitaba la evaluación del desempeño de esas instituciones. En aquel momento predominaban los controles directos, entre ellos el ejercido sobre las tasas de interés para mantenerlas en niveles moderados.

En los hechos se comprobó esa inconsistencia y la incapacidad de los bancos centrales para ejercer algún grado de control monetario, de lo cual emergería más tarde la concentración del objeto de esas instituciones en el orden monetario, la preservación del valor de la moneda y el uso de instrumentos indirectos de actuación monetaria³⁴.

El desplome de los arreglos de tipos de cambio fijo acordados en la conferencia de *Bretton Woods* (1944), creó un estado de considerable volatilidad, agravado por los incrementos en el precio internacional del petróleo a comienzos de la década de 1970. Resurgieron los temores por la inflación y con ellos la atención en el objetivo antiinflacionario de los bancos centrales, mediante el control de los agregados monetarios. Pero por causas atinentes a la cautela de algunos bancos centrales, la reducida efectividad en la ejecución de esa política y una nueva ronda de aumentos en los precios del petróleo, la inflación repuntó aceleradamente hacia finales de la década y comienzos de la siguiente, de tal forma que en los EE. UU. se registró una inflación anualizada de 14,7% en marzo de 1980, y para el año 1981 la inflación mundial promedio fue 12,5%³⁵.

34 Como hemos brevemente visto, los bancos centrales efectúan operaciones de compra o venta de títulos que la banca mantiene en sus carteras de inversión, con la finalidad de expandir o contraer las reservas bancarias y de allí ampliar o restringir el crédito. De esa forma, indirectamente, actúa en el mercado monetario en procura de sus objetivos de política monetaria. Estas operaciones se conocen como de Mercado Abierto puesto que el banco central compra o vende títulos en el mercado secundario. En el caso de la compra no los adquiere directamente de la institución que los emite que, en la generalidad de los casos, es el gobierno. Estas operaciones constituyen instrumentos indirectos, al igual que la fijación de las tasas de interés de las operaciones propias del banco central, a diferencia de los controles directos, como lo son la fijación de límites al crédito y a las tasas de interés del mercado. Tales operaciones de Mercado Abierto son posibles cuando existe un mercado de títulos, en particular, de Letras del Tesoro y bonos públicos. Si el banco central compra directamente al gobierno o a alguna de sus agencias los títulos que emite, estaría financiando directamente al fisco o a esas agencias.

35 US Bureau of Labor Statistics, <<https://www.bls.gov/opub/mlr/2014/article/one-hundred-years-of-price-change-the-consumer-price-index-and-the-american-inflation-experience.htm>>. The World Bank, Inflation, Consumer Prices, <<https://data.worldbank.org/indicador/FPCPI.TOTL.ZG>>.

En la década de los ochenta, que comenzó con una severa recesión en los países industrializados, seguida de la crisis internacional de la deuda y la década perdida para Latinoamérica, no existían desacuerdos entre aquellos países con relación al control de la inflación como objetivo central de la política monetaria. Los desencuentros residían más bien en los métodos de actuación de los bancos centrales y en los aspectos operativos relacionados con la ejecución de sus políticas.

Al amanecer de la década de los noventa la cuestión dominante con relación al papel de los bancos centrales eran las reformas institucionales necesarias para fortalecer y proteger el rol principal de la política monetaria, esto es, el logro del orden monetario compatible con el abatimiento y estabilidad de la inflación. El eje de estas reformas lo constituían: primero, una clara especificación del objeto del banco central; segundo, su autonomía e independencia, es decir, la ausencia de interferencias del gobierno para favorecer sus objetivos de corto plazo y la libertad del banco central para escoger y aplicar sus instrumentos de política; y, tercero, asegurar que las autoridades del Banco Central no se aparten de su misión y objetivos. En síntesis, se trataba de construir y preservar la necesaria credibilidad en la institución y en las políticas que mantendrían bajo control la inflación. Desde luego, que tal grado de poder de decisión y de capacidad de regulación sobre materias que conciernen al interés general, debía complementarse con un régimen de responsabilidades visibles, de rendición de cuentas y de controles consistentes con la naturaleza de las políticas a cargo de esas instituciones. Entre 1990 y 1995, los años de la reforma, al menos treinta países, incluida Venezuela, consagraron en sus legislaciones la independencia de sus bancos centrales y en algunos de ellos tal condición tenía o tendría rango constitucional³⁶.

³⁶ En América Latina varios países, además de Venezuela (en 1992 en la Ley del BCV y en la Constitución de 1999), promulgaron legislaciones que establecían la independencia de sus bancos centrales de conformidad con parámetros de aceptación general (a los que haremos referencia más adelante), y compactaban su objeto en torno a la estabilidad de precios, definiendo a esas instituciones como la autoridad final en política monetaria y eliminando o restringiendo considerablemente la posibilidad de financiamiento al fisco: Chile (1989), El Salvador (1991), Argentina, Colombia, Ecuador y Nicaragua en 1992; México (1993), Bolivia, Costa Rica, Paraguay y Uruguay en 1995; y Honduras (1996). Sylvia MAXFIELD, *Gatekeepers of Growth. The International Political Economy of Central Banking in Developing Countries*, New Jersey, Princeton University Press, 1997, pp. 3; 62-65. Yan

En estas reformas se preservaron además una variedad de funciones típicas de los bancos centrales: proteger la estabilidad del sistema financiero y asegurar la fluidez y continuidad de los sistemas de pagos; actuar como agente financiero del gobierno, en la ejecución y control contable de los pagos de la tesorería nacional y en el manejo de la deuda pública; ofrecer servicios de asesoría y apoyo técnico a los gobiernos y al órgano legislativo; desempeñarse como banco de los bancos comerciales y otras instituciones financieras; concentrar las actividades de compensación bancaria y servir como prestamista de última instancia del sistema bancario; ejercer el monopolio de la emisión monetaria; concentrar y administrar las reservas internacionales; y, en fin, prestar servicios al público en la elaboración, análisis y divulgación de informes económicos y estadísticas. En algunos países los bancos centrales tienen a su cargo la regulación y la supervisión de los bancos. Son pues instituciones altamente complejas y especializadas, con una significativa capacidad de influencia en la sociedad, lo que demanda de esta – especialmente de su sector político–, una adecuada valoración de su importancia y de las funciones únicas que deben cumplir, en particular el reconocimiento y la aceptación de los gobiernos, en sus principios, políticas y actuación, de que la estabilidad monetaria que exige el combate contra la inflación, es imposible de alcanzar en ausencia de disciplina y estabilidad fiscal.

La función de prestamista de última instancia, que en situaciones de normalidad atiende insuficiencias temporales y particulares de liquidez de los bancos, ha adoptado formas de mayor amplitud e impacto en un contexto de armonización de políticas con los gobiernos a fin de prevenir o moderar crisis sistémicas. Nos permitimos la digresión de abordar a continuación dos consideraciones que se sitúan temporalmente fuera del ámbito de estas notas, porque ilustran el comentario anterior. Las consecuencias de la crisis originada en el mercado inmobiliario a mediados de 2007 en los Estados Unidos, y más recientemente las medidas de apoyo fiscal y monetario aplicadas en la generalidad de los países para contrarrestar las consecuencias de la pandemia Covid-19, dan cuenta del

CARRIÈRE-SWALLOW, Luis JÁCOME, Nicolás MAGUD y Alejandro WERNER, “Banca central en América Latina: el camino hacia adelante”, *Boletín del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla)*, enero-marzo 2017, pp. 34-77. Traducido y publicado por el Cemla del original *Central Banking in Latin America: The Way Forward*, Washington D. C., IMF, Working Paper, N° wp/16/197, septiembre de 2016, <https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LXIII-01-03.pdf>.

desarrollo y flexibilidad que han alcanzado las funciones de los bancos centrales en estas circunstancias, ciertamente en un ambiente en el cual la inflación, en la mayoría de los países, ya no constituye el principal problema³⁷.

La creación del Banco Central de Venezuela y sus principales incidencias

Cuando en Venezuela comenzaban a discutirse los aspectos definitorios del banco central a ser creado de conformidad con el Plan de Febrero, la corriente de pensamiento que prevalecía asignaba a esas instituciones la misión principal de mantener las tasas de interés en niveles moderados, cuando el consenso respecto al rol del Estado en la economía era el de una mayor intervención. La evolución de los principios de banca central que condujo a esta síntesis estuvo influenciada, en cada período de la historia de estas instituciones, por la dinámica de la política y la economía; por las ideas y percepciones con respecto a la conveniencia o no de su propia existencia, así como de las funciones que debían cumplir; y por las teorías que respaldaban tal o cual escuela de pensamiento. Estos elementos, con menor o mayor relevancia, entraron en la discusión que precedió la creación del BCV.

Conocida la determinación del Ejecutivo Nacional de crear el banco central, fueron presentados al Congreso y al público en 1937 dos proyectos de ley, en torno a los cuales surgieron opiniones que favorecían y otras que adversaban el establecimiento de esa institución. Esos intercambios, desarrollados con entera libertad en un ambiente de apertura, aceptación y respeto por parte del gobierno, fueron importantes nutrientes para la consolidación del proyecto definitivo de creación del BCV. Recordemos que cuando se plantea la cuestión en nuestro país, ya existían en la región once bancos centrales o instituciones que se transformarían en estos.

³⁷ Entre los países con altas tasas de inflación en la actualidad encontramos los siguientes, para cada uno de los cuales se indica la tasa de inflación anual para 2019: Argentina (54%), Irán (41%), Sudán (51%), Zimbabue (255%) y Venezuela (9.586%). Fondo Monetario Internacional, <<https://www.imf.org/en/Countries/>>. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, Índice Nacional de Precios al Consumidor, <<https://www.bcv.org.ve/estadisticas/consumidor>>.

Proyecto Alvarado

El proyecto presentado con la firma de Julio Alvarado Silva (Proyecto Alvarado) y de otros diputados, fue entregado al Congreso en mayo de 1937. Allí se consideraba al banco central como el eje de la vida económica y financiera del país, mientras postulaba el desarrollo de un sistema bancario “apto para llenar cumplidamente su cometido económico social... poniendo la dirección de esta actividad en manos del Estado...”.

Fue prescrito el objeto del BCV como banco de emisión con capacidad de regulación de la circulación monetaria, del crédito y del tipo de cambio. El BCV adoptaría la forma mercantil de una sociedad anónima de capital mixto. Se contemplaron tres tipos de accionistas: el gobierno federal (51%), los bancos nacionales de capital privado (24,5%), y el público (24,5%).

Las operaciones que realizaría el BCV conforme a su objeto, no se distanciaban en lo fundamental de las que constituían el campo de acción admitido en general para los bancos centrales: centralización de las reservas bancarias, igualmente así las reservas en oro para asegurar una disponibilidad adecuada y la posibilidad de su movilización; agente financiero y fiscal del gobierno, administrador de la Cámara de Compensación, y ejecutor de las operaciones bancarias que fuesen compatibles con su naturaleza.

La dirección, organización y administración del banco, las relaciones contractuales con el gobierno nacional, así como la vigilancia que sobre él ejercería el Ejecutivo, fueron materias tratadas en el proyecto. La junta directiva estaba compuesta por el presidente, un vicepresidente y representantes de los diferentes grupos de accionistas, así como también miembros designados por los sectores agrícola, pecuario, comercio e industria, en número de nueve miembros. No podían formar parte de la junta o de la administración, los funcionarios públicos nacionales o de cualquier dependencia, ni los miembros del Congreso, ni el personal militar. En este proyecto se presentó una propuesta detallada de la estructura organizativa del banco, dividida en tres departamentos: Emisión de billetes y regulación del cambio, Operaciones bancarias, y Tesorería Nacional, para cada uno de los cuales desarrolló una descripción de funciones. De la misma manera se especifican los aspectos relativos a la composición, atribuciones y funcionamiento de las asambleas de accionistas.

El banco podría extender créditos de corto plazo al gobierno, por un monto máximo fijado en 25% de los ingresos fiscales promedio de los últimos tres años; también se le permitía adquirir títulos públicos y en este supuesto el gobierno ya no podría acceder a la facilidad crediticia temporal; en ambos casos el límite absoluto para estas operaciones era el monto del capital del banco establecido en 40 millones de bolívares, el cual podía ser incrementado en correspondencia con las necesidades de la economía. Existían, pues, en esta propuesta dos niveles de control del monto de las operaciones de crédito al gobierno de corta maduración.

Solo podían ser distribuidas utilidades netas efectivamente líquidas y disponibles en la forma de dividendos (hasta un límite fijado con base en el capital del banco), después de haber constituido diversos fondos de reservas y hecha la distribución de parte de esas utilidades entre el personal del instituto, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Proyecto.

Se estableció en la propuesta de este grupo de diputados un sistema de rendición de cuentas y la publicación detallada de las partidas del balance del banco. Finalmente, en el cuerpo de disposiciones transitorias se incluyó el nombramiento de una Comisión encargada de organizar y poner en funcionamiento el BCV³⁸.

Proyecto Pérez Dupuy

El proyecto publicado por Henrique Pérez Dupuy en el diario *La Esfera*, define el objeto del BCV en términos de la centralización de las reservas de oro a fin de moderar las fluctuaciones del tipo de cambio, del crédito y de la

³⁸ El Proyecto Alvarado fue presentado al Congreso en las sesiones de 1937 por los diputados Julio Alvarado Silva, Ambrosio Oropeza, Enrique Arapé, Diego Godoy Troconis, César Camejo, Carlos Rodríguez Rincones, Oscar Veracochea y Francisco Berceiartu. La Exposición de Motivos y el proyecto mismo se encuentran en Manuel EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1996, tomo I, pp. 51-84. Véase también Manuel EGAÑA, “Bancos centrales”, *Manuel R. Egaña, Obras y ensayos seleccionados*, selección y estudios preliminares de Rafael J. Crazut y Félix Soubllette R., Caracas, Banco Central de Venezuela, 1990, tomo II, pp. 11-26. CRAZUT, pp. 21-24. El monto del capital del BCV propuesto en el Proyecto Alvarado equivalía a cerca de 11,7 millones de dólares.

actividad comercial, además de asegurar la necesaria liquidez del crédito y las inversiones bancarias en títulos que permitiesen realizar operaciones de mercado con esos valores; regular el crédito y el circulante para mantener la estabilidad del valor interno y externo del bolívar; y actuar como agente financiero y consejero del gobierno en las operaciones de crédito público y en la contratación de empréstitos. El Proyecto Pérez Dupuy definió el objeto del BCV más con base en los principios de banca central que como enunciado general de las operaciones que esa institución podría realizar: se refiere a la regulación del crédito y la liquidez monetaria, la promoción de la estabilidad y, con ello, la prevención o moderación de fluctuaciones inconvenientes del tipo de cambio y de los precios internos. Es importante señalar el destacado rol que se asignó al BCV en el manejo del endeudamiento público en el Proyecto Pérez Dupuy: esta es una diferencia con el Proyecto Alvarado que es apropiado resaltar.

En cuanto a las operaciones que podía realizar el banco se incluyen: la exclusividad en la emisión de billetes plenamente convertibles y respaldados por las reservas de oro y de divisas en determinadas proporciones, por lo cual estaba facultado ese instituto para ejecutar transacciones de compra-venta de oro y divisas; efectuar operaciones de redescuento³⁹ debidamente garantizadas con los bancos; las operaciones con títulos de deuda excluyen la posibilidad de que el BCV pueda adquirirlos o garantizar su colocación. Se prohíbe expresamente al banco la concesión de créditos al gobierno nacional, a los gobiernos locales y a

³⁹ Intentaremos, en beneficio del lector, explicar en qué consistía una operación de redescuento, cuya estructura, en buena medida, es hoy esencialmente la misma. Las empresas productoras realizan operaciones de ventas a crédito a sus clientes, quienes acceden a documentar esas operaciones con pagarés, letras de cambio y otros efectos comerciales. Estos documentos son descontados por esas empresas en sus bancos, es decir, ellas ceden a los bancos de los cuales son clientes el derecho a recibir pago a la fecha de vencimiento de la obligación, a cambio de una entrega de dinero inmediata, lo que desde luego implica costos financieros para la empresa debido al cobro de comisiones e intereses por los bancos. Estos bancos que descuentan los instrumentos de crédito, pueden a su vez “redescontarlos” en la institución que tenga a su cargo estas operaciones, típicamente los bancos centrales, de tal forma que aquellas instituciones dispongan de liquidez para sus operaciones, con anticipación al vencimiento de los títulos redescontados. Las operaciones de descuento y redescuento realizadas por un banco central son, pues, expansivas de la liquidez monetaria y el grado en que tal expansión se manifiesta dependerá de la actividad de intermediación de la banca, es decir, de la canalización de los recursos que capta hacia el crédito a empresas y personas naturales.

las empresas del Estado, salvo aquellos auxilios de carácter temporal y limitados para atender necesidades transitorias de la Tesorería Nacional, en condiciones similares a las del Proyecto Alvarado. El artículo sobre prohibiciones, excluye también la concesión de garantías de pago a entidades del sector público y otras operaciones incompatibles con el objeto y los rasgos de independencia que ya se perfilaban en ambos proyectos.

El capital del banco se estableció en 20 millones de bolívares, la mitad de lo previsto en el Proyecto Alvarado, pero la suscripción de las acciones estaría limitada al gobierno (50%) y a los bancos nacionales (50%), en proporción a sus reservas y capitales, sin participación del público: otra diferencia con el Proyecto Alvarado. Entendemos la participación del público en el capital del banco como una forma de acercarlo a sus objetivos y funciones para favorecer una mejor valoración del rol de esa novedosa institución en la sociedad, y en ese sentido reconocemos la razonabilidad de esa propuesta. En el proyecto Pérez Dupuy se destaca el énfasis en las competencias debían reunir los accionistas en la materia bancaria y financiera.

La junta administradora estaba compuesta por siete miembros: presidente, vicepresidente y cinco directores, tres de los cuales debían representar a los sectores agrícola, pecuario y comercio. No podían, al igual que en el Proyecto Alvarado, ser directores los funcionarios públicos, ni los miembros del Congreso. En el proyecto se elabora con algún detalle sobre las atribuciones de la junta directiva, en correspondencia con el objeto y operaciones del instituto, al igual que con relación a la asamblea de accionistas. La distribución de utilidades líquidas sigue el principio de constitución de diversas clases de reservas y de limitación al pago de dividendos a accionistas, con menor grado de especificidad que en el Proyecto Alvarado, pero atendiendo a la naturaleza del banco como una institución de interés público, sin finalidad de lucro, con una base de reservas de importancia y preservando los derechos de cada uno de los grupos de accionistas⁴⁰.

⁴⁰ El Proyecto Pérez Dupuy, al igual que los comentarios de ese autor que acompañaron su propuesta, se encuentran en Manuel EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 85-100. Véase también EGAÑA, “Bancos centrales”, pp. 11-26. CRAZUT, pp. 24-26.

La discusión

Ambos proyectos, Alvarado y Pérez Dupuy, parten de la creación del banco central como respuesta a una necesidad objetiva, más que a una cuestión de conveniencia o de moda, y se percibe en ellos la influencia de los costos y padecimientos de las crisis financieras. El cumplimiento del objeto de esa entidad exige, como condición necesaria, un alto grado de independencia, y es por ello que la asistencia crediticia al gobierno nacional es una materia consistentemente restringida al financiamiento limitado en montos y de corto plazo a la Tesorería, en el marco del principio general que estipula la ausencia de operaciones crediticias regulares entre el banco central y el Ejecutivo para cubrir el déficit presupuestario. De otro modo, no sería posible para el banco central alcanzar la protección y estabilidad del valor del dinero.

Igual consideración es válida con respecto a la necesidad de contener los excesos monetarios y del crédito a la economía, de donde emerge el concepto de prestamista de última instancia, al contemplar las operaciones crediticias del BCV con bancos en situación de iliquidez temporal como un recurso transitorio y excepcional. Cuestión distinta es la perspectiva de estas y otras operaciones como parte de la política monetaria o en situaciones de estrés sistémico, cuando se encuentran en riesgo el sistema financiero y de pagos de un país. En esas circunstancias la salvaguarda de estos sistemas ha recibido la más prioritaria atención de los bancos centrales, como se desprende de las enseñanzas de la historia.

Dice Pérez Dupuy en sus comentarios:

La independencia del instituto emisor frente al Estado, para que éste no trate de convertir en fondos propios los recursos de aquél, obliga a poner al Banco Central totalmente a cubierto de influencias que resultarían perturbadoras de su funcionamiento (...) Son bien conocidas las consecuencias deplorables de los Bancos Centrales cuando no han gozado de un alto grado de independencia con respecto a los Directores

de la Política...⁴¹

Más adelante, a propósito de la prohibición que recaerá sobre el banco central para realizar operaciones de inversión, no propias de su objeto, que además expandirían innecesariamente la liquidez, señala Pérez Dupuy: “... para ello [el BCV] tendría que emitir billetes y recibir depósitos sin que el mercado exigiese una mayor cantidad de medios de pago; en otros términos, crearía un poder adquisitivo artificial, que tendería a la inflación”⁴².

En el Proyecto Alvarado encontramos que a propósito del encaje en oro que debía mantener el BCV como garantía de los billetes que pondría en circulación, fijado en 50% del monto de esa circulación (una proporción ciertamente elevada en comparación con otros bancos centrales), señalaba el proyecto⁴³:

... hemos querido, por una parte, dotar los billetes del Banco Central de Venezuela de una seguridad fuera de toda duda, y por la otra, imponer un límite a la emisión y a la circulación de billetes con la finalidad de evitar una inflación que pudiera ser perjudicial a la economía en general.

El principio de independencia, como quiera que este fue expresado en las distintas contribuciones, era en general sostenido —aun por quienes consideraban inoportuna la creación del BCV—, para evitar que el financiamiento al fisco se desbordara con la consecuente inflación y depreciación de la moneda. Las diferencias de opinión de mayor estatura se encontraban en torno a la necesidad

41 EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, p. 96.

42 EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, p. 98.

43 EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, “Proyecto Alvarado. Exposición de motivos”, tomo I, pp. 62-63. Los autores del Proyecto estimaban que la reserva de oro del BCV, obtenida como la suma de la garantía de los billetes de los bancos emisores, el capital que aportaría el gobierno y el oro “libre”, no asociado como garantía de la emisión de esos bancos, podía alcanzar a algo más de 110 millones de bolívares. Con el encaje propuesto, el BCV podía emitir hasta 220 millones de bolívares, cantidad más que suficiente para el canje de los billetes en circulación, cuyo monto se acercaba a 118 millones de bolívares. Esta última cifra incluye los títulos de oro emitidos por el Banco de Venezuela, autorizados por el gobierno federal y respaldados totalmente con la reserva nacional de oro, que también debían ser canjeados por billetes del BCV.

real de crear o no el banco central en Venezuela. Pero también con relación a su escala y estructura de capital, su organización y las atribuciones, funciones y operaciones que debería cumplir esta institución, en caso de ser establecida. Dedicaremos la sección siguiente al análisis de un reconocido experto estadounidense, el Dr. Constantine Mc Guire, porque expresa una postura analítica opuesta a la creación del BCV y por la acertada respuesta de Manuel Egaña a ese documento.

El informe Mc Guire⁴⁴

El Dr. Mc Guire elaboró un informe que apareció publicado en septiembre de 1937, en el que expresaba las razones que lo asistían para considerar innecesaria e inoportuna la creación de un banco central en el país, además de formular precisiones críticas al Proyecto Alvarado. Lo primero, porque en su opinión, las funciones y operaciones que se pretendían asignar al banco central podían ser ejecutadas por otras instituciones, con una efectiva coordinación institucional, acompañada de ciertas reformas normativas, sin los costos y riesgos que implicaría la creación de un banco central. No solo economizaría el Estado cantidades considerables –decía Mc Guire–, sino que “evitaría algunas de las graves consecuencias que frecuentemente provoca la creación de un banco central”. En este último aspecto aludía a la perversión de los créditos de corta maduración a la Tesorería Nacional que podían convertirse en una deuda mayor en cuantía y en plazo “... que solo puede pagarse por medio de revaluaciones monetarias y otras medidas radicales y esencialmente destructoras”.

Lo segundo, porque el Dr. Mc Guire apreciaba que en Venezuela no estaban dadas las condiciones para establecer un banco central en razón de las peculiaridades del mercado monetario, debido a la importancia cuantitativa y a la dinámica de los ingresos petroleros; de los factores exógenos que afectan la producción y exportación de productos agrícolas; de la ausencia de deuda pública; de las dificultades para influir sobre las tasas de interés de manera

⁴⁴ Constantine E. MC GUIRE, “Informe sobre un proyecto de Ley del Banco Central de Venezuela”, *Revista de Hacienda*, vol. III N° 5, Caracas, Ministerio de Hacienda, julio-septiembre de 1937. Reproducido en EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 29-48.

efectiva; incluso, de la escasa población, que crecía muy lentamente sin el influjo de la inmigración como una de las causas que explicaba el alto costo del dinero en el país. Siendo así, planteaba entonces que las políticas propias de los bancos centrales fuesen susceptibles de llevarse adelante por medio de la estructura bancaria que ya existía.

Porque Venezuela –según Mc Guire– realmente necesitaba un aumento apreciable de su población; programas de educación, higiene, salud, viviendas dignas, salarios adecuados; una red de transporte con todos los medios necesarios; facilidades de crédito a mediano y largo plazo para establecer empresas mineras, agrícolas e industriales; equilibrio presupuestario, unidad del presupuesto y una reforma tributaria, tanto por la importancia intrínseca de esta política, como por el estímulo al ahorro que podría inducir el gobierno por vía del ejemplo; y, reformas en las normas monetarias y bancarias para flexibilizar el sistema monetario y adecuarlo apropiadamente a las necesidades del país. Había, pues, mucho que hacer antes de establecer un banco central en el país.

Recomendaba la creación del Consejo Bancario Nacional, un órgano meramente consultivo, que estudie e informe sobre la economía, la situación de los bancos y las actividades bancarias. También consideraba la conveniencia de crear una Compañía de Descuento en Caracas, que podría redescantar instrumentos de crédito de la cartera de los bancos. Esta Compañía sería un antecedente útil para la creación del banco central, además de poder operar más adelante como Cámara de Compensación.

A estas observaciones respondió el Dr. Egaña con propiedad y equilibrio, para lo cual concentró su argumentación en torno a tres aspectos principales. Primero, Mc Guire vincula la existencia de los bancos centrales con la deuda pública en perspectiva histórica y con fundamento en las operaciones de esas instituciones para reorganizar, consolidar o reducir esa deuda, al igual que para intervenir en el mercado monetario a fin de crear las condiciones que permitan al gobierno colocar su deuda a bajo costo. Puesto que en Venezuela, a todo efecto práctico, no existía deuda pública, entonces no se justificaba la creación del BCV, desde ese punto de vista. La respuesta de Egaña no podía ser otra: “La carencia de deuda pública no determina (...) la conclusión de que no deba crearse un banco central, sobre todo si existe perspectiva de que pueda llegar

a crearse [deuda pública]...”. Como en realidad fue el caso, con la autorización legislativa que finalmente permitiría la emisión de deuda para financiar las obras contempladas en el Plan Trienal, con las limitaciones que imponía la cautela en materia de endeudamiento público. Pero, más fundamental aún, un banco central puede brindar servicios de alto valor al gobierno en este campo, al determinar las mejores condiciones de plazo y costos, al igual que identificar la oportunidad más propicia para la colocación de la deuda; y puede, además, lograr las condiciones más convenientes para la contratación de empréstitos externos, con el añadido de la confianza y reputación que los bancos centrales suelen, en general, transmitir.

Lo segundo se refiere a la capacidad que en realidad tendría el banco central para influir sobre las tasas de interés, que Mc Guire había considerado elevadas por las causas que explica en su informe. El experto analiza dos de los instrumentos que emplean los bancos centrales para lograr esa finalidad: la tasa de interés que fijan en sus operaciones de redescuento; y las operaciones con títulos de la deuda pública para controlar las reservas bancarias y de allí la liquidez monetaria. Estas operaciones pueden ser de compra de títulos, con la finalidad de expandir las reservas bancarias; o de venta, si se intenta contraer esas reservas. Mc Guire no le concedía posibilidad alguna al segundo instrumento para incidir sobre el mercado monetario, pero sí al primero, es decir, al redescuento de efectos comerciales. Sin embargo, apuntaba que la importancia y variabilidad de los ingresos provenientes de la actividad petrolera en la formación y variaciones de las reservas bancarias resultarían en extremo difíciles de controlar. Entendemos que estos eran argumentos de peso, pero no para negar la pertinencia del banco central, sino como advertencias de las debilidades de esos instrumentos, dadas las circunstancias del país en aquellos tiempos. El Dr. Egaña sostiene que no es imposible que el banco central influya sobre el sector monetario aun en presencia de los flujos que determina la actividad petrolera. Primero, mediante variaciones inducidas en los tipos de interés en operaciones de descuento y redescuento que tendrán mayor importancia y validez con el tiempo. Segundo, con las operaciones de compra-venta de títulos públicos que podrían realizarse más temprano que tarde. Intuimos que se refería Egaña a la mayor recurrencia al crédito público que acertadamente preveía como necesario.

El Dr. Egaña resaltaba las situaciones en las cuales se había manifestado la necesidad de una institución responsable por las políticas monetaria y cambiaria. Aludía al Convenio Tinoco, que recibirá nuestra atención más adelante, por ser una experiencia pertinente para destacar la necesidad de un banco central a cargo de la materia cambiaria. También apuntaba Egaña las atribuciones propias de la agencia de tesorería que estaban a cargo del Banco de Venezuela, y la administración del régimen cambiario, que recayó, como veremos, en la Oficina Nacional de Centralización de Cambios⁴⁵. Como sabemos, esas políticas están estrechamente vinculadas entre sí: la efectividad de la política monetaria dependerá del régimen cambiario que se adopte y de la actuación del banco central en ese mercado; y la ejecución de esa política incidirá sobre la oferta y la demanda de moneda extranjera y, de allí, sobre el tipo de cambio.

Observaciones del Banco de Venezuela

El Banco de Venezuela examinó el Proyecto Alvarado desde una posición crítica, sustentada en argumentos de los cuales deduce la inconveniencia de crear el BCV, “tal como ha sido propuesto” en ese Proyecto, lo que no niega en términos absolutos la existencia de esa institución que bien podría entonces crearse sobre otras bases⁴⁶. El Banco de Venezuela encuentra inconsistencias entre la naturaleza de los créditos necesarios para la reactivación económica, esencialmente de largo plazo, y la corta maduración de los créditos comerciales de la banca, como es igualmente el caso con las facilidades crediticias del banco central. Este instituto tendría entonces, contrariando su naturaleza, que redescantar obligaciones de los bancos del Estado, los cuales sí podrían extender créditos de largo plazo, probablemente en tal volumen que inundarían

⁴⁵ La opinión del Dr. Egaña sobre el informe Mc Guire se encuentra en EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 104-110. También en EGAÑA, *Obras y ensayos seleccionados*, “Bancos centrales”, pp. 14-20.

⁴⁶ EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, “Observaciones del Banco de Venezuela, expuestas a las Comisiones de Hacienda y de Fomento de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Banco Central de Venezuela presentado al Congreso Nacional en 1937”, que suscribió el Dr. Vicente Lecuna, el 16 de junio de 1937, tomo I, pp. 259-266. La opinión de Egaña sobre ese informe se encuentra en la misma obra, pp. 110-111.

el mercado de dinero.

Es comprensible esta observación en cuanto al principio que la asiste y a las consecuencias que de ella se desprenden según lo expone su ponente, pero se inserta en una visión estática del papel de las políticas públicas, porque corresponde al Estado crear las condiciones institucionales que favorezcan la estructuración de facilidades crediticias de mayor plazo, atípicas de la banca comercial de aquellos tiempos y de allí la mayor presencia del Estado en la actividad financiera, a través de instituciones creadas con la finalidad de impulsar el crédito y la producción. Lo que nos resulta inadmisibles es la conclusión anticipada de que el banco central, en los supuestos empleados por el Banco de Venezuela, actuaría de manera contraria a su razón de ser, creando excedentes monetarios de tal magnitud que determinen la inconvertibilidad de la moneda. Pero aun así, la contribución del Banco de Venezuela, contenida en el informe que comentamos, fue considerada “valiosa”, en palabras de Egaña, para expandir los alcances de la discusión en varias direcciones, incluyendo las que siguen.

El Banco de Venezuela resalta el rol que ha cumplido como Banco Auxiliar de la Tesorería en la regulación de los mercados monetario y cambiario (en el sentido de ajustarlos a un cierto orden operativo, mas no así en cuanto a la promulgación de normas); afirma que el sistema de redescuentos puede establecerse en el Banco Auxiliar al igual que en el banco central; resalta las funciones cumplidas de manera eficiente en el manejo de la tesorería pública, por lo que no existen razones que justifiquen establecer otra entidad que se ocupe de ellas; y, en fin, niega las críticas que en el Proyecto se le dirigen, al igual que al sistema bancario, para fortalecer la tesis de crear el BCV. En síntesis, según el Banco de Venezuela, no existe necesidad alguna de crear al BCV, y su existencia se traduce en el riesgo de serias perturbaciones. Más tarde esa institución expuso, de manera determinante y en un tono de mayor acritud, su oposición a la creación del BCV⁴⁷.

47 Véase el artículo de Rómulo BETANCOURT, “El Banco de Venezuela, contradictor de la tesis del Ejecutivo de creación de un banco central de emisión” (publicado en el diario *Ahora* el 31 de marzo de 1939), *La segunda independencia de Venezuela*, 1939, Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 1992, tomo III, pp. 144-148.

Proyecto de ley de creación del Banco Central de Venezuela

El proyecto presentado por la misión que designó el Presidente de la República en 1938, con la finalidad de explorar experiencias en los EE. UU. y algunos países latinoamericanos que pudiesen servir de orientación y modelo a la propuesta venezolana, dio origen a la aprobación legislativa de la ley que creó el BCV. Ese proyecto formó del núcleo fundamental de referencia para un conjunto de opiniones expuestas en un ambiente de tensiones y pugnacidad, por los que adversaban y por quienes apoyaban la creación del banco⁴⁸. Esa misión estuvo conformada por Manuel Egaña, Xavier Lope Bello y Emilio Beiner, tres venezolanos de reconocida formación, experiencia y madurez para la tarea que se les había encomendado⁴⁹.

El Dr. Egaña, ministro de Fomento, presentó al Congreso a mediados de 1939 el proyecto de Ley del Banco Central de Venezuela que había elaborado la comisión, teniendo siempre presentes los rasgos propios de la economía venezolana, los proyectos Alvarado y Pérez Dupuy, así como también varias opiniones, algunas espontáneas y otras requeridas.

La creación del BCV fue concebida como el eje de una reforma integral del sector financiero que contemplaba reformas a Ley General de Bancos, la Ley de Monedas, la Ley del Banco Obrero y la creación del Banco Industrial de Venezuela para el fomento de las actividades de producción manufacturera y minera. El proyecto se adhirió al compromiso de adaptación de los principios universales de banca central a la realidad venezolana y a la aspiración de poder realizar, a través de una sistematización ágil de las normas, las reformas que pudiese dictar la experiencia. Las disposiciones del proyecto de ley responden al propósito de hacer del BCV “la columna vertebral de la vida económica de

48 BETANCOURT: “La Ley del banco central de emisión y la posición de los parlamentarios progresistas” (publicado en el diario *Ahora* el 8 de junio de 1939), pp. 263-265; y “¿Qué es y para qué servirá un banco central de emisión?” (publicado en el diario *Ahora* el 13 de junio de 1939), pp. 273-287.

49 En su mensaje al Congreso, del 29 de abril de 1938, el presidente López Contreras informó sobre el nombramiento y objeto de esa misión. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Homenaje al general Eleazar López Contreras*, p. 325. Lope Bello fue primer vicepresidente del BCV desde 1940 hasta 1945. Lo sucedió José J. González Gorrondona, hijo.

la Nación”, en respuesta a la necesidad de centralizar la política monetaria en una institución concebida, creada y capacitada para ese propósito, que pueda garantizarle al país una relativa estabilidad económica. Para alcanzar ese objetivo se requería dotar al banco central de los instrumentos necesarios para ejecutar las operaciones que estaba llamado a realizar en el cumplimiento de su objeto. Así, por ejemplo, el proyecto contempló la figura del redescuento, la regulación del crédito y de las tasas de interés, la centralización de la emisión monetaria y de los activos que la respaldan.

A propósito de la indispensable cooperación que debe existir entre el Ejecutivo y el BCV para crear seguridad y confianza en que las políticas del banco estarán siempre inspiradas por el legítimo interés de la Nación, se lee en la Exposición de Motivos⁵⁰:

... huelga también destacar con (...) énfasis la conveniencia de que el Gobierno considere al Banco Central como un aliado consciente y responsable y *no como un instrumento que obedezca siempre y sin análisis ni réplica*. Quizás el temor más profundo, pero al mismo tiempo más razonable –el único razonable, puede decirse sin exageración– que inspire y siembre la posibilidad del establecimiento de un banco central, sea el de que ese instituto se convierta en instrumento del Gobierno para lograr equilibrios presupuestarios, y con ellos satisfacer conveniencias políticas, a costa y con sacrificio de los intereses generales de la Nación.

El proyecto presentado a las Cámaras fue el resultado de las consultas realizadas con respecto a un anteproyecto concluido a fines de 1938, y de la revisión del Ejecutivo Federal⁵¹. Contribuyeron en ese proceso el Dr. Cristóbal Mendoza, al igual que los profesores Pierre Denis y René Charrón, cuyas observaciones

50 EGAÑA, “Exposición de Motivos del proyecto de Ley de Banco Central”, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 125-168. (Cursivas nuestras).

51 Refiere Egaña, que la pugna contra el Congreso a propósito de la discusión del proyecto de ley del BCV nunca fue tan ostensible y relevante. EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 253-256.

fueron incorporadas al proyecto. Fue invitado al país un prestigioso economista chileno, el Dr. Hermann Max, para que aportara sus conocimientos y dilatada experiencia en materias de banca central⁵².

Hablan los expertos

Entre las importantes contribuciones del Dr. Hermann Max, estuvo la de integrar la experiencia práctica de los bancos centrales de la región a la expresión final que adoptaron las normas fundamentales de la ley proyectada. Se advierte modernidad en los razonamientos del experto, cuando postula, por ejemplo, el principio de que la estabilidad incondicional de un régimen monetario basado en una relación fija e invariable de la paridad con el oro o con otras monedas, es inconveniente porque cercena la necesaria flexibilidad para adaptarse a circunstancias que ameriten adoptar medidas correctivas. Esa elasticidad debe caracterizar las políticas de un banco central, particularmente en nuestras latitudes, pero la Constitución Nacional y la Ley de Monedas prescribían un sistema rígido basado en el patrón oro clásico, que en la práctica no podía tener una aplicación estricta⁵³. La Ley de Monedas de 1918, fijó el valor en oro de la unidad monetaria de Venezuela, definida como el Bolívar de oro (simplemente

52 Hermann MAX, “Informe sobre el proyecto de Ley del Banco Central de Venezuela”, EGANA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 269-312.

53 Asienta Max que uno de los puntos cardinales del Proyecto de Ley es su separación del patrón oro en su versión clásica, porque su implantación en Venezuela “es altamente inconveniente y contraproducente”. En ese sistema se establecía una relación fija e invariable entre la moneda de un país y una cantidad determinada de oro en la que podía ser convertida esa moneda. El patrón oro, centrado en la convertibilidad y relativamente estable hasta 1914, evolucionó luego de los graves trastornos originados por la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión, hacia los acuerdos alcanzados en la conferencia de Bretton Woods (1944), que dieron origen a un sistema basado en el dólar estadounidense como moneda de referencia internacional, condicionado a una equivalencia fija del dólar con una determinada cantidad de oro, hasta que en 1971 ese arreglo colapsó definitivamente. La Constitución de Venezuela de 1936 dispuso, en el capítulo de atribuciones de las Cámaras legislativas, que se mantendrá siempre el patrón oro, como respaldo a la circulación de billetes. Esa disposición se mantuvo inalterada en la Constitución de 1945. Allan Randolph BREWER CARÍAS, *Las constituciones de Venezuela*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1997, pp. 924, 962.

bolívar-oro), en 0,290323 gramos de oro fino, que sustituyó al Bolívar de plata (Ley de moneda nacional). La unidad monetaria venezolana y su valoración permanecieron inalteradas en la Ley de Monedas de 1941 y en la reforma de esa Ley de 1954, hasta su derogatoria en la Ley del BCV de 1974⁵⁴.

No se niega la estabilidad asociada a un régimen de paridades fijas con el oro⁵⁵ o con monedas de circulación internacional cuando las condiciones locales y externas así lo permiten, pero un banco central debe estar en capacidad de modificar esa relación cuando circunstancias sobrevenidas, bien sean impactos positivos o perturbaciones, lo hagan necesario. El Convenio Tinoco, al que dedicaremos breve atención en estas líneas, ilustra esa argumentación.

El Dr. Cristóbal Mendoza sostiene una opinión crítica con relación a importantes secciones del proyecto de ley, mas no así con respecto a la creación del banco central. Entre otras consideraciones, se opone a la centralización del oro en el BCV porque la encuentra contradictoria con el libre comercio del metal. Es contrario a la fiscalización de la banca por parte del BCV, puesto que ya lo hacía la Superintendencia de Bancos. Es partidario de no excluir a otras instituciones bancarias de las funciones auxiliares de tesorería que quedarían a cargo del BCV. Propone un capital relativamente holgado que permita al banco central reaccionar adecuadamente a necesidades de expansión crediticia o de la Tesorería Nacional. No concurre en la exclusión de los bancos, como una categoría especial, en la composición del capital del BCV. Disiente de la constitución del Directorio integrado por representantes de sectores económicos que no necesariamente reúnen las cualidades de experiencia y conocimientos en

54 Ley de moneda nacional de 9 de julio de 1891, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, tomo 15, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 359-361. En esa ley se estableció el “Bolívar de plata” como la unidad monetaria de Venezuela. Ley de Monedas de 1918, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, tomo 41, pp. 306-309. Disponible en el Centro para la Integración y el Derecho Público (Ciped), <<https://cidedp.com.ve/normativa1821-1922.html>>. Ley de Monedas de 1941, Gaceta Oficial N° 20.549 del 26 de julio de 1941. Ley de Reforma Parcial de la Ley de Monedas de 1954, Gaceta Oficial N° 24.371 del 17 de febrero de 1954.

55 Entre 1880 y 1914, es decir, el período en el cual EE. UU. estuvo en el patrón oro clásico, la inflación promedio anual fue de 0,1%. Michael BORDO, “Gold Standard”, *The Library of Economics and Liberty*, <<https://www.econlib.org/library/Enc/GoldStandard.html>>.

materia bancaria. Se inclina por el respaldo de la emisión del BCV, más allá del porcentaje previsto para las reservas de oro y divisas, mediante créditos de alta calidad y de corto plazo.

Pierre Denis sostiene que las dos finalidades esenciales de un banco central: asegurar la estabilidad de los precios internos y mantener el valor de la moneda en el exterior, deben considerarse estrechamente ligadas, y por ello la acción del banco central va dirigida a atender ambos objetivos. En el caso de Venezuela el movimiento de los precios internos está, por la estructura económica del país, muy vinculado a los precios externos y por lo tanto al tipo de cambio. Concluye que la mayor prioridad del BCV es el mantenimiento del valor del bolívar en el exterior. Aboga por un mercado de cambios libre, por lo tanto, la Oficina de Centralización de Cambios debería desaparecer. Considera conveniente que el BCV concentre todo el oro disponible en Venezuela, puesto que este metal no tiene otra utilidad que la de servir de intercambio entre bancos centrales, no puede ser usado por los bancos privados para pagar sus obligaciones corrientes, y no constituye un recurso líquido. Eso incluye el oro que mantienen los bancos en respaldo de los billetes que emiten y el oro del gobierno depositado en el Banco de Venezuela.

La amenaza principal a la solvencia de un banco central —expone Denis— es generalmente la insolvencia del Estado. Pero en Venezuela, libre de deuda externa e interna, la República es acreedora neta de la banca por un monto importante con relación a la circulación monetaria. Sin embargo, es necesaria la creación de un mercado público de bonos del Tesoro para que el BCV pueda realizar operaciones en ese mercado, a fin de expandir o contraer la liquidez. Un primer paso en esa dirección fue la autorización del Congreso al Ejecutivo para contratar endeudamiento público hasta por 27 millones de bolívares si las reservas del Tesoro disminuyen por debajo de 60 millones de bolívares, con destino al financiamiento de las obras contempladas en el Plan Trienal. Las observaciones de Denis con relación al proceso de retiro de los billetes de los bancos emisores, entre otras, fueron acogidas por la Comisión que elaboró el proyecto.

René Charrón, presenta observaciones que, en general, procuran dar mayor claridad a ciertos enunciados del proyecto, a precisar conceptos, como la

prohibición de extender créditos al gobierno, a indicar posibles inconsistencias y a recomendar la supresión de algunas disposiciones consideradas por él inconvenientes, como son los casos de la intervención del Ejecutivo en el cierre de oficinas bancarias, o de la Superintendencia en materia de aumentos de capital del BCV. Al igual que el Dr. Mendoza, considera insuficiente el capital de cinco millones de bolívares. Charrón propuso en varios pasajes de la ley, hacer enunciados más claros, en lo cual tenía plena razón, pues las funciones y atribuciones de un banco central no deberían estar sujetas a interpretaciones que permitan acomodar un rango tan amplio de posibilidades, que hagan nugatorio el cumplimiento de su objeto. Propuso establecer claramente en la Ley la centralización de todos los fondos públicos en el BCV, al igual que los pagos y las transacciones con el exterior, sin cobro alguno por estos servicios. Recomendó indicar claramente las limitaciones del BCV para otorgar créditos a entes públicos y la prohibición de extender garantías. Consideró necesario establecer límites a la circulación de la moneda subsidiaria y al valor nominal máximo de las monedas acuñadas. Se muestra en desacuerdo con el nivel de la reserva de 40% como respaldo de la circulación (encaje), porque resta flexibilidad a las operaciones del banco.

El proceso de discusión en torno a los proyectos de creación del BCV estuvo nutrido de contribuciones que añadieron valor; incluso aquellas que se oponían a la creación del BCV, despertaron la atención con respecto a materias de interés en ese proceso. La renuencia de algunos a admitir la evidente necesidad de una institución que regulara la liquidez monetaria y el crédito, que propendiera a la estabilidad de precios y del tipo de cambio, que pudiese analizar la situación económica del país en el contexto internacional como sustento de sus acciones en pro de la estabilidad, empleando para ello instrumentos adecuados, es una indicación de que intereses de grupo estaban también presentes en esas posiciones antagónicas.

La ley de creación del BCV: Aspectos fundamentales

El BCV se creó por ley después de tres años de discusión sobre su naturaleza, objeto, funciones, capital y organización; e intercambios entre propulsores y opositores de la idea de un banco central con capacidades de regulación

monetaria, crediticia y cambiaria; autorizado además, de manera exclusiva, para emitir billetes y colocarlos en circulación⁵⁶. Pero no concluyeron con ese acto legislativo las controversias, porque aun después de promulgada la ley, fue planteada, en julio de 1940, una demanda de nulidad sustentada en supuestos de inconstitucionalidad y errores de procedimiento en la discusión y aprobación de la ley en el Congreso. Esa demanda fue declarada sin lugar por la Corte Federal y de Casación, en diciembre de 1940⁵⁷.

El BCV adoptó la organización mercantil de una compañía anónima, con un capital social de diez millones de bolívares, que podía ser aumentado según lo determinasen las necesidades del instituto, previa sanción del Congreso. La mitad de las acciones fueron suscritas por el gobierno y el resto por el público. La masiva suscripción, que concluyó en más de 10.800 accionistas en toda la geografía del país⁵⁸, es indicativa del grado de aceptación que tuvo en la sociedad el BCV.

El objeto del BCV se extendió más allá de centralizar la emisión de billetes, que fue una de las motivaciones iniciales para su creación. El instituto debía regular la circulación monetaria y el crédito, para lo cual desarrollaría los instrumentos de actuación necesarios. Se le dio la responsabilidad de establecer

⁵⁶ La Ley del BCV, al igual que la Ley General de Bancos, fueron sancionadas por el Congreso el 13 de julio de 1939 y promulgadas por el Ejecutivo el 9 de septiembre de ese año y el 24 de enero de 1940. Un cuadro comparativo entre el proyecto de Ley del BCV presentado al Congreso y la ley aprobada se insertan en EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, pp. 171-202. La Exposición de Motivos de la Ley General de Bancos, el proyecto de ley, al igual que la ley promulgada, se encuentran en la misma obra, pp. 203-249. Ha de entenderse que los billetes del BCV eran de curso legal y tenían poder liberatorio. Véase el Título IX de la Ley del BCV de 1939, en particular el artículo 52. Héctor ESTEVES LLAMOZAS, *Compilación de Leyes del Banco Central de Venezuela*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1990, pp. 111-112.

⁵⁷ Manuel EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo III, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1996. Este tomo está dedicado al proceso activado con la demanda de nulidad de la Ley del BCV, interpuesta por el Dr. M. O. Romero Sánchez. Véanse también ESTEVES LLAMOZAS, pp. 31-34; y CRAZUT, pp. 50-51; 53-62.

⁵⁸ Véase CRAZUT, pp. 48-50. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1946*, Caracas, p. 87. Manuel EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1996, tomo II, pp. 129-155.

un sistema de redescuento de documentos de crédito, que permitiera proveer de liquidez temporal a los bancos. Tenía, además, la atribución de centralizar las reservas monetarias y la regulación del comercio del oro y las divisas, para lo cual podía realizar transacciones de compra y venta en esos mercados. Fue facultado para realizar diversas operaciones con la banca (depositario, custodio, descuento y redescuento de documentos de crédito, anticipos) y similarmente con el público en función de su objeto. Como corolario, recaía entonces sobre el BCV la función de vigilar y regular el valor interno y externo del bolívar, es decir, la estabilidad de los precios y del tipo de cambio.

Una de las consideraciones en torno a la capacidad del BCV para alcanzar su objeto, residía en el incipiente desarrollo del mercado monetario y en la inexistente demanda inicial de operaciones de descuento, redescuento o anticipos, por la elevada liquidez excedente de los bancos. En la misma tónica, la compra-venta de Letras del Tesoro y otros instrumentos con la banca o con el público, a través de las cuales podía el BCV incidir sobre el mercado monetario, tenían escasa demanda. Las operaciones con títulos públicos tropezaban con la inexistencia de un mercado de deuda pública. Es necesario añadir a estos argumentos la precaución que en general mostraban los bancos para acudir al banco central en procura de auxilio financiero, por razones atinentes a su reputación. De la misma forma, las operaciones de crédito de tesorería con el gobierno no eran necesarias en lo inmediato, por la alternancia de superávits y déficits fiscales que podían gestionarse con las holgadas reservas de tesorería de que disponía el gobierno.

Se aprecian además las limitaciones de la Ley a las operaciones que podía realizar el BCV (comprensibles, si se quiere, por la novísima institucionalidad que se creaba con él), lo que se manifestó en requerimientos exigentes que se convirtieron en restricciones a la acción del banco, más aún en situaciones de necesidades apremiantes o críticas. Esta observación encuentra apoyo en las limitaciones impuestas por las disposiciones relativas a las operaciones del BCV con títulos públicos, en cuanto a montos y plazos, además de la expresa prohibición de adquirir “bajo cualquier forma” Letras del Tesoro. Se dificultó de esa manera la actuación del BCV en el mercado monetario y el desarrollo de un mercado de instrumentos de deuda pública. Estas consideraciones permiten comprender la ausencia de operaciones de significación con el gobierno, la banca y el público, en los primeros años de existencia del banco, y la necesidad,

tempranamente percibida, de reformar la Ley del BCV, lo que ocurrió, como veremos, en 1943⁵⁹.

Correspondía también al objeto del BCV la prestación de servicios al Ejecutivo en operaciones de crédito internas y externas, actuando como único agente financiero del gobierno nacional en la colocación y el servicio de los empréstitos que se contratasen. El banco fungiría como depositario y administrador de los fondos del Tesoro Nacional en los términos establecidos por convenio con el Ejecutivo. Esta atribución tenía que conciliarse con el rol que en ese ámbito venía desempeñando el Banco de Venezuela que, como se ha visto, adversó activamente la creación del BCV. Igualmente, fue facultado para prestar otros servicios compatibles con su naturaleza a todos los niveles de gobierno, sin costo alguno para esas entidades.

El BCV podía desempeñarse como Cámara de Compensación bancaria. La Ley estableció la posibilidad de que el instituto solicitara al Ejecutivo Federal la facultad de regular el encaje legal mínimo, cuando lo considerara necesario. La Ley de Bancos de 1939 fijaba el encaje mínimo en moneda nacional que debían mantener los bancos como garantía de sus depósitos (15% para los depósitos a la vista y 8% para los depósitos a plazo)⁶⁰, y facultaba al Ejecutivo Federal para aumentar las cuotas de encaje y reducirlas después a su nivel mínimo, cuando el BCV solicitara la aplicación de esas medidas.

Con respecto a la emisión, se le asignó al BCV el derecho exclusivo de emitir y poner en circulación billetes en todo el país, al igual que gestionar la acuñación de monedas y ponerlas en circulación. Solo podía hacer circular el efectivo mediante la compra de oro, divisas o la ejecución de las operaciones de crédito previstas en su ley. Se aseguró la convertibilidad al portador y a la vista de los billetes, los cuales podían ser pagados, a opción del BCV, en moneda de curso legal, en barras de oro o en divisas mediante documentos que acreditaran al

59 En la Memoria del BCV del año 1945, se aprecia que las operaciones de descuento, redescuento y anticipos realizadas con la banca representaban solamente 3,1% del Activo del BCV en 1944, mientras que el año siguiente ese porcentaje se redujo a 1,3%. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1945*, Caracas, p. XIII. Cálculos propios.

60 EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo I, Ley de Bancos de 1939, Artículo 12, p. 226.

portador tales pagos en bancos del exterior. A fin de respaldar la convertibilidad, el BCV debía mantener un encaje de 50% en oro amonedado o en barras, o en divisas. En la práctica, la convertibilidad así expresada, en cuanto al oro respecta, además de ser un precepto legal, permitía construir confianza y seguridad en el valor del dinero, por el firme arraigo que existía en el país a considerar el oro como reserva de valor, pero difícilmente podía ser ejecutada con barras no divisibles de diez kilos de peso o con monedas de oro de escasa circulación.

El legislador dispuso que en el lapso de cinco años habrían de retirarse los billetes emitidos por los bancos privados a fin de sustituirlos por los del BCV, para lo cual, aquellas instituciones debían entregarle las reservas de oro que respaldaban esos billetes. La diferencia entre el monto de los billetes de cada banco, y las reservas de oro que los respaldaban, quedaría documentada en un crédito del BCV a los bancos, pagadero en cinco años⁶¹. Se entiende de estas estipulaciones que al subrogarse el BCV las obligaciones de los bancos emisores (es decir los billetes de esos bancos), debían estos corresponder entregándole los activos que respaldaban esas emisiones y asumiendo la obligación de honrar la diferencia antes señalada, en los términos fijados por ley.

El 6 de diciembre de 1940, el BCV notificó a los bancos emisores sobre estas disposiciones. Los bancos de Venezuela, Mercantil y Agrícola, Maracaibo y Comercial de Maracaibo, suscribieron los convenios y entregaron el oro que respaldaba sus emisiones. Más tarde lo hizo el Banco Caracas, una vez resueltas ciertas diferencias cuantitativas. Pero el Banco Venezolano de Crédito se negó a convenir con el BCV la entrega del oro que respaldaba los billetes que había puesto en circulación.

El BCV introdujo en marzo de 1941 una demanda en la cual solicitaba al Juzgado competente que obligara al Banco Venezolano de Crédito a entregarle las reservas de oro que respaldaban los billetes en circulación al 31 de diciembre de 1940, al igual que las reservas correspondientes a los billetes retirados de circulación entre el 31 de enero, fecha de promulgación de la nueva Ley de Bancos, y el cierre del año 1940. También demandaba el BCV que aquel banco reconociera el crédito a su favor por el monto correspondiente a los billetes sin

61 TEVES LLAMOZAS, *Compilación de Leyes del Banco Central de Venezuela*, pp. 115-116.

respaldo de oro que habría de sustituir el BCV por los suyos. Las cuestiones de fondo planteadas por el banco privado que activaron la demanda del BCV eran, por una parte, el carácter convencional o facultativo, es decir, no obligatorio, de las previsiones de la Ley del BCV para la sustitución de los billetes; y por la otra el quebranto del derecho de propiedad de los bancos de emisión sobre las reservas de oro que respaldaban los billetes en circulación o que habían sido excluidos de ella, que se ocasionaría con la entrega del oro al BCV⁶².

Luego de un complejo proceso de apelaciones, a lo largo de un juicio que duró seis años, la Sala de Casación del máximo tribunal decidió, en síntesis, en su sentencia de abril de 1947, que el Banco Venezolano de Crédito no estaba obligado a entregar al BCV la reserva de oro que respaldaba sus emisiones, con el argumento de que las operaciones contempladas en el proceso de sustitución de los billetes de ese banco por los del BCV, eran actos convencionales, y que si por el contrario no lo fuesen, si tuviesen un carácter imperativo, entonces la entrega del oro al BCV equivaldría a una actividad inconstitucional de expropiación⁶³.

Un aspecto de singular importancia en esta controversia fue la existencia de una prima o plusvalía en el valor del oro como consecuencia de la sobrevaluación del bolívar. De allí la cuestión de si, en virtud de esa plusvalía que estaban trasladando los bancos al BCV, debía este instituto compensarlos. Ahí quedó este asunto⁶⁴. Antes del litigio, cinco de los bancos emisores ya habían entregado el oro al BCV y suscrito los convenios correspondientes, hechos estos irreversibles. El oro recibido por el BCV respaldaría la puesta en circulación de sus billetes en sustitución de los billetes previos y los que de esta categoría estuviesen aún en las manos del público. Durante varios años estuvieron circulando los billetes del

62 Sobre este juicio véase el estudio de José Benjamín ESCOBAR CHIRINOS, *Jurisprudencia del Máximo Tribunal de la República relacionada con el Banco Central de Venezuela (1940-1993)*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1993, tomo I, pp. 99-150. Véase también Crisanto BELLO PAOLI, “Oro y billetes: BCV contra BVC”, *Venezuela siglo XX. Visiones y testimonios*, obra coordinada y editada por Asdrúbal Baptista, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2000, pp. 273-295. CRAZUT, pp. 43-44.

63 La opinión del BCV se resume en BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1947*, Caracas, p. 93. También ESCOBAR CHIRINOS, pp. 99-101; aquí puede leerse también un fragmento de la reacción del Banco Venezolano de Crédito a las opiniones del BCV.

64 BELLO PAOLI, pp. 289-290. ESTEVES LLAMOZAS, pp. 34-35.

BCV y los emitidos por los bancos privados, hasta septiembre de 1949, cuando estos últimos fueron totalmente sustituidos por los primeros, incluidos los del Banco Venezolano de Crédito⁶⁵.

Finalmente, la Ley del BCV estableció las normas para el funcionamiento de la Asamblea de accionistas, para la conformación y atribuciones del Directorio, y la estructura de su administración. El Directorio estaba conformado por nueve miembros, entre ellos, el presidente, que fue seleccionado por la Asamblea de accionistas de una terna propuesta por el Ejecutivo, y la primera designación recayó sobre el Dr. J. M. Herrera Mendoza. El Ejecutivo designó a cuatro de los restantes miembros, seleccionados de los sectores comercio, agricultura, ganadería e industria; tres más fueron nombrados por la Asamblea, y el restante por el Consejo Bancario Nacional⁶⁶.

Las representaciones sectoriales o gremiales en el Directorio (cualidad que se mantuvo con variantes por años, hasta la reforma de la Ley del BCV de 1992) permitían ilustrar el criterio del Directorio con relación a las perspectivas que desde esas posiciones podían formarse con respecto a las funciones del BCV, pero al mismo tiempo conformaban espacios para proponer políticas o medidas dirigidas a atender situaciones particulares de esos sectores, que no necesariamente podían ser conciliadas con el interés general. Más aún, estos representantes no necesariamente acumulaban el acervo de conocimientos y de experiencia en materias financieras que suponía la posición que ostentaban, porque no era ese el atributo dominante en su escogencia.

En materia de control, la vigilancia de las operaciones del BCV recayó en la Superintendencia de Bancos; el Directorio debía presentar sus cuentas semestrales y actividades a la Asamblea de accionistas, y publicar la Memoria y sus estados financieros.

La Comisión Organizadora del BCV, prescrita en la Ley, se ocupó de todos los detalles relacionados con la puesta en marcha del instituto, los asuntos relativos

⁶⁵ BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1949*, Caracas, p. 98.

⁶⁶ Los restantes miembros del primer Directorio del BCV fueron: Alfredo Machado Hernández, Andrés Velutini, Carlos H. Reverón, Pedro Ignacio Aguerreverre, Ángel Biggini, Ramón Eduardo Tello, Miguel Ron y Manuel Felipe Núñez.

a sus instalaciones, su administración y sus operaciones. Así, el BCV dio inicio a sus actividades el 15 de octubre de 1940⁶⁷.

Una nota sobre el régimen cambiario

Las referencias que ofreceremos a continuación son pertinentes a nuestro tema. Un banco central está especialmente dotado y es la institución fundamental para operar la política cambiaria con objetivos de estabilización según lo establezca el régimen cambiario, es decir, el conjunto de reglas del mercado cambiario que enmarcan la actuación de las autoridades monetarias y fiscales, por un lado, y de personas, empresas e instituciones, por el otro. El régimen cambiario establece la modalidad de conversión de la moneda de un país en términos de otra u otras monedas, en un espectro de posibilidades que va desde un tipo de cambio fijo para todas las transacciones hasta la libre flotación del tipo de cambio. Dependiendo de la mayor o menor flexibilidad del régimen cambiario que convengan el banco central y el Ejecutivo, el primero tendrá mayor o menor capacidad para ejecutar su política monetaria, en cuenta de que, como lo hemos visto, dispone de un conjunto limitado de instrumentos. Cuando el BCV inició sus operaciones, estaba vigente en Venezuela un régimen de centralización de divisas y control de las importaciones y de otros gastos externos, que buscaba asegurar la estabilidad de la paridad cambiaria y un desempeño ordenado del mercado de cambios; un antecedente importante de ese estado de cosas fue el llamado Convenio Tinoco.

⁶⁷ La Comisión organizadora estuvo integrada por los doctores Francisco Parra, ministro de Hacienda; Manuel Egaña, ministro de Fomento; Gumersindo Torres, Contralor General. Además, los doctores Cristóbal L. Mendoza, Gustavo Herrera, Alfredo Machado Hernández y el señor Xavier Lope Bello, secretario de la Comisión. EGAÑA, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela*, tomo II, p. 11. Se incluyen en esta obra las actas de la Comisión, pp. 11-121. La Comisión fue designada el 16 de septiembre de 1939 y se instaló en esa misma fecha. Véase también CRAZUT, pp. 46-48.

Convenio Tinoco

Hemos mencionado las devaluaciones del dólar estadounidense ocurridas en 1933 y 1934, a las cuales se adecuaron, en general, las restantes monedas. Entre 1929 y 1932, la contracción de la demanda mundial determinó la reducción de los ingresos de divisas por las exportaciones petroleras venezolanas, al igual que por la disminuida demanda de bolívares de las compañías petroleras, mientras se mantenía la inercia de las importaciones. Este desequilibrio comercial condujo a una depreciación de la moneda venezolana desde 5,23 bolívares por dólar en el tercer trimestre de 1929, hasta 7,04 en igual lapso de 1932. Pero en 1934 el bolívar no acompañó al dólar en su caída y, en consecuencia, se revaluó significativamente⁶⁸. Se sostenía que la fortaleza de la economía venezolana, a diferencia de la de otros países, y la ausencia de deuda pública interna y externa, hacían innecesaria la devaluación del bolívar.

Tan significativa y repentina revaluación perjudicaba las exportaciones agrícolas del país ya afectadas por los problemas estructurales del sector y la disminución de la demanda internacional de esos productos y con ella sus precios, al tiempo que producía un flujo de ingresos en divisas que no podía ser absorbido por la economía, con lo cual se intensificaban más aún las presiones hacia la sobrevaluación del bolívar. La respuesta a esta situación fue el llamado “Convenio Tinoco”, del 28 de agosto de 1934, un acuerdo celebrado entre los bancos establecidos en Caracas, las compañías petroleras y el Ejecutivo Nacional, que fijó la tasa de cambio de compra a esas compañías por parte de la banca en 3,90 bolívares por dólar, mientras el tipo de venta se estableció en 3,93, lo que representaba una depreciación de la moneda, con respecto a la paridad previa de Bs. 3,06 por dólar (véase la nota número 69). Ni esa medida, que

⁶⁸ En el primer trimestre de 1934, por ejemplo, la paridad registró 3,33 bolívares por dólar y llegó a cotizarse en Caracas en 3,03 bolívares por dólar, en los primeros meses de ese año. Esa revaluación del bolívar también resulta en una magnitud apreciable si se le compara con el tipo de cambio que prevaleció por varios años antes de la gran crisis: entre 1913 y 1929 el tipo de cambio bolívar/dólar muestra una dinámica estable alrededor del valor promedio de 5,25 bolívares por dólar (el coeficiente de dispersión en torno a esa media es de solo 5,6%). Cifras básicas de BAPTISTA, p. 702, cálculos propios. La relación bolívar/dólar, antes de la devaluación de esta moneda, era de Bs. 5,1825 por dólar. La devaluación del dólar hemos visto que fue de 40,9%, por lo tanto, la paridad resultante fue de Bs. 3,06 por dólar, aproximadamente. Véase CRAZUT, p. 136.

intentaba reducir los efectos de la sobrevaluación del bolívar, ni los subsidios agrícolas vigentes en 1934 y 1935, ni las facilidades crediticias ofrecidas a través del Banco Agrícola y Pecuario, cuyas funciones se ampliaron considerablemente para mejorar la situación general de la agricultura, permitieron compensar la disminución de los precios internacionales de los productos agrícolas⁶⁹. En un ambiente de amplia fluctuación de la paridad y de controversia con relación a la conveniencia o no de la devaluación, fue institucionalizada la sobrevaluación del bolívar y sus consecuencias para la producción nacional y el equilibrio comercial externo⁷⁰.

El acuerdo (que no fue un convenio formalmente suscrito por las partes⁷¹) entre importantes agentes económicos, dejaba fuera a otros actores con presencia activa en el mercado de cambios, además de que nada impedía la ejecución de operaciones a tipos de cambios diferentes al acordado. Un sistema así diseñado no podía asegurar la estabilidad del tipo de cambio, precisamente el objeto que pretendía alcanzar el Convenio. Advertimos que una cuestión como la que dio origen al Convenio Tinoco, es una materia típica de los bancos centrales, que ejecutan la política cambiaria en el marco del régimen cambiario que se adopte

69 Véase José Antonio MAYOBRE, *Obras escogidas*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1982, “La paridad del bolívar”, pp. 355-360. El Dr. Mayobre da cuenta de la reducción del precio internacional del café de 265 bolívares oro en 1928-1929 hasta 85 en 1933-1934; igualmente los precios del cacao disminuyeron de 122 bolívares oro a 31 en el mismo lapso.

70 Sobre el Convenio Tinoco pueden consultarse, por ejemplo, las obras de URBANEJA, pp. 46-51. J. M. HERRERA MENDOZA, *Reminiscencias*, 2ª ed., Caracas, 1964, tomo I, pp. 140-141. Javier (Xavier) LOPE BELLO, “El control de los cambios en Venezuela”, *El Trimestre Económico*, vol. 9 N° 35 (3), oct.-dic. 1942, México, Fondo de Cultura Económica. Disponible en JSTOR, <www.jstor.org/stable/20854511>. CRAZUT, pp. 135-140. La denominación de este convenio proviene del importante rol de negociador cumplido por el Dr. Pedro Tinoco Smith, abogado y ministro de Relaciones Interiores en el gobierno de Juan Vicente Gómez entre 1931 y 1935. *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar, vol. 4, p. 49. Ernesto PELTZER, *Ensayos sobre Economía*, Caracas, Banco Central de Venezuela, Ernesto Peltzer y José Antonio Mayobre, “El sistema de cambios de Venezuela”, pp. 223-227. Sobre las políticas de consolidación del sector financiero luego de la muerte de Gómez y la creación del BCV, véase Catalina BANKO, *Política, crédito e institutos financieros en Venezuela, 1830-1940*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2006, pp. 174-193.

71 El convenio fue verbalmente establecido, y cualquiera de las partes podía darlo por terminado en cualquier momento. HERRERA MENDOZA, p. 140.

por medio de convenios con el Ejecutivo, para alcanzar determinados objetivos de estabilización.

El Convenio Tinoco se mantuvo, con modificaciones, hasta abril de 1937. El régimen sustitutivo fijó el tipo de cambio para las exportaciones petroleras en 3,09 bolívares por dólar, acompañado de un sistema de primas para las exportaciones que estuvo vigente entre 1936 y 1941, cuando fue sustituido por un régimen de cambios diferenciales, de largo arraigo en Venezuela, en un mercado con dos segmentos: uno controlado y otro de libre competencia. Se buscaba conciliar, por una parte, los objetivos de mayores ingresos provenientes del petróleo, pues un tipo de cambio sobrevualado conducía a un flujo mayor de ventas de divisas de las compañías petroleras para cubrir sus costos y gastos locales en bolívares; y, por la otra, un sistema de tipos de cambio que favoreciera a las exportaciones agrícolas. La Oficina Nacional Centralizadora de Cambios se creó en 1937 para la recepción de las divisas por exportaciones petroleras, y cumplir otras funciones del mercado de cambios propias de un banco central, hasta que fue liquidada, en octubre de 1940, cuando sus atribuciones fueron asumidas por el BCV⁷².

El desequilibrio externo de Venezuela, ocasionado por las consecuencias de la guerra en Europa, hizo necesario un mecanismo de intervención directa del gobierno para la asignación de las escasas divisas a múltiples finalidades, de conformidad con un riguroso orden de prioridades que estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Control de Importaciones. El control de cambio adoptado en junio de 1940 estuvo vigente hasta abril de 1944⁷³. Desde entonces las divisas generadas por las exportaciones de hidrocarburos y las actividades de las compañías petroleras han sido de venta obligatoria al BCV.

72 Para mayores detalles sobre la cronología de modificaciones que sufrió el régimen cambiario entre 1935 y 1944, véase MAYOBRE, pp. 356-358.

73 Decretos del 25 de junio de 1940, Gaceta Oficial N° 20.218 y del 15 de agosto de 1944, Gaceta Oficial N° 21.484. Una breve reseña del control de cambio de 1940 y de los subsiguientes controles de cambio en Venezuela se encuentra en Carlos HERNÁNDEZ DELFINO, *Los controles de cambio en Venezuela*, Caracas, Prodavinci, 2015, disponible en <<https://historico.prodavinci.com/2015/09/05/perspectivas/historia-ideas/los-controles-de-cambio-en-venezuela-por-carlos-hernandez-delfino/>>.

Las reformas a la ley del BCV (1943-1992)⁷⁴

A partir de su creación, la Ley del BCV fue reformada siete veces en el siglo XX, con menores o mayores alcances, hasta la ley de 1992, que estableció, con algunas garantías, la autonomía del instituto, luego consagrada en la Constitución de 1999. Haremos sucinta referencia a algunas de aquellas reformas.

Reforma parcial de 1943: a los dos años de haber iniciado operaciones el BCV, su Directorio propuso la modificación de la Ley para introducir cambios que ese cuerpo consideró urgentes y necesarios⁷⁵. Ejercía la Presidencia de la República el general Isaías Medina Angarita. En sus aspectos operativos, la reforma se contrajo, en lo esencial, a adaptar ciertas disposiciones que regulaban las operaciones del instituto a la experiencia acumulada, dotándolas de un mayor grado de flexibilidad. En particular, se permitió al BCV adquirir Letras del Tesoro de las carteras de los bancos y comprar títulos valores del gobierno que se cotizaran en el mercado, hasta concurrencia con el límite fijado en la ley. De esa forma podía entonces realizar operaciones con el objetivo de afectar las reservas bancarias y el crédito. Se eliminaron requisitos no indispensables en las operaciones de redescuento y anticipos con la banca, para dotarlas de mayor fluidez⁷⁶.

Aquel año fueron promulgadas una nueva Ley de Hidrocarburos y la Ley del Impuesto sobre la Renta. Ambas representaron importantes cambios en cuanto a la regularización del régimen de concesiones y el incremento de la

⁷⁴ Por razones de espacio se ha omitido la consideración de las reformas parciales de la Ley del BCV de 1983, 1984 y 1987, esta última de mayor alcance que las anteriores, en particular en cuanto respecta a la designación de los directores y las causales de remoción del presidente del BCV por decisión del Presidente de la República en Consejo de ministros; además de estipular que las operaciones fideicomiso o mandato con el gobierno no estarán sujetas a las prohibiciones y restricciones de ley para las operaciones propias del BCV. Se incorporaron las operaciones de reporto entre aquellas que podía ejecutar el instituto con los bancos. Véase, ESTEVES LLAMOZAS, pp. 56-61; 188-292.

⁷⁵ Con relación a las limitaciones detectadas por el Directorio en los instrumentos del BCV, véase BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1946*, pp. 68-69.

⁷⁶ ESTEVES LLAMOZAS, pp. 118-139. CRAZUT, pp. 89-90.

participación del Estado en la actividad petrolera, y un avance de significación en la reforma tributaria emprendida por el gobierno. Las implicaciones fiscales de estas reformas se percibieron con mayor intensidad en 1944. La inflación estaba presente en las preocupaciones inmediatas por el alza registrada en 1942 (cercana a 20%), y por ello se adoptaron medidas fiscales efectivas para reducirla, en el marco del control de precios en vigor. La disminución en los precios de las importaciones contribuyó igualmente a la desaceleración inflacionaria registrada a partir de 1943 y hasta el final de la guerra⁷⁷.

Reforma de 1960: este fue un cambio de importantes alcances que tuvo como antecedente el proyecto de 1948, contemplado en el marco de una amplia reforma del sector financiero, que no llegó a cristalizar. Por primera vez desde su creación, se autorizó al BCV en la Ley de 1960, a conceder préstamos directos al Ejecutivo Nacional para solventar déficits transitorios de caja de la Tesorería Nacional, los cuales debían ser cancelados en el mismo ejercicio fiscal, al igual que podía adquirir obligaciones del Estado a mayor plazo, todo ello dentro de los límites establecidos en la Ley. Fue creado el Fondo Anticíclico, que tenía la finalidad de compensar, por la vía del crédito, las insuficiencias de los recursos fiscales para contrarrestar situaciones coyunturales de contracción económica. El Fondo estaba sujeto a una elaborada regulación para controlar su utilización y evitar excesos, pero no entró realmente en funcionamiento. Se incluyó, expresamente en la Ley, la facultad de actuar como prestamista de última instancia, a los fines de auxiliar a bancos con dificultades transitorias de liquidez, no imputables a fallas de la gestión. Fueron autorizadas las operaciones de mercado abierto para regular la liquidez monetaria y las fluctuaciones en el mercado de valores. Se asignó al BCV la facultad de fijar las tasas máximas de interés que los bancos podían cobrar y pagar en sus operaciones activas y pasivas, así como regular

⁷⁷ En 1944 los ingresos totales del fisco aumentaron en cerca de 220%, con una participación de las fuentes de hidrocarburos e impuesto sobre la renta cercana a 52%, no obstante la aplicación de una política de desgravámenes con miras a estimular la producción. Véanse las Memorias de Hacienda correspondientes a los años 1944 y 1945, *Historia del pensamiento rector de las finanzas públicas nacionales*, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, tomo IV, pp. 1067-1101. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1945*, pp. XXXIV-XLII. En BAPTISTA, pp. 606-616, se encuentra la serie trimestral del Índice de Precios al Consumidor para el lapso 1913-2008, con base en 1997=100.

el volumen del crédito e inversiones de la banca, con la finalidad de contener presiones inflacionistas. La Ley asignó al BCV la facultad de ejercer los derechos y asumir las obligaciones ante el Fondo Monetario Internacional⁷⁸. Gobernaba al país el presidente Rómulo Betancourt, en un contexto de inestabilidad política y de serias restricciones fiscales y externas, que determinaron la imposición de severas medidas de austeridad y un control de cambio. Se percibe la influencia de esta circunstancia en la reforma de la ley del BCV que comentamos.

Reforma de 1974: esta reforma fue decretada por el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, en Consejo de Ministros, facultado para ello por la Ley Habilitante de mayo de 1974. Se modificaron aspectos fundamentales de la ley derogada, con la ampliación del objeto del banco, la extensión del alcance de sus operaciones y se le asignó el carácter definitivo de una entidad jurídica pública, dirigida por un cuerpo colegiado con autonomía para el ejercicio de sus funciones. En este último sentido, se excluyó la participación de accionistas privados del capital del BCV, que siguió conservando la organización jurídica de una compañía anónima. En correspondencia con esta reforma, el presidente y los restantes siete miembros del Directorio serían designados por el Presidente de la República, cuatro de ellos seleccionados de diversas entidades públicas y los tres restantes de ternas presentadas por el Consejo Bancario Nacional y por organismos privados de asociación gremial. La Ley instituyó formalmente la condición de autonomía del Directorio del BCV, para la definición de las políticas a su cargo y para la ejecución de las operaciones que darían concreción a esas políticas, solo sujeto al control posterior de la Contraloría General de la República⁷⁹. Se eliminó el Fondo Anticíclico porque su objeto fue asignado al Fondo de Inversiones de Venezuela. El BCV se constituyó en el depositario de los fondos de la Tesorería Nacional y podía recibir depósitos del gobierno nacional, de los gobiernos locales e institutos autónomos, para facilitar la

⁷⁸ Con relación al proyecto de reforma no sancionado de 1948, véase CRAZUT, pp. 90-93. La reforma de la Ley del BCV de 5 de diciembre de 1960 y la Ley misma, pueden consultarse en ESTEVES LLAMOZAS, pp. 43-51; 141-162; y CRAZUT, pp. 93-95. Véase también BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Memoria correspondiente al ejercicio anual 1960*, pp. 494-495. La adhesión de Venezuela al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, creado en 1944, fue ratificada en 1946.

⁷⁹ *Ley del Banco Central de Venezuela de 1974*, Artículo 67, ESTEVES LLAMOZAS, p. 177.

centralización y el control de estos recursos. Esta Ley mantuvo en el BCV la atribución de conceder préstamos al gobierno para la cobertura de insuficiencias temporales de tesorería. El BCV debía emitir opinión sobre las operaciones de crédito público que proyectaran realizar las entidades públicas facultadas para ello.

Recayó sobre el BCV la atribución de fijar los límites mínimos de las tasas de interés, al igual que las comisiones, tarifas y recargos que podían cobrarse por las operaciones bancarias. La regulación del crédito se concretó mediante la fijación de límites al crecimiento de préstamos e inversiones y la imposición de toques de cartera, con la finalidad de contener las presiones inflacionarias. En sus operaciones de mercado abierto, el BCV fue autorizado para emitir títulos de crédito y negociar con ellos. La convertibilidad de la moneda nacional solo podía materializarse en divisas, y fue establecida la competencia del BCV para resolver sobre las restricciones a la libre convertibilidad de la moneda, en concordancia con el Ejecutivo Nacional, cuando alteraciones sobrevenidas de los flujos externos las hicieran necesarias a fin de salvaguardar la continuidad de los pagos internacionales. Pero la Ley, en el marco de la acción concertada con el Ejecutivo para fijar los tipos de cambio, también contempló la facultad del banco, previo consentimiento del gobierno, de establecer mecanismos de libre mercado para la determinación del tipo de cambio. Se asignó al BCV el derecho exclusivo de acuñación de monedas en el país⁸⁰.

Reforma de 1992: fue ejecutada en el marco del programa de estabilización y reformas estructurales acometido por el segundo gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, que contemplaba una reforma financiera integral para favorecer el desarrollo, la solidez y eficiencia del sector, a fin de elevar su contribución a una economía robusta, diversificada y competitiva, que optimizara sus potencialidades y las concretara en progreso y bienestar para los venezolanos⁸¹. La ejecución de esa amplia reforma tropezó con desfases causados por factores atinentes

⁸⁰ ESTEVES LLAMOZAS, pp. 51-56; 163-187. CRAZUT, pp. 96-97. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Informe económico 1974*, Caracas, pp. 202-204.

⁸¹ Los anteproyectos de leyes que formaban parte de la reforma integral del sector financiero se encuentran en BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, *Revista BCV*, vol. 7 Nº 1, enero-marzo de 1992, Caracas.

al retraso institucional y a los desarreglos económicos que hicieron necesaria la adopción del programa, así como otros inscritos en la esfera propiamente política. Es así como la Ley del BCV se promulgó en diciembre de 1992 y la Ley General de Bancos en noviembre de 1993, bajo la presidencia interina del Dr. Ramón J. Velásquez, cuando ya se manifestaban las condiciones bajo las cuales venía gestándose la crisis bancaria de 1994.

Al iniciarse el programa, antes de la reforma de su ley, el BCV flexibilizó los límites dentro de los cuales fluctuarían las tasas de interés; desarrolló más activamente su actuación en el mercado abierto como instrumento fundamental de la política monetaria, dada la mecánica asimétrica de las operaciones de descuento, redescuento y anticipo. Fue adoptado un régimen cambiario con un tipo de cambio único y variable, según lo determinasen las condiciones del mercado de cambio.

La Ley del BCV de 1992 adaptó las normas que regulaban esa institución a las realidades que planteaban nuevos niveles de exigencia en el ámbito de las políticas propias del instituto. En primer lugar, por los desarreglos fiscales, financieros, del sector externo y estructurales de la economía venezolana que precedieron la adopción del programa de 1989; y segundo, por la necesidad de incorporar al ordenamiento jurídico las experiencias que habían probado su eficacia en otros países. Nos referimos, concretamente, al estatus de autonomía que las legislaciones y, en algunos casos, la propia Constitución, asignaban a los bancos centrales; y también a la concentración de objetivos y funciones que se corresponden con la naturaleza de esas instituciones, y con sus posibilidades reales de contribuir a la estabilidad monetaria y cambiaria, con particular énfasis en el combate a la inflación. Estas características esenciales debían acompañarse de un alto grado de flexibilidad que permitiera instrumentar con agilidad las medidas requeridas en cada momento para el logro de sus objetivos. En este sentido, la reforma implicaba un distanciamiento con respecto a la importancia que se atribuía en legislaciones anteriores a los controles directos, particularmente sobre el crédito, las tasas de interés, las operaciones de mercado abierto y el mercado de cambios.

La autonomía del BCV contemplada en la Ley no se refería solamente a una formulación normativa sino a un conjunto de condiciones que le dieron

efectividad, en correspondencia con el valor institucional que se concede a ese atributo. La autonomía representa un estatus en el cual el banco central no está sujeto a interferencias gubernamentales, políticas o de grupos organizados de interés que pretendan desviarlos de sus objetivos. También expresa su libertad de acción o su independencia, para la definición y ejecución de las políticas a su cargo, lo que supone concentrar su objeto en las finalidades que debe y puede cumplir, eliminando algunas, en ocasiones incompatibles entre sí, que lo apartarían de su misión y estorbarían su desempeño. Finalmente, la Ley de 1992 dotó de garantías a la autonomía del BCV, en primer lugar, al eliminar su forma jurídica de compañía anónima con un solo accionista que era la República representada por el Ejecutivo Nacional y constituirse en una “persona jurídica pública de naturaleza única” (más precisamente, el BCV es una institución de *derecho público* de naturaleza única); segundo, el BCV no quedó adscrito ni sometido al control tutelar de la Administración Central; y, tercero, las normas para la designación y composición del Directorio conformaban un cuerpo formalmente autónomo⁸².

Desde luego que el ejercicio de las facultades de un banco central autónomo, como lo fue el BCV en la Ley de 1992, tiene importantes consecuencias para la sociedad en su conjunto, y tratándose de autoridades no electas las que dirigen esa institución, la condición de autonomía vino acompañada de un sistema de rendición de cuentas, que contempló varios elementos: los informes pormenorizados a la Asamblea, al Congreso y al Ejecutivo, sobre objetivos, metas y resultados de la política monetaria, así como la publicación de sus estados financieros al igual que la divulgación de sus estudios, actuaciones y situación financiera en su informe anual. La coordinación de las políticas monetaria y fiscal prevista en la Ley, persigue la consistencia y armonización necesarias para evitar contradicciones entre los objetivos e instrumentos de ambas políticas. En materia de controles sobre la institución, el BCV quedó sujeto al control posterior de la Contraloría General de la República en cuanto concierne a la sinceridad de sus operaciones, mas no así, debe entenderse, en lo relativo a la oportunidad y méritos de las políticas a su cargo.

82 Véase HERNÁNDEZ DELFINO y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, pp. 384-387.

El Directorio del BCV estaba compuesto por un presidente y seis directores, tres de los cuales tendrían dedicación exclusiva y todos ellos designados por el Presidente de la República. Sin embargo, el nombramiento del presidente del BCV debía contar con el voto favorable de, al menos, dos tercios del anterior Senado, y el ministro a cargo del despacho de Hacienda no podía formar parte de ese cuerpo. Los restantes directores debían ser personas de reconocida competencia en materias económicas, financieras o de banca central con más de diez años de experiencia en esas áreas y satisfacer los demás requisitos de ley. La remoción del presidente y de los directores del BCV solo procedía de conformidad con las causales previstas en la propia ley. Fueron suprimidas las representaciones sectoriales que desde su creación integraban el Directorio del BCV. Sin embargo, la Ley creó la figura del Consejo Asesor que ofrecía su opinión sobre aquellas materias que presentase a su consulta el presidente del BCV.

Fue eliminada la posibilidad de extender créditos de tesorería al gobierno y se prohibió al BCV otorgar créditos directos, así como garantizar obligaciones de la República y de otras entidades públicas. La República estaba obligada a realizar los aportes de capital necesarios si como consecuencia de la ejecución de sus políticas se producían disminuciones en el patrimonio del banco.

A manera de síntesis y conclusión

A lo largo de su evolución, los bancos centrales han demostrado que tienen la capacidad para evitar y también para generar importantes desórdenes monetarios; para contener o para exacerbar la inflación, en este último caso, cuando han privilegiado las necesidades financieras de los gobiernos. En los momentos en que los bancos centrales han sido responsabilizados por objetivos múltiples y contradictorios, en respuesta a la miopía oportunista del estamento político, han incumplido con aquellos que solo esas instituciones pueden alcanzar. Y, frente a desórdenes fiscales recurrentes y a la perversión del rol y funciones del banco central, la política monetaria no solo pierde eficacia para el abatimiento de la inflación, sino que puede estimularla. De allí que la transformación de esas instituciones haya confluído al estatus de autonomía e independencia que hemos expuesto en estas notas. Las crisis financieras ocurridas, especialmente en el siglo XX, han moldeado en un tono de mayor flexibilidad el objeto y funciones de los

bancos centrales, y elevado el valor de la coordinación de esas instituciones con los gobiernos.

El gobierno de Eleazar López Contreras supo interpretar cabalmente la necesidad, cuya atención fue por mucho tiempo postergada, de crear el banco central. Hombres de altísima competencia e integridad, con concepciones modernas de la organización institucional de las sociedades, tuvieron a su cargo la tarea de proponer la creación del BCV y de formular los principios, objetivos, funciones, organización y demás características de esa institución. La principal garantía de independencia efectiva del BCV podía encontrarse en el compromiso colectivo que surgió de su creación, con destacada influencia de la conducta gubernamental hacia el instituto. A ese esfuerzo se debe que, en los hechos, los gobiernos que siguieron a aquel en el siglo pasado, hayan sido permeables, en mayor o menor grado, a la autonomía del banco central, como condición necesaria, más no suficiente, para controlar la inflación.

La Ley de creación del BCV fue un instrumento meditado, responsable, que asumió lo mejor de todos los aportes; concebido con la modestia que dio origen al margen de flexibilidad necesario para adaptar su marco normativo a las enseñanzas de la experiencia y a la dinámica de la economía. El curso seguido durante el siglo pasado por el estatuto legal del BCV desde su creación sin excluir reformas puntuales dictadas por razones de conveniencia del Poder Ejecutivo, estuvo influido por la necesidad de acercarlo a las posibilidades de alcanzar una actuación más eficaz, de irlo adaptando a las realidades del país y a las influencias de modernización que en cada momento se dejaron sentir, hasta consagrar su autonomía en la ley y, más tarde, en la Constitución de 1999, aun cuando es posible identificar en ella ciertas limitaciones a la autonomía efectiva del BCV⁸³.

83 Sobre este último punto, véase Carlos HERNÁNDEZ DELFINO, *Comentarios al anteproyecto de ley del Banco Central de Venezuela*, abril de 2001. Papel de trabajo presentado a la Comisión de Finanzas del Congreso, a propósito de la discusión en el seno del Parlamento de la reforma de la Ley del BCV de 1992.

Las relaciones económicas internacionales de Venezuela en el siglo XX: Articulación y desafíos para el pensamiento económico

*International economic relations of Venezuela in the 20th century:
Articulation and challenges for economic thinking*

Recibido: 24/02/2020

Aprobado: 15/04/2020

Alfredo Ordoñez López

Licenciado en Estudios Internacionales (UCV), Magíster en Economía Internacional (UCV), Doctorando en Estudios del Desarrollo, CENDES-UCV, Profesor e Investigador Asistente de la Universidad Central de Venezuela. Coordinador del Postgrado en Economía Internacional (CEAP-UCV). alfredo.ordonez@ucv.ve

Resumen: El surgimiento del estructuralismo a finales de la década de los cuarenta del siglo XX, constituyó el mayor esfuerzo de síntesis para la formulación de un enfoque teórico que tomase en consideración los factores determinantes del desarrollo y el comportamiento económico de América Latina. Sin embargo, para Venezuela la presencia del Petróleo representó la consolidación de un Estado capitalista y rentista que lo diferenciaba del resto de los países de la región, otorgándole un aspecto especial a la visión del pensamiento económico endógeno. De igual forma, a nivel internacional le concedía un valioso estatus durante gran parte del siglo XX. Las relaciones económicas internacionales de Venezuela se articularon conforme a una diplomacia petrolera, convirtiéndola en

una economía rentista. Ello, le atribuye una hipótesis al pensamiento económico venezolano de un desarrollo restringido dada su condición de periferia y rentista.

Palabras: Articulación, Antidesarrollo, Capitalismo de Estado, Pensamiento Económico.

Abstract: The emergence of structuralism in the late 1940s, constituted the greatest synthesis effort to formulate a theoretical approach that took into account the determining factors of development and economic behavior in Latin America. However, for Venezuela the presence of Oil represented the consolidation of a capitalist and rentier State that differentiated it from the rest of the countries of the region, giving a special aspect to the vision of endogenous economic thought. Similarly, at the international level, it granted it valuable status for much of the 20th century. Venezuela's international economic relations were articulated in accordance with oil diplomacy, turning it into a rentier economy. This attributes a hypothesis to the Venezuelan economic thought of a restricted development given its condition of periphery and rentier.

Keywords: Articulation, Anti-development, State Capitalism, Economic Thought.

Introducción

La industrialización como sistema generador de riqueza ha permitido a las naciones ser más productivas y garante del bienestar de sus poblaciones. Sin embargo, este enfoque de que la riqueza de las naciones está en función de la industrialización, presentó una excepción a mediados del siglo XX para un grupo de países en el Medio Oriente y en América del Sur (Venezuela) que lograron generar su riqueza en base a la explotación de petróleo. Siendo este proceso acompañado y/o asociado, mediante el otorgamiento del derecho de explotación, por empresas de las naciones más industrializadas del mundo y no por un desarrollo autónomo.

A inicios del siglo XX, Venezuela empieza a disfrutar de las ventajas que

le concede el descubrimiento de una cuantiosa cantidad de petróleo en el subsuelo y la presencia de capitales extranjeros con deseos de explotación. Esta situación, aunado al pensamiento regional del momento (Prebisch y la Cepal) de acelerar un proceso de industrialización periférica para cerrar las brechas con el centro, aceleró el surgimiento del estructuralismo en el pensamiento económico venezolano, al tomarse en consideración los factores determinantes del comportamiento económico en el mundo subdesarrollado.

Para el periodo entre los años de 1936 y 1945 se genera la consolidación de Venezuela como un Estado capitalista y rentista. Es decir, un Estado que obtenía abundantes ingresos fiscales por la explotación petrolera y amplia capacidad para gestionar la redistribución de la renta petrolera a través del gasto público.

En tal sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar las relaciones económicas internacionales de Venezuela del siglo XX, tomando en cuenta el cómo se conformó el pensamiento económico nacional y cuales han sido los desafíos que ello ha implicado en su articulación externa.

Al respecto, es importante destacar que para el presente artículo las relaciones económicas internacionales representan las distintas formas de articulación externa que tiene un agente y/o actor económico con el entorno internacional mediante el flujo comercial, financiero y tecnológico. En el ámbito teórico el estudio de las relaciones económicas internacionales se han enmarcado en la teoría del comercio internacional y teoría del desarrollo¹, lo que considera la amplia trascendencia que tiene las relaciones económicas internacionales en la definición del pensamiento económico de las naciones.

Asimismo, el presente artículo forma parte de una línea de investigación que desarrolla el autor en el marco de las Asignaturas de Teoría de las Relaciones Económicas Internacionales I y II de la Maestría en Economía Internacional perteneciente al Área Económica de la Comisión de Estudios de Postgrados

¹ Para autores como Villarreal (1979), Salvatore (1977), Chacholiades (1988), Krugman y Obstled (2001) abordan las relaciones económicas internacionales en dos etapas, la primera como teoría del comercio internacional y luego la teoría del desarrollo. En el caso de autores como, Ferrer (1983), Adelman (1984), French-Davis (1979), Payne y Phillips (2012), lo estudian como un conjunto de teorías que han evolucionado a través del tiempo pero que finalmente determinan la “Teoría del Desarrollo”.

(Ceap) de la Facultad de Ciencias Económicas Sociales de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

La visión de un desarrollo subordinado y limitado

Después de la I Revolución Industrial a finales del S.XVIII las naciones han mantenido una clara visión del desarrollo sustentado en la innovación tecnológica. La investigación y el ingenio han sido fundamentales para la generación de conocimientos necesarios para lograr una especialización suficiente que permita llegar a la innovación. Sin embargo, no todas las naciones han logrado ese deseado desarrollo económico de forma simétrica, la brecha tecnológica al transcurrir el tiempo se ha hecho más amplia y difícil de recortar para las naciones de menor desarrollo industrial, brecha que se amplió en el siglo XX finalizada la II Guerra Mundial en 1945 y con la conformación de lo que se denominaría un Nuevo Orden Económico Mundial.

Desde entonces, los países con menores niveles de desarrollo han buscado definir modelos de desarrollo que les permitan recortar esa brecha y adecuarse de forma competitiva a la dinámica de la economía mundial. En la gran mayoría de los casos, los países en vías de desarrollo han tratado establecer mecanismos que impliquen desarrollo de tecnologías y la transferencia tecnológica mediante capitales foráneos como una vía para resolver los problemas de inserción en las relaciones económicas internacionales.

Para mediados del siglo XX, la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional con la conformación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1945, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) – hoy Banco Mundial (BM) en 1944, se promovió la necesidad de establecer nuevos parámetros en las relaciones económicas internacionales.

Con la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional se conforman dos enfoques de pensamiento económico que tratan de comprender y/o justificar las relaciones económicas internacionales, y que indudablemente incidieron en la definición de la política exterior y económica de las naciones.

Una estuvo dedicada a estudiar los problemas del crecimiento económico y la pertinencia de la incorporación de la tecnología (desarrollada principalmente en los países desarrollados y luego tomada por Asia), y la otra, dedicada a justificar los problemas de la dependencia sustentada en la desigualdad tecnológica e industrial (desarrollada principalmente en los países menos desarrollados, especialmente en América Latina y África). Se trata entonces de la conformación de una visión progresista frente a una visión subordinada y/o limitada de las relaciones económicas internacionales.

En América Latina se crea dentro de la estructura de la ONU, la Comisión Económica para América Latina (Cepal) en la Ciudad de Santiago –Chile-, el 25 de febrero de 1948, como una institución que se encargaría de ayudar y apuntalar el desarrollo de la región.

Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo².

Con la creación de la Cepal, se origina una serie de debates de tipo político, económico y social en toda la región, tanto en instituciones públicas como en sectores empresariales y en la academia, partieron de la necesidad de establecer estrategias que estimularan el desarrollo endógeno de la región con una visión de dependencia justificada por la concepción de centro-periferia promovido por el Secretario de la Cepal, Raúl Prebisch. La región inicia un esfuerzo en establecer una teoría del desarrollo propia para comprender y justificar lo que consideraban como unas relaciones económicas internacionales desiguales y de desventaja frente a las economías más desarrolladas.

La visión del pensamiento económico en América Latina se enfocó en refutar los supuestos sobre las ventajas del comercio internacional por considerarlos ajenos a su realidad, ya que consideraba al desarrollo como una vía hacia la obtención de determinadas metas (sociedad industrial, sociedad moderna, etc.),

² Ver: Acerca de la Cepal. <https://www.cepal.org/es/acerca>. Posteriormente al nombre de la institución se le incorpora la región caribeña constituyéndose con el nombre “Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)”

pero para los países subdesarrollados avanzar hacia esas metas debían suprimir ciertos obstáculos, representados por las sociedades tradicionales y/o sistemas feudales que se mantienen vigentes en sus estructuras.

Este sentir de rechazo a la visión progresista del desarrollo económico promovida por los países desarrollados, se puede apreciar en los planteamientos de Osvaldo Sunkel y Pedro Paz³, quienes explican que en los países periféricos, la penetración de la revolución industrial a través de un sector especializado de exportación, conformó un crecimiento de naturaleza diferente, especialmente en los niveles de organización y de productividad, pues se desarrolló alguna actividad económica mediante el aporte externo de moderna tecnología y alta concentración de capital, que benefició principalmente al capital extranjero y a ciertos grupos sociales internos, a determinadas regiones del país y sólo a algunas ramas de la actividad económica. Se trataba entonces de un problema de desigualdad social dada por una diferenciación en la vinculación estrecha entre el nivel promedio de gastos de los miembros de una sociedad, el grado de acumulación de capital por individuo empleado y el progreso de las técnicas productivas.

Latinoamérica entró en un debate a nivel académico, político y social bajo la premisa de unas relaciones económicas internacionales limitadas y enmarcadas en un dualismo cultural generado por los patrones de consumo importados en detrimento de los tradicionales. La asignación de recursos y el progreso técnico significaron la restricción de la región para competir con las economías más desarrolladas, lo que ocasionó un desarrollo regional dependiente y un pensamiento anti-sistémico al capitalismo industrial.

Las teorías sobre el desarrollo que prevalecieron en América Latina hasta hace tres décadas estuvieron inspiradas, por una parte, en la tesis del crecimiento hacia adentro y, por la otra, en la tesis de la dependencia externa de los países, conocida como “la teoría de la dependencia”⁴.

³ Sunkel, O. y Paz, P. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Vigésimo octavo edición. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores. Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 2005.

⁴ Carlos Mascareño (Coord). Nuevas Visiones sobre el Desarrollo. Referencias a Lati-

De acuerdo con Arnoldo Pirela⁵ hay un surgimiento de una Escuela Latinoamericana de Pensamiento Económico Social (ELPES) que constituyó un sólido paradigma como teorías alternativas, a saber:

Primera hipótesis: La originalidad está en la mezcla. Todas las tendencias y los diversos autores abrevan en las mismas teorías y sus tradiciones dentro de las ciencias sociales: a) el marxismo, la teoría del imperialismo.

Segunda hipótesis: La autosuficiencia metodológica como ideología. Casi todos reconocen y aceptan el carácter ideológico del conocimiento producido por las ciencias sociales. Para todos, América Latina sólo puede ser explicada desde ella misma y posee un grado tal de homogeneidad estructural

Tercera hipótesis: Los pecados del Capital. Se presentan cinco pecados del capitalismo que explican el fracaso, el subdesarrollo o la dependencia en las economías capitalistas latinoamericanas:

1. El capitalismo, su surgimiento y prosperidad son las causas primarias del subdesarrollo
2. El subdesarrollo o la dependencia tiene múltiples expresiones
3. Los países subdesarrollados se caracterizan por su condición de subordinación externa
4. El carácter negativo de la condición de país subdesarrollado, dependiente o periférico
5. El mercado no es un mecanismo eficiente de distribución y regulación.

Cuarta hipótesis: El Estado interventor es la solución. Los diferentes grupos le asignan al Estado un papel central en el proceso de cambio y confían en la planificación como garante de la racionalidad que no proveen los mecanismos convencionales del mercado y menos en el plano internacional.

noamérica y Venezuela. Ver Texto on-line en: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/NuevasVisionesNov2018.pdf>

⁵ Arnoldo Pirela. La Escuela Latinoamericana de Pensamiento Económico Social. Colección Jorge Ahumada 2. Caracas, CENDES – Vadell Hermanos Editores, 1990, 85-115.

Quinta hipótesis: La tecnología como Caballo de batalla. La tecnología como problema es un aspecto central de la teoría y propuestas de la ELPES, ha servido como evidencia excepcional de la condición de subdesarrollo o dependencia y, en ese sentido, ha sido el tema esencial de todos los miembros.

Sin embargo, durante todo ese proceso de debate a nivel regional, Venezuela tiene un cambio significativo en su proceso de articulación externa e inserción al comercio internacional en virtud de la importancia que tiene la industria petrolera, otorgándole así un estatus representativo como nación petrolera en todo el mundo y diferenciadora del resto de los países de la región. Venezuela se forma en una dinámica comercial imperante del petróleo como indicador para las proyecciones de desarrollo y crecimiento económico en el siglo XX.

El pensamiento económico venezolano parte del estructuralismo⁶ promovido por la Cepal, pero su preocupación parte por diferenciar e identificar los agentes económicos para poder establecer una distribución de la riqueza del Estado dada los cuantiosos ingresos por concepto de renta petrolera; la definición de modelos que permitiesen proyectar la relación de precios y flujos de ingresos nominales; y guiar la relación de poder entre los diferentes sectores económicos del país.

Entonces, el problema principal para las instituciones económicas de Venezuela del siglo XX era la distribución de la renta y el control del comportamiento de los sectores industriales que tienen un vínculo causal en el sistema macroeconómico. La institucionalidad venezolana ha nacido en la concepción del mantenimiento del orden de los procesos económicos y del orden social en procura del interés colectivo, con la posibilidad de ser modificadas, intervenidas o favorecidas.

Luis Xavier Grisanti⁷ resalta que la formación del pensamiento político y

⁶ Ante del enfoque estructuralista en lo económico, el positivismo en Venezuela se asume como una corriente del pensamiento desde 1860, tuvo como principales representantes a Pedro Manuel Arcaya, César Zumeta, Laureano Vallenilla Lanz y José Gil Fortoul. En los escritos vinculados con la historia y la sociología prevalecen aspectos que serán distintivos de la corriente del pensamiento tales como las preocupaciones por: la raza, el medio ambiente, el progreso, la presencia de un caudillo, como centro del poder que controle los designios de la nación. Este último aspecto se recuerda la tesis planteada por Vallenilla Lanz y refrendada por los acólitos de la dictadura de Juan Vicente Gómez, sobre el gendarme necesario para conducir los destinos de la nación.

⁷ Luis Xavier Grisanti. Manuel R. Egaña. Biblioteca biográfica venezolana. Caracas,

socio-económico de los venezolanos⁸ con preparación académica durante los años veinte, viene a ser determinante para la definición de las políticas públicas que comienzan a instrumentarse en Venezuela a partir de 1936 con el Programa de Febrero. Este pensamiento se iba a expresar en dos vertientes fundamentales:

- a) La penetración imperialista: significaba el dominio real o percibido que los Estados y sus empresas multinacionales podían tener sobre la vida política y económica del país, socavado su soberanía.
- b) Deformación de la economía: se entiende como la explotación irracional del petróleo en detrimento de todas las demás actividades económicas del país, principalmente la agrícola y pecuaria.

Bajo ese enfoque de amenaza externa, creación, distribución, asignación y reproducción de la riqueza nace el pensamiento económico venezolano. De ahí que inevitablemente el Estado se constituye como el agente económico más importante para el desarrollo de la nación, por lo que las políticas del Estado y/o de gobierno que se generaron durante gran parte del siglo XX han sido implantadas en base al principio del Estado benefactor garante del progreso, lo que se puede evidenciar en todos los Programa y Planes de Desarrollo de la Nación hasta la actualidad.

El pensamiento económico venezolano tiene un foco social y no solo de productividad industrial. Desde el punto de vista académico e institucional, Héctor Silva Michelena⁹ explica que el foco de la discusión sobre el desarrollo del país se ubicó en la Universidad Central de Venezuela (UCV) a través de científicos de diversas disciplinas y la cual llegó a desarrollarse notablemente en los años sesenta y setenta luego de veinte años de creados los estudios universitarios de economía y los departamentos de estudio e investigación del Banco Central de Venezuela (BCV).

Banco del Caribe. El Nacional. 2007.

⁸ Nos referimos a: Alberto Adriani, Manuel R. Egaña, Carlos Irazábal, Salvador de la Plaza, Arturo Uslar Pietri y Juan Pablo Pérez Alfonzo.

⁹ Héctor Silva Michelena. Comercio Internacional: Teoría Neo-clásica y Nueva teoría. Exposición y crítica. edición digital. Caracas, FACES-UCV, 2013.

Para entonces, la academia y las instituciones del Estado como el BCV, toman de referencia la importancia del petróleo en la economía venezolana y el grado de incidencia en el desarrollo económico de la Nación, por lo que se resaltan diversos exponentes¹⁰ en esta área entre los que podemos mencionar a: Gumersindo Torres, Vicente Lecuna, Alberto Adriani, Arturo Uslar Pietri, Rómulo Betancourt, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Salvador de la Plaza, entre otros.

El pensamiento económico venezolano, evolucionó notablemente entre los años 60 y 70, y es hasta los primeros años de los ochenta cuando estuvo dominado por los enfoques marxistas de las teorías del imperialismo¹¹ y keynesianos de los aportes John Maynard Keynes la *Teoría General del empleo, el interés y el dinero* en 1936, ambos con una clara visión intervencionista del Estado, pero a finales de esa década irrumpe la escuela neoliberal, y surge el neoliberalismo en lo académico llevado de la mano por el ex marxista, Emeterio Gómez.

Héctor Silva Michelena resalta que en Venezuela existieron dos grupos de pensadores, el primero grupo, visualizaron los proyectos para la comprensión y transformación del país, el conocimiento del desarrollo, el subdesarrollo, la dependencia, el proceso de formación y constitución de la teoría económica del capitalismo rentístico. Y el segundo grupo, se enfocaron en la búsqueda de la integración entre lo económico y social en las teorías del desarrollo, reflexiones sobre los límites y crisis de la ciencia económica, así como de la ética en el conocimiento de lo económico.

El pensamiento económico venezolano se alimentó también de los aportes de Rómulo Betancourt y Juan Pablo Pérez Alfonso, Salvador de la Plaza, Ernesto Peltzer y Domingo Maza Zavala, este último con su visión del no desarrollo

¹⁰ De Alberto Adriani destacó su aspiración de convertir a la agricultura en la fuerza motriz de la economía nacional y de Uslar Pietri la “siembra del petróleo” para convertir la renta petrolera en inversión productiva

¹¹ Las teoría clásica del imperialismo de la economía internacional reposó en los trabajos de la “Imposibilidad del sistema para realizar Plusvalía” de Rosa Luxemburg; el “Capitalismo monopólico” de Vladimir Lenin; la “Concentración del ingreso e industrialización” de J. Hobson. Asimismo, este enfoque logró penetrar la región latinoamericana con los enfoques críticos de las asimetrías en la economía Internacional, como “El excedente económico, el capital y las corporaciones transnacionales” de Paul Sweezy y Paul Baran; “La acumulación a escala mundial” de Samir Amín; “El intercambio desigual” de Arghiri Emmanuel; y el “Intercambio desigual vía proteccionismo” de Oscar Braun.

dado por la misma condición de economía mono-exportadora.

En tal sentido, el pensamiento económico venezolano en el Siglo XX se ha enmarcado en el petróleo como recurso natural aventajado para el desarrollo económico venezolano, otorgándole al Estado el protagonismo como único actor capaz de comprender las necesidades de la población y el mejor órgano administrador de los ingresos de la renta petrolera, así como su herramienta de diplomacia para incidir en las relaciones internacionales.

Las relaciones económicas internacionales: entre el desarrollo y la dependencia

La economía venezolana antes de la irrupción del petróleo estuvo vinculada con una estructura extractivista de la tierra. Se fundamentó en una producción débil agraria desde el inicio del periodo de conquista, manteniéndose ese modelo productivo luego de la gesta emancipadora. Para varios autores, fue un modelo de producción agroexportadora¹² que "...significó la especialización de la producción para la exportación en limitados rubros agrarios que permitieron incorporar las distintas zonas agrícolas del país al mercado internacional".¹³ Estas características hacían que el país se abasteciera de productos industriales principalmente a través de la importación, mientras que "la economía estaba basada en la exportación de productos agrícolas, siendo los más destacados el café, cacao, ganado, cueros y el oro, entre otros rubros a finales de la década de los 60 del siglo XIX"¹⁴.

12 Sobre el modelo agroexportador véase: Maza Zavala, Domingo F. Análisis macroeconómico: Economía real. Caracas, Ediciones de la Biblioteca – EBUC. UCV, 2000. José Rafael Lovera, Vida de Hacienda en Venezuela Siglos XVIII al XX. Caracas, Fundación Bigott, 2009; Baptista, Asdrúbal, Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-2002. 3era edición, Caracas, Fundación Polar, 1997.

13 Gastón Carvallo y Josefina Ríos de Hernández, Temas de la Venezuela Agroexportadora. Caracas, Fondo Editorial Tropykos. Serie de Agricultura y Sociedad, 1984, p. 125.

14 Lorena Puerta Bautista, Geosímbolos del petróleo en Venezuela. 1900-1960, Premio de Historia Rafael María Baralt. Caracas, Academia Nacional de la Historia. Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura. 2016, p.30.

Venezuela inicia el siglo XX con el impulso desde el escenario internacional de la segunda revolución industrial, la cual requiere de nuevas formas de energía para la producción de la industria pesada que se estaba desarrollando en los Estados Unidos de América y en la Europa Occidental. Sin embargo, ese comienzo se ve afectado por las severas condiciones de ruralidad a nivel interno del país y por la insolvencia de los créditos de las Casas Comerciales de Europa, lo que promueve el bloqueo marítimo impuesto por las potencias acreedoras en 1902¹⁵, y del cual se dependió de la intermediación de los Estados Unidos de América para solventar dicha situación.

El escenario internacional de principios del Siglo XX y lo que sería una década después la consolidación de una industria petrolera, guían a Venezuela a la conformación de un sistema capitalista de Estado y a un dualismo económico. Se trata de la conformación de un Estado dependiente del sector exportador petrolero en detrimento al sector no petrolero, administrador del ahorro interno y responsable de los mecanismos de movilidad de los recursos financieros ante un sector privado fragmentado y débil. De igual forma, se establece una política exterior apalancada por el petróleo para mantener una articulación con el sistema internacional, teniendo en cuenta la importancia del comercio internacional como apoyo al crecimiento y desarrollo de la nación.

Luego del derrocamiento de Cipriano Castro en 1908, Juan Vicente Gómez inicia buenas relaciones con las potencias extranjeras, estableciendo un programa económico sustentado en la eliminación de impuestos a la exportación del cacao, café y cueros que estaban desde 1903, suprimió los impuestos de guerra de 1902 que gravaba con el 23% los productos importados, eliminó los monopolios de venta de tabacos y otros productos, lo que originó la confianza de inversionistas extranjeros de las potencias europeas. De igual forma, mantuvo buenas relaciones con Colombia y las islas del Caribe, dado que representaban mercados importantes para la exportación del ganado, tabaco, azúcar, añil y productos forestales. Las buenas relaciones de Juan Vicente Gómez con Francia, Holanda, Inglaterra, Colombia, Dinamarca, y Estados Unidos tenían como objetivo contar con el apoyo y el reconocimiento a su figura como Jefe de Estado.

En el año 1922 ocurre el reventón del pozo barroso N° 2 en Cabimas, a cargo de la compañía la compañía *Venezuelan Oil Concessions Ltd*, suceso que colocó a

¹⁵ En medio de este proceso, se inician las primeras exploraciones geológicas con fines comerciales en la búsqueda de petróleo en Venezuela.

Venezuela en el panorama internacional de manera pública y notoria. “Fue tan poderoso el efecto de este suceso que desde la propia administración del Estado se forjan alianzas que culminan con la creación el 22 de junio de 1923 de la Compañía Venezolana del Petróleo (CVP)”¹⁶, para atender a los interesados en obtener concesiones petroleras.

Evidentemente, con los grandes aportes que se generaban por las concesiones y la inversión extranjera directa que generaba aguas abajo, se presentaron grandes rasgos de modernización en la nación, lo que afianzaba la corriente positivista de Pedro Manuel Arcaya, César Zumeta, Laureano Vallenilla Lanz y José Gil Fortoul en los designios de la nueva nación petrolera en proceso de modernización. Ya para 1928 en Venezuela se encontraban más de 150 empresa petroleras, convirtiendo al país en el primer exportador de petróleo en el mundo y segundo productor mundial después de los Estados Unidos.

Cabe destacar que en Venezuela las primeras concesiones petroleras¹⁷ se realizaron a través de las leyes de minas, las cuales por su carácter de extracción de metales, no contemplaban las características particulares de la extracción del recurso petrolero, por ello “las primeras concesiones petroleras fueron otorgadas (...) sin imponerse el pago de renta de la tierra (...), en obediencia a la legislación minera vigente”¹⁸, sin embargo, y a pesar de esa desventaja, no dejó de tener una relación positiva al contar con grandes ingresos para el país en un escenario internacional donde se generaba el Crack de la Bolsa de Valores de New York en 1929, que afectó severamente el comercio agrícola a nivel internacional.

La muerte de Juan Vicente Gómez el 17 de diciembre de 1935 significó el fin del caudillismo-dictatorial en la historia venezolana, y a su vez, la conformación de un nuevo modelo político-económico caracterizado en la construcción de un sistema institucional político, económico y social, esta vez bajo la presidencia de Eleazar López Contreras quien es elegido por el Congreso Nacional, el 31 de

¹⁶ Lorena Puerta Bautista, Geosímbolos del petróleo en Venezuela (1900-1960), Venezuela, Fundación Bancaribe, 2016, p. 95.

¹⁷ Entre las concesiones que otorgaron bajo la figura de la ley de minas se encuentran las de: Antonio Aranguren el 28 de febrero de 1907; Andrés J. Vigas el 31 de enero de 1907; Bernabé Planas, el 22 de Julio de 1907; Rafael Max Valladares, el 2 de enero de 1912.

¹⁸ Asdrúbal Baptista y Bernard Mommer, El petróleo en el pensamiento económico venezolano, IESA, C.A., Ediciones, 1987, p. 7.

diciembre de 1935.

Venezuela para ese entonces se encuentra ante un escenario internacional complejo, pues los estragos de la Gran Depresión generada en los Estados Unidos en 1929, llevaba al sistema capitalista liberal a un debate mundial. Las principales economías del mundo contrajeron su crecimiento económico, el desempleo se incrementó exponencialmente y el consumo disminuyó, lo que obligó a estas economías a tomar medidas proteccionistas.

La Venezuela de 1935 se encontraba afectada ante la crisis mundial, pues su estructura económica se conectaba al sistema internacional por la exportación de materias primas. Sin embargo, "...y a pesar de la irregularidad del transporte internacional por la misma Guerra Mundial (1939-1945) se centra la política exterior en celebrar acuerdos bilaterales favorables a la compra de café y cacao venezolano por distintas potencias como Francia, Dinamarca, Alemania, Italia e incluso Japón"¹⁹.

Asimismo, Venezuela firma en 1939 un Tratado Comercial con Estados Unidos mediante el cual se establecieron concesiones mutuas para el comercio bilateral, en especial, en la reducción de aranceles para los productos de la industria exportadora norteamericana, y a la no limitación cuantitativa (cuotas) a la importación de los artículos²⁰.

La economía de Venezuela en el transcurso del siglo XIX al XX sufre severas modificaciones en cuanto a su posición frente al mercado internacional; los ingresos obtenidos por concepto de las actividades agroexportadoras disminuyen y comienza a existir un interés por la explotación de un nuevo producto comercial: el petróleo²¹.

La incorporación del petróleo en la vida nacional, inicia toda una nueva relación económica tanto para el sector económico nacional como internacional,

19 Asdrúbal Aguiar. De la Revolución Restauradora a la Revolución Bolivariana. La historia, los ejes dominantes, los personajes. Caracas, Diario El Universal – Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p. 65.

20 Dicho tratado duró hasta 1972 cuando fue denunciado por el presidente venezolano Rafael Caldera en su primer periodo presidencial.

21 Lorena Puerta, Los paisajes petroleros del Zulia en la mirada alemana (1920-1940), Colección Bicentenario, Caracas, Archivo General de la Nación – Centro Nacional de Historia, 2010, p.36.

en donde la nación se incorpora a la dinámica de producción de crudo y a la articulación externa de forma dual (sector petrolero y no petrolero). Desde el ámbito político los programas de acción se orientan a posicionar a la nación como una receptora de capital externo y proveedora segura de petróleo, principalmente, para la economía norteamericana, y mantener el grado de autonomía del Estado que le permita garantizar el progreso del país. En cuanto a la política exterior, la misma dependía de la visión geopolítica y geoestratégica frente al precio internacional del petróleo, la idea de un progreso limitado y por ende del establecimiento de un régimen económico controlado.

En el caso de la articulación externa petrolera la misma parte de la necesidad de tener acceso y control de los mercados financieros e inversiones directas. Es por ello, el acercamiento que empieza a tener Venezuela a los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los bancos comerciales de mayor posicionamiento a nivel financiero. Todo ello, con el objetivo de mantener internamente un tipo de cambio alto y un saldo favorable en la balanza comercial, lo que en teoría garantizaría una distribución de la riqueza petrolera.

Desde el punto de vista regional, hay que destacar que inicialmente fue Manuel R. Egaña el ejecutor de la primera misión petrolera de acercamiento con los países del Medio Oriente en 1949. **Egaña tomó la iniciativa de formar diplomáticos especializados en petróleo y preparar a expertos en comercio internacional petrolero**, por lo que se puede estimar fue el promotor de la Diplomacia Petrolera que impera en el Servicio Exterior venezolano hasta el presente.

La estrategia de acercamiento a los nuevos países exportadores de petróleo del Medio Oriente y del Norte de África, consistió en aprovechar las características de los países subdesarrollados cuya principal riqueza material se concentraba en recursos naturales no renovables altamente apetecida por las naciones industrializadas. En esencia, la idea del centro-periferia ya se estaba internalizando en las estructuras institucionales del país.

La idea de Egaña era "...convencer a los países del Medio Oriente sobre la necesidad de articular una organización petrolera, con el objetivo de defender los precios del petróleo en el mercado petrolero internacional, controlado por las Siete Hermanas..."²². Sobre este aspecto, Manuel Egaña expresó en una

22 Ramón Rivas y Rossana Hernández. "Testimonios Manuel Egaña, Juan Pablo Pérez

Conferencia dictada en el Colegio de Ingenieros en Caracas, en el año de 1950, que las amenazas provienen, de causas relacionadas con circunstancias naturales y geográficas, como la gran producción del Medio Oriente y la que se esperaba en Canadá.

Ante este escenario, el Estado venezolano estructuró su política exterior desde el ámbito geoeconómico y geopolítico amparado como una gran nación petrolera. Su instrumento de política exterior se encuentra fundamentada en mejorar o no las condiciones de un suministro seguro de petróleo a cambio del interés nacional (la diplomacia petrolera), aceptación y/o apoyo político del gobierno que presida el Estado; y como su herramienta de política interior, fundamental para financiar el gasto social en búsqueda de la legitimidad ciudadana, todo ello para mantener el poder político. Ello lo demostró durante la II Guerra Mundial, cuando Venezuela se alinea a la causa de los aliados como suministrador seguro de combustible en detrimento de las crisis económica interna.

Desde la perspectiva internacional a inicios de la década de 1950, Venezuela se beneficia de la crisis generada en el Medio Oriente, en especial cuando en Irán es derrotado el Primer Ministro Mohammed Mossadegh, quien nacionalizó los activos de la compañía Anglo-iranian. Ante esa situación, Venezuela es vista como un país seguro para las inversiones extranjeras en la industria petrolera. A ello, hay que agregarle dos grandes acontecimientos internacionales, la Guerra de Corea (1951-1953) y posteriormente el cierre del Canal de Suez (1956-1957).

Ya para finales de los años 50, Venezuela había registrado algunos cambios importantes. La moneda fuerte, con una paridad excepcional frente al dólar, el ambiente general de un país rico, de alegre exuberancia importadora y el flujo constante de inmigración posterior a la guerra, habían transformado parcialmente su mentalidad.²³

Alfonso, Rómulo Betancourt y la Misión de Venezuela al Medio Oriente (1949): su importancia histórica en la fundación de la OPEP (14 de septiembre de 1960) a través de la prensa nacional venezolana”. Anuario Grhial. Universidad de Los Andes. Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas en América Latina. Enero-Diciembre N° 6, 2012. Testimonios pp. 369-386.

²³ Ramón Escovar Salom. Los demonios de la democracia. Caracas, Los Libros de El Nacional, 2006, p. 89.

En tal sentido, la aparición del petróleo para Venezuela significó el establecimiento de un sistema económico rentístico que le permitió en 1960 cofundar y tener una permanencia dentro del exquisito club de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) con fuerte influencia geopolítica en la economía mundial.

En cuanto a la articulación externa no petrolera, la política exterior venezolana se enmarcó en los procesos de integración económica regional. Es importante destacar, que dicho proceso de inserción de Venezuela a las negociaciones regionales, pueden considerarse de tardío, pues ante las diversas crisis económicas que prevalecían todos los países de la región desde inicio de siglo, Venezuela se diferenciaba por el ingreso petrolero que le permitía tener unas relaciones económicas más estrechas de manera bilateral con las principales potencias y el establecimientos de alianzas con las grandes empresa multinacional. Por lo que la integración económica en la región para Venezuela "...se planteó como acción complementaria a las políticas de industrialización por sustitución de importaciones..."²⁴.

Durante el periodo de 1960 a 1980, la política comercial venezolana se enfocó en la visión estructuralista de la Cepal en una estructura proteccionista con el objetivo de mantener una disminución del coeficiente de importación y aumento del boom petrolero. Sin embargo, desde el ámbito de una integración subregional, por ejemplo, Venezuela no participó inicialmente en la suscripción del Tratado de Montevideo el 18 de febrero de 1960 para la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) sino lo hizo en 1966 bajo la magistratura de Raúl Leoni. De igual forma sucedió con el Acuerdo de Cartagena suscrito el 26 de mayo de 1969, Venezuela se adhiere al Pacto Andino o Grupo Andino el 13 de febrero de 1973 bajo la presidencia de Rafael Caldera.

En el periodo comprendido entre 1958 hasta 1973, se produce la consolidación y avance del sistema de partidos venezolano, con una tendencia al bipartidismo. A partir de las elecciones de 1973, Venezuela se constituía en un país netamente bipartidista, sistema que se mantuvo inmutable

²⁴ Eira Ramos, María Elena Pinto y Laura Scarano (Coord). América Latina en la Encrucijada. Los nuevos desafíos de la integración subregional. Caracas, Universidad Central de Venezuela - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1996, p. 11.

hasta las elecciones de 1993.²⁵

Durante ese periodo las relaciones económicas internacionales del país deben enfrentar cinco (5) grandes retos: 1) la amenaza de la revolución cubana, 2) los bajos precios del petróleo en el mercado internacional, 3) la contracción económica, 4) la disminución de la liquidez bancaria, y 5) la condición inflacionaria.²⁶

Ante los retos ya mencionados, Venezuela incorpora las recomendaciones de la Cepal para la implementación de la política de sustitución de importación, y es a partir de 1958 cuando se instaura mediante decreto N° 512 “*Compre Venezolano*” en donde se le otorgaba a los productos que contemplaban más del 25% del valor agregado nacional, un privilegio para su compra por las instituciones del Estado, lo que se consideró negativo dada la pérdida de competitividad del sector manufacturero nacional e incremento la dependencia de las tecnología foránea.

Pero a pesar de esa deficiencia en el sector manufacturero venezolano, el Estado siguió beneficiándose de varios acontecimientos internacionales como la guerra Árabe-Israelí de 1967 que incidió nuevamente en el cierre del Canal de Suez, y el derrocamiento del Rey Idris I de Libia en septiembre de 1969 por el Coronel Mohammed Al Gadhafi, esos acontecimientos hizo valorar la posición estratégica del petróleo venezolano, e internamente, incidiendo en los ingresos fiscales de la nación, por lo que se puede asumir que la integración subregional era de vital importancia para Venezuela en comparación a sus vecinos más cercanos.

Iniciando la década de 1970 Venezuela se enfrentaba nuevamente a diversos retos, el primero mantener la estabilidad cambiaria y sostener la deuda pública interna que venía aumentando a pasos agigantados. Sin embargo, se genera la Guerra del Yom Kippur de 1973, que permitió relajar al Estado venezolano en mantener el equilibrio fiscal, dado el aumento del precio del petróleo de \$2/ barril a \$12/barril, generando ingresos superior al 160% de lo previsto por el gobierno nacional.

25 José A. Rivas Leone. Los desencuentros de la política venezolana. Nacimiento, consolidación de los partidos políticos, 1958-2007. Caracas, Fundación para la Cultura urbana, 2008, p. 15.

26 José Tomás Esteves. Temas de Historia Económica, Mundial y Venezolana, Caracas, Editorial Panapo, 1995.

Sin duda alguna, este fortalecimiento económico del Estado venezolano y las vulnerabilidades del escenario internacional permitieron que se acelerara el desarrollo de gran parte de los sectores industriales del país, en especial las industrias básicas ubicadas en la región de Guayana, y en la nacionalización de la industria petrolera el 29 de agosto de 1975 y mediante decreto N° 1123 la creación de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

La década de 1980 se caracteriza por la presencia de una elevada deuda externa y la incapacidad de financiamiento por parte del Estado dada la baja del precio del petróleo en el mercado internacional, lo que obligó a finales de esa década e inicios de la década de 1990 internamente a la ruptura del orden proteccionista mediante el desarme arancelario, intento de una reforma comercial agrícola, e internacionalmente se inicia el proceso de incorporación al sistema multilateral comercial (Ronda de Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio – GATT), la intensificación de acuerdos comerciales internacionales bilaterales, y reimpulsar su rol como fundador de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La última década del siglo XX para Venezuela se caracterizó por una reforma general tanto en la planificación política como en el desarrollo de su política exterior. Dado los precios bajos del barril de petróleo en el mercado internacional, PDVSA inició una estrategia de aumentar su producción de crudo a una capacidad de 4 millones de barriles diarios, y por el otro, internacionalizar la industria con el objeto los sistemas de producción, distribución y comercialización, así como la búsqueda de asociaciones estratégicas para producir en la faja petrolífera del Orinoco, explotar gas natural costa afuera y sociedades para el desarrollo de la Orimulsión. Sin embargo, los planes de internacionalización de la industria y el proyecto de Orimulsión no llegaron a mantenerse para inicios del siglo XXI.

Luego de que Venezuela tuviera una alianza estratégica de cooperación con los Estados Unidos de América (EE.UU), Colombia, México, Centro América y el Caribe durante casi todo el siglo XX, y un reconocimiento internacional de su apego al ideal democrático con la implementación de la Doctrina Betancourt en 1958 y el rol del país en la región dentro de la Comunidad Andina de Naciones y el Grupo de los 3 (México, Colombia, Venezuela), en las elecciones presidenciales del año 1999, es electo presidente de la República de Venezuela el T/C Hugo Chávez quien buscaría nuevas alianzas con miras al hemisferio oriental y países con sistemas de gobiernos concebidos ideológicamente como antiimperialistas,

retomando el pensamiento y enfoques teóricos sobre el imperialismo y asimetría de mediado de siglo XX.

Consideraciones finales

La dinámica del sistema económico internacional durante el siglo XX sufrió grandes transformaciones con la llegada del petróleo como el motor dinamizador de las relaciones comerciales y financieras entre los países, por lo que tuvo una evidente incidencia en el desarrollo económico mundial, y en especial atención a las economías productoras de petróleo como fue el caso de Venezuela.

¿Qué significó el hallazgo de petróleo para Venezuela? La posibilidad de contar con cuantiosos recursos, en un lapso muy breve de tiempo, lo cual le permitió se consolidara la estructura de poder del Estado en el control de territorial e institucional de lo que sería una nación muy distinta a la del siglo XIX.

La industria petrolera en Venezuela inicia su funcionamiento con mano de obra técnica especializada extranjera ya que en el país no existían los ingenieros en petróleo ni especialistas que conocieran la tecnología del petróleo. Por supuesto, cuando se activa la industria se envía a un grupo de venezolanos aprender sobre la legislación y los aspectos técnicos, generándose así una transferencia de conocimiento para el progreso de la industria y en las instituciones del Estado, como fue en el Servicio Exterior que se especializó en el negocio petrolero bajo la premisa de una diplomacia petrolera.

El desafío del pensamiento económico venezolano a inicios de siglo se vio nutrido por el positivismo el cual se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XX. La conformación de lo que sería un Nuevo Orden Económico Internacional finalizada la II Guerra Mundial, trajo consigo la conformación de un enfoque estructuralista promovido en la región latinoamericana de la mano de intelectuales de la Cepal, liderados por Raúl Prebisch.

Sin embargo, la particularidad de la economía venezolana por su condición petrolera, obligó a los intelectuales venezolanos a preocuparse por una variable mucho más compleja que la asimetría del comercio internacional, y es que los

grandes ingresos por concepto de renta petrolera traerían consigo una serie de problemas macroeconómicos que incidieran profundamente en el desarrollo económico del país, como lo son la distribución de la riqueza y los niveles de precio nominal que afectaban el consumo interno.

Ese paradigma de desarrollo restringido, se ha podido visualizar en los aportes de Alberto Adriani en la Venezuela agroexportadora; José Mayobre sobre el ahorro; Arturo Uslar Pietri en sembrar el petróleo; Héctor Malavé Mata y el antidesarrollo; Maza Zavala con su idea del “no desarrollo”; Armando Córdova y las relaciones de dependencia; y Asdrúbal Baptista con la acumulación capitalista-rentística.

De allí que el pensamiento económico consideró el ideal de un crecimiento sin desarrollo que se ha generado en la Venezuela petrolera. Se trata de un proceso de producción interno relativamente reducido para un mercado interno, y expuesto a la alta variabilidad de precios relativos, lo que condiciona la posibilidad de acceder a una producción externa más competitiva por razones de economía de escala y de aprovechamiento tecnológico.

La economía venezolana, durante los dos últimos tercios del siglo XX, siguió un régimen económico-político muy cercano al “Capitalismo de Estado”. A partir de la inserción en la corriente capitalista industrial internacional con la actividad de explotación y exportación de petróleo, así como el establecimiento de un marco regulatorio establecido en la Constitución de 1961, al establecer bajo el control del Estado las empresas capital-intensivas, alinean que el motor de la dinámica económica y del desarrollo queda sometida a la “Gerencia Pública” orientada por el ideal de la siembra del petróleo²⁷.

En cuanto al aspecto social, la política venezolana se sustenta en intensivos de apoyo estatal para la creación de extractos sociales medios, mediante la transferencia de recursos públicos para crear un soporte económico privado complementario de la actividad social y establecer bases para la instauración de un régimen democrático representativo.

²⁷ Véase Ángel García, Sary Levy y Luis Mata Mollejas. “Capítulo IX: Retos de política”. En Luis Mata Mollejas (Coord). Venezuela, Macrodinámica y Política, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2006, p. 297.

Al respecto, valdría la oportunidad de resaltar a Manuel Caballero²⁸ quien destaca que la historia de las políticas en Venezuela aparece dominada por tres grandes corrientes ideológicas: el liberalismo, el positivismo y el marxismo. De ahí el detrimento de la idea de una libertad real para el pueblo, y la imperiosa necesidad de la gerencia pública de conducir el progreso económico social a través de una política autoritaria que se confunde en las restricciones de las libertades políticas.

En tal sentido, esta filosofía dependentista, rentista e importado de tecnología, ha perdido su vigencia y por ende la incapacidad de las instituciones del Estado para atender la realidad económica de inicios del Siglo XXI. El mantenimiento de enfoques económicos de mediados de siglo XX ha generado en la economía petrolera una agudización del sistema productivo nacional en virtud del deterioro en la estructura institucional gubernamental, el aumento de la pobreza, el desempleo y subempleo, incapacidad de mantener una inflación que es persistente, un déficit fiscal creciente, desplome de la inversión privada, y un resurgimiento del militarismo como efecto de control y poder.

La Venezuela del siglo XXI deberá enfrentar un nuevo orden económico global en virtud de los grandes avances científicos y tecnológicos que evolucionó en la década de 1990 del siglo XX, originando lo que se denominaría una Sociedad de la Información. Venezuela recibe el siglo XXI atrapado en una economía rentista petrolera sin capacidad de diversificar su sistema de producción, afectando severamente su articulación externa en un escenario internacional menos dependiente de la energía fósil.

Por lo tanto, el principal desafío que tiene el país es generar un cambio paradigmático del pensamiento económico de mediados de siglo XX que se mantiene en sus instituciones. De ahí el papel fundamental de la academia, el sector empresarial y las instituciones del Estado en trabajar conforme a una gestión del conocimiento que permita la generación de Investigación y Desarrollo (I&D) que incida en la productividad de la población, lo que generará una causación circular positiva hacia la industrialización y mejoras en la competitividad en el sistema internacional.

²⁸ Manuel Caballero citado en Luis Mata Mollejas (Coord), *Ibidem*, p. 49.

Más que generar una nueva consigna, se trata de promover una nueva visión de la gestión del conocimiento como variable fundamental para el desarrollo de la economía venezolana. No se trata de abandonar la industria petrolera, ni mucho menos sustituirla como industria para la economía venezolana, se debe complementar estrategias asociadas a renovar lo que en algún momento logró darse de forma natural en la historia económica venezolana, y es la generación de conocimiento y transferencia tecnológica como estrategia para lograr un mejor nivel de competitividad.

Pocaterra periodista: la oposición a Gómez en el exilio (1922-1923)

Pocaterra journalist: the opposition to Gómez in exile (1922-1923)

Recibido: 28/11/2019

Aprobado: 18/01/2020

Jesús Piñero

Historiador y periodista *Summa cum laude* de la UCV, donde actualmente es profesor de la Escuela de Comunicación Social. Colabora en diferentes medios, entre ellos la revista *Clímax* y *Provinci*.
jesus.alberto.zz@hotmail.com

Resumen: El propósito de la siguiente investigación es revisar y analizar la actividad periodística de José Rafael Pocaterra durante su exilio en la ciudad de Nueva York, para los años 1922 y 1923, así como el impacto que sus artículos publicados en la revista *La Reforma Social*, generaron en las relaciones diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos. Pocaterra es considerado una de las grandes letras de la literatura venezolana. Fue un luchador infatigable contra los últimos dos caudillos que gobernaron al país en el siglo XX. En su faceta como periodista denunció y reclamó irregularidades vinculadas a factores de poder, puso al descubierto la realidad venezolana de ese momento que la dictadura intentaba mantener oculta y también dejó en evidencia el compromiso del periodismo con la sociedad y la idea de que a través de la tinta y el papel se puede intentar incidir en los grandes cambios políticos y sociales.

Palabras clave: Periodismo de opinión, gomecismo, dictadura, diplomacia

Abstract: The purpose of the following investigation is to review and analyze the journalistic activity of José Rafael Pocaterra during his exile in the city of New York, for the years 1922 and 1923, as well as the impact that his articles published in the newspaper *La Reforma Social*, generated in the diplomatic relations between Venezuela and the United States. Pocaterra is considered one of the great letters of Venezuelan literature. He was an indefatigable fighter against the last two caudillos who ruled the country in the twentieth century. In his role as a journalist he denounced and claimed irregularities linked to factors of power, exposed the Venezuelan reality of that moment that the dictatorship tried to keep hidden and also left in evidence the commitment of journalism with society and the idea that through ink and the paper can try to influence the great political and social changes.

Keywords: Opinion journalism, gomecismo, dictatorship, diplomacy

Introducción

El 4 de julio de 1922, José Rafael Pocaterra se fue de Venezuela huyendo de la dictadura de Juan Vicente Gómez. En enero de ese año había salido de La Rotonda, presidio en el que estuvo recluso durante cuatro años por un presunto complot contra el gobierno. Su obra *Memorias de un venezolano de la decadencia* circulaba por toda América, en forma de denuncia anónima frente a la tiranía del último gran caudillo. En este escenario y ante las sospechas de los funcionarios y espías del régimen sobre su autoría en los controversiales escritos, el valenciano decidió exiliarse en Nueva York que, para la época, era el principal foco del antigomecismo en el continente.

Pocaterra y los exiliados en Nueva York desde una actitud crítica desarrollaron una campaña de desprestigio contra la dictadura gomecista, que difundieron en numerosos periódicos y panfletos neoyorquinos, pues, a falta de libertad de expresión, en Venezuela la oposición sólo recurría a la literatura para expresar su descontento. Sin embargo, a comienzos del año 1923, otro escándalo político obligó a Pocaterra a dejar el país y a mudarse definitivamente a Canadá. Los artículos publicados en *La Reforma Social*, revista para la que escribía cada mes, pusieron en tensión las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y

Venezuela, ya que la crítica y las opiniones adversas al gobierno de Gómez fueron denunciadas por el entonces ministro plenipotenciario venezolano, Pedro Manuel Arcaya¹, ante las oficinas del Departamento de Estado y del fiscal de distrito de la ciudad.

El acontecimiento supuso, entre otras cosas, un intento de censura del medio que era dirigido por el venezolano Jacinto López y representaba una ventana para el reclamo que hacían los exiliados del gomecismo. Pero, ¿qué incidencia pudo haber tenido una revista adversa al gobierno de Gómez en otro país? ¿Y por qué el gobierno de Estados Unidos intentó callarla? La respuesta a estas preguntas es lo que se busca responder en el presente trabajo de investigación, pues consideramos que fueron las concesiones petroleras, entregadas durante el año de 1922 a particulares estadounidenses, las que terminaron poniendo la balanza a favor de Gómez en la nación norteamericana. El Departamento de Estado, a través de la diplomacia del petróleo, intentó silenciar a un medio de difusión, ya que el respaldo a la dictadura le garantizaba sus intereses económicos en Venezuela.

Por lo tanto, los beneficios que Estados Unidos obtenía del petróleo venezolano jugaron un papel importante no sólo para el respaldo de la dictadura, sino también para la imagen que esta deseaba proyectar en el mundo. Cabe destacar que, para ese momento, el desarrollo económico americano ya reflejaba el síntoma de la potencia mundial en la que se convertiría años después. La rugiente década de 1920 fue protagonizada por el alto crecimiento del número de automóviles, que se convirtieron en las principales máquinas en consumir combustible, lo que significaba una mayor demanda del crudo. En este escenario se vio envuelto José Rafael Pocaterra, quien escribió contra una dictadura dentro de un país que, mientras la justificaba fuera de las fronteras, sacaba provecho de ella económicamente.

¹ Intelectual venezolano que, junto a César Zumeta, José Gil Fortoul y Laureano Valenilla Lanz, justificó y defendió a la dictadura gomecista, no sólo desde la tesis del “gendarme necesario” y sus aportes académicos —enmarcados dentro del positivismo—, sino también desde el ejercicio de cargos públicos en el exterior, entre ellos el de ministro plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos, así como otros de gran envergadura en el país.

Aunque José Rafael Pocaterra ha sido objeto de numerosos estudios realizados por diferentes catedráticos de las humanidades y las ciencias sociales, el estado del arte en torno a su vida en Nueva York y su trabajo en *La Reforma Social* es relativamente escaso. La mayoría de estas investigaciones giran en torno a la producción literaria que escribía con sentido grotesco y satírico, como denuncia ante la tiranía gomecista. No existe, según el arqueo de fuentes trabajado, una investigación que aborde el suceso que es objeto de esta investigación, sumado al hecho de que los estudios sobre su producción periodística son pocos, sin mayor profundización en el episodio que pretendemos reconstruir. De acuerdo con las fuentes consultadas, no hay un estudio, fuera de los testimonios de los actores, dispersos en memorias y epístolas, que analice lo ocurrido, que fue elocuente para el destino de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Estados Unidos para los años veinte.

El motivo podría deberse, en primer lugar, al breve tiempo en el que Pocaterra se encontró residiendo en ese país. En segundo lugar, la escasa información recopilada en torno al tema ha imposibilitado un estudio a profundidad, por lo que consideramos que este trabajo es de carácter innovador. Su faceta como periodista ha sido vagamente analizada, también por la inaccesibilidad a las fuentes, ya que fue una labor que realizó fuera de las fronteras venezolanas, casi toda en Norteamérica, lugar donde se exilió.

El historiador Manuel Caballero, en su prólogo a las *Cartas hiperbóreas* (1975)², titulado “Pocaterra, septentrional e iracundo” asoma las vivencias de este venezolano en Nueva York. María Josefina Tejera, en su libro *José Rafael Pocaterra: ficción y denuncia* (1976)³, también recoge datos importantes acerca de su actividad periodística. Al igual que Fanny Ramírez en *José Rafael Pocaterra, dos vertientes y un destino* (2006)⁴, expone el impacto que tuvieron las *Memorias de un venezolano de la decadencia* para el momento. La correspondencia de José Rafael Pocaterra; así

2 José Rafael Pocaterra, *Cartas hiperbóreas*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1975.

3 María Josefina Tejera, *José Rafael Pocaterra: ficción y denuncia*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1976.

4 Fanny Ramírez, *José Rafael Pocaterra: dos vertientes y un destino*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

como la de Pedro Manuel Arcaya y Laureano Vallenilla Lanz con Juan Vicente Gómez, el Departamento de Estado y otros tantos actores involucrados, poseen información relevante para la interpretación de los hechos.

Creemos que es importante reconstruir este tiempo en la vida de José Rafael Pocaterra para comprender el papel del periodismo y la libertad de expresión en el juego de las relaciones de poder político en ese período histórico. El escritor, al denunciar irregularidades vinculadas a factores de poder, puso al descubierto la realidad venezolana que el autoritarismo intentaba mantener oculta. El examen de este episodio también nos aproxima a comprender de qué manera se hizo patente en su carrera el compromiso del periodismo con la sociedad, la idea de que el oficio no está subordinado a ninguna autoridad y que de su ejercicio depende que los ciudadanos estén enterados de la realidad que los rodea, una cruzada que emprendió durante su estadía en Nueva York.

Los gajes del exilio

Una mañana de agosto de 1922, José Rafael Pocaterra llamó a la puerta de la oficina de Jacinto López, otro exiliado de la dictadura gomecista, que para ese momento escribía en una revista dirigida por el cubano Orestes Ferrara, *La Reforma Social*. El despacho ubicado entre la calle 42 y la Quinta Avenida, tenía vista de todo el tráfico que salía desde Broadway frente al Madison Square Park y continuaba por toda esta arteria vial. La colonia de venezolanos estaba desplegada en todo Manhattan y en los demás distritos adyacentes: Brooklyn, Queens, Bronx y Staten Island. El mismo Pocaterra seguía viviendo muy cerca de allí, en South Harlem, al norte del Central Park. En los días de verano, la ciudad hervía de gente; y al caer la noche, las luces de neón y los iluminados rascacielos llamaban la atención.

El lugar, lleno de libros, papeles y paquetes sin destapar fue lo primero que le interesó al valenciano, como hubiese ocurrido con cualquier otro escritor. En la mesa de trabajo descansaban pilas de cuartillas amarillas con correcciones y comentarios en una caligrafía sin tachas que, según su propio testimonio: “(...) casi, que se extiende firme y abierta, en líneas inalterables”⁵. Aquel encuentro no fue como tantos otros, por

5 José Rafael POCATERRA, *Memorias de un venezolano de la decadencia*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1979, p. 358.

razones conspirativas contra la tiranía, sino más bien una reunión de trabajo: Pocaterra continuaría su vocación editorial empezada en *La Lectura Semanal*, que dejó inconclusa en Caracas a inicios de ese año, ante la persecución de los funcionarios gomecistas. *La vergüenza de América*, título con el que se difundían sus memorias escritas en La Rotunda, había alcanzado cierta popularidad entre la comunidad hispanoamericana y los editores querían difundirlas en la revista. El periodismo, sin duda alguna, era el oficio de los exiliados, que por falta de escuelas y de teoría, se formaban con la práctica y fundaban por doquier, medios antigomecistas.

“Revista Mensual de Cuestiones Sociales, Económicas, Políticas, Parlamentarias, Estadísticas y de Higiene Pública” es la descripción que se puede observar debajo de la portada de los ejemplares, que hoy perduran en la Universidad de Minnesota y en la New York Public Library. La primera etapa de este medio de difusión había salido en Cuba hasta poco después del final de la Primera Guerra Mundial. La segunda etapa era impresa en Nueva York, a pesar de que sus oficinas siguieran en La Habana. Al tratarse de un periódico hispano, los temas más relevantes eran aquellos referidos a la situación latinoamericana y su repercusión en el mundo occidental. El valor de la suscripción era de 4 dólares y cada ejemplar costaba 34 centavos. López se desempeñaba como editor y cubría los principales sucesos de actualidad. La revista era la artillería de los exiliados venezolanos en Nueva York.

Aunque se desconoce la cantidad de dinero que Pocaterra ganaba publicando en *La Reforma Social*, el trabajo debió haber sido bien remunerado pues a partir de la reunión con Jacinto López se hizo recurrente ver su nombre en el sumario de cada número. En esta revista publicó hasta su regreso a Venezuela y le sirvió como plataforma para la difusión de la primera versión de *Memorias de un venezolano de la decadencia*. Tanto en este medio como en la edición cubana de *El Heraldito*, Pocaterra escribió destacadas interpretaciones de su tiempo que incluso terminaban escapándose del acontecer venezolano. Textos sobre Stalin, Mussolini y Lenin llenan las páginas del diario hispano publicado en Estados Unidos.

Así, ya para los años 1925 y 1926 se encuentra finalizando la publicación de sus memorias en la revista, escritos que el historiador y periodista Manuel Caballero no dudó en calificar como “(...) uno de los más grandes reportajes que periodista alguno haya escrito en este siglo, y en los otros (...)”⁶. La actividad periodística de Pocaterra pasa desapercibida sin la mención, cuando menos, de su paso por Nueva York y *La Reforma*

⁶ Manuel Caballero (prólogo), “Pocaterra, septentrional e iracundo”, en: José Rafael Pocaterra, *Cartas hiperbóreas*, p. 10.

Social. A pesar de que tenía experiencia con las letras y en la rutina diaria de un periódico, por sus mencionadas colaboraciones en *Cain*, *El Universal* y *Pitorreos*, fue esta revista hispánica la que le enseñó los atributos y valores del periodismo, sobre todo frente al convulso escenario internacional, que se encontraba en la antesala del *crack* de la bolsa de Nueva York, el ascenso del totalitarismo en Europa y de la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, antes de todo aquello, hubo un episodio en particular que destaca en el periodismo norteamericano y que permite, además, apreciar el impacto de la contribución periodística de Pocatererra. Más problemas estaban por llegar: cuando el volumen XXIV, correspondiente al mes de septiembre de 1922 salió de la imprenta, el valenciano se vio envuelto en una controversia que involucró no sólo al medio de difusión, sino también a las autoridades del Departamento de Estado y, como era de suponerse, a la misión diplomática de Venezuela en los Estados Unidos, cuerpo que estaba presidido por el doctor Pedro Manuel Arcaya, como ministro plenipotenciario Gómez en Washington D. C.

El escándalo

Un artículo publicado por Pocatererra fue interpretado por Pedro Manuel Arcaya como sedicioso y sirvió de excusa para atacar a los rebeldes del destierro, tomando como apoyo al Departamento de Estado de los Estados Unidos. El texto que llevaba por título “Memorias de un Venezolano de la Decadencia (Fragmento para *La Reforma Social*)” tenía cinco páginas y en él se planteaba que la única salida para terminar con el gobierno venezolano, era el asesinato del general Juan Vicente Gómez. Arcaya estaba en obligación de responder, así lo aseguró tiempo después en sus propias memorias: “Era mi deber, en resguardo de la dignidad de Venezuela, pues Gómez la representaba en la Comunidad de las Naciones, llamar la atención del Gobierno ante el cual estaba acreditado acerca de la circunstancia de que circulaba esa revista en el correo americano”⁷.

La muerte de Gómez era un tema delicado en todos los rincones vinculados con la dictadura: se le había diagnosticado una enfermedad, razón por la que había designado a su hermano y a su hijo como vicepresidentes; además, se

⁷ Pedro Manuel Arcaya, *Memorias del doctor Pedro Manuel Arcaya*. Caracas, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1963, p. 193.

habían develado ya varias confabulaciones contra el régimen y todas señalaban a Estados Unidos como principal zona de actividades conspirativas. La renuncia del ministro plenipotenciario venezolano Santos Dominici y las crecientes presiones ejercidas por la comunidad de exiliados, fueron la gota que derramó el vaso. La cacería de brujas empezó oficialmente tras estos sucesos y Arcaya se convirtió en el principal inquisidor de las presuntas revoluciones originadas en la América del Norte.

El escrito de Pocaterra causó notable impacto en la opinión pública, pues señalaba de forma directa a Juan Vicente Gómez como culpable y cabecilla de todo el sistema que tenía bajo sus pies, por lo que recomendaba que fuera asesinado, ni más ni menos, para acabar definitivamente con el problema. En su diagnóstico de la realidad venezolana resaltó el papel preponderante que adquiriría el petróleo para el país, pero no en el sentido económico, sino más bien en el uso político, pues percibía la manera en que la dictadura se valía de ese recurso para la diplomacia y la política exterior. Así lo aclara en los primeros párrafos, donde describe a grandes rasgos la solidez del régimen y la incapacidad de la oposición para hacerle frente.

De modo, pues, que la razón de existir el nepotismo [sic] Gómez es sencillamente el predominio de la fuerza bruta que él representa y a favor del cual, las clases dirigentes de Venezuela —con muy contadas excepciones— directa e indirectamente especulan. Menos perjuicio causan a las libertades públicas las doctrinas absurdas de... (su nombre es tal ignominia que no debe escribirse) y la propaganda mercenaria de los ganapanes de la diplomacia, del ejército y del periodismo que las concesiones de hidrocarburos. Una riqueza nacional, sí; pero a esta hora y bajo el mando de tales hombres, una fatalidad nacional.⁸

Más adelante, prosigue describiendo la idiosincrasia del venezolano y su devenir desde el siglo XIX hasta el momento en el que se halla escribiendo aquellas

⁸ José Rafael Pocaterra, “Memorias de un venezolano de la decadencia (Fragmento para *La Reforma Social*)”, en: *La Reforma Social*, septiembre 1922, Nº 1, volumen XXIV, p. 320.

cuartillas. Destaca que la decadencia en la que está sumida la nación no sólo es responsabilidad del dirigente de turno, sino que son el resultado de la estructura sociocultural de sus pobladores, un argumento positivista, vinculado al determinismo. Así, pues, realiza la primera sentencia que más tarde Arcaya denunciaría ante las autoridades del Departamento de Estado en Washington.

Mientras tanto la esperanza, de tanto esperar, se torna en cólera y más tarde en desprecio... Pasarán las ‘series’ de redentores sin redención una tras otra. **Una buena mañana matarán a Gómez, o se morirá; recogerá la herencia otro Gómez –quizá el torvo asesino del Táchira o el gordinflón idiota y malvado de Caracas– y regresaremos a la Patria...** ¿A qué? Pues a lo mismo que estamos haciendo y presenciando: a entredevorarnos, a acusarnos, a debilitarnos en una perpetua estupidez anárquica... Al hecho Gómez, a la verdad Gómez no se debe responder con ilusiones; menos con mentiras.⁹

Pocaterra realiza una radiografía del sistema político imperante y llega a la conclusión de que la última esperanza de salir de la dictadura es la muerte del general Gómez. Gómez vigila absolutamente todo, no hay guarnición que se levante a sus espaldas y él no lo sepa. Su control es total, por lo que más allá de las voluntades por salir de él, no existen garantías reales de un efugio fácil. El Benemérito está entretejido en la estructura sociopolítica, es el Estado, la máxima expresión del caudillismo del siglo XIX. Gómez viene a representar el clímax del período histórico que le siguió al nacimiento de la república, por lo que considera que no existe fórmula para acabarlo; y el monopolio de la violencia es clave en la conservación del régimen tiránico.

“En Venezuela hay el deseo de ‘cambiar’ de sistema, pero en Venezuela no se consigue un fusil, ni un simple revólver ni un cartucho”¹⁰, calificando a este hecho como la verdadera razón por la que la oposición no ha logrado hacerse con el poder. Comenta, además, que las clases dirigentes en el país se encuen-

⁹ Ibidem, pp. 321-322. Resaltado nuestro.

¹⁰ Ídem.

tran sumidas en el servilismo, compradas con lucros, gozos y bienes materiales adquiridos groseramente. “Es menester, repito, responder al acto Gómez con otro acto”¹¹. Presumimos que con esto último se refiere a la mismísima muerte. Arcaya y sus esbirros en la Legación de Venezuela en Washington D.C., también lo interpretaron de esa manera.

Y es que el argumento cobra todavía más fuerza cuando al finalizar el texto, Pocaterra lanza su última gran sentencia en forma de moraleja: “En este balance bochornoso, una línea roja, la que trace la sangre de ese bandolero y la de sus secuaces sería la única capaz de cerrar esta bancarrota de la dignidad venezolana. Estas soluciones son repugnantes, pero indispensables”¹². No había vuelta atrás, su visión fatalista despertó la ira de los gomecistas en Estados Unidos: anunciaba la muerte del dictador como única solución a la crisis política y social que atravesaba Venezuela. No pudo recoger aquellas palabras, lo persiguieron en el resto de su estadía en Nueva York y armaron un escándalo que fue la comidilla de los exiliados, quienes lo respaldaron de forma incondicional con sus misivas y publicaciones.

La defensa de los gomecistas

Cuando Pedro Manuel Arcaya leyó el artículo, inmediatamente denunció al autor y a su editor ante el fiscal adjunto de distrito en los Estados Unidos, Maxwell S. Mattuck, quien citó a los implicados a una serie de interrogatorios sobre sus actividades y publicaciones contra el gobierno venezolano. Pero Arcaya no perseguía una extradición, o eso explicó después en su testimonio. Su objetivo era la censura del medio, pues constituía una de las principales armas de los desterrados. Valiéndose de las estrechas relaciones entre ambas naciones, decidió acudir al Departamento de Estado, organismo que, unos meses después, se pronunciaría a través del fiscal de distrito quien los llamó a presentarse en el Manhattan Criminal Courthouse, edificio en el que labora el mencionado funcionario. El denunciante rememoraba los sucesos en sus memorias publicadas

11 *Ídem.*

12 *Ibidem*, p. 324.

cuarenta años después:

La reclamación no tiene por objeto que se encarcele al difamador, sino que mediante alguna demostración oficial, como la de mandar abrir una averiguación o prohibir la circulación por correo de los escritos objetados, se demuestre aprecio por el Gobierno amigo atacado y reprobación de que el hecho haya ocurrido en el territorio del Gobierno ante quien acude. En el caso concreto, el Fiscal a quien se pasó el asunto citó a López, quien prometió que no volvería a insertar en su revista publicaciones de ese género. Con eso me di por satisfecho porque había quedado logrado mi objeto, que era el apuntado.¹³

El suceso trascendió la prensa hispana y llenó algunos titulares de los principales diarios neoyorquinos, tal vez por la intención de Arcaya, hombre que empezaba a ganar influencia entre las más reconocidas agencias de información periodística. El periódico *The New York Times* se convirtió en la plataforma de denuncias y réplicas de los involucrados. Un artículo publicado a finales de 1922 reseñó lo acontecido, un día después del primer interrogatorio. El diario no perdió de vista a sus mencionados protagonistas: Pedro Manuel Arcaya, Jacinto López, Maxwell S. Mattuck y José Rafael Pocaterra. El fragmento hace una referencia literal del controversial escrito salido de la pluma del valenciano:

Una queja de que la revista venezolana *La Reforma Social* difundía doctrinas injuriosas para su gobierno, presentada al Departamento de Estado por el ministro de Venezuela (Pedro Manuel Arcaya) y enviada aquí para su investigación, dio lugar ayer a una conversación entre el fiscal adjunto de los Estados Unidos Maxwell S. Mattuck y Jacinto López, el representante en Nueva York de la publicación. (...) El artículo en este número fue escrito por José Rafael Pocaterra. Es so-

¹³ Pedro Manuel Arcaya, Ob. cit., p. 193.

bre la prevalencia del nepotismo en la operación del gobierno y que: ‘En Venezuela existe el deseo de cambiar los sistemas, pero en Venezuela no se puede tener ni un arma, ni siquiera un revólver o cartucho. Una ley relativa al porte de armas le ha dado a Gómez una ventaja envidiable; él tiene 6.000 secuaces armados. Casi todos los venezolanos son revolucionarios, enemigos del gobierno actual. En el altar sagrado de la libertad 3.000.000 de hombres le darían al malhechor oscuro’. El señor Mattuck dijo que interrogaría al señor Pocaterra antes de decidir qué acción tomaría.¹⁴

El impacto que este acontecimiento generó fue inaudito, sobre todo porque se pusieron en tela de juicio los principios filosóficos de los Estados Unidos y la Primera Enmienda a la Constitución federal, que garantiza la libertad de prensa. Este argumento no tardó en ser esgrimido por los exiliados, quienes, en un acto de patriotismo con los implicados, salieron en su defensa a través de un sinnúmero de artículos y denuncias públicas. El primero de ellos fue Carlos Benito Figueredo¹⁵ quien, en una carta fechada el 25 de marzo de 1923, se dirigió directamente a Pedro Manuel Arcaya y a la Legación de Venezuela en Washington D.C. Más allá de los saludos protocolares, su mensaje fue contundente.

Con el espanto no de miedo, sino de asombro, que usted debe suponer, he leído por ahí que usted se ha dirigido al Departamento de Estado Norteamericano en son de protesta y en demanda de amparo, contra las publicaciones que en este país se hacen contra el actual despótico gobierno de Venezuela. (...) quiere usted que se amordace, por lo menos, a un periodista venezolano, que narra los actos de barbarie que comete en Venezuela la familia Gómez, y que de todo el

14 Segmento de un artículo publicado por el *New York Times* a finales de 1922, citado en la edición de José Rafael Pocaterra, *Memorias de un venezolano de la decadencia*, p. 294.

15 Carlos Benito Figueredo fue un periodista, político y diplomático venezolano que, si bien salió en defensa de José Rafael Pocaterra como lo refiere la citada carta, también ejerció el espionaje para informarle al dictador venezolano sobre las conspiraciones en su contra.

mundo civilizado son sabidos con más o menos detalles. (...) Su protesta, señor, su denuncia, es un alarido de miedo. ¿Pero de miedo a quién? Como no sea a los mismos andinos, ¡de quienes se sabe con certeza que conspiran allá contra los Gómez, con crecientes posibilidades de sustituirlos en el poder!¹⁶

También hace alusión a lo importante que resulta ser la libertad de prensa en los Estados Unidos y el significado moral y antidemocrático de una sentencia condenatoria contra los escritores y periodistas venezolanos, exiliados de la dictadura. Sobre esto, añada más adelante, referencias sobre el pasado antiimperialista de Arcaya, cuando escribió su escrito de catorce páginas titulado *Imperialismo Norteamericano* en el que enarbolaba un profundo rechazo a la Doctrina Monroe y la Guerra hispano-estadounidense, por lo que lo considera “(...) el menos llamado a hacer esas denuncias y a pedir esos amparos y protecciones, porque usted es el autor de libros en cuyas páginas se leen conceptos deprimentes e injuriosos contra los Estados Unidos”¹⁷. En efecto, cuando Arcaya asumió la vacante dejada por Santos Dominici, tuvo que cambiar el discurso antiestadounidense.

El historiador Luis Ugalde comenta que Arcaya volvió sobre el tema anglosajón con una posición distinta, justificándola con las cordiales relaciones que mantenía el país norteño con Venezuela. “En 1924 escribió el artículo titulado ‘El desagravio de Venezuela’, donde hace un recuento histórico para concluir que con Gómez y con Wilson las cosas han cambiado y no hay peligro”¹⁸. Esta dicotomía en las opiniones de Arcaya sobre los Estados Unidos fue el flanco favorito de muchos exiliados que, en su artillería contra la cruzada del gomecismo, lo utilizaban para atacar a su representante ante el gobierno norteamericano y exponer su antiguo desprecio a las políticas y acciones del Pentágono.

16 “Carta de Carlos Benito Figueredo desde Nueva York al doctor Pedro Manuel Arcaya, ministro de Venezuela en Washington (25 de marzo de 1923)”, en: *Archivo de José Rafael Pocaterra*, p. 22.

17 *ibidem*, p. 23.

18 Luis UGALDE, *El gomecismo y la política panamericana de Estados Unidos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2005, p. 90.

Pastor Lara, antigomecista de cepa, también criticó la medida impuesta por el Departamento de Estado y el fiscal de distrito, a petición del ministro plenipotenciario, Pedro Manuel Arcaya. En una epístola enviada a José Rafael Pocaterra, le habla del significado de la censura, característica de los regímenes dictatoriales. “Ha sido sistemática en todas las tiranías la persecución del pensamiento escrito. Obstaculizar su expresión, acallararlo, anularlo, en suma, es interés creado de los regímenes despóticos”¹⁹, puntualizó. Asimismo, cree que la palabra escrita es el arma más poderosa para estigmatizar al tirano y lo argumenta con las acciones pedidas a la Casa Blanca en relación a lo de Pocaterra y López, así como a la prohibición en España de una novela de Rufino Blanco Fombona.

Otro defensor de los acusados fue Inocencio Spinetti, quien el 6 de abril de ese mismo año pronunció su rechazo en una carta dirigida al editor de *The New York Times*.

Para nosotros los proscritos venezolanos que disfrutamos de las buenas cosas que esta ubérrima tierra —entre las cuales se cuenta como una de las más agradables la diaria lectura de su muy excelente periódico— nada tan alentador para el triunfo inevitable de nuestra causa como la noticia impartida en su edición de ayer, por la cual nos enteramos de que nuestro Dictador Juan Vicente Gómez se propone ahogar toda oposición aquí con el proceso inicial de los señores Jacinto López y José Rafael Pocaterra por haber osado estos dos escritores venezolanos censurar en la revista *La Reforma Social*; con frases ardientes y metáforas altisonantes, las prácticas anticonstitucionales del referido Gómez.²⁰

Pero la mayor denuncia la constituyó un documento firmado por ocho venezolanos, dirigido a Arcaya, en el que se pedía su renuncia y se le calificaba como “vocero de un déspota soberbio y despechado”. Leopoldo Baptista, Regulo L.

19 “Comentario de Pastor Lara sobre los juicios que el gobierno de Juan Vicente Gómez ha decidido intentar contra Jacinto López y José Rafael Pocaterra en Estados Unidos y contra Rufino Blanco Fombona en España”, en: *Archivo de José Rafael Pocaterra*, p. 24.

20 Ídem.

Olivares y Francisco H. Rivero fueron algunos de los rubricantes. El ministro plenipotenciario no se demoró en responder y en su artículo “La situación política de Venezuela”, publicado en *The Washington Post*, el 2 de diciembre de 1923, dio su versión de lo que ocurría en el país. Otras figuras de la misión diplomática venezolana también expresaron sus animadversiones con los desterrados, entre ellos Francisco Gerardo Yáñez, el encargado de negocios que sustituía a Luis Churión. El altercado se mantuvo abierto por unos cuantos años²¹.

El asunto no pasó a mayores

A pesar de que hubo un intento de censura, *La Reforma Social* siguió circulando y las entregas de *Memorias de un venezolano de la decadencia* se mantuvieron intactas. Tal parece que más allá de los interrogatorios exigidos por el fiscal Mattuck, las instituciones norteamericanas no encontraron mayores argumentos para calar al medio. El suceso se convirtió en una victoria de los exiliados, quienes lo emplearon como bandera en sus continuos reclamos contra la dictadura. La libertad de expresión en el país norteamericano demostró ser lo suficientemente sólida y no determinada por los intereses de la diplomacia del petróleo, como lo aseguraban los antigomecistas. La Primera Enmienda fue la gran triunfadora de aquel litigio. Jacinto López se mantuvo en la edición neoyorquina y Orestes Ferrara en las oficinas cubanas. La colonia venezolana en la Gran Manzana se incrementaría notablemente en los siguientes años, sobre todo después de 1928.

Pero la historia de Pocaterra fue otra, salió de Nueva York a finales de abril de 1923, en lo que sería su último exilio. Montreal, la ciudad más grande de la provincia canadiense de Quebec, le abrió las puertas a él y a su esposa, Mercedes Conde Flores de forma definitiva. No por eso dejó de participar en actividades conspirativas ni de escribir para los principales periódicos antigomecistas y de opinión política latinoamericana. Alejado de las controversias con el gobierno de los Estados Unidos y de las persecuciones directas con el dictador venezolano, empezó a contribuir con *El Herald* de Cuba. Para Pocaterra Venezuela no

²¹ Sobre esto se puede consultar el tomo 7 de la *Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, “Los pensadores positivistas y el gomecismo”. Caracas, Congreso de Venezuela, 1983.

había sido olvidada, seguía presente en su memoria y, después de la intentona del Falke²² en 1929, pasarían siete años hasta volver a pisar su suelo en el año de 1936, tras de la muerte del dictador General Juan Vicente Gómez.

Conclusiones

Un artículo publicado a finales de 1922 en las páginas de la revista neoyorquina *La Reforma Social* convulsionó a la opinión pública de los exiliados de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Su autor, José Rafael Pocaterra, había concluido en el escrito que la única forma de salir del dictador era la muerte, razón por la que el cuerpo diplomático del gobierno venezolano en los Estados Unidos, presidido por el doctor Pedro Manuel Arcaya, denunció el artículo ante las oficinas del Departamento de Estado y del fiscal adjunto del distrito de la ciudad, Maxwell S. Mattuck, quienes comenzaron una serie de interrogatorios junto a los involucrados en las publicaciones. El suceso fue interpretado como un intento de censura por los adversarios del régimen fuera de las fronteras de Venezuela y discutido por los principales periódicos norteamericanos: *The New York Times* y *The Washington Post*.

Este episodio es poco conocido, al menos dentro de las investigaciones realizadas sobre Pocaterra, pues su faceta dentro de la literatura tiende a ser el principal punto de arranque en casi todos los trabajos revisados. Su labor como periodista en Nueva York se encuentra registrada en sus memorias y en los testimonios epistolares de sus coterráneos, tanto sus amigos como enemigos, lo cual nos permite hacer nuestra primera conclusión: José Rafael Pocaterra fue un hombre cuya pluma periodística despertó interés en casi todos los lugares donde era leído, pues entre sus adversarios no sólo se encontraban los personeros de la dictadura, sino también otros venezolanos exiliados que, por diferentes motivos, no apoyaban las ideas del valenciano. Numerosas cartas están referidas a él y son varios los argumentos en los que se le apoya y se le critica. Es, sin duda, actor y

²² La expedición del Falke intentó derrocar a la dictadura desde las armas en 1929, pero fracasó. Fue liderada por Román Delgado Chalbaud y otros furibundos antigomecistas. Para muchos autores, la actuación de la figura de José Rafael Pocaterra resulta polémica en este hecho.

testigo de una época.

La reconstrucción de este momento de su vida también nos permitió acercarnos a otra cara del gomecismo: el exilio. Aunque es vasta la bibliografía que nos cuenta el padecimiento de la oposición al dictador en las cárceles, es escasa la que habla de la vida de los venezolanos que se encontraban más allá de la frontera, pues la gente también sintió y padeció a Gómez en otras latitudes, a kilómetros de Maracay, Miraflores y La Rotunda. Pero eso no significaba la uniformidad de los desterrados, pues era una comunidad heterogénea que alcanzaba los 10.000 habitantes —una cifra significativa si se toma en cuenta la población en el país para aquel entonces—, en la que las diferencias ideológicas y sociales determinaban los oficios, liderazgos y las acciones que se llevaban a cabo.

De todas las labores ejercidas por los desterrados venezolanos, el periodismo era el más frecuentado, pues le permitía denunciar por todos los flancos a la dictadura sin restricciones de ningún tipo, pues se encontraban en un país cuya carta magna garantizaba la libertad de expresión desde 1791. En este sentido, el periodismo que realizó Pocaterra era, sin lugar a dudas, de opinión, pues, a través de argumentos y contextualizaciones ofrecía sentencias y reflexiones que respondían a su visión del presente, no solo en Venezuela sino en el mundo entero. Esto se puede evidenciar con mayor precisión en los artículos publicados en *El Heraldo* de Cuba, que posteriormente fueron editados por el historiador y periodista Manuel Caballero bajo el título de *Cartas hiperbóreas*.

A pesar de que trabajó como periodista desde que estaba muy joven, fue en Nueva York cuando el escritor valenciano logró consagrarse dentro del medio, pues vivió en un escenario donde la información circulaba sin prohibiciones y donde la libertad de expresión era invaluable, más allá de los intereses políticos y económicos que existían, como en casi todas las sociedades democráticas y liberales, y de la que su estadía fuera de Venezuela tampoco estuvo exenta, por el intento de censura previamente comentado. Nueva York para Pocaterra significó una ventana hacia un mundo que desconocía por completo, pues venía de un país que —tanto para él como para muchos otros— a pesar de ubicarse cronológicamente en el siglo XX, vivía aún en el XIX, tal como decía Mariano Picón Salas.

Esta aproximación también permitió visitar algunos episodios que demuestran el valor que adquirió la dictadura venezolana para el gobierno de Estados Unidos en ese momento. En 1922 se habían firmado entre Caracas y Maracay las primeras concesiones petroleras que Gómez otorgaba a diferentes allegados y particulares estadounidenses, la mayoría de ellos exdiplomáticos en el país, quienes vivían la rugiente década de 1920: el automóvil y el combustible fósil comenzaban a dominar los medios de transportes y las grandes producciones industriales. Esto supuso que existieran vínculos más estrechos entre Venezuela y la nación norteamericana, no sólo comerciales, sino también políticos y culturales. La idea de mantener contento a Gómez, el gran concesionario del petróleo, fue el objetivo del gobierno estadounidense y a eso apuntó el apoyo incondicional que le dieron al Benemérito hasta su muerte en 1935. Por eso la cruzada contra los exiliados se propagó eficazmente tanto en Nueva York, como en otras ciudades que servían de foco para el antigomecismo y donde Estados Unidos mantenía una política exterior sólida. El asentimiento del Departamento de Estado puso en duda el concepto de “libertad de expresión” dentro del país del norte, pues pretendió censurar a un medio a petición de una solicitud diplomática, lo que generó el revuelo de los exiliados y manifestaciones diversas.

Por otro lado, la figura de Pocaterra como opositor furibundo a Gómez no ha estado libre de controversias, tal como la que narró Cecilia Pimentel, hermana de dos de sus compañeros en La Rotunda, en su libro *Bajo la tiranía (1919-1935)*, donde lo acusa de cobardía, tras los sucesos de diciembre de 1918, que lo llevaron a La Rotunda por cuatro años. Es decir, que tampoco estamos hablando de un personaje que testimonialmente está libre de inculpaciones, sino que como todo actor social es vislumbrado desde diferentes percepciones.

En este sentido, nuestra intención fue mostrar otra faceta distinta a lo que han sido, convencionalmente, los trabajos sobre José Rafael Pocaterra, desde sus primeras biografías hasta la actualidad. La mayoría ha abordado el análisis del contenido de las obras hasta el lenguaje y la forma lexicográfica con la que se expresa el autor, sobre todo en las *Memorias de un venezolano de la decadencia*; desplazando el periodismo y otras áreas en las que estuvo envuelto, como la política, la diplomacia y hasta su trabajo literario con la poesía, un género que escribió y del que sólo se ha realizado un prólogo para la compilación hecha y revisada por Martha Arcand y la profesora Beatriz Mendoza de Sagarzazu, *Después de mí*,

publicada por la Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela en 1965.

Esto definitivamente hace de Pocaterra un personaje inexplorado, un hombre que no se puede encasillar dentro de una sola categoría ni en una sola corriente ideológica o literaria, los hechos históricos lo demuestran. Se opuso a Gómez, pero fue ministro y diplomático de sus sucesores Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita. Trabajó codo a codo con la Junta Revolucionaria de Gobierno de 1945 y posteriormente con la administración de Rómulo Gallegos. Su carrera política culminó con la muerte de Carlos Delgado Chalbaud, el hijo de su mentor y amigo Román Delgado Chalbaud. A estas últimas referencias deberían dirigirse próximas y nuevas investigaciones sobre el personaje y su tiempo, a indagar en su vida como funcionario público, testigo y actor político.

El Populismo y Venezuela. Una inevitable realidad histórica

Populism and Venezuela. An inevitable historical reality

Recibido: 05/12/2019

Aprobado: 26/02/2020

Alberto J. Navas Blanco

Licenciado en Historia Universidad Central de Venezuela (UCV). Dr. en Ciencias Políticas UCV. Profesor Titular Escuela de Historia UCV

Resumen: Abordamos la problemática del populismo en Venezuela contemporánea desde la perspectiva de la continuidad histórica de los elementos estructurales y funcionales que conforman esa realidad sociopolítica, tan antigua como la sociedades y los sistemas republicanos mismos, en su tendencia hacia instrumentalizar la base popular de todo sistema republicano y, mucho más, si se trata de una república liberal donde la soberanía reside formalmente en dicha base que desde el siglo XVIII reconocemos como “el pueblo” . La tendencia general a dar respuestas instrumentales extremas en las funciones de conversión de los sistemas políticos de tipo republicano, llevan a degradar la funcionalidad efectiva de la soberanía popular hacia el régimen perverso del populismo. Siendo ello un proceso que se ha visto profundizado siempre cuando el sistema político alcanza niveles críticos de interrelación con la sociedad, tal y como ha ocurrido con el sistema venezolano desde la década de 1980, perdiendo el Estado su capacidad de generar recursos para satisfacer y garantizar con respuestas eficientes las demandas que en bienes y servicios nacen de la sociedad que los reclama, ya sea por la vía electoral variablemente degradada, por la vía de las protestas o de las acciones violentas y anómicas.

Palabras claves: Populismo, Venezuela, Pueblo.

Abstract: We approach the problem of populism in contemporary Venezuela from the perspective of the historical continuity of the structural and functional elements that make up that socio-political reality, as old as republican societies and systems themselves, in their tendency to instrumentalize the popular base of any republican system and, much more, if it is a liberal republic where sovereignty formally resides in that base that we have recognized as “the people” since the 18th century. The general tendency to give extreme instrumental responses in the conversion functions of republican-type political systems, lead to the degradation of the effective functionality of popular sovereignty towards the perverse regime of populism. This being a process that has always been deepened when the political system reaches critical levels of interrelation with society, just as it has happened with the Venezuelan system since the 1980s, the State losing its ability to generate resources to satisfy and guarantee with efficient responses, the demands that goods and services are born from the society that claims them, either by the variably degraded electoral route, by way of protests or by violent and anomic actions.

Keywords: Populism, Venezuela, Town.

Lo que frecuentemente hemos identificado como “pueblo”, desde cualquier estudio crítico y relativamente objetivo del pasado, como también desde la perspectiva de la historia de Occidente, que se inicie desde la experiencia de la Antigüedad Clásica, principalmente partiendo de los siglos VI y V A. de C. en la tradición política de las culturas griega y romana, constituye, sobre todo desde los tiempos modernos, un concepto difuso y extremadamente flexible, como para poder ser considerado una categoría en sí misma y, en el mejor de los casos, resulta fundamentalmente un objeto de estudio cuya naturaleza posee un alto grado de variabilidad en sus componentes estructurales y en su funcionalidad política, componentes también estrechamente vinculados a una contextualidad cultural muy diversa, dependiendo de los niveles de secularización y de especialización de cada cultura política que se quiera estudiar.¹ En ese

¹ Conceptos basados en: Almond, G.A. & Powell, G.B. *Política comparada*, Buenos Ares, Paidós, 1972.

mismo sentido el término político derivado del primero, conocido como “populismo” igualmente resulta tan o mucho más ambiguo que el primero, pues resulta contextualmente y coyunturalmente muy variable, por lo que se le debe considerar más bien como una realidad o forma “universal” de comportamiento político de tipo bipolar e interactivo, que se manifiesta entre masas movilizadas e instrumentalizadas por algún tipo de liderazgo de alta concentración de poder, pero con una significativa variabilidad contextual y coyuntural propia de sistemas en procesos de inestabilidad y crisis, lo que suele ser confundido como procesos de transición, que se aproximan a ser procesos de transición “permanente” como formas de dominación.

En la antigüedad romana el término “Plebs” solo identificaba a la parte inferior de la sociedad, es decir los plebeyos con altas limitaciones sociales y civiles frente al grupo social que era entendido como superior, originario y fundador de los llamados Patricios, herederos de los privilegios de los fundadores romanos. Esta “Plebe” compuesta de individuos de origen heterogéneo como de las llamadas “razas” no latinas, algunos latinos conquistados por Roma, «clientes” y sus descendientes agregados a las familias patricias, jornaleros, artesanos y proletarios en general. Entendemos que después de la Revolución del 509 A.C. que depuso a la antigua monarquía romana e inició el período republicano, fue cuando esa plebe comenzó a adquirir muy lentamente los derechos civiles y políticos hacia la ciudadanía romana, particularmente en las llamadas luchas “Patricio-Plebeyas”, alcanzándose paulatinamente logros entre los años 449 A.C. (Lex Valeria Horatia) y el 286 A.C. (Lex Hortensia), donde se fue ampliando el peso de las decisiones de la Asamblea Plebeya o Concilia Plebis, desde la jurisdicción inicial estrictamente plebeya hacia todos los ciudadanos de Roma, una evolución surgida como efecto legislativo emanado de decisiones de mayor amplitud política conocidas como *Plebiscitum*, sin menoscabo de reconocer la continuidad paralela de los poderes del Senado romano. Igualmente ocurrió con la creación del Tribuni Plebis, en el 494 A.C. dotados de las Tribunitia Potestas con inmunidad para defenderá los plebeyos, aunque no eran propiamente magistrados ni poseían la llamada autoridad del Imperium.² En consecuencia,

² Ver: Gutiérrez-Alviz y Armario, Faustino, Diccionario de Derecho Romano, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1976.

y para no citar más ejemplos, el pueblo como actor político es el resultado del surgimiento y evolución de estructuras y sistemas políticos de cierto grado de diferenciación y especialización, como lo fueron las sociedades de las ciudades griegas y de la Roma republicana e imperial desde la segunda mitad del siglo I A.C. Por lo tanto, vemos que son parte de fenómenos de gran antigüedad que se encuentran en la base matriz de nuestra tradición sociopolítica del mundo occidental. El pensador político de mayor jerarquía intelectual de aquel siglo I A.C. fue Marco Tulio Cicerón (106-43 A.C.), quien en su “Tratado de la República” sentó algunas de las primeras bases críticas a las perniciosas tendencias de las formas de gobierno arrendadas a la manipulación popular:

El imperio de la multitud no es menos tiránico que el del hombre solo, y esa tiranía es tanto más cruel, cuanto que no hay monstruo más terrible que esa fiera que toma la forma y nombre de pueblo.³

De la misma manera, en las diversas tendencias evolutivas de las formas republicanas antiguas y modernas se encuentran cursos de “desviación” relativamente normales y frecuentes, que pueden dirigir históricamente a las formas republicanas tanto hacia los modos de convivencia democráticos, directos o representativos, como también hacia otros modos tiránicos que pueden resultar tanto de tipo oligárquico/autocrático, como también de base popular, en este segundo modo encontraremos siempre la inevitable dualidad de cohabitación funcional entre esa base popular y lo que podríamos denominar el “Cesarismo” de muy diversos tipos de complejidad, que surge como una forma de tiranía o de dictadura con pretensión permanente, basada en un alto respaldo del estamento popular mayoritario como resultante del uso instrumental del poder “unipersonal - popular – militar”. Igualmente, este uso antiguo o moderno de las capacidades del poder popular instrumentalizado, como concepto simbólico y como masa movilizadora, actuaba frecuentemente en contrapeso a anteriores estructuras oligárquicas o en el mejor de los casos

³ Marco Tulio, Cicerón, *Tratado de la República*, en selección de textos de Juan Carlos Rey, *Las formas de gobierno en la Historia del pensamiento político*. Caracas, Instituto de Estudios Políticos de la Facultad de Derecho, de la Universidad Central de Venezuela, 1965, Volumen VI, p. 111.

aristocráticas (compuestas de eupátridas, patricios, nobles, etc.), y pudiéndose afirmar con ello el surgimiento de un suprapoder personal y de vocación permanente, como también para garantizar su estabilidad y continuidad, por lo que ello no es otra cosa que una degeneración “Populista” y “cesarista” del sistema republicano en circunstancias históricas relativamente frecuentes. En síntesis, tal especie de enfermedad sociopolítica del populismo que afecta normalmente a los sistemas republicanos de gobierno en diversos estadios de su desarrollo histórico se caracteriza principalmente por la administración política del poder por un Jefe Único, apoyado en una significativa fuerza militar y con una base popular movilizada por las dádivas instrumentales, que adquieren un valor especial en situaciones de crisis y escasez, la articulación de este esquema de dos polos es la base del sistema “populista-cesarista”, interconectados por una fuerte simbología sociopolítica (de alta carga de resentimientos) y por los mecanismos propios de la fuerza militar, policial o parapolicial.

No todos los modelos cesaristas que podemos observar en el transcurso de la historia moderna y contemporánea necesitaron contar con una base popular movilizada, como lo fue en buena medida el sistema del Zarismo Ruso o del Reich alemán de Káiser entre el siglo XIX y comienzos del XX, que curiosamente ambas denominaciones derivaban del nombre político de “César”, pero también ambas experiencias sucumbieron, en buena medida, ante la ausencia significativa de esa base popular movilizada (independientemente del peso de la propaganda nacionalista que alimentó una especie de hipernacionalismo popular) en el contexto crítico de la Primera Guerra Mundial, para dar paso a otros sistemas de signo totalitario como el nazismo alemán y el comunismo soviético, luego de haber pasado por una fase previa de inestabilidad y anarquía que impidieron la consolidación de un experimento republicano liberal, tanto en la Rusia previa a 1917 como en la Alemania de la República de Weimar desde 1918. Sabemos hoy que el populismo ruso, era derivado del siglo XIX y formaba parte importante de la pugna entre el pensamiento eslavófilo y el occidentalista, pero en ningún caso era un respaldo para el cesarismo zarista, ese populismo “revolucionario” ruso era tan anticapitalista como anti zarista, de visión regresiva hacia el narodnichetsvo, basado en la voluntad del pueblo para el resurgimiento de la unidad tradicional de las comunidades agrarias, en busca de una especie de socialismo utópico y agrario que se podía alcanzar sin necesidad de pasar por el desarrollo capitalista

previamente. Se conoce que más que en el propio campesinado ruso, este experimento populista estuvo más en la cabeza e ideas de la intelectualidad y activistas políticos, desde pensadores pacifistas hasta verdaderas organizaciones terroristas.

En otras partes del mundo también se desarrollaron movimientos de esta naturaleza, como fue el caso de las experiencias campesinas en Polonia, Bulgaria, Rumanía, Hungría, Yugoslavia y Checoslovaquia después de la Primera Guerra Mundial. De la misma manera en el lejano continente asiático se reconocen como populistas los regímenes chinos de SunYat-sen y de Mao Tse tung, de alto contenido voluntarista agrario y nacionalista. De igual manera se han identificado con el populismo diversos movimientos y regímenes políticos del llamado “Socialismo Africano” y, muy especialmente, a buena parte de los gobiernos dictatoriales y movimientos políticos latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX, inicialmente el “Peronismo” argentino y más recientemente el llamado “Socialismo del Siglo XXI” con raíces en Venezuela, Brasil y otros movimientos cercanos en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Colombia. La dificultad de conceptualizar un modelo básico, y mucho menos único, de populismo radica en la debilidad de su naturaleza estructural y funcional como forma política de acción y pensamiento. Las prácticas populistas pueden adosarse como recurso político instrumental tanto desde sistemas totalitarios (fascismo, nazismo, comunismo, etc.), como en sistemas democráticos que puedan afrontar problemas de estabilidad e incapacidad distributiva, desde tiempos remotos, sin necesidad de remontarnos al tiempo de la Dictadura Vitalicia de Cayo Julio César en el siglo I A.C. romano, podemos acercarnos a los tiempos tempranos de la modernidad y encontrar, que entre los fundadores del pensamiento político moderno, como lo fue Nicolás Maquiavelo, el pensador florentino nacido en 1469, que ya la conceptualización el “favor del pueblo” al servicio instrumentalizado del poder era un problema vigente a ser tomado en consideración para acceder y mantener el poder. En el Capítulo número IX, “De los Principados Civiles” de su obra *El Príncipe* nos parecen muy claras estas ideas sugeridas a Lorenzo de Médicis:

El otro medio de que un ciudadano llegue a ser príncipe, sin maldad ni violencia alguna, es el del favor y la asistencia de los conciudadanos, y a este principado se le pueda llamar civil. No es necesario, para conseguirlo, ni gran fortuna, ni

verdadero genio, sino refinada astucia. Se alcanza o por el favor del pueblo o por el de los magnates, porque en todas las ciudades hay dos tendencias que tienen su origen, una en no querer el pueblo que le opriman los poderosos, y otra en desear éstos dominar al pueblo.⁴

Maquiavelo deja muy claro en dicho capítulo, que ese príncipe civil y popular, puede surgir desde la iniciativa misma de los magnates, escogiendo algún líder popular para controlar al “pueblo” desde las “sombras”, o desde la inactiva popular, que sería -según el autor- la más conveniente para los intereses del príncipe, pues se encontraría “solo” en el poder sin tener que rivalizar con los magnates ni la nobleza. Aquí la llamada “voluntad del pueblo”, sacralizada por los populistas rusos del siglo XIX y XX, subyace instrumentalmente a las verdaderas necesidades e intereses del poder, para obtenerlo o conservarlo, no es todavía una voluntad expresable en términos de la democracia liberal representativa para lo cual había que esperar al siglo XVIII, sino más bien era el reconocimiento de una cualidad subjetiva de la colectividad mayoritaria de la que el Príncipe se puede servir como apoyo contra las amenazas de sus rivales internos, magnates y nobles, capaces de disputarle el poder efectivo. Esto no significa que el los sistemas y culturas políticas posteriores ya no iba a existir la manipulación instrumental del favor popular, sino que los sistemas republicanos y de la democracia liberal permitirían canalizar esa “voluntad” a través de mecanismos representativos de consultas electorales en un ambiente constitucional y de equilibrio de poderes. Maquiavelo apenas abrió las puertas al pensamiento político moderno, bajo una perspectiva que priorizaba la realidad sobre los principios clásicos y el pragmatismo como principio de acción fundamental. Tal vez, ciertamente como nos lo enseñaba el Profesor Manuel Caballero hacia los años de 1970, Maquiavelo supo separar la política de la moral en sus análisis y proposiciones y, por ello, el denominado populismo contemporáneo resulta ser una de las versiones más acabadas de esta separación instrumental entre moral y política, independientemente de su aparente disfraz de origen ideológico, tanto de las derechas conservadoras, como de las izquierdas oportunistas.

⁴ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, En: Obras Políticas, Buenos Aires, Librería El Ate-
neo editorial, 1957, pp. 481-482.

Si saltamos hacia el pensamiento politológico contemporáneo, nos encontraremos con conceptualizaciones mucho más complejas y elaboradas, pero que, en el fondo reposan sobre la misma realidad socio cultural propias de los inicios de los tiempos modernos. La instrumentalización del factor popular, tanto en ambientes democráticos y electorales, como en los escenarios autoritarios y totalitarios, se ha hecho altamente especializada, no solamente con la proliferación y profesionalización de asesores y expertos en imagen y popularidades encuestables y manipulables, sino también con la gran complicación tecnológica que se ha alcanzado en los medios de comunicación colectivos e individuales, que hoy penetran a profundidad la colectividad y la individualidad de los potenciales actores políticos en las amplias bases masivas de las sociedades. En el trabajo publicado por Silvina Funes y Damián Saint-Mezard, “El populismo en Latinoamérica “como capítulo 7 del Tomo 5 de la “Historia de la Teoría Política” coordinada por Fernando Vallespín,⁵ nos encontramos con un ejemplo de esta similitud estructural de fondo que hemos señalado, aunque indudablemente expresada con un lenguaje más sistemático adquirido hoy por la Ciencia Política:

Podemos decir, en un sentido amplio, que el populismo es un fenómeno político e ideológico que incorpora al <pueblo> en una nueva alianza hegemónica, junto a otros grupos sociales, como la burguesía, a los que un líder consigue amalgamar a pesar del antagonismo existente entre dichos grupos, pero en una situación tal que el surgimiento del <pueblo> implica un cambio social. (...) El populismo no es asimilable entonces a un régimen socialista.⁶

En este enfoque moderno y contemporáneo del populismo aparece el “líder” como factor unificador y obviamente autoritario, sobre el sistema de alianzas sociales que replantean la estructura del poder interno, desplazando parte de las cuotas de poder de los “magnates” hacia elementos, símbolos y difusos representantes de esa voluntad popular que pretende ser incorporada.

⁵ Silvina, Funes y Damián Saint-Mezard, “El populismo en Latinoamérica”, en: Historia de la Teoría Política, Madrid, Alianza Editorial, 2002, Tomo 5.

⁶ *Ibidem*, p. 337.

En este fenómeno observamos que el referido liderazgo, en sí mismo, llámese “Cesarismo” o “Bonapartismo” (Gramsci) no es la fuente del poder propiamente dicho, por muy fuerte que sea la capacidad represiva del régimen de dominación populista, pues en esa alianza sociopolítica que, desde un principio hemos identificado como: Líder-Pueblo- Fuerza Armada.⁷ Por todo esto resulta indispensable tener en cuenta que el fenómeno populista es políticamente representativo más de realidades contextuales que de vocaciones individuales o colectivas, independientemente de que pueda existir o no una tradición de obediencia/sumisión al autoritarismo/militarismo, en realidades como la venezolana. Dicho sistema de relaciones y alianzas contextuales favorables al surgimiento y conservación del autoritarismo populista, se expresan más bien sobre escenarios de atraso e involución histórica de realidades sociales que pueden estar sufriendo una especie de anomalía del progreso, generando un efecto distrófico en los sectores bajos y medios de dicha sociedad, interesados más en la supervivencia del estatus bajo o medio y sin necesidad de un interés fundamental por conservar o mejorar los derechos civiles o políticos propios de una democracia republicana. Las libertades pueden ser sacrificadas en favor de la supervivencia social a corto y mediano plazo, pues el largo plazo de un proyecto social o nacional se desdibuja y es abandonado para atender las crisis inmediatas y coyunturales. Por ello es una sociedad fallida la que genera un Estado fallido, donde lo anómico se hace norma y las grandes metas sociales y nacionales son sustituidas por idearios distópicos.

Trataremos someramente algunos de estos elementos socio-contextuales, siguiendo algunas pautas de Funes y Saint-Mezard,⁸ para esclarecer las condiciones del surgimiento del autoritarismo-populista en casos como el de Venezuela y, al mismo tiempo, aproximarnos a cuál ha sido la naturaleza del desarrollo histórico del fenómeno populista-autoritario venezolano, al menos desde 1945 a nuestros días: En primer lugar, se debe reconocer que el deterioro social de la clase media

⁷ Entendemos como Fuerza Armada no solamente a los componentes formales del aparato militar, sino también a las estructuras armadas policiales y parapoliciales. En una alianza en el que el concepto de “pueblo” engloba a todos los factores sociales movilizadas en favor de ese esquema de dominación, un “pueblo” a la medida de los intereses de dicha dominación.

⁸ *Ibidem*, pp. 321-322.

venezolana ha dejado un campo vacío a otros agentes sociales perversos que han aprovechado para ascender y ocupar los puestos de vanguardia sociopolítica que le corresponde como clase social; ya sea por empobrecimiento de su nivel de vida, por la constante migración de profesionales y técnicos, así como de componentes intelectuales.

Desde tiempos de Aristóteles y Platón se sabe que la Democracia es un asunto de interés principalmente de las clases medias, ya que los niveles altos y muy bajos de la sociedad siempre son más adictos a la polarización entre la tiranía y las situaciones anárquicas. A todo ello se agrega el agravante de que la sociedad venezolana, entre las décadas de 1940 y 1980 fue mayoritariamente un sistema social y político apegado a las condiciones, valores y aspiraciones de clase media, apoyándose en el recurso financiero de los ingresos petroleros y en la apertura democrática reformista que venía dándose desde 1936, radicalizada desde 1945, suspendida entre 1948 y 1957 y, finalmente recuperada desde 1958 en adelante.

Los ingresos petroleros extraordinarios permitieron financiar por el segundo medio siglo XX, la educación en todos sus niveles, la salud, la alimentación, la vivienda, la recreación, la infraestructura de movilidad terrestre y aérea, la agricultura y ciertos niveles de industrialización, así como atraer importantes inversiones extranjeras petroleras y no petroleras. Pero, como ya es conocido, desde la década de 1980 aparecieron los primeros síntomas de deterioro, tanto con la devaluación de la moneda nacional desde aquel fatídico “Viernes Negro” del presidente Herrera Campins, como en la expresión macro-anómica del llamado “Caracazo” del 27 de febrero de 1989. Allí aparecieron dos actores sociopolíticos como protagonistas de la vida política nacional, que aún hoy se mantienen dominando el escenario de la crisis nacional que se ha proyectado hasta la segunda década del siglo XXI. Ellos son, las masas de los sectores medios empobrecidos y de sectores populares marginales, con una alta presión de necesidades de consumo de bienes y servicios, y por otra parte, el surgimiento del sector militar, desde la suspensión de garantías decretada por el presidente Carlos Andrés Pérez, para garantizar la recuperación de la estabilidad política y, desafortunadamente, colocar a los militares en posiciones de control de bienes y servicios para contribuir a la estabilidad social, más allá de las funciones de tipo represivo y preventivo que le correspondían en aquella situación de emergencia.

Bajo este escenario, la clase media venezolana había comenzado a perder su capacidad de liderar el proceso de evolución republicana hacia una democracia liberal⁹ de contenido social, principalmente por la incapacidad de canalizar sus expectativas a través de un sistema de partidos políticos para responder a las demandas de la sociedad, corrompidos, burocratizados y divididos internamente, el deterioro funcional de los sindicatos y organizaciones agrarias tampoco eran una alternativa real para canalizar el descontento social. Las “bolsas” de marginalidad social en los grandes barrios de las principales ciudades del país, que crecieron desde la década de 1960 amparadas por el subsidio “Demo distributivo” del petróleo, creaban el caldo de cultivo para una reorientación posible de las expectativas sociopolíticas hacia ofertas regresivas pero atractivas del militarismo tradicional y su supuesta capacidad para atender las demandas del “Pueblo”, desde el liderazgo del hombre fuerte, una tradición venezolana alimentada desde dos siglos atrás, no solamente por el “Culto a Bolívar”, sino por las gestiones y obras de tiranos militares que gobernaron desde 1870, como los generales Guzmán Blanco, Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez. Esas masas, sectores medios y oportunistas sociales parasitarios (incubados desde 1958 por los propios partidos democráticos), en su gran mayoría, no han regresado a sus casas ni a lugares de trabajo productivo, han evolucionado desde el sistema de saqueo anómico de 1989 hacia sistemas organizados de saqueo “institucionalizados” a través de Operativos, Misiones y Planes Sociales, para canalizar el acceso a los bienes y servicios mínimos necesarios en alimentación, salud y vivienda, planes que han servido no solamente como mecanismos de control social de tono incluyente/excluyente, sino también como fuentes propicias para de corrupción administrativa de sectores bajos, medios y altos de ese sistema de distribución consentido dentro de la formación sustitutiva de una nueva clase media y alta enriquecida a la sombra del poder demo distributivo o populista establecido.

La incorporación del sector militar formal, para llenar el vacío dejado por el atascamiento de las instituciones, la ineficiencia de los funcionarios públicos y el repliegue funcional de los partidos políticos, fue creciendo progresivamente desde 1989, para cristalizar desde 1999, para lograr la presencia ya de los tres

⁹ Ver: *Ibidem*, pp. 321-322.

actores básicos necesarios para el montaje del modelo populista autoritario o demo distributivo-autoritario, el líder indiscutible y único surgido de las experiencias golpistas frustradas del año 1992, pero con éxito en las elecciones de 1998; el aparato Militar articulado a la obediencia regresiva al liderazgo único más que a la Constitución vigente y una factor difuso entendido como “pueblo” o masa instrumentalizada tanto por los símbolos y valores propios del populismo nacionalista, como por el acceso garantizado a los bienes y servicios de la supervivencia, esta responsabilidad administrativa para organizar la distribución de bienes y servicios confiada en buena medida a funcionarios del sector militar, que han ocupado importantes cargos en la administración civil, arranca desde el célebre plan “Bolívar 2000” y ha ido creciendo y diversificándose hacia los sectores importadores, exportadores y productivos, entre ellos en la producción y administración de riquezas tradicionales como el sector petrolero, en PDVSA y similares, como también en sectores mineros no tan tradicionales como la producción del oro y diamantes (más otros minerales estratégicos) en la regiones de Guayana y el Amazonas principalmente. Esta además aclarar que esta incorporación desmedida del sector militar a las funciones de distribución y producción de la riqueza, amparan significativamente la funcionalidad, continuidad y estabilidad del régimen populista -demo distributivo y autoritario, favoreciendo las aspiraciones de permanencia continuista en el poder del liderazgo único, independientemente del deterioro que esto pueda ocasionar a la integridad y operatividad de la Fuerza Armada para con sus funciones naturales de la defensa nacional.

En segundo lugar, este cuadro de funcionalidad estancada y regresiva, que convierte la provisionalidad de los operativos y misiones en realidades permanentes, lo que impide la posibilidad de plantearse metas socioeconómicas y sociopolíticas de mayor alcance y complejidad, tales como el proceso de industrialización o como la recuperación de la soberanía nacional en las fronteras o en el territorio usurpado e la Guayana Esequiba. En lo que respecta a la Industrialización,¹⁰ es frecuente el fenómeno de la “postergación” o abandono de proyectos, lo que refuerza el papel de los sectores importadores autorizados por el régimen y pone a los industriales y artesanos existentes a depender de la

¹⁰ Ver: Ibidem, p. 322.

buena voluntad del Estado para protegerlos de la desaparición. Los proyectos de industrialización que se han manejado en Venezuela reciente no han superado el tradicional enfoque del sistema de sustitución de importaciones, en lugar de un plan estructural e integral de industrialización basado en el aprovechamiento de nuestra variedad y riqueza en materias primas agropecuarias y mineras. En lugar de ello se aprecia un notable retroceso en renglones como la relación de la producción agropecuaria con la agro-industria, una preocupante paralización y descapitalización de las industrias básicas del hierro y el aluminio en Guayana, una debacle en la industria eléctrica nacional indispensable para cualquier plan futuro de industrialización y finalmente el derrumbe histórico de la Industria petrolera venezolana, descendiendo a niveles de operatividad y eficiencia anteriores a los de la época de la dictadura perezjimenista de los años de 1950.

De todo lo anterior se deduce claramente que el sistema populista- autoritario de corte demo distributivo más que democrático, no es un simple sistema de transición que puede ocurrir en sociedades movilizadas hacia la modernización; contrariamente a ello, consideramos que más bien se trata de un sistema anclado en intereses limitados hacia una visión coyuntural y episódica de la realidad histórica, pues carece de metas reales y propias que le articulen con el progreso a largo plazo, pues es realmente en esa escala de larga duración donde se puede realizar y medir el posible progreso de una sociedad; pero en aquellos escenarios estancados y regresivos, los planes del largo lazo subyacen a la necesidad de la permanencia y usufructo continuo en el poder, por parte de los factores del liderazgo único, el aparato armado favorecido por el sistema y por la masa “popular” instrumentalizada. Es menester aclarar que el sistema de instrumentalización de la vida política a través de la implementación de procedimientos y operativos de permanencia prolongada para controlar sociopolíticamente a la población, no ha sido un fenómeno exclusivo del sistema populista autoritario que ha venido funcionando en Venezuela en las últimas décadas, pues es bien conocida la tradición clientelar que ha funcionado en el desarrollo de la democracia representativa venezolana, al menos desde 1945, sin embargo, a pesar de haberse servido los gobiernos y partidos democráticos de este instrumental clientelar, regulador del acceso a bienes, servicios, vivienda, empleos y ayudas de diverso tipo, estos vicios parecen concentrarse fundamentalmente en torno a las contiendas electorales, tanto municipales,

como regionales y nacionales; así como en la construcción de redes de influencia en la construcción y funcionamiento de los partidos políticos mismos. Estas manifestaciones de instrumentación del proceso político-electoral, muy vigente ente 1958 y 1998, ocurrieron sin embargo en un ambiente de pluralidad y alternabilidad político-electoral, así como para atender situaciones de relativa emergencia social, que tuvieron un alto costo a la hora de intentar suprimirlas, como fue el caso del gobierno de Rómulo Betancourt entre 1959 y 1964, al proceder a la eliminación del denominado Plan de Emergencia creado por la Junta de Gobierno anterior; como también ocurrió con el plan de ajustes macroeconómicos intentado por el Presidente Carlos Andrés Pérez desde 1989. Ambos intentos generaron profundo malestar social, primero alimentando el clima de violencia social y política que predominó entre 1960 y 1964, ambiente que el Partido Comunista (PCV) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) intentaron aprovechar para desarrollar la lucha guerrillera armada, que fue definitivamente derrotada hacia 1967; y segundo, con la conmoción social iniciada en 1989 contra el denominado “Paquetazo” del Gran Viraje que no logró el éxito ni continuidad necesarios, por el freno impuesto por las protestas sociales, las conspiraciones militares, las divisiones y desarticulación de los dos grandes partidos democráticos, A.D. y COPEI, el enjuiciamiento y renuncia del Presidente Pérez, la ineficacia y oportunismo sociopolítico del segundo gobierno del Presidente Rafael Caldera, entre otras causas.

Bajo el sistema de plena aplicación del populismo autoritario en Venezuela, acentuado desde 1998, pues ya existían las bases y antecedentes necesarios para su desarrollo, como le eran: en el clientelismo parasitario electoral, la esperanza mesiánica del líder único (que el presidente CAP había intentado con bastante éxito) y la extralimitación política del aparato militar. Fue cobrando cuerpo a través del liderazgo militar de los movimientos golpistas de 1992, canalizado electoralmente aprovechando las garantías constitucionales vigentes, bajo una tendencia creciente a monopolizar el poder político demo distributivo a través de Planes, Misiones y operativos con alta participación militar en su coordinación y ejecución administrativa, sustituyendo con ello la institucionalidad permanente y oficialmente responsable de garantizar el bienestar social en campos como el de la educación, salud, alimentación, seguridad y vivienda, por organismos operativos de relativa “provisionalidad-permanente” (fuera del control administrativo

de ley), de alta efectividad para el control político y social de la población y con efectos notables en el sistema electoral, convirtiendo las elecciones en un gran operativo político de “consagración” del poder único y de pretensiones permanentes. Por consecuencia de todo ello los procesos electorales en el sistema populista autoritario sufren una dinámica regresiva a las condiciones del siglo XIX venezolano, donde la “predeterminación” electoral,¹¹ impulsada desde los espacios e intereses externos a las elecciones mismas, anulando toda credibilidad y legitimidad funcional real en los resultados electorales, al perder sus cualidades republicanas para garantizar la alternabilidad, el equilibrio de poderes, la representatividad, la transparencia en las votaciones, los escrutinios y las proclamaciones. A todo ello se agrega el elevado peso de los recursos financieros del Estado en favor de sus candidatos y el monopolio de los medios de comunicación masivos, que silencian en invisibilizan a las candidaturas opositoras. De tal manera que, si bien las prácticas populistas pueden ser estudiadas como un elemento funcional dentro de los procesos electorales normales, no es menos cierto, que dentro de un régimen populista- autoritario consolidado los procesos electorales no pueden ser estudiados dentro de la metodología y conceptos teóricos propios de los sistemas políticos republicanos, democráticos y plurales, dado el elevado grado de predeterminación que pesa sobre las votaciones; por ello, histórica y politológicamente hablando deben ser abordados propiamente como objetos de estudio propios de una realidad política predominantemente autoritaria y posiblemente de vocación totalitaria.

No toda votación significa automáticamente la existencia de una elección, si no están presentes las interacciones mínimas necesarias que garantiza un sistema republicano y democrático, esos procesos no son otra cosa que eventos de selección inducidos desde esferas de poder extraelectorales y no merecen, en sí mismo, un tratamiento de estudio propio de las elecciones clásicas de toso sistema moderno, diferenciado y secularizado en su cultura política. Sin embargo, el tratamiento contextual de ese tipo de eventos “infra electorales” si permite profundizar en el estudio de tales fenómenos, para llegar a generar conocimientos en el campo de la politología histórica, tanto de utilidad académica,

11 Ver: Alberto, Navas Blanco, *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993.

como para la orientación de los operadores políticos de cualquier sistema que pretenda superar estas perversas situaciones. En suma, el gran problema del populismo autoritario no es su reto por destruir las estructuras democráticas, sino principalmente contra el sistema republicano.

Esta situación es tan antigua como la ya reseñada lucha entre la Dictadura Vitalicia de Julio César contra el poder del Senado republicano romano, cuyo desenlace abrió las puertas al Imperio desde la proclamación de César Augusto. Entonces ya en el Consulado de Cicerón se había derrotado la llamada “Conjuración populista” del Senador Catilina, un líder que basaba su popularidad en ofertas demagógicas a la Plebe y los senadores que le siguieran, así como a militares como Manlio que desde la Etruria cedieron a sus promesas crematísticas. Siendo Senador Lucio Sergio Catilina nunca logró la elección para llegar a ser Cónsul de Roma, lo que le llevó – según al historiador Romano Cayo Crispo Salustio- a saciar sus ambiciones por la vía ilegal de la conjuración con los menos calificados sectores populares y de la clase política alta, un frente de sectores sociales oportunistas que, aprovechándose de la crisis de la República, siguió el liderazgo autoritario de un personaje inmoral pero con carisma de lo popular, Salustio describe mejor que nosotros esta alianza que va a ser modelo para la posteridad:

En una ciudad tan grande y tan estragada en las costumbres, fue cosa fácil a Catilina tener cerca de sí, como por guarda, tropas de facinerosos y malvados. Porque, cuantos con sus insolencias, adulterios y glotonerías habían destrizado sus patrimonios; cuantos, por redimir sus maldades o delitos, habían contraído crecidas deudas; fuera de esto, los parricidas de todas partes los sacrílegos, los convencidos en juicio o que por sus excesos temían serlo; los asesinos, los perjuros y, finalmente, aquellos a quienes algún delito, o la pobreza, o su conciencia traía inquietos, eran los allegados y amigos de Catilina.¹²

12 Crispo Cayo, Salustio, “La Conjuración de Catilina, escrito en la Galia luego del año 54 A.C.” En: Capítulo final anexo al libro Cayo Julio César, Obras Completas, Buenos Aires, Librería El Ateneo Editorial, 1961, pp. 5013-514.

La base descompuesta de una comunidad republicana tenía dos caminos posibles en aquel siglo I A.C. romano: la tiranía de base popular de experimentos fracasados como el de Catilina, que tanto aborrecía un gran repúblico como Cicerón, o la dictadura vitalicia como puerta de entrada al Imperio, como ocurrió con Julio César hasta su asesinato en el 44 A.C. Un líder único y permanente sobre una base popular descompuesta no son compatibles con la supervivencia ni continuidad de una República. Así veremos mucho más tarde, en los tiempos de la modernidad, después de los consejos de Maquiavelo a los Médicis, que ya hemos considerado en este texto, cómo autores del tenor de Thomas Hobbes, en su obra “Leviatán o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil” (París 1651), encuentran en la “estupidez” humana una propiedad de esa misma humanidad para reconocer su propio bien, tal y como nos lo señala en su crítica al pensamiento Escolástico heredado de Aristóteles:

Por eso dice la Escolástica que los cuerpos caen por su tendencia al descanso y para conservar su naturaleza en el lugar más adecuado para ellos; así atribuye absurdamente apetitos y un conocimiento de los beneficioso para su conservación (facultad que ni siquiera el hombre posee), a cosas inanimadas.¹³

La estupidez en esta estructura textual y su respectivo contexto cultural se refieren a la torpeza o lentitud humana para comprender las cosas, no se trata de un simple término ofensivo coloquial, y el caso de Hobbes específicamente se refiere a una incapacidad de conocer el propio bien para su conservación -aunque no habla propiamente de estupidez- queda claro que lo identifica como una cualidad humana, es decir, no una propiedad exclusiva de los sectores populares movilizables fuera de alguna autoridad racional. Luego, para el siglo XIX, en el escenario de las luchas liberales y republicanas, particularmente en el complejo caso de la emancipación hispanoamericana del Imperio español y concretamente para el caso de Venezuela, podremos observar opiniones de los actores políticos más calificados del momento relativas a esta incapacidad humana y particularmente de los “pueblos” para comprender causas políticas

13 Thomas, Hobbes, *Leviatán, o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil*, (París 1651), Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 126.

como la independencia y el sistema liberal republicano. En el pensamiento político de Simón Bolívar son casi permanentes estas alusiones, que, lejos de interesarse en simples descalificaciones se orientaban más bien hacia la definición de un liderazgo del proceso político distinto al de las ideas populares, tolerantes y federalistas. Siento tal vez el llamado “Manifiesto de Cartagena” el más duro y significativo de esta fase de su pensamiento, al referirse a la debilidad y errores prácticos y conceptuales de la Junta Suprema de Caracas para sostener la naciente independencia de Venezuela entre los años de 1810 y 1812:

Fundando la Junta su política en los principios de humanidad mal entendida que no autorizan a ningún gobierno para hacer, por la fuerza, libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos.¹⁴

En cuanto a las elecciones “populares”, que fueron todo un mito en la historia del pensamiento político venezolano del siglo XIX, también Bolívar dejó lapidarias expresiones críticas, referidas principalmente a la incapacidad en la formación ciudadana de los votantes para asumir mecánicamente esa responsabilidad republicana:

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo, y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la Federación entre nosotros; porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vio en Venezuela una votación libre y acertada; lo que ponía el gobierno en mano de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud.¹⁵

En estas ideas de Bolívar se resume toda una tradición en el pensamiento

14 Bolívar, Simón, “Manifiesto de Cartagena, 1812”, en: *Documentos fundamentales para la historia de Venezuela 1777-1993*, Caracas, Libros de El Nacional, 1999, p. 35.

15 *Ibidem*, pp. 38-39.

político clásico occidental, desde Cicerón y Maquiavelo, hasta Hobbes y Montesquieu, acerca de las previsibles y nefastas consecuencias políticas de una construcción de la estructura del Estado sobre las inestables bases de liderazgos perversos y en contextos populares sin cualidades culturales ciudadanas ni de vocación republicana colectiva. Como pensador y como líder liberal moderado pero crítico, hijo del siglo XVIII bajo una formación heredada de la Ilustración, Bolívar, ya más maduro de experiencia que en 1812 y durante su segundo exilio en Kingston, apelaba también al juicio histórico para explicar la traumática transición venezolana hacia la Independencia republicana, como lo hizo en su célebre “Carta de Jamaica” de 1815: “De cuanto he referido, será fácil colegir que América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona...”¹⁶

Después de 1830, separada Venezuela de la Unión Colombiana, el caudillismo, el militarismo, el civilismo y el liberalismo, nutrieron las ideas y la práctica política venezolana; bajo una simbiosis de procesos electorales censitarios (1830-1858), procesos electorales federales y populares limitados (1864-1893), procesos electorales adulterados y limitados (1893-1935), procesos electorales reformistas graduales predeterminados (1836-1957), procesos electorales democráticos representativos (1958-1998) y procesos electorales altamente predeterminados e intervenidos (1999-2019): Guerras Civiles cruentas y permanentes (siendo las más importantes la Guerra Federal de 1859 a 1863 y la Revolución Libertadora de 1902 a 1903), como también Golpes de Estado en 1835, 1860, 1908, 1914, 1919, 1928, 1945, 1948, 1952, 1958, 1960, 1962, 1992 y 2002, por solamente mencionar algunos. En todo este recorrido histórico, al menos hasta 1945, la aparición de rasgos populistas en las estructuras y funcionamiento del sistema político apenas fueron elementos esporádicos o intermitentes, ya que la mayoría de los sectores populares de origen campesino o urbano estaban mayoritariamente excluidos de la práctica política efectiva, aunque desde 1859 se ensayaba con el voto popular de varones de manera bastante irregular: la verdadera participación política se canalizaba a través de los efectivos reclutados como tropa para las montoneras y ejércitos improvisados de la guerras civiles, detrás de algunos líderes caudillos relativamente reivindicadores que, en la mayoría de los casos

¹⁶ Bolívar Simón, “Carta de Jamaica” (Kingston, 1815) en: Ob. Cit. p.56.

no llegaron a controlar efectivamente el poder nacional. Algunos de ellos civiles como Antonio Leocadio Guzmán fundador del partido Liberal quien pese al arrastre popular demostrado desde 1846, apenas logró posiciones secundarias en el régimen Oligárquico del general José Tadeo Monagas. Los gobiernos de los generales y hermanos Monagas, entre 1848 y 1958, si lograron movilizar sectores populares violentos contra sus enemigos específicos del sector conservador, repartieron cargos y prebendas a sus allegados y el Partido Liberal, pretendiendo un continuismo nepótico en el poder, pero en realidad no pasaron de ser un régimen oligárquico de caudillos movilizadores puntuales de los sectores bajos de la sociedad. Finalmente, caudillos populares de alta capacidad movilizadora, como el general Ezequiel Zamora, al inicio de la Guerra Federal en 1859, parecieron acercarse a un futuro régimen de base popular de matices muy violentos, pero su temprana muerte en batalla y el fracaso funcional del gobierno Federal después de 1864 hacen pensar que se trataba solo de una nueva modalidad caudillista, aunque de contenido social y político de mayor intensidad popular.

Las reformas sociales y políticas graduales que apuntaban hacia una futura institucionalidad democrática, se iniciaron luego de 1936 hasta 1945, radicalizándose luego entre 1945 y 1958 tanto bajo el régimen democrático de la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por don Rómulo Betancourt y con la elección democrática de Rómulo Gallegos, un experimento de apenas tres años, que fue parcialmente degradado y continuado por la dictadura desarrollista y de derecha presidida por el general Marcos Pérez Jiménez entre 1952 y 1958. Aunque el fenómeno del populismo autoritario no aparece propiamente en esta etapa, sí se encontraban activos los elementos básicos para su aparición, entre ellos el crecimiento de una masa de pobreza urbana resultante de las migraciones campo-ciudad que venía acentuándose desde la década de 1920, al calor de las mejores posibilidades de vida en las principales ciudades reanimadas por los efectos del creciente ingreso petrolero.

El Estado reformista, ahora dotado de esos nuevos recursos financieros por la prometedora exportación de hidrocarburos, se pudo permitir planificar y ejecutar políticas de alcance social sin precedentes en nuestra historia que operaron en el terreno de la educación, sanidad, vivienda y alimentación, programas que simultáneamente a los avances en los derechos políticos y la organización

de partidos y sindicatos modernos, generaron un esquema sociopolítico de crecimiento demográfico urbano de base endógena, que creaba también una creciente demanda social de bienes y servicios que a su vez retroalimentaba es espiral la dinámica política de la naciente democracia cargándola de una población dependiente, consumidora y cada vez más parasitaria, un terreno muy abonado para el ejercicio de la demagogia, con prácticas y matices variados del populismo, pero aún no integrados en un sistema autoritario y dominante.

En nuestros estudios previos, relativos a lo que hemos denominado la “recomprensión del tiempo histórico venezolano”¹⁷ hemos asumido una explicación de continuidad histórica para el período comprendido entre 1936 y 1989, calificándolo como: “Unidad de tiempo de adaptación crítica del proyecto democrático-liberal sobre las bases de una capacidad ampliada de cambios generados por la actividad petrolera sobre el sistema sociopolítico.”¹⁸ Con lo que se entiende una línea de evolución continua y creciente en la construcción del sistema democrático representativo y de contenido social, desde que se iniciaron las reformas graduales bajo el gobierno del general Eleazar López Contreras (recuérdese “Programa de Febrero”), hasta los primeros momentos de las reformas de Gran Viraje intentados por el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez en 1989. Los cambios en el protagonismo político de este proceso, entre 1945 y 1948 y entre 1948 y 1958, son importantes pero relativos, pues fuese sus actores principales líderes civiles o militares, las grandes tendencias estructurales de desarrollo se mantuvieron, tal vez no tanto en materia de derechos civiles y políticos, especialmente durante la dictadura perezjimenista, pero si fueron muy dinámicos los campos de la educación, salud y seguro social, vivienda popular en manos del Banco Obrero, alimentación (recuérdese Mersifrica), recreación (recuérdese Incret), vialidad e infraestructura rural y urbana. Pero lo más importante de todo ello, es que estas variables de transformación física y progreso de los servicios en Venezuela, se articularon después de 1958, con un régimen de libertades políticas, pluralidad de participación, elecciones legítimas y creíbles en todos sus niveles, alternabilidad en el gobierno nacional y luego en

¹⁷ Ver: Alberto, Navas Blanco, *Para una recomprensión del tiempo histórico venezolano*, New York, Sudaquia Publishing Service, 2016.

¹⁸ Ibidem, pp. 105-128.

los regionales y municipales y, finalmente, un nivel aceptable en la separación de los grandes poderes públicos. Los problemas de corrupción administrativa que acompañaron al crecimiento de la burocracia del Estado, junto a los elementos de violencia política de intentonas militares fracasadas (Barcelonazo, Porteñazo y Carupanazo, etc.), junto a la insurrección guerrillera de la década de 1960 también fracasada política y, militarmente; no empañan la perspectiva de prosperidad que caracterizó a los años comprendidos entre las décadas de 1960, 1970 y parte de 1980.

Pero toda prosperidad mal administrada tiene que pagar un precio histórico en el mediano y largo plazo; por un lado con la agudización de las desigualdades sociales atadas a la dependencia con los ingresos petroleros y su volatilidad en los precios de los mercados mundiales, generando una demanda creciente de bienes, servicios, empleos, ayudas y subsidios, que no se podrían soportar eternamente por un presupuesto nacional altamente dependiente de ingresos vulnerables ilimitados, con una economía que había avanzado en el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, pero que aún dependía en gran medida de tales bienes y materias primas importados para la supervivencia de la nueva industria y de los consumidores. Por otro lado, la dinámica de “prosperidad” convirtió a Venezuela en un país importador de pobreza externa con sus vicios anexos (bajo nivel educativo, enfermedades, delincuencia, desempleo, etc.) en lo que a la migración rural interna se le agregó, en los grandes cinturones de miseria urbana, gran cantidad de migrantes de bajo nivel social de la región andina: colombianos, ecuatorianos y peruanos, principalmente; y de la región caribeña: dominicanos y haitianos. En menor medida también se agregaron componentes externos de clase media, principalmente provenientes como exiliados (políticos y económicos) de las dictaduras de Chile, Argentina y Uruguay, así como del régimen cubano. Un estudio que se haga posteriormente sobre el peso de tales migraciones en la desestabilización social y política de Venezuela después de 1989 debe arrojar resultados interesantes y reveladores.

Todo este cuadro de complicación social, demográfica y cultural se agravó, desde comienzos de la década de 1980, con el manejo político e irresponsable de los factores macroeconómicos y financieros internos y externos, observándose en lo interno una tendencia auto destructiva y destructiva de los mecanismos de mediación política vigentes desde 1958, particularmente durante el período de

gobierno del presidente Luis Herrera Campins (1979-1984), quien se empeñó en iniciar el proceso de demoler las estructuras internas de su propio partido en el enfrentamiento entre “Herrerismo” y “Calderismo”, así como también una insidiosa campaña de destrucción del partido Acción Democrática y de su base sociopolítica sindical y empresarial, siendo el más duro golpe la intervención del Banco de los Trabajadores de Venezuela en 1982, una iniciativa que, con todo y sus defectos, representaba un proyecto socioeconómico de posibles efectos positivos en el mediano y largo plazo, que era temido por los intereses sociales y políticos del sector socialcristiano. Pero la medida con la que marcó el presidente Herrera el destino de su gobierno y el inicio del proceso estructural de la debacle nacional, fue el Decreto del 18 de febrero de 1983, mejor conocido en Venezuela como el “Viernes Negro”, a través del cual se devaluó diferencialmente el valor la moneda nacional frente al Dólar norteamericano, creándose un mecanismo institucional regulador del control cambiario conocido como RECADI (Régimen de Cambio Diferencial)¹⁹ estructura que devino en un gigantesco aparato de corrupción administrativa que empañó a todos los sectores políticos y sembró una profunda desconfianza sobre la economía venezolana, incentivando la desinversión, la fuga de capitales y el estancamiento económico, poniendo al país en una difícil situación para la renegociación de su deuda externa.

La salida de esta situación negativa que marcó la década de 1980, ameritaba el desarrollo urgente de reformas estructurales de fondo, pero enmarcadas en un acuerdo nacional de todos los sectores sociales y políticos que habían sido la base para el desarrollo de la democracia representativa venezolana desde el año de 1958. Por ello las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1983 representaron una especie de última oportunidad para reencausar al país por el camino de la recuperación socioeconómica y de sus instituciones políticas, antes de que el nivel de la crisis alcanzase niveles inmanejables para la gobernabilidad y el equilibrio social. Por todo ello la propuesta electoral del llamado “Pacto Social”, lanzada por el candidato socialdemócrata Dr. Jaime Lusinchí tuvo una acogida política tanto en las masas de votantes como en los sectores

¹⁹ Ver: Luis, Herrera Campins, *Decretos del presidente de la República*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983.

superiores de la sociedad, lo que le permitió ganar las elecciones presidenciales y legislativas al Partido Acción Democrática, con una significativa mayoría frente al desgastado partido Copei y unos partidos de izquierda atomizados y disminuidos al extremo. Bajo tales resultados estaban dadas las condiciones contextuales para que la sociedad y la opinión pública asimilasen las esperadas reformas socioeconómicas y sociopolíticas en el marco del nuevo “Pacto Social”. Sin embargo, el esfuerzo reformista se estancó en algunos cambios del sistema electoral y en la instalación de la denominada Comisión Presidencial Para la “Reforma del Estado”, que logró presentar algunos importantes resultados y recomendaciones, pero que no alcanzaron la posibilidad de ponerlos en práctica, ya que los principales factores políticos estaban enfrascados en una lucha fratricida interna que limitaba seriamente la capacidad práctica de ejecución de los cambios, así como al consenso necesario para garantizarlos en un clima político y social de estabilidad. EL “Lusinchismo” frente al “Perecismo” fueron los principales componentes del foco central de conflictividad; favoreciendo todo ello el retorno de la figura mesiánica del expresidente Carlos Andrés Pérez, aspirante a un segundo mandato presidencial, un candidato favorecido por el reciente pasado de “prosperidad” que entre 1974 y 1979, lo identificaba en la mentalidad del electorado “populista” como el “hombre que sí camina” y podría garantizar el retorno del bienestar parasitario de buena parte de la población. De allí el efectivo éxito electoral del expresidente Pérez en 1988, quien emergió de tales comicios hacia una versión más técnica de los cambios y reformas que se esperaban desde 1983, dentro de la formulación de un “Paquete “de medidas que, pese a estar bien orientadas a nivel macro para una recuperación estructural en el mediano y largo plazo, no parecieron en un principio estar en correspondencia con la mentalidad inmediatista de los sectores populares y medios que, desde su óptica colectiva propopulista no garantizaban un retorno inmediato a la prosperidad.

La mayor prueba de los efectos negativos de retrasar las reformas necesarias desde los inicios de la década de 1980, fue el inmediato rumbo negativo que cursó la popularidad del Presidente Pérez en la opinión pública frente al anuncio e inicio de aplicación de las medidas del “Paquete Económico”, bastaron apenas unos pocos días para que, desde el 27 de febrero de 1989, muchos componentes de los sectores populares, marginales y medios se lanzaran a una violenta ola

de protestas, saqueos y destrucción de propiedades públicas y privadas, sin mediar la reflexión de que apenas semanas atrás esas mismas mayorías había votado determinadamente en favor del gobierno que apenas se iniciaba, un movimiento social, más que político en un principio, que adquirió más fuerza de la debida y esperable por razones coyunturales e imprevistas: el catalizador que representó el papel “organizador” de los saqueos por una parte significativa de la “Policía Metropolitana” de Caracas, infiltrada por oficiales radicales de oposición, la participación del hampa organizada en el núcleo de las protestas, el activismo agitador en las protestas de algunos reductos supervivientes de la ultrazquierda armada y organizada, el oportunismo político de algunos líderes de la oposición para resaltar en aquel ambiente conflictivo, el papel irresponsable de algunos medios de comunicación social exhibiendo los focos de violencia y la impunidad de sus efectos, la ambigua y tardía reacción de las autoridades oficiales en la represión de los primeros focos de violencia, la ausencia de una “Mente Central” de gobierno para analizar, actuar y responder a la opinión pública con un mensaje coherente y orientador. Tantos factores coyunturales confluyeron sobre esa inesperada ola de violencia que hicieron muy dificultosa su explicabilidad inmediata, predominando primero la debilidad de la tesis de la “explosión social espontánea”, como también la elusiva explicación “populista” del propio Presidente Pérez atribuyendo la causalidad de la crisis a un enfrentamiento entre ricos y pobres, con lo que se autoexcluía a sí mismo del foco principal causante de la crisis social y política, apuntando hacia la dinámica del sistema que su programa de gobierno estaba intentando reformar.

Es menester señalar que la debilidad y la respuesta de impunidad temprana, expresada desde el alto gobierno venezolano, incluyéndose en ello el desmayo del Ministro de Relaciones Interiores (Alejandro Izaguirre) en plena cadena oficial de televisión, se reflejaron de manera muy rápida en una también apresurada delegación de la iniciativa política hacia los componentes de las Fuerzas Armadas militares, no tanto con la suspensión de garantías constitucionales, pero sí efectivamente con el despliegue descontrolado de los componentes militares y con ello inclinando el sistema de poder hacia la subordinación del sector político civil hacia una urgente y creciente iniciativa del alto mando militar; tanto en las acciones represivas y preventivas, como en el hecho de involucrarlos en el control de los inventarios y sistemas de distribución/comercialización de los

bienes y servicios, bajo un escenario de escasez y desabastecimiento agudo, que se había profundizado aún más con los saqueos y destrucción de las propiedades públicas y privadas; con lo que se estaba fundando la salida de los cuarteles desde sus roles naturales de seguridad y defensa hacia el control logístico de las necesidades de la sociedad civil, convirtiéndose como un actor social y político que iba a tener luego en el mediano y largo plazo profundas consecuencias negativas sobre la gobernabilidad y el reflujo de las capacidades y roles de las instituciones civiles, fuesen públicas o privadas. Por ello, se debe empezar a considerar y estudiar que la degeneración de las estructuras republicanas hacia las modalidades de gestión política populista, que paulatinamente involucionaron hacia un populismo autoritario desde la crisis de transición de 1998/1999 hasta nuestros días.

Esta crisis involutiva desde la democracia republicana y representativa, pero financiada para bien o para mal con los grandes ingresos petroleros desde 1945 en adelante, hacia el populismo autoritario bajo un escenario de deterioro del referido ingreso petrolero, (ya sea tanto por el manejo negligente de la economía nacional, complementado etiológicamente por la corrupción administrativa) había sido advertida por calificados pensadores venezolanos, tanto desde la óptica conservadora de un Arturo Uslar Pietri a partir de 1936 con su tesis de “Sembrar el Petróleo”, como por expertos en política petrolera reformistas y socialdemócratas como Juan Pablo Pérez Alfonso después de los cambios de 1958, como también por políticos y escritores de la izquierda radical, como fue la prédica académica y proselitista de Domingo Alberto Rangel. En todas las tendencias del pensamiento político venezolano, incluyendo el nivel académico universitario, desde la década de 1960 hasta los críticos años de 1980, emergieron advertencias sobre las distorsiones estructurales, funcionales y degradación de roles políticos y sociales que apuntaban hacia una inminente crisis nacional, que pese a los intentos de ajustes y reformas del lapso “Lusinchi-Pérez” (1983/1992), no pudo ser abordada con la profundidad y el consenso necesarios, ya que, además de ser bastante tarde para medidas paliativas, también los actores políticos democráticos y principales se lanzaron hacia una dinámica interna y externa autodestructiva, tanto de sus propios partidos y de los partidos entre sí (A.D. y Copei principalmente), que abrieron definitivamente la brecha al sector militar que desde 1989 venía asumiendo la suplencia de los factores

civiles que habían venido abandonando el impulso de la vocación democrática nacional y sustituyendo el consenso de un Proyecto Nacional democrático acordado desde la caída de la última dictadura, por el disenso de los intereses particulares en pugnas de mediano alcance político y social. El apuntalamiento político del sistema ejecutado progresivamente por los factores militares, bajo el manto de un populismo izquierdista y mesiánico, facilitó la transición de los anteriores salvadores de la estabilidad política democrática, hacia una progresiva asimilación estratégica del control de la realidad nacional, ya no por la relativamente fracasadas intenciones golpistas de febrero y noviembre de 1992, sino por el camino de la fácil conquista de la conciencia electoral de la población votante, en un contexto de desarticulación y enfrentamiento de los factores de poder partidista tradicionales. Los factores del mundo militar y civil que asumieron el reto de captar el descontento popular y populista de una sociedad instrumentalizada, supieron hacerlo mejor aprovechando el camino que las instituciones democráticas le permitieron para la progresiva instalación de un régimen político/militar populista autoritario que se ha adaptado de manera relativamente exitosa a mantener una “provisionalidad-permanente” de administración autoritaria de la crisis nacional, de allí el origen de las inclinaciones a la perpetuidad en el poder, en un binomio de funcionalidad negativa y necesaria para los altos beneficiarios del poder.

Desde la perspectiva del estudio politológico de lo funcional-evolutivo en autores como Gabriel Almond,²⁰ a mediados de la década de 1960, se consideraba al modelo venezolano como un caso típico estudiable sobre la realidad de un sistema político movilizado hacia una modernización republicana y democrática, más sobre la base de administración de recursos relativamente abundantes que sobre una cultura política especializada y secularizada suficientemente para el ejercicio de una democracia estable, independientemente de la coyunturas de crisis o de prosperidad. El carácter casi profético de estos estudios invitan a citarlo como ejemplo de un modelo político:

En primer término, podemos considerar el caso de un sistema como Venezuela, que depende casi exclusivamente

20 ALMOND, G. A. & POWELL, G. B. (h), *Política comparada*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972, editado inicialmente en 1966 en Boston y Toronto.

de la exportación de un solo producto -el petróleo- para el mantenimiento de su capacidad extractiva y su nivel de vida. [por lo que una brusca reducción de esos ingresos] En consecuencia, el sistema político debería soportar intensas presiones que lo obligarían a tratar de resolver esos problemas económicos precisamente cuando ha decaído su capacidad extractiva. Puesto que el sistema de Venezuela funcionaría entonces bajo una considerable presión y amenaza, que requeriría un alto nivel de respuesta y distribución, podemos predecir que el actual nivel de desempeño no sería adecuado para hacer frente a las nuevas presiones, a menos que se encontrara alguna solución para el problema económico de fondo²¹

Lo más grave de tal visión prospectiva era su capacidad de acertar en los efectos perversos generados interactivamente entre esa estructura económica dependiente de los ingresos petroleros y las posibles salidas autoritarias, violentas y anómicas que se podían desarrollar en aquella Venezuela que parecía ser un modelo para las democracias republicanas de la América Latina.:

El sistema puede reducir sus actividades distributivas y aumentar el flujo de actividades simbólicas recurriendo a la propaganda nacionalista y antinorteamericana. O bien puede aumentar considerablemente su capacidad de regulación suprimiendo las demandas que requieren determinadas acciones por parte del gobierno y recurriendo a la fuerza para reprimir la violencia anómica u organizada.²²

Las conclusiones prospectivas de Almond & Powell, además de ser significativamente acertadas, se nos presentan bajo una opinión cuasi aterradoras, por su alto valor predictivo en cuanto a la deriva autoritaria esperable para una posible crisis estructural en el seno de nuestra Republica, más demo distributiva que democrática, curiosamente desde una conceptualización del posible futuro

²¹ Ibidem, p. 180.

²² Ibidem, pp. 180-181.

venezolano elaborada desde la remota perspectiva del año 1966, cuando la democracia representativa estaba en pleno desarrollo positivo bajo un ambiente de progreso y crecimiento fácilmente observable. En suma, la desarticulación funcional entre las estructuras económicas de Venezuela y la capacidad del sistema político correspondiente, podía dar, como de hecho ha dado resultados nefastos y perversos, como lo estamos observando desde finales de la década de 1980 y con más profundidad desde 1998:

Finalmente el sistema puede llevar a cabo una reestructuración total de sus funciones de conversión y de sus capacidades. En otras palabras, su forma actual de gobierno puede ser derrocada y sustituida por un régimen autoritario comunista o derechista basado en un nuevo conjunto de estructuras.²³

En el contenido de publicaciones anteriores nuestras, ya citadas en este texto, hemos definido este período reciente de la historia contemporánea de Venezuela como una Unidad de Tiempo en la que se expresa: “El proceso de ajuste crítico hacia un proyecto sociopolítico demodistributivo (por no repetir el término de populista), recentralizador y autoritario, en el contexto de internacional de la globalización²⁴ Es decir una etapa del más reciente proceso histórico venezolano, que forma parte de nuestra propia y actual cotidianidad y que, por ello, nos dificulta definirla en términos cronológicos y etiológicos. Contamos con ideas bastante claras sobre el inicio de esta Unidad de Tiempo con la crisis de la década de 1980, cuando se expresaron claramente las tendencias violentas: protestas anómicas, golpes de estado, etc. La incapacidad funcional del sistema político para conjurar los efectos negativos de la crisis y el surgimiento de actores favorables a los efectos perversos del populismo autoritario. Por otra parte, resulta demasiado complicado predecir politológicamente o el hacer prospectiva histórica, sobre los resultados futuros de esta crítica situación de signos involutivos, pero siguiendo las tendencias crono históricas de las etapas de tiempo anteriores, de signo cualitativo y cuantitativo cada vez más cortos, podríamos estar cerca de la certeza de una posible transición hacia un nuevo modelo de república democrática sobre bases materiales más sólidas, funcionales

²³ *Ibíd.*, p. 181.

²⁴ Ver. Alberto, Navas, *Para una recompreñión del tiempo histórico venezolano*, pp. 127-142.

y realistas, menos opresivas y de compensaciones simbólicas e instrumentales, pero inevitablemente con un diseño especializado y secularizado (racionalizado empíricamente) del sistema político, capaz de conjurar a tiempo las amenazas de personalidades y camarillas autoritarias y oportunistas.

El desarrollo de una nueva y futura cultura política en el seno del sistema político venezolano es indispensable para esta transición, deseada y necesaria para que la nación y su sociedad puedan sobrevivir a partir de la presente década de 2020, sobre una nueva realidad postpetrolera bajo las ventajas y amenazas de mundo globalizado. En este sentido, cerramos con evocar las ideas de importantes pensadores venezolanos, como lo fueron Cecilio Acosta en el siglo XIX y Mariano Picón Salas en el siglo XX, quienes nos han advertido, como muchos otros, durante los dos siglos de vida republicana, sobre la precariedad y necesaria reconstrucción de nuestra cultura política:

La Democracia -como ya lo ensañaba Cecilio Acosta entre los años 60 y 80 del pasado siglo- es entre otras cosas un problema de cultura colectiva. Replegada en el bizantinismo formal de muchos años de tiranía; cerradas e inexistentes las Escuelas y Universidades donde pudieran formarse los hombres capaces de organizar un nuevo Estado.²⁵

25 Mariano, Picón Salas, “Proceso del pensamiento venezolano”, en: *Comprensión de Venezuela*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1976, p. 131.

Militares en la opinión pública (1992-1998)

Military in public opinion (1992-1998)

Recibido: 15/01/2020

Aprobado: 25/03/2020

Rosaura Guerra Pineda

Historiadora de la Universidad Central de Venezuela, Magister en Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar, actualmente se desempeña como docente de la Cátedra de Historia Económica General de la Escuela de Administración y Contaduría UCV. Departamento de Ciencias Económicas y Sociales. electrónico: rosaura.gp@gmail.com

Resumen: Las representaciones del sector militar venezolano durante la década del noventa, forjadas a partir de la alta exposición que en la opinión pública tuvieron, luego de la irrupción de los golpes de Estado de 1992, tuvieron un alto impacto en la reconfiguración de la dinámica política venezolana, que hasta ese momento había obedecido, formalmente, en lo que respecta a las relaciones entre civiles y militares, al modelo liberal de espacios diferenciados entre ambos factores. Con la irrupción de los golpes de Estado y la notoriedad pública ganada por los sectores armados, se inicia un proceso que debilita los supuestos de apoliticismo del sector armado, en el contexto general de la antipolítica. Se articula un discurso bastante negativo en torno a los líderes civiles y, como resultado, se fortalece la imagen idealizada de los sectores militares, quienes pasan a ser vistos como las figuras idóneas para la dirección política de la sociedad.

Palabras Clave: Relaciones civiles-militares, opinión pública, representaciones sociales.

Abstract: The representations of the Venezuelan military sector during the ninety decade in the XX century, forged across the high exposition that in public opinion they had, after the irruption of the coups d'état from 1992, had a high impact in the reconfiguration of the Venezuelan political dynamic, that until that moment had obeyed, formally, in relation with the civil and military relations, to the liberal model of different spaces between both actors. With the irruption of the coups d'état and the public reputation won by armed sector, began a process that weakened the assumptions of apoliticism of the armed forces, in general context of the anti-politic. It was articulated a negative discourse around the civic leadership, and, as result, it strenght the ideal image of military sector, who change to be seen as the ideal figures of the political direction of society.

Keywords: civil military relations, public opinion, social representations.

Introducción

El presente trabajo hace una revisión de las representaciones más comunes sobre el sector militar en el contexto que abarca los años entre 1992 y 1998, es decir el periodo que va desde la irrupción del primero de los dos intentos de golpe de estado del año 1992, hasta la elección presidencial del Teniente Coronel (r) Hugo Rafael Chávez Frías como presidente constitucional de la República de Venezuela. El mencionado contexto resulta de especial interés, dado que aun cuando en su larga duración, la historia política de la Venezuela republicana presenta con frecuencia el protagonismo de los sectores armados, hoy se entiende que el periodo previo 1998, y que inicia al finalizar el decenio de la última dictadura militar del siglo XX, constituye la experiencia más duradera de dominio civil en la escena política nacional.

Es en el seno de esta experiencia, donde habiendo fracasado dos intentos de fuerza de toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas, se va a efectuar una interesante operación en la opinión pública que explicará el ascenso al poder, está vez por la vía electoral, de un proyecto que indudablemente ha utilizado el sector militar como uno de sus vértices de apoyo y que representa en el largo aliento, un retorno de los militares al poder.

Militares, política y opinión pública

Producto de una larga historia de protagonismo del sector armado en la vida política nacional, resulta también una tradicionalmente alta exposición a la opinión pública, esto será así, tanto en los periodos de dominio militar, en donde esa exposición se mezcla de un modo difuso con las tradicionales operaciones de orientación ideológica, como en los periodos de dominio del poder civil, así tenemos que, aun el periodo democrático que se abre en 1958, las Fuerzas Armadas, una de las cuatro instituciones que junto con la iglesia, las corporaciones de empresarios y trabajadores tenían un gran peso en la toma de decisiones políticas gubernamentales, estaban altamente expuestos a la opinión pública.

Valga acotar al respecto, que en el mismo periodo mencionado (1958-1992), la influencia de las Fuerzas Armadas en los temas políticos fue cada vez más decreciente, dado que, en la medida en que crecía su perfil institucional, su esfera de influencia se restringía cada vez más a los temas estrictamente inherentes a los asuntos de defensa nacional¹.

Este proceso de institucionalización, sin embargo, va a tener su punto de inflexión en el contexto que se abre con los eventos del 4 de febrero (en adelante 4F) y 27 de noviembre (en adelante 27N) de 1992, momento a partir del cual los sectores armados estarán especialmente expuestos al foco de la opinión pública, inicialmente a través de la discusión de los procesos judiciales seguidos a los dos grupos de militares golpistas, y que más allá de las consideraciones prácticas, derivó en primera instancia, en la presentación de distintos argumentos en torno a la aceptabilidad o no de los golpes de estado como medio para el cambio político a finales del siglo XX venezolano, para luego incluir planteamientos que tenían como dilema de fondo la discusión sobre la participación de militares en política.

Esta discusión a su vez, tiene una profunda relación y relevancia en el mundo de la teoría de las relaciones civiles militares, en donde para empezar se entiende

¹ Juan Carlos Rey. “La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de Conciliación”. En *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 74. Octubre-diciembre 1991, pp. 553-554.

que existen tres formas de relación entre el cuerpo político y el sector militar, de las cuales la que caracteriza el Estado liberal “se basa en la existencia de élites bien diferenciadas con responsabilidades propias [donde] los oficiales militares son ya de formación profesional (...) son instruidos en los principios de obediencia y respecto ante las autoridades civiles”², así tenemos que, al sector civil le corresponden las tareas de la administración pública, mientras que, al sector militar, representado en las Fuerzas Armadas, le corresponde única y exclusivamente desarrollar tareas en el área de defensa nacional³, de modo tal que desde el punto de vista teórico, las dinámicas que vinculan los militares a la política en general, resultarían una desviación del modelo.

Por otra parte, una vez que nos hemos situado en realidades que contemplan la intervención de los militares en política, fenómeno conocido como pretorianismo, en general, se entiende que esta intervención puede presentar diferentes grados de participación. En este sentido, aunque existen diversas tipologías, encontramos que Amos Pelmutter, en obras como *The military and politics in modern times* y en *The political influence of the military: a comparative reader*, sostiene que los ejércitos pretorianos pueden ser o bien de tipo árbitro o bien de tipo gobernante; donde el primero sólo ejercería un poder de veto sobre asuntos políticos, mientras que el segundo implicaría el ejercicio de poder político por parte de las fuerzas militares⁴.

De manera tal que, volviendo al plano de la realidad, así como la ocurrencia de los golpes de estado muestran de por sí una tendencia pretoriana en el seno de las Fuerzas Armadas, una opinión pública, que, aunque dividida, dió muestras

2 Domingo Irwin e Ingrid Micet. *Caudillos, militares y poder*. Caracas, UCAB-UPEL, 2009, p.16. [Las cursivas son nuestras.]

3 La noción de defensa en este contexto, se refiere entonces, únicamente al “Conjunto de recursos –humanos y materiales–, instrumentos, mecanismos y procedimientos agrupados y organizados en las instituciones del Estado facultadas legalmente para el ejercicio de la fuerza...”. Luis Alberto Buttó. “Seguridad y Defensa en América Latina: debate en Desarrollo” en: Domingo Irwin, Frederique Lange y Hernán Castillo (Coord.) *Problemas militares venezolanos. FANB y Democracia en los inicios del siglo XXI*. Caracas, UCAB-UPEL, 2009. p. 88.

4 Domingo Irwin. “El control civil y la democracia. Conceptos teóricos básicos”. Domingo Irwin y Frederique Lange (coord.) *Militares y sociedad en Venezuela*. Caracas, UCAB-UPEL, 2003. pp. 18-19.

de apoyo, primero, frente a la posibilidad del ejercicio de un papel arbitral del cuerpo armado, y luego frente a un papel cada vez más activo de los militares en la escena política, denotan desde el punto de vista social, un tránsito que va desde la naturalización, de un ejército pretoriano de tipo arbitro a uno gobernante.

Desde el punto de vista del presente trabajo, en el proceso de debilitamiento de los principios institucionales de las Fuerzas Armadas y su tránsito hacia una abierta participación política se encuentra estrechamente vinculado a este proceso de naturalización de su participación política llevado a cabo en la opinión pública.

La Antipolítica como Contexto

Este proceso particular en el caso de Venezuela, ocurrió en un contexto internacional, que vale la pena destacar en tanto, por un lado, nos inscribe en algunas de las tendencias globales y regionales de la época, pero a la vez, nos permite destacar particularidades derivadas de nuestra herencia histórica. En este sentido a nivel global la década de los noventa del siglo XX, presenta dos grandes tendencias antagónicas en su seno, la primera de ellas fue un profundo optimismo que siguió al establecimiento de regímenes electorales luego de la debacle del bloque encabezado por la URSS, y se refería al establecimiento definitivo de la democracia como modelo político dominante; la otra, que se manifestó después de esta, se refiere a la proliferación de la expresión conocida como antipolítica, la última de las cuales, se hizo evidente en el contexto venezolano, y es de particular trascendencia para la comprensión del presente estudio.

En un sentido amplio, la anti política comúnmente ha estado relacionada con el fenómeno de participación en el mundo político de individuos externos a éste. Estos actores denominados *outsiders*⁵, se caracterizan por entrar en la contienda política con un discurso de rechazo a los actores políticos tradicionales, lo cual incluye, a los partidos políticos, y a los representantes de instituciones políticas,

⁵ Julio Cotler. “Crisis política, outsiders y autoritarismo plebiscitario: el fujimorismo”. En Julio Cotler (Comp.) *Política y sociedad en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios peruano, 1994. pp. 165-224.

tales como los integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial⁶.

Latinoamérica en la década del noventa fue un verdadero hervidero, en el cual florecieron las más diversas manifestaciones de antipolítica. La literatura en general menciona gran diversidad de casos de liderazgos o movimientos muy disimiles entre sí, a los que se les atribuyó este carácter. Podemos mencionar, por ejemplo, los casos de Antanas Mokus (Colombia) y Cuauhtémoc Cárdenas (México), líderes locales que logran cuotas de poder al margen del sistema de partidos tradicional; como también, el movimiento “que se vayan todos” (Argentina), que representó una reacción de rechazo a las políticas liberales aplicadas por Carlos Menen (1989-1999), pero que finalmente no tuvo expresión en espacios de poder. Otras veces las listas son abultadas con nombres como Fernando Color de Mello y Luis Ignacio Lula Da Silva, líderes brasileños de tendencias políticas más bien contrapuesta, pero que aparentemente tienen en común el tema de las críticas al estamento político tradicional. Como vemos, no hay unidad ideológica o programática, mucho menos una evolución similar entre estos casos relacionados con la anti política latinoamericana, y el único hilo conductor sería, en efecto la crítica al *establishment* político tradicional.

Por otra parte, se entiende que, el contexto que dio origen al fenómeno de cuestionamiento a la política y a los políticos en Latinoamérica, y que además era perceptible a través de los sondeos de opinión pública, fue producto de las condiciones estructurales derivadas de la crisis económica, que alcanzó a diversos países latinoamericanos hacia mediados de la década del ochenta, y que le valió al periodo el calificativo de “la década perdida”. Este hecho, fundamentalmente afectó la capacidad fiscal de los Estados⁷, alterando también, el *modus vivendi* político de la región; en consecuencia, no sólo se vio cuestionada la viabilidad del modelo de Estado, que en general la caracterizaba, el modelo “estado céntrico”; sino que también modificó, algunas de las dinámicas informales de tipo clientelar⁸ que hasta ese momento mantenían el equilibrio político en la región.

⁶ Ibidem, p. 203.

⁷ Carlos Sojo., *El Estado bajo escrutinio: opinión pública, estatalidad y desempeño gubernamental en América Latina*. Santiago, ONU-CEPAL, 2011, p. 5

⁸ Julio Cotler. Op. Cit. p. 177

En este sentido, si bien, por un lado, las mismas tendencias estructurales, vinculadas a la inestabilidad económica, y a los reajustes de las dinámicas del Estado, caracterizan a la Venezuela de aquel periodo, generando la resistencia antipolítica en el cuerpo social, por otro, lo peculiar de la expresión de este fenómeno en nuestro caso fue, el hecho de que el actor emergente, es decir quien jugó el papel de *outsiders*, en realidad es un viejo actor en la escena política nacional, a saber, las Fuerzas Armadas Nacionales.

La antipolítica como discurso de rechazo a los políticos tradicionales

Para los efectos de la anti política, entendida como discurso de rechazo a los sectores políticos tradicionales, el escenario de desarrollo por excelencia fue la opinión pública, concretamente expresada a través de los medios de comunicación social. Será, en este campo y como parte de este fenómeno, donde por comparación cobrará vida la legitimación de la participación de sectores militares la actividad política, a partir del contexto de los golpes de estado de 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

En líneas generales, el discurso anti políticos, en la prensa⁹, durante nuestro periodo de estudio, podemos discriminarlo, por una parte, en un discurso anti políticos en general, es decir alude a la élite política como conjunto, y por otra parte, también tenemos un discurso que se focalizó en individuos particulares, quienes pasaron a ser símbolos de las principales críticas al sistema.

Ahora bien, sobre el primer fenómeno, el discurso contra la élite política en general fue un fenómeno transversal en los medios, durante la década del noventa; tiene entre sus rasgos destacados su carácter de discurso generalizante sobre toda la clase política, así como el hecho de no requerir de una coyuntura especial para su aparición; los rasgos específicos, con que se describía a las élites políticas, giraban invariablemente en torno, a por un lado, constituir una élite privilegiada, y por otro, a la sinonimia entre políticos y corrupción, ambas cuestiones, eran aludidas comúnmente en todo el espectro de los diferentes formatos

⁹ Una muestra de artículos ha sido seleccionada considerando diarios como *El Diario de Caracas*, *Últimas Noticias* y *El Nacional*, así como de la *Revista Elite*

admisibles en la prensa, léase, artículos de opinión, grandes titulares, reportajes, declaraciones de figuras claves, pero curiosamente los mismos términos en el orden del discurso son expresados por los más diversos actores del espacio políticos, en este sentido abarca el punto de vista de actores abiertamente críticos de la época, como los representantes del partido emergente “Causa R”¹⁰ y los mismos militares involucrados en el golpe de estado¹¹, cuyos señalamientos tendrían sentido toda vez que se perciben como una fuerza adversaria emergente; pasa por actores que podríamos considerar “Tradicionales en el sistema”, y en cuyo discurso se revelan confrontaciones por espacios de poder¹²; y finalmente un grupo de actores cuya opinión tenía, una tradicional relevancia en el sistema, tales son el caso de figuras como Arturo Uslar Pietri¹³ y su movimiento “Los notables” o representantes de las altas jerarquías de la iglesia católica¹⁴.

Veamos, el tema de las élites políticas como un sector privilegiado, alude a la idea de que la escena política venezolana estaba dominada por un restringido grupo de individuos o partidos, en lugar de estar constituido por diversidad de grupos en abierta competencia, lo cual fue traducida a través de expresiones concretas como “partidocracia”, que indicaba que el control democrático era ejercido por y para los partidos al margen de los intereses populares, o

10 Ver: “Causa R: los cogollos obstaculizan las reformas”. *El Nacional*, Caracas, 16 de agosto de 1993,

11 Desirée Santos Amaral. “Desde Yare. 6 meses después: Hablan Chávez y sus compañeros”, *Revista Elite*, Caracas, 11 de agosto de .1992, Año p.18-22.

12 De estas disputas la más icónica sería la sostenida entre Rafael Caldera, máximo líder del partido socialcristiano COPEI y el más fuerte candidato de su partido para la justa electoral de 1993, Oswaldo Álvarez Paz; “Oswaldo Álvarez Paz: ni cogollos ni maquinarias detendrán los cambios políticos en el país”. *Últimas Noticias*, Caracas, 28 de marzo de 1993, p.8; “Canallada del entorno calderista llama Álvarez Paz vinculación de su campaña electoral al narcotráfico”. *Últimas Noticias*, Caracas, 06 de julio de 1993, s/d.

13 Arturo Uslar Pietri. “O se acaba con la corrupción o la democracia se hunde”. *El Nacional*, Caracas, 20 de febrero de 1992, p. D 1; “Insiste Uslar: sacar a los picaros de la democracia”. *El Nacional*, Caracas, 25 de febrero de 1992, p. D 2.

14 Para julio del año 1992, las altas jerarquías eclesiásticas emitían un “Mensaje” a su feligresía en el cual se recogían algunos aspectos de la caldeada situación política venezolana, allí se recalca entre otras la idea de un sistema político elitista, cuyos actores resultaban portavoces de sus intereses particulares. Ver: “Mensaje de los obispos de Venezuela ¿Dónde está tu hermano?”. *El Nacional*, Caracas, 14 de julio de 1992, p. A - 9.

“cogollocracia”, expresión que indicaba la unidad del núcleo de las fuerzas en el poder, un núcleo, valga decir, separado del resto del cuerpo social y, por tanto, separado de los intereses de éste.

En los noventa, era frecuente encontrar en la prensa titulares como: “Cogollos y reyezuelos”¹⁵, “Madrugonazo de la cogollocracia contra la libertad de expresión”¹⁶, “Frenazo del cogollo magisterial pospone paro convocado para hoy”¹⁷, “Una reforma a la medida de los cogollos”¹⁸ o “Gabinete de la guanábana para enfrentar la Venezuela post golpe propuso CAP a COPEI”¹⁹, como la forma común de aludir a la élite política.

Cabe destacar, sin embargo, que estas ideas no constituían una novedad en el contexto político venezolano, la expresión “la guanábana”, para aludir a la idea de control político bipartidista de las organizaciones políticas más importantes del periodo de la democracia civil - Acción Democrática y COPEI-, fue usada desde los inicios de la era democrática por sectores de izquierda, como una manera de desacreditar el pacto político institucional en que se pretendió fundamentar la estabilidad del naciente sistema democrático²⁰.

Con relación a la idea de corrupción, nos referimos, muy probablemente a una de las ideas más aludidas en la prensa con respeto al sistema político venezolano, durante la década del noventa, valga decir, sin embargo, que aquí también nos remitimos a una idea que precedía a este caldeado contexto, por ejemplo, ya en la década del setenta, algunos medios de comunicación, se hacían eco de la idea de que “la corrupción había llegado a caracterizar a la sociedad

15 “Cogollos y Reyezuelos”. *El Nacional*, Caracas, 15 de julio de 1992, p. A-4.

16 “Diputados modificó artículo 66 de la constitución. Madrugonazo de la cogollocracia contra la libertad de expresión”. *El Nacional*, Caracas, 02 de julio de 1992, p. D - 1.

17 “Frenazo del cogollo magisterial pospone paro convocado para hoy”, *Últimas Noticias*, Caracas, 21 de abril de 1993, pp.

18 Oscar Perdomo Marín. “La Constitución. una reforma a la medida de los cogollos”. *Revista Elite*, Caracas, 11 de agosto de 1992, Año LXVI, N° 3472, pp. 24-26.

19 “Gabinete de la guanábana para enfrentar la Venezuela post golpe propuso CAP a COPEI”. *Últimas Noticias*, Caracas, 17 de febrero de 1992, p. 15

20 “Repudio a la Guanábana”. *Tribuna Popular*, Caracas, 15 de noviembre de 1960. pp.

venezolana²¹

En los noventa, las alusiones a la corrupción, en general, eran muy comunes, sin embargo cobran una connotación especial con motivo de los golpes del estado del año 1992, así tenemos que, si bien antes de los golpes constituían un punto de álgido interés²²; en los meses que siguieron a febrero y precedieron a noviembre del 92, la idea de consustancialidad entre los líderes de la democracia y la corrupción fue potenciada, en este contexto, las alusiones a la corrupción dieron paso a una especie de evaluación de la clase política²³, en el cual los diagnósticos esenciales giraban en torno a las ideas de la falta de credibilidad de la ciudadanía en la dirigencia política, por motivos atribuibles al tema corrupción²⁴, idea ésta que de un modo u otro se sostendría a lo largo de la década del noventa, hasta las cercanías de las elecciones presidenciales de 1998²⁵; en este sentido, se denunciaba, una notable ausencia de figuras que encarnasen liderazgos distantes del modelo político tradicional, de donde se desprende la búsqueda de liderazgos emergentes²⁶.

Por otra parte, y en lo atinente al discurso focalizado en individuos particulares, tenemos que éste era articulado a través de la exposición de casos concretos de corrupción, cuyas figuras se convirtieron en íconos representativos

21 Fernando Coronil. *El Estado Mágico*. Caracas, Editorial Alfa, 2013, p. 404.

22 Ver: Chitty y el informe de Estados Unidos. El documento confirma la corrupción exuberante. *El Nacional*, Caracas, 02 de febrero de 1992, pp.; “Más de 200 casos de corrupción procesa contraloría de diputados. Informe del departamento de Estado”. *EL Nacional*, Caracas, 02 de febrero de 1992, D - 1.

23 “La sociedad civil exige cambios en los partidos políticos”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 08 de julio de 1992, p. 8.

24 “La Falta de credibilidad se come a los Partidos Políticos. La Democracia es el único actor que continúa siendo vitoreado”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 26 de febrero de 1992, p. 20; “Afirmando Domingo Alberto Rangel: ‘Liderazgo de Chávez revela desprestigio de los partidos políticos’”. *Últimas Noticias*, Caracas, 28 de marzo de 1994, p.10.

25 Arnoldo Claret Veliz. “Partidos Políticos: Renacer o Morir”. *Revista Elite*, Caracas, 07 de abril de 1998, Año LXXII, S/D, pp. 52-54; Mabel Sarmiento. “El clásico presidencial”. *Revista Elite*. Caracas, 18 de agosto de 1998, Año LXXII, S/D, pp. 28-31

26 “El país necesita líderes”. *Revista Elite*, Caracas, 09 de noviembre de 1993, Año LXVII, S/D, pp. 28-31; “Se busca un líder”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 14 de febrero de 1992, p.8; Luis Salamanca. “¿Cómo quedan las elites?”. *El Diario de Caracas*, 27 de febrero de 1992, p.4.

de la corrupción del sistema.

En este sentido podemos mencionar, el antejuicio de mérito al expresidente Jaime Lusinchi por delito de peculado, por el uso de una partida del Ministerio de Relaciones Interiores en la adquisición de unos jeeps, que fueron, presuntamente, distribuidos como prebendas política; la reapertura de la investigación contra su secretaria y pareja, Blanca Ibáñez, en el caso de desviación de fondos de del Instituto Nacional de Hipódromos²⁷; la investigación seguida a Cecilia Matos, también secretaria y pareja del Presidente Pérez, por la procedencia ilícita de dinero depositado en una cuenta bancaria internacional²⁸, y finalmente, el proceso judicial adelantado contra Antonio Ríos, dirigente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), bajo cargos de tráfico de influencias en un caso de otorgamiento de créditos del banco de los trabajadores²⁹.

Sin embargo, de todos estos casos el más icónico sería el proceso vinculado a los 250 millones de la partida secreta seguido a Carlos Andrés Pérez³⁰, proceso durante el cual, la idea de corrupción, intentaría ser trasladada desde la responsabilidad de “los políticos” a la figura del entonces presidente, lo cual era una cuestión de evidente interés para la clase política señalada en conjunto; como resultado, en última instancia, esta presión, de sectores políticos por la salida de Pérez, tendría acogida en la población general, dado que en parte se les aseguraba que la solución a aquella difícil coyuntura, pasaba por este único y

27 “Revocada la decisión de tribunal penal que absolvió a Blanca Ibáñez”. *El Nacional*, Caracas, 17 de julio de 1992, p. D-1.

28 “Cecilia Matos depositó 400 mil dólares en BCCH”. *El Nacional*, Caracas, 16 de septiembre de 1992 D-2.; “Otra demanda contra Cecilia Matos conoce juzgado quinto del Táchira”. *El Nacional*, Caracas, 29 de septiembre de 1992; “Hermana de Cecilia Matos: Que investiguen mis bienes”, *El Nacional*, Caracas, 08 de septiembre de 1992, p. D-2.

29 “Salvaguarda dictó auto de detención al líder sindical adeco por tráfico de influencias: Antonio Ríos se entregó en la PTJ y está preso en retén El Junquito”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 03 de septiembre de 199, pp.

30 “La corte Suprema notificó al Congreso que hay méritos para enjuiciar a Pérez. De los 15 magistrados, 9 aseguran que hubo malversación”. *El Nacional*, Caracas, 21 de mayo de 1993, p. D-1; “CAP Preso en el junquito. La corte ordenó su detención por malversación y peculado”. *El Universal*, Caracas, 19 de mayo de 1994, pp.

simple hecho³¹.

Aunque, más adelante, otros escándalos relacionaron la figura presidencial a grandes casos de corrupción, como por ejemplo el caso del indulto presidencial al traficante de drogas Larry Tovar Acuña, extendido durante la presidencia provisional de Ramón J. Velásquez³² el caso de CAP y el juicio de los 250 millones y su vinculación a la idea de corrupción, siguieron y siguen siendo símbolos de la corrupción en la política venezolana en la década del noventa.

En concordancia con este discurso, francamente antipolítico, producto de la exposición de la política en estos términos maniqueos, la credibilidad de los políticos se vio visiblemente afectada, para 1992, sólo entre un 15% y 40% de la población, sostenía algún nivel de aprobación por la dirigencia política, lo que, por otro lado, indicaba que más de la mitad de los encuestados no confiaba en ella³³. Tres años más tarde, para 1995, la Encuesta Mundial de Valores recogía sobre Venezuela un porcentaje de 84,4% de individuos que decían no tener “ninguna” o “no mucha” confianza en los partidos políticos³⁴, tendencia que en general se mantendría para 1999, cuando el porcentaje de desconfianza general en los partidos políticos alcanzó un 79,5%, entre los dos grupos antes mencionados³⁵.

31 “Una Salida para la crisis motivo a los caraqueños. La ballena y los perdigones mantuvieron a raya la protesta popular”. *Últimas Noticias*, Caracas, 10 de julio de 1992, p. 15; “En la Plaza Bolívar el pueblo dijo: o se va CAP o la protesta sigue hasta llegar a la huelga general”. *Últimas Noticias*, Caracas, 16 de julio de 1992, p.22; “Por salida de CAP. Nuevas protestas y cacerolazo anuncian para hoy”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 17 de septiembre de 1992, p.5.; “Huelga general para echar a CAP y contra el robo de las prestaciones”. *El Nacional*, Caracas, 22 de julio de 1992, p. A-10.

32 “El presidente y el indulto al narcotraficante: yo firme ese decreto convencido de que venía de la consultoría jurídica”. *El Nacional*, Caracas, 01 de noviembre de 1993, D1; “Venezuela rompió su propio record 3 presidentes en el banquillo (CAP, Lusinchi y Ramón J Velásquez)”, *Últimas Noticias*, Caracas, 18 de enero de 1995, p.18.

33 “La falta de credibilidad se come a los partidos políticos. la democracia en el único actor que continúa siendo vitoreado”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 26 de febrero de 1992, p. 20.

34 “Confidence: Political Parties per country (LatinAmerica)”. *World Value Survey Wave 3 (1995-1998)*. En <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>. Consultado el 05 de febrero de 2017.

35 “Confidence: Political Parties per country (LatinAmerica)”. *World Value Survey Wave*

En términos generales, la poca confianza en los actores estrictamente políticos del sistema político venezolano, se vio contrarrestado por los altos niveles de ésta, que fueron depositados en instituciones de naturaleza no política, tales como la iglesia, los medios de comunicación social, las universidades y las Fuerzas Armadas. Para 1995, la confianza en organizaciones no políticas como la iglesia, la institución armada y la prensa reportaban un 74,1%, 59,5% y 58,1% de confianza, respectivamente³⁶; para 1999, las relaciones se sostenían, de manera que, la confianza en estas instituciones alcanzaba 76,5%, 64,7% y 63,4%³⁷.

En términos relativos, la confianza diferencial entre estas diversas instituciones en Venezuela durante la década de los noventa, delinea un peligroso panorama, uno en el cual la institución armada, con presencia de un sector que daba cada vez más muestras fehacientes de vocación de poder político, se perfilaba positivamente en la opinión pública.

Las Fuerzas Armadas en la Opinión Pública

Un proceso fundamental, que condujo a un papel activo de los militares en la contienda política, y que es especialmente visible en el plano discursivo, fue el que se inició con la valorización de las cualidades de los integrantes de las Fuerzas Armadas a partir de los golpes de estado de 1992, lo cual culminó con una abierta injerencia militar en diversas áreas de la administración pública.

En la descripción general que se muestra en la prensa en relación con la imagen de los militares, encontramos una lista de cualidades concretas, tales como la honorabilidad, patriotismo, vocación de servicio, vocación de sacrificio, disciplina y capacidad profesional.

4 (199-2004). En <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>. Consultado el 05 de febrero de 2017.

36 Venezuela: Comparación de Confianza en diversas Instituciones (1995-1998) . Elaboracion propia con datos de *World Value Survey Wave 3 (1995-1998)*. En <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>. Consultado el 05 de febrero de 2017.

37 Venezuela: Comparación de Confianza en diversas Instituciones (1999-2004). *World Value Survey Wave 4 (199-2004)*. En <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>. Consultado el 05 de febrero de 2017.

Si por un lado el honor de los integrantes de la institución armada, está compuesta por el grado de respeto que la sociedad les confiere a éstos, es interesante hacer notar, que desde el punto de vista sociológico el honor es la buena reputación con que cuentan algunos grupos sociales en conjunto, independientemente de las cualidades personales de sus integrantes³⁸, asunto que, en relación con el mundo militar, resultará de gran importancia en el tránsito político que vivió Venezuela durante ese periodo.

Tenemos así que, mientras en el mundo civil, los actos individuales de corrupción sirvieron como base del desprestigio generalizado de toda la clase política, eventos similares en el mundo militar, no tuvieron el impacto de deteriorar el prestigio de las Fuerzas Armadas como institución.

En este sentido, vemos como grandes casos de corrupción en el seno de las Fuerzas Armadas, tales como el escándalo del desfalco a la nación por concepto de la instalación de un sistema de telecomunicaciones de la armada venezolana, llamado caso turpial³⁹, la detención en, los Estados Unidos, del General Alexis Sánchez Paz por implicación con el narcotráfico⁴⁰, en el año 1992; el escándalo por el tráfico de armas de CAVIM (Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares)⁴¹, en el año 1993; el escándalo del desfalco en la Proveeduría de las Fuerzas Armadas Nacionales, en el año 1994⁴² y finalmente, el escándalo por el desfalco en la repotenciación de los tanques AMX 30⁴³, aunque fueron

38 Carlos Maiza. “La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de investigación histórica”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, t. 8, 1995, págs. 191-209.

39 “Caso Turpial no hundirá el honor de la Armada”. *El Nacional*, Caracas, 07 de septiembre de 1992, p. D-3.

40 “El General Sánchez Paz fue capturado en una entrega controlada de droga”. *Últimas Noticias*, Caracas, 01 de julio de 1992, p. 21.

41 “Contraloría de las FAN investiga tráfico de armas a través de CAVIM”. *El Nacional*, Caracas, 12 de julio de 1993; “Dictaron auto de detención contra ex presidente de CAVIM y dos oficiales”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 10 de febrero de 1995, p. 6.

42 “Autos de detención a directivos de proveeduría de las FAN. Irregularidades por 300 millones se remontan a los periodos de Lusinchi y CAP”. *El Nacional*, Caracas, 17 de febrero de 1994, p. D-2.

43 “VAN DAM cobro 138 millones de dólares y no han entregado después de 11 años ni uno solo AMX 30 remodelado”. *Últimas Noticias*, Caracas, 25 de enero de 1995, p.15; “Se espera 13 autos de detención por el caso de los tanques AMX 30”. *El Nacional*,

ampliamente reportados por la prensa, no tuvieron un mayor impacto en la imagen positiva, que la ciudadanía tenía, de la Institución Armada.

Cualidades como el patriotismo⁴⁴, vocación de servicio y vocación de sacrificio, serían, en términos de atributos, la manera como se traducía la elección individual del militar de dedicarse al servicio de las armas, en el entendido de que, este debe amar profundamente a su patria como para dedicarse a su defensa -patriotismo-, así mismo, se entiende que el oficio comporta una vocación de servicio público, que necesariamente implica sacrificios personales para estos hombres, “Son el producto de una vocación muy personal, que encuentra su desarrollo dentro del concepto más puro de disciplina (...) se preparan con fundamento en un profundo sentido del servicio y el sacrificio personal...”, se decía.⁴⁵

Sin embargo, una idea despuntaba del conjunto, a fin de subir el perfil de los hombres de armas para el ejercicio de la función pública, más allá del campo de seguridad y defensa, era su profesionalismo, aunque, inicialmente, relacionado con el cultivo de las competencias inherentes, lo militar, pronto se tornó en una valoración de sus capacidades profesionales en diversos campos del conocimiento:

Han entendido que para cumplir mejor el rol que la sociedad les ha encomendado, la formación universitaria es importante. Desde hace muchos años nuestros oficiales han recibido de nuestros institutos de educación superior una formación profesional adicional que los complementa y los compromete más con el desarrollo integral del país⁴⁶

A partir de ideas como éstas se empezó a tejer una comparación directa, entre los hombres de armas y los civiles dedicados al servicio público, cuenta de ello dan expresiones como las siguientes: en el transcurso del año 1992, Rafael

Caracas, 17 de febrero de 1995.

44 Pedro Remigio Rangel Rojas. “El Honor Militar”. *Ultimas Noticias*, Caracas, 08 de noviembre de 1992, p. 56

45 “Militarología”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 03 de noviembre de 1992, p.25.

46 Ídem. .

del Naranco, en un artículo titulado “Gobierno Militar Ya”, exponía la idea de que Pérez tenía una salida constitucional a la inestabilidad política, y esta era armar un gabinete ministerial, formado únicamente por militares, aunque tal vía nunca fue ni someramente planteada por la administración de turno, el artículo se hacía eco de la creencia de que “El miedo que (...) [existía] si las carteras ministeriales (...) [pasaban] a manos militares es que estos lo (...) [hicieran] mejor que los civiles”⁴⁷, en extenso, Domingo Alberto Rangel ilustra el punto:

Han evolucionado mucho más los militares que los políticos. Los viejos políticos, salvo muy pocos, no leen desde hace años sino las revistas hípicas. Y los nuevos son de una incultura pasmosa. Un militar de hoy sabe quién fue el maestro Aristóteles y algunos de ellos han traspasado su lógica. (...) En el Congreso de la república pasarían de veinte los que aprobarían un examen de admisión a la Universidad Central (...) En cambio, los militares han ido esmerándose en su preparación intelectual. Hay entre ellos (...) doctores en distintas disciplinas. Algunos son catedráticos en las universidades (...) el viejo tapiz de militar analfabeto ya es cosa del pasado⁴⁸

Evaluable en solitario, se puede decir que, la idea que privaba, en torno al sector militar, era la idea de un grupo de hombres con amplias capacidades profesionales más allá de la órbita castrense:

...es muy evidente que la institución ha progresado y se ha transformado en base a la mejor educación y formación de la oficialidad profesional y a los esfuerzos constantes y permanentes de adiestramiento y capacitación y así mismo, en materia de gerencia y post grado⁴⁹

47 Rafael del Naranco. “Gobierno militar ya”. *Revista Elite*, Caracas, 24 de marzo de 1992, Año LXVI, Nº 3452. pp. 12-13.

48 Domingo Alberto Rangel. “La profesión Militar”. *Últimas Noticias*, Caracas, 18 de febrero de 1992. p. 46.

49 Alfredo Pérez Mirabal. “La olla hirviendo: un error de Rómulo lo repite ahora caldera”. *Revista Elite*, Caracas, 12 de julio de 1994, Año LVVIII, S/D,S/E.

En el fondo esta idea se encontraba profundamente ligada a las políticas de profesionalización de las Fuerzas Armadas Venezolanas a partir de la década del setenta, específicamente, con la implementación, en el seno de la institución, del Plan Andrés Bello⁵⁰, plan orientado hacia la profesionalización del sector militar, que contemplo lineamientos como otorgarle el rango de institución de educación superior a la Academia Militar de Venezuela, pudiendo ésta, a partir de entonces, otorgar a sus egresados el título de Licenciado en Ciencias y Artes Militares, esto evidentemente elevó los antiguos requerimientos educativos para el ingreso como oficial a dicha institución.⁵¹ Así como, amplió el perfil del egresado en términos de su preparación en conocimientos del campo científico tecnológico, considerados útiles para la actividad castrense.

Si bien en un inicio toda esta formación fue diseñada a fin de potenciar el perfil profesional de las Fuerzas Armadas, la opinión pública perfiló esta cualidad como una potencial razón para transpolar a los militares de su campo de acción al ámbito general de la administración pública.

Los militares golpistas ante la opinión pública

Por otra parte, de manera particular, de todo este ambiente del que resultó la legitimación de la presencia de militares en política, fueron figuras destacadas, el grupo de militares que públicamente se hicieron responsables de los golpes de estado del año 1992. Primeramente, el grupo conocido como Comacates líderes del golpe de estado del 4F, entre quienes se encontraban los tenientes coroneles del ejército Joel Candelario Acosta Chirinos, Francisco Javier Arias Cárdenas, Hugo Rafael Chávez Frías, Jesús Miguel Ortiz Contreras y Jesús Urdaneta Hernández; seguidos por el grupo de oficiales de alto rango, responsables del golpe del 27N, liderizados por el General de la aviación Francisco Efraín Visconti Osorio y los contralmirantes Luis Cabrera Aguirre y Hernán Gruber Odreman.

Este grupo de hombre resultó, no solo ampliamente expuesto a la mirada

50 Academia Militar de Venezuela. Evolución Histórica. En <http://segured.com/promociones-de-la-academia-militar-de-venezuela>. Consultado el 02 de marzo de 2017.

51 Antes de esa fecha el requisito educativo exigía solo el tercer año de educación secundaria aprobada para el ingreso

de la opinión pública, sino que también fue muy común que sus exposiciones públicas, los destacasen desde un punto de vista altamente favorable. Sin embargo, es de destacar que las ideas más frecuentemente vinculadas a ellos en un primer momento, no aludían sus cualidades individuales o grupales, sino que más bien iban dirigidas a enmarcar los golpes de Estado del año 1992 en el contexto de la inédita situación sociopolítica que vivía el país, y que incomodaba a grandes sectores de la población,

En este último sentido, los discursos más frecuentes vinculados a los militares golpistas, aludían por un lado a su relación con la idea de cambio, y por otro ofrecían diversas explicaciones o justificaciones a los golpes de estado.

Sobre la primera cuestión, se estableció una fuerte relación entre estos y la necesidad de cambio en el sistema político venezolano, de allí que inicialmente se entendiesen los golpes de estado como una alerta para el cambio del sistema⁵², luego de eso, se atribuyó a los golpes de estado, la ocurrencia de eventos tan concretos como la disposición del Presidente Pérez, a introducir cambios en su gobierno en los meses posteriores al primer intento de golpe, inclusive fueron considerados el impulso fundamental en la cadena de eventos que llevó a la destitución de Carlos Andrés Pérez⁵³. Pero en general la irrupción de los golpistas fue considerada, el germen de los cambios necesarios en el sistema político venezolano, así los militares golpistas eran considerados “actores fundamentales de los cambios ocurridos en la contienda política de la Venezuela de hoy”⁵⁴, un famoso escritor de la época sostenía sin embargos “que estos habían hecho más por la causa de las reformas “que todos los seminarios y rondas de consulta de

52 “Para caldera, la intentona fue un toque de alerta”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 10 de febrero de 1992, p. 27; “El golpe: un alerta a la reflexión. *El Diario de Caracas*, Caracas, 17 de febrero de 1992, p. 6; “Paciano Padrón: la democracia sucumbirá si no cambia”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 17 de febrero de 1992. p. 6

53 “General Efraín Visconti Osorio: Si no nos hubiésemos alzado Pérez seguiría en Miraflores”. *El Nacional*, Caracas, 19 de julio de 1993, p. D-2; Marisabel Cabrera. “Chávez espera el milagro del perdón”. *Revista Elite*, Caracas, 22 de junio de 1993, Año LXVII, N° 3516, pp. 22-23.

54 Luis Fuenmayor Toro. “Los protagonistas del 4F”. *Últimas Noticias*, Caracas, 16 de agosto de 1993, p.61.

la COPRE”⁵⁵, del mismo modo otros importantes actores suscribían esta idea⁵⁶.

En segundo lugar, empieza a delinearse un discurso, que contenía, en esencia, un conjunto de ideas aludidas como explicación o justificaciones del golpe de Estado, entre las cuales se encontraban las alusiones a la corrupción, a la situación país, así como la idea de que, los golpes fueron perpetrados para defender al pueblo y a la democracia venezolana.

Sobre la primera cuestión, llama la atención, que una parte de los discursos que argumentaban que la principal causa de los intentos de golpe de estado había sido la corrupción, fueron emitidos por los propios militares golpistas⁵⁷, Pero personajes con gran influencia en los medios⁵⁸, sostenían la misma línea argumental:

La intención obviamente era el clamor del pueblo de rescatar la dignidad del país de manos de los gobiernos corruptos, responsables del empobrecimiento de las grandes masas y del robo de los dineros de la nación⁵⁹

Con relación a la idea que atribuía el golpe al desmejoramiento socioeconómico del país, podemos decir que estaba tan ampliamente difundida, que de algún modo era manifestada tanto por importantes figuras públicas⁶⁰, como por la

55 Ibsen Martínez. “Chávez a la COPRE”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 05 de marzo de 1992, p.4.

56 Fernando Ochoa Antich. “Los presos militares”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 12 de febrero de 1994, p. 4

57 Felipe Saldivia. “Una tarde con los boinas rojas”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 18 de febrero de 1992, p. 26; Manuel Quijada. “4F, 27N y el futuro”. *El Nacional*, Caracas, 15 de febrero de 1994, p. A-4.; “Contralmirante Cabrera Aguirre en la corte marcial; también deben pedir baja de militares envueltos en casos de corrupción”. *El Nacional*, Caracas, 19 de febrero de 1994, p. D-2.

58 Ibsen Martínez. “Chávez a la COPRE”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 05 de febrero de 1992, p.4; “Afirma Carlos Capriles: estamos encaminados a vivir una atroz dictadura militar”. *Últimas Noticias*. Caracas, 17 de noviembre de 1992, p. 58.

59 Laura Luna. “Caldera perdonara a los golpistas. las promesas se cumplen”. *Revista Elite*, Caracas, 15 de febrero de 1994, Año LXVIII, N° 3547, pp. 22-23.

60 Luis Fuenmayor Toro. “Los protagonistas del 4F”. *Últimas Noticias*, Caracas, 16 de febrero de 1993, p. 61

parte más cándida del pueblo llano⁶¹, en este último sentido, una interesante iniciativa de *El Nacional*, que recogía las impresiones de un grupo de niños en las horas posteriores a la madrugada del 4F, ha dejado constancia de que un simple niño de 11 años, relacionó la acción de los golpistas de aquella noche su propia calidad de vida, al respecto señalaba el diario “Mario niño de once años (...) nos dijo al principio que el golpe le parecía mejor porque las cosas están muy malas y la comida muy cara, pero se corrigió prefieren la democracia porque se vive más tranquilo”⁶².

Una tercera idea, aludida como causa del golpe, lo explicaba como un acto de las fuerzas armadas en nombre y por la defensa del pueblo, específicamente en nombre de la dignidad de un pueblo considerado humillado por sus dirigentes políticos “Iban contra el poder establecido porque el eco de un pueblo empobrecido, maltratado, incapaz de encontrar mecanismos para exigirles a las instituciones públicas el cumplimiento de su deber, les había llegado por todos los caminos”⁶³; en el mismo sentido, una joven común, en el antes mencionado trabajo de *El Nacional* señalaba:

Ese señor (se refiere al presidente Pérez) no escucha ni va a escuchar. Por eso considero que el golpe era necesario porque todo estamos hartos. Todo el mundo crítica y nadie hace nada. Por eso los soldados se armaron para pelear por nosotros. Lo hicieron por Venezuela. Mi tía lloró cuando se rindieron⁶⁴

61 Con la alusión a pueblo llano queremos expresar aquellos sectores de la población no considerados elites políticas o económicas, en conjunto está constituido por individuos de diferentes estratos sociales que carecen de poder o de algún tipo de liderazgo o influencia, en este último sentido el concepto difiere visiblemente de la idea de “clases populares”, la cual esta sociológicamente más unida a grupos sociales con menor poder adquisitivo.

62 “Preferimos la paz al ruido de los tiros”. *El Nacional*, Caracas, 06 de febrero de 1992, p. C-1.

63 Manuel Díaz Álvarez. “No Iban Contra La Democracia”. *Últimas Noticias*, Caracas, 13 de febrero de 1992, p. 50.

64 “Ser tomados en cuenta pide a gritos el pueblo”. *El Nacional*, Caracas, 06 de febrero de 1992, p. C-1. [Las cursivas son nuestras]

En este sentido, es importante destacar que, la idea de unas Fuerzas Armadas que intervienen en política para defender a la población civil, ni era nueva en la década del noventa, ni parece haber desaparecido de nuestra cultura política con el devenir de los años. En el primero de los sentidos, recordemos, tal como apunta Villarroel, el estudio sobre cultura política realizado por Baloyra en 1979, recogía que la principal función atribuida a la FAN por un 35% de los encuestados, era que su deber de “apoyar la voluntad popular cuando el gobierno no responda a las aspiraciones del pueblo”.

La otra justificación del golpe, lo colocó bajo el tenor de que había sido perpetrado en defensa de la democracia, y bajo la obligación constitucional de la institución de defender “la estabilidad de las instituciones democráticas y el respecto a la constitución”⁶⁵, planteado, de este modo, el argumento fue muy común en la voz de los propios dirigentes de los golpes de estado del 4F y 27N, así como de sus allegados, en especial sus asesores legales, en un intento por conseguir argumentos para la defensa en el juicio, contra ellos abierto⁶⁶.

Sin embargo, también fue en su momento expresado por representantes del pueblo llano. Así tenemos que, entre las impresiones del ciudadano común con relación al golpe del 4F, se expresaba:

El deseo de la mayoría, es que el presidente deje de ver el intento de golpe como un hecho aislado, que reconozca y *comience a ejercer la democracia con efectividad*. “garantizar a todos mejores servicios públicos, educación, seguridad, vivienda, transporte, alimentación y elevar la calidad de vida, deben ser sus prioridades”⁶⁷

Detrás de esta reacción encontramos la esperanza de que el golpe, no solo trajese cambios en el sistema político, sino que esos cambios están relacionados con un concepto muy concreto de la democracia, a saber el concepto de

⁶⁵ Constitución de la República de Venezuela. 1961. Art. 132

⁶⁶ “Los cabecillas del 4F deciden hoy si continúan juicio. el ministro de la defensa permitirá el acceso a dos abogados por detenido”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 18 d abril de 1992, p.20.

⁶⁷ “Ser tomado en cuenta pide el pueblo a gritos”. *El Nacional*, Caracas, 06 de febrero de 1992, p. C-1. [Las cursivas son nuestras].

democracia como medio proveedor de bienestar social y no como conjunto normativo de toma de decisiones políticas⁶⁸, un modelo de democracia que había prevalecido por mucho tiempo en el país y del cual, el programa político de Pérez se estaba alejando.

Solo después de idealizar los intentos de golpe de estado, como la posibilidad del cambio anhelado, y después de explicárselo por medio de una serie de razones, más pertinentes a las expectativas y frustraciones ciudadanas en torno al mundo político, además, absolutamente alejadas de cualquier análisis de la institución militar en sí, también se idealizó las figuras de los protagonistas del golpe. Aquí es donde encontramos, no ya a los profesionales militares que describimos en el apartado anterior, sobre la institución armada en general, sino a los “héroes” del 4F y del 27N.

En primera instancia debemos decir que la idea de lo heroico con relación a los golpes de estado, fue una idea asumida y promovida por los viejos sectores de la izquierda, tan dados a idealizar la violencia (recurso básico utilizado por los golpistas), muchos de ellos convertidos para la década del noventa en respetables figuras de la opinión pública, tales como José Vicente Rangel⁶⁹ o Domingo Alberto Rangel⁷⁰, por ejemplo. Sin embargo, en este caso, como en otros previos, encontramos que el ciudadano común, comienza a dar muestras de un proceso de idealización en torno a las figuras de los militares golpistas, que conllevan a la identificación muy temprana entre las figuras de los dirigentes de los golpes de estado y la idea de lo heroico, encontrándonos aquí, más que nunca, con el fenómeno de la cultura política, en tanto conjunto de creencias en torno a los elementos de la vida política, muestra de ello resultan los testimonios de ciudadanos recabados por el Diario *El Nacional*, en el transcurso del día 5 de febrero de 1992:

68 Ángel Oropeza. *El significado de la Democracia: Un estudio psico político de una representación social*. Tesis doctoral presentada a la Universidad Simón Bolívar como requisito parcial para optar al título de Doctor n Ciencia Política. Caracas, USB, 2002, pp. 49- 71.

69 José Vicente Rangel, “Militares y Comunes”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 08 de abril de 1992, p. 25.

70 Domingo Alberto Rangel, “Ilusiones Golpistas”. *Últimas Noticias*, Caracas, 16 de noviembre de 1992, p. 61

Para muchas personas encuestadas por el diario El Nacional, los golpistas fueron aplaudidos como héroes por las masas populares después que se rindieron, porque los venezolanos -aunque rechazan la dictadura- consideran que en los últimos tiempos se han perdidos valores fundamentales del sistema democrático⁷¹

Más adelante, el mismo reportaje, pero esta vez recogiendo la opinión de una ciudadana, alude “Todos (en su entorno) aplaudían, porque son unos héroes. Y creo que no hay que castigarlos, hay que dales una medalla, el comandante Chávez tiene la razón (Gilmelis Marrero, estudiante, 19 años)”⁷².

Veamos en detalle, uno de los atributos más frecuentemente relacionados con el heroísmo de los militares alzados, inicialmente se les caracterizó como un grupo de hombres cuya actuación estaba orientada por sus ideales, sin que alguien pudiese precisar cuál era el contenido de sus supuestos ideales o el posible contenido del proyecto político que los animaba, en todo caso, la oda a los ideales en abstracto parecía justificar la violencia de su acción:

Lo que ocurre es que este es un delito por ideales del individuo y yo creo que hay que luchar por los ideales. Así estén errados, tiene algo que mañana merece bien que se les perdone. A quien lucha por ideales lo anima un espíritu patriota (...) y en un momento determinado se establece que no peleó contra un sistema, sino contra el sistema de gobierno que estaba de turno⁷³.

En marzo de 1992, Aníbal Romero reafirmaba, en uno de sus habituales artículos, que algunas voces tendían a describir a los golpistas del 4F como un grupo de “jóvenes idealistas, un poco ingenuos, cándidos e inocentes”⁷⁴, criterio que

71 “Ser tomados en cuenta pide a gritos el pueblo”. *El Nacional*, Caracas, 06 de febrero de 1992, p C-1.

72 Ídem.

73 “Investigan a hijos de generales y coroneles. Jóvenes oficiales habrían participado en el alzamiento militar liderado por el comandante Chávez”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 21 de febrero de 1992, p.5

74 Aníbal Romero, “Las voces del silencio: Las FAN y el Futuro”. *El Diario de Caracas*,

reafirmó Manuel Quijada, el primer trimestre de 1994, cuando se discutió, en el país, la posibilidad de sobreseimiento de causa de los militares involucrados en los dos golpes de estado del año 1992, *“para alzarse en armas se requieren dos requisitos mínimos: coraje personal e ideales”*⁷⁵

En segundo lugar, otra idea con la que fueron relacionados los militares alzados, fue la idea de justicia, en principio relacionada con la especie muy concreta de que uno de los objetivos, por lo menos del golpe de estado del 4F, era hacer justicia sumaria contra todo aquel implicado en casos de corrupción, convirtiéndose así en sustitutos del estado de derecho, según palabras de uno de los oficiales, detenido en las instalaciones militares del Fuerte Tiuna, después del golpe de febrero:

Lo que procedía después del golpe era el exilio de quienes consideraban habían corrompido al país, políticos todos. Seguidamente un periodo de transición de unos seis meses y dejar entonces a las Fuerzas Armadas Nacionales como gendarmes de la democracia, *‘así como en Chile, lo que es Pinochet ahora, si se pasan de la raya se actúa’*.⁷⁶

Aunque el plan original de los golpistas, no fue ejecutado, la idea de que su acción había conmovido los resortes de la política hasta movilizar los canales regulares del sistema de justicia, prevaleció hasta el punto de que ante la destitución del presidente Carlos Andrés Pérez se llegó a considerar que el 4F dio “un nuevo concepto a la justicia”⁷⁷.

Otra idea frecuentemente relacionada con los militares golpistas, en su faz de nuevos iconos del heroísmo nacional, aludía a ellos como seres generosos que habían sacrificado sus carreras en pro del bienestar de la patria. Para finales de febrero de 1992, un articulista de *El Nacional*, expresó:

Caracas, 17 de marzo de 1992, p.4. [Las cursivas son nuestras].

75 Manuel Quijada. “4F, 27N y el Futuro”. *El Nacional*, Caracas, 15 de febrero de 1994, p. A- 4. [Las cursivas son nuestras].

76 “Una tarde con los boinas rojas: no queríamos matar a nadie”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 18 de febrero de 1992, p. 26. [Las cursivas son nuestras].

77 “Chávez espera el milagro del perdón”. *Revista Elite*, Caracas, 22 de junio de 1993, Año LXVII, Nº 3516, p. 22.

Los oficiales que se atrevieron a la aventurada acción militar del 4F, arriesgando sus carreras, su libertad y seguridad social propia y las de sus familiares, y hasta sus vidas mismas pretendían romper la continuidad de (...) un sistema que en la práctica no ha sido capaz de proporcionarles a sus ciudadanos el bienestar y la seguridad mínima que requieren.⁷⁸

De modo similar, un año más tarde, Luis Fuenmayor Toro, ex rector de la Universidad Central de Venezuela expresó su admiración por el “desprendimiento” de los oficiales al mando del 4F⁷⁹, mientras para los primeros meses del año 1994, en los prolegómenos de la segunda presidencia de Rafael Caldera, momento en que se discutía que política seguir con los procesos judiciales seguidos a los militares alzados, la prensa resaltaba el drama humano que acompañaba a los procesados militares, intempestivamente marginados de sus carreras⁸⁰. Un reportaje de *El Nacional*, remarcaba los rigores a los que se habían tenido que someter los oficiales venezolanos asilados en Perú, destacando que algunos de ellos fungían como taxistas, entrenadores de béisbol o de vuelo y hasta como vendedores de orfebrería peruana⁸¹, toda una muestra del costo que había tenido para ellos su “heroica” hazaña.

Conclusión

Trascendiendo el plano discursivo del análisis, las representaciones de los militares en la opinión pública, van a estar vinculados a unos procesos concretos que denotan el alto perfil político que ganaron a partir de los golpes de estado, el primero de estos procesos fue la proliferación desde el seno de la sociedad civil de fórmulas que permitiesen la participación de los militares en

⁷⁸ Aderito De Souza “Vacío de Liderazgo”. *El Nacional*, Caracas, 27 de febrero de 1992, p. A- 4.

⁷⁹ Luis Fuenmayor Toro. “Los protagonistas del 4F”. *Ultimas Noticias*, Caracas, 16.08.1993, p. 61.

⁸⁰ Ramón Maceiras. “Política de las siete leguas: la crisis militar”. *Revista Elite*, Caracas, 15 de febrero de 1994, Año LXVIII, N° 3547, pp. 12-13.

⁸¹ “A poco más de 15 meses del 27N Militares refugiados se niegan a ser enjuiciados y dados de baja”. *El Nacional*, Caracas, 08 de marzo de 1994, p. D- 2.

política, cosa vetada constitucionalmente por la Carta Magna de 1961 vigente para la época⁸²; algunas de estas fórmulas, tuvieron carácter coyuntural, tales como, primero, la propuestas de un gobierno de transición con participación militar⁸³; la participación de las Fuerzas Armadas en una eventual convocatoria constituyente⁸⁴, y la que implicaba un cambio más viable, la propuesta de otorgar derecho al voto a los integrantes de la institución armada⁸⁵.

El segundo proceso, se refiere la paulatina colonización de la administración pública por parte de funcionarios de las Fuerzas Armadas, este proceso inicia hacia el año 1994, momento en el cual encontramos a Ramón Escovar Salom a la cabeza del Ministerio de Interior y Justicia, quien coordina los primeros esfuerzos por trasladar la responsabilidad del tema seguridad ciudadana, de manos de los cuerpos policiales a la Guardia Nacional, originalmente esto implicó la militarización de algunos centros carcelarios en el país⁸⁶; pero luego también se militarizaron los planes de seguridad ciudadana en las principales ciudades del país⁸⁷.

Otro fenómeno peculiar, característico de la década del noventa en Venezuela, que denotaba la tendencia a trasladar a los militares fuera de su área natural de influencia, está relacionado con la creciente propensión gubernamental de

82 Constitución de la República de Venezuela. 1961. Art. 132

83 “Radamés Larrazábal propone formar un gobierno cívico militar”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 03 de marzo de 1992, p. 21; “Renuncia de CAP Y gabinete cívico militar plantea Pérez Marcano en encuentro del MAS. Piden amnistía para militares implicados en la sublevación del 4F”. *Últimas Noticias*, Caracas, 19 de febrero de 1992, p.3; “Militares patriotas deben formar parte de un gobierno de emergencia. Estudiantes universitarios hicieron propuestas a Uslar Pietri”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 08 de marzo de 1992, p.5.

84 “Propuesta del MEP: los militares participarían en constituyente”. *El Diario de Caracas*, Caracas, 09 de marzo de 1992, p.28.

85 “AD considera inconveniente el voto para los militares”. *Últimas Noticias*, 08.07.1992, p.21; Nora Uribe. “Voto Militar”. *Revista Elite*, Caracas, 03 de septiembre de 1996, Año LXX, N° 3672, p. 51.

86 “Denuncia Mario Maduro: Cárceles militarizadas fronteras desguarnecidas”. *Últimas Noticias*, Caracas, 20 de febrero de 1994, p.16; “Militarizaran cárcel de Barcelona”. *El Nacional*, Caracas, 03 de noviembre de 1995, p. D-9.

87 “Continuarán militarizadas principales ciudades del país” *Últimas Noticias*, Caracas, 11 de enero de 1995, p. 8.

involucrar al sector armado en conflictos socio- laborales, este fenómeno que originalmente solo constituyó notables amenazas de militarización a sectores laborales ante la posibilidad de paralización de actividades; en casos como el llamado a huelga de los trabajadores del Metro de Caracas⁸⁸, luego frente a los transportistas del terminal caraqueño del “Nuevo Circo”⁸⁹, por resistirse a desalojarlo, y hasta a los propietarios de garajes y estacionamientos de la ciudad capital frente a su amenaza de suspender el servicio como medida de presión para lograr un ajuste de tarifas⁹⁰.

Finalmente, la intervención la invención militar en este tipo de conflictos, se materializó en febrero de 1995, cuando los controladores aéreos de los 24 aeropuertos más importantes del país entraran en huelga, y fueran sustituidos por oficiales de la Fuerza aérea venezolana⁹¹.

Más adelante, el ministro Escovar también decidió, como primer paso para la restructuración de la Dirección de Extranjería (Diex), la sustitución de los funcionarios civiles de la Diex en Maiquetía, por funcionarios de la Marina, con el objetivo declarado de combatir los casos de corrupción, en que se habían visto incursos los primeros.⁹² En definitiva, los años 1994 y 1995 resultan determinantes, en torno a la marcha franca de los militares hacia una paulatina colonización de la administración pública.

Finalmente, el último proceso concreto desencadenado a partir de las representaciones, esta vez de los militares golpistas, se relaciona con las características particulares que tomaron los juicios por los dos golpes de estado, lo cuales no se resolvieron apelando los preceptos legales pertinentes al caso,

88 “El Metro sería militarizado si estalla un conflicto huelgario”. *Últimas Noticias*, Caracas, 27 de marzo de 1993, p.17.

89 “Si los trasportistas no se mudan, militarizarán el terminal del Nuevo Circo”. *El Nacional*. Caracas, 21 de febrero de 1995, p. C-2.

90 “Usuarios apoyan militarización de estacionamientos”. *Últimas Noticias*, Caracas, 04 de noviembre de 1995, p.5

91 “Militares mantienen control de los aeropuertos del país”. *Últimas Noticias*, Caracas, 21 de febrero de 1995 p. 20.

92 “Para combatir corrupción: Marineros sustituyen a funcionario de la DEX en Maiquetía”. *El Nacional*, Caracas, 25 de febrero de 1995, p. D-1.

sino orientados por las veleidades la opinión pública; desde donde se levantaron constantes críticas ante los procedimientos legales y decisiones administrativas que se tomaban con el grupo de los militares golpistas, y desde donde se tejió la tesis de la injusticia de cualquier posible castigo, impulsando el hecho de que los procesos judiciales terminaran intempestivamente.

En conclusión, del estudio de representaciones de la Fuerza Armada en la década del noventa, se deduce la existencia de un proceso general que debilitó in extremis en el imaginario de gran parte de la sociedad venezolana, los esquemas de repartición de tareas entre actores civiles y militares en el Estado, lo que en última instancia significó la aceptación sin cortapisas de la idea de la participación franca de los hombres de armas en la gerencia política de la nación.

La voz de la Iglesia Católica en el proceso de desdemocratización venezolana

*The voice of the Catholic Church
in the process of Venezuelan de-democratization*

Recibido: 16/02/2020

Aprobado: 05/04/2020

Andrés Cañizalez

Licenciado en Comunicación Social Universidad Católica Andrés Bello. Magíster en Historia. Doctor en Ciencia Política. Profesor-Investigador Titular de la UCAB. andres.canizalez@gmail.com

Resumen: La crisis de la democracia venezolana, o su “desdemocratización”, tuvo hitos económicos, sociales, políticos e institucionales en los 1980 y 1990. Pese a advertencias de diversos actores, el sistema no fue refundado por el poder en respuesta al clamor de entonces. La Iglesia Católica se destacó por su voz de alerta en comunicados de su liderazgo oficial, la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), o desde de la revista *SIC*, su conocido medio oficioso de línea crítica por décadas. El debilitamiento gradual de la democracia que, entre otros factores, en 1998 desencadenó el triunfo electoral de un *outsider* que prometía refundar la República, vino a la par – a fines del siglo XX – de una alta credibilidad de la Iglesia Católica y otras instituciones en la opinión pública venezolana.

Palabras Clave: Venezuela; crisis democrática; desdemocratización, Iglesia católica.

Abstract: The Venezuelan democracy crisis, or its “de-democratization,” had economic, social, political, and institutional milestones in the 1980s-1990s. Despite warnings from several stakeholders, the system was not “refounded” by those in power in response to the outcry of the time. The Roman Catholic Church stood out for voicing alarm in statements by its official leadership, the Bishops’ Conference of Venezuela ([Spa.] CEV), or from *SIC*, its renowned non-official hardline magazine for decades. The gradual weakening of democracy triggering, among other factors, the electoral victory of an outsider promising to refound the Republic in 1998, was coupled – in late 20th century – by a high credibility of the Roman Catholic Church and other institutions amidst Venezuelan public opinion.

Keywords: Venezuela; democracy crisis; de-democratization, Roman Catholic Church.

Introducción

Los años duros para el sistema democrático, en la década de 1990, eran de una gran desconfianza de la opinión pública ciudadana en las instituciones. Como lo señalaron Bisbal y Nicodemo¹, encuestas de aquella época develan que partidos políticos, parlamento, gobierno nacional, sindicatos y poder judicial, en ese orden, estaban a la cola con los peores indicadores.

Para entonces, las instituciones tradicionales del país no gozaban de credibilidad ante el venezolano de a pie. Por otro lado, el clima que prevalecía en la opinión pública alimentó la trama de la telenovela *Por estas calles*, transmitida de forma ininterrumpida a partir del 3 de junio de 1992². En la misma, quedaba en evidencia la existencia de un país roto, de una realidad donde el personaje más popular resultaba ser un justiciero que actuaba por cuenta propia, el Hombre de

1 Bisbal, Marcelino. y Nicodemo, Pasquale. “Espectáculo, rituales y medios de comunicación en la política venezolana”. En: *SIC*, 1997, N.º 600, pp. 455-460.

2 Gamboa, Alexandra. “Por estas calles, la realidad reflejada en una telenovela”. *Medium* [en línea], 2016 [consulta: 16 de octubre de 2019]. Disponible en: <https://medium.com/@alexandra763/por-estas-calles-la-realidad-reflejada-en-una-telenovela-37a5fe1b11c2>

la Etiqueta. Entretanto, en el nivel más bajo de las encuestas, estaban políticos e instituciones debido su escasa fiabilidad; en el nivel más alto, por su alta credibilidad para ese momento, los medios de comunicación, la Iglesia Católica y los militares.

Según Bisbal y Nicodemo³, tras revisar encuestas de la época y aplicar ellos mismos instrumentos para medir el clima de opinión pública, la alta valoración de la Iglesia Católica y su invariablemente buena imagen destacaban. Los medios de comunicación, por ejemplo, si bien gozaban de credibilidad, mucho más alta que los partidos políticos, mostraban altibajos según la coyuntura, alcanzando un porcentaje de 67% en 1992 y luego descendiendo a 50% en 1997.

La Iglesia Católica, en cambio, de acuerdo con los datos obtenidos por Bisbal y Nicodemo, mantuvo a lo largo de la convulsa década de los años 1990 una percepción favorable casi invariable entre los venezolanos. En 1992, el 63% de los venezolanos le otorgaba mucha confianza a la Iglesia católica y cinco años después, en 1997, el indicador se ubicaba en 68%.

Para Jesús María Aguirre⁴, podría explicarse esta buena valoración hacia la Iglesia Católica en los años 1990 por dos factores: primero, a su juicio, el vacío generado por las otras instituciones públicas, sea por desgaste, fragmentación o incluso disolución; segundo, la necesidad por parte de los venezolanos de contar con instancias integradoras del conjunto de la sociedad.

A partir de tales datos, es interesante volver sobre la voz de la Iglesia católica en aquellos años. No es al azar que se revisen en este texto las posiciones públicas del mundo eclesial representado por su propia institucionalidad, la Conferencia Episcopal Venezuela (CEV). Se parte de la primacía que tenía la Iglesia Católica en su conjunto como referente de confianza para la sociedad. Fundada en 1973 para agrupar a los obispos católicos de Venezuela, la CEV es, sin duda alguna, la voz institucional de la Iglesia Católica en Venezuela. Por tanto, valerse de sus pronunciamientos y documentos públicos como insumo de investigación permite auscultar académicamente cuál era su posicionamiento público ante

3 Bisbal, Marcelino. y Nicodemo, Pasquale. Ob. Cit.

4 Aguirre, Jesús María. *Radiografía religiosa de Venezuela*. Caracas, Centro Gumilla, 2012.

determinados acontecimientos.

También estimamos pertinente revisar la revista *SIC*, considerada un órgano oficioso de prensa de la Iglesia Católica en Venezuela. *SIC*, fundada en 1938, ya en su carta de presentación se definía como: “Una revista de orientación católica, palestra de discusión de temas actuales”. Proyecto editorial de la Compañía de Jesús, con el paso del tiempo y en medio de la crisis generalizada que vive el sector de medios impresos en Venezuela, *SIC* no solo era en 2019 la más antigua publicación católica del país que seguía editándose, sino que era también la más antigua revista venezolana que seguía en circulación. En 1968 al fundarse en Venezuela el Centro Gumilla, en consonancia con los postulados del Concilio Vaticano II, la revista es adscrita a dicha institución.

De esa forma, para complementar la perspectiva institucional de los documentos y pronunciamientos de la CEV, apelamos a revisar editoriales de *SIC*, así como artículos de análisis de firmas importantes de la Iglesia Católica. La combinación de ambas fuentes nos permite ofrecer en este texto lo que genéricamente denominaremos la voz de la Iglesia Católica en Venezuela.

La desdemocratización de Venezuela

En los años 1970 y 1980, Venezuela gozaba de un modelo democrático considerado ejemplar en América Latina. Prevalcían dictaduras en países como Chile, Argentina, Brasil, Paraguay. Entretanto, se producían conflictos armados en Centroamérica, tiempo durante el cual en México imperaba lo que Mario Vargas Llosa⁵ definió como la dictadura perfecta del PRI (Partido Revolucionario Institucional). En contraste con el resto de Latinoamérica y el Caribe, Venezuela tenía un sistema democrático a la sazón bien valorado. Sin embargo, experimentó un verdadero ocaso en los 1990 y eso desembocó en el triunfo electoral de Hugo Chávez en 1998.

La Revolución Bolivariana, como se llamó inicialmente al proceso desencadenado por el chavismo, prometió dar un puntapié a la mesa del *status*

5 “Vargas Llosa: México es la dictadura perfecta”. *El País* [en línea], 1 septiembre 1990 [consulta: 8 de octubre de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/diario/1990/09/01/cultura/652140001_850215.html

quo social, político y económico de Venezuela; y en efecto lo hizo. La llegada de Chávez al poder fue precedida de una serie de hechos que, en retrospectiva, dejaban en claro la necesidad de reformas en Venezuela; pero la clase política que entonces regía el juego institucional, los partidos tradicionales, AD (Acción Democrática) y COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente), sencillamente desoyeron.

La devaluación del bolívar en 1984, conocida como el Viernes Negro, al ser la primera en décadas en Venezuela, tuvo un claro impacto económico y social. De acuerdo con diversos análisis, se trató de una crisis de la cual “el país nunca se recuperó”⁶. A esto le siguió El Caracazo en 1989, una revuelta social sin dirección política que puso en entredicho el programa económico del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993).

Al recordar esos sucesos durante una entrevista en 1990, Pérez responsabilizó particularmente al mundo mediático venezolano: “los medios de comunicación, sobre todo la televisión, crearon un estado de pánico.”⁷. Se refería a la transmisión en directo, sin filtros por parte de la televisión privada, de los saqueos y la posterior represión.

A estos acontecimientos siguieron los dos intentos de golpe de Estado de 1992, el primero de ellos encabezado por Hugo Chávez el 4 de febrero de 1992. Posteriormente, más por factores políticos que judiciales o de genuina lucha anticorrupción, se enjuició a Pérez en 1993. Chávez estuvo dos años en prisión, pero ya con la repercusión pública por su célebre rendición, al decir en vivo por televisión que, “por ahora”, no se habían cumplido los objetivos de derrocar a Pérez. En una suerte de eslabones de una cadena, a todo ello se sumó la crisis financiera que, al iniciarse la segunda presidencia de Rafael Caldera (1994-1999), prácticamente barrió con la banca privada, teniendo gran y negativo impacto en

6 Hellinger, Daniel. “Visión política general: La caída del puntofijismo y el surgimiento del chavismo”. En: Ellner, S. Y Hellinger, D. (Editores) *La política venezolana en la época de Chávez: Clases, polarización y conflicto*. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 2003, pp. 43-74; p. 43.

7 Giusti, Roberto. “Carlos Andrés Pérez entrevistado por Roberto Giusti”. En: Dahbar, Sergio (Curador). *Antología: 70 años de entrevistas en Venezuela*. Caracas, Banesco y Grupo Editorial Cyngular, 2012. pp. 131-137; p. 137.

la población⁸.

Estos acontecimientos sociales, políticos y económicos constituyeron caldo de cultivo para una candidatura antisistema como la que encarnó Chávez en las elecciones presidenciales de 1998. Aquellos comicios significaron una ruptura radical con los 40 años anteriores, no solo por la condición de *outsider* de Chávez, sino que su propuesta pública, a la postre victoriosa, ofrecía cambios en todos los órdenes y la sustitución de la democracia representativa (Constitución de 1961) por la denominada “democracia participativa y protagónica”⁹. Eso quedó reflejado en la Constitución hecha a la medida de Chávez aprobada en diciembre de 1999.

En Venezuela, pocos autores imputan una cuota de responsabilidad a los medios de comunicación por el proceso de desdemocratización del país en los tres lustros que precedieron la llegada de Chávez al poder: “el discurso en contra de los partidos políticos, que fue campaña permanente de algunos medios de comunicación, había tenido resultados; con ello contribuyó decididamente la misma conducta de los partidos políticos”¹⁰.

Por su parte, los políticos tradicionales labraron en mucho su senda al suicidio, según el exguerrillero e intelectual de izquierda Teodoro Petkoff; pero sin duda los medios – en especial la televisión – contribuyeron en echar las bases de la antipolítica, al descalificar a los partidos. Vistos en retrospectiva aquellos años, puede coincidir con el autor Petkoff¹¹, en que Chávez contó a favor, entre otras causas, con una campaña mediática que durante década y media apostó por demoler los partidos tradicionales y demonizar la política y los políticos. Eso, junto a los propios errores de dichas organizaciones, abrió las puertas del poder a un *outsider*.

⁸ Vinogradoff, Ludmila. “La crisis del Banco Latino hundela las finanzas de Venezuela”. *El País* [en línea], 18 de abril de 1994 [consulta: 5 de octubre de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/diario/1994/04/18/economia/766620015_850215.html

⁹ Rey, Juan Carlos. *El sistema de partidos venezolano 1830-1999*. Caracas, Centro Gumilla, 2009, p. 244.

¹⁰ Arráiz Lucca, Rafael. *Venezuela: 1830 a nuestros días*. Caracas, Editorial Alfa, 2007, p. 205.

¹¹ Petkoff, Teodoro. *Dos izquierdas*. Caracas, Editorial Alfa, 2005.

Al referirse al periodo entre 1958 y 1998, Petkoff sintetiza el *modus vivendi* de la época: un pacto no escrito entre los dos partidos mayoritarios, AD (afiliado a la Internacional Socialista) y COPEI (de tendencia socialcristiana) y los medios, principalmente las televisoras. Los primeros casi no regularon a los segundos, entre los que imperó exclusivamente el afán de lucro y, en reciprocidad, la pantalla chica nacional presentó una suerte de equilibrio político-institucional, que excluía nuevas opciones o expresiones a contracorriente del modelo vigente.

Teodoro Petkoff, en sus años como dirigente y candidato presidencial del Movimiento al Socialismo (MAS) – en un giro al socialismo democrático durante los 1970, por escisión del Partido Comunista de Venezuela (PCV), movimiento luego abandonado por el propio Petkoff en 1998 tras el apoyo de su directiva a la candidatura presidencial de Chávez –, bien lo supo y padeció, pues los espacios informativos y de opinión reflejaban la guanábana (metáfora del reparto de cuotas y arreglo político entre los partidos AD, de color blanco, y COPEI, de color verde) en el poder.

El Puntofijismo, como algunos autores llaman al sistema bipartidista venezolano, entre ellos Hellinger¹², hizo posible un modelo democrático en Venezuela sustentado en la renta petrolera. La propuesta de la Revolución Bolivariana que encarnó Chávez a fines del siglo XX fue respuesta a la decepción existente sobre la capacidad de la democracia seguir con el modelo de redistribución de renta. Ello permitió a Chávez arrasar con el *ancien régime* iniciado en 1958.

Paralelamente, producto de la cultura política venezolana, Chávez logró encarnar la noción de caudillo en un esquema político de poder personalista¹³, un patrón recurrente en la historia venezolana. Al revisar las percepciones del escritor y figura mediática José Ignacio Cabrujas, mucho antes del advenimiento de Chávez en el escenario público, es claro el carácter genuinamente venezolano de quien ocupó la presidencia durante 13 años. “Estado es lo que yo, como caudillo, como simple hombre de poder, determino que sea Estado. Ley es lo

12 Hellinger, Daniel. Ob. Cit., p. 73.

13 Rey, Juan Carlos. Ob. Cit.

que determino que es ley”¹⁴, así explicó Cabrujas en 1987 el concepto de Estado y Ley en Venezuela. Chávez calza perfectamente en tal concepción y, al cambiar las reglas del juego (lo que no hicieron otros líderes populistas) para permitir la reelección presidencial inmediata y controlar *de facto* el resto de poderes y la hacienda pública, su proyecto deviene en un modelo autoritario en lo político y lo comunicacional.¹⁵

Junto a esto, como explicación del proceso de desdemocratización en Venezuela, están factores reñidos igualmente con la gobernabilidad democrática. Moisés Naím y Ramón Piñango, en el libro *Venezuela: una ilusión de armonía*, constataron igualmente una tendencia que parecía ser distintiva en el manejo de las políticas:

Hemos notado que la estrategia básica de todos los gobiernos democráticos ha sido la de no atarse a ningún marco coherente de prioridades específicas. La práctica ha sido la de atender múltiples objetivos simultáneamente aun a costa de incurrir en el desorden, la ineficiencia y el desperdicio que ello implica¹⁶

La ineficiencia retratada por Naím y Piñango a mediados de los 1980 se volvió un lastre para la gestión gubernamental, en medio de una decreciente credibilidad de los políticos tradicionales y con significativas crisis en un breve lapso de tiempo: devaluación (Viernes Negro), estallido social (Caracazo), más dos intentos de golpes de Estado y la posterior destitución del jefe de Estado.

14 García Mora., Luis *et al.* “Entrevista a José Ignacio Cabrujas”. En: Dahbar, Sergio (Curador). *Antología: 70 años de entrevistas en Venezuela*. Caracas, Banesco y Grupo Editorial Cyngular, 2012, pp. 111-130; p. 111.

15 Bisbal, Marcelino. *Hegemonía y control comunicacional*. Caracas, Editorial Alfa y Universidad Católica Andrés Bello, 2009.

16 Naím, Moisés y Piñango, Ramón. *El caso Venezuela: Una ilusión de armonía*. Caracas, Ediciones IESA, 1986, p. 555.

La voz de la Iglesia

La Iglesia católica en el país se institucionaliza a partir de 1531, cuando se establece el primer obispado, ejercido por Rodrigo de Bastidas y asentado en Coro, dentro del territorio que luego sería Venezuela. Un siglo después, en 1638, se transfiere esta instancia episcopal a Caracas en respuesta a que dicha ciudad había pasado a ser el centro gubernamental e institucional.¹⁷

Al no ser este texto uno sobre la historia de la Iglesia en Venezuela, no profundizaremos en hitos institucionales, pero destacaremos que la Iglesia Católica estaba ya establecida en América Latina antes de que se constituyeran repúblicas. Tal condición le dio un rol protagónico.

Sin embargo, durante muchos años, prevaleció la idea de que “los curas no deben meterse en política”. Tal fue el rasgo dominante especialmente en periodos autocráticos en Venezuela, siendo el más complejo para la institución eclesial el de 1870-1877, con el régimen de Antonio Guzmán Blanco. Sostiene Micheo que, durante otro régimen con mano de hierro como fue la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, la Iglesia no solo estaba debilitada, sino que renunció a su actuación en el campo político para limitarse a su acción pastoral y ministerial.

Desde 1958, la democracia en Venezuela – particularmente con la nueva constitución de 1961 –, va de la mano de un proceso consultivo interno del catolicismo mundial y latinoamericano. Este proceso, iniciado en 1959 y devenido en el Concilio Vaticano II, desembocando en el documento público de 1965, así como el emitido por la iglesia latinoamericana de Medellín 1968, deja abierta la opción para que la Iglesia, ya modernizada, se involucre en asuntos terrenales, tales como la vida política: “se abre la posibilidad y el deber de actuación de los cristianos dentro de las realidades concretas del mundo antes vedadas por ser incompatibles con la Iglesia”¹⁸

Debe decirse que la Iglesia venezolana tuvo una voz precursora, ya que antes del Vaticano II y de Medellín, contó con un “obispo de la resistencia”¹⁹, Rafael

17 Micheo, Alberto. *Proceso histórico de la Iglesia venezolana*. Caracas, Centro Gumilla, 1975.

18 Ídem, p. 37.

19 Straka, Tomas. *Un reino para este mundo. Catolicismo y republicanismo en Vene-*

Arias Blanco, bien conocido por su carta pastoral del 1 de mayo de 1957.

Con el advenimiento de la democracia en 1959, y pese a la prematura muerte de Arias Blanco en un accidente de tránsito aquel año, se abre un nuevo periodo histórico para la Iglesia Católica como institución. Nace, como ha sostenido Tomás Straka, una nueva Iglesia “sustancialmente comprometida con la democracia”²⁰ y, desde distintos ámbitos, uno de ellos primordial como lo es la educación, sería pivote para el proyecto democrático en Venezuela.

El compromiso con la defensa de la democracia a partir de 1959, su propia institucionalización con la creación formal de la CEV en 1975 y el clima general que prevalecía en torno al papel público a desempeñar por la Iglesia católica en la denuncia de las injusticias y procura de un mundo mejor, terminarían por combinarse para que, llegada la hora, encontremos una voz con autoridad ante lo que ocurría en el país, especialmente ante ciertos puntos de inflexión en la vida nacional.

Un camino que no transitaremos, aunque estamos conscientes de su existencia, han sido los cuestionamientos en relación al papel de la CEV. Tal como se preguntaron Moreno y Pérez Rosas²¹: “¿Los pronunciamientos de la CEV representan a toda la Iglesia venezolana?”.

En el caso de este texto, asumiremos a fines prácticos que la voz de la Iglesia Católica en Venezuela, en democracia, está encarnada en la Conferencia Episcopal Venezolana. Esta voz la examinamos, en esta oportunidad, aunada a las valoraciones hechas desde la revista *SIC* a la crisis de la democracia experimentada en Venezuela en las décadas de los años 1980 y 1990.

guela. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006, p. 178.

20 *Ibidem*, p. 180.

21 Moreno, S. y Pérez R., P. “¿Profetas o silentes? Reportaje interpretativo sobre la relación entre el Estado y la Iglesia venezolana durante los sucesos de abril de 2002”. Tesis de Licenciatura [no publicada]. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006.

Aquel viernes negro

Como la mayoría de devaluaciones y medidas económicas impopulares en la historia contemporánea de Venezuela y de América Latina, el primer hito para entender el proceso de desdemocratización – y en su condición de punto de partida hay coincidencia entre diversos autores – es el Viernes Negro.

El viernes 18 de febrero de 1983, en el último año de gobierno de Luis Herrera Campins (1979-1984), se devaluó el bolívar por primera vez desde que la economía venezolana se centrara en el petróleo y, junto a eso, se estableció un sistema de control cambiario. De la famosa de tasa cambio de 4,30 bolívares por dólar que había prevalecido por largos años, aquel Viernes Negro pasó a 7,50 y en julio de ese año a 14,50. Ya no se podía acceder a los dólares libremente.

Para el gobierno de Herrera Campins, tal medida resultaba inevitable ante una merma significativa de las reservas internacionales, una caída importante en los precios internacionales del petróleo y los niveles de endeudamiento público y privado hasta entonces desconocidos. Los años que siguieron al Viernes Negro, dado su impacto socioeconómico, están signados por un incremento en los niveles de empobrecimiento y una contracción económica.

La medida resultaba contradictoria con el ambiente en Venezuela aquel 1983. El año había comenzado con la puesta en funcionamiento del Metro de Caracas; poco después, se inauguró el Teatro Teresa Carreño y, en líneas generales, todo aquello transmitía una sensación de modernización, de progreso. El país se preparaba para ser anfitrión de los Juegos Panamericanos y ello también contribuía a conferir a Venezuela un clima de bonanza.

A fines prácticos, en lenguaje popular, había llegado la época de las vacas flacas y el Viernes Negro simbolizaba aquella ruptura; pero el espíritu reinante era que volverían las vacas gordas. Nunca volvieron. En las décadas finales del siglo XX, no hubo otra “Gran Venezuela”, como quedó bautizada la época del primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), signada por la súbita alza de precios del petróleo en el mercado mundial.

El 13 de julio de 1983 se emite la “Declaración de la CEV ante la crisis que vive el país”²². Llamativo que aquel pronunciamiento, el primero después del Viernes Negro, enfatizara que los obispos no se consideraban “expertos en materia económica, política o social”; pero era en general un claro llamado de atención a la dirigencia nacional. Dado que estos comunicados no eran inéditos, los obispos recuerdan en el de 1983 su posición pública desde 1974, cuando el país vivía en medio de la abundancia por el *boom* petrolero. “Aquella bonanza, si bien ha favorecido avances en diversos órdenes de la vida nacional, ha permitido la agudización de deficiencias y lacras que ya entonces (1974) advertíamos”, reza la declaración posterior al Viernes Negro, en la cual se resalta que la riqueza petrolera no se había traducido en un cambio estructural positivo para Venezuela. En los pocos meses transcurridos entre febrero y julio de aquel 1983, la CEV ya observaba un aumento significativo del desempleo, un crecimiento de la inseguridad y una merma en la calidad de vida de amplios sectores de la población.

En la edición de *SIC* de febrero de 1983, impresa antes del Viernes Negro, el foco de discusión fue analizar la calidad democrática en Venezuela, ya que el 23 de enero 1983 se había cumplido un cuarto de siglo del final de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Un texto firmado por Arturo Sosa, entonces director del Centro Gumilla y de la revista *SIC*, sostenía que ya era hora para dejar de mirar la lucha contra la dictadura y que era el momento de analizar, a propósito del aniversario, qué cosas se habían alcanzado y cuáles eran las deudas pendientes del sistema democrático venezolano. Entretanto, aún en diversos foros se presentaba a Venezuela como ejemplo democrático, en medio de una América Latina bajo regímenes autoritarios de diverso signo.

En síntesis, ya que se trataba de una reflexión de más largo aliento que llevó Sosa desde el Centro Gumilla analizando al sistema político venezolano, este autor planteaba cuatro rasgos principales de la democracia a los 25 años del fin de la dictadura: 1) sociedad civil poco organizada y sin autonomía; 2) Estado vicioso, administrador de la renta proveniente del petróleo; 3) pacto entre las

22 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. *Compañeros de Camino. Cartas, instrucciones y mensajes de la Conferencia Episcopal Venezolana*, Vol. II 1980-1999. Caracas, Ediciones Trípode, 2000, p. 100.

élites que dejaba en manos de los partidos la resolución de los conflictos, para lo cual básicamente se contaba con los ingresos petroleros; y 4) partidos políticos (AD y COPEI, principalmente) que habían cooptado casi todos los espacios de interacción política y social²³. No era aquel, sin duda, un modelo democrático saludable.

En 1988 un balance necesario

El 30.º aniversario de democracia en Venezuela, 23 de enero de 1988, propició pronunciamientos de la Iglesia Católica. Para la CEV, era tiempo de revisar y reajustar. Sin embargo, para *SIC* y el pensamiento que gravitaba en torno al Centro Gumilla, era la hora de hacer una genuina democracia, abriendo el modelo de 1958 a la participación de la sociedad civil.

Reinaba en el país un clima favorable a la reforma del Estado. En 1984, el entonces presidente Jaime Lusinchi (1984-89) había fundado la Comisión Para la Reforma del Estado (COPRE). Al frente de este novedoso espacio estuvo Ramón J. Velásquez durante tres años (1984-1987) y, tras su renuncia, asumió otro venezolano ejemplar, Arnoldo José Gabaldón. La COPRE fue eliminada tras la aprobación de la nueva Constitución, en diciembre de 1999.

Los obispos, en su declaración con motivo de las tres décadas de democracia cumplidas el 23 de enero, hicieron un claro esfuerzo por presentar lo que llamaron “luces y sombras”²⁴. No debe olvidarse lo señalado anteriormente: la Iglesia Católica respaldó de forma entusiasta la implantación del modelo democrático venezolano. Los obispos destacan, entre las luces, el proceso modernizador, la estabilidad del modelo político, la actitud institucional de las Fuerzas Armadas. Cuando la CEV aborda los avances económicos y sociales en 30 años, aun reconociendo que el sistema democrático “ha permitido que las presentes generaciones hayan logrado un nivel de vida mejor que el de sus padres”²⁵, comienza a matizarlos.

23 Sosa, Arturo. “El sistema político venezolano: El 23 de enero de 1983”. En: *SIC*, 1983, N.º 452. pp. 74-75.

24 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. Ob. Cit., p. 183.

25 *Ibidem*, p. 186.

Los obispos observaban que en Venezuela “se respiraba un cierto aire de frustración”, en relación con la política. En esto incidían, entre otros factores, la renuencia de los partidos en abrir una genuina participación ciudadana, la militancia partidista entendida como mecanismo de acceso corrupto a los bienes públicos, así como la cooptación de gremios y asociaciones de la sociedad civil. En palabras que perfectamente podrían haber sido un editorial de la revista *SIC*, la jerarquía católica sostenía que, a 30 años de democracia en Venezuela, “han venido surgiendo en el país grupos privilegiados que dificultan la constitución del pueblo como sujeto principal de un sistema democrático maduro”²⁶

En su editorial de enero de 1988, la revista *SIC* pronosticaba un seísmo en el sistema venezolano, como respuesta a la cooptación del modelo democrático por parte de las élites, cerrando el paso a la participación popular genuina. Un año después, el país viviría los sucesos de El Caracazo, que dejaron al descubierto el malestar y la poca capacidad de respuesta del poder político de entonces.

Trece meses antes de aquellos sucesos, *SIC* editorializaba de esta forma:

Treinta años después, lenta y soterradamente se está preparando otro 23 de enero. De los políticos, de las Fuerzas Armadas, del Empresariado, de la CTV dependen que tenga lugar en paz, sin represión (...) incluso que puedan caber ellos en lo nuevo que vendrá²⁷

En esa edición, la revista del Centro Gumilla recogía otro balance, sin duda dramático, del país que había gozado 30 años de democracia con libertades políticas. Se trataba ya entonces de una insoslayable deuda social. Se citaba al experto Hernán Méndez Castellanos, al presentar la siguiente cifra: 38% de las familias estaban bajo el límite de pobreza crítica²⁸. El deterioro social había tenido una dramática velocidad tras el Viernes Negro.

26 *Ibíd*em, p. 187.

27 CENTRO GUMILLA. “Editorial: 30 años después”. En: *SIC*, 1988, N.º 501. pp. 2-3; p. 3.

28 Delgado D., Carlos. “30 años de democracia venezolana”. En: *SIC*, 1988, N.º 501. Pp. 4-7; p.7.

En retrospectiva, hubo un punto de inflexión en la dinámica económica nacional a partir del Viernes Negro, con graves secuelas sociales como también señalan los obispos al valorar el sistema democrático. “La distribución de la riqueza no ha beneficiado equitativamente a todos los sectores de la sociedad. Ha comenzado de forma reciente en el país un empobrecimiento que golpea con mayor fuerza a los sectores más débiles”, reza el pronunciamiento de la CEV del 12 de enero de 1988. En el mismo, ratifican que este tipo de comunicados, a modo de voz de alerta, no eran en realidad una novedad. Los obispos, en esa declaración, reivindican su rol de sostén del sistema democrático y desde allí recuerdan una serie de pronunciamientos públicos entre 1958 y 1987 “y se verá la coherencia y la continuada preocupación de la jerarquía católica en todo este largo periodo del proceso democrático”²⁹

Sobre la interacción entre sistema democrático e Iglesia Católica en Venezuela, Arturo Sosa³⁰ plantea en su análisis un hito a partir de 1969. Ese año accede a la presidencia un católico devoto, candidato de un partido que se definía como socialcristiano, COPEI. Durante su gestión se alcanzó finalmente la pacificación de las guerrillas, tras una década en la cual la lucha armada contra el sistema democrático le dio a los años anteriores (1959-1968) otras características.

También, como indicamos anteriormente, a partir de 1969, comienza a vivirse un periodo con diversas expresiones en distintas intensidades dentro de la Iglesia Católica en Venezuela, a partir de lo que emanó de la muy significativa discusión de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano, realizada en Medellín entre el 26 de agosto al 8 de septiembre de 1968. A partir de 1969:

Iglesia y Estado se mueven en tendencias divergentes: mientras que el Estado y la alianza política que lo controla (partidos, Fuerzas Armadas, sector capitalista privado) se aleja del pueblo y mediatiza la sociedad civil; la Iglesia ha iniciado un variado, aunque todavía indeciso, proceso de compromiso popular³¹.

²⁹ CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. Ob. Cit., p. 189.

³⁰ “Iglesia y democracia en Venezuela”. En: *SIC*, 1988, N.º 501. pp. 14-19.

³¹ *Ibidem*, p. 18.

Y “bajaron de los cerros”: El caracazo

A tres décadas de El Caracazo, aún resulta muy difícil hacer una lectura desapasionada. Este autor, sin ir muy lejos, vivió una suerte de bautismo de sangre y fuego, como joven periodista de Radio Fe y Alegría, en aquella Caracas de fines de febrero e inicios de marzo de 1989.

Había efectivamente mucho malestar social, sorpresa e inconformidad por las medidas económicas de la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (1989-1993): frustración, ya que el presidente había prometido en su campaña presidencial que regresaría la “Gran Venezuela”. Una chispa incendió la pradera, en terminología de Marx, y mucho se ha discutido sobre el carácter espontáneo de aquellos sucesos o la infiltración de sectores radicalizados para avivar el malestar. De mi propia vivencia, haciendo reporterismo de calle, el inicio de los sucesos sin duda fue espontáneo, el estallido social tomó a todos por sorpresa. Una vez extendida la protesta, tratan de incidir sectores radicales de izquierda. Tras recuperarse del desconcierto, pasadas valiosas horas sin capacidad de respuesta, la reacción oficial terminó siendo una feroz represión.

La crónica que hizo José Comas para *El País* de España, el 5 de marzo de 1989, lleva un título que quedó en el imaginario venezolano y latinoamericano: “El día en que bajaron de los cerros”. El relato de Comas no comienza con el 27 de febrero, cuando iniciaron los hechos de la explosión social, sino el 18. Ese día se celebró, como se dice popularmente en Venezuela, “a todo trapo” la boda de alta sociedad Fernández Tinoco-Cisneros Fontanel:

Al mismo tiempo que los invitados degustaban el bufé rebotante, en la cadena de supermercados CADA, la mayor del país, propiedad de la familia de la novia, Mariela Cisneros, el grupo financiero más fuerte de Venezuela, faltaban buena parte de los productos básicos.³²

32 Comas, José. “El día en que bajaron de los cerros”. *El País* [en línea], 5 de marzo de 1989 [consulta: 10 de octubre de 2019]. Disponible en: https://elpais.com/diario/1989/03/05/internacional/605055601_850215.html

Acá Comas (fallecido en 2008), como buena parte de la cobertura internacional de entonces, termina enfatizando la enorme desigualdad. La brecha social que se amplió de forma notable entre 1984-1988. De acuerdo con las cifras que brindaba la propia COPRE, entre 1984 y 1988 el número de hogares pobres había pasado de 944.000 a 1,9 millones.

En abril de 1989, *SIC* titula su editorial “Gloria al bravo pueblo” por los sucesos ocurridos a fines de febrero e inicios marzo. Según la publicación del Centro Gumilla, el pueblo venezolano le había enviado un mensaje a las élites.

Nuestro sistema democrático ha estado regido por unas elites no acostumbradas a escuchar al pueblo que dirigen. En los últimos años, ese pueblo ha enviado toda clase de señales a las élites para que estas se percaten de su existencia.³³

Acto seguido, respondía al intenso debate en aquel momento acerca de si El Caracazo era fruto de grupos subversivos: “la verdadera subversión de la democracia la impulsan quienes subestiman al pueblo y lo marginan económica, social y políticamente hasta hacerlo estallar”.

La CEV por su parte, cuando aborda estos sucesos, comienza por referirse a su propia declaración de meses atrás, con motivo de los 30 años del sistema democrático: “se ha creado una sensación de frustración seria y peligrosa, pues se esperaba que con la democracia se superarían estas dificultades”, reza el comunicado de los obispos venezolanos del 8 de abril de 1989³⁴. Más adelante, en este mismo tono, insistieron en recordar que, al iniciarse 1988, habían señalado “los terribles riesgos de que el pueblo pierda la fe en el sistema democrático”.

Esta declaración de 1989 parece estar más en línea con el tipo de pronunciamiento de la Iglesia latinoamericana progresista que con el tono que había sostenido previamente la Iglesia venezolana: “escuchamos el clamor popular contra las medidas del paquete económico que ya están produciendo un mayor grado de pobreza y miseria, mientras que el Estado y los grandes capitales

³³ CENTRO GUMILLA. “Editorial: Gloria al bravo pueblo”. En: *SIC*, 1989, N.º 513. p. 98.

³⁴ CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. Ob. Cit., p. 212.

se van haciendo más ricos y poderosos”³⁵

Al contrario de otros pronunciamientos, en los que se hacían reflexiones generales, el pronunciamiento de la CEV tras El Caracazo es preciso en señalar medidas económicas, por ejemplo, y en recomendar rectificaciones:

pensamos que la liberación de precios y la liberación de las tasas de interés producirán una verdadera hecatombe económica y social. Más adelante advierten de forma específica que en caso de llevarse a cabo una reforma tributaria, ésta [*sic*] deberá ser justa, es decir, incidir más sobre los poderosos y menos sobre los asalariados”³⁶

Resulta igualmente llamativo en este pronunciamiento de los obispos el hecho de que emplacen de forma directa a otros actores públicos y no solamente al Estado como era usual. Por ejemplo, les pide la CEV “al Gobierno, Banca, Industria y Comercio, que reconsideren [aspectos] de las medidas económicas”; y manera específica a “los dueños de los medios de comunicación y agencias de publicidad” a que “informen verazmente sobre la situación real del país”.

La jerarquía de la Iglesia Católica en Venezuela también asimiló el remezón que representó El Caracazo para las élites venezolanas. El cierre que tuvo aquel documento apunta en esa dirección:

concluimos con una respuesta y urgente invitación al Gobierno y los dirigentes de los diversos sectores nacionales y regionales para que, en esta encrucijada de nuestra historia sepan escuchar el clamor del pueblo e interpretar los signos de los tiempos”³⁷

El llamado, con tintes dramáticos, dado el clima que se vivía en Venezuela tras el estallido y la represión, no caló de manera genuina. Después de una etapa en la que se hablaba de escuchar al pueblo, nada pasó para que eso se tradujera en una realidad.

35 *Ibidem*, p. 214.

36 *Ibidem*, p. 215.

37 *Ibidem*, p. 219.

Amaneció de golpe. El 4F

En esta serie de hitos a modo de hilo conductor en el proceso de desdemocratización que vivió Venezuela, el 4 de febrero de 1992 (4F) tiene una connotación especial. Se trató de una sublevación militar abortada, que intentaba sacar del poder a un presidente legítimamente electo. Los cuestionamientos que podrían hacerse contra la segunda presidencia de Pérez (1989-93) en ningún caso justificaban una medida de fuerza, claramente un intento de golpe de Estado.

El manejo comunicacional de lo ocurrido aquel 4F terminó catapultando al líder de la insurgencia: Hugo Chávez. Desde aquel suceso, él y su “por ahora” pasaron a ser figura y memoria públicas en Venezuela. La presidencia de Pérez no solo quedó herida, sino el propio sistema democrático fue socavado de forma notable. A esto se sumaron las reacciones de figuras seminales del sistema, como el propio fundador de COPEI, Rafael Caldera. Aquello resultó ser un notable punto de inflexión la desdemocratización, en el desmontaje del modelo democrático de 1958, y constituye inicio de lo que sería un nuevo esquema institucional a consolidarse en el año 1999.

La CEV, al analizar el 4F y el otro intento fallido de golpe de Estado del 27 de noviembre de 1992, vincula ambas asonadas con El Caracazo en 1989. Para los obispos, “estos acontecimientos reflejan el agotamiento de la manera de hacer política [...] la agonía de una Venezuela que muere” y llamaban “a poner los valores y talentos para construir” un nuevo país. A la vez, recordaban el sentido de “urgencia” que debía poner la dirigencia nacional para “emprender los caminos de solución”³⁸. La CEV no condenó tajantemente a los militares que organizaron los golpes fallidos de 1992, tampoco los justificó en sus mensajes de aquella época.

Por su parte, en el editorial de la revista *SIC* de marzo de 1992, si bien se comienza señalando “mas bien las condiciones que creó la situación” para que se alzara un grupo en armas, en general se hace un alegato muy claro: un problema de la democracia solo se podrá resolver apelando a vías democráticas y definitivamente alzarse con armas no era una de esas vías. Para la revista del Centro Gumilla, el golpe del 4F dejó en evidencia la fractura que se vivía entre la

³⁸ *Ibidem*, p. 296.

sociedad y las élites sustentaban el modelo democrático iniciado en 1958.

“El golpe del 4 de febrero puso de manifestó la escasa legitimidad del gobierno y del sistema político venezolano después de 34 años de fundado”, según *SIC* del Centro Gumilla³⁹

Esto además representaba un parteaguas. Resultaba iluso, como pretendían algunos que en aquel momento soslayaban la conexión popular con el golpe que se produjo, volver a una situación “de normalidad” luego de fracasar la intentona militar. Por ejemplo, varios periódicos mostraron las imágenes de cómo, entre los disfraces más populares de niños venezolanos en las festividades del Carnaval de 1992, estaba el de “Comandante Chávez”.

Un aspecto que abordaba este editorial era uno sobre el cual ya habían hecho llamados de alerta en otros momentos de crisis: la poca capacidad de diálogo por parte de la dirigencia política de Venezuela. “Los venezolanos queremos, en primer lugar, un gobierno y unos dirigentes que sepan escuchar, no solo hablar”. Luego recuerda el texto que “a gritos” se habían exigido reformas políticas y económicas en Venezuela en un marco de consenso con la participación ciudadana.

Así como los obispos señalaron el agotamiento del modelo, desde el Centro Gumilla llamaban a que, tras el fallido golpe del 4F, hubiese “una sacudida de las instituciones democráticas”⁴⁰; le daban al presidente Carlos Andrés Pérez una responsabilidad central en lograr una suerte de refundación nacional, para dar respuestas a las demandas de la opinión pública nacional en 1992, que no eran nuevas, pues se vinculaban con otros síntomas del malestar social.

Ese 1992 cerró con otro intento de golpe, también fallido, y sin respuestas desde el poder a los deseos de cambio y rectificación patentes en la sociedad venezolana. La voz de la Iglesia, como señalamos anteriormente, gozaba de altos niveles de credibilidad entre los venezolanos. En contraste, partidos políticos e instituciones públicas estaban a la cola⁴¹. Eran síntomas inequívocos de un

39 CENTRO GUMILLA. “Editorial: El futuro de la democracia”. En: *SIC*, 1992, N.º 542. pp. 50-51.; p. 50.

40 *Ibidem*, p. 51.

41 Bisbal, Marcelino. y Nicodemo, Pasquale. *Ob. Cit.*

proceso de desdemocratización que estaba en desarrollo, sin que el liderazgo político diese una respuesta adecuada.

Finalmente, la opción de destituir a Pérez del poder antes del fin de su mandato encontró un cauce institucional al procesarlo judicialmente bajo cargos de malversación de fondos para operaciones confidenciales de seguridad y defensa (partida secreta). Aunque según la legislación vigente entonces, el uso de la partida secreta era discrecional del jefe de Estado, se le fustigó el uso de estos fondos, equivalentes a unos 17 millones de dólares, para brindarle seguridad a la recién electa presidenta de Nicaragua, Violeta de Chamorro (1990-97).

En relación con este hecho, también parte de los hitos de debilitamiento del sistema, ya que en este caso se utilizaron las instituciones con la finalidad política de poner punto final a un gobierno electo democráticamente, la CEV no hizo mención en ninguno de sus pronunciamientos de aquel 1993. La presidencia de Pérez, que debía finalizar en febrero 1994, concluyó en mayo del año anterior. La breve transición la condujo Ramón J. Velásquez. Los obispos venezolanos optaron por guardar silencio tanto ante la salida abrupta de Pérez como ante el mandato provisional de Velásquez. Al menos en el libro que compendia las declaraciones de la CEV, no encontramos declaraciones oficiales de los prelados ante tales acontecimientos políticos.

Mas sí un hubo pronunciamiento público en torno al devenir político de Venezuela en 1993. La CEV emitió un comunicado en mayo de ese año con motivo del I Encuentro de la Sociedad Civil, realizado en la Universidad Católica Andrés Bello. Posteriormente, una declaración en julio de 1993, ya destituido Pérez, llamaba a votar en las elecciones presidenciales en diciembre.

Desde las páginas de *SIC*, entretanto, en un editorial de junio de 1993, se recordaba que la percepción sobre Pérez era de haberse enriquecido a costa de su ejercicio del poder. *SIC* asociaba su destitución y su enjuiciamiento como jefe de Estado en funciones, sin precedentes en el modelo democrático de 1958, al clima de deslegitimación que rodeaba a la élite política. “Es necesario ubicar este hecho en el proceso político que vivimos. La pérdida de legitimidad del modelo

populista de partidos se manifiesta de muchas maneras. Y esta es una.”⁴²

A modo de cierre: en las urnas se selló el final de un modelo

Las claras señales del agotamiento del modelo democrático de 1958 tuvieron eco en pronunciamientos y editoriales de instancias católicas a lo largo de los años 1980 y 1990. No eran declaraciones aisladas, sino que la voz de la Iglesia Católica pulsaba el clima en el país.

La última esperanza de cambios por parte de actores del modelo agotado se la jugó la población venezolana al votar por el Rafael Caldera que, habiendo salido de COPEI, se presentaba como un candidato suprapartidos y finalmente se impuso en una cerrada votación en diciembre de 1993. Sus cinco años de mandato, desde febrero de 1994, en los que se postergaron nuevamente las transformaciones que reclamaba la ciudadanía, terminaron por abrirle la puerta al *outsider* excomandante de un golpe fallido y, que siendo candidato presidencial en 1998, sencillamente prometía cambios radicales, empezando por impulsar una Asamblea Nacional Constituyente para hacer aprobar una nueva constitución, en buena parte confeccionada a su medida.

Al cerrar este texto, revisemos las reacciones tanto de la CEV como de *SIC* al contundente triunfo electoral de Chávez el 6 de diciembre de 1998. Se sellaba así el final del modelo democrático de 1958 y el país transitaba por terreno desconocido, tras promesas de reconstrucción profunda en todos los ámbitos de la vida nacional, sin planes o proyectos mínimamente elaborados o consensuados con la sociedad o con las élites en declive. La sociedad, cansada de la falta de respuestas de la dirigencia tradicional, dio un cheque en blanco a Chávez.

En un comunicado de la CEV el 12 de julio de 1999, a meses de la toma de posesión de Chávez como presidente, que tendría lugar el 2 de febrero, los obispos admitían que el resultado electoral era también “un categórico y abrumador rechazo, por parte de la mayoría, de los defectos, vicios y corruptelas

42 CENTRO GUMILLA. “Editorial: El laberinto presidencial”. En: *SIC*, 1993, N.º 555. pp. 194-195.

presentes en esta etapa democrática del país”⁴³

Asimismo, en respuesta al fracaso del modelo de 1958, la jerarquía católica llamaba a que el nuevo gobernante llevara adelante “la necesaria renovación de las instituciones” y estaban de acuerdo con que se trazara “un proyecto de largo aliento que oriente las actividades públicas y privadas en la construcción de un país para todos”. En medio de un mensaje sinceramente optimista sobre la nueva era que se abría para Venezuela, tras el cambio por vía electoral, la CEV advertía que la transformación más profunda, desoída en 40 años de democracia, era lograr, desde las instituciones y la sociedad, “un auténtico protagonismo del pueblo”⁴⁴

El primer editorial de *SIC*, tras el triunfo de Chávez, habló de un “cambio de época” en Venezuela. Desde el Centro Gumilla explicaban, en la edición de enero-febrero de 1999, que “el autismo de las organizaciones políticas” les impidió abrirse a nuevas relaciones y demandas de la sociedad, con lo cual el modelo democrático terminó desdibujándose. Al igual que la CEV, en *SIC* se daba bienvenida a un nuevo ciclo político e institucional en Venezuela, se reivindicaba al pueblo como protagonista para la efectiva instauración de un cambio profundo en las relaciones de poder y, a fin de cuentas, en la médula del sistema democrático. “Hacer sujeto al pueblo, significa diseñar el nuevo edificio de manera tal que el pueblo se apropia de sus estructuras para mantenerlas y transformarlas”⁴⁵, sostenía el editorial y cerraba poniendo de relieve el tema de la participación ciudadana: el éxito de lo que se iniciaba en 1999 sería posible “siempre y cuando todos escribamos el nuevo proyecto”.⁴⁶

43 CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. Ob. Cit., p. 404.

44 *Ibidem*, p. 407.

45 CENTRO GUMILLA. “Editorial: Construyamos sobre piedras firmes”. En: *SIC*, 1999. N.º 611. pp. 2-3.; p. 3.

46 *Ídem*.

Breve historia de la radio y la televisión en la Venezuela del siglo XX: Modelo VALE TV

*Brief history of radio and television
in 20th century Venezuela: VALE TV Model*

Recibido: 30/11/2019

Aprobado: 18/01/2020

María Eugenia Mosquera

Licenciada en Historia Universidad Central de Venezuela (UCV) .

Fundadora / Directora ValeTV.

Twitter: @memosquera

Resumen: Las primeras emisiones de radio en Venezuela comienzan en mayo de 1926 durante la dictadura del General Juan Vicente Gómez. Veinte años después, se inician los ensayos técnicos en transmisión de imágenes, pero sería el 22 de noviembre de 1952, en medio de otro régimen militar de facto, el de Marcos Pérez Jiménez, cuando la televisión irrumpe de manera oficial. Mientras que la radio hace su aparición por intermedio de la iniciativa privada, la televisión en Venezuela, al igual que en otros países latinoamericanos empieza como medio estatal, aunque de inmediato surgen nuevas estaciones de televisión privada-comercial que a la postre se convierten en el sector dominante. El 4 de diciembre de 1998 VALE TV inicia transmisiones sobre la banda VHF (televisión abierta) concebimos el canal como un medio especializado en conocimiento, apto para todas las edades, todos los públicos y todos los saberes, lo cual nos llevó naturalmente a elegir el documental como la herramienta ideal para lograrlo. En el año 2020 ValeTV cumple 22 años en las pantallas de las TV de los venezolanos.

Palabras claves: Conocimiento, innovación, comunicación, ValeTV.

Abstract: The first radio broadcasts in Venezuela begin in May 1926 during the dictatorship of General Juan Vicente Gómez. Twenty years later, the technical tests on the transmission of images began, but it would be on November 22, 1952, in the midst of another de facto military regime, that of Marcos Pérez Jiménez, when television officially erupted. While radio makes its appearance through private initiative, television in Venezuela, as in other Latin American countries, begins as a state medium, although new private-commercial television stations immediately emerge, which in the end become the dominant sector. On December 4, 1998, VALE TV began broadcasts on the VHF band (open television). We conceived the channel as a specialized medium for knowledge, suitable for all ages, all audiences and all knowledge, which naturally led us to choose the documentary as the ideal tool to achieve it. In 2020 ValeTV turns 22 on the TV screens of Venezuelans.

Keywords: knowledge, innovation, communication, ValeTV.

Las primeras emisiones de radio en Venezuela comienzan en mayo de 1926 durante la dictadura del General Juan Vicente Gómez. Veinte años después, se inician los ensayos técnicos en transmisión de imágenes, pero sería el 22 de noviembre de 1952, en medio de otro régimen militar de facto, el de Marcos Pérez Jiménez, cuando la televisión irrumpe de manera oficial.

Mientras que la radio hace su aparición por intermedio de la iniciativa privada, la televisión en Venezuela, al igual que en otros países latinoamericanos empieza como medio estatal, aunque de inmediato surgen nuevas estaciones de televisión privada-comercial que a la postre se convierten en el sector dominante.

La radio y la televisión rápidamente acaparan las preferencias de los venezolanos en lo que a consumo cultural se refiere. Para la década de 1940, la radio se establece como la principal fuente de entretenimiento y a partir de la primera mitad de los años 70 la televisión se consolida como el medio de comunicación de mayor impacto en la sociedad venezolana, llegando a tener una penetración cercana al 100%.

La expansión de la radio y la televisión en Venezuela ha estado determinada por factores que incluyen el surgimiento del sistema democrático en 1958, el avance de la industria, especialmente del sector de bienes de consumo masivo; y el progresivo desarrollo de la tecnología comunicacional y su convergencia con sectores como la informática, así como la especialización en el área de los contenidos, es decir, el auge del consumo en Venezuela y el desarrollo de la industria audiovisual.

Tras la llegada de la televisión a color en 1979 (estándar NTSC) y la irrupción de las emisoras de radio en frecuencia modulada (FM) en los 80, se abrieron espacio en la escena de los medios de difusión en Venezuela los servicios de televisión paga –por cable y satélite– en los primeros años de la década del 90.

Aunque en la industria televisiva y radial imperó el modelo de programación central-generalista, en la última década del siglo XX, han surgido ofertas especializadas en contenidos culturales, deportivos e informativos, así como iniciativas de difusión regionales, poco sostenibles desde el punto de vista económico.

El futuro de la radio y la televisión en Venezuela, como en el resto del mundo, promete dar un nuevo salto con la migración del modelo analógico al modelo digital. En 2001, las autoridades iniciaron el análisis de los diversos estándares de radio y televisión terrestre, y a mediados de 2007 se realizaron las primeras pruebas de televisión digital terrestre de la norma Europea (DVB-T) y Japonesa (ISDB-T), ya que desde un principio la norma Norteamericana (ATSC) quedó descartada, no así el estándar Chino (DTMB).

Para finales de 2009, estaba previsto el anuncio de la norma para la televisión digital y la aprobación del cronograma del apagón analógico, sin embargo, en el 2020 aún no se ha realizado la transición tecnológica.

Formas de propiedad de la televisión y la radio en Venezuela

El espectro radioeléctrico en Venezuela es un bien de dominio público, propiedad del Estado, que tiene la facultad de explotarlo de manera directa, en la forma de radios y televisoras públicas, o a través de particulares, como radios y televisoras privadas o comunitarias.

Para julio de 2009, según un censo de las concesiones para uso del espectro radioeléctrico en radio y televisión realizado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), el Estado venezolano había otorgado un total de 108 concesiones de televisión abierta en UHF y VHF; y 1.004 concesiones de radio en las bandas amplitud modulada (AM) y frecuencia modulada (FM).

Tabla 1: Distribución de las Concesiones de Radio y Televisión según Tipo de Propiedad (julio 2009)

Concesión	Privada	Pública	Comunitaria
TV UHF	3	2	-
TV VHF	62	4	37
Radio FM	472	79	243
Radio AM	184	26	-

Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Tabla 2: Distribución de las Concesiones de Radio y Televisión según Tipo de Propiedad (2015)

Concesión	Privada	Pública	Comunitaria
TV UHF	8	4	32
TV VHF	10	5	37
Radio FM	281	98	262
Radio AM	171	21	49

Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Radio y televisión privada

Históricamente, la explotación del espectro radioeléctrico en Venezuela ha seguido las bases del “modelo norteamericano”, es decir de un esquema privatista y mercantil¹, característico de las “tres grandes” cadenas televisivas de Estados Unidos, CBS, NBC y ABC, el cual, en lo comunicacional, sigue el modelo de Lasswell basado en los efectos de los medios para conquistar la atención de las audiencias.

Aunque en los inicios estuvo permitida la participación de capitales extranjeros en la explotación del espectro radioeléctrico, el Estado venezolano decretó en 1974 el retiro de las empresas foráneas, principalmente estadounidenses, en los distintos medios de difusión.

Hasta 2007, el control del negocio de la comunicación televisiva en Venezuela se repartió entre dos grandes grupos de naturaleza familiar: el Grupo 1BC (1 Broadcasting Caracas) con *RCTV: Canal 2* (1953), y la Organización Diego Cisneros (ODC) con *Venevisión: Canal 4* (1961), ambos de alcance nacional y enfrentados en feroz lucha por conquistar el mercado de las audiencias.

Ante el dominio de las dos televisoras, las autoridades venezolanas ejecutaron una serie de medidas, durante las décadas de los 80 y los 90, que permitieron el nacimiento de una tercera cadena nacional de TV comercial, *Televen: Canal 10* (1988) y una veintena de nuevos emisores privados entre televisoras regionales y plantas televisivas temáticas.

Esta diversificación hizo posible, a su vez, el ingreso de nuevos actores en el ámbito mediático venezolana que van desde grupos económicos regionales, la Iglesia Católica, Universidades e incluso hasta fundaciones culturales.

No obstante, el mapa de la televisión privada en Venezuela cambió radicalmente a partir del 27 de mayo de 2007, cuando en medio de una gran polémica, las autoridades, en un hecho inédito, decidieron no renovar la concesión a *RCTV* y revertir su administración al Estado. Meses después la televisora regresó a las pantallas venezolanas, esta vez en formato de televisión paga y nuevo nombre:

¹ Marcelino Bisbal, “En el aire nuestra pantalla televisiva”, en Marcelino Bisbal (Comp.): *Televisión pan nuestro de cada día*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2005. , p. 42.

RCTV Internacional.

Del lado de la radio, las 656 concesiones AM/FM en manos privadas se distribuyen entre pequeñas y medianas empresas y los grandes circuitos de radio que en el caso de la banda FM concentran el 59% de las emisoras y en el de la banda AM, 51%, según datos de Conatel².

Sin embargo, el espectro de la radiodifusión y de la televisión privada ha sido objeto de importantes modificaciones en los últimos años, luego de que en junio de 2009, las autoridades iniciaran un proceso de revisión de las concesiones de radio y televisión otorgadas a 20 años. Según datos del SNTP “entre el 2013 y el 2018 cesaron operaciones 65 emisoras de radio y 9 canales de televisión”³ Esto ha traído como consecuencia un cambio en los hábitos de consumo informativo de los venezolanos, agudizado por la fuerte crisis económica y social. Las rutinas de información han variado así como las plataformas de consumo, sumado al cambio de paradigma mundial, se requiere una alfabetización mediática cónsona con los nuevos tiempos.

Radio y televisión pública

Frente al predominio de los canales y radios privadas, los servicios de televisión y radiodifusión pública han estado tradicionalmente en un segundo plano en la preferencia de las audiencias ante la presencia masiva de la televisión comercial.

En opinión de Marcelino Bisbal, el mayor peso de responsabilidad en esta materia recae sobre el propio Estado, el cual “desde un principio, *renunció* a contar con una estación televisiva que lograra la integración social necesaria a un «proyecto de país» en términos no sólo políticos, sino fundamentalmente

² Reyes Theis, . “Proyecto del presidente Chávez controlará 58,57% del espectro”, en: http://www.eluniversal.com/2009/07/12/pol_art_proyecto-del-preside_1467220.shtml) Recuperado: (12-07-2009)

³ “Durante el gobierno de Maduro se han cerrado 115 medios de comunicación. En: <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/durante-el-gobierno-de-maduro-se-han-cerrado-115-medios-de-comunicacion>. Recuperado: 02/02/2020

culturales”⁴.

El desinterés gubernamental, como era previsible derivó en un proceso de empobrecimiento técnico y programático que tocó fondo a finales de los años 90, cuando la red de televisión estatal conformada por *Televisora Nacional: red Canal 5* (1952) y *VTV: Canal 8* (1974) quedó reducida a la segunda, la primera apenas retransmitía un par de horas diarias juegos de béisbol.

Ahora bien, la llegada al poder de Hugo Chávez en 1998 con su política de cambios socioeconómicos profundos, inspirados en las ideas de los próceres venezolanos del siglo XIX y con una fuerte vocación estatista-centralista, también ha dejado su huella en el relieve mediático venezolano, que ha sido denominado por el actual Presidente de *Telesur*, (nombre) como “Hegemonía Comunicacional”.

Consciente del poder que representan los medios de comunicación, en particular la televisión, el gobierno de Chávez, en medio de las fricciones políticas que genera su proyecto, bautizado por él mismo como “revolución bolivariana”, ha querido también reinstitucionalizar y reconstruir el universo mediático público.

Como resultado de este proceso, el Estado venezolano ha invertido ingentes cantidades de recursos financieros, humanos y técnicos que en el espacio de una década han permitido colocar bajo control gubernamental 6 cadenas de televisión, y 105 emisoras de radio, según Conatel.

Este haber de medios incluye las plantas televisivas en VHF de alcance nacional *VTV: Canal 8* para la transmisión de contenidos informativos y de opinión; y *TVES: Canal 2* (2007), que sustituyó en el espectro a *RCTV*.

Operada bajo la figura de fundación gubernamental dependiente del Poder Ejecutivo, *TVES* ha sido definida por las autoridades y sus directivos como una televisora de servicio público.

Además de la señal en el espectro, *TVES* conservó, tras una medida judicial, las 33 estaciones de transmisión, 15 repetidores y seis enlaces de microondas, propiedad de *RCTV*.

4 Marcelino Bisbal, “En el aire nuestra pantalla televisiva”..., p. 55.

En la frecuencia UHF combinado con salidas por TV paga, el Estado venezolano tiene presencia con distinto alcance (desde local hasta internacional) a través de la televisora *Vive TV* (2003) especializada en contenidos dirigidos a las comunidades, *Ávila TV* (2006) en el nicho de la cultura urbana, *ANTV* (2005), el canal del Parlamento y *Telesur* una cadena de televisión multiestatal, creada por iniciativa de Venezuela “para abordar la realidad de América Latina desde una visión latinoamericana”, en la que participan en calidad de socios minoritarios los gobiernos de Argentina (20%), Cuba (19%) y Uruguay (10%), además de alianzas locales con canales privados.

En radio, el Estado venezolano administra dos circuitos nacionales: *Radio Nacional de Venezuela* y *YVKE Mundial*.

Una mención especial, en el universo sonoro y audiovisual venezolano, merecen las emisoras comunitarias de radio y televisión, un fenómeno de reciente data.

Aunque el movimiento comunitario en radio y televisión ha venido desarrollándose durante los últimos 25 años, no fue hasta el año 2000, cuando las autoridades dictaron normas y comenzaron la legalización de los prestadores de servicios de difusión comunitarios. Desde entonces el sector ha experimentado un fuerte desarrollo, apalancado en la mayoría de los casos por fondos y apoyos públicos.

Para 2009, el número de las iniciativas comunitarias en televisión y radio sumaban 37 y 243 concesiones respectivamente. *Catia TV* y *Radio Perola*, son dos ejemplos paradigmáticos de esta expresión. Según Conatel para el 2015, se contaba con 311 radios comunitarias y 69 canales de TV.

Estadísticas socioculturales y variables audiovisuales

El estado actual de Venezuela, en relación con los medios radioeléctricos, según el último censo realizado en 2001, arroja las siguientes cifras: población: 22,8 millones; hogares: 5,2 millones; hogares con televisión: 4.7 (90%); hogares con radio: 4.4 (84,6%).

En cuanto a la suscripción a servicios de TV paga en todas sus modalidades, la Comisión Nacional de Comunicaciones (Conatel) registró en su informe para el primer trimestre de 2009; 1,9 millones de abonados (29,6% de los hogares) distribuidos entre 51 empresas. Para internet, el mismo documento arrojó 1,5 millones de suscriptores, la mayor parte en la modalidad de banda ancha. Progresivamente y derivado del flujo migratorio y de los hábitos de consumo esta cifra ha decrecido.

En cuanto a consumo cultural, un estudio realizado por el investigador Marcelino Bisbal en el año 2000, halló que *Ver TV* y *Escuchar Radio* ocupan el primer lugar en el orden de importancia de las actividades culturales dentro de la casa, de acuerdo con el porcentaje de respuestas en las frecuencias de consumo “todos los días/casi todos los días”: 92%. En contraste, ninguna de las actividades presentadas a los entrevistados, relacionadas con la llamada “cultura ilustrada” (Visitar bibliotecas – Visitar librerías – Visitar museos y galerías – Ir al teatro y similares), alcanzó 15% en las frecuencias de consumo “semanal/mensual”. En la última década la oferta cultural en medios se ha centrado exclusivamente en VALE TV.

En general, los canales de televisión de alcance nacional en Venezuela –todos producidos en la región capital– obtienen más audiencia que los locales. Entre los primeros, *Venevisión*, como consecuencia directa de la salida del aire de su competidor tradicional, *RCTV*, en mayo de 2007, se ubica desde entonces como líder absoluto en todas las localidades. Aunque *Televen* y *Globovisión* también tomaron su porción, al igual que los canales de TV paga.

Según un informe de *AGB Nielsen Media Research* de Venezuela, empresa líder en medición de audiencia en el país suramericano, el tiempo medio diario dedicado por cada individuo a ver televisión durante 2007 fue de 291 minutos entre lunes y viernes, y de 299 minutos en fines de semana. Las mujeres, con alto margen, son el target que más tiempo pasan ante el televisor, tanto en días de semana, como los fines de semana. De las ciudades y regiones medidas, es Valencia la que consume mayor número de minutos de televisión por persona (307 diarios) y Barquisimeto la de menor (264 diarios).

En cuanto a usos y pautas de consumo, un estudio de Bisbal y COSAR de 2001, concluye que el entretenimiento es la razón más importante para ver

televisión (61%). Asimismo la TV es considerada como un medio importante para informarse (38%).

Este mismo trabajo destacó en una evaluación realizada a los medios en relación con 18 atributos, que la televisión capitalizó todos los atributos positivos: atractivo (71%), interesante (69%), importante (65%), constante (60%), orientador (58%), especializado (56%), completo (56%), creíble (56%) y ordenado (49%).

Finalmente, en cuanto a los contenidos, los resultados de un conjunto de investigaciones realizadas en la década de los 90, indican que en la oferta de transmisión televisiva predominan los géneros Información y Opinión, Dramáticos e Infantiles. De hecho, los noticiarios y las telenovelas son los programas más sintonizados porque se ven 5,82 días en promedio por semana⁵.

Legislación y políticas audiovisuales

Desde el punto de vista jurídico, Venezuela no cuenta con una norma específica sobre televisión educativa y cultural. No obstante, existe un conjunto de leyes que tratan sobre los derechos culturales y educativos, donde se hace mención directa al rol de los medios de comunicación como instrumentos para garantizar estos derechos y contribuir a la formación de la ciudadanía.

Otro aspecto que recoge la legislación venezolana está relacionado con la educación para los medios, en cuanto al derecho que tienen los ciudadanos de recibir formación para hacer uso crítico de los medios de comunicación. El Artículo 108 de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* reza que:

Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

⁵ *Ibidem*, p. 83.

El Artículo 1 de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión*⁶ señala que:

Esta Ley tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, los anunciantes, los productores nacionales independientes y los usuarios y usuarias, para fomentar el equilibrio democrático entre sus deberes, derechos e intereses a los fines de promover la justicia social y de contribuir con la formación de la ciudadanía, la democracia, la paz, los derechos humanos, la cultura, la educación, la salud y el desarrollo social y económico de la Nación, de conformidad con las normas y principios constitucionales de la legislación para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la cultura, la educación, la seguridad social, la libre competencia y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones

El Artículo 3 de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* indica en sus párrafos 4 y 7 que son objetivos generales de la norma:

- Procurar la difusión de información y materiales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que sean de interés social y cultural, encaminados al desarrollo progresivo y pleno de su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física, el respeto a los derechos humanos, a sus padres, a su identidad cultural, a la de las civilizaciones distintas a las suyas, a asumir una vida responsable en libertad, y a formar de manera adecuada conciencia de comprensión humana y social, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, y personas de origen indígena y, en general, que contribuyan a la formación de la conciencia social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Procurar la difusión de los valores de la cultura venezolana en todos sus ámbitos y expresiones.

El Artículo 5 de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* define en su primer párrafo los programas culturales y educativos como:

Aquel dirigido a la formación integral de los usuarios y usuarias en los más altos valores del humanismo, la diversidad cultural, así como en los

⁶ Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y medios electrónicos. *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. Nº 39.610, Caracas, 7 de febrero de 2011.

principios de la participación protagónica del ciudadano en la sociedad y el Estado, a los fines de hacer posible entre otros aspectos:

a) Su incorporación y participación en el desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación.

b) La promoción, defensa y desarrollo progresivo de los derechos humanos, garantías y deberes, la salud pública, la ética, la paz y la tolerancia.

c) La preservación, conservación, defensa, mejoramiento y mantenimiento del ambiente para promover el desarrollo sustentable del hábitat, en su beneficio y de las generaciones presentes y futuras.

d) El desarrollo de las ciencias, las artes, los oficios, las profesiones, las tecnologías y demás manifestaciones del conocimiento humano en cooperación con el sistema educativo.

e) El fortalecimiento de la identidad, soberanía y seguridad de la Nación.

f) La educación crítica para recibir, buscar, utilizar y seleccionar apropiadamente la información adecuada para el desarrollo humano emitida por los servicios de radio y televisión.

El Artículo 10 de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* en su segundo apartado, faculta al Estado para ordenar a los los prestadores de estos servicios la transmisión gratuita de:

Mensajes culturales, educativos, informativos o preventivos de servicio público, los cuales no excederán, en su totalidad, de setenta minutos semanales, ni de quince minutos diarios. A los fines de garantizar el acceso a los servicios de radio y televisión, el órgano rector del Ejecutivo Nacional, con competencia en comunicación e información, cederá a los usuarios y usuarias diez minutos semanales de estos espacios, de conformidad con la ley.

El Artículo 14 de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* obliga a los prestadores de estos servicios a transmitir cada día una cuota mínima de contenidos culturales y educativos.

Los prestadores de servicios de radio y televisión deberán difundir, durante el horario todo usuario, un mínimo de tres horas diarias de programas culturales y educativos, informativos o de opinión y recreativos dirigidos especialmente a niños, niñas y adolescentes, presentados acordes con su desarrollo integral, con enfoque pedagógico y de la más alta calidad. En la difusión de estos programas se deberá privilegiar la incorporación de adolescentes como personal artístico o en su creación o producción.

El Artículo 69 de la *Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente* precisa en sus párrafos primero y segundo:

El Estado debe garantizar a todos los niños y adolescentes educación dirigida a prepararlos para recibir, buscar, utilizar y seleccionar apropiadamente la información adecuada para su desarrollo (...)

Parágrafo primero: La educación crítica para los medios de comunicación debe ser incorporada a los planes y programas de educación y a las asignaturas obligatorias (...)

Parágrafo segundo: El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar a todos los niños, adolescentes y sus familias programas sobre educación crítica para los medios de comunicación.

El Artículo 12 de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* indica que los usuarios tienen el derecho de:

Participar en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a la educación para la percepción crítica de los servicios de radio y televisión, que lleva a cabo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con la ley.

Órganos y autoridades

- *Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel)*

Órgano regulador en materia de telecomunicaciones, adscrito al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas. En coordinación con los órganos rectores en materia cultural y educación, comunicación e información y defensa de los derechos de los niños y adolescentes, está facultada para ejecutar

políticas de regulación y promoción en materia de responsabilidad social en los servicios de radio y televisión; ejecutar políticas de fomento de las producciones nacionales y programas especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes; fomentar la capacitación y el mejoramiento profesional de productores nacionales, así como la educación para la percepción crítica de los mensajes difundidos por los servicios de radio y televisión.

- Consejo de Responsabilidad Social y Directorio de Responsabilidad Social

Órganos colegiados encargados de la promoción, desarrollo y ejecución de las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

- Fondo de Responsabilidad Social

Fondo destinado al financiamiento de la producción nacional independiente, la investigación en el área sonora y audiovisual, así como la educación para la percepción crítica de los mensajes que difunden los medios. Administrado por Conatel. Su principal fuente de recursos es una contribución parafiscal por parte de los operadores de radio y televisión comercial, correspondiente al dos por ciento sus ingresos brutos.

Ecosistema digital, innovación

El siglo XX culmina con un cambio de paradigma en los medios de comunicación y en la educación. Ya no somos receptores pasivos y con escasa capacidad crítica con relación a los medios y a la información que recibimos a través de diferentes plataformas, ante este nuevo paradigma la solución es la alfabetización digital, un nuevo lenguaje audiovisual que responda a una sociedad mediática en permanente interacción.

Transitamos un momento histórico de cambio tecnológico que afecta nuestro entorno: los medios, los valores, la gestión, los sistemas educativos, transformación en tres dimensiones “este es un cambio global cualitativo que,

entre otras, se manifiesta en una información de tres dimensiones: de los valores, las infraestructuras y de las prácticas, o sea, en definitiva en culturas educativas que han regido hasta ahora”.⁷

VALE TV: Televisión y gestión del conocimiento

“Es canal de valores, no lo cambio porque aprendo lo que otro no me enseña.”⁸

“La experiencia de VALE TV, contra todos los pronósticos, se ha convertido en un interesante canal educativo todavía no del todo evaluado y que acapara una audiencia centralizada en los sectores populares y medios, así como infantiles y juveniles de esos mismos segmentos de población.”⁹

Entre 1999 y 2019, según datos de la comisión de Medios de la Asamblea Nacional, “más más de cien medios, entre impresos, audiovisuales y radiales” han desaparecido en Venezuela. Con distinto peso, razones políticas, económicas, o de modelo explican esta reducción dramática del paisaje mediático venezolano. Este quebranto ha sido en especial severo en el ámbito de la cultura, que históricamente ha adolecido en el país de políticas y recursos para promoverla. Contra corriente a esta tendencia, y coincidiendo exactamente con el período citado, destaca VALE TV, Valores Educativos Televisión red canal 5.

Desde 1998, cuando se me encomendó la conceptualización y el inicio de operaciones del canal, fuimos conscientes de lo complejo que sería la tarea. Un canal cultural dedicado al conocimiento no parecía la mejor apuesta en un país que arrastraba años de crisis económica y se enfilaba a inaugurar una nueva etapa política con la llegada de Hugo Chávez al poder. A todo ello había que sumar el progresivo deterioro del sistema educativo y el tradicional desinterés de las audiencias por la cultura.

7 José Manuel Pérez Tornero. “Alfabetización Mediática, cambio de paradigma en la educación”. En: <http://www.jmpereztornero.eu/categoria/alfabetizacion-mediatica/> Recuperado: (20/6/2016)

8 Marianubia Lopes. Usuaria de Facebook

9 Marcelino Bisbal, (Coordinador), *Hegemonía y Control Comunicacional*. Caracas, Editorial ALFA / UCAB, 2009.

Sin embargo, el correcto diagnóstico de las necesidades de la sociedad venezolana en ese momento y la claridad de lo que queríamos ser y cómo queríamos hacerlo, ha convertido a VALE TV en una excepción notable y ejemplo de que sí es posible hacer y sostener televisión educativa y cultural en Venezuela.

En estos últimos 21 años, VALE TV pasó de transmitir cuatro horas diarias en señal abierta para la Gran Caracas, a 18,5 horas y tener alcance nacional a través de los principales servicios de televisión paga del país. De contar con un archivo de apenas 100 horas de programación, comprada en el exterior, a un solo proveedor; a uno con más de 2000 horas de contenido producidos por las mejores casas productoras del mundo y cadenas de servicio público. De cero horas de programación propia a más de 1000 horas de producciones originales sobre temáticas al cien por cien venezolanas que van de micros de un minuto sobre valores, hasta una película sobre la vida de Jacinto Convit, uno de los científicos más importantes e influyentes del siglo XX en Venezuela. De un equipo de 18 jóvenes, estudiantes en su mayoría, a una plantilla de 35 que en 2020 llevaremos a 42. De ser solo un canal de televisión a una escuela para hacer televisión. Más importante aún, de perfectos desconocidos a conectar con audiencias en las capas menos favorecidas de la sociedad venezolana, para desmontar el mito según el cual la cultura solo interesa a las élites.

Esto es el resultado de un concepto hecho en casa que se propone todos los días “transcender el concepto clásico de televisión educativa y cultural y ajustarlo a las nuevas realidades y necesidades del mundo, signadas por la globalización y la migración hacia la información y conocimiento como bases del modelo social”.

Eso que nosotros llamamos “televisión del conocimiento”: una tríada que engrana difusión de contenidos de conocimiento útiles al día a día de la gente, con gerencia y gestión autosustentable y transparente, y recurso humano en permanente formación.

En las siguientes páginas, compartiré el proceso y las claves que nos han traído hasta acá, esperando que esta experiencia pueda servir a otros para adelantar o mejorar iniciativas para aportar al desarrollo, difusión de la cultura y las industrias culturales en Venezuela.

Conocimiento, comunicación

El 4 de diciembre de 1998 VALE TV inicia transmisiones sobre la banda VHF (televisión abierta) que desde noviembre de 1952 y hasta diciembre de 1991, había explotado el estado venezolano a través de la Televisora Nacional red Canal 5, con una red de cobertura nacional, conformada por 27 estaciones.

Un cúmulo de problemas económicos había dado al traste con el primer canal de televisión del país. A finales de 1998, sin embargo; el gobierno del Rafael Caldera, acordó la entrega en concesión de la señal, durante 20 años, al Arzobispado de Caracas (Iglesia Católica) “para la exclusiva difusión de programas culturales de corte educativo, institucional, científico, tecnológico, valores o de otro género que continúe la misión que tradicionalmente ha desempeñado esa emisora en el acontecer cultural venezolano”, según lo estableció la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Esta precisión del ente regulador solo confirmó la aspiración de la iglesia católica venezolana de colocarse al servicio del ser humano, en su concepción más universal. Y qué mejor que la televisión, el medio de comunicación de mayor impacto en la sociedad venezolana, para hacerlo.

En esta tarea fue central la figura del entonces Arzobispo de Caracas, Cardenal Antonio Ignacio Velasco. Recordándonos siempre las palabras de Don Bosco sobre “enseñar jugando”, el prelado nos acompañó y brindó la libertad y confianza plenas para armar un concepto centrado en la cultura, los valores y los buenos contenidos, los cardenales Jorge Urosa y Baltazar Porrás han permitido continuar la misma línea de gestión con la misma confianza y sabiduría. Si bien la gente ve televisión principalmente para entretenerse y no para educarse, no cabe duda que aprendemos y nos formamos opiniones a partir de ella (edutainment).

Con este concepto, concebimos el canal como un medio especializado en conocimiento, apto para todas las edades, todos los públicos y todos los saberes, lo cual nos llevó naturalmente a elegir el documental como la herramienta ideal para lograrlo.

El documental, como género audiovisual, posee “la ventaja de transmitir informaciones y conocimientos diversos a diferentes públicos, mediante la creación de atmósferas y discursos que recrean la realidad y acercan al espectador

a múltiples miradas”. Así, VALE TV nace como un canal de documentales y micro-documentales, el cual, de a poco, complementa su parrilla programática con reportajes de actualidad, agendas temáticas y, más recientemente, noticiarios y programas de entrevistas.

El archivo semilla de VALE TV se conformó con 100 horas de programación compradas a la BBC de Londres. Entre los títulos destacaban: “Mundos naturales”, “Historia esencial de Europa”, “El imperio romano” y “La historia del universo” del astrofísico, Stephen Hawking.

Veinte años después, contamos con un archivo sistematizado con unas 2000 horas de producciones internacionales y nacionales, y otras 1000 de contenido propio, entre documentales (+50 títulos) y micros (+500 títulos), todos sobre temas de interés nacional.

La producción propia ha sido, de hecho, el vehículo más valioso para conectar con nuestras audiencias, el país, y tomar decisiones al momento de programar, producir y mercadear el canal. Es posible armar una pantalla con los mejores contenidos del mundo sobre saber y cultura, pero si no incluyes elementos propios del país y su gente, no conectas en un nivel emocional, entonces pasas a ser un canal de cable externo más. Un medio nacional abierto especializado en cultura debe, necesariamente, difundir los rostros, saberes, tradiciones, debates e historias de su gente. Esto es central al concepto de VALE TV y desde muy temprano lo sintetizamos como slogan del canal: Entendiendo lo que se parece a ti, porque también se parece a nosotros.

Durante los primeros meses, las emisiones diarias del canal alcanzaban las cuatro horas de programación que se rotaban, a la usanza de la TV paga. En 2000 se elevó el tiempo al aire a 15 horas y desde 2012 se transmiten 18,5 horas entre las 06:00 a. m. y las 12:30 p. m.

En un principio la señal de VALE TV emitía solo a la Gran Caracas (el principal mercado televisivo en Venezuela), desde un máster dual (análogo/digital), a través de un transmisor y antena propios, ubicados en el parque nacional El Ávila (Mecedores). Progresivamente, la señal alcanzó difusión nacional al ser incluida en las ofertas programáticas de los principales servicios de TV paga terrestre y satelital del país, así como con algunos canales regionales

como Amavisión. Cabe mencionar que en septiembre de 2009, Conatel instruyó a los operadores de estos servicios a “incluir en su oferta al público, a los canales nacionales cuyo 10% de sus usuarios lo pida y no podrán transmitir publicidad.”

Hoy VALE TV continúa como señal abierta para la Gran Caracas (canal 5) y es distribuida por las empresas de televisión por suscripción: Inter (canal 10), Supercable (canal52), Net Uno (canal 4). Toda Venezuela: DirecTV (canal 114) y Movistar TV (133).

Sigue pendiente la autorización de Conatel para la activación de las 26 estaciones restantes de la red, lo cual nos permitirá llevar la señal del canal a todo el territorio nacional, con énfasis especial en las zonas rurales y de fronteras, imprescindible en la labor país.

Gerencia del conocimiento

La cultura cuesta, la televisión cuesta y hacer televisión cultural independiente y de calidad cuesta el doble. Esta es una realidad que ha estado presente desde el día uno en todos los planes y avances alcanzados por VALE TV. Pero no es la cuantía del presupuesto lo que resuelve el problema.

El encendido de la pantalla de VALE TV en 1998 fue posible gracias a una alianza interinstitucional inédita en el mundo. Radio Caracas Televisión (RCTV), Venevisión y Televen, las tres principales cadenas nacionales de televisión de Venezuela en ese momento, se unieron para formar ASOTV, una asociación civil, sin fines de lucro, que durante los primeros años financió el cien por ciento del presupuesto anual del canal. Este impulso financiero fue reduciéndose en el tiempo, a medida que el canal comenzó a generar sus propios ingresos.

Desde el comienzo estuvo claro que no sería sustentable operar un canal financiado permanentemente por tres empresas comerciales de televisión y que la única vía para garantizar la independencia del canal era la autogestión. Así, a los pocos meses de su fundación, fue creada la gerencia de producción y, en 2002, la coordinación de mercadeo social, adscrita a la dirección general. Sobre estas dos unidades recayó la responsabilidad de rentabilizar la pantalla del canal,

mediante la prestación de servicios de realización y comercialización de espacios de publicidad institucional y beneficio social.

Este proceso, que avanzaba en forma gradual, fue acelerado en 2007, cuando el gobierno de Hugo Chávez retiró la concesión a RCTV, el cual, de inmediato, se vio imposibilitado de continuar aportando a ASOTV. Esto sembró dudas sobre el futuro de las otras dos cadenas. En la práctica ASOTV dejó de funcionar.

A la incertidumbre política se sumó el declive económico que hizo crisis en 2012 y no ha logrado revertirse hasta la fecha. Cuando RCTV cesa operaciones, VALE TV ya generaba el 30% de sus recursos. En 2009 ese porcentaje crece hasta el 50%, en 2014, 80% y en 2015, 100%.

El logro de este objetivo fue posibilitado por un tránsito del mecenazgo a la financiación mixta mecenazgo más ingresos propios, mediante una estrategia bautizada “pantalla corporativa” para la promoción de mensajes de responsabilidad social empresarial. Implementada con más intensidad a partir de 2010, esta operación se centra en patrocinios de la programación y la difusión y/o producción de campañas y contenidos de responsabilidad social empresarial (RSE).

Como se describe en el Libro blanco sobre la televisión educativa y cultural en Iberoamérica¹⁰ El modelo de “pantalla corporativa” tiene tres líneas de acción principales:

1. Comercialización de espacios para la difusión de campañas y mensajes de responsabilidad social empresarial y acción comunitaria.
2. Conceptualización, producción y difusión de campañas, documentales y micro-documentales, reportajes “seriados o unitarios” sobre valores, acción comunitaria y responsabilidad social empresarial y cultura.
3. Patrocinio de programación por unidad o franja horaria.

Ahora en 2020, se agregará una nueva línea para la conceptualización, producción y difusión de contenido en multipantallas, léase página web,

¹⁰ María Eugenia Mosquera, “La televisión educativa y cultural en Venezuela”. *Revista Comunicación*, Centro Gumilla. Tercer trimestre, 2010, No. 151. pp. 48-57.

Instagram, Facebook, Twitter y YouTube.

VALE TV ofrece a empresas e instituciones que están construyendo país, su *know-how* y espacios para decir y difundir cómo lo hacen y hacer visible y replicable su labor social. Hoy por hoy, contamos con capacidades para conceptualizar, producir, realizar, empaquetar y transmitir contenidos y campañas de mercadeo social para la pantalla tradicional y las multiplataformas. En este último apartado, en especial, nuestra experiencia en la realización de formatos y contenidos de corta duración (de 1 a 5 minutos) nos otorga una ventaja a la hora de explotar las nuevas narrativas en el mundo virtual y de las redes sociales.

En paralelo a los esfuerzos de producción y mercadeo para generar recursos propios, se mantiene una red de alianzas con productoras y redes públicas de TV nacionales e internacionales, a través de la cual garantizamos intercambios y convenios exclusivos de programación. Nuestros aliados a la fecha incluyen a: Deutsche Welle DW (Alemania), Fundación Japón, NHK producciones (Japón), Voz de América VOA (EEUU), RTVE (España) Rome Reports (Vaticano), Museos Vaticanos, EWTN (multinacional), Canal 22 (México), Canal Cultural Iberoamericano NCC (Argentina), SipcaTV (multinacional), Río Verde (Venezuela), Melón Frito Producciones (Venezuela), Televisión Andina de Mérida (Venezuela), PROMAR TV (Venezuela), Canal 11 del Zulia (Venezuela) y Zut TV (Venezuela), así como universidades y centros de investigación locales e internacionales como: la Universidad de California, la Universidad de Florida, la Universidad Simón Bolívar y la Fundación La Salle, con quienes se produjo el documental Testigo del cambio climático: Fosa de Cariaco. Alianzas con el Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CENAC) y la Cinemateca Nacional, nos permitieron incursionar en el género de largometraje documental.

Como señalé al principio de este apartado, el modelo gerencial de VALE TV, no se agota en lo financiero/comercial. Al contrario, se completa en tres vertientes de gestión que son: (A) la medición certificada de audiencias. Esto nos permite auscultar el grado de aceptabilidad y fidelidad de las audiencias, su relación con el canal y nuestra programación; (B) auditorías externas anuales para garantizar la ejecución transparente y eficiente del presupuesto, y (C) la planificación a tres tiempos, basada en el diseño de proyectos y establecimiento de metas a corto (semana/mes), mediano (trimestre/semestre) y largo (tres-

cinco años) plazo. Con ello se facilita la evaluación y rediseño permanente de los procesos en el siempre cambiante entorno venezolano.

VALE ser escuela, la nueva televisión

Por ser una asociación sin fines de lucro, todos los recursos que el canal genera, descontando los costos, se reinvierten en la compra de equipos, pero sobre todo en la formación del recurso humano.

Asimismo, al no tener que repartir beneficios, hemos mantenido a lo largo de los 21 años del canal, una política salarial que intenta estar siempre por encima de la media de los medios audiovisuales del país. Ahora mismo, frente al reto que supone la hiperinflación y dolarización de la economía, hacemos ajustes salariales y otorgamos bonificaciones especiales por desempeño cada tres meses, en todos los niveles.

Nuestra plantilla combina experiencia en los niveles gerenciales y talento nuevo aguas abajo. La política de captación de recurso humano de VALE TV es inclusiva y no discrimina por edad, ni nivel educativo alcanzado. De hecho, desde su fundación el grueso de los empleados han sido estudiantes universitarios de distintas disciplinas. Esto ha generado una dinámica donde operamos a la vez como medio de comunicación y escuela, la cual promueve la experimentación y la innovación supervisada, y que en 2017 cristalizó en el proyecto Vale ser escuela.

En el 2012, fruto de nuestra alianza con la DW, la *DW Akademie* envió a Caracas un grupo de expertos en técnicas de reportaje y micro-reportajes para impartir un programa de actualización. Durante 15 días, el personal de VALE TV, colaboradores externos y, en general, todos quienes quisieron, participaron en actividades teórico-prácticas, en las instalaciones del canal.

Desde entonces, hemos desarrollado programas de formación continua a lo interno, que incluyen talleres y seminarios, y a lo externo, de alianzas para intercambios con institutos y universidades dentro y fuera de Venezuela, como el Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello (CIC-UCAB), el Instituto Ininco de la Universidad Central de Venezuela

(UCV) y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), por citar algunos. Con la UAB, de hecho, colaboramos en la elaboración del Libro blanco sobre la televisión educativa y cultural en Iberoamérica¹¹

Por eso, nuestro impacto en la profesionalización de jóvenes es uno de los logros más notables y que con mayor orgullo exhibe VALE TV. El 80% de quienes han pasado por los estudios y oficinas del canal, trabajan hoy en importantes cadenas nacionales e internacionales, hacen cine o llevan adelante emprendimientos audiovisuales. Incluso, han constituido iniciativas binacionales sobre cine y TV. El cineasta Gastón Goldmann, director-fundador del Festival de Cine Venezolano de Buenos Aires (FECIVE-BSAS) y la productora audiovisual Anabella Mellior, radicada en España, son un par de ejemplos. Identidad de marca en todo lo que hacemos

Otro de los pilares que sostiene el concepto de VALE TV es la identidad de marca. Desde que iniciamos, entendimos que si íbamos a transmitir producciones internacionales de la más alta factura debíamos, por fuerza, desarrollar un lenguaje, técnica, imagen, música, pero también métodos y ambiente laboral, de igual calidad.

Con este norte, apegamos nuestros productos y procesos a los estándares de las grandes cadenas y productoras con las que hacíamos alianzas y adquiriríamos programación. La premisa ha sido siempre producir poco pero bueno y de alta calidad.

Comprendimos también que una pantalla especializada en conocimiento debía tener una imagen y música (empaquete gráfico) minimalistas para orientar al televidente y propiciar la reflexión. Así, a poco de salir al aire, diseñamos en casa y junto al compositor Julio D'Escrivan, discípulo del británico Simón Emmerson, y el artista gráfico Alberto Hadyar, actual director de animación de los estudios AkinÉ Studios en Los Ángeles, las presentaciones, identificadores, tapas y música original para empaquetar y organizar la parrilla programática y el contenido en cuatro áreas: Arte, Historia, Geografía y Ciencia y Tecnología, siempre con los mejores profesionales en los niveles gerenciales de nuestro canal.

¹¹ José Manuel Pérez Tornero y Lorenzo Vilches (Ed.). *Libro blanco sobre la televisión educativa y cultural en Iberoamérica*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2010.

Esta imagen se actualiza en el tiempo, internamente, siempre respetando los criterios de transparencia, sencillez, suavidad, equilibrio y no estridencia. Estas ideas también permean el lenguaje de las promociones, la hechura de las producciones propias, los procesos de toma de decisión, el manejo de nuestro personal gerencial, personal técnico, creadores y hasta la decoración del canal.

Conclusiones

Para cerrar, podemos decir que la consolidación de VALE TV como canal de conocimiento es el resultado de un proceso, armado sobre la base de buenas prácticas de gestión que incluyen:

- Especialización programática con entretenimiento.
- Financiación mixta: mecenazgo / ingresos propios (autogestión).
- Recurso humano en permanente formación. Somos una empresa y a la vez somos una escuela.
- Producción propia y co-producción.
- Innovación y actualización tecnológica (la nueva televisión/multipantallas)
- Alianzas nacionales e internacionales que fomentan el intercambio cultural entre Venezuela y el mundo.
- Independencia gerencial, con un modelo de gobernanza plural.
- Medición certificada de audiencias.
- Auditoría externa anual.

Desde su fundación, VALE TV ha recibido 51 premios y reconocimientos nacionales e internacionales, incluido un Promax (México) de plata a la mejor redacción de promoción en 2002; *Image & Science* (Francia) por los documentales científicos / históricos: Cacao, alimento de los dioses y Auguste Morisot, 2001 / 2003; Orden Universidad Central de Venezuela por la destacada labor en la divulgación de las artes y la cultura, 2004; Academia Nacional de la Medicina por la encomiable labor en la enseñanza de los conocimientos médicos: Premio Fundación Francisco Antonio Rísquez, 2009; Premio Monseñor Pellín en

diferentes categorías, como por ejemplo a la Institución del año en 2019. Esto, junto al apoyo de la audiencia, solo nos compromete más en nuestra misión de hacer y brindar televisión del conocimiento de calidad con vocación social, la nueva televisión.

Las circunstancias y el medio que nos rodean importan porque condicionan nuestro desempeño, pero no necesariamente determinan nuestro éxito; y cuando digo éxito, no me refiero a una meta u objetivo fijo. Por éxito entiendo los procesos que se establecen para que un algo o sistema marchen. Procesos que deben estar alineados con lo que se quiere ser. Esto último, en definitiva, es lo que define al canal. En VALE TV creemos lo que somos y actuamos en consecuencia. Somos información, valores y contenidos útiles para el día a día de la gente, somos el canal del conocimiento.

Muerte materna: causas médicas, sociales y políticas públicas¹

Maternal death: medical, social and public policy causes

Recibido: 10/01/2020

Aprobado: 15/03/2020

Carlos Cabrera Lozada

Ginecólogo y obstetra. Dr. en Ciencias de la Salud y Magíster en Bioética, Universidad Central de Venezuela

Ofelia Uzcategui

Dra. en Ciencias Médicas, Universidad Central de Venezuela

Resumen: La muerte materna es un indicador muy sensible por sus implicaciones en la sociedad. La presente investigación tiene como objetivo general identificar los principales indicadores de muerte materna y las tendencias de la mortalidad materna, según las políticas de salud en los diferentes períodos presidenciales, causas sociales, causas directas e indirectas y políticas públicas, entre 1939-1998 en la Maternidad “Concepción Palacios”, Caracas, Venezuela.

Palabras clave: Muerte materna, mortalidad materna, políticas públicas.

¹ Adaptación para publicación de Tesis Doctoral defendida y aprobada en la Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2019

Abstract: Maternal mortality is a very sensitive indicator for its implications in society. The present investigation overall objective is the identification of the main indicators of maternal death and tendencies of maternal mortality according to health prevention politics in each of the different presidential terms, social determinants, direct and indirect causes and public politics in maternity “Concepción Palacios” in Caracas, Venezuela during the 1939 - 1998 time period.

Keywords: Maternal death, Maternal mortality, Public incidence.

Introducción

Al principio de la humanidad, la muerte en el embarazo y el nacimiento, ocurrían con innegable frecuencia, luego con los avances tecnológicos, específicamente en el área de la medicina se fueron haciendo menos frecuentes. El número de fallecimientos se fue registrando y fue recopilándose como otra cifra aislada, la Mortalidad Materna (MM) luego con el tiempo se hizo un indicador de salud, al que se le llamó Tasa de Mortalidad Materna (TMM), y actualmente Razón de Mortalidad Materna (RMM), pero un número al fin, después se conocieron causas específicas y se clasificaron en obstétricas: directas, indirectas y no obstétricas. En el presente trabajo se plantea el término de muerte materna, como algo más allá de números, pues es un evento tan trágico que impacta la familia y a la sociedad. Sin embargo, en la mayoría de los casos puede ser prevenible, a excepción de los abortos realizados en condiciones inseguras que pueden generar muertes maternas indeseables por negligencias e imprudencias de las mismas gestantes.

De allí que, la RMM viene a ser una problemática que requiere de ocupación y atención por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), que es en la actualidad el ente gubernamental encargado de ofrecer servicios de salud pública a las embarazadas a fin de mejorar la calidad de salud materna y disminuirla.

En virtud de ello, el Estado Venezolano ha mostrado preocupación al realizar múltiples reuniones, acuerdos, declaración de principios e incluso se han

propuesto metas que no se han alcanzado o las cifras han quedado muy lejos de los objetivos planteados para solventar esta problemática que vulnera los derechos de la mujer a ejercer una maternidad en condiciones óptimas de salud, tanto emocional como física, que le genere seguridad y bienestar a ella y al recién nacido. Dentro de este contexto, la investigación se orientó no solo a investigar la RMM que ha ocurrido durante los períodos presidenciales desde 1939 hasta 1998, sino a profundizar un poco acerca de los indicadores que inciden en esta situación tan preocupante que afecta a la sociedad venezolana, con el objeto de hacer un aporte significativo y poner al alcance de las Políticas Públicas preventivas y a los diversos equipos de salud, los conocimientos y resultados investigativos que permitan hacer incidencia pública para aminorar la alta RMM y brindarle a las embarazadas un servicio de calidad en los diferentes centros de salud pública.

De igual manera, la investigación en el marco de la salud preventiva, también hizo énfasis en conocer ciertos factores que tienden a influir en el incremento de las altas cifras de MM como: la pobreza crítica, las familias disfuncionales, el deterioro social caracterizado por la crisis de valores morales y la escasa información sobre la educación sexual y la salud reproductiva, que ha traído como consecuencia un alto índice de adolescentes embarazadas, a las cuales se les ha vulnerado el derecho humano fundamental, como lo es la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, por no estar debida y oportunamente informadas.

Sin duda que, estos factores juegan un papel importante en una sociedad que amerita unos adecuados niveles sanitarios desde el punto de vista preventivo, con miras a evitar la mayor cantidad de fallecimientos durante la gestación, el parto y el puerperio; fomentando de esta forma el derecho a la vida que tiene la mujer cuando está embarazada. Bajo esta perspectiva se estudió la muerte materna en la Maternidad “Concepción Palacios” (MCP), desde su fundación hasta el año de 1998, tomando en cuenta las causas que influyeron desde el punto de vista médico, los eventos sociales que hayan podido influir en la MM y las políticas públicas como factores que colaboraron a disminuir o aumentar la MM tomando los períodos presidenciales como lapsos válidos para establecer los límites de influencia.

El diseño de la investigación se enmarca en paradigma mixto, es decir cuantitativo y cualitativo, pues se efectuaron en tablas (cuantitativo) y se efectuó discusión de resultados (cualitativo) por medio de la revisión de material documental, en donde el investigador efectúa un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental. Luego analiza los diferentes contenidos de los documentos que se relacionan con el fenómeno objeto de estudio para dar respuesta a la problemática planteada. Tomando en cuenta este planteamiento, en la investigación se seleccionará el diseño bibliográfico, considerando que se revisarán y recogerán datos de material documental relacionado con las muertes maternas que han sido utilizados y procesados por otros, los cuales permiten redescubrir hechos y hacer aportes dirigidos hacia la prevención de la salud de las embarazadas ⁽¹⁻²⁾.

En cuanto a la población y la muestra, la población seleccionada está conformada por todas las gestantes que fallecieron durante el embarazo, parto o puerperio, durante el período de 1939 – 1998 en la Maternidad “Concepción Palacios”, ubicada en la parroquia San Juan, Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Además, se incluyeron todas las muertes maternas directas e indirectas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio que fallecieron estos periodos.

Se revisaron y registraron documentos del acervo histórico del Gobierno del Distrito Federal y de la nación, para cotejar los eventos históricos con las muertes maternas. Por lo tanto, para recolectar los datos pertinentes a la investigación, se revisaron aquellos documentos que tenían información relacionada con las variables del trabajo investigativo, utilizando las historias médicas.

Toda la información cuantitativa se registró de manera anualizada, en una base de datos con el programa de Excel versión 2016 para Windows; se resumió en tablas estadísticas de distribución de frecuencias absolutas y relativas y la razón de la mortalidad materna. La información cualitativa se registró en fichas.

Se calculó las frecuencias y porcentajes de las variables nominales, a su vez, se estimaron las razones de mortalidad materna (RMM) como el cociente de defunciones maternas por 100 000 RNV; como también la mortalidad materna directa (MMOD) y número (MMOI) como el cociente del número de defunciones por causas relacionadas con el embarazo parto o puerperio por

100 000 RNV. Las tendencias en las diferencias de la MMOD y MMOI en cada período presidencial se realizaron con la prueba de chi-cuadrado de Pearson. Los resultados son presentados en tablas estadísticas del tipo serie cronológica, expresados en cifras absolutas y relativas mediante razón. Se consideró un valor de contraste estadísticamente significativo si $p < 0,05$. La tabulación y el análisis de datos fueron realizados con Restudio versión 1.1.456⁽³⁻⁴⁾.

Resultados

Hay que considerar que muchas de las muertes maternas se deben a varios factores o causas desencadenantes, una de ellas es el aborto, que pueden fallecer, por sepsis, hemorragia u otras consecuencias, aquellas en las que tenían causas multifactoriales y que no se pudo determinar cuál pudo haber predominado se le contabilizó como aborto, porque fue el detonante que ocasionó los eventos.

Período Presidencial de Eleazar López Contreras

La MCP durante el período presidencial de Eleazar López Contreras, funcionó durante un lapso de tres años, ya que se inaugura en 1938 e inicia labores en enero de 1939, y el registro de la MM para la época se muestra en la siguiente tabla, donde se clasifica la MM por razones directas e indirectas:

Tabla 1
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Eleazar López Contreras

Años	Muertes maternas	RNV	RMM	MMOD	R a z ó n MMOD	MMOI	Razón MMOI
1939	21	2850	736,84	17	596,49	4	140,35
1940	20	3768	530,79	18	477,71	2	53,08
1941	33	4188	787,97	30	716,33	3	71,63
Total	74	10 806	684,80	65	601,51	9	83,28

$$\chi^2 = 1,311 \text{ (p = 0,519)}$$

Para esa parte del período presidencial hubo en la MCP una frecuencia absoluta de muertes maternas que incrementan de año a año para una RMM que es variable, ya que también incrementan el número de RNV. Es de precisar que la MMOD tiene mayor relevancia por ser exclusivamente debido a consecuencia de las condiciones en que se atienden a las pacientes durante el embarazo, parto o puerperio. En cuanto a las causas de muerte materna obstétrica directas resultaron 87,83 % y las indirectas 12,16% la distribución de frecuencias absolutas por año y causas se aprecian en la tabla a continuación:

Tabla 2
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Eleazar López Contreras

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1939	21	8	4	4	1		4
1940	20	4	8	4	1	1	2
1941	33	16	10	3	1		3
Total	74	28	22	11	3	1	9

$\chi^2 = 5,930$ ($p = 0,655$)

En la tabla anterior se expresa que ocurrieron sesenta y cinco (65) MM por causas directas. Estas se distribuyeron en los tres años del período de manera irregular, para el primer y tercer año la sepsis como primera causa de muerte con el 37,83 % de los casos y la hemorragia para el segundo año con el 29,72 % de la MM considerando aquí los casos de desprendimiento prematuro de placenta

(DPP), las placentas previas (PP) y los abortos que complicaron con sangrado importante llegando a la hipovolemia y la muerte; y los trastornos hipertensivos del embarazo (THE) con el 14,86 % El modo aritmético que se registró en la edad de las fallecidas fue de 27 años, con una edad mínima de 14 y una máxima de 39 años; 45 eran solteras y 29 casadas, ninguna realizó control prenatal; de las fallecidas 29 eran primigestas. Del total de pacientes asistidas, fueron atendidas 936 por aborto y 7 por embarazos ectópicos. Mueren 3 por abortos por múltiples causas y una fallece por incidente anestésico.

Período Presidencial de Isaías Medina Angarita

Este período presidencial fue ejercido por 4 años, cuando es interrumpido por un “golpe de estado” la distribución de frecuencia absoluta y por RMM se puede apreciar en la tabla 3:

Tabla 3
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período presidencial Isaías Medina Angarita

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1942	30	5 162	561,80	24	464,94	6	116,23
1943	37	5 395	685,82	29	537,53	8	148,29
1944	31	5 731	540,92	23	401,33	8	139,59
1945	26	6 262	415,20	19	303,42	7	111,79
Total	124	22 550	549,88	95	421,28	29	128,60

$\chi^2 = 0,539$ (p = 0,910)

En la tabla se visualiza que el número de pacientes que fallecieron para esa época y ocurrieron en la MCP van en disminución y solo del primer para el segundo año se incrementan, al igual que se van incrementando progresivamente el número de RNV. En cuanto a la MM fueron clasificadas en directas 76, 61 % e indirectas 23,38 % En cuanto a las causas de muerte materna obstétrica resultó la siguiente distribución de frecuencia que se aprecia por año y causas en la tabla 4.

Tabla 4
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Isaías Medina Angarita

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1942	30	12	6	3		2	6
1943	37	15	10	3	1		8
1944	31	9	10	3		1	8
1945	26	3	9	6	1		7
Total	124	39	35	15	2	3	30

$\chi^2 = 13,126$ ($p = 0,360$)

Se observa en la tabla que la sepsis es la primera causa de MM seguido de las hemorragias con un aporte del 28,22 % de la MM y luego THE con 12,09 %. Es relevante mencionar que en ese período se atendieron 2 311 pacientes con abortos de las que fallecieron 11 por sepsis y 2 por fallas de múltiples órganos. El modo aritmético para la edad que se registró en las fallecidas fue de 26 años, con una edad mínima de 14 y una máxima de 40 años; 30% realizó

control prenatal. El 73 % eran solteras, 19 % casadas y el 8 % desconocido. Los partos domiciliarios que se atendieron: 1 104 en 1942, 1 114 en 1943, 959 en el año de 1944 y 751 para 1945. Las pacientes que acudieron a la MCP para esta época se incrementaron, de tal manera que se atendieron, 22 734 partos se practicaron 409 cesáreas, acudieron para resolución de abortos 2 311 pacientes y se resolvieron 24 embarazos ectópicos (EE); 7 386 pacientes eran primigestas y 18 892 multigestas.

Período Presidencial de Rómulo Betancourt

Para este período presidencial de transición hubo dos años de ejercicio presidencial, ya que ocurre después del derrocamiento de Isaías Medina Angarita es una Junta Cívico Militar quien gobierna y ocurre el siguiente resultado de la MM en la MCP se presenta en la tabla 5.

Tabla 5

Mortalidad materna por año

Maternidad “Concepción Palacios”

Período presidencial Rómulo Betancourt

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1946	26	7 195	361,36	24	333,56	2	69,49
1947	20	8 838	226,30	17	192,35	3	22,63
Total	46	16 033	286,90	41	255,72	5	31,18

$$\chi^2 = 0,097 \quad (p = 0,755)$$

Razón x 100 000 nacidos vivos

En ese período presidencial las muertes maternas disminuyen y los RNV, continúan incrementando en más de mil los RNV. Para conocer las causas y su distribución de frecuencia absoluta por años se presenta la tabla 10, con su respectiva significancia estadística calculada con el chi cuadrado.

Tabla 6
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rómulo Betancourt

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1946	26	8	9	4	2	1	2
1947	20	6	5	4	2		3
Total	46	14	14	8	4	1	5

$\chi^2 = 0,539$ ($p = 0,910$)

Se aprecia en la tabla 6 que la sepsis y la hemorragia aportan catorce (14) muertes maternas cada una y THE ocho (8) MM, hubo además un fallecimiento por un incidente anestésico, y cuatro (4) por fallas de múltiples órganos ocasionados por abortos en condiciones inseguras; para un total de 46 muertes maternas. La demanda de atención a las gestantes se había incrementado, tanto que los RNV se incrementan en más del millar y medio de un año al otro de 7 195 RNV en 1946 a 8 838 RNV en 1947. Sin embargo, se logra una disminución en la RMM, tan solo la MMOI se mantiene en valores bajos. Durante este período gubernamental en la MCP se asistieron 16 064 partos se practicaron 379 cesáreas, se atendieron 1 925 abortos y 20 EE., de todas las pacientes que se ingresaron en esos dos años 5 309 eran primigestas y 13 079 eran multíparas,

nacieron en total 16 661 de los cuales 16 033 eran RNV. El modo aritmético que se registró en las fallecidas en cuanto a la edad fue de 25 años, con una edad mínima de 16 y una máxima de 44 años; el 36% eran casadas, 60% solteras y el resto se desconocía; 26% realizó control prenatal; 32% primigestas, 68% con 2 hijos o más.

Período Presidencial de Rómulo Gallegos

El primer gobierno por elección democrática dura solamente un año, ya que es derrocado por una “asonada militar”. Se expresa en la tabla 7 que en ese año ocurren en la MCP 33 muertes maternas y 9 229 RNV lo que significa un incremento tanto en las MM como de los RNV, al igual que a un incremento en la RMM con respecto al período anterior.

Tabla 7

Mortalidad materna por año

Maternidad “Concepción Palacios”

Período presidencial Rómulo Gallegos

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1948	33	9 229	357,57	23	249,21	10	108,35

Razón x 100 000 nacidos vivos

Tabla 8
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rómulo Gallegos

Años	MM	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Parto Obstruido	Anestesia	MMOI
1948	33	5	7	8	1	1	1	10

Se observa en la tabla 8 que la principal causa de muerte son los THE seguidos por hemorragias y luego sepsis para un total de veinte (20) MM en solo estas tres causas.

Período Presidencial de Carlos Delgado Chalbaud

Para ese período presidencial lo asume por un golpe de estado de características militaristas.

Tabla 9

Mortalidad materna por año

Maternidad “Concepción Palacios”

Período Presidencial de Carlos Delgado Chalbaud

Años	M u e r t e s maternas	RNV	Razón MM	MMOD	R a z ó n MMOD	MMOI	Razón MMOI
1949	37	9 113	406,01	31	340,17	6	65,84
1950	30	11 591	258,82	20	172,55	10	86,27
Total	67	20 704	323,60	51	246,32	16	77,27

$$c^2 = 1,812 \text{ (} p = 0,178 \text{)}$$

Razón x 100 000 nacidos vivos

En la tabla 9 se observa que hubo una disminución en el número de muertes maternas de un año al otro para ese período y un aumento de más de dos mil RNV, lo que hace que la RMM disminuya. En cuanto a la distribución de frecuencia absoluta en este período hay que considerar también la MMOI ya que ofrece una ligera disminución; en cuanto a la presentación de las frecuencias por año y las principales causas de MM y su respectiva significancia estadística se aprecia en la tabla 10 que se muestra a continuación:

Tabla 10
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”

Período Presidencial de Carlos Delgado Chalbaud

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Parto Obstruido	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1949	37	4	13	8	1	2	9
1950	30	3	13	4			10
Total	67	7	26	12	1	2	19

$\chi^2 = 2,684$ ($p = 0,612$)

Durante este período presidencial hubo sesenta y siete (67) muertes maternas, de las cuales en los dos años predominaron las hemorragias. Dentro de las otras causas ocurrieron, una (1) por parto obstruido y dos (2) por incidentes anestésicos. Igualmente hubo una disminución en la MMOI distribuidas en un 68% en cardiopatías seguidas en un 16 % en patologías pulmonares, el resto en cirrosis hepática y un caso de Drepanocitosis. La frecuencia relativa de las tres patologías más importantes: sepsis, hemorragia y THE fue del 69,23 % de todas las causas incluyendo la MMOI.

El incremento de la MMOI obliga a calcular las frecuencias relativas solo entre aquellas gestantes que fallecieron por causas directas, o sea 48 fallecidas. Siendo entonces la causa más frecuente de MMOD la hemorragia con el

54,16 % de los casos, seguido de THE con el 25 % y en tercer lugar sepsis con el 14,58 %. Es de hacer notar una muerte materna debido a “cansancio obstétrico” suponemos hoy que esos casos son los actualmente llamados partos obstruidos. Cabe destacar que en este período hubo dos incidentes de anestesia que fallecieron. La edad expresada en modo aritmético fue de 29 años con una edad mínima de 16 y una máxima de 42; El 65 % eran solteras 30 % casadas y el 5 % se ignoraba el estado civil; solo el 46 % había realizado control prenatal; 16 % eran primigestas el resto con más de dos gestas 84 %.

Período Presidencial de Germán Suárez Flamerich

Después del primer y único magnicidio ocurrido en la historia republicana de Venezuela se asume por dos años la presidencia de nuevo un civil, en la MCP la MM ocurre de la siguiente manera. En la tabla 11 se visualiza que el número de MM que ocurrieron y los RNV que hubo de un año al otro incrementó, lo que hace que la RMM se incrementó en 50.7 por año. La RMM para el período fue de 195,55 x 100 000 RNV, la RMMOD de 167,62 y la indirecta de 27,93.

Tabla 11
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”

Período Presidencial de Germán Suárez Flamerich

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1951	23	13 613	168,96	19	139,57	4	29,38
1952	33	15 023	219,66	29	193,04	4	26,63
Total	56	28 636	195,55	48	167,62	8	27,93

$\chi^2 = 0,028$ ($p = 0,868$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

En la tabla 12 se presentan las tres principales causas de MM por año y por frecuencia absoluta.

Tabla 12
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Germán Suárez Flamerich

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Shock operatorio	Aborto	Obstétrica Indirecta
1951	23	5	7	4	3		4
1952	33	6	8	13		2	4
Total	56	11	15	17	3	2	8

$\chi^2 = 8,405$ ($p = 0,135$)

Período Presidencial de Marcos Pérez Jiménez

En este período presidencial de 5 años, se realizaron en la MCP 96 911 partos, 2 850 cesáreas, se atendieron 19 346 abortos y 255 embarazos ectópicos. Distribuidas las razones por año en la siguiente tabla.

Tabla 13
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Marcos Pérez Jiménez

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1953	24	16 353	146,76	14	85,61	10	61,15
1954	34	18 755	181,28	29	154,63	5	26,66
1955	32	20 868	153,34	28	134,18	4	19,17
1956	21	21 910	95,85	15	68,46	6	27,38
1957	36	20 596	174,79	28	135,95	8	38,84
Total	147	98 482	149,26	114	115,75	33	33,50

$\chi^2 = 8,535$ ($p = 0,074$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

Se observa en la tabla 13 que en el período presidencial hubo ciento cuarenta y siete (147) muertes maternas y también se incrementaron año a año el número de RNV, teniendo inclusive una RMM menor de 100 para el año de 1956 cuando ella fue de 95,85 por 100 000 RN.

Tabla 14
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Marcos Pérez Jiménez

Años	Muertes maternas	M u e r t e s					Obstétrica Indirecta
		Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Embolismo	
1953	24	7	6	2	1	1	10
1954	34	9	10	3	1		5
1955	32	11	10	4			4
1956							
	21	3	9	4	1	1	6
1957							
	36	9	10	8	1		8
Total							
	147	39	48	24	4	2	30

$\chi^2 = 20,961$ ($p = 0,399$)

En este período hubo un total de 147 muertes maternas, de las cuales cuarenta y ocho (48) se debieron hemorragias, treinta y nueve (39) sepsis y veinticuatro (24) a THE. Hubo tres casos lamentables dentro de las causas hemorrágicas debido a embarazos ectópicos que no fueron intervenidos. En el año de 1954 se elimina definitivamente la atención al parto domiciliario debido a su poca cobertura. Este servicio se mantuvo desde 1941 hasta el 31 de julio cuando fue suspendido temporalmente, reabierto en 1952 y posteriormente eliminado. Por este método se atendieron un total de 8 577 partos, no se encontró registro preciso de MM que pudieran haber ocurrido por este servicio de atención.

La edad mínima registrada fue de 15 años, la máxima de 43 años con un modo aritmético de 25 años; el 62 % eran solteras y 38 % casadas; el 68 % no realizaron control prenatal; 43 (29,25 %) eran primigestas, 104 (70 %) tenían más de dos gestas. En este período se establecen las causas de muertes con mayor precisión, pues el ministro del MSAS era obstetra perteneciente a la MCP, por lo que las políticas públicas impactaron en las causas de MM.

Período Presidencial de Wolfgang Larrazábal Ugueto

La duración de este período presidencial fue de un año y la frecuencia y la RMM se expresan en la siguiente tabla:

Tabla 15
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Wolfgang Larrazábal

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1958	38	22050	172,34	29	131,52	9	40,82

Razón x 100 000 nacidos vivos

En cuanto a las causas de MM se expresan en la siguiente tabla volviendo la sepsis a colocarse en el primer lugar, seguido de hemorragias y luego THE.

Tabla 16
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Wolfgang Larrazábal

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Embolismo	Obstétrica Indirecta
958	38	12	8	5	3	1	9

Período Presidencial de Rómulo Betancourt

En este período presidencial se inicia una nueva etapa en la república ya que comienza un ciclo de períodos presidenciales de talante democrático, período difícil para poder controlar diferentes insurrecciones tanto internas como externas, el comportamiento de la MM se expresa en la tabla 17 y se observa que durante este primer período constitucional de 5 años, disminuyó la MM y se incrementó en número de RNV también se aprecia el predominio de las MMOD sobre las indirectas.

Tabla 17
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rómulo Betancourt

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1959	50	29 136	171,61	40	137,29	10	34,32
1960	30	32 964	91,01	23	69,77	7	21,24
1961	35	33 954	103,08	25	73,63	10	29,45
1962	39	35 245	110,65	24	68,09	15	42,56
1963	51	34 922	146,04	44	126,00	7	20,04
Total	205	166 221	123,32	156	93,85	49	29,47

$\chi^2 = 8,292$ ($p = 0,081$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

En cuanto a las causas de la MM, puede observarse en la tabla 18

Tabla 18
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rómulo Betancourt

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1959	50	17	11	8	2	2	10
1960	30	11	6	4	2		7
1961	35	11	7	5	1	1	10
1962	39	13	7	3		1	15
1963	51	19	12	9	2	2	7
Total	205	71	43	29	7	6	49

$\chi^2 = 13,985$ ($p = 0,831$)

En la tabla 18 se aprecia que en este período aparece de nuevo un incremento de la sepsis, este incremento de los casos sépticos se relacionó con el aumento de los casos de abortos, seguido de los procesos infecciosos de las heridas operatorias, no sólo de cesáreas sino también de atención al parto, los abortos sépticos son registrados con mayor precisión y formaron parte del 48 % de las muertes ocasionadas por sepsis. Es de notar que la hemorragia también se mantuvo en el segundo lugar, en todos los años del período.

En este período se atendieron en la MCP 159 316 partos, se practicaron 8 167 cesáreas, acudieron 41 816 abortos y 550 embarazos ectópicos fueron atendidos. La edad mínima fue de 14 años y la máxima de 42, con el modo aritmético para esta serie de 26 años. El 76 % eran solteras y 20 % casadas el resto no está registrado en las historias. Solamente el 37 % realizó control prenatal.

Período Presidencial de Raúl Leoni

En este período presidencial de carácter democrático, elegido por elecciones libres, con entrega del mismo partido político (AD) a otro presidente, el comportamiento de la MM se expresa en la siguiente tabla 19.

Tabla 19
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Raúl Leoni

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1964	54	35 957	150,18	36	100,12	18	50,06
1965	40	37 422	106,89	21	56,12	19	50,77
1966	54	38 937	138,69	34	87,32	20	51,37
1967	49	40 371	121,37	40	99,08	9	22,29
1968	39	41 673	93,59	29	69,59	10	24,00
Total	236	194 360	121,42	160	82,32	76	39,10

$\chi^2 = 9,962$ ($p = 0,041$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

En este período presidencial ocurren en la MCP una disminución de la MM y un aumento en el número de RNV. La distribución de frecuencia según clasificación por año puede apreciarse en la siguiente tabla 20.

Tabla 20
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Raúl Leoni

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Embolismo	Otros	Obstétrica Indirecta
1964	54	15	11	8	2		18
1965	40	9	6	5		1	19
1966	54	14	10	7	2	1	20
1967	49	15	12	9	2	2	9
1968	39	12	9	6		2	10
Total	236	65	48	35	6	6	76

$\chi^2 = 17,688$ ($p = 0,608$)

En la tabla 20 se observan como primera causa de MM la sepsis que ocupó el 40,6 % de la MMOD con sesenta y cinco (65) casos, hemorragias el 30 % con cuarenta y ocho (48) casos y THE con 21,8 % con treinta y cinco (35) casos. Hubo dos (2) muertes por hiperémesis gravídica, seis (6) por embolismo pulmonar y de líquido amniótico, dos (2) por coriocarcinoma y dos (2) por incidentes anestésicos. En estos años del período presidencial, se asistieron 183 803 partos, se practicaron 12 502 cesáreas, acudieron para atención 59 888 pacientes con abortos y 651 EE. Hubo un total de 39 694 de pacientes primigestas y 195 996 con más de un embarazo, se practicaron 16 124 fórceps. El modo aritmético para la edad de las gestantes que fallecieron fue de 28 años con extremos entre 15 y 49 años, la mayoría eran solteras 81 % solo el 19 % eran casadas, pocas realizaron control prenatal 27 %. En cuanto a los números de embarazos 18 % eran primigestas el resto ya habían concebido.

Período Presidencial de Rafael Caldera

Período presidencial donde por primera vez por vía democrática de voto secreto y universal ocurre alternancia desde el partido social demócrata AD al partido socialcristiano COPEL. La distribución por años y clasificación se puede ver en la siguiente tabla 21:

Tabla 21

Mortalidad materna por año

Maternidad “Concepción Palacios”

Período Presidencial de Rafael Caldera

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1969	56	42 138	132,90	36	85,43	20	47,46
1970	67	43 111	155,41	48	111,34	19	44,07
1971	71	46 657	152,17	58	124,31	13	27,86
1972	69	47 378	145,64	54	113,98	15	31,66
1973	72	47 851	150,47	59	123,30	13	27,17
Total	335	227 135	147,48	255	112,26	80	35,22

$$c^2 = 7,783 \text{ (p} = 0,997)$$

Razón x 100 000 nacidos vivos

En la tabla 21 se aprecia que en este período ocurren en la MCP un incremento tanto del número absoluto de MM como un aumento significativo del número de RNV que se atienden en la institución, llegando a la más alta cifra en 1973.

La distribución por año y por causas se puede apreciar en la siguiente tabla 22:

Tabla 22
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rafael Caldera

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Otros	Obstétrica Indirecta
1969	56	15	11	8	2		20
1970	67	20	14	10	3	1	19
1971	71	24	17	12	2	3	13
1972	69	23	16	11	1	3	15
1973	72	24	17	12	2	4	13
Total	335	106	75	53	10	11	80

$\chi^2 = 12,427$ ($p = 0,901$)

En la tabla 22 nos muestra que ocurrieron trescientas treinta y cinco (335) muertes maternas, de las cuales doscientas cincuenta y cinco (255) fueron por causas directas y ochenta (80) por causas indirectas, por sepsis fallecieron ciento seis (106), las hemorragias en segundo lugar con setenta y cinco (75) muertes maternas y por THE cincuenta y tres (53), hubo diez (10) por fallas de múltiples

órganos relacionadas con maniobras abortivas y once (11), por diversas causas, como las cardiopatías cuarenta y uno (41), ocho (8) por patologías pulmonares, cuatro (4) por roturas de aneurismas y el resto por una variada gama de patologías que complicaron con el embarazo. En cuanto a las MMOI, estas ocurrieron por múltiples patologías. En este período presidencial se asistieron 211 624 partos, se practicaron 17 404 cesáreas, se atendieron 54 138 pacientes por aborto y 725 por EE. La edad de las pacientes fallecidas se encontró en mayor frecuencia en el rango de 26 a 30 años con 27,84 %, el modo aritmético a los 27 años, sorprende que el rango de grupo etario que le continúa es el de 16-19 años, la edad mínima fue de 16 y la máxima de 42 años. Solo el 39 % realizó control prenatal, 28,40 % sin control y el resto se desconoce; en cuanto a las primigestas hubo el 24,6 %, 36,3 de 2 a 4 gestas y 39,1 con 5 o más gestas.

Período Presidencial de Carlos Andrés Pérez

Período de gobierno desde 1974 a 1978, de orden democrático y además de cambios de partidos políticos gobernantes de COPEI a AD, en el mismo hubo bonanza petrolera. El comportamiento por frecuencia, por razón y por año puede apreciarse en la siguiente tabla 23:

Tabla 23
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Carlos Andrés Pérez

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1974	57	41 572	137,11	45	108,25	12	28,87
1975	47	29 361	163,48	41	146,45	6	17,03
1976	59	27 793	237,47	47	172,71	12	64,76
1977	51	29 592	192,62	42	145,31	9	47,31
1978	44	31 178	144,33	30	99,43	14	44,90
Total	258	159 496	161,75	205	128,52	53	33,22

$\chi^2 = 6,827$ ($p = 0,145$) Razón x 100 000 nacidos vivos

En ese período hubo en la MCP doscientas cincuenta y ocho (258) muertes maternas, van disminuyendo año a año, pero también empiezan a disminuir el número de RNV.

La distribución de frecuencia según las causas se aprecia en la tabla estadística siguiente 24:

Tabla 24
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Carlos Andrés Pérez

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Embolismo	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1974	57	29	8	7	3			10
1975	47	26	7	7			2	5
1976	59	34	9	8	3	1		4
1977	51	29	8	7	1		3	3
1978	44	22	6	6	1	1		8
Total	258	140	38	35	8	2	5	30

$\chi^2 = 11,360$ ($p = 0,936$)

En la tabla 24 se muestra que la causa más frecuente sigue siendo la sepsis con ciento cuarenta (140) muertes maternas, y con un aporte importante de los abortos sépticos, ciento uno (101) sumados a los 8 casos que fallecieron por múltiples causas vinculadas con el aborto, catorce (14) fueron relacionados con la atención obstétrica por vía vaginal, un (1) caso sin parir por una corioamnionitis, treinta (30) casos resueltos por cesáreas, una rotura uterina y un embarazo ectópico.

Las hemorragias ocuparon el segundo lugar con treinta y ocho (38), con causas como rotura uterina diez (10) pacientes, una de las cuales fue un acretismo placentario, nueve (9) por desprendimiento prematuro de placenta (DPP), seis (6) por atonía uterina pos parto, cuatro (4) roturas hepáticas y una (1) mola. Con respecto a THE hubo treinta y cinco (35).

En este quinquenio fueron asistidos 143 038 partos, se practicaron 18 055 cesáreas, se aplicaron 12 000 fórceps, se atendieron 33 728 abortos y 516 EE; hubo 59 517 primigestas y 135 815 con más de I gesta. El rango mayor de edad de las pacientes estuvo entre los 20 a 25 años de edad con una mínima de 13 y una máxima de 47 años, cuarenta y tres (43) fallecieron siendo menores de 19 años; el 46,35 % con gestaciones menores a 28 semanas y el 53 % con gestaciones superiores a estas semanas. El 25,17 % eran primigestas; 61,53 % tenían entre 2 a 7 gestas y el 16,78 tenían más de 8 gestaciones, el 41,1 de las fallecidas terminaron el embarazo por aborto, el 27,5 % terminaron por cesárea, el 26 % por parto el 4,5 % sin parir y el 0,3 % por embarazo ectópico; el 59,4 % fueron referidas de otros centros hospitalarios.

Período Presidencial de Luis Herrera Campins

Período presidencial de carácter democrático con nueva transición, ahora desde el partido AD al partido social cristiano COPEI. En la MCP, a partir de esta gestión gubernamental, se dejan de registrar los boletines de reporte de casos atendidos, lo que comienza a dificultar la obtención de los datos de manera práctica. La frecuencia absoluta y la razón de los diferentes años de este período se aprecian en la siguiente tabla 25:

Tabla 25
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Luis Herrera Campins

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1979	55	32 253	170,52	36	111,61	19	58,91
1980	74	30 283	244,36	62	171,71	12	72,65
1981	67	29 598	226,37	53	179,07	14	47,30
1982	50	27 578	181,30	38	137,79	12	43,51
1983	50	29 193	171,27	39	133,59	11	37,68
Total	296	148 905	198,78	228	153,11	68	45,66

$\chi^2 = 3,727$ ($p = 0,440$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

En este período presidencial comienza apreciarse una sostenida disminución del número de RNV y de la razón global de la mortalidad materna. La distribución

de frecuencia por causas de muertes por año de aprecian en la tabla 26:

Tabla 26
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Luis Herrera Campins

Años	M u e r t e s maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Aborto	Embolismo	Anestesia	Obstétrica Indirecta
1979	55	24	5	5		2		19
1980	74	39	11	9	2		1	12
1981	67	33	10	8	1		1	14
1982	50	19	7	11	1			12
1983	50	17	6	15		1		11
Total	296	132	39	48	4	3	2	68

$c^2 = 27,311$ ($p = 0,127$)

La sepsis sigue ocupando el primer lugar con ciento treinta y dos (132) pacientes que corresponde al 57,64 %, de la MM directa de las sepsis, setenta (70) que implican el 53,03 % de la mortalidad por sepsis se relacionan con abortos; los THE pasan a un segundo lugar con cuarenta y ocho (48) casos que representan el 20,96%; seguidos hemorragias con treinta y nueve (39) para el 17,03 %. Hubo cuatro (4) casos de múltiples causas asociadas con maniobras abortivas y 3 casos debido a tromboembolismo de líquido amniótico. Los incidentes anestésicos aportaron 2 casos de MM. Las razones de mortalidad se incrementan del primer año hacia el segundo y luego entran en una estabilidad alrededor de 133 x 100 000 RNV que siguen siendo muy altas. El modo aritmético para la edad fue de 23 años con una mínima de 13 y una máxima de 41 años, el 60 % eran solteras, 36 % casadas, el resto no registrado en las historias, 73% no realizó control prenatal

Período Presidencial de Jaime Lusinchi

En este período constitucional, gobernó un médico pediatra, la duración fue de cinco años, los detalles de la MM y su razón por año pueden observarse en la siguiente tabla

Tabla 27

Mortalidad materna por año

Maternidad “Concepción Palacios”

Período Presidencial de Jaime Lusinchi

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1984	39	26 913	144,91	29	107,75	10	37,16
1985	45	25 073	179,48	34	135,60	11	43,87
1986	32	25 273	126,62	24	94,96	8	31,65
1987	36	23 902	150,62	28	117,15	8	33,47
1988	35	22 726	154,01	25	110,01	10	44,00
Total	187	123 887	150,94	140	113,00	47	37,93

$\chi^2 = 0,399$ ($p = 0,983$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

Hubo para el período 123 887 RNV y fallecieron ciento ochenta y siete (187) gestantes dando una RMM de 150 x 100 000 RNV de estas, ciento cuarenta (140) fueron relacionadas directamente con el embarazo, parto o puerperio dando una RMMOD de 113,00 en el quinquenio; y de cuarenta y siete (47) por causas indirectas. La distribución por causas y por año se aprecia en la siguiente tabla 28.

Tabla 28
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Jaime Lusinchi

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Anestesia	Embolismo	Obstétrica Indirecta
1984	39	14	5	8	2		10
1985	45	16	8	8	1	1	11
1986	32	12	4	7	1	1	8
1987	36	13	5	8	2		8
1988	35	12	4	7	1		10
Total	187	67	26	38	7	2	47

$\chi^2 = 5,386$ ($p = 0,998$)

La sepsis continúa siendo la primera causa de muerte en este quinquenio con sesenta y siete (67) que representa el 47,85 % de los casos, de los cuales cuarenta y tres (43) fallecieron por causas sépticas relacionadas con el aborto que expresa el 64,4 % de las sepsis; quince (15) fallecieron por complicaciones infecciosas de las cesáreas al igual que quince (15) posparto. Los THE ocuparon el segundo lugar con treinta y ocho (38) casos. Por causas hemorrágicas veintiséis (26) pacientes fallecieron, veintiuna (21) por atonía uterina, tres (3) por DPP y dos (2) por rotura uterina; siete (7) pacientes por incidentes anestésicos y dos (2) por embolismo de líquido amniótico. Las causas indirectas predominantes fueron: neumonías por varicela y tuberculosis.

Solo el 20 % controló el embarazo y hay un 58,1 % no reportado. El mayor rango de edad de las pacientes que fallecieron estuvo entre los 25 a 29 años de edad; El 53 % fueron referidas de otros centros hospitalarios, el 20,6 % eran primigestas el resto más de 2 gestas siendo el 31 % mayor de 5 gestas, al 67 % se les practicó autopsia.

Período Presidencial de Carlos Andrés Pérez

El 2º período constitucional de Carlos Andrés Pérez Rodríguez ejerció la presidencia durante cuatro años. La distribución por años y frecuencia se aprecia en la siguiente tabla 29:

Tabla 29
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Carlos Andrés Pérez

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1989	50	26 733	187,03	37	138,41	13	48,63
1990	47	27 451	171,21	36	131,14	11	40,07
1991	39	25 903	150,56	30	115,82	9	34,75
1992	41	22 564	181,71	36	159,55	5	22,16
Total	177	102 651	172,42	139	135,41	38	37,01

$\chi^2 = 2,865$ ($p = 0,413$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

En ese tiempo ocurrieron en la MCP ciento setenta y siete (177) muertes maternas con 102 651 RNV obteniendo para su ejercicio presidencial una RMM de 172, 42 x 100 000 RNV de las cuales las razones se distribuyeron: ciento treinta y nueve (139) para una razón de 135,41 por causas obstétricas directas y ochenta y ocho (88) que expresa 37,01 por razones indirectas,

En cuanto a las causas de MM, en sus variables MMOD y MMOI se aprecian en la siguiente tabla 30:

Tabla 30
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Carlos Andrés Pérez

K	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Embolismo	Otros	Obstétrica Indirecta
1989	50	18	7	9	2	1	13
1990	47	17	4	12	2	1	11
1991	39	17	6	6	1	2	9
1992	41	21	5	5	2	1	5
Total	177	73	22	32	7	5	38

$\chi^2 = 13,081$ ($p = 0,596$)

En esta tabla se puede apreciar que la sepsis ocupó la mayor frecuencia de MMOD con setenta y tres (73) gestantes fallecidas y representa un 52,51 %, hemorragias como causa de mortalidad veintidós representaron el 15,82 % y

THE con treinta y dos (32) un 23,02 % ocuparon el segundo lugar. Hubo siete (7) embolismo de líquido amniótico y cinco (5) por causas diversas.

En ese período en cuanto a la edad. La mínima fue de 13 años, la máxima de 47 y el modo aritmético en el rango de 20 a 25 años, la mayoría de las pacientes eran solteras 63%; sin control prenatal 74 %, la mayoría tenía más de II gestas, 38 de ellas con más de VIII gestas; 40% terminaron el embarazo por aborto, 25,6 % por cesáreas y 6,5 % sin parir. La mayoría 75 % habían culminados estudios primarios.

Período Presidencial de Ramón J. Velásquez

Período presidencial de transición con una duración de un año, durante el cual ocurrieron 26 MM y 15 791 RNV para una RMM de 164,65 x 100.000 RNV, en la tabla siguiente se muestra la clasificación de la MM:

Tabla 31

Mortalidad materna por año

Maternidad “Concepción Palacios”

Período Presidencial de Ramón J. Velásquez

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1993	26	15 791	164,65	21	132,98	5	31,66

Razón x 100 000 nacidos vivos

En el siguiente se muestran las causas que predominaron durante ese año:

Tabla 32
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Ramón J. Velásquez

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Embolismo	Obstétrica Indirecta
1993	26	14	2	3	2	5

Período Presidencial de Rafael Caldera

Segundo período del Dr. Rafael Caldera, duró cinco años, con bastantes dificultades sociopolíticas y económicas, en la siguiente tabla se puede apreciar la distribución de frecuencia y las razones por año y según la clasificación respectivas de las muertes maternas:

Tabla 33
Mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rafael Caldera

Años	Muertes maternas	RNV	Razón MM	MMOD	Razón MMOD	MMOI	Razón MMOI
1994	28	19 109	146,53	20	104,66	8	41,87
1995	9	15 120	59,52	9	59,52		
1996	20	19 207	104,13	18	93,72	2	10,41
1997	17	19 982	85,08	14	70,06	3	15,01
1998	18	17 546	102,59	13	74,09	5	28,50
Total	92	90 964	101,13	74	81,35	18	19,78

$\chi^2 = 5,606$ ($p = 0,440$)

Razón x 100 000 nacidos vivos

Durante ese período fallecieron noventa y dos (92) gestantes en la MCP y se observa una disminución tanto de las muertes como en el número de RNV durante este período presidencial. Las causas de MM pueden apreciarse en la siguiente tabla 34:

Tabla 34
Causas de mortalidad materna por año
Maternidad “Concepción Palacios”
Período Presidencial de Rafael Caldera

Años	Muertes maternas	Sepsis	Hemorragia	THE	Obstétrica Indirecta
1994	28	8	1	11	8
1995	9	3	1	5	
1996	20	11	2	5	2
1997	17	7	2	5	3
1998	18	9	1	3	5
Total	92	38	7	29	18

$\chi^2 = 12,104$ ($p = 0,437$)

Como puede observarse treinta y ocho (38) gestantes 51,35 % fallecieron por sepsis, de las cuales el 79 % fue por causas relacionadas con la práctica del aborto en condiciones inseguras, el 18 % por septicemias debido a cesáreas y el 3 % por complicaciones puerperales. El 39,18 % de las causas obstétricas fueron debidas a THE, fallecieron veintinueve (29) gestantes; y siete (7) 9,45 % fue

por hemorragias. La tendencia en este período fue la de disminuir en 1995 para luego ascender en el resto del período. El grupo etario que con más frecuencia falleció estuvo en el rango de 25 a 29 años, con una edad mínima de 14 años y una máxima de 42; el 71 % tenían el estado civil de solteras, el 20 % estaban casadas y el 9 % se desconocía el dato en los sistemas de registro; solamente el 32 % realizó control prenatal, y el 38 % eran primigestas el 62 % tenían más de dos gestaciones.

Discusión

Al calcular la RMM ocurridas durante el período 1939 – 1998 en la MCP, se evidenciaron cifras que vienen en franco descenso desde mil novecientos treinta y nueve hasta los años setenta, luego se ralentizan para después presentar comportamiento asintótico y en la última década tener un ascenso inaceptable. Se pudo determinar las causas de las muertes maternas directas e indirectas acaecidas en la institución y se constató que las principales causas fueron: sepsis, hemorragia y trastornos hipertensivos del embarazo.

Durante el período presidencial de Eleazar López Contreras de 1939 a 1941, las políticas públicas en este período presidencial se inician con la planificación y construcción de la MCP y se dedicaron a las mejoras sanitarias. Dentro de sus políticas públicas de salud, implementó en la MCP un servicio de atención obstétrica a domicilio con médicos capacitados, para disminuir el alto índice de muertes maternas,

En el período presidencial de Isaías Medina Angarita de 1942 a 1945, se empieza a usar la penicilina, esto determina que la MM empiece a disminuir. En cuanto a las condiciones socio culturales y Políticas Públicas el Gobierno Nacional se permitió la inmigración de países como: España, Italia y Portugal para poblar espacios que estaban despoblados y proporcionar mano de obra calificada. Se crea el IVSS (El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales)

Para el período presidencial de Rómulo Betancourt de 1946 al 1947. Se establece la penicilina como antibiótico de manera más regular y esto colabora a la disminución de las MM por sepsis ⁽⁵⁾.

En el período presidencial de Rómulo Gallegos en 1948, la MCP el 30 de marzo, se inaugura el nuevo servicio de aislamiento donde eran ingresadas las pacientes infectadas ^(5,6).

Durante el período presidencial de Carlos Delgado Chalbaud de 1949, se suspende la atención domiciliaria debido a que en ese año había disminuido la cobertura a 417 partos atendidos de manera domiciliaria.

El período presidencial de Germán Suárez Flamerich de 1951 a 1952, se centro en la construcción de infraestructuras de muchos centros de atención hospitalaria, al igual que a la formación de profesionales, así como la continuación de la construcción de la ciudad universitaria. La MM tuvo un ligero descenso.

En el período de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez de 1952 a 1958 se elimina definitivamente el servicio de atención al parto domiciliario. La MCP dispone de nuevos recursos tecnológicos, se envían al exterior a médicos obstetras para perfeccionar su formación, se participa en congresos nacionales y mundiales de la especialidad y se construye la sede principal de la MCP.

Durante el período presidencial de Rómulo Betancourt de 1959 a 1963, las políticas públicas se centraron en concluir algunas obras y fundamentalmente en el mantenimiento del sistema democrático. Además, el uso de los antibióticos para esa época logró aminorar un poco los fallecimientos de las gestantes que presentaban procesos infecciosos.

En relación al período presidencial de Raúl Leoni de 1964 a 1968 se enfocaron más hacia la medicina preventiva que curativa, lo cual facilitó que la RMM disminuyera considerablemente en la MCP.

Para el período presidencial de Rafael Caldera de 1969 a 1973 se crearon algunas obras como el Hospital General del Oeste Dr. “José Gregorio Hernández”. Además, el Ministerio de Obras Públicas, formo la División de Arquitectura Medico – asistencial, donde se realizaron todos los proyectos y construcciones ⁽⁷⁾.

Para el período presidencial de Carlos Andrés Pérez Rodríguez de 1974 a 1978, se realizó una serie de reformas y mantenimientos correctivos que mejoraron la infraestructura de la MCP.

El período presidencial de Luis Herrera Campins de 1979 a 1983, la MCP disminuyó la asistencia de gestantes a dicho establecimiento de salud, pero la RMM se incrementó en relación con los períodos anteriores.

Durante el período presidencial de Jaime Lusinchi de 1984 a 1988, Se promueve el aumento de la productividad en las edificaciones hospitalarias existentes y completar la infraestructura de atención de segundo nivel, que se prestaba en los ambulatorios tipo II y III ⁽⁷⁾.

En el segundo período presidencial de Carlos Andrés Pérez Rodríguez de 1989 a 1992, se inició el “Proyecto Salud”, dirigido a mejorar la calidad de la atención hospitalaria y la modernización de los hospitales y del sector salud, con apoyo financiero y técnico del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo ⁽⁸⁾. Durante este período se intentó implantar un nuevo sistema económico, “tecnocrático” que ocasionó una revuelta social llamada “Caracazo”.

Para el segundo período presidencial de Rafael Caldera de 1994 a 1998, La política del MSAS hacia el año 1995 incrementa el uso de la capacidad ociosa y la recuperación de instalaciones ⁽⁷⁾. Se propuso un nuevo enfoque medico asistencial, estructurándose un nuevo conjunto de sistemas de salud, con la intención de llevar la atención primaria a todo el territorio nacional ⁽⁷⁾.

Notas

1. Tamayo M. El proceso de la investigación científica [Internet]. México: Ed. Limusa; 2001 [citado 13 Abr 2016]. Disponible en:<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2013/06/tipos-de-investigacion-segun-tamayo-y.html>.

2. Castro J, Tineo R. La crisis de mortalidad materna en Venezuela [Internet]. Jul 2018 [citado 16 Jul 2018]. Disponible en: <http://historico.prodavinci.com/blogs/la-crisis-de-mortalidad-materna-en-venezuela-un-trabajo-especial-de-julio-castro-mendez-y-rafael-e-tineo-figueroa/ltima>.

3. Shumway RH, Stoffer DS. Time series analysis and its applications: with R examples. Cham, Switzerland: Springer; 2017.

4. República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Salud y Desarrollo

Social. Anuario de Mortalidad del año 2003. Caracas: MSDS; 2005.

5. Sánchez M, Aurrecoechea J, Torres J. Mortalidad materna en la Maternidad “Concepción Palacios”. Rev. Obstet. Ginecol. Venez. 1955; 15: 21-25.

6. Agüero, O. Sánchez, M. Torres, J. Historia de la Maternidad “Concepción Palacios” Tipografía Lux. Caracas; 1963. p. 336-337.

7. Perspectiva ergonómica [Internet]. 2011 [citado 01 Abr 2018]. Disponible en: <http://prevencionintegral.com/canal-orp/papers/orp-2011/politicas-salud-publica-desde-una-perspectiva-ergonomica>.

Arquitectura paisajista como medio
de transformación urbana en Venezuela.
John Stoddart, el paisaje que nos une
*Landscape architecture as a médium of urban transformation
in Venezuela. John Stoddart, the landscape that unites us*

Recibido: 28/11/2019

Aprobado: 20/01/2020

Verónica Fraíz

Licenciada en Historia de la Universidad Central de Venezuela y Magíster en Historia de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello. Investigadora y escritora *outsourcing*. Profesora *ad honorem* de seminarios y electivas sobre la historia de la fotografía en Venezuela y su uso como fuente documental para la historia en la Escuela de Historia, FHE-UCV. veronicafraiz@gmail.com

Resumen: Breve recuento del desarrollo de la arquitectura paisajista en Venezuela y cómo las particularidades del medio ambiente han sido descubiertas para dar sentido al uso del espacio. La transformación urbana en Venezuela durante el siglo XX y la fusión del paisaje y la arquitectura bajo la mirada de John Stoddart. Elementos para mejorar el entorno del hombre, planificación ambiental, ecosistema, ecología y la academia como medios indispensables para alcanzar una equilibrada relación entre el hombre y su entorno en Venezuela.

Palabras clave: Arquitectura Paisajista; transformación urbana; paisaje; espacio público; espacio privado; John Stoddart.

Abstract: Brief account of the development of landscape architecture in Venezuela and how the particularities of the environment have been discovered to make sense of the use of space. The urban transformation in Venezuela during the 20th century and the fusion of landscape and architecture under the gaze of John Stoddart. Elements to improve the environment of man, environmental planning, ecosystem, ecology and the academy as indispensable means to achieve a balanced relationship between man and his environment in Venezuela.

Keywords: Landscape Architecture; urban transformation; landscape; public space; private space; John Stoddart.

Introducción

La arquitectura paisajista en Venezuela ha contado desde sus inicios con la influencia del jardín europeo, marcado por su densa vegetación y exuberancia. La amplitud de especies y la amplísima gama de flora y fauna en Venezuela despertó el interés de propios y foráneos en la construcción del paisaje, por lo que combinar la naturaleza para interactuar con el medio físico, social y cultural, se convirtió en un reto para el arquitecto paisajista de origen inglés, John Stoddart, radicado en Venezuela desde la década de 1950 y cuyo propósito a lo largo de su carrera profesional ha sido la combinación de la estética del paisaje junto a la generación de conciencia ciudadana para el mantenimiento del ecosistema.

El proceso de transformación urbana de Caracas impulsado desde la mitad del siglo XX, permitió la ejecución de importantes obras a gran escala como centros de recreación, arterias viales, plazas, bulevares, parques, centros culturales, unidades vecinales, entre muchos otros, en los que la arquitectura paisajista asumió un rol protagónico. Es por ello que el presente artículo reflexiona sobre la arquitectura paisajista en Venezuela, desde los primeros registros que dan cuenta de las bondades de la naturaleza, así como el descubrimiento del medio ambiental natural para la construcción de jardines, al tiempo que espera servir como un aporte para despertar el interés por el estudio y conocimiento de la arquitectura paisajista como herramienta multidisciplinaria.

Del mismo modo, destaca la labor del arquitecto paisajista John Stoddart en Venezuela, que cuenta hasta la actualidad con más de mil quinientos proyectos de arquitectura paisajista en el país, con más de 60 años de trayectoria, aunado al logro de la creación de la Maestría de Arquitectura Paisajista en la Universidad Central de Venezuela, pionera en América Latina. Es por ello que esperamos que este artículo sirva para dar a conocer el trabajo profesional de tan importante arquitecto paisajista, avalado por su amplísima trayectoria que, desde el espacio público y privado, ha dejado sembradas robustas raíces que hasta la actualidad se convierten en influencia determinante para la arquitectura paisajista en Venezuela y América Latina, afianzando las bases de nuestra cultura e identidad nacional, en un paisaje que nos une.

Arquitectura paisajista en Venezuela

La arquitectura paisajista tal como lo entendemos hoy en día conjuga de forma muy cercana al hombre y la naturaleza, estableciendo múltiples espacios que van desde la utilidad hasta el descanso. En este sentido, la arquitectura, el arte, la ciencia, la ecología y la botánica en conjunto, juegan un rol fundamental en la práctica de la planificación ambiental, pues no procura únicamente la estética o creación de conciencia ciudadana para el mantenimiento del ecosistema o la supervivencia de las especies, ya que también, analiza la cambiante dinámica del paisaje y su complejidad dentro de un sistema manejado mayoritariamente por la mano del hombre y su interacción con el medio físico, social y cultural.

Es por ello que la arquitectura paisajista está asociada a un sin fin de disciplinas, pues se debe adaptar tanto a las condiciones medioambientales como al hombre. En el caso de Venezuela, referirse a las particularidades del medio ambiente nacional requiere, sin duda, el conocimiento profundo del territorio que no sólo es complejo, sino diverso.

Todo este sistema abarca las más diversas expresiones climáticas, que incluyen: pisos gélidos, páramos, pisos fríos, templados, subtropicales y tropicales. La influencia de los vientos alisios del noreste y hemisféricos del sureste acrecentará la complejidad, determinando desde desiertos

hasta selvas tropicales lluviosas, con todas las gradaciones intermedias, y cuya flora, fauna y múltiples formas de adaptación humana se resumen en paisajes con características muy diferenciadas, y con valores que deben ser considerados como punto de partida para la planificación y el diseño.¹

Fusionar los elementos artísticos, medioambientales y humanos en la conformación del paisaje implica, entonces, el conocimiento de la naturaleza, la ciencia, la historia y la cultura. Es por ello que debemos considerar la evolución de los jardines como un proceso adecuado a cada tiempo y espacio, en el que Venezuela destaca la importancia de las condiciones naturales por encima de valores culturales, pero que estudia la amplia herencia de los jardines europeos como modelo transmitido; sin embargo, es preciso acotar que en el caso venezolano la tradición paisajística aunque es distinta a Europa y Asia, - en los que hasta la actualidad es posible observar continuidad - han sido desarrollados proyectos de paisajismo de alto nivel.

Primeros registros

Históricamente es posible observar las bondades de la naturaleza venezolana, así como la amplísima gama de flora y fauna que causó gran impacto desde el primer contacto con los europeos, lo que a futuro repercutió en la valorización de las plantas locales y la ampliación de la gama de especies en el mundo.

Al llegar a la Habana o a Caracas, hemos reconocido en todas las partes las huellas de la cultura europea, pero en ese golfo de Cariaco donde los indios salvajes de los pantanos se acercan a 15 leguas, todo anuncia aún el imperio de la Naturaleza. Los tigres, los cocodrilos, los propios monos que no se espantan del hombre; los árboles más preciosos, los guayacanes, los mahagony, los bosques del Brasil, los campeches, los cuspa avanzan hasta la orilla y sus ramajes entrelazados obstaculizan a veces el abordaje. Aguas y aires

¹ Véase: Fernando Tábor, *Arquitectura paisajista*. En: Gran Enciclopedia de Venezuela. Caracas, Editorial Globe, 1998. p. 69.

están llenos de los pájaros más raros. De las boas que devoran a un caballo hasta el colibrí que se mece sobre el cáliz de las flores, todo aquí proclama cómo es de grande, potente y dulce, al mismo tiempo, la naturaleza.²

El descubrimiento de numerosas plantas, especies, aves y fauna en general impactó a los viajeros desde el primer contacto con el continente americano³ hasta incorporarlas en la colección herbaria de jardines en Europa y otros países del mundo. No obstante, la importante contribución de los botánicos extranjeros a partir de las expediciones en el Nuevo Mundo, fue de provecho para identificar gran parte de la flora nacional y de otras regiones dentro del continente americano.

Es así como la figura de la naturaleza comienza a ser vista como un elemento mucho más complejo, en el que el hombre y la sociedad manifiestan su interés por la misma, su cuidado y desarrollo, por lo que más adelante se integran otras disciplinas para formar un campo de acción más amplio dentro de lo que destaca, en conjunto, el medio ambiente. Este campo conceptual al que denominamos arquitectura paisajista, surge como una disciplina emergente dentro de la que se imponen nuevas formas de razonamiento científico e implican distintas formas de entender y ver la realidad.

El medio natural en Venezuela

La geografía venezolana ha sido objeto de estudio desde su descubrimiento cuando Cristóbal Colón la denomina como “Tierra de Gracia”, en las cartas

² Alejandro de Humboldt, *Cartas americanas*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1989. p. 38. En: Carta al Barón de Forell, Caracas, 3 de febrero de 1800.

³ “Nunca he contemplado un paisaje más hermoso ni vistas más alegres: colinas que se levantaban aquí y allá sobre el valle; el río serpenteado en diversos brazos, con las planicies contiguas desprovistas de matas y de maleza; todo cubierto de hierba verde y fina y con un suelo de arena dura, cómodo para caminar a caballo o a pie; venados que cruzaban cada sendero; pájaros que al atardecer cantaban en todos los árboles sus mil canciones distintas; grullas y garzas blancas, rojas y carmesí, que parloteaban en las orillas. El aire fresco soplaba en forma de una ligera brisa del Este, y cada piedra que cogíamos semejaba, por su color, ser de oro o de plata.” Sir Walter Raleigh. En: Horacio Jorge Becco, *Cronistas y primitivos historiadores de la tierra firme*. Caracas, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1988. p. 243.

enviadas a los reyes católicos. Del mismo modo ocurre con las exploraciones de los Welser⁴ o los cronistas de indias, en el que describen las maravillas de la naturaleza. Ríos, selvas, riquezas minerales, aves, plantas, flores, árboles, en suma, una naturaleza con particular fascinación que se caracteriza por sus bellas formas y lugares únicos, logrando reunir con ello una materia prima invaluable y esencial para la construcción del paisaje.

El mundo de las plantas, descrito por viajeros y científicos fue punto de apoyo y de gran valor para el continente americano, con especial énfasis en Venezuela. Alejandro de Humboldt en una de sus obras denominada *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente*⁵ describe a detalle la naturaleza venezolana hasta entonces poco conocida en Europa, impulsando más adelante el interés de científicos, botánicos, geólogos y otros profesionales en producir material descriptivo y gráfico sobre el país.

Ferdinand Bellermann, pintor de origen alemán, llegó al puerto de La Guaira en 1842 y desde entonces no dejó de recorrer el país documentando con meticulosidad todo cuanto le parecía interesante. Estuvo en Caracas, Macuto, Maiquetía, La Guaira, Antímano, la Colonia Tovar, La Victoria, San Mateo, Maracay, Valencia, la Cueva del Guácharo, Cumaná, Puerto Cabello, el Río Orinoco, la cordillera de Mérida, Maracaibo, entre otras ciudades en las que “[...]captó casi exclusivamente aspectos de paisajes y de la vegetación en sus bocetos artísticos. Reproducía amplias vistas o detalles de la naturaleza, tales como cascadas, valles fluviales, desfiladeros y fallas geológicas de rocas.”⁶

4 El 28 de marzo del año 1528 es firmada una capitulación entre el emperador Carlos V (Carlos I de España), en el que concede a los Welser, familia de comerciantes de Augsburgo, los territorios de la Provincia de Venezuela, cuyos límites abarcaban desde el Cabo de la Vela, en la Península de la Guajira, hasta Maracapaná. En dicha capitulación, los Welser se comprometían a descubrir, conquistar y poblar tierras en un plazo de dos años, ello, como parte del pago de una deuda contraída por Carlos V con los Welser.

5 Alejandro de Humboldt, *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804 por A. De Humboldt y A. Bonpland*. (Traducción de Lisandro Alvarado). Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, 1941, 5 tomos.

6 Renate Löschner, *Bellermann y el paisaje venezolano 1842/1845*. Caracas, Editorial Arte, 1977. p. 21.

Sus trabajos artísticos realizados *in situ* con oleos y temperas sobre lienzo o cartón contaban con colores intensos, propios del paisaje de la naturaleza venezolana. En sus creaciones es posible destacar la profundidad de la luz y la vegetación de las vistas de ciudades como Mérida, La Guaira, Caracas, Maracaibo y muchas otras en las que se aprecian los contornos de las cumbres haciendo ver los contrastes entre la vegetación en las faldas de las montañas y los matices de la flora típica de cada región.

La influencia de Humboldt sobre Bellermann se evidencia en su amplio conocimiento de la vegetación y su relación con el mundo de las plantas:

[...] Bellermann poseía conocimientos botánicos tan excelentes que sabía describir científicamente los paisajes visitados. Camino del alto valle de Caracas hacia la costa caracterizó la vegetación de la siguiente manera: ‘Pronto quedaron atrás también las últimas palmeras Macanilla y Corozo. En vez de ellas bordeaban el camino enormes plátanos. Entonces pasé a la región de las hierbas altas que, al cabalgar a través de ellas, sobrepasaban mi cabeza. Así que bajé a la vegetación de agaves, cactus, euforbiáceas y mimosas. Idílico es el panorama que abarca Punta Mulato y La Guaira hasta Cabo Blanco’⁷.

En todas las regiones que visitó se ocupó de describir las escenas del paisaje que en muchos casos llevó a representaciones artísticas de gran valor para la ilustración de carácter científico, que más adelante influyó también para inspirar desde los más vivos recuerdos, la obra de influyentes arquitectos paisajistas en el país.

Las obras de Bellermann si bien fueron olvidadas poco después de su muerte en 1889, su redescubrimiento ante la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales en Caracas a cargo de una conferencia del agrimensor, investigador científico y naturalista venezolano, Eduardo Röhl , en 1937, en la que destaca el aporte de Bellermann a la ciencia a partir de su viaje a Sudamérica y su estrecha relación espiritual con Humboldt, y a la historia de la pintura en Venezuela reconocido

7 *Ibidem*. p. 27.

por el análisis de Alfredo Boulton. Su obra, en suma, son documentos que permiten descubrir el paisaje venezolano de su época por lo que su legado para el país seguirá vivo⁸.

Otro destacado cronista de origen alemán que recorrió Venezuela entre 1866 y 1874 fue Christian Antón Göering, pintor y ornitólogo que se ocupó de dibujar paisajes⁹, así como recolectar aves y plantas para la Sociedad Zoológica de Londres. Su principal obra que se basa en sus notas de viaje, fueron publicadas en 1892 y traducidas por la Universidad de Los Andes en 1962 con el nombre: *Venezuela, el más bello país tropical*¹⁰. En ella destaca además de los relatos de sus expediciones, el registro de múltiples especies de flora y fauna venezolana, lo que representa una importante contribución al país.

Por otra parte, es importante mencionar también la contribución de otros naturalistas como Karl Friederich Appun, Theodor Koch, August Fendler, Jean Jules Linden, Hermann Karsten, Karl Moritz, Karl Sachs, o Wilhelm Sievers, a partir de cuyo material pictórico es posible describir y definir el paisaje natural venezolano.

La construcción de jardines en Venezuela

La interacción entre la ecología y la ciencia ambiental suponen áreas especializadas de conocimiento, por lo que las características de la naturaleza en Venezuela han permitido la creación de escenarios sobre los cuales el jardín ha evolucionado y evoluciona.

La amplia geografía venezolana y la diversidad de ambientes ecológicos han distinguido al país con una de las formaciones vegetales más importantes del continente, cuyas sabanas están integradas por bosques de galería, morichales,

8 Íbidem. p. 33.

9 “En sus acuarelas, Göering [...] transmite con el mismo entusiasmo, fuerza y fidelidad, la hermosura de la vegetación y el paisaje. Varios cuadros se relacionan con Puerto Cabello, el Lago de Valencia y de Maracaibo; en todos ellos abundan las plantas y los animales acuáticos. Inclusive en las vistas de la selva, el motivo del agua es casi siempre presente.” Leszek, Zawisza, *Breve historia de los jardines en Venezuela*. Caracas, Oscar Todtmann Editores, 1990, p. 24

10 Christian Anton Göering *Venezuela, el más bello país tropical*. Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes, 1962

formaciones boscosas y sabanas arboladas. Por su parte, la selva tropical lluviosa es considerada “[...] el ecosistema más destacado y constituye un sistema tan perfectamente balanceado como ningún otro en la tierra.”¹¹ Los organismos que la componen se han adaptado al medio logrando ser considerado como uno de los ecosistemas más eficientes, pues a pesar de las condiciones ambientales precarias, las especies han evolucionado durante más de setenta millones de años.

A pesar de la eficiente reproducción de especies vegetales y animales en el bosque tropical, no resulta nada fácil replicarlo en jardines artificiales, a menos que la misma sea realizada de manera fragmentada en invernaderos o jardines botánicos. Es por ello que los parques y jardines urbanos han sido creados con plantas obtenidas directamente del bosque tropical o invernaderos, así como también los jardines utilitarios o de cultivo, realizados con plantas comestibles propias del país.

La amplia variedad del ecosistema venezolano en el que predominan palmas, helechos, cardonales o morichales, si bien conforman un paisaje propio, aún no cuentan con el valor paisajístico necesario, por lo que el impulso de cátedras asociadas a la arquitectura paisajista en Venezuela han sido claves no sólo para la construcción del paisaje, sino también para el conocimiento y cuidado del medio ambiente y el ecosistema.

Desde mediados del siglo XX el término “ambiente” comenzó a tomar significado en el mundo, y el interés por darle un carácter científico ha permitido un enfoque específico del medio ambiente, también la ecología como parte de los fundamentos teóricos que reconocen la problemática ambiental y contribuyen a “[...] redefinir novedosas vías de investigación para otras ciencias y disciplinas que ya se orientan hacia consideraciones más globales de sus campos específicos.”¹²

Entendemos entonces como medio ambiente al sistema formado por elementos naturales y artificiales susceptibles a ser modificados por la mano del hombre, mientras que el ecosistema estudia la relación entre los seres vivos y su entorno, a razón de lo cual es preciso entender la relación del hombre y

¹¹ *Ibíd.* p. 31.

¹² José Balbino-León, *Ecología y ambiente en Venezuela*. Caracas, Editorial Ariel, 1981. p. 18.

el ambiente de acuerdo a su realidad. En Venezuela, el análisis de los factores físicos, bióticos, sociales y culturales nos permite entender la realidad del medio ambiente, de la ecología y nos lleva a considerar la posibilidad de reflexionar sobre “[...] un ambiente organizado en función del ecosistema y donde la estrategia para la supervivencia se transforma en una verdadera satisfacción de vivir, hoy materializada o negada.”¹³

La preocupación por entender el ambiente y el medio cobró un sentido mucho más amplio, pues implica la puesta en práctica de una planificación ambiental asociadas a la definición de estrategias que involucran el comportamiento humano, el uso del espacio y el conocimiento del medio ambiente y el ecosistema, por lo que definir una disciplina para preservar y mejorar el medio ambiente sin competir en el campo del conocimiento científico, sino participar activamente en el estudio y resolución de problemas de carácter ambiental supuso necesariamente plantear la Arquitectura Paisajista como una herramienta.

Una vez que la planificación ambiental cobró importancia en un sentido amplio, la Arquitectura Paisajista fue entendida como una disciplina, por lo que dentro del ámbito profesional un Arquitecto Paisajista es definido como:

[...] un profesional que con sentido generalista, [que] manejará una concepción teórica del ambiente lo suficientemente amplia como para interpretar los problemas de la proyección y planificación de espacios abiertos, equilibrados dinámicamente, para el mejor desarrollo de las actividades humanas.¹⁴

En este sentido, el arquitecto paisajista ocupa un espacio dentro de la ciencia ambiental con el propósito de preservar y mejorar el medio ambiente, sin competir con campos de conocimiento sino más bien participar activamente en

¹³ *Ibíd.* p. 16.

¹⁴ Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Sector de acondicionamiento ambiental. *Programa del curso de Maestría en Arquitectura Paisajista*, p. 9. En: José-Balbino León, *Contribución a la ciencia ambiental y la formación del arquitecto paisajista*. Caracas, Trabajo de Ascenso presentado por el Profesor Asociado José-Balbino León de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para ascender a la categoría de Profesor Titular en el escalafón del profesorado de la Universidad Central de Venezuela, 1988.p. 49.

el estudio y resolución de problemas asociados al ambiente.

Es por ello que preferimos considerar a la Arquitectura Paisajista como un cuerpo de conocimientos susceptible a ser transmitido, ubicado en el amplio contexto de la ciencia ambiental, orientado hacia la disciplinariedad, por lo cual su objeto de estudio no puede ser demasiado ambicioso en sus supuestos teóricos, pues perdería su cualidad, ni demasiado limitado y preciso, pues entraría a formar parte de la superespecialización [...]¹⁵

A partir de lo expresado anteriormente, Venezuela se une al estudio y discusión colectiva sobre del medio ambiente, la planificación ambiental, el ecosistema, la arquitectura paisajista, la ecología y el paisaje en función del mejoramiento del ambiente y en función de alcanzar una buena relación con el hombre. En este sentido, unos de los pioneros de la Arquitectura Paisajista en Venezuela han sido John G. Stoddart y Fernando Tábor, profesores de la Universidad Central de Venezuela y creadores de la primera cátedra de Arquitectura Paisajista en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela en 1987, una contribución de suma importancia para la academia, el país y América Latina en la formación de profesionales en el área.

John Stoddart, el paisaje que nos une

El 13 de julio de 1929 nace en el Distrito de Londres, John Godfrey William Stoddart Ayres. Entre 1940-1947 desarrolla sus estudios en el *County School* del que egresa con distinción en arte. Interesado por la arquitectura, ingresa en el *Bartlett School of Architecture, University College, London University*, hasta junio de 1953 cuando es titulado como Arquitecto.

Pronto se marcha a Río de Janeiro y, maravillado con su arquitectura contemporánea, amplia gama de colores, un clima formidable acompañado de una flora y fauna tropical, decide quedarse para aprender lo más posible sobre la arquitectura carioca junto a las oportunidades del paisaje natural. Comenzó

¹⁵ Ídem.

a trabajar como asistente de Roberto Burle Marx, reconocido como el artista de paisajes en Brasil y gran parte de América y Europa. Bosquejar, dibujar y modificar planos formaban parte de sus funciones, así como la de asistir a Burle Marx en otras tareas inherentes a la arquitectura paisajista. Su entusiasmo en los proyectos le permitió lograr una relación laboral cercana y profesional con el artista de paisajes, con el que tuvo la oportunidad de conocer y aprender de importantes arquitectos y urbanistas como Lucio Costa, Alfonso Reidy, Rino Levi, Sergio Bernardes y Óscar Neimeyer.

El atelier de Burle Marx cobró una dirección más técnica y la necesidad de conformar un equipo más sólido tuvo más fuerza, lo que dio impulso a la creación de una sociedad entre Burle Marx y Stoddart, a la que rápidamente se incorporó el arquitecto de origen chileno, Fernando Tábora, para consolidar un robusto equipo de trabajo.

Transformación e imagen urbana de Caracas

Desde finales de la década de 1950 el interés por las obras de carácter paisajista es potenciada junto al despertar de las nuevas tendencias de la arquitectura moderna, lideradas por el nuevo equipo de trabajo. La producción de obras y proyectos de diseño urbano moderno, rompió el paradigma de lo tradicional, y permitió al equipo ejecutar obras como uno de los períodos más fecundos de su tiempo. América Latina y Estados Unidos demandaron la ejecución de proyectos paisajistas liderados por la oficina de Roberto Burle Marx, y Venezuela no se hizo ajena a ello. La bonanza económica por la explotación petrolera permitió ofrecer las condiciones necesarias para llevar a cabo obras y proyectos paisajistas de envergadura, aunado al impulso del negocio de la construcción debido al reordenamiento de la ciudad de Caracas. El quehacer arquitectónico de la época contó con la participación de importantes personalidades como los arquitectos Gustavo Wallis, Manuel Mujica Millán, Carlos Guinand Sandoz, Cipriano Domínguez, Luis Malaussena y Carlos Raúl Villanueva¹⁶.

¹⁶ Véase: Aixa Eljuri Febres y Elena Valbuena de Navas, “Carlos Guinand Sandoz y Roberto Burle Marx: pioneros del espacio urbano en la arquitectura moderna”. p. 110. En: Actual. Investigación. No. 72, año 45, No. 01, 2012, pp. 107-124.

La entrada de Venezuela a la modernidad sería por la puerta grande, en los que valores de la tradición para reafirmar la identidad nacional formarían parte de las banderas en las obras de su tiempo. Es así como desde la década de 1940 importantes desarrollos urbanos de interés social como la Reurbanización El Silencio, El Silencio y el Centro Simón Bolívar –por mencionar sólo algunos– constituyen parte importante de la nueva escala que dimensiona la expresión contemporánea de Caracas y su estreno definitivo dentro del paradigma de la ciudad moderna.

La imagen urbana de Caracas para la década de 1950 había cambiado por completo. La intensa actividad dentro del ámbito de la construcción se elevó aún durante el gobierno dictatorial de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) cuando se estableció la ejecución del programa del Nuevo Ideal Nacional, que proponía la ejecución de importantes arterias viales como la Avenida Francisco de Miranda, Avenida Urdaneta, Autopista Francisco Fajardo, Distribuidor La Araña, Avenida Fuerzas Armadas, entre otras obras de interés colectivo.

Así las cosas, la presencia de significativas figuras en el contexto internacional permitió la proyección de otras obras de gran importancia. Es por ello que el artista Roberto Burle Marx arriba a Venezuela a finales de 1956 junto a John Stoddart, Fernando Tábora y Julio César Pessolani, invitados, inicialmente, por el ingeniero Daniel Camejo Octavio, quien realizaba una de las primeras obras de gran importancia en el Litoral Central: el Club Puerto Azul. Posteriormente, Burle Marx y su equipo también son invitados por la Comisión para la Exposición Internacional de Caracas, pautada para 1960, con el objeto de preparar los planos del conjunto paisajístico del Hotel Humboldt y convenir una reunión con los arquitectos Carlos Guinand Sandoz, Alejandro Pietri y el ingeniero Ibrahim Velutini, para realizar el proyecto para los jardines de la Exposición Internacional pautada para Caracas cuatro años más tarde. El trabajo de la exposición y otros compromisos fuera de Brasil obligó a Roberto Burle Marx y sus socios a establecer formalmente una oficina de arquitectura paisajista en Río de Janeiro y constituir por un período de tiempo una oficina en Caracas. La Exposición Internacional de Caracas no se llevó a cabo debido al derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez, pero en su lugar fue construido el parque urbano más emblemático de Caracas, el Parque del Este.

John Stoddart encontró en Venezuela un lugar ideal para vivir junto a su familia, así como la oportunidad de crear, construir y desarrollar su carrera profesional. Un clima amigable, calidez social y un acelerado crecimiento urbano y económico en el país permitió que desde 1957 John Stoddart coquetease con la idea de establecerse en Venezuela. El proyecto para la construcción del Parque del Este junto a Roberto Burle Marx, Fernando Tábora, Julio César Pessolani y Mauricio Monte marcó el inicio de una era laboral, productiva e innovadora dentro del ámbito del paisajismo contemporáneo, desarrolladas tanto en espacios públicos como privados.

Una vez que la sociedad con Burle Marx culminó, Stoddart y Tábora crean un equipo que ya contaba con el respaldo de la academia para el ejercicio de la arquitectura paisajista en Venezuela. La reconstrucción de las ciudades, así como la planificación de las áreas verdes comenzó desde poco más de mediados del siglo XX en Venezuela a verse desde una perspectiva mucho más amplia tanto en espacios públicos como privados, logrando con ello un cambio de paradigma en la concepción de los espacios y los alcances que podrían generarse en la sociedad venezolana y su comportamiento.

Los proyectos de planificación ambiental y arquitectura paisajista comenzaron a ser demandados para zonas verdes y áreas destinadas a la recreación en función de ofrecer mejor calidad de vida a la gente. Por una parte, la rehabilitación, valorización y acondicionamiento de espacios de grandes áreas destinadas a recreación libre, parques nacionales, instalaciones portuarias, aeropuertos, canales navegables, centros de recreación, jardines botánicos, zoológicos, entre otros, formaron parte de la planificación ambiental a gran escala, mientras que la planificación, diseño urbano o residencial así como la construcción de plazas, bulevares, ciudades universitarias, unidades vecinales, centros culturales, juveniles o deportivos, parques sub-urbanos, entre otros, promovió la labor de la arquitectura paisajista.

John Stoddart. Su legado en Venezuela

Pensar la ciudad y el país con más herramientas en las que se incorporan con criterio los sistemas ambientales y humanos significó un paso importante para *Stoddart y Tábora Asociados*, puesto que se integraron a un proceso de desarrollo

acorde a las necesidades de su tiempo. En este sentido, lograron a lo largo de su sociedad la ejecución de obras de arquitectura paisajista emblemáticas como:

Hotel Macuto Sheraton (Vargas, 1964), Proyecto Parque Naciones Unidas (Caracas, 1965), Hotel Ávila (Caracas, 1965), Parque El Conde (Caracas, 1965), Escuela de Odontología y Facultad de Ingeniería (Maracaibo, 1967), Autódromo de Valencia (Carabobo, 1967), Centro Deportivo Ítalo-Venezolano (Caracas, 1967), Residencias Delfino (Caracas, 1967), Plaza Diego Ibarra (Caracas, 1967-1968), Expo 68 Caracas (Caracas, 1968), Proyecto/Propuesta Jardín Botánico UCV (Caracas, 1968), Hotel Caracas Hilton (Caracas, 1969), Residencia Gustavo Delfino (Caracas, 1971), Hipódromo de Valencia (Carabobo, 1972), Club Camurí Mar (Vargas, 1972), Hotel Meliá Caribe (Vargas, 1973), Club Náutico (Zulia, 1974), Centro Comercial Paseo Las Mercedes (Caracas, 1974), Residencias Fernando Zubillaga (Caracas, 1974), Torre Europa (Caracas, 1975), Aeropuerto Internacional Simón Bolívar (Vargas, 1976), Residencias Presidente Rómulo Betancourt (Caracas, 1977), Plaza del Rectorado, Universidad Simón Bolívar (Miranda, 1978), Intevp (Miranda, 1978), Centro Médico Docente La Trinidad (Caracas, 1979), Jardín Botánico de Maracaibo (Zulia, 1981), Estación de Metro Caño Amarillo (Caracas, 1983), Club Playa Aguasal (Miranda, 1983), Universidad Metropolitana (Caracas, 1983), Galería de Arte Nacional (Caracas, 1988), Hotel Radisson Eurobuilding (Caracas, 1988), Banco Central de Venezuela (Caracas, 1989), Galería de Arte Nacional (Caracas, 1989), Residencia del embajador de los Estados Unidos de América (Caracas, 1990), Museo de Bellas Artes (Caracas, 1991), Centro de Arte La Estancia (Caracas, 1992), Plan Sistema de Parques Caroní (Bolívar, 1993), Avenida Luis Roche (Caracas, 1993), Plaza Bolívar (Chacao-Caracas, 1993), Hato Los Cocos (Falcón, 1994), entre otros.

Stoddart y Tábora se destacaron por su pasión y trabajo inagotable en la construcción de espacios en los que la arquitectura paisajista sobresale como un elemento que se conjuga junto a las formas, logrando en conjunto paisajes armónicos para el confort y disfrute colectivo.

Stoddart y la arquitectura paisajista en la academia venezolana

En 1963, Stoddart ingresa como miembro activo de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA) y el 1964 suma varias acciones que marcarían su devenir personal y profesional; en este sentido, se radica definitivamente junto a su familia en Venezuela, funda con otros colegas la Sociedad Venezolana de Arquitectos Paisajistas e ingresa como profesor contratado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela¹⁷.

Desde las aulas universitarias contagió el ánimo de profesores y estudiantes sobre la importancia de la arquitectura paisajista como un ente dinámico e individual, visto como objeto de estudio dentro de la ciencia ambiental y la formación del arquitecto paisajista como disciplina independiente, por lo que la necesidad de considerar a la arquitectura paisajista como una especialidad pronto comenzó a ser valorada dentro del campo del conocimiento científico.

Durante el año de 1975 John Stoddart es ascendido en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, a la categoría de Profesor Asociado, pero no fue hasta 1987 cuando, junto al apoyo del profesor José Balbino León, -Coordinador de la carrera-, logró la creación de la Maestría en Arquitectura Paisajista, primera en Venezuela y América Latina.

Se da inicio al reto en el que crear ambientes para mejorar las formas de actuación y relación entre el hombre y su entorno cobra sentido, así como la creación de paisajes para el bienestar colectivo.

Es allí donde el Arquitecto Paisajista va a encontrar su mejor oportunidad para concatenar los factores ambientales en la formación de espacios abiertos de excelencia para el disfrute de la vida en toda su plenitud. Mejorar el ambiente, elevarlo al sitio donde la acción de vivir sea absoluta, total, espléndida, no puede ser una tarea más para el Arquitecto Paisajista, debe ser su trabajo cotidiano¹⁸.

17 Véase: María Luisa Fernández y Espinoza, *Planificación ambiental contemporánea. 22 realizaciones de Arquitectura Paisajista. Una contribución de John Godfrey Stoddart*. Caracas, Departamento de Arquitectura, Diseño y Artes Plásticas, Universidad Simón Bolívar, 1999. p. 32.

18 José-Balbino León, *Contribución de la ciencia ambiental...*, p. 157.

Stoddart centró gran parte de su compromiso con Venezuela y América Latina en impulsar la arquitectura paisajista como disciplina independiente para la generación de bienestar colectivo y complemento indispensable de los desarrollos urbanos contemporáneos, tal como se habían comenzado a ejecutar proyectos de ese tipo en espacios tanto públicos como privados. Así lo demuestran los más de mil proyectos de arquitectura paisajista que llevó a cabo junto a su socio desde 1964, Fernando Tábora, con quien hasta finales de la década de 1990 logró la ejecución de obras en espacios públicos como la Plaza Diego Ibarra o el paisajismo del Hotel Humboldt, por mencionar un par de ejemplos.

Tras más de cuarenta años de sociedad junto Fernando Tábora, el binomio se disuelve y Stoddart continúa su carrera en solitario hasta 2005, cuando conforma la sociedad con Diana Henríquez, con quien se mantiene hasta hoy en la ejecución de proyectos como la renovación de algunos espacios en el Parque del Este.

A manera de conclusión

La arquitectura paisajista como una disciplina que prioriza la generación de bienestar colectivo en el que confluyen las formas naturales y arquitectónicas es el reflejo de la identidad de un país. Los vínculos que el paisajismo ha creado con la arquitectura y el urbanismo en Venezuela es posible comprenderlos con sutileza en los proyectos que John Stoddart ha recreado durante la última mitad del siglo XX. Desde su llegada a Venezuela en 1956, es posible concebir cómo el espacio público y privado han sido modificados en función de los principios estéticos, académicos y culturales que se fusionan para afianzar una identidad en la que la planificación y el diseño se amoldan de acuerdo al paisaje que abordan.

Durante más de sesenta años de carrera profesional en Venezuela, John Stoddart ha destacado las bondades de la naturaleza local a través de la construcción de proyectos integrales que hoy forman parte del imaginario colectivo, como el Parque del Este, la Plaza Diego Ibarra, el Centro de Arte La Estancia, entre muchos otros. Por lo que reflexionar acerca del significado de su obra, nos permite observar los principios estéticos, arquitectónicos y culturales

que hoy nos definen desde el espacio urbano.

Imaginar la ciudad planificada desde los diversos planes y proyectos que emergieron durante el siglo XX, dan cuenta de la cadena de esfuerzos realizados y aún por realizar para la construcción de nuevos espacios y sus paisajes, a partir del entendimiento de nuestros valores y cultura, por lo que el reto consiste en insistir en la construcción de obras pensadas para el regocijo colectivo, y apostar a que se completen como un legado merecido para Venezuela.

La moda en Venezuela: Una industria creativa

Fashion in Venezuela: A Creative Industry

Recibido: 12/02/2020

Aprobado: 18/04/2020

Camila Isabel Díaz

Licenciada en Comunicación Social.
Directora de la marca Camila Isabel.
info@bycamilaisabel.com

Lorena Puerta Bautista

Historiadora y Dra. Ciencias Sociales (Universidad Central de Venezuela). Profesora y Jefa de la Cátedra Historia Económica General adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Administración y Contaduría. Universidad Central de Venezuela. Profesora del Doctorado en Historia. Universidad Católica Andrés Bello.
lorenapuertab@yahoo.com

Resumena: Vestirse es una necesidad básica para el ser humano, el cuerpo necesita mantenerse a una temperatura que asegure la circulación sanguínea y comodidad. Al transcurrir los años, la elección de la vestimenta ha adquirido un carácter estético, se ha convertido en un adorno y una manera de transmitir información social y cultural. Ha habido una evolución y adaptación al entorno de las prendas de vestir que se pueden relacionar con acontecimientos históricos. En Venezuela hemos transitado por la moda vinculada a las tendencias europeas y recientemente tenemos casos de emprendimientos como el desarrollado por la marca Camila Isabel.

Palabras claves: Moda, Industria, Creatividad, Camila Isabel.

Abstract: We can consider clothing as a basic need for human, the body needs to be kept at a temperature that ensures blood circulation and comfort. In addition, over the years, the choice of clothing has acquired an aesthetic character; it has become an ornament and a way of transmitting social and cultural information. Over the years it has been noticed how there has been an evolution and adaptation to the clothing environment, on the other hand, it is related to historical events. In Venezuela we have traveled through fashion linked to European trends and recently we have cases of ventures such as developed by the Camila Isabel brand.

Keywords: Fashion, Industry, Creativity, Camila Isabel.

Introducción

Desde la mirada histórica existe un vacío importante en el desarrollo de estudios que estén vinculados a conocer la moda en Venezuela en el siglo XX, quizá porque se piense que el científico social no tiene nada que aportar en este mundo tan cambiante y aparentemente alejado de la rigurosidad académica. Ante esta premisa creemos que hoy en día es más que necesario comprender a la sociedad en todas sus vertientes y es esta la motivación que nos ha llevado a unir la visión de la diseñadora de modas en Venezuela Camila Isabel Díaz y su marca *Camila Isabel* con la de la historiadora Lorena Puerta Bautista, interesada en comprender el pasado de la sociedad venezolana.

Hemos detectado vacíos historiográficos principalmente en el siglo XX, ya que del siglo XIX hay importantes trabajos como el de Antonio de Abreu Xavier¹ y Cecilia Rodríguez Lehmann², mencionando solo dos de los más recientes publicaciones en el ámbito de la historia de la moda en Venezuela. Este escenario nos hace reflexionar sobre la importancia de analizar los cambios de la sociedad venezolana y la posibilidad de detectarlos a través de las tendencias de la moda, que ha motivado el cambio en el armario en cuanto a gustos, colores y estilos.

¹ *La pasión criolla por el fashion: Una historia de la moda en la Venezuela del siglo XIX*. Caracas, editorial Alfa, 2017.

² *Con trazos de seda. Escrituras banales en el siglo XXI*. Caracas, Fundavag ediciones, 2013.

En este sentido, nos hemos propuesto desarrollar algunas premisas que nos permitirán ir construyendo un acercamiento a la visión histórica de la moda, en donde hemos detectado la influencia europea y americana en el mundo del diseño latinoamericano y venezolano; los nuevos oficios y la vestimenta y por último las tendencias de éxito: caso Camila Isabel. Estas aproximaciones son una invitación para que se siga desarrollando una línea de investigación vinculada al tema de la historia de la moda en Venezuela en el siglo XX.

Comprender la moda

El ser humano tiene necesidades básicas, la alimentación, vivienda, y vestirse, por lo tanto, el acto de tener implementos básicos para cubrir la piel es una elección para satisfacer una necesidad. En la medida en que las sociedades se han complejizado y alcanzado mayores niveles de desarrollo, el acto de vestir se ha convertido en una acción mucho más pensada, la elección de la vestimenta ha adquirido un carácter estético, se ha convertido en un adorno y una manera de transmitir información social y cultural.

Por lo tanto, partimos del principio de que la “moda no es un fenómeno universal, sino propio de las sociedades modernas, en las cuales el valor que se le da a la innovación es muy superior al que se le da al pasado y a la tradición”³. En el transcurso del siglo XX ocurrieron sucesos a nivel mundial como la llegada del hombre a la luna y las dos guerras mundiales que lograron que la moda cambiara. En Francia y específicamente en París, la moda en 1910 se caracterizaba por ser recargada, propia de la *Belle Époque*, una silueta que tendía hacia la versatilidad en la mujer y al orientalismo, se pone de moda el corsé recto y largo, las faldas con poco vuelo acompañadas de sobre falda. Además las que usaban de día se acortaban a los tobillos, dejando a la vista los zapatos. En 1914 comienza la Primera Guerra Mundial y la aparición de la moda mucho más cómoda comenzó a notarse, pero las faldas seguían acortándose, para ese momento hubo un *slogan* muy famoso “la guerra es larga, pero las faldas son

3 Gilles Lipovetsky. El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas. Citado en: Elisa Corsorelli, “Disfrazadas de modernidad. El vestido femenino en la Venezuela de finales del siglo XIX”. *revista mañongo*, n° 44, vol. XXIII, enero-junio 2015, pp 187-207; p. 187.

cortas”. Había mujeres que tenían la fortuna de no guardar luto, y seguían temas vinculados a la moda, considerados como banales, pero que también era un escape a olvidar la gravedad de lo que estaba sucediendo. El corsé fue expulsado del armario femenino porque hubo muchas mujeres que tuvieron que hacer trabajos que realizaban los hombres. Era muy incómodo dedicarse al trabajo arduo con límite del movimiento por la vestimenta ajustada al cuerpo que suponía el corsé.

En Venezuela para el siglo XX antes de la Gran Guerra, la *Belle Époque* parisina tuvo una influencia notoria en la ciudad de Caracas. La silueta “S” lograda por el corsé era lo que más resaltaba en la Plaza Bolívar, se veían mujeres idénticas como los cuadros de Renoir. También calzaban botines adornados con lazos, las faldas se acortaron y eran de talle bajo, medias de seda de color carne y zapatillas de tacón. El corte de cabello del momento fue de tipo *Garconney*.

Figura N° 1
Grabado. Trajes de señoras. 1872



Fuente: *El Americano*, 1872. En: Cecilia Rodríguez Lehmann, *Con trazos de seda. Escrituras banales en el siglo XXI*, p.83.

En este contexto, nos encontramos que existe una necesidad de reevaluar las tendencias, los gustos, las elecciones sobre las formas más apropiadas al vestir y como pensar al ciudadano adaptado a cada situación, siendo la industria de la moda un sector de constante cambio creativo, en el que “...los diseñadores aprovecharon los cambios sociales, revoluciones y conjeturas históricas para

nutrir la moda de cultura; estilismo, tendencias y prendas que van desde el bikini hasta las plataformas [que] marcaron un antes y un después en la historia...⁴.

La moda por lo tanto no es solo una elección de prendas al azar, es también la expresión de la sociedad, a través de ella podemos ver el arte, la cultura y sobre todo la innovación constante que se le exige al diseñador.

El diseño de modas según Larissa Lando⁵, responde a la creación de un concepto planteado por los estilistas para cada nueva temporada (en los países con estaciones, que son los que marcan la pauta de la moda), que es plasmada en las colecciones de prendas de vestir y en la publicidad para luego ser confeccionada por las empresas en una versión simplificada y menos costosa para el gran público consumidor. Con esto garantiza la confección de la ropa para los estratos medios y populares. Es la clase media quien aprueba la moda cada nueva temporada, dado al importante rol que desempeña en los distintos ámbitos de la vida social.

Es decir, la moda no es algo que ocurre para un sector específico de la sociedad, hay diferencias en función de las posibilidades del consumidor, la alta costura no necesariamente está desligada de la moda instantánea o de consumo rápido que se ha masificado en el siglo XX, las tendencias que son creadas, la elección de la paleta de colores, los textiles y materiales terminaran definiendo el armario de la sociedad en su conjunto, antes o después de la temporada. Por lo tanto, a través de la moda y de las propuestas que ofrecen los diseñadores, es posible comprender la sociedad en las diversas etapas de la historia.

Del recato al vestir a la elección con libertad

El siglo XIX estuvo definido por el recato al vestir, las normas sociales bajo las cuales las mujeres tenían el rol casi exclusivo de permanecer en la casa sin acceso al desempeño de oficios que pusieran en peligro su rol dentro de la familia y la

4 Cómo se resumiría el siglo XX según la moda. En: <https://thamaranta.com/brillo/siglo-xx-segun-la-moda/> (revisado 14/03/2020).

5 Citado en: Eva Herbert, “¿El modisto propone y la mujer dispone?”. *Revista venezolana de estudios de la mujer*. Julio - diciembre 2013, vol. 18, n°41, pp. 243-256, p. 247.

sociedad, la prioridad era la formación de una dama educada para permanecer en las labores del hogar, acompañar al esposo, educar y forjar valores en los niños y aprender un arte, pero jamás introducirse o entrometerse en la política.

Esta situación cambia y las “...mujeres jóvenes de los años 1920 muestran el pecho liso, sin corsé, llevan faldas cortas y enseñan las piernas, se cortan el pelo como un chico, escuchan jazz y bailan. Se maquillan exageradamente, beben licores fuertes, conducen automóviles y tienen actitudes desafiantes a lo convencional de la época...”⁶

Esta es una tendencia que se hubiese visto como un gran escándalo en la sociedad tradicional de no haber sido por el momento histórico que estaba atravesando el mundo, la humanidad clamaba después de la gran guerra (1914-1918) romper los paradigmas más elementales de la sociedad europea.

Es el momento en el periodo de entreguerras que surge una de las diseñadoras de moda europea más controvertida, Gabrielle Chanel – Coco Chanel, que rompe definitivamente con el uso del corsé y manifiesta una idea mucho más libre del cuerpo femenino a través de la moda.

En Europa y en los Estados Unidos de América, estas transformaciones se viven más rápido, en el caso de Venezuela se empiezan a manifestar estos cambios progresivamente, pero hay un hito que tiene que ver más con la situación política que con una revalorización femenina y es cuando se permite el voto femenino con la instauración de la Junta Revolucionaria de Gobierno⁷, y la promulgación de una nueva Constitución, sancionada el 5 de julio de 1947, que otorga el voto directo, secreto y universal a todos los ciudadanos a partir de la edad de los dieciocho años, por primera vez las mujeres podían ejercer el derecho al voto y un presidente civil del ámbito de las letras Rómulo Gallegos llega al poder.

Estos cambios progresivos van permitiendo un rango de acción mayor de

⁶ Silvia Ventosa, “Construyendo la historia de la moda desde la perspectiva de identidades de género” Actas del III Simposio FHD. To be or not to be. El papel del diseño en la construcción de identidades. Barcelona: 12-13 de marzo 2020, p. 9.

⁷ Conformada por Rómulo Betancourt, quien la preside, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Pietro Figueroa, Edmundo Fernández, por el lado de los civiles; por el de los militares se encuentran Carlos Delgado Chalbaud y Mario Ricardo Vargas.

la mujer en la sociedad, surgen los movimientos reivindicativos en un contexto en el cual la juventud clamaba por cambios, el auge que toma la década de los sesenta por la tendencia hacia la desinhibición tiene que ver con que básicamente durante la mitad del siglo el mundo había pasado por acontecimientos trágicos como las dos guerras mundiales además de periodos de recesión económica. Es el caso en la década de 1960 del uso de la minifalda.

La llegada de una prenda tan “diminuta” generó polémica y revuelo entre los conservadores. Aunque no se sabe con exactitud si su creación vino primero de Mary Quant o André Courrèges, el hecho es que funcionó como un buen símbolo de libertad para los movimientos reivindicativos⁸.

Es entonces cuando adquiere espacio los movimientos de liberación nacional y el rock como símbolo de irreverencia en medio del escenario de la Guerra Fría en donde los jóvenes, muchos de ellos nacidos cuando terminó la Segunda Guerra, querían conquistar el mundo mediante la música, las protestas masivas y el uso de prendas que auspiciaban la trasmisión de ese mensaje, por ello «La minifalda fue un fenómeno extraordinario y tuvo un gran impacto ya que era parte de la cultura juvenil emergente de la década de 1960 (...) en gran medida una expresión de esa cultura de los jóvenes y del inicio del movimiento de liberación sexual que trajo la invención de la píldora anticonceptiva. Fue como un momento histórico», en palabras de Valerie Steele, directora y curadora en jefe del museo del *Fashion Institute of Technology de Nueva York*⁹.

Como la moda es constante creación, innovación y cambio, en la década de los años setenta la minifalda no desaparece pero irrumpe la tendencia de los pantalones acampanados y las maxifaldas. No obstante, ha quedado a través del tiempo la minifalda como un icono de irreverencia, protesta e incluso para algunos diseñadores como Coco Chanel - a quien se le atribuye que - la consideraba como una prenda “sencillamente horrenda”.

⁸ Cómo se resumiría el siglo XX según la moda. En: <https://thamaranta.com/brillo/siglo-xx-segun-la-moda/> (revisado 14/03/2020).

⁹ Katya Foreman, “La minifalda: cómo surgió la prenda que conquistó al mundo” en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/07/140717_iconos_moda_minifalda_finde_dv (revisado 20/03/2020).

Figura N° 2

Protesta por el uso de la minifalda



Fuente: <https://www.infobae.com/tendencias/estilos/2017/09/23/minifalda-como-se-convirtio-en-simbolo-de-liberacion-y-empoderamiento-femenino/>

En las décadas que siguen los movimientos por la liberación femenina y el acceso a la profesionalización, la aceptación de la mujer en otros ambientes fuera del hogareño van rompiendo con las antiguas tradiciones y posibilita la formación de un nuevo código de conducta, que requiere y se expresa también a través del mundo de la moda.

El Blue Jean un símbolo de irreverencia

Varios acontecimientos importantes surgen a raíz del auge de la industria petrolera en Venezuela en el siglo XX, la llegada del personal americano que trabajaba en las compañías petroleras, la influencia del cine estadounidense con sus grandes estrellas y la profesionalización de la clase media.

Producto de ese ambiente de cambio que apuesta por lo moderno y todo lo transforma, en un contexto de posibilidades económicas que permitía al Estado un mayor gasto social producto del rentismo petrolero, vemos transformaciones importantes como los que ocurren en la ciudad de Caracas cuando surge la urbanización Las Mercedes y las áreas que la circundan, exclusivamente ideada como lugar de residencia de la mayoría de los empleados principales de la *Creole Petroleum Company*; allí no solamente se construye la urbanización sino también el centro comercial “Las Mercedes” con su supermercado, ubicado en las cercanías de la autopista del Este, la tienda por departamentos *Sears* en Bello Monte, el Centro Venezolano – Americano (CVA), el Colegio Americano, la estación de gasolina en la avenida principal de Las Mercedes, el Valle Arriba Golf Club, el Hotel Tamanaco, ubicado al Sur del Guaire.

Todos estos espacios tienen un especial tinte petrolero pero también americano que se va a irradiar en el estilo y en el uso de una prenda de vestir que se adapta a la modernidad que se está desarrollando en Venezuela, es ahí cuando el pantalón y particularmente el *Blue Jean* van a tener cabida en el armario femenino.

Hay que tener en cuenta que el pantalón hasta principios del siglo XX es un símbolo de masculinidad, es una prenda de vestir que no se había incluido en el armario femenino, tiene que ver con estereotipos sociales y de género en donde está claramente definido que la falda y los vestidos deben ser los protagonistas al

momento de vestir de una dama.

No obstante, a mediados del siglo XX hubo importantes rupturas paradigmáticas que permitieron a las mujeres utilizar esta pieza, partiendo incluso de las adaptaciones que la misma Coco Channel incluye desde la alta costura, luego es una pieza que se va propagando en el cine americano y finalmente empieza a masificarse su uso.

Dentro del nuevo rol que va a ocupar la mujer venezolana progresivamente en el siglo XX, nos encontramos que el uso del pantalón y del *blue Jean* van encontrando cabida dentro del nuevo código de vestimenta, así como también lo hace la posibilidad de dedicarse a nuevos oficios fuera del hogar.

Figura N° 3
Marilyn Monroe



Fuente: <https://www.girlygirlmagazine.com>

El pantalón es una prenda que permite la versatilidad, elegancia y libertad de movimiento, la moda supo cómo adaptar esta pieza al armario femenino sin olvidar que “en el desarrollo de la humanidad, la estética femenina ha sido siempre un elemento central. La vestimenta, los atavíos y los perfumes han constituido piezas fundamentales en la determinación del ser mujer...”¹⁰, por lo tanto, es una mujer moderna que busca libertad y romper con paradigmas tradicionales, pero esto no significa la pérdida de la condición femenina sino por el contrario siempre va en la búsqueda de la reafirmación de aquello que sea funcional pero a la vez que reafirma el cuerpo femenino.

Las tendencias venezolanas en la moda desde mediados del siglo XX

La moda parte de una necesidad de transmitir una idea, por ello desde la década de 1950 podemos identificar ciertos cambios que se van ajustando con los ritmos de la sociedad de consumo y los cambios de la identidad social. La década de 1950 estuvo caracterizada por el uso de las faldas de línea o línea campana, blusas ajustadas y guantes, la paleta de colores se inclina hacia los tonos pasteles.

La mayor influencia en el tema de la moda proviene de Francia y los Estados Unidos. Solían usarse tonos claros de día y oscuros para la noche. Se considera que era una época de *glamour* lo que vivió la sociedad venezolana en la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez

...en donde las fiestas en el Círculo Militar representaban el encuentro de la moda y la clase en el país. Según Nacho Marín, Caracas era una parada obligada en el ámbito de la moda mundial. Se encontraba entre las capitales, tenía tanta importancia como Milán, París, Madrid y Tokio. Entonces se sintió la necesidad de registrar estos acontecimientos, y es por esto que la fotografía de

¹⁰ Eva Herbert, “¿El modisto propone y la mujer dispone?”..., p. 251.

sociales tomó tanta relevancia...”¹¹

Durante esta época la alta costura jugaba un papel muy importante en Venezuela lo que llevó a que Dior abriera una tienda en la ciudad de Caracas en conjunto con *Ungaro, Yves Saint Laurent y Gianfranco Ferré*¹², que fue cerrada cuando cambian las condiciones económicas y políticas de Venezuela.

En la década de 1960 tiene un gran auge el uso de pantalones con botas estilo campana y ceñidos hasta la rodilla, era usual que este estilo de prenda se acompañara con camisas de algodón, dejando de lado la formalidad de las camisas de cuello y botones. Permanece el uso de vestidos y faldas cortas. El cabello se utiliza corto o con cortes geométricos, el maquillaje es acompañado con una línea gruesa en el contorno de los ojos. A este *look* le acompañan lentes grandes y llamativos de pasta.

También hay que tener en cuenta que en los primeros años de la década del 1960, “...el ícono de la moda era Jackie Kennedy con sus perlas perfectamente blancas y trajes a la medida. A mediados de la década, la modelo Twiggy inspiró a las mujeres a que liberaran su cuerpo y mente. La moda años 60 fue revolucionaria en muchos aspectos, por ejemplo, con la aparición de la minifalda...”¹³ estas tendencias que provienen de los Estados Unidos de América, también son tomados en cuenta en la moda venezolana.

La década de 1970, fue una década de cambios en la moda, que recibió el nombre de “Revolución de Lavar y Vestir”. Las personas comenzaron a usar prendas de poliéster y otros materiales similares que no requerían del planchado.

11 Angie Belloirín y Alejandro Terenzani, *www.ElTendedero.com. Desarrollo de un blog de fotografía para la difusión de tendencias de moda en la ciudad de Caracas*. Trabajo Especial de Grado. Licenciatura en Comunicación Social. Universidad Central de Venezuela, p. 61

12 María Fuentes, Kerlys Montezuma y Stephanie Moreno, *50 años de moda en la mujer venezolana*. Trabajo de grado para optar al título de comunicación social mención artes audiovisuales. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 2017, p. 30.

13 “Moda años 60” en: <https://cafeversatil.com/moda-anos-60/> (revisado 08/08/2020).

Los pantalones acampanados, los estampados y colores psicodélicos¹⁴ se mantienen hasta inicios de la década de los ochenta.

El año crucial para la industria de la moda fue 1983, “...con el conocido ‘Viernes Negro’ y el cierre de las importaciones, impidiendo que las casas de alta moda pudieran presentar a sus clientas diseños 100% importados, así como traer telas e insumos para la elaboración de estos diseños en el país, cerrando de manera eminente hasta el día de hoy sus puertas...”¹⁵. En medio de este contexto surgen los nombres de los diseñadores que más han tenido éxito en la industria de la moda venezolana, como una respuesta a la demanda nacional y ante las condiciones de crisis económica que caracterizo la década de los ochenta y que se mantienen en la década de los noventa entre ellos se encuentran Ángel Sánchez, Giovanni Scutaro, Margarita Zingg, Mayela Camacho, Guy Meliet, entre otros. Apostando por un estilo muy propio de la moda venezolana en vías de la consolidación.

Una de las diseñadoras que se destaca en la década de los ochenta es justamente Carolina Herrera, “...fue una de las primeras en usar hombreras, pues creía que los hombros más amplios hacían que las cinturas de las mujeres parecieran más pequeñas, y le encantaba también el uso de mangas elaboradas”¹⁶, su éxito a lo largo del siglo XX hizo que se convirtiera en uno de los iconos de la moda en Venezuela, a pesar de que desarrollo principalmente su industria en el mercado norteamericano ubico algunas de sus tiendas en el país.

La década de 1990, cambia la paleta de colores dejando atrás los tonos fluorescentes y demasiado llamativos. “Aunque sí es cierto que las tonalidades se suelen combinar, pero se hace de una manera más relajada. Del mismo modo, otro de los aspectos básicos fue la simplicidad de los looks, entre los que podemos hablar de un toque minimalista”. También el centro de referencia son las supermodelos, quienes nos acercan a una línea de ropa mucho más versátil.

14 María Fuentes, Kerlys Montezuma y Stephanie Moreno, *50 años de moda en la mujer venezolana*. p.73.

15 Carolyn Aldana Kukiél, “las mañas del venezolano en la moda” en: <https://foroalfa.org> (revisado 08/08/2020).

16 <https://elnacionaldigital.com/2020/02/19/carolina-herrera-del-gueto-aristocratico-a-las-pasarelas-internacionales/> (revisado 08/08/2020).

Debido al auge de la televisión por cable, en Venezuela se incorporaron los canales como MTV y producciones televisivas como *Beverly Hills* y *Friends*, las cuales marcaron la moda. Esto llevó a que *Banana Republic*, *Calvin Klein* o *Tommy Hilfiger* fueran los preferidos por los venezolanos.¹⁷ El crecimiento de marcas internacionales, o tiendas que vendían estas marcas, se debió a los retos para la moda nacional, a los diseñadores locales se les dificultaba encontrar telas y accesorios para sus colecciones, las cuales llegaban a costar lo mismo que las marcas internacionales.

La modernidad permitió en el siglo XX la configuración de un espacio urbano distinto en el que cada vez más se le abren las puertas a los centros comerciales, el *atelier* y la tienda del diseñador empiezan a competir con la masificación de las tendencias al vestir. Sin embargo, la alta costura y la moda no pierden espacio sino que por el contrario reafirman y responden a la demanda adaptándose a las tendencias y gustos de los consumidores.

De acuerdo a la diseñadora Carolina Herrera¹⁸ la industria de la moda es difícil, la mujer moderna tiene cada vez más urgentes preocupaciones, y eso se expresa en su vestimenta. La moda en el pasado significaba que se debía tener el coraje de llevar algo diferente para expresar una personalidad individual, pero dentro de los límites establecidos por las normas formales de la elegancia y el estilo. Hoy en día las personas quieren ser libre de usar lo que le gusta, cualquier combinación y que no haya reglas que seguir.

Ante estos retos se enfrentan los emprendedores de la industria de la moda en Venezuela, como los que ha asumido la marca *Camila Isabel*.

17 “Un paseo por la historia: tendencias de moda de los 80 y 90” en: <https://venezolanasilustres.com/moda-80-90-venezuela/> (revisado 08/08/2020).

18 <https://elnacionaldigital.com/2020/02/19/carolina-herrera-del-gueto-aristocratico-a-las-pasarelas-internacionales/> (revisado 08/08/2020).

Las nuevas tendencias del emprendimiento de la industria de la moda en Venezuela caso: *Camila Isabel*

Hoy en día, en el mundo de la moda existen innumerables tendencias que transcurren al mismo tiempo. Cada día estamos más globalizados, ya que la tecnología a lo largo de estos años ha avanzado a pasos agigantados. Es posible estar conectados minuto a minuto a través de las redes sociales y medios digitales que han ido surgiendo. Además de distintas herramientas que hacen que de alguna manera u otra estemos comunicados e intercambiando contenido. Por esto, los directores creativos, CEO, diseñadores, entre otros, en cualquier lugar que se encuentren pueden estar actualizados sobre lo que está ocurriendo en la moda. Esto es un factor importante que influye y hace que Venezuela siga adelante. Nos hemos tenido que reinventar y le hemos dado un vuelco a nuestra industria, lo cual ha sido muy positivo porque han surgido nuevos negocios, emprendimientos, marcas, estilistas, productores, entre otros.

La moda local está creciendo, nos estamos haciendo más conscientes, tanto el consumidor como el creativo. El cliente está valorando cada día más lo que se hace en nuestro país, sabiendo que al invertir, estamos aportando a la economía, y de alguna manera esto nos beneficia a todos. Los creativos estamos trabajando por la originalidad y calidad, a pesar de que la mano de obra es escasa y los insumos no son fáciles de conseguir, estamos avanzando y buscando opciones para continuar.

También, analizando la industria existen varias marcas que están logrando tener una coherencia y una identidad sólida. En el caso de *Camila Isabel* esto lo hemos tenido presente desde los inicios y seguimos trabajando por ello. Creemos que es fundamental tener una identidad tanto gráfica como unas piezas únicas y diferentes, para que de esa manera sea reconocible y exista una diferenciación de la competencia, sin dejar a un lado las tendencias.

Uno de nuestros principales valores es la sostenibilidad, siempre trabajamos por conseguir objetivos que nos lleven a tener una empresa sólida y a largo plazo, también por conservar el ambiente, además de siempre buscar darle un trato justo y una remuneración acorde a nuestros empleados. Desde el principio manejamos varios proyectos donde queremos generar consciencia para en el

mundo. Trabajamos en varias propuestas, tanto en el *packaging* de la marca como en los diseños, realizando bolsas de papel de revista reciclado para entregar nuestros productos. También para la colección “En Construcción” generamos unas tiras a partir de los retazos de nuestras telas confeccionándolas en telares manuales y apoyando la artesanía del país, en la colección “Percepción” le dimos continuidad al proyecto creando los cinturones para nuestras piezas.

Desde el 2015, lanzamos cuatro colecciones y siempre habíamos confeccionado todos los diseños antes de lanzarlos al mercado, generando fotos *lookbook* y editoriales para luego, por medio de un desfile lanzarlo al público.

Ahora cambiamos la modalidad, estamos mostrando un diseño a la vez y enfocándonos en mostrar el proceso que conlleva confeccionar nuestras piezas. Estamos incluyendo más alianzas y proyectos sustentables. En esta oportunidad queremos incluir varios accesorios, carteras, sombreros, entre otros, hechos en alianza con nuestras tejedoras.

También, diseñamos unas etiquetas *ecofriendly* hechas de cilantro que vas a poder sembrar en un matero hecho de barro por venezolanos exclusivamente para la marca y tendrás como fruto un árbol Guayacán. También, con los retazos de las telas estamos tejiendo unos individuales y diseñando con barro una colección de casa.

Figura Nº 4
Meissa dress.
Colección percepción. Camila Isabel



Fuente: <https://www.bycamilaisabel.com>

En estos momentos las nuevas generaciones demandan originalidad y sinceridad. En esta situación mundial de pandemia que afrontamos en el año 2020, hemos tenido que adaptarnos y además analizar el cómo estábamos haciendo las cosas y qué podemos hacer mejor. A partir de toda esa evaluación, entendimos que la vida es un proceso en la que hay situaciones para las que a veces estamos preparados, pero hay otras para las que no. Por eso hay que vivir los momentos y además emprender proyectos innovadores que ayuden al mundo, de ahí nace *Impredicable*, nuestra nueva colección.

La moda es una de las industrias más contaminantes, a raíz de esto, la mayoría de las marcas están creando conciencia y apostando a nuevas iniciativas que ayuden al planeta. Desde las marcas *slow fashion* hasta marcas *fast fashion* están implementando programas sustentables dentro de sus empresas. Existen telas ecológicas como: algodón orgánico, seda, bambú, cañamo, yute, lino, *cashmere*, como también materiales para hacer el *packaging* de las marcas, que se está usando para perjudicar menos el ambiente. También, se está apostando mucho a utilizar el residuo que dejan las telas, para desechar lo menos posible. Sin embargo, es importante decir que al crear una pieza de cero, por más que el material sea biodegradable o sea menos contaminante, siempre lo mejor será reusar y reciclar, más que crear un diseño desde el principio. Otro punto importante es que al tocar el tema de la sostenibilidad tenemos que tomar en cuenta que nos estamos refiriendo a lo económico, social y ambiental. El objetivo es mejorar las condiciones socioeconómicas de todos y contribuir con las generaciones presentes y futuras. En las empresas vemos cada vez más que se respetan los derechos laborales, derechos humanos y el medio ambiente.

A manera de reflexión final

La moda en definitiva es una industria creativa que a través del tiempo se ha adaptado a los acontecimientos mundiales, se ha superado desde el siglo XIX las confecciones en donde el cuerpo femenino debe ser cubierto en su totalidad.

Acontecimientos como las dos guerras mundiales van a trastocar las formas en las que se asumen las maneras de vestir, la necesidad de libertad y expresión de las nuevas generaciones busca revelarse a través de la vestimenta, es allí cuando se da cabida a prendas tan “escandalosas” como la minifalda, y el *blue jean* llega al armario femenino. Estos son dos prendas que nos hablan de importantes cambios en la elección de la vestimenta.

El caso de Venezuela es particular en cuanto a las posibilidades que dejan los ingresos de la economía petrolera a inicios del siglo XX, las vinculaciones con los Estados Unidos de América por ser el origen de las compañías petroleras que se establecen en el país, lo que podemos considerar como parte de la cultura del petróleo, también influye en la vestimenta de los empleados como la masificación

del uso del *blue jean*.

En vista de que las sociedades no son estáticas la moda también cambia, nuevos emprendimientos como el que desarrolla *Camila Isabel* desde el año 2015 toman espacios en la industria de la moda en Venezuela. Estamos conscientes de que aún quedan contribuciones por realizar al análisis de la influencia de la moda en Venezuela, no obstante, en la paleta de colores, los textiles y los diseños son parte de las huellas del pasado que todas las sociedades construyen y por ende es una mirada que nos brinda luces para comprender la historia de Venezuela en el XX desde la transdisciplinariedad.

ENSAYOS

Riqueza y poder en los Andes venezolanos: La hacienda Estanques como propiedad territorial (Siglos XVI-XIX)

*Wealth and power in the Venezuelan Andes:
Estanques ranch as territorial property*

Recibido: 28/01/2020

Aprobado: 17/04/2020

Claudia Lisbet Ramírez Bedoya

Profesora Instructora del Departamento de Historia de América y Venezuela de la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela de la ULA ramirezbedoyaclaudia@gmail.com

Resumen: La propiedad de la tierra en América tiene gran significación para los estudios históricos pues se convierte en un elemento para el conocimiento y desarrollo de su ocupación. La tierra era sinónimo de riqueza y poder y por ello quien la poseía tenía la posibilidad de ostentar ambos beneficios. Tras obtener las riquezas minerales que el suelo pudo proveer al conquistador se inicia la repartición de tierras para su aprovechamiento en actividades agrícolas y pecuarias, es así como a través de las mercedes de tierra comienza la concesión de las mismas entre los conquistadores y primeros pobladores, con el paso de los años estas tierras se mantuvieron como posesión de familias que tenían grandes capitales o eran relevantes en la política regional. Tal es el caso de la hacienda Estanques, cuya formación y desarrollo nos permite observar las características de riqueza y poder en la región andina venezolana.

Palabras clave: Propiedad de la tierra, Estanques, Andes venezolanos.

Abstract: The ownership of land in America has great significance in historical studies because it becomes an element for the knowledge and development of this occupation, the lands was synonymous with wealth and power and therefore whoever owned it had the possibility of showing both benefits. After obtaining the mineral wealth that the soil could provide to the conqueror, the repetition of land begins for its use in agricultural and livestock activities, this is how the concession of land between the conquerors and first settlers begins through the land grants, over the years these lands remained as the possession of families that had large capitals or were relevant in regional politics. Such is the case of the hacienda ponds, whose formation and development allows us the observe the characteristics of wealth and power in the Venezuelan Andean region.

Keywords: Land ownership, ponds, Venezuelan Andes.

Introducción

Tras la llegada de los colonizadores españoles a tierras americanas, la propiedad del suelo pasa a tener una importancia fundamental, pues se adquiere a través de un acto jurídico que la hace propiedad del Rey y se transforma en sinónimo de riqueza y poder para el conquistador, quien las obtiene a través del uso de la fuerza. La Corona española otorga a los primeros conquistadores y pobladores mercedes de tierra, las cuales le brindan un doble beneficio: riqueza pues las tierras mercedadas son aprovechadas en actividades agrícolas y pecuarias que representaron grandes ganancias de dinero y poder, ya que los primeros pobladores son casi siempre quienes fungen como autoridades militares locales. Esa posesión de la tierra origina lo que Eduardo Arcila Farias denominó una *conciencia de la propiedad absoluta*, cuyo carácter principal consistía en poseer la tierra de manera individual y concentrada por principio y derecho de conquista.

Entonces, las mercedes de tierra son una de las primeras formas legales de tenencia de la tierra pero con un sentido privado porque es cedida directamente al conquistador como una forma de reconocer la defensa y esfuerzo de posesión de los territorios ocupados. La concesión de las mismas se convirtió en un

elemento determinante para la ocupación de los espacios americanos, ya que quien se beneficiaba de dicha merced debía permanecer en ellas con el interés fundamental de hacerlas producir, de este modo la Corona buscaba garantizar el dominio total y permanente de los lugares conquistados y permitir su avance a nuevas tierras. Las mercedes de tierra se convierten en un proceso dinámico, pues para lograr de manera definitiva su legalización debía ocuparse y hacerse productivo el suelo, después su ocupante debía dirigirse ante el cabildo o gobernador alegando dos razones fundamentales: los méritos de su familia y demostrar su permanencia en la parcela y rogar la necesidad que tenían de las mismas¹.

En Venezuela el estudio de la propiedad de la tierra no ha sido abordado de manera amplia por la historiografía, sin embargo, en los últimos años algunos historiadores han realizado importantes aportes al tema a partir de estudios regionales o locales, tal es el caso del profesor Julio César Tallaferro quien a finales de la década de los años setenta del siglo XX, investigó *La hacienda Estanques 1721-1877 (Apuntes para su historia)*². Este trabajo es pionero en el estudio de la propiedad territorial agraria en el estado Mérida, dando a conocer de manera completa no sólo la tradición legal de los propietarios, sino también la importancia de la producción agrícola, las fuerzas empleadas para dicha producción y el papel que tuvo la Iglesia como propietario de la hacienda a través de la Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel.

Otro de los historiadores que trabajó de forma un poco más precisa el tema de la propiedad territorial relacionada también con la hacienda Estanques es Isaac López, aunque delimitó su estudio a uno de los hatos que integraban la hacienda Estanques, en su artículo “Hato de Estanques, 1889-1902: Aproximación al estudio de una forma de tenencia de la tierra en los Andes venezolanos”³,

1 Luis Alberto Ramírez Méndez. “La evolución de la propiedad privada del suelo en el sur del Lago de Maracaibo-Venezuela. (Siglos XVI-XVII)”, en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 19, nº 2, 2014, pp. 279-313

2 Julio César Tallaferro. *La hacienda Estanques 1721-1877 (Apuntes para su estudio)*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1979, p. 15, [trabajo de ascenso para optar al título de profesor agregado]

3 Isaac López. “Hato de Estanques, 1889-1902: Aproximación al estudio de una forma de tenencia de la tierra en los Andes venezolanos” en *Revista Nuestra Historia*, nº4, (Cara-

muestra un interés particular por representar una forma comunal de tenencia de la tierra por parte de los últimos propietarios de la hacienda, los Ruiz Paredes.

Luis Alberto Ramírez Méndez es uno de los historiadores que más se ha dedicado al tema de la propiedad territorial merideña, con diversos trabajos enfocados específicamente sobre el sur del Lago destaca *La evolución de la propiedad privada del suelo en el sur del Lago de Maracaibo-Venezuela (Siglos XVI-XVII)*, el cual permite comprender la significación de la posesión agraria venezolana, pues aborda de manera sistemática y detallada su conformación y posterior transformación.

Nuestro trabajo busca resaltar cómo la hacienda Estanques se inicia con la concesión de mercedes de tierra y luego, a través de composición, compras y remates, logra concentrar grandes extensiones de tierra y capitales determinando costos, extensión y ubicación de los predios; siendo éste un punto importante, ya que debemos tener en cuenta que las distintas posesiones que la integraban no estaban situadas en un mismo ámbito territorial. Del mismo modo, analizaremos cómo se mantuvo en manos de familias prominentes en el transcurso de su existencia. Para ello hemos revisado fuentes documentales que reposan en el Archivo General del Estado, el Registro Principal del Estado y la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero.

Las mercedes de tierra: germen para la fundación de la hacienda Estanques

El origen de la hacienda Santa Cruz de Estanques o hacienda Estanques se remonta al siglo XVII, cuando Felipe Márquez Osorio obtiene la propiedad, la cual heredó de sus abuelos Damiana Noble de Estrada y Juan Márquez⁴, quien fuera uno de los primeros soldados que acompañó a Juan Rodríguez Suárez en el reconocimientos de tierras andinas merideñas y fundó la ciudad sin autorización de la Corona. Tras la fundación, Rodríguez Suárez encomienda indígenas y

cas, enero-junio 1993), pp. 63-72

4 Edda Samudio. “Nunca hubo un tiempo mejor” en *Actual*, nº 20, (Mérida, 1991), pp. 66

reparte mercedes de tierra a sus capitanes, resultando favorecido Juan Márquez, dichas posesiones se establecen desde Estanques hasta algunas en el Táchira. Estas tierras se mantienen durante varias generaciones pues, de manos de Juan Márquez son heredadas a su hijo Pedro Márquez quien se casa con Elvira Osorio y estos a su vez las heredan a Felipe Márquez Osorio. Otras de las tierras que integraran la hacienda Estanques son obtenidas por Márquez Osorio a través de composición, compra o remate. Tras su muerte todos sus bienes pasaron a manos de su esposa María Luisa Ramírez de Urbina, quien no sólo aumentó el patrimonio territorial heredado de su marido, sino que incrementará los capitales familiares. Según el testamento de la señora Ramírez de Urbina, al momento de su muerte los bienes estaban inventariados en 61.385 pesos y 2 y medio reales, de los cuales se restaron 13.284 pesos y 6 reales por el trabajo de jueces avaladores; el patrimonio de la familia estaba constituido por haciendas de cacao, caña de azúcar, ganado vacuno, caballar, mular y ovino y parte del capital lo colocaba a censo⁵.

Felipe Márquez de Osorio y María Luisa Ramírez de Urbina tuvieron seis hijos: Pedro, José Felipe, Isidro Ascencio, Salvador, Felipe Alexandro y Damiana Isabel. Al momento de la muerte de María Luisa sólo vivían Isidro Ascencio, José Felipe y su bisnieta, María Josefa de Pinedo Maldonado, hija de María Maldonado de Urbina con su esposo José de Pinedo Villalobos, quienes se convirtieron en los tres únicos herederos de todas las propiedades que conformaban la hacienda Estanques y los capitales de la familia Márquez de Urbina⁶.

Algunos de estos bienes y capitales se repartieron en partes iguales entre los tres herederos, sin embargo, se suscitan entre Isidro Ascencio y José Felipe una serie de pleitos legales, no sólo por la división de la hacienda sino por la repartición de los capitales, los cuales eran 51.647 pesos y 6 y medio reales. Por ser María Josefa aún menor de edad, sus bienes pasaron a ser administrados por su padre, José de Pinedo Villalobos. En 1732, murió Ascencio Isidro y nombra heredero de todos los bienes, derechos y acciones que tuviera al doctor don Nicolás Dávila Maldonado, vecino de Bogotá y Alguacil Mayor de la Real

5 AGEM. *Materia Civil*, T. XXV, fol. 239. “Mortuoria de Doña María Ramírez de Urbina”, Mérida, 1730

6 Julio César Tallaferro. *La hacienda Estanques*. p.14

Audiencia de Bogotá⁷. Dávila Maldonado ya había obtenido por compra la posesión de José Felipe Márquez de Urbina, de esta manera se convirtió en propietario absoluto de la hacienda Estanques, pues, Josefa Pinedo vendió parte de sus terrenos a Bonifacio Contreras⁸ y las restantes fueron vendidas por su padre, José de Pinedo Villalobos, por hipoteca que debía a la misma hacienda⁹.

Antonio Nicolás Dávila Maldonado dejó la hacienda a su hija Mariana Dávila Maldonado, quien tuvo ocho hijos y al morir, en 1763, otorgó en herencia la hacienda entre sus ocho hijos. Tras la partición le correspondió a cada uno la octava parte de la hacienda; se dieron algunas ventas entre los mismos hermanos, y uno de ellos José María Ponce Maldonado, vende una cuadragésima parte el 1 de febrero de 1834 a José María Cárdenas, ciudadano bogotano, quien se encargaría de mantener su administración desde la Nueva Granada. Tanto los herederos de Cárdenas y Dávila Maldonado dieron en cambio toda su propiedad de la hacienda Estanques a la Obra Pía¹⁰, para dotes de niñas pobres.

La hacienda Estanques como posesión de la Obra Pía

La Obra Pía son donaciones que realizaban personas en trance de muerte que querían salvar su alma a través de buenas obras u obras piadosas, éstas obras pías eran administradas o vigiladas por la Iglesia, la cual utilizaba las rentas para su sostenimiento. Los bienes donados no podían ser utilizados con un fin distinto al dispuesto, lo que obligaba a mantener los bienes a perpetuidad pues

7 Edda Samudio, *Op.cit.*, p. 67

8 “Bonifacio Contreras, quien compró sus tierras a doña Josefa de Pinedo Maldonado, biznieta de doña María Luisa Ramírez de Urbina y una de sus herederas de la hacienda Estanques, el catorce de diciembre de 1758, en el Monasterio de Santa Clara de la ciudad de Pamplona, donde se encontraba realizando sus estudios”. AGEM. *Registro Subalterno de Tovar*, T. II, caja 896, carpeta 10, fols. 1v. “Deslinde de terrenos de Onia y Culegría.” Tovar, 1867

9 AGEM. *Materia Civil*, T. XXV, fol. 239. “Mortuoria de Doña María Ramírez de Urbina”, Mérida, 1731

10 Julio César, *Op. Cit.*, p. 102

sólo se utilizaban las rentas y no el capital o bienes para sostener dicha obra y éstos eran administrados por el obispo.¹¹

El doctor Marcelino Rangel por disposición testamentaria funda la Obra Pía para dotar niñas pobres de Mérida¹² el 23 de noviembre de 1779, el patrono fue el Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, pues la Obra Pía tenía sus capitales en diversas posesiones en Nueva Granada, esta dispersión hacía difícil la recaudación de los productos y su propia administración. Es en esas circunstancias cuando se plantea un cambio entre las propiedades de la Obra Pía y las posesiones de los herederos Cárdenas y Dávila Maldonado, cuya evidente distancia de la hacienda Estanques también hacía inviable su administración. Así, por decreto del Congreso de la Gran Colombia del 28 de junio de 1824 se da poder a Juan de Dios Ruiz para iniciar la traslación; los patronos serían el Obispo de Mérida o en su defecto el Cabildo de la ciudad¹³. Sus funciones comienzan el 13 de febrero de 1805, pero varios son los percances que sufre por la distancia para su administración, pues a pesar del decreto antes mencionado el Patronato se mantiene en Bogotá.

Para 1823 los réditos de la Obra Pía ascendían a 23.805 pesos¹⁴, aunque su objetivo principal era dotar niñas pobres; a lo largo de su existencia sus rentas fueron propuestas para fundar un colegio de niñas en Mérida y también utilizadas para dote de religiosas, lo que hizo muy variado el fin con el cual fue fundada. Desde 1824 se inician las negociaciones entre el Cabildo de Mérida y las autoridades de Bogotá para que los capitales y algunos de los bienes

Fueran trasladadas a Mérida, en 1843 se logra el traslado de los capitales sobre la hacienda Santa Cruz de Estanques y en 1844 Juan de Dios Ruiz, apoderado

11 Ermila Troconis Veracoechea. “*Beneficencia y acción social*”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Polar, segunda edición, 2011, p. 411

12 Véase: Luis Alberto Ramírez Méndez. *Las llaves del paraíso. La obra pía del Dr. Marcelino Rangel. Las dotes para doncellas pobres de Mérida-Venezuela. (Siglos XVIII-XIX)*. Mérida, Editorial Académica Española, 2015

13 Archivo General del Estado. *Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel*, “El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia nombrando los patronos de la Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel”, Tomo único, s.f.

14 Tulio Febres, *Op cit.*, T. III , p. 73

de la Obra Pía, solicita a Juan Hilario Boset como obispo y patrono de la misma, la hipoteca de la hacienda respetando los réditos de la Obra Pía. La solicitud es aprobada por el obispo Boset siguiendo las cláusulas estipuladas en el contrato: “[...] Segundo; que no podremos venderla, trocarla ni de ningún modo, enajenarla mientras esté afecta a La Obra Pía de niñas de esta ciudad. Tercero; que en caso de venderla sea con el expreso conocimiento del Ilustrísimo Señor Obispo como patrono y de lo contrario sea nulo y de ningún valor ni efecto todo contrario y el tercer poseedor no adquiera el menor derecho y cuarto; que si dos años continuos pasasen sin pagar el rédito caiga en comiso la enunciada hipoteca y pueda el patrono no pedir ejecución contra ella con la presente escritura haciendo que se valúe y pregone para pagar el capital y réditos”¹⁵ Por tanto se lleva a cabo la venta por 40.347 pesos distribuidos en 21.526 pesos por capitales recaudados de la Obra Pía; 3.826 pesos que los propietarios de la finca dejaron en poder de Ruiz por pertenecer a capellanías y 14.995 pesos que Ruiz pagó de su dinero.

Producto de la situación política asumida por los gobiernos federales y, específicamente Antonio Guzmán Blanco, quien decreta en 1866 la condonación de los réditos por censo desde 1859 hasta 1863¹⁶, se reduce el interés de 5% a 3% anual, lo cual disminuyó sus ingresos al punto de no poder cumplir la Obra Pía con el objetivo de su fundación. Asimismo, el decreto de 7 de mayo de 1870 con el cual los préstamos realizados por la Obra Pía a través de censos son liberados ante el gobierno nacional y cuyos capitales pasarían a pagarse con billetes de la deuda pública. Finalmente el 5 de mayo de 1874 se dicta la ley con la cual quedan extinguidos los conventos, colegios y cualquier comunidad religiosa en Venezuela, liquidando la Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel, por lo que el Concejo Municipal de Mérida decide que el dinero de la misma sería destinado a la creación de una escuela; y en junio de 1877 se toman de la Obra Pía 655 bolívares para la compra de mobiliario¹⁷. Es así como la Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel queda extinguida por decreto y la hacienda, como propiedad

15 AGEM. *Materia Civil*, Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel, T. I, fol. 11-12v. “Escritura contra el señor Juan de Dios Ruiz sobre el reconocimiento de censo de la posesión y hacienda de Estanques. Capital 21.526 pesos y aprobación de las cuentas presentadas por dicho Ruiz como apoderado de la Obra Pía”. Mérida, 25 de octubre de 1844

16 *Ibidem*, p. 75

17 Tulio Febres Cordero, *Op cit.* T. III, p. 76

que concentraba los réditos de la misma, pasa a manos de Juan de Dios Ruiz como último propietario, ya que con sus herederos se disgrega de manera definitiva.

Consideramos relevante resaltar el papel que tuvo la Iglesia en relación con la concentración de la propiedad territorial en toda América, pues a través de las figuras de obras pías, censos, cofradías, capellanías¹⁸, entre otras, le permitió convertirse en un factor económico de mucha importancia durante este período. Es notorio el incremento del capital de la hacienda mientras formó parte de la Obra Pía¹⁹, pues bajo su cargo estuvieron capellanías cuyos fondos se colocaron a censos con montos considerables para la época, lo mismo sucedió con grandes cantidades de tierra, cacao, casas y esclavos.

Últimos propietarios de la hacienda Estanques

Juan de Dios Ruiz Fajardo es un personaje merideño del siglo XIX poco conocido, logramos documentarnos sobre su vida y las actividades que desempeñó a través de trabajos realizados sobre historia regional e instituciones políticas merideñas del siglo XIX,²⁰ fue hijo de José Fermín Ruiz Valero y Josefa Fajardo Ruedas, nació el 02 de febrero de 1804²¹. Ocupó varios cargos políticos

18 En 1716 María Ramírez de Urbina funda una capellanía de 4500 pesos por la salvación del alma de su hijo Pedro Márquez de Urbina y se gravan los siguientes bienes: “2 estancias de ganado mayor por valor de 50 pesos y 100 reses por valor de 400 pesos, 10.500 árboles en cacao con valor de 2.350 pesos, 1 trapiche de 200 pesos y 6 negros (3 mujeres y 3 hombres) 1.500 pesos”. Archivo General del Estado Mérida, *Mortuorias*, Tomo XXV, Folios 3-4. “Santa Cruz de Estanques. Carta de fundación de Capellanías sobre Estanques”1716

19 Según Tulio Febres Cordero para 1826 los capitales de la Obra Pía ascendían a 23.805 pesos. Tulio Febres Cordero. *Op Cit.* T. III, p. 73

20 Véase Julio César Tallaferrero. *Op. Cit.*; Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1988; Taíz Zerpa Semprum. *La Diputación Provincial de Mérida: acuerdos, ordenanzas y resoluciones, 1830-1856*. Mérida, Universidad de Los Andes- Facultad de Humanidades y Educación, 1996[trabajo inédito]; Tulio Febres Cordero. *Clave histórica de Mérida*. Sexta edición. Mérida, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico-Biblioteca Febres Cordero-Alcaldía del Municipio Libertador, 2005

21 Esta información fue obtenida de la página web de la Escuela Bolivariana Juan Ruiz

regionales y nacionales, entre ellos: Secretario de la Diputación Provincial de Mérida en 1831²²; fue uno de los cinco miembros que ejercían la gobernación de la provincia de Mérida, este cargo se desempeñaba por cada uno de sus miembros en periodos mensuales y Ruiz lo ejerció entre 1856-1857 y 1858; representó a Mérida como diputado en el Congreso Constituyente de Venezuela en diferentes períodos entre 1830 y 1850; asistió como Diputado por el estado Mérida a la Convención Nacional de Valencia en 1858.

Como señalamos previamente Ruiz se convirtió en propietario de la hacienda Estanques en 1844 pero para lograr adquirir una propiedad de tan alto costo debió someterla a censo bajo la siguiente negociación [...] traslado del expresado vínculo de la Obra Pía a la hacienda Estanques que el Ilustrísimo señor Obispo ha cedido endosando las escrituras que se otorgaron a favor de la Obra Pía y en virtud del decreto de su santísima Majestad de veinticinco de octubre del próximo pasado año que en primera parte dice, “ Le admite al señor Juan de Dios Ruiz al reconocimiento de veinte un mil quinientos veinte y seis pesos trasladados a esta provincia a la hacienda de Estanques, con cargos de reconocerlos por escritura pública en la misma hacienda por lo cual se endosaran todas las escrituras que los dueños del Estanques otorgaron a favor de la Obra Pía y la escritura de reconocimiento será firmada por su hermano como su fiador; cuyos capitales podrá redimir el censatario señor Ruiz, en porciones no menores que la de mil pesos o bien a tres pesos siempre que sea a toda nuestra satisfacción ²³

Debemos resaltar que la propiedad estaba constituida por una serie de

Fajardo <http://escuelabolivarianaruizfajardo.wordpress.com> [consultada el 03-08-2014]

22 “El Secretario de la Diputación Provincial era nombrado por la Diputación en pleno, entre sus funciones estaban: extender las actas de la Diputación Provincial con la mayor claridad y precisión; llevar los libros de Actas de Acuerdos en los que se anotaban las modificaciones y mociones que se realizaban; custodiar los documentos y papeles de la Diputación; certificar las resoluciones o actas de la Diputación; firmar junto con el presidente las ordenanzas y resoluciones que se aprobaban; leer las peticiones, reglamentos y proyectos de ordenanzas o cualesquiera otro documento que pidiera algún Diputado y lo dispusiese el presidente; autorizar la impresión de los documentos de la Diputación; contar los votos y manifestar el resultado de ellos.” Taíz Zerpa. *Op cit.*, pp. 27,28

23 AGEM. Materia Civil, Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel, T. I, fol. 11-12v. “Escritura contra el señor Juan de Dios Ruiz sobre el reconocimiento de censo de la posesión y hacienda de Estanques. Capital 21.526 pesos y aprobación de las cuentas presentadas por dicho Ruiz como apoderado de la Obra Pía”. Mérida, 25 de octubre de 1844

estancias, hatos, fincas y haciendas que no tenían unidad geográfica, sino que estaban dispersas y su núcleo principal estaba situado en Santa Cruz de Estanques, por tanto, los linderos de la propiedad que obtuvo Ruiz fueron:

[...] la hacienda se compone de sesenta leguas cuadradas de tierras de labor y cría, que lindan por la parte de arriba, desde el río Chama tomando el zanjón de los limos de agua arriba buscando las tierras del Maciegal de Pueblo Nuevo y el viso de Chacantá, por la espalda todo el viso y el de Canagua a caer al río Guaraque o Capurí; y de allí buscando el costado de abajo todo el viso de las tierras frías de San Antonio hasta llegar por la cima del valle de Bailadores a caer al lado de Mocotíes hasta la confluencia con el Chama que es el costado de abajo; y por el frente, el río Chama²⁴

Entre estos linderos estaban las diez haciendas que formaban la propiedad de Juan de Dios Ruiz, las cuales se llamaban: La Cabuya, Hacienda Grande, El Rosario, Guayana, San Cristóbal, San Francisco, Justanal, Rondón, San Isidro y el Corozo; así mismo era parte de esta gran propiedad la hacienda El Trapiche, ubicada en la ciudad de Ejido²⁵ y también incluía dos caballerías situadas en la posesión conocida como Onia y Culegría, en el sur del Lago. De este modo, logramos apreciar como la hacienda Estanques fue una forma de concentración de la tierra en Mérida desde el siglo XVI hasta el XIX, convirtiéndose en un significativo ejemplo de producción, logrando de este modo un reconocimiento en toda la región pues, como era propio para la época, las distintas haciendas no se especializaban en la producción de un solo rubro, aunque el de mayor valor para la exportación fue el cacao, llegándose a totalizar en 1844 casi 80.000 matas en la hacienda; también producía café, caña de azúcar, maíz, yuca, plátanos, tabaco y ganado²⁶. Estos productos abastecían no sólo el consumo interno

24 AGEM. *Materia Civil*, Obra Pía del Dr. Marcelino Rangel, T. I, fol. 11. “Escritura contra el señor Juan de Dios Ruiz sobre el reconocimiento de censo de la posesión y hacienda de Estanques. Capital 21.526 pesos y aprobación de las cuentas presentadas por dicho Ruiz como apoderado de la Obra Pía”. Mérida, 25 de octubre de 1844

25 Julio César Tallaferrero. *Op cit*, p.48

26 *Ibidem*, p. 24

de la hacienda y la Provincia, sino también eran comercializados a través de los caminos que partían de la Cabuya de Estanques y culminaban en el puerto de Gibraltar. El cacao que salía por esta vía era de gran importancia pues era comercializado con Europa.

Cuando Juan de Dios Ruiz se convirtió en propietario de la hacienda Estanques, ésta seguía teniendo una importancia productiva dentro de la provincia, la cual se fundamentaba en la gran extensión territorial que poseía. Tras su muerte se produjo la disgregación de la misma entre sus hijos, y particularmente las dos estancias que eran de su posesión y que se denominaron genéricamente Onia y Culegría, generando una serie de conflictos en el núcleo familiar, por tratarse de tierras pro indivisas, pasando a tener un papel relevante desde el punto de vista geográfico, pues allí se establecerá posteriormente la estación final del Ferrocarril Nacional Santa Bárbara a El Vigía y la capital del actual municipio Alberto Adriani.

Disgregación total de la hacienda: pleito entre los hermanos Ruiz Paredes

Tras la muerte de Juan de Dios Ruiz, en septiembre de 1858, todas las propiedades pasaron a manos de su viuda, Paz Paredes de Ruiz y sus once hijos: Olimpia, Obdulia, Eloy, Carlos, Clodomiro, Juan Pedro, Rodolfo, Cristina, Paz y Fermín, excepto Juan de Dios quien había muerto en 1860; todas las propiedades fueron repartidas en 1864 a cargo del doctor Foción Febres Cordero, adjudicándose a Paz Paredes: las haciendas Santa Cruz, San Francisco y La mesa además de las posesiones de las Burreras, Hato, Mocopocho, Tustan y El Corral, Los Giros; Camucaí, La Joya y las Aguadas; A Olimpia Ruiz de Gabaldón la hacienda de Santo Domingo; A Eloy Ruiz las posesiones de Las Mesitas, el Rincón, el Cucharo y los Tanques; A Obdulia Ruiz de Picón la posesión de higuerones; A Carlos Fabricio Ruiz Paredes las posesiones de San Pablo, el Carrisal, el Gigante; A Clodomiro Ruiz Paredes la hacienda El Rosario; A Juan Pedro Ruiz Paredes una parte de la hacienda El Corozo y la posesión del Fiscal; A Rodolfo Ruiz Paredes la posesión de los Joques y una parte de

la hacienda el Corozo; A Cristina Ruiz de Arria la posesión de Chiribital y los Tazajeras y a Paz Paredes de Lares las posesiones de Cachicamos y Becerrera,²⁷ y un derecho proporcional en las tierras entre Onia y Culegría que estaban pro indivisos, por tanto, hasta no dividirse y adjudicarse a cada uno de ellos una propiedad específica, no podría llevarse a cabo la venta de algún lote de tierra por parte de ninguno.

Sin embargo, en 1880, Rodolfo Ruiz inició la venta de las cuatro quintas partes de su derecho y al no poder deslindar las tierras que estaba vendiendo, entregó escritura a los compradores Santos Molina, Natividad Durán, Toribio García, Rafaela Mora, Silvestre Blanco, Pascasio Durán, José de Jesús Vivas, Apolinario Mora y Gregorio Reina, con los linderos generales de toda la propiedad:

[...] por cabecera la boca de un callejón que llaman “La Llorona y otro que llaman del “Barro”, por un costado el referido callejón y el río Onia hasta encontrar con otros títulos. Por el otro costado la cuchilla abajo hasta dar con el camino viejo del Zulia, y por este abajo hasta llegar frente al puerto Los Higueros en el Chama [...]²⁸

Pero no sólo Rodolfo Ruiz vendió parte de sus derechos, también Olimpia Ruiz enajenó a Pascasio Durán; María de la Paz Ruiz traspasó a Roque Paoli; Obdulia Ruiz de Picón cedió a Francisco Varela, quien por muerte se la pasó a su madre y heredera, María de Jesús Sánchez Varela, quien a su vez los vendió a los hermanos Carlos Fabricio y Juan Pedro Ruiz. El derecho de Clodomiro Ruiz, por muerte, pasó a su esposa Amalia Paoli, quien al momento de la demanda estaba casada en segundas nupcias con Bartolomé Nucete Guerrero; Eloy Ruiz, al morir, dejó su propiedad al menor Eloy Ruiz, hijo de Juan Pedro Ruiz; con la muerte de Fermín Ruiz, su derecho pasó a su esposa Meri Salas de Ruiz y sus hijos Fermín, Carlos, Roberto y Elina; conservaron su derecho Carlos Fabricio, Juan Pedro y Cristina Ruiz de Arria.

²⁷ *Ibidem*, p. 111

²⁸ Registro Principal del Estado Mérida. *Expediente sobre la posesión de Onia y Culegría*, carpeta 1116, fol. 5, “Escrituras originales Onia-Culegría”, Mérida, 22 de septiembre de 1856

Ante esta situación se presentó una demanda por parte de Amalia Paoli, Cristina Ruiz de Arria, Silvestre Blanco, Pascasio Durán, José de Jesús Vivas, Apolinario Mora y Gregorio Reina, quienes dieron poder a Alberto Paoli para que los representara en la parcelación material de los mencionados terrenos. La demanda se hizo contra Carlos Fabricio Ruiz, Meri Salas de Ruiz, Rodolfo Ruiz, María de Jesús Sánchez de Varela y Juan Pedro Ruiz, el motivo de la solicitud era la aceptación y conveniencia del fraccionamiento de los terrenos de “Onia y Culegría”. Tras la aceptación de la demanda se procedió a nombrar el agrimensor que se encargaría de realizar la repartición de los terrenos para cada uno de los herederos, como también de poner a la venta los lotes necesarios que cubrirían los gastos generados para dicha partición.

Para el nombramiento fueron presentados como posibles agrimensores, por la parte demandante el dr. Elio Quintero,²⁹ quien ejercía como Agrimensor Público³⁰, y por la parte demandada el bachiller Miguel Febres Cordero, quedando electo por votación de mayoría el Dr. Quintero. Tras realizarse todos los requerimientos de ley, se presentó ante el Tribunal de Primera Instancia en lo Civil del Estado Mérida, el 2 de junio de 1903, la partición final de los terrenos denominados “Onia y Culegría,” la cual se fijó tal como aparece en el plano líneas más abajo, realizado a mano alzada por el Dr. Elio Quintero. En él se realiza toda la descripción detallada de cada una de las porciones de tierra y su respectivo propietario, incluyendo cinco porciones de terreno que debieron ser vendidas a particulares para cubrir los gastos ocasionados en los trabajos de partición y juicio consiguiente, los compradores fueron: Roque Paoli, Pascasio Durán, José Dávila, Eliseo Rojas y Ramón Vera.

29 El dr. Elio Quintero representó a Mérida en el Tratado de Palmarito el 21 de agosto de 1904, que ratificó el dominio y jurisdicción histórica de Mérida sobre la costa del sur del Lago de Maracaibo. Claudio Alberto Briceño Monzón: “Geopolítica del diferendo limítrofe de los Estados Mérida y Zulia (1904-2001), en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, n° 27 (Mérida, Venezuela, enero-junio 2009) p. 54

30 Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Arte de medir tierras



Fuente: Dr. Elio Quintero. Unidad Mapoteca- Fototeca del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes

Muchas de estas parcelas de tierra en la que fue dividida la propiedad total fueron vendidas a terceros, otras se mantuvieron en manos de los Ruiz. Tal es el caso de la porción que le correspondió a Amalia Paoli, quien la mantuvo como herencia recibida de su primer esposo, Clodomiro Ruiz Paredes. A inicios del siglo XX, Amalia Paoli dio en venta la extensión de terreno que era de su propiedad a su hermana Angelina Paoli Casale, quien había contraído nupcias con Domingo Patrizi, dicho terreno constaba de los siguientes linderos:

Norte, partiendo del río Chama hasta llegar al callejón denominado de Carlos Román, línea al Bubuí, dividiendo linderos que son o fueron de la sucesión de Eloy Ruíz; Sur, el mismo río Chama; Este, Bubuí abajo hasta dar al río Chama; y Oeste, también el río Chama³¹

31 Oficina Subalterna del Registro Público del Distrito Tovar Estado Mérida, *Documento de venta*, Protocolo 3, nº 2, 31 de octubre de 1947

Este lote de terreno se mantuvo en manos de la familia Patrizi Paoli durante una generación, hasta el 13 de agosto de 1951, fecha en que María Patrizi Paoli de Gonzalo la dio en venta al estado merideño representado bajo la figura del gobernador dr. Antonio Parra León por la cantidad de 100.000 Bolívares. El estado adquirió estas tierras para el establecimiento de la última estación del Ferrocarril Nacional Santa Bárbara a El Vigía.

Conclusiones

La ocupación del suelo tras la conquista de América presentó un dinamismo muy variado, pero quizá el elemento determinante para su posterior proyección fue la concepción de propiedad que generó un interés por poseerlas, que aun no ha finalizado. Específicamente durante el siglo XVI se conceden una serie de mercedes de tierra que permiten observar cómo los primeros pobladores y sus descendientes van a tener un interés y dominio en amplias zonas de terrenos que se van a mantener por generaciones y que por diferentes causas, casi siempre políticas o económicas, son disgregadas con el tiempo.

La hacienda Estanques, centro de nuestra investigación es un claro ejemplo de lo dicho previamente, tiene una trascendencia desde el punto de vista histórico pues llegó a convertirse en una de las haciendas con mayor extensión territorial del país, esa trascendencia sólo se puede comprender a partir de sus distintos propietarios que desde un comienzo lograron consolidar una producción en cada una de las haciendas, hatos y estancias que al no tener una continuidad geográfica pudo diversificar la producción de distintos rubros y generar una actividad comercial de importancia. Del mismo modo, mientras fue propiedad de la Obra Pía genera una gran suma de dinero en rentas, a partir de los censos, que le permitió incrementar su capital de manera notoria.

Ya finalizando el siglo XIX se convierte en propiedad de una familia merideña que aunque poco reconocida por la historiografía regional, tuvieron un papel relevante en la historia política de la Mérida de entonces. Es con los Ruiz Paredes que la hacienda Estanques inicia su fin a partir de la venta de cada una de las pequeñas haciendas que la integran, pero la repartición misma inicia un nuevo

proceso de apropiación de tierras, ya por parte del Estado para destinarlas a la fase final del Ferrocarril Nacional Santa Bárbara a El Vigía, el cual tuvo gran trascendencia no sólo para las relaciones comerciales entre la zona sur de los estados Mérida y Zulia, pues el fin fundamental era tener un transporte rápido y menos costoso para los productos agrícolas de mayor importancia en la época y el traslado de personas, sino que también continuó el asentamiento de personas que poblarían el Municipio Alberto Adriani.

Fuentes

Documentales

Archivo General del Estado Mérida

Registro Subalterno de Tovar (1800-1909) tomos I y II

Registro Subalterno de Tovar (1855- 1879) tomos I y II

Fondo Protocolos Notariales. Tomo XVI, Año 1640

Fondo Protocolos Notariales. Tomo XIX, Año 1646

Fondo Protocolos Notariales. Tomo XIX, Año 1647

Materia Civil. Tomo I

Materia Civil. Tomo XXV

Registro Principal del Estado Mérida

Expediente de partición de las tierras de Onia y Culegría. Tomo único, carpeta 1.116, año 1903

Bibliográficas

Julio César Tallaferro. *La hacienda Estanques 1721-1877*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1979. [Trabajo de ascenso para optar al título de profesor agregado]

Luis Alberto Ramírez Méndez. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa de Gibraltar (siglos XVI- XVII)*. Caracas, Fundación El perro y la rana, Centro Simón Bolívar, 2010

Tulio Febres Cordero. (1960). “Concesiones de Tierra en la Antigua Gobernación de Mérida” en *Obras Completas*. Mérida, Antares LTDA. Tomos. I, II y III

Hemerográficas

Isaac López. “Hato de Estanques, 1889-1902: Aproximación al estudio de una forma de tenencia de la tierra en los Andes venezolanos,” en *Revista Nuestra historia*, n°4 (Caracas, enero-junio 1993), pp. 63-72

Luis Alberto Ramírez Méndez. “La evolución de la propiedad privada del suelo en el sur del Lago de Maracaibo-Venezuela. (Siglos XVI-XVII), en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Vol. 19, n°2 (Bucaramanga, 2014), pp. 279-313

Electrónicas

Escuela Bolivariana Juan Ruiz Fajardo <http://escuelabolivarianaruizfajardo.wordpress.com> [consultada el 03-08-2014]



La descentralización político-administrativa en el Táchira (1989-1999)

Political-administrative decentralization in Táchira (1989-1999)

Recibido: 13/11/2019

Aprobado: 24/02/2020

Carlos Casanova Leal

Profesor de la Universidad de los Andes, Magíster en Historia de Venezuela, coordinador del Centro de Estudios de Frontera e Integración.
carloscasanova75@gmail.com

Resumen: Venezuela bajo la vigencia de la Constitución de 1961, vivió un proceso de descentralización político administrativo a partir de 1989, dando respuesta con ello a la crisis de deslegitimación que sufrió el modelo constitucional por su agotamiento. Los objetivos del presente artículo son: presentar el recorrido de la experiencia descentralizadora en el Táchira; el segundo; valorar y describir su alcance. La investigación es documental, analítica; se encuentra orientada por la historia descriptiva, usando el método histórico cronológico; se inscribe en las categorías de historia del derecho, historia constitucional y legal de Venezuela, historia de las instituciones, historia regional y local.

Palabras clave: Táchira, descentralización político-administrativa, competencias, cogestión.

Abstract: Venezuela under the validity of the Constitution of 1961 experienced a process of administrative political decentralization from 1989, responding with it to the crisis of outlaw suffered by the constitution model for its exhaustion.

The objectives of this article are: to present the route of the decentralizing experience in Táchira; the second, assess and describe its scope. The research is documentary, analytical; it is oriented by descriptive history, using the chronological historical method; It falls into the categories of legal history, constitutional and legal history of Venezuela, history of institutions, regional and local history.

Keywords: Táchira, political-administrative decentralization, regional history, competencies.

Introducción

Venezuela enmarcada en la vigencia de duración de la constitución de 1961, se puede dividir en dos. La Venezuela centralizada y la que se descentralizó para alcanzar y mostrar una Venezuela moderna. Para este propósito el 17 de diciembre de 1984 el Presidente de la República Jaime Lusinchi, decretó la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, (C.O.P.R.E.) presidida por el historiador, abogado, político y periodista tachirense, Doctor Ramón J Velásquez; para generar los debates y consensos que posibilitaran una reforma del Estado venezolano, es así que propusieron el proyecto integral de reformas del Estado, con el que se logró la descentralización político-administrativa.

El proceso de descentralización político- administrativa en Venezuela se inicia en 1989, con la promulgación de la *Ley de elección y remoción de gobernadores*; ¹ este hecho se convierte en el primer paso en la profundización de la democracia, junto con la elección de alcaldes, ² que separó, y, le asignó la función administrativa al Alcalde, y la legislativa a la cámara municipal. Es un hecho histórico en razón de que se elige por primera vez identificando en las boletas de elección a los candidatos por nombre y apellido para los cargos propuestos; en el primer caso, privándole al Presidente de la República del privilegio que ostentaba de designar

1 Ley sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado. Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 4.086 Extraordinario de 14-04-1989

2 Ley Orgánica de Régimen Municipal. Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 4.109 de 15-06-1.989

y remover gobernadores de estado,³ de conformidad con artículo 22 de la Constitución de la República de Venezuela, siendo en la práctica funcionarios de libre nombramiento y remoción. Así se fue produciendo la renovación del liderazgo político desde estados y municipios; con las nuevas bases electorales de voto uninominal las elecciones se convocaron para su realización en diciembre de 1989, cambiando y transformando los mecanismos de representación política; ahora los mandatarios regionales y municipales, diputados y concejales están bajo control electoral del ciudadano.

Es en la *Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias del Poder Público*⁴, donde se consagraron los principios que acompañan este procedimiento de traspaso de competencias del Poder Nacional al Poder estatal; en los que se incluyen: los acuerdos previos a la transferencia de servicios, y la cogestión de los servicios susceptibles de transferencia, convenios de transferencia, la encomienda como medio de desconcentración de funciones y la transferencia de materias concurrentes.

El interés ciudadano por el tema de la descentralización como proceso político que busca la modernización del Estado, y como medio para lograr la eficiencia gubernamental acercando las decisiones a las instancias regionales y municipales, y por tanto más cercanas a la población; fue de tal impacto, que las competencias transferidas a los estados fueron consagradas posteriormente como competencias exclusivas en la Constitución Bolivariana de Venezuela aprobada en 1999, reconociendo así su importancia.

Nuestra investigación persigue dos objetivos. El primero, reconstruir el proceso político que se vivió en el Táchira, a propósito del impacto de las reformas políticas y electorales implementadas en Venezuela en el periodo de estudio; para ello revisamos los decretos de proclamación y adjudicación de cargos en las distintas elecciones, presentando la movilidad electoral del tiempo en cuanto a la aparición de nuevos actores políticos con representación. El segundo, valorar y describir el alcance de la descentralización administrativa,

³ Constitución de la República de Venezuela. Gaceta oficial N°662 Extraordinario 23 de enero de 1961

⁴ Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público. Gaceta oficial N° 4.153 de 28-12-1989.

desde los instrumentos jurídicos que le dieron origen; todo a partir de fuentes documentales primarias, de primera mano; en razón del peligro de que esta memoria del proceso se pierda, toda vez que el incendio del archivo de la Asamblea Legislativa del año 2006⁵, destruyó totalmente su memoria histórica. Por lo tanto esta investigación es una guía histórica cronológica para aquellos que quieran profundizar su estudio.

Esta investigación está justificada dado que el estado Táchira no fue de los primeros en acogerse a estas políticas, y por tanto, ha sido poco reseñado. Tiene en consecuencia carácter historiográfico, de importancia histórica regional para dejar sentado su proceso, sus actores y, asimismo, para que sea conocida y asimilada. La investigación se encuentra orientada por la historia descriptiva, usando el método histórico cronológico; se inscribe en las categorías de historia del derecho, historia constitucional y legal de Venezuela, historia de las instituciones, historia regional y local. El arqueo de fuentes se realizó en el Archivo general del estado Táchira, en el Archivo del Despacho del Gobernador, únicos archivos donde se pudo rescatar la mayor parte de la información, y en la hemeroteca de la biblioteca estatal Doctor Leonardo Ruiz Pineda de San Cristóbal.

La reforma política

La reforma política comienza con la transformación del sistema electoral, cambiando el sistema de elección para Diputados al Congreso y a las Asambleas Legislativas (Representación Proporcional Personalizada), y Concejales (Sistema de Representación Proporcional Personalizada con variaciones entre sí y con respecto a los utilizados para Diputados al Congreso y Asambleas Legislativas en 1992, 1993, 1995 y 1998 (Elecciones 1992 y 1995)⁶; especialmente en el año 1989, toda vez que se realizan las primeras elecciones directas de Gobernadores de estado y Alcaldes para un periodo de tres años.

5_ <https://www.venelogia.com/archivos/1312/>

6_ http://www4.cne.gob.ve/web/sistema_electoral/sistema_electoral.php

El último Gobernador designado para el estado Táchira fue Jorge Enrique Romero,⁷ nombramiento que hiciera el Presidente de la República Carlos Andrés Pérez.

En el periodo de estudio se eligieron cuatro gobernadores, en su orden: José Francisco Ron Sandoval⁸, primer Gobernador electo por votación popular, con dos periodos consecutivos 1989/1992-1992/1995; Ricardo Méndez Moreno⁹, 1995; y Sergio Omar Calderón, 1998¹⁰

En las elecciones parlamentarias para Diputados nacionales, regionales, y Senadores, verificada en 1988¹¹, aun con el sistema de listas cerradas y bloqueadas, quedaron las adjudicaciones de la siguiente manera: Senadores principales, al Congreso de La República, dos (2), Velázquez Mujica, Ramón José, electo por AD, y Flores Pérez, Edgar Jesús, por COPEI. Así mismo Diputados principales al Congreso: Rodríguez Durán, Vianney Alfonso; Camargo Castillo, Teofana; Ramírez León, Federico; García Maldonado, Ana Lucina; por AD. Vivas Terán, Abdón; Ramírez Molina, Donald Stefan; Pérez Vivas, Cesar Alejandro; por COPEI. Márquez Rondón, Walter Oscar; por el MAS/MIR-MEP-UNITE. Diputados a la Asamblea Legislativa principales. Por AD: Carrero Pérez Orlando Darío; Chacón Labrador, Iván Danilo; Vega Pulido, Jorge Enrique; Aponte Zambrano, Pedro Arturo; Useche Díaz, Luis Enrique; Vega Leal, María Teresa; Manrique Delgado, José Heriberto; Chacón Useche, Edgar Albino; Duque Barrientos, Nelson Jesús. Por COPEI: Castro Contreras, Jesús Manuel; Díaz Quero, Víctor Roseliano; Varela de Caballero, Chela; Ibarra Huerfano, Antonio E; Largo, Luis Enrique; Sánchez Fernández, Adolfo. Por la alianza MAS/MIR/MEP/UNITE: Carrillo Rivas, Elbano Antonio; Colomine Rincones, Feijo. Diputados suplentes por AD: Casanova Leal, Carlos Fredy. Por COPEI: Pernía Pérez, Ángel Santiago

7 Gaceta oficial de La República de Venezuela N°34254 de 03-07-1989

8 Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 146 de 9-01-1990

9 Oficial del Estado Táchira. Número extraordinario 328-A de 22-12-1995

10 Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 466 de 08-01-1999

11 Gaceta oficial del Estado Táchira. Número extraordinario 132, de 10-12-1988

El proceso electoral que le siguió en el año 1993¹², contó con las reformas que implican el voto uninominal y por circuito, tanto para Diputados nacionales como para Diputados estatales, conservando el Senado la representación territorial. Se dejó atrás el sistema de votar y se pasó al de elegir, que es el novedoso proceso que se inició con esta elección; comenzando una renovación en la representación. En esta elección se rompió la polarización bipartidista (AD-COPEI); por el surgimiento de nuevos actores partidistas que lograron una buena representación de escaños alcanzados.

Senadores para este periodo. Por AD, Méndez Moreno, Ricardo; y por COPEI, Flóres Pérez, Edgar. Cuatro (4) circuitos para los Diputados nacionales, quedando adjudicados de la siguiente manera: Circuito N° 1, Cesar Pérez Vivas, COPEI. Circuito N° 2, Heriberto Manrique, AD; Circuito N° 3, Ernesto Contreras Angulo, COPEI. Circuito N°4, Vianney Rodríguez Duran, AD. Diputados proporcionales: Federico Ramírez León, AD; Walter Márquez, MAS-CONVERGENCIA; Lindolfo Contreras, CONVERGENCIA-MAS. Rojas Rafael, CAUSA R.

Diez (10) circuitos para los Diputados regionales, asignados así: Circuito N°1, Gabino Paz, COPEI. Circuito N°2, Ignacio Andrade, AD. Circuito N°3, Jorge Sayago, AD. Circuito N°4, Chela V, de Caballero, COPEI. Circuito N°5, Favio Ramírez, COPEI. Circuito N°6, Casanova Leal, Carlos Fredy, AD. Circuito N°7, Rubén Darío, Coiran Colina, AD. Circuito N°8, Castejon Ali, AD. Circuito N°9, Douglas Barboza, AD. Circuito N°10 García Guerrero, Carlos, COPEI.

En los Diputados proporcionales es donde se aprecia con más claridad el sentido democrático de la proporcionalidad en la representación política, en consecuencia, esta adjudicación: Por COPEI: Castro Manuel; Chacón Roso Julio. Por CONVERGENCIA: Néstor Solano, Fidel Varela, José Espinel. Por La CAUSA R: Hayde Parra, Jairo Osorio. Por el MAS: Elbano Carrillo Rivas, Gerardo Chávez.

En este periodo, el Gobernador electo por AD estaba en minoría en la Asamblea Legislativa ya que la mayoría favorecía a la oposición, y ejerció el gobierno llegando a consensos con el parlamento regional.

¹² Gaceta oficial del Estado Táchira. Número extraordinario 238-A, de 23-12-1993

Para la elección regional verificada el 3 de diciembre de 1995¹³, se adjudicaron los curules parlamentarios de la siguiente forma. Circuito N°1, Adolfo León Guerrero, AD, OTI, ORA. Circuito N°2, José Ignacio Andrade, AD, OTI, ORA. Circuito N°3, Jorge Sayago Negrón; AD, OTI, ORA. Circuito N°4, Chela V de Caballero, COPEI, MEP, FIE, UVETA, ASI. Circuito N°5, Favio Ramírez, COPEI, MEP, FIE, UVETA, ASI. Circuito N°6, Carlos Fredy Casanova Leal, AD, OTI, ORA. Circuito N°7, Rubén Darío Coiran, AD, OTI, ORA. Circuito N°8, Edgar Medina, MIN, RENACE, FTA. Circuito N°9, Douglas Barboza, AD, OTI, ORA. Circuito N°10, Orlando Darío Carrero Pérez, AD, OTI, ORA.

Diputados proporcionales: por FTA-MIN-RENACE. Hayde Z, Parra; German Duarte; Roberto de J. Sánchez; German Contreras. Por CONVERGENCIA-URD-MAS-FE. Néstor Solano. Por COPEI-MEP-ASI. Roso Julio Chacón, Lindon J, Delgado. Ángel Bustamante.

Se evidencia con estos procesos electorales con la modalidad de voto uninominal cómo se verifica la reelección de Diputados y una variación en cuanto a los nombres de los proporcionales.

Para el mundo político los hechos electorales que se comenzaron a vivir desde 1998 en adelante fueron determinantes en el giro que le dio a la existencia republicana.

El proceso electoral efectuado en 1998, determinó un cambio político y, por primera vez, gana la elección presidencial un candidato distinto al bipartidismo (AD-COPEI); se trató del líder de la rebelión militar de 1992, el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, respaldado por su organización partidista MVR.

Ésta es la última elección bajo el manto de la Constitución de 1961, posteriormente se abrió el proceso político que condujo a la convocatoria de una Constituyente, y la aprobación en referendo electoral aprobatorio de la nueva Constitución Bolivariana. Con ello, el tiempo que transcurrió entre la elección de 1998 y la elección de 1999, se aprecia el cierre de un ciclo político para Venezuela; con el cambio llegó la apertura a una nueva época de la vida político institucional del país bajo la nueva Constitución.

¹³ Gaceta oficial del Estado Táchira. Número extraordinario 328-A, de 22 -12- 1995

En este último proceso electoral, Acción Democrática concurre dividida con APERTURA, que surge de su seno; resultando el expresidente Carlos Andrés Pérez¹⁴, candidato postulado por esta nueva tola política, el segundo Senador electo por el estado Táchira; curul que gana con 67.774 votos, llevando como suplente al ex gobernador, José Francisco Ron Sandoval. Por primera vez AD con 37.363 votos, se queda sin representación al Senado de la República. El primer Senador electo con la más alta votación de 78.799, fue Edgar Flores; y los Diputados, Por COPEI: José Alberto Alcalde; Nelson Chacín; Ernesto Contreras; Cesar Pérez Vivas. Por AD: Orlando carrero, Vianney Rodríguez; William Molina por APERTURA; Walter Márquez por el PCV, MVR

El partido social cristiano COPEI, ganó todas las circunscripciones electorales para Diputados a la Asamblea Legislativa por circuito: Favio Ramírez; Jhonson Delgado, Roso Julio Chacón, Ángel Bustamante, Elsy Márquez de Peña, Chela de caballero, José Concalvez, Ángela de Ramírez, y, Jesús Sánchez. Fueron electos Diputados proporcionales a la Asamblea Legislativa; por AD: Douglas Barbosa, Jorge Pernía, Saúl Lozano, Gloria Anselmi. Por el MVR: José Rodríguez, Jesús A. Méndez, Henry Parra. Por APERTURA: Rómulo Colmenares, Pedro Vargas. Por el MAS: Cesar Macario Sandoval.

Descentralización administrativa

El proceso que conduce a la descentralización administrativa comienza en el Táchira en 1993, con la formulación de una política de coordinación entre los niveles verticales de la función ejecutiva; como consecuencia, surge la publicación del reglamento del comité de planificación de políticas públicas y coordinación del estado Táchira¹⁵, cuya función, de conformidad al artículo 1, fue adecuar mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos de la administración pública, Nacional, Estatal y Municipal.

¹⁴ Gaceta electoral de La República de Venezuela. Número 13, Caracas, miércoles 20-01-1999

¹⁵ Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 216, de 30-07-1993

Se promulga en 1993, la *Ley de organización, recaudación y administración del ramo de papel sellado*¹⁶, declarándolo como materia de competencia exclusiva. Se estableció ese mismo año 1993, el primer convenio¹⁷ entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y la Gobernación del estado Táchira, para la desconcentración de atribuciones en materia de transporte terrestre.

En 1994 se crea la COPRE Regional¹⁸, mediante Decreto N°90 del Gobernador; como una unidad de asesoría a la dirección superior de la gobernación, cuyo objetivo es dinamizar el proceso de descentralización. Los integrantes de la COPRE Regional fueron designados en diciembre de 1994¹⁹, mediante Decreto Número 285-A, del 30 de diciembre de 1994; quedando constituida de esta forma: Luis Enrique Useche, quien la presidió; Luis Enrique Largo; Camilo Granados Pomenta; Eduardo Flores Alvarado; Rodrigo Rivera Morales; Melania Canelones de Meléndez; Gerson Rodríguez Duran; Víctor Ruiz García; Hugo Escorche Bocaney; Fernando Torres Olivares; Francisco Ramírez Sarmiento; Joaquín Rodríguez; Joaquín Bermúdez; Antonio Ruiz Sánchez. Se designó como secretario ejecutivo, fuera de los integrantes de la COPRE Regional, al Licenciado Jesús Omar Díaz Guerrero. Se designó como integrantes del Consejo Consultivo, a los titulares de la Presidencia de la Asamblea Legislativa y al Juez Rector.

Posteriormente se publica el *reglamento orgánico y de funcionamiento de la comisión para la reforma del estado Táchira*²⁰, promulgada en 1995; estableciendo cuáles son sus órganos y patrimonio, ratificando su cualidad de órgano asesor de la Gobernación del estado.

Continúa el proceso, con la encomienda en 1995, del servicio penitenciario²¹, entre el Ministerio de Justicia y la Gobernación del Táchira; con fundamento

16 Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 232, de 02-11-1993

17 Archivo de la consultoría jurídica de la gobernación del estado Táchira.04-11-1993

18 Gaceta oficial del estado Táchira. Número 2091 de 09-07-1984

19 Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 285-A, de 30-12-1994

20 Gaceta oficial del estado Táchira. Número 2112, de 29-07-1995

21 Archivo de la Consultoría Jurídica de la Gobernación del estado Táchira, de 14-03-1995

legal en el Reglamento parcial N°8²², de la *Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias* sobre encomienda a los Gobernadores de Estado en materia de administración de las cárceles nacionales, por medio de la Encomienda del Servicio Penitenciario.

En esa dirección de actuación se firma en 1995, el Convenio de transferencia al estado Táchira de los servicios de salud prestados por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y por organismos adscritos²³; es el reglamento parcial N°1²⁴, de la *Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público*, sobre las transferencias de servicios y competencias a los estados y los acuerdos previos a la transferencia de servicios y la congestión; base jurídica para este convenio. En él quedaron establecidos los subsistemas que conforman el sistema nacional de salud, ahora, que en virtud del convenio pasaría a denominarse sistema regional de salud.

Luego, en 1995, y en correspondencia con el convenio de transferencia de los servicios penitenciarios, y, mediante el Decreto N°135, del Gobernador (E) del estado Táchira, se crea la Fundación Penitenciaria del Táchira (F.U.N.D.A.P.E.N.T.A)²⁵, cuyo objetivo fue fortalecer la capacidad de gestión del centro penitenciario de occidente.

Subsiguientemente, en 1996, mediante Decreto N° 09 de la Gobernación, se constituye la Compañía Anónima Industrias Mineras del Táchira. (C.A.I.M.T.A)²⁶, asumiendo la competencia de producción y comercialización de los minerales especificados en el artículo 11 ordinal 2, de la *Ley de Descentralización la promoción de fomento y desarrollo de empresas para la explotación de estos minerales*.

El proceso continúa en 1996, con la publicación del Decreto de la gobernación del estado Táchira, número 85, donde se divulgan los estatutos

22 Gaceta oficial de La República de Venezuela. N° 35.317, de 14-09-1993

23 Archivo Secretaría General del Despacho de Gobernación del Táchira, de 23-03-1995

24 Gaceta oficial de la República de Venezuela. N° 35.359, de 13-12-1993

25 Gaceta oficial del estado Táchira. Número 2115, de 06-09-1995

26 Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 243, de 21-01-1996

²⁷ de FUNDAPENTA, para fortalecer su capacidad de acción y gestión. En este mismo año se publica la *Ley de Conservación, Administración y Aprovechamiento de la vialidad del Táchira*²⁸; donde se asume la competencia exclusiva sobre la conservación, administración y aprovechamiento de las carreteras, puentes y autopistas que se encuentren en el estado Táchira. Posteriormente se crea el Instituto Autónomo de Vialidad del Táchira (I.V.T)²⁹. Dos meses después se firma en Caracas el convenio³⁰ que incluye el aprovechamiento de la vialidad agrícola. Se publican dos leyes finalizando el año 1996; la *Ley sobre el régimen de Administración y Explotación de Minerales no Metálicos*³¹ y la *Ley para la Administración y mantenimiento de Aeropuertos Públicos de Uso Comercial en el estado Táchira*³²

Prosigue este proceso descentralizador en 1997, con actos administrativos; así con el Decreto N°75-A del Gobernador del estado, delega en el director de política del ejecutivo del estado, la atribución que le corresponde como agente del proceso descentralizador, y de desconcentración administrativa³³. Se firmó el acuerdo previo de transferencia y cogestión del servicio de atención al menor, prestado por el Ministerio de la Familia a través del Instituto Nacional del Menor, a la Gobernación del estado Táchira ³⁴ . Posteriormente, se firma el acuerdo previo de transferencia y cogestión del servicio de promoción a la agricultura, prestado por el Ministerio de Agricultura y Cría, a la Gobernación del Táchira ³⁵ . En la misma fecha se firmó el acuerdo para la transferencia y cogestión del servicio del deporte que prestaba el Ministerio de La Familia por medio del

²⁷ Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 362, de 10-04-1996

²⁸ Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 380, de 06-08-1996

²⁹ Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 382-C, de 08-09-1996

³⁰ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 24-09-1996

³¹ Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 394-B, de 26-11-1996

³² Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 394-C, de 26-11-1996

³³ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 13-03-1997

³⁴ Archivo de la Dirección de Política de la Gobernación del Táchira, de 17-04-1997

³⁵ Archivo de la Dirección de Política de la Gobernación del estado Táchira, de 09-06-1997

Instituto Nacional del Deporte (I.N.D) a la Gobernación del Táchira ³⁶

Fue el año 1997 un período de mucha actividad administrativa dentro del proceso de descentralización administrativa; así tenemos que mediante Decreto 257-A, se designa autoridad única competente en materia de minas a la empresa del estado CAIMTA ³⁷, luego se firma el Convenio de Transferencia Administrativa del Aeropuerto La Fría del estado Táchira³⁸. Se procede a firmar el acta de entrega del personal y de los bienes muebles e inmuebles, sujetos a transferencia en la administración y mantenimiento del aeropuerto La Fría del estado Táchira³⁹. Se firma el contrato de comodato del aeropuerto La Fría⁴⁰. En la misma fecha se firma el convenio de transferencia administrativa del Aeropuerto Internacional de San Antonio del Táchira⁴¹. De igual manera y en el mismo acto se firma el acta de entrega del personal y los bienes muebles e inmuebles sujetos a transferencia en la administración y mantenimiento del Aeropuerto Internacional San Antonio del Táchira⁴². Se suscribe igualmente el Contrato de Comodato del Aeropuerto Internacional de San Antonio del Táchira ⁴³.

Al año siguiente, en 1998 por medio del Decreto N°21, se facultó temporalmente al Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del estado Táchira (I.A.A.D.L.E.T) para que administre y mantenga el aeropuerto

³⁶ Archivo de la Dirección de Política de la Gobernación del estado Táchira, de 09-06-1997

³⁷ Gaceta oficial del estado Táchira. Número 2170, de 27-12-1997

³⁸ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 29-12-1997

³⁹ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 29-12-1997

⁴⁰ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 29-12-1997

⁴¹ Archivos de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 29-12-1997

⁴² Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 29-12-1997

⁴³ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 29-12-1997

de San Antonio y el de La Fría del estado Táchira⁴⁴. Se firmó igualmente el Convenio de Transferencia del Servicio del Deporte prestado por el Ministerio de la Familia a través del Instituto Nacional del Deporte (I.N.D)⁴⁵. Se promulga la Ley de Creación de la Corporación de Salud del Estado Táchira⁴⁶

El proceso descentralizador concluye en esta investigación en 1998, toda vez que en 1999 se aprobó la nueva Constitución Bolivariana.

Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue rescatar la memoria histórica del proceso de descentralización político-administrativa en el estado Táchira; atendiendo a la revisión documental original en una cronología de hechos en el periodo de estudio; bajo la vigencia de la Constitución de 1961, en el lapso comprendido entre los años 1989 inicio del proceso descentralizador hasta 1999.

La descentralización como proceso, se cumplió. El liderazgo político desde los municipios al estado se fue renovando, nuevos actores políticos y partidos surgieron, encontrando espacio de realización; la toma de decisiones se trasladó de la capital a los estados, y así los servicios se prestaron de manera más eficiente.

La política de implementación del proceso de descentralización por parte de los estados no fue uniforme, en razón de que no fue una política impulsada desde el nivel central; de ahí que unos estados lideraron el proceso y otros lo adelantaron con rezago.

Es importante resaltar que, en la primera Ley de Transferencia de Competencias, se estableció solamente la transferencia de la Nación a los estados, lo cual indica que con la descentralización surgían las competencias a los estados en virtud de que los municipios ya tenían sus propias competencias.

⁴⁴ Archivo de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 08-01-1998

⁴⁵ Archivos de la Secretaria del Despacho de la Gobernación del estado Táchira, de 17-04-1998

⁴⁶ Gaceta oficial del estado Táchira. Número extraordinario 456, de 12-06-1998

El proceso político que siguió al periodo de esta investigación, hasta esta el 2019, determina que Venezuela vive un proceso de cambio político, de sentido contrario a la descentralización, con un mayor nivel de centralismo, regresando al modelo que dio origen a la crisis política por agotamiento del modelo contenido en la Constitución de 1961.

Con la reversión de la descentralización, regresamos al Estado unitario, centralizado y presidencialista. La distribución de competencias territoriales asumidas ahora por el poder central define consecuentemente la liquidación de la concepción de Estado federal descentralizado definido en el artículo 4to de la Constitución Bolivariana.

Por estas consideraciones la investigación es oportuna, y queda registrado el proceso que se vivió en el Táchira, para que sea guía de consulta en razón al orden de gacetas, números y fechas, para aquellos investigadores que quieran profundizar su estudio.

Finalmente, es importante poner de relieve que los Diputados de la Asamblea Legislativa, asumieron su responsabilidad de impulsar y concretar el andamiaje legal como base de sustentación de la descentralización administrativa; así como a los gobernadores que les correspondió ejercer tales cargos.

Constitución y democracia en Venezuela: Una mirada crítica desde el republicanismo moderno

*Constitution and democracy in Venezuela:
A critical view from modern republicanism*

Recibido: 10/11/2019

Aprobado: 20/03/2020

Jorge Orellano

Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades (USB). Magíster en Ciencia Política (USB), Sociólogo (UCV). Profesor de la Universidad Simón Bolívar, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas. jorgeorellano@usb.ve

Resumen: En este trabajo analizo algunas debilidades constitucionales sustanciales de Venezuela que se desprenden de la Constitución de 1999 y que impiden instaurar una genuina protección a las libertades individuales. Se toma como referencia la formulación de Philip Pettit sobre el constitucionalismo y la democracia deliberativa como exigencias para institucionalizar el ideal republicano de la libertad como no dominación. Si Venezuela aspira restaurar la república, ha de empezar por comprender los retos y exigencias que impone el republicanismo para el ordenamiento institucional y la práctica política.

Palabras clave: republicanismo moderno, constitución, democracia deliberativa, virtudes cívicas, libertad individual, Venezuela.

Abstract: In this work I analyze some substantial constitutional weaknesses of Venezuela that arise from the 1999 Constitution and that prevent the establishment of a genuine protection of individual liberty. The formulation of Philip Pettit on constitutionalism and deliberative democracy is taken as reference on demands to institutionalize the republican ideal of freedom as non-domination. If Venezuela aspires to restore the republic, it must begin by understanding the challenges and demands imposed by republicanism for institutional order and political practice.

Keyword: modern republicanism, constitution, deliberative democracy, civic virtues, individual liberty, Venezuela.

Introducción

Venezuela experimenta un extravío conceptual y político de su marco institucional desde que en 1999 se ensayara un proceso constituyente que violentó los cimientos propios de la república como lo son el orden constitucional y el imperio de la ley, con lo cual comprometió la realización de las libertades individuales y la viabilidad de una genuina democracia¹.

1 Con esta expresión hacemos referencia al modelo deliberativo de democracia que, dentro de la lógica que expone este trabajo, destaca la legitimidad y racionalidad de las decisiones públicas como construcciones políticas inclusivas basadas en el contraste de ideas e intereses diferentes (disenso) más que en el consenso, y en las consideraciones que tales decisiones tienen sobre los ciudadanos y sus intereses afectados por ellas, de lo cual se desprende un necesario diseño institucional que brinde al ciudadano la posibilidad real de responder o pronunciarse ante las decisiones gubernamentales y esgrimir sus propias razones en su propia defensa. Esta es la idea fundamental que argumenta Pettit: "...la democracia puede ser entendida, sin forzar demasiado las intuiciones, de acuerdo con un modelo que es principalmente contestatario antes que consensual. De acuerdo con este modelo, un gobierno será democrático, un gobierno será una forma de regla que está controlada por el pueblo, en la medida en que el pueblo individual y colectivamente disfrute una posibilidad permanente de contestar lo que el gobierno decida", Pettit, Philip, *Republicanism. A Theory of Freedom of Government*, Clarendon Press, Oxford, 1997, p. 185. (Las traducciones de éste y los demás textos en inglés son de mi autoría); Un análisis sobre los elementos que integran y definen las diferentes concepciones de la democracia deliberativa se encuentra en Rodríguez Alcalá, Diego Moreno, "Una aproximación a la concepción deliberativa de la democracia" en *Teoría y realidad constitucional*, N°

Durante la década de los años noventa del siglo pasado, Venezuela enfrentó un cuestionamiento serio de su constitucionalidad que comprometía la estabilidad política y las posibilidades mismas de la república: como fórmula para superar los momentos críticos por los que atravesaba el sistema político venezolano en esos momentos, se propone una revisión de la Constitución (1992), que a su vez dio paso a la posibilidad de convocar a una asamblea constituyente que terminaría a la postre (1999) con un cambio constitucional².

La idea de replantear los estatutos constitucionales reflejaba en aquel entonces una pérdida de legitimidad del liderazgo político y de las principales instituciones nacionales, entre las que se contaba la propia Constitución, al punto que uno de los poderes concebidos para protegerla es el que da curso a su extinción. Así se observa en el razonamiento del magistrado Humberto J. La Roche, de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, quien en enero de 1999 fuera el ponente para analizar la eventual consulta para la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, figura que no estaba contemplada en la Constitución de 1961³ y que integró parte sustancial de la propuesta política del recién electo presidente de la república, Hugo Chávez. Si bien el magistrado fue ambiguo en lo concerniente a decidir si era constitucionalmente viable convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, sí dejó claro que era factible consultar al pueblo sobre dicho tema, lo cual respaldó en la disposición del artículo 181° de la Ley de Orgánica del Sufragio y Participación Política de 1997⁴, que estable-

16, 2005, pp. 313-341. Recuperado: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Teoria yRealidadConstitucional-2005-16-50420/PDF>

2 Una documentación importante de esos momentos críticos puede encontrarse en los trabajos de Gómez Calcaño, Luis, “Crisis de legitimidad e inestabilidad política en Venezuela” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, IIES-FACES-UCV, Nº 2-3, Caracas, 1995, pp. 103-164; Kornblith, Miriam, *Venezuela en los noventa. Las crisis de la democracia venezolana*, Ediciones IIESA, Caracas, 1998; y como síntesis del momento previo al proceso constituyente, Combellas, Ricardo. “El proceso constituyente y la Constitución de 1999”, en *Revista Politeia*, vol. 26, Nº 30, IEP-UCV, Caracas, 2003, pp. 100-113. Recuperado: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_pol/article/view/3219/3083

3 Como estaba contemplado en la Constitución de la República de Venezuela de 1961, solo se admitían dos formas para el cambio constitucional, la enmienda (art. 245) y la reforma (art. 246), cada una de las cuales con sus exigencias políticas y jurídicas. *Constitución de la República de Venezuela*, Gaceta Oficial Nº 662, extraordinario de 11 de mayo de 1973, Caracas, pp. 45-46.

4 “**Artículo 181:** El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, el Congreso de

cia la consulta popular cuando se tratase de decidir sobre asuntos de trascendencia nacional, y en la Constitución de la República de Venezuela que consagra la soberanía del pueblo (artículo 4º), y los derechos inherentes a la persona humana que no figuren expresamente en la máxima norma (artículo 50º).

En el razonamiento del magistrado La Roche se privilegió la interpretación jurídica sobre el principio de soberanía popular; la asumió como poder constituyente originario, por encima de la primacía constitucional, este último entendido como un poder constituido subordinado al anterior: “la soberanía popular se convierte en supremacía de la Constitución cuando aquélla, dentro de los mecanismos jurídicos de participación decida ejercerla”⁵. A partir de ello, la convocatoria a una asamblea constituyente adquirió potencia jurídica.

Con el triunfo de Hugo Chávez en las elecciones presidenciales de 1998, entra en escena una opción política que apeló, al menos en los primeros mo-

la República por acuerdo adoptado en sesión conjunta de las Cámaras, convocada con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de su realización, por el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros presentes; o un número no menor de diez por ciento (10 %) de aquellos electores inscritos en el Registro Electoral, tendrán la iniciativa para convocar la celebración de un referendo, con el objeto de *consultar a los electores sobre decisiones de especial trascendencia nacional*. La celebración de los referendos en materia propio de los Estados y Municipios, se regirá por lo establecido en las normas que los rigen, respectivamente”. Congreso de la República de Venezuela. *Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política*, extraordinario de 29 de mayo de 1998, Gaceta Oficial Nº 5.233, Caracas, p. 41. Recuperado: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ven_anexo_42_sp.pdf (bastardillas mías).

5 Corte Suprema de Justicia, “Fallo Nº 17 sobre el referendo para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente”, Ponencia del Magistrado Humberto J., La Roche, 19 enero de 1999, Caracas, Recuperado: <http://constitutionnet.org/sites/default/files/1fal1.pdf> Se observa en esa ponencia un énfasis en menospreciar la norma constitucional vigente en aquel momento: “Así, cuando los artículos 245 al 249 de la Constitución consagran los mecanismos de enmienda y reforma general, está regulando los procedimientos conforme a los cuales el Congreso de la República puede modificar la Constitución. Y es por tanto, a ese Poder Constituido y no al Poder Constituyente, que se dirige la previsión de inviolabilidad contemplada en el artículo 250 eiusdem.”. No es cualquier cosa lo que estaba definiendo la Sala Político-Administrativa, que era el órgano definido para dirimir problemas de interpretación jurídica o constitucional requeridos por los ciudadanos o demás órganos del Poder Público Nacional; define que las restricciones son para la Constitución, no para la soberanía. Sobre la ambigüedad del fallo, puede verse el análisis breve y conciso de Hernández, José Ignacio. “La muerte de una Constitución (veinte años después)” en *PRODAVINCI*, Caracas, 2019. Recuperado: <https://prodavinci.com/la-muerte-de-una-constitucion-veinte-anos-despues/>

mentos, a la idea de refundar la república y el orden jurídico para solventar las tensiones y problemas del sistema político, profundizar la democracia y procurar el bienestar general de la nación. El cambio constitucional lucía la opción inmediata para realizar tal objetivo, puesto que le permitiría a Chávez superar la barrera legislativa del Congreso que quedó fuera de su absoluto control tras las elecciones parlamentarias de 1998, y además le permitiría sortear restricciones jurídicas –legislación práctica– y metaconstitucionales –interpretación jurídica– para acometer las pretendidas transformaciones de la estructura del Estado y la forma de gobierno.

Una constitución ha de definirse como tal en razón de las garantías que ofrece a las libertades individuales (derechos y responsabilidades), lo que se alcanza mediante un marco legal (principio de legalidad/imperio de la ley) que permita el control del poder (como ausencia de interferencia arbitraria⁶, como no dominación⁷), y defina las condiciones en las cuales es posible desarrollar los proyectos de vida individual y el bienestar social⁸.

Desde este punto de vista, una constitución define la forma de la república y los vínculos cívicos, y los alcances del poder político, por lo cual cualquier transformación de la carta magna involucra –en lenguaje moderno– un problema de diseño institucional: si se quiere garantizar las libertades individuales ha de definirse las instituciones de tal manera que regulen de forma efectiva el ejercicio del poder como fórmula para proteger la libertad, una protección que ha de contemplar la reducción, inclusive, de las posibilidades mismas de quedar expuesto a la arbitrariedad del poder. Se trata del ideal republicano de libertad como no dominación.

6 Cf. Berlin, Isaiah, “Dos conceptos de libertad”, en *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, pp. 187-243.

7 Cf. Pettit, Philip, *Republicanism*, op. cit.

8 Apoyamos esta idea en las convergencias del liberalismo y el republicanism como concepciones del orden político, sin menospreciar las diferencias entre ellas basadas en el énfasis que se hace sobre la libertad, la ley o los procesos democráticos. Véase Pettit, Philip, “Liberalismo y republicanism” en Ovejero, Félix; Martí, José Luis & Gargarella, Roberto (comps.). *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Paidós, Barcelona-España, 2004, pp. 115-135.

Esto se aprecia en los modernos sistemas democráticos que se han sustentado en la constitución como garante de los derechos individuales y sus libertades; como soporte para el equilibrio de poderes y las restricciones para el ejercicio y organización del gobierno⁹; a partir de lo cual se definen condiciones para la participación de los ciudadanos y la promoción de una cultura política democrática como fuente de legitimidad.

Lo anterior representa una base para repensar las instituciones políticas de la actualidad que se reclaman como democráticas: ¿cómo las instituciones restringen la arbitrariedad del poder y cuál es el alcance de esa restricción?, ¿cómo se promueve el respeto y la legitimidad de la ley?, ¿cuál es el campo de autonomía que se le reconoce al ciudadano?, ¿en qué medida posibilitan un ejercicio efectivo de la libertad?, ¿con qué canales (representación política / espacios de deliberación) cuentan los ciudadanos para responder al poder? Interrogantes que bien pueden surgir en aquellos contextos que enfrenten procesos de rediseño de sus instituciones y que pudieran tener respuestas estrechamente vinculadas con el momento político de los casos específicos.

Estas interrogantes cobran relevancia frente a procesos de cambio institucional que acontecen en la actualidad, en la medida en que dichos cambios conllevan, entre otros riesgos, el relajamiento de las reglas que regulan la trama social y política, y podrían propiciar la primacía de una determinada forma de concebir el orden político y las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones del Estado o del gobierno, o podrían generar condiciones sobre las cuales imponer una determinada interpretación histórica de la dinámica política capaz de propiciar escenarios conflictivos.

Preocupaciones nada despreciables si se observan experiencias nacionales tal como acontece en el caso venezolano de principios del presente siglo, en el cual los procesos de cambio institucional han devenido en prácticas arbitrarias e ilimitación del poder político en nombre del rescate de las instituciones republicanas y de la democracia.

⁹ Matteucci, Nicola, *Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

En este sentido, la redefinición de las condiciones institucionales puede vulnerar las libertades individuales para imponer un orden político arbitrario, pueden alterar las reglas del juego político, sobre la premisa de realizar determinados proyectos políticos; este riesgo está siempre latente, como lo señala Dunn en referencia a la experiencia de los estados europeos que transitaban hacia la modernidad, en la medida en que los estados:

son aún capaces de interferir masivamente en el disfrute privado de sus ciudadanos, apelando a un proceso político social de autocomprensión defectuoso y bajo la influencia de fantasmas ideológicos de un pasado remoto, todo ello en un vano intento por querer remodelar sus *politeias* para que éstas se acuerden mejor con las exigencias de una susceptibilidad estética anacrónica¹⁰.

Luego de casi veinte años desde la inauguración de aquel proceso constituyente de 1999 Venezuela no parece alcanzar la estabilidad constitucional que garantice las libertades individuales ni el bienestar general de la nación. Por lo contrario, hoy día puede constatarse una quiebra del orden republicano del país que desembocó progresivamente en una experiencia totalitaria: entre los primeros efectos de la llegada al poder de Hugo Chávez destaca el desmantelamiento institucional del país, de sus tradiciones republicanas y democráticas, y la vulnerabilidad de las libertades individuales¹¹. Una tendencia que se intensificó y agravó luego de su salida de escena tras su fallecimiento.

En efecto, el carácter revolucionario y popular con el que Chávez revistió su triunfo electoral y su posterior ejercicio del poder, se apartan con creces del ideal republicano que caracterizó la historia política venezolana y solo refleja

¹⁰ John, Dunn, “La libertad como valor político sustantivo”, en Castro Leiva, Luis. (ed.). *El liberalismo como problema*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1992, pp. 41-67, p. 55.

¹¹ Carrasquero, José Vicente y Welsch, Friedrich, “Revolución en democracia o retorno al caudillismo”, en Carrasquero, José V., Maingón, Thais y Welsch, Friedrich (coord.), *Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000*, RedPol, Caracas, 2001, pp. 69-86. Sobre el carácter totalitario del sistema político venezolano véanse los trabajos de Blanco, José Javier, “El poder totalitario: el caso de la revolución bolivariana” en *Revista Mad*, N° 34, Universidad de Chile, 2016, pp. 65-105. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/3112/311245562004.pdf> ; Pérez S., María S. “Inserción de las diferencias en la institucionalidad”, en Ramírez Ribes, María (comp.) *Venezuela: repeticiones y rupturas. La reconquista de la convivencia democrática*, Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma, Autor, Caracas, 2003, pp. 73-87.

una realidad que se aproxima a la fatídica imagen plasmada en la expresión de Robespierre: “Si el resorte del gobierno popular en la paz es la virtud, el resorte del gobierno popular en la revolución es a la vez la virtud y el terror: la virtud sin la cual el terror es funesto, el terror sin el cual la virtud es impotente”¹².

No luce claro aún los derroteros políticos que se ciernen sobre Venezuela. Pero sí son evidentes las preocupaciones en todos los ámbitos nacionales sobre los destinos de la república, y con ella de las libertades individuales¹³. Recuperar la república de la experiencia totalitaria en la que se encuentra inmersa exige al menos comprender rasgos conceptuales clave del gobierno de lo público que permitan definir los cimientos de un nuevo orden institucional. Es aquí donde cobran relevancia las ideas republicanas, en especial aquella relacionada con la concepción de la libertad como no dominación como criterio ordenador de las instituciones políticas¹⁴.

Con base en lo expuesto, a continuación presento puntualizaciones teóricas sobre las versiones republicanas, el humanismo cívico y republicanism moderno, y su concordancia con las exigencias de la libertad moderna. Seguimos con

12 Citado por Yannuzzi, María de los Ángeles, “La virtud republicana”, en *POSTData 6*, Buenos Aires, julio de 2000, pp. 49-74, p. 64. Recuperado: <http://postdatarevista.wordpress.com/2011/12/31/la-virtud-republicana-maria-de-los-angeles-yannuzzi/>

13 Al momento de finiquitar la revisión del presente trabajo, en Venezuela proliferan los análisis que destacan reformas constitucionales como cambios necesarios para alcanzar la estabilidad y el bienestar en todos los ámbitos de la vida nacional, al tiempo que la ciudadanía manifiesta abiertamente desde el 2014 por recuperar sus libertades contra un régimen que ha respondido con brutal represión y atropello a los derechos fundamentales. Nada luce claro aún, y la conflictividad del país se agrava, al punto que ha trascendido las fronteras nacionales para involucrar a otros Estados en posibles soluciones. Esa conflictividad ha adquirido mayor proporción luego que Nicolás Maduro, sucesor de Hugo Chávez, se sirviera de manipulaciones al orden constitucional en 2017 (elecciones presidenciales adelantadas, convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente basadas en una violación al voto universal) para prolongar su mandato que se venció en enero de 2019.

14 Otra línea de discusión relacionada con este punto sería la que aborda la relación entre el realismo político y las virtudes cívicas, tanto del ciudadano como de las instituciones (sistema), en el sentido en que lo expresa Guerrero Carolina, “El realismo político y la necesidad de pensar la república maquiavélicamente” en Alujas Miguel; Colmenares, José & Marcano, Ricardo (comp.), *El Príncipe de Nicolás Maquiavelo. La historia 500 años después*, Vicepresidencia Ejecutiva de Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial de Banesco, Banco Universal, C. A., Caracas, 2016, pp. 99-115.

los requerimientos necesarios para el diseño institucional que se desprenden de la racionalidad republicana como lo son el constitucionalismo y la democracia contestataria, en el sentido en que lo expone Philip Pettit. En la tercera sección discuto algunos de los elementos constitucionales de 1999 que evidencian el alejamiento de Venezuela del orden republicano. Las conclusiones visualizan algunos escenarios problemáticos en torno al rescate de la república posible.

Versiones del republicanismo

El republicanismo, considerado como un lenguaje político que provee ideas, creencias, valores articulados en torno a la idea de libertad entendida como no dominación, como no sujeción a ningún otro poder que no sea la ley¹⁵, se desarrolla en dos tradiciones políticas muy relacionadas pero con sus rasgos distintivos: el humanismo cívico y el republicanismo moderno.

El humanismo cívico, iniciado como retórica que defendía la libertad se orienta luego por la renovación de los planteamientos aristotélicos de la república de la mano de las reflexiones de Maquiavelo y asume la libertad como no sujeción a ningún poder arbitrario, concepción que servirá de plataforma para la defensa de la libertad como independencia y autogobierno. Esta visión se articula con una idea de virtud, en tanto atributo de la persona, asumida como amor a las leyes y disposición para defender la patria e impulsar el bienestar general, aun cuando esto implique renunciar a sus intereses personales; no otra cosa puede esperarse cuando la polis se asume como constitutiva de la plenitud humana, es decir, del hombre como animal político¹⁶.

De cierta manera, de las concepciones republicanas de Maquiavelo deriva el modelo de ciudadano-soldado; aquel dispuesto a sacrificarse por la salud y libertad de la patria. Será el modelo que, en términos generales, seguirá el desarrollo

15 Castro Leiva, Luis, "Las suertes de la virtud en la república", en *Sed buenos ciudadanos*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1999, pp. 34-64.

16 Cruz Prados, Alfredo, "Republicanism and liberal democracy: two concepts of participation" en *Anuario Filosófico*, XXXVI/I, 2003, pp. 83-109. Recuperado: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/88>

republicano de Hispanoamérica, y en particular será un elemento distintivo en la experiencia política venezolana¹⁷.

Entre las principales preocupaciones del republicanismo está el descuido de lo público como consecuencia del retraimiento del individuo hacia sus asuntos particulares, especialmente los económicos, como fuente potencial de la corrupción de la ciudad o del Estado. El celo hacia los asuntos privados obligaron a pensar en una forma de propiciar la adhesión constante del ciudadano con sus responsabilidades públicas, esto es lo que planteó la idea de patria o patriotismo: el amor a la libertad de su Estado, entendido no solo como el espacio donde nacimos, sino como Estado libre en el cual las leyes son consentidas por los ciudadanos, en tanto personas libres que persiguen su felicidad¹⁸.

El cultivo de las virtudes se convierte en la vía para evitar la corrupción del orden político y conservar la república. Y esta virtud definirá una forma particular de relación entre el Estado y los ciudadanos: la virtud cívica constituye la

17 El desarrollo del republicanismo en América sigue las premisas de las formulaciones iniciales de esta versión del republicanismo, pero integra innovaciones que contribuyen a su consolidación. En el siglo XVIII América enfrenta el reto de consolidar estructuras políticas sólidas, compatibles con su propia realidad: extensos territorios y naciones nacientes guiados por el ideal de libertad. Sobre la extensión del territorio nos referimos al caso de Estados Unidos y el federalismo como innovación política que hace viable el ejercicio de la política y la administración de la república en esas condiciones. En cuanto a Hispanoamérica, suscribimos la idea de Aguilar quien sostiene que las naciones hispanoamericanas, y su organización republicana, surgen dentro de un contexto ideológico signado por el liberalismo y por la oposición de éste a la monarquía como poder dominante. Aguilar, José Antonio: “Dos conceptos de república”, en Aguilar, José Antonio & Rojas, Rafael (coor.). *El republicanismo en Hispanoamérica*, op., cit., pp. 57-85. En el caso particular de Venezuela, si bien el liberalismo contribuyó al impulso de la gesta emancipadora del siglo XVIII, el liderazgo de la época no dejó de vincularse con la visión clásica de la concepción republicana, donde se exigía el sacrificio de los intereses particulares por el bienestar de la patria. Ciertamente las contingencias de la época empujaron las deliberaciones políticas en ese sentido, lo cual no necesariamente debe conducir a concluir que se despreciaba la individualidad como criterio para ordenar las instituciones políticas. Sin embargo, los resultados obtenidos de la gesta emancipadora inclinaron la tendencia republicana hacia las consideraciones clásicas de renuncia a lo privado y el sacrificio por la patria. Castro Leiva, Luis, “Intenciones liberales”, en Castro Leiva, Luis (ed.). *El liberalismo como problema*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1992, pp. 69-106; Castro Leiva, Luis “Las suertes de la virtud en el república”, en Castro Leiva, Luis, *Sed buenos ciudadanos*, op. cit.

18 Viroli, Maurizio, *Republicanism*, Hill and Wang, Roma, 1999.

capacidad de la persona para colocar como prioritario los intereses de lo público sobre los intereses privados, o para contribuir en la construcción del bienestar general¹⁹.

No hay república sin virtud, es una de las afirmaciones clásicas del republicanismo, de lo cual se desprende que la república se sostiene sobre ciudadanos virtuosos. Y la virtud no se alcanza fácilmente, debe enseñarse a los ciudadanos a controlar sus pasiones y orientarlas hacia el bienestar público, –bien mediante la educación cívica o a través del “espejo de virtudes”–, y sembrar en sus corazones la pasión por la libertad de su Estado. Se aspira a la formación de un ciudadano virtuoso, lo que en el fondo sigue la concepción de ciudadanía establecida por Aristóteles para quien ciudadano es aquel en condición de participar en los asuntos de su Estado. Es una preocupación que, en lenguaje moderno, ha guiado las decisiones políticas que pretendieron diseñar nuestras instituciones políticas. Inclusive, a pesar de las diferencias con el humanismo cívico, aún hoy el republicanismo moderno conserva el interés por cultivar las virtudes en los ciudadanos, piénsese al respecto en la institucionalización de la formación cívica como componente transversal en los diseños curriculares del moderno sistema educativo²⁰.

La formulación moderna del republicanismo, por su parte, expresa cambios sustanciales en la relación del ciudadano con su Estado: admite el interés personal por la riqueza y bienestar personal y las encuentra compatibles con las exigencias republicanas de amor a las leyes, la patria y el bienestar general.

Esta versión se configura y consolida con el advenimiento de la sociedad comercial definida por el creciente individualismo y las transformaciones so-

19 Viroli, Maurizio, op. cit. La centralidad de la oposición virtud/corrupción conlleva una reflexión sobre los límites éticos de la política y las restricciones políticas a la economía, tal como lo expone Yannuzzi, María de los Ángeles, “La virtud republicana”, op. cit.; Mattio, Eduardo, “Las virtudes de la república. Acerca de los beneficios de la narrativa republicana”, en *Andamios*, vol. 3, N° 6, junio de 2007, pp. 173-197. Recuperado: <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v3n6/v3n6a7.pdf>

20 Como ejemplo que ilustra los aportes del republicanismo ante las exigencias contemporáneas para el sistema educativo véase el trabajo de Arenas-Dolz, Francisco, “Retórica y educación para la ciudadanía intercultural y democrática” en Arenas-Dolz, Francisco y Gallegos Salazar, Daniela (eds.). *El ciudadano democrático. Reflexiones para una educación intercultural*, Plaza y Valdés Editores, Madrid, 2009, pp. 271-290.

ciales que conlleva el desarrollo económico, a lo cual se suma, por una parte, la consolidación del liberalismo como perspectiva teórica que soporta el diseño de las modernas instituciones políticas en el siglo XIX, y por otra, las revoluciones democráticas²¹. Lo que este tipo de sociedad instituye es un marco normativo articulado en torno a los derechos políticos concebidos como medios para defender la libertad y los derechos civiles. Estos derechos políticos se refieren al derecho de los ciudadanos para la participación en los asuntos públicos, la desconcentración del poder y su control por medio de una constitución que representa la primacía de la ley y el control de la arbitrariedad del poder, tanto como los términos del acuerdo político de los ciudadanos.

La preocupación por los asuntos privados, a diferencia de como es concebida en el mundo antiguo, es concordante con un momento histórico en el cual la reflexión sobre la libertad debe hacerse en una doble dimensión, política y económica, lo que ya se formulaba en los planteamientos de Benjamín Constant, para quien el mundo moderno es radicalmente diferente al Antiguo²².

Entre otras transformaciones que trae consigo el mundo moderno destacan el fin de la guerra como medio para alcanzar los propósitos políticos, con la consecuente paz entre los Estados, y las transformaciones sociales derivadas de la introducción de la lógica económica como criterio de racionalización de la vida. Esta realidad moderna se impone sobre las nostálgicas adhesiones al humanismo cívico y la transforma sustancialmente.

Bernard Manin, refiere una explicación de Montesquieu para comprender la compatibilidad de la república con el comercio: “El espíritu comercial lleva consigo la sobriedad, la economía, el orden y la regla, por lo cual mientras subsista ese espíritu, las riquezas no producen ningún mal efecto”²³. Una reflexión concordante con las nuevas dimensiones que adquiere la guerra, en tanto forma

21 García Guitián, Elena, “El discurso liberal: democracia y representación” en Del Águila, Rafael; Vallespín, Fernando y otros, *La democracia en sus textos*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 115-128; Pettit, Philip, “Liberalismo y republicanism”, op. cit.

22 Constant, Benjamin, “De la libertad de los antiguos comparada con la libertad de los modernos”; Dunn, John, “La libertad como valor político sustantivo”, en Castro Leiva, Luis (ed.), *El liberalismo como problema*, op. cit.

23 Manin, Bernard, “Montesquieu, la república y el comercio”, en Aguilar, José & Rojas, Rafael (coor.), *El republicanismo en Hispanoamérica*, op. cit., p. 29.

de relación entre Estados y como exigencia de los ciudadanos, conforme va avanzando la tecnificación y los costos a ella asociadas: la guerra no se hace ventajosa como procedimiento de obtención de bienes o alianzas dado los costos económicos y políticos que ello implica.

El amor a la patria y a las leyes exigido por el humanismo cívico se conserva en la versión moderna pues la inclinación por los intereses individuales se reconoce como no contraria al amor a las leyes, además de propiciar la participación en los asuntos públicos como medio de salvaguardar la propia autonomía de la persona. No se trata de una renuncia a lo privado sino de consagrar la paz y prosperidad de la comunidad política por la vía de la participación en los asuntos públicos como condición de posibilidad de la libertad individual y del disfrute de la vida privada, y con ello de la república misma. Son dos dimensiones que podrían pasar por alto y dificultar la comprensión de la virtud como cualidad básica del orden político que se reclame como republicano en los tiempos modernos.

En tiempos actuales, la pasión por la libertad, la paz, la responsabilidad, se convierte en una directriz de la conducta de los ciudadanos hasta el punto de proyectarla como un bien para todos, más allá del propio Estado: “Un ciudadano virtuoso no suprime con razón, sino que considera que una pasión, la caridad cívica, prevalezca sobre los otros y procura equilibrar la virtud cívica y el servicio a la república con la vida privada”²⁴.

En definitiva, el republicanismo moderno introduce una variación clave a la virtud republicana: admite el interés por los asuntos privados como legítimos –goce de la vida privada– y los hace concordante con las exigencias de la república –disposición a servir a la república. En términos contemporáneos, se concilian lo público y lo privado sin reducir el uno al otro, que en cierta medida minimiza la potencial amenaza que supone convertir al Estado en la única fuente de promoción y protección de la virtud, lo que abriría el paso a su poder opresivo²⁵.

La admisión de los intereses personales como legítimos dentro de la concepción republicana moderna implica que el orden político ha de organizarse con arreglo a restringir la coerción o el poder arbitrario y garantizar así la protección

24 Viroli, Maurizio, *Republicanism*, op. cit., p. 73.

25 Yannuzzi, María de los Ángeles, “La virtud republicana”, op. cit.

de lo derechos conducentes a la realización de la persona sin que esto implique la pérdida de la república.

Solo así es posible una idea de virtud republicana (apego a las leyes y amor a la patria) en un contexto político, social y económico signado por criterios articulados en torno a la persona (individualismo), cuyos intereses se asumen como legítimos.

Posibilidades de la virtud en el mundo moderno

Preguntarse por las posibilidades de la virtud republicana es interrogarse sobre las posibilidades de la libertad que ofrece el orden institucional establecido y las premisas que lo rigen, así como las condiciones y el tratamiento que tal orden institucional brinda a la participación ciudadana; la centralidad del orden institucional, en tanto sistema organizado de normas reside –como lo señala Guerrero apoyada en el realismo político de Maquiavelo– en la malignidad de los hombres, susceptibles de sucumbir a la licencia, razón por la cual las leyes deben seguir una lógica de protección de las libertades que son sustento de la república:

las leyes han de impedir que los unos opriman a los otros: además de injusta, y por tanto antirrepublicana, semejante circunstancia –en referencia a la licencia– degenera en desigualdad no solo como consecuencia de la arrogación de privilegios y la usurpación de derechos, sino porque tal relación asimétrica contradice la concepción republicana de la igualdad en términos de la capacidad de los hombres de gozar, como señala Viroli, de igual derecho al extenso sistema de libertades básicas compatible con el sistema de libertad para todos²⁶.

Desde esta consideración cobran especial relevancia la organización constitucional y democrática, en el sentido en que lo asume el republicanismo, es decir, como forma de regular la arbitrariedad del poder.

Si para el republicanismo la libertad se entendía como no interferencia del poder arbitrario en la vida de las personas –libertad negativa–, significa que en

²⁶ Guerrero, Carolina, “El realismo político y la necesidad de pensar la república maquiavélicamente”, op. cit., p. 112.

la medida en que esta máxima se realice está abierta la posibilidad de que en el ejercicio de su libertad las personas promuevan ideas o proyectos de vida que bien podrían traducirse en beneficio para su sociedad o Estado –libertad positiva–. Sobre estas premisas, la república ha de organizarse de tal manera que pueda garantizar la libertad así entendida y en esa medida definir las condiciones de realización de los proyectos de vida de las personas.

Esta forma de organización viene dada, siguiendo el criterio de Philip Pettit, por las restricciones establecidas con el constitucionalismo y la democracia como posibilidad de respuesta de los afectados hacia las decisiones de los gobernantes²⁷, con lo que se configura cierta racionalidad republicana: restringir el uso arbitrario del poder y garantizar la prevalencia de la ley sobre el criterio del decisor y con ello promover el ideal de libertad como no dominación.

¿Cómo asume el republicanismo que el constitucionalismo y la democracia regulen el poder y protejan las libertades? El constitucionalismo, supone la institucionalización de restricciones que supriman o reduzcan la posibilidad del uso discrecional y arbitrario del poder de los decisores, legisladores o gobernantes y de potenciales manipulaciones sectarias. Es decir, se aspira tener un orden normativo que evite al máximo la arbitrariedad del poder y lo suficientemente sólido como para no ser manipulado por alguna persona o grupo social. La democracia esgrimida por el republicanismo sería de naturaleza deliberativa, mediante la cual los ciudadanos tengan siempre la posibilidad de responder las decisiones públicas que consideren que afectan sus intereses. Ambas condiciones cubren complejos aspectos y procesos que se complementan y respaldan mutuamente, y su realización práctica estará asociada a las condiciones definidas por cada

27 Pettit, Philip, *Republicanism*, op. cit. p. 171 y ss.; Skinner, Quentin, “La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?”, en *Isegoría*, N° 33, 2005, pp. 19-49. Las condiciones que define el republicanismo como necesarias para configurar un orden institucional garante de las libertades individuales tiene cierta equivalencia en una perspectiva liberal, como lo propone Vázquez, Rodolfo, quien expone como condiciones necesarias las siguientes: (a) primacía de la ley, (b) respeto y promoción de los derechos fundamentales, (c) control judicial de la constitucionalidad, y (d) responsabilidad de los funcionarios. Véase “¿Qué es el Estado de derecho? Un punto de vista liberal” en Zimmerling, Ruth; Carrión, Roque; Barcón, Jaime & Gijarro, Rocío (comp.) *Decisiones normativas en los campos de la ética, el Estado y el derecho*, Editorial Sentido, Caracas, 1999, pp. 223-242.

experiencia nacional.

En este orden de ideas, el constitucionalismo y la sustracción de las normas de la manipulación se alcanzaría, según Pettit, mediante tres exigencias: (a) un sistema basado en el imperio de la ley y no de los hombres, condición referida a la prioridad del contenido de la ley como referente de las decisiones; (b) una distribución del poder legal entre diferentes instancias, aspecto identificado con la operatividad de la ley y su incidencia sobre la vida de las personas; y (c) hacer a la ley relativamente resistente al cambio promovido por alguna mayoría, lo cual implica, al menos, definir condiciones que dificulten cambios sobre reglas fundamentales del orden institucional (visión obstruccionista de la política), o que permitan cambios legítimos al marco legal cuando se requiera, y no por alguna fuente de arbitrariedad²⁸.

La primera condición, el imperio de la ley, hace referencia a dos aspectos claves, a saber, la generalidad de la norma, que implica que la ley tiene aplicación inclusive sobre los propios legisladores cuyos razonamientos le dan origen, además de procurar la inteligibilidad, consistencia y estabilidad de la norma; y la adhesión de los legisladores o decisores públicos a las disposiciones legales para asumir una decisión, todo lo cual obedece al principio de evitar el ejercicio arbitrario del poder. Como lo señala Pettit: “La legislación concernirá a la generalidad del pueblo, incluyendo a los potenciales decisores, a quienes no les resultará fácil –aunque, desafortunadamente, podría ser posible– orientarla sobre unas bases arbitrarias.”²⁹.

Lo anterior se refleja en el despliegue de una racionalidad republicana que otorga primacía a la ley y no a las aspiraciones individuales o sectarias, pero desde la perspectiva de que esa defensa de las instituciones y las leyes redundarán en beneficio de la estabilidad del Estado.

La distribución del poder en diferentes instancias a la que apela el republicanismo es concordante con el recelo por evitar la tiranía, la cual se observa en la concentración del poder en pocas manos. Una fórmula para organizar el poder según esta lógica se observa, en primera instancia y quizás la más importante,

²⁸ Pettit, Philip, *Republicanism*. op. cit., p. 173.

²⁹ *Ibid.*, p. 175.

en la clásica separación de poderes plasmada por Montesquieu entre ejecutivo, legislativo y administrativo o judicial. De esta manera, quien ejecuta el poder no es quien legisla, a su vez, quien legisla o gobierna no es quien administra la justicia, y los jueces no son gobierno ni legisladores. Esto quiere decir que la distribución del poder es posible en la medida en que el sistema de gobierno o la estructura del Estado cuenten con funciones y niveles de decisión claramente diferenciados, de tal manera que el equilibrio de poderes se traduzca en garantía de libertad.

Junto con la división de poderes, Pettit identifica otras fórmulas para garantizar la dispersión del poder con miras a evitar la concentración del poder y así procurar la no manipulación de la constitucionalidad, especialmente el régimen bicameral del parlamento, el sistema federal o descentralizado, y la vigencia de convenciones internacionales suscritas por los Estados, entre otras, fórmulas que han tenido un despliegue diverso y no poco accidentado en las distintas experiencias históricas en las que se han procurado su implementación.

Las dos condiciones anteriores se complementan con una tercera condición referida a la resistencia contramayoritaria de la ley –the counter-majoritarian. Esta condición está orientada a proteger aquellas disposiciones legales o institucionales más básicas o importantes, en el sentido republicano de promover la no dominación, contra el poder de las mayorías o de gobiernos respaldados por la mayoría.

En un sentido republicano, una buena ley es aquella que promueve la no dominación, y no necesariamente aquella ley que cuente con el respaldo de la mayoría, aunque esta sea importante: “el hecho de tener un respaldo mayoritario no es ciertamente un criterio de buena ley”³⁰. Entre las instancias institucionales que podrían proteger las leyes y obstruir iniciativas sectarias tenemos al parlamento bicameral, las restricciones constitucionales y legales, así como la vigencia de una carta de derechos. En la medida en que la ley dificulte la arbitrariedad del poder, podrá decirse, de acuerdo con la premisa republicana, que es una buena ley.

Este sentido de buena ley es un criterio clave en lo referente a las enmiendas o reformas de aquellas leyes o instituciones fundamentales del Estado que tienen

³⁰ Ibid, p. 182.

impacto considerable sobre la vida de los ciudadanos, razón por la cual –en el razonamiento republicano– cualquier iniciativa de enmienda a las leyes clave no debería contar con mecanismos de fácil superación.

La condición constitucional sería vulnerable si las decisiones o posibles interpretaciones que los decisores públicos hagan de las leyes no tuvieran como contrapartida la posibilidad de respuesta o contestación por parte de los ciudadanos afectados por esas decisiones. Se trata de una concepción de la democracia como posibilidad de contestación como premisa contrafáctica que contrasta con aquella visión de la democracia como simple proceso electoral que reduce la participación de los ciudadanos. En palabras de Pettit:

La no arbitrariedad de las decisiones públicas proviene de satisfacer, no la condición de haberse originado o emergido de acuerdo con algún proceso consensual, sino la condición de siendo tal que si ellas chocan con los intereses e ideas percibidos de los ciudadanos, entonces los ciudadanos pueden efectivamente pronunciarse. Lo que importa no es el origen histórico de las decisiones en alguna forma de consentimiento, sino su capacidad de respuesta modal o contrafáctica a la posibilidad de contestación³¹.

La visión de la democracia en esta perspectiva se entiende más allá de su asociación con el consenso o con procesos electorales para elegir miembros del gobierno. Más bien se rescata aquella dimensión según la cual los ciudadanos puedan defender sus intereses dentro del proceso de construcción de las decisiones públicas, sea cual sea la instancia o nivel de ese proceso. Como lo señala Pettit:

La promoción de la libertad como no dominación requiere, en consecuencia, que algo se haga para asegurar que la toma de decisiones públicas atienda los in-

31 Ibid., p. 185. Los contrastes conceptuales y argumentales entre republicanismo y democracia han estado presentes desde el siglo XVIII y en escenarios disímiles como Estados Unidos y Francia, como lo demuestra el trabajo de Peña, Javier; contrastes que tienen de fondo la tensión entre el “imperio de la ley como expresión de normas racionales orientadas al interés general (más allá de las pasiones e intereses particulares) y el principio democrático de la voluntad soberana del pueblo”, problema asociado, a su vez, a la definición de pueblo, su composición y despliegue histórico, tanto como la forma como se defina la relación entre libertad e igualdad. Véase, “La república moderna ante la democracia: gobierno de las leyes y soberanía popular” en *Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, N° 25, 2011, pp. 59-82, p. 63. Recuperado: <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/47809>

tereses e ideas de aquellos ciudadanos afectados por ellas; después de todo, la no arbitrariedad está garantizada por nada más ni nada menos que por la existencia de una relación de este tipo³².

La contestabilidad requerida por el republicanismo supone una capacidad efectiva de respuesta por parte de las personas que vieran afectadas sus ideas o intereses por las decisiones públicas, lo que provee al orden político de cierto perfil democrático. Esta exigencia de democracia como contestabilidad o pronunciamiento por parte de los ciudadanos, se refleja en las siguientes condiciones:

1. La deliberación como base para el pronunciamiento
2. La inclusión republicana como medio de interlocución o voz representativa
3. Foro de deliberación donde se discutan los intereses en pugna.

La capacidad de contestación contra las decisiones públicas que afectan las ideas o intereses de los ciudadanos exige un tipo de deliberación basada en el debate, principalmente porque este tipo de deliberación —en la visión de Pettit— permite identificar y construir decisiones que atiendan intereses relevantes para las partes en pugna, y de esta manera sería posible construir un acuerdo que contaría con un respaldo razonable, y no se trataría de una deliberación guiada por intereses preestablecidos o por la fuerza de negociación, como sería la lógica del tipo de deliberación basada en el regateo, en la cual algunos intereses podrían ser excluidos o subordinados.

Además, esta exigencia se proyecta sobre los procesos decisorios que se realizan en los diferentes espacios e instancias de la estructura del Estado, y reclama para sí la transparencia, el escrutinio público y la libertad de información, entre otros, como fórmulas para propiciar el pronunciamiento de los ciudadanos. De esta manera, los ciudadanos podrían contar con las consultas públicas (gobiernos locales), apelar sentencias (decisiones jurídicas), o estar informados sobre los destinos de fondos públicos (administración pública), entre otros procesos.

Donde se manifiesta con mayor importancia esta racionalidad deliberativa es en la institución parlamentaria donde se expresa la representación legislativa de

³² Pettit, Philip, *Republicanism*, *ob. cit.*, p. 184.

la nación: una vez que los ciudadanos han elegido sus representantes, éstos se deben a los intereses de los ciudadanos que integran la nación, razón por la cual deben deliberar atendiendo el interés por el beneficio común, y no por intereses parcializados³³.

La democracia, además de su carácter deliberativo, debe ser inclusiva. En este punto la institución legislativa es clave. La posibilidad de pronunciamiento de los ciudadanos está asociada con la credibilidad de los legisladores, quienes han de construir sus decisiones considerando que representan el interés del beneficio común, lo cual pasa por integrar todos los puntos de vista que se formulen sobre algún problema en cuestión.

Una forma de integrar los diferentes puntos de vista en el proceso de construcción de las leyes –de acuerdo con el planteamiento de Pettit– es definiendo un método de selección de quienes ocuparán los cargos legislativos, es decir, sobre la forma como va a componerse la instancia legislativa, de manera que los intereses estén representados y tengan su propia voz; la fórmula más apropiada con miras a garantizar una legislación inclusiva es la representación proporcional.

En lo que respecta a la administración y la judicatura, que no son cargos electos por la ciudadanía, al menos, la racionalidad deliberativa en esas instancias vendría dada por la adhesión a las normas y por la composición y configuración del jurado, cuyos integrantes serían definidos por algún método estadístico que impida una sobrerrepresentación de algún grupo de interés, y tendrían que comprender y equilibrar los distintos intereses e ideas de los ciudadanos.

Además, ante las decisiones de la judicatura, los ciudadanos deberían tener la posibilidad de apelar tales decisiones, lo cual puede adquirir diversas formas, entre ellas, la apelación mediante algún representante legal, una defensoría, instancias legales superiores o mediante su representante político en el parlamento, hasta cierto nivel de protesta como las vinculadas con movimientos sociales de

³³ Ibid, pp. 189-190. Sobre la complejidad e importancia de la institución legislativa en los sistemas democráticos basados en la representación política, pueden identificarse dinámicas y racionalidades diferenciadas que involucran consideraciones éticas y políticas de no fácil solución. Véase Barragán Julia, *Cómo se hacen las leyes*, Editorial Planeta, Caracas, 1990.

diversa índole desde las cuales presionar para que las querellas sean escuchadas en las instancias pertinentes, por ejemplo.

Las exigencias anteriores vienen complementadas por una exigencia igualmente complicada, que tiene que ver con que la democracia inclusiva debe enfrentar la contingencia electoral y financiera de los representantes políticos: esto evitaría que quienes posean más recursos económicos respalden mejor sus intereses, en contraste o en detrimento con quienes no poseen tales recursos. El problema de fondo, de no fácil solución, es ¿cómo controlar el financiamiento de las campañas electorales de tal manera que el mundo político no quede subordinado al mundo de los negocios, o que los representantes políticos no queden a merced de los intereses de grupos financieros poderosos?

El tercer elemento distintivo de la democracia deliberativa es el referido al ámbito del pronunciamiento, es decir, los ciudadanos deberían contar con un foro en el cual su pronunciamiento sea escuchado y atendido apropiadamente.

Esto involucra la responsabilidad republicana: “La política debe ser deliberativa e incluyente, por supuesto, pero igualmente es claro que debe ser también responsable”³⁴. Esta condición atiende dos problemas adicionales referidos a los procedimientos necesarios para garantizar que las demandas de los ciudadanos sean escuchadas y los resultados esperados sean contemplados en las respuestas para dichas demandas.

Entre los procedimientos, se llama la atención sobre la capacidad que debe tener la democracia para brindar una atención o audiencia en la cual los ciudadanos puedan desarrollar sus alegatos y compromisos de una manera amplia y profunda, aspecto vinculado con la imagen construida en torno a una identidad política que sirve de plataforma a sus demandas.

La cobertura de estas exigencias conduciría a establecer y conservar cierto nivel de comunicación política. Es decir, en la medida en que exista la posibilidad de que los ciudadanos manifiesten sus demandas mediante canales institucionalizados, entre ellos las instancias para ser atendidas y respondidas, y los representantes o administradores se avoquen a comprender las peticiones. Como lo

³⁴ Pettit, Philip, *Republicanism*, op. cit., p. 195.

señala Pettit:

Por lo tanto, debería haber ciertos procedimientos avalados en orden a asegurar una audiencia para pronunciamientos más o menos rutinarios contra decisiones administrativas o judiciales. Debería haber procedimientos que aseguren, por ejemplo, que la burocracia o la policía o los tribunales no puedan ignorar ciertas impugnaciones que se planteen contra ellos. Debería exigirse a tales cuerpos que respondan por como ellos actúan, al menos en respuesta a quejas que han pasado una clarificación inicial, al menos desde cierto nivel de apelación. No hay posibilidad de asegurar sistemáticamente tal audiencia si el único procedimiento disponible es el tumulto informal, la protesta popular³⁵.

En el fondo, se exige cierto nivel de institucionalización de espacios e instancias para atender apropiadamente —decent hearing— las demandas de los ciudadanos ante decisiones o ejercicios administrativos que afecten sus intereses.

Igualmente, ante las decisiones o sentencias de la administración o la judicatura, existe la posibilidad de que se active la opinión pública y genere cierta observancia sobre la actuación de los responsables de los casos escandalosos, hasta el punto de promover ciertas correcciones a los posibles errores. Esto requiere, al menos, el ejercicio de prensa libre y que el sistema político no sea inmune a la crítica.

La respuesta a los pronunciamientos de los ciudadanos, ciertamente, no siempre encontrarán alguna respuesta satisfactoria. Esto podría darse porque (a) se otorga primacía a algún tipo de beneficio general por encima de algún interés particular; o, (b) las decisiones se conciben para proteger intereses de minorías vulnerables o en desventaja social, que involucre un conflicto intercultural que amerite un tratamiento especial dentro de la normativa legal existente. En todo caso, las respuestas o decisiones a los pronunciamientos serían aceptadas si se valora que dicha respuesta o decisión se generó siguiendo procedimientos apegados a normas institucionalizadas que no impliquen un ejercicio de dominación.

³⁵ Ibid, pp. 195-196.

Constitucionalidad y democracia en Venezuela

En 1999 Venezuela inicia un cambio constitucional bajo la figura de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) como forma de dar respuesta a la crisis que venía afectando al sistema político desde la última década del siglo pasado, idea propiciada y legitimada por el propio liderazgo político³⁶ y que terminaría siendo asumida por Chávez como catapulta de los cambios que necesitaba para el control del poder.

La ANC de 1999 no ha estado exenta de polémicas y críticas dada su naturaleza problemática en los campos jurídicos y políticos, bien porque su origen implicó desatender lo contemplado en el ordenamiento de la Constitución de 1961, o bien porque reclamó para sí un poder supraconstitucional con el cual se abrogó funciones para los que no estaba concebida ni autorizada, o por la subordinación de los constituyentes al liderazgo de Chávez, y no a los intereses de la nación, que condujo a condicionar los debates en el seno de la ANC, entre muchos otros problemas³⁷.

Analizar en profundidad la naturaleza y dinámica de la ANC de 1999 o el funcionamiento posterior del sistema político amparado en esa constitución escapa a los alcances y propósitos del presente trabajo. Interesa más bien discutir y refutar el pretendido carácter republicano de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) formulada por la ANC de 1999 a partir de

³⁶ Nos referimos al hecho de que la Constitución de 1961 había sido objeto de cuestionamientos por parte del liderazgo político previo al advenimiento de Chávez: en 1992 se conforma una Comisión Bicameral del Congreso de la República para revisar la Constitución y entre los resultados de su gestión figura la idea de una reforma general a la misma. Véase Combellas, Ricardo. “El proceso constituyente y la Constitución de 1999”, op. cit.; Gómez Calcaño, Luis y López Maya, Margarita, “¿Por qué no avanza la reforma constitucional en Venezuela? Partidos, medios y actores sociales, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, IIES-FACES-UCV, # 2-3 (ns), Caracas, 1996, pp. 57-84; Kornblith, Miriam, “Reforma constitucional, crisis y estabilidad política de la democracia en Venezuela”, en *Revista Politeia*, # 18, UCV, Caracas, 1996, pp. 121-169.

³⁷ Fernández Toro, Julio César, identifica algunos problemas vinculados con la CBRV, véase “Los problemas constitucionales de la institucionalización democrática en Venezuela: 1972-2002”, en *Politeia*, Instituto de Estudios Políticos-UCV, Caracas, 2003, pp. 209-265. Recuperado: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_pol/article/view-File/3221/3085 Combellas, Ricardo. “El proceso constituyente y la Constitución de 1999”, op. cit.

elementos muy puntuales que reflejan su fragilidad para obstruir el ejercicio del poder y evitar la arbitrariedad.

Este interés radica, principalmente, porque la vulnerabilidad de las libertades, el escamoteo de los derechos individuales, y la deriva del orden democrático, tienen su fuente problemática en esa Constitución en la cual se maximizan las posibilidades del ejercicio arbitrario del poder, lo cual contrasta con aquellas visiones optimistas que se construyeron en torno a la CRBV³⁸.

Tomando en cuenta las exigencias que el republicanismo establece para definir un orden político que propicie la libertad como no dominación, esa arbitrariedad puede observarse en los siguientes problemas:

1. La idea de constitución, como proyecto político, lo cual desvirtúa el carácter prioritario de la constitución como imperio de la ley, y su vulnerabilidad ante los cambios políticos: la constitución es susceptible de ser modificada sin mayores problemas (carencia de rigidez).
2. Los desequilibrios entre las ramas del poder público nacional, en especial con el debilitamiento de la premisa del control entre poderes que se refleja en el debilitamiento del poder legislativo en beneficio del poder ejecutivo, así como en una suerte de tiranía del poder judicial (ausencia de racionalidad republicana).
3. Imposibilidad de una democracia deliberativa e instauración de una democracia plebiscitaria del líder que restringe la participación efectiva de los ciudadanos.
4. Vulnerabilidad de las libertades individuales e imposición de una visión totalitaria.

³⁸ Cfr. Combellas, Ricardo. “Bases institucionales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ensayo introductorio”, s/f. Recuperado: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mempol8/8-1.pdf> ; Combellas, Ricardo. “La Constitución de 1999 y la reforma política: implicaciones para la gobernabilidad democrática”, en *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal, 8-11 octubre de 2002. Recuperado: <https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/2137/0043422.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sobre el primer problema, Venezuela destaca en su historia política por la cantidad de constituciones que ha tenido, lo que equivale a decir que destaca por su inestabilidad constitucional. Sin entrar a profundizar en este problema, podemos postular que una de las razones que explicaría tal inestabilidad es la idea de constitución como proyecto político que ha privado en la cultura política del liderazgo venezolano y que ha orientado sus decisiones³⁹.

Es recurrente la referencia a la constitución como proyecto político y no como fórmula de control del poder y garantía de libertad. Inclusive, la propia Constitución de 1961 que mayor estabilidad política y sosiego le brindó a Venezuela fue considerada también como un proyecto político.

Es ese concepto de constitución el que propicia el ejercicio arbitrario del poder: si la constitución es un proyecto político que obedece a determinadas situaciones o intereses, entonces necesariamente obedece a un interés o voluntad particular y cambiará si las situaciones o intereses que la sustentan cambian. En el fondo, tratar a la constitución como proyecto refleja cierto nivel de desacuerdo en torno a principios que han de regular el ordenamiento político y jurídico de la nación, o, en ausencia de tal acuerdo, refleja la imposición de ciertas ideas o intereses en detrimento de otras perspectivas o visiones del orden político y jurídico.

Una concepción de esta naturaleza contraviene el sentido que la constitución adquiere en el marco del constitucionalismo moderno, tal como lo expresa Matteucci:

...la constitución no sólo regula el funcionamiento de los organismos del Estado, sino que además consagra los derechos de los ciudadanos, puestos como límites al poder del Estado. Para esta finalidad, para garantizar realmente los derechos, la constitución debe ser rígida e inflexible, en el sentido de que sus normas no pueden ser modificadas ni interpretadas por el poder legislativo ordinario, ya que son superiores jerárquica-

³⁹ Aunque no es tema de esta discusión, es posible sostener que a la idea de la Constitución como proyecto político se vincula la desconfianza que el liderazgo político tiene sobre las instituciones políticas. Véase Pérez S., María S. *El excremento del diablo. La democracia venezolana y sus protagonistas: Betancourt, Caldera y Pérez*, Alfadil Ediciones, Caracas, 1997.

mente. Para hacer eficaz esta supremacía de la constitución, corresponde al poder judicial controlar la justicia de la ley, es decir, su conformidad a la constitución, ya que de otra manera no existiría ningún remedio legal contra su posible violación⁴⁰.

Asimismo, la CRBV evidencia su fragilidad en los mecanismos contemplados para su modificación, lo que a su vez está asociado a la ausencia de una relación de consistencia prelativa entre el articulado de la constitución. Esto implica que las premisas, principios y valores contemplados desde el Preámbulo de la CRBV quedan relegados en importancia ante la ambición de poder.

En efecto, la CRBV contempla en su *Título IX De la reforma constitucional*, los mecanismos para su modificación: la enmienda, la reforma constitucional y la asamblea nacional constituyente. Estos mecanismos, tanto en su concepción como en su activación, son problemáticos en virtud de las premisas que asume como referente para las decisiones: atiende fundamentalmente a la idea de soberanía del pueblo o a la voluntad de quien pueda abrogarse la representación de esa soberanía, en menoscabo de la primacía de la ley. En esta medida, la CRBV no ofrece mayores obstáculos a los posibles cambios que quieran emprenderse sobre la constitución; bastaría con que alguna voluntad, al menos quien tenga la fuerza de imponer su voluntad, para activar alguna modificación a la constitución.

Dos hechos representativos reflejan esta fragilidad constitucional y su exposición a la manipulación. Primero, está el caso de la propuesta de reforma constitucional de 2007, promovida por Chávez que pretendía una transformación sustancial del Estado, y que perdió en el referendo consultivo de ese mismo año. Sin embargo, Chávez promovió los cambios que aspiraba mediante el mecanismo de la enmienda constitucional, la cual fue aprobada el 15 de febrero de 2009, violando lo establecido en la CRBV en su artículo 345º que establece que una propuesta de reforma que no es aprobada no puede ser postulada nuevamente dentro del mismo período constitucional:

⁴⁰ Matteucci, Nicola, *Organización del poder y libertad*, op. cit., p. 25.

Artículo 345: Se declarará aprobada la reforma constitucional si el número de votos afirmativos es superior al número de votos negativos. La iniciativa de reforma constitucional que no sea aprobada, no podrá presentarse de nuevo en un mismo período constitucional a la Asamblea Nacional⁴¹.

Como puede observarse, dicho artículo no hace mayor especificidad en cuanto al quórum que ha de manifestarse para la aprobación de una consulta referida a alguna propuesta de reforma, como tampoco hace referencia a los otros mecanismos que quedarían bloqueados para llevar a cabo las reformas rechazadas.

Segundo, en 2017 en medio de las inéditas protestas ciudadanas contra el gobierno de Maduro, éste convocó a una Asamblea Nacional Constituyente como fórmula para contener las protestas ciudadanas, apelando a lo establecido en el artículo 348 que lo faculta para convocar a una ANC⁴². Es decir, contener las protestas ciudadanas —reflejo de la incapacidad para brindar una participación efectiva en los asuntos públicos—, se asume como una razón de peso para cambiar la constitución. Esta convocatoria no reparó en considerar lo establecido

41 *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial N° 5.453 extraordinario, 24 de marzo de 2000, Caracas, p. 128 (CRBV). Es de destacar que la reforma constitucional promovida por Chávez contempló la modificación de 69 artículos de la constitución, y generó rechazo por tres aspectos polémicos: el carácter socialista que quería atribuirle al Estado venezolano; la minusvalía a la que exponía a la propiedad privada; elevar de seis a siete los años del mandato presidencial y la reelección indefinida del poder ejecutivo, este último punto violentaba un principio republicano como la alternabilidad en el poder. En lo que respecta a la enmienda, la propuesta contemplaba cinco artículos, pero lo más llamativo era la extensión de la reelección indefinida a todos los cargos de elección popular, es decir, tanto el Presidente de la República, como alcaldes, gobernadores y diputados podían aspirar a una reelección indefinida. Sobre la dinámica política y estrategias discursivas en torno a la reforma y la enmienda véase el trabajo de Romero, Juan; Quiñonez, Jessica; Pinto, Carlos & Ferrer, Eduvivo. “El discurso político en la Venezuela de Hugo Chávez: de la reforma constitucional a la enmienda (2007-2009)” en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 125, Universidad de Costa Rica, 2009, pp. 47-68. Recuperado: <https://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS125/03ROMERO.pdf>

42 “Artículo 348: La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrán tomarla el *Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros*; la Asamblea Nacional, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; los Concejos Municipales en cabildo, mediante el voto de las dos terceras partes de los mismos; o el quince por ciento de los electores inscritos y electoras inscritas en el Registro Civil y Electoral”, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, op. cit., p. 129. (bastardillas más).

en el artículo 62 sobre el derecho de la nación de participar en la formación, ejecución y control de la gestión pública:

Artículo 62: Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica⁴³.

Igualmente, se pasaron por alto lo establecido en los artículos 70° y 71° que establece, en concordancia con el carácter participativo y protagónico que la constitución le atribuye a los ciudadanos, la necesaria consulta al pueblo cuando se trata de temas de especial interés que afecten la vida nacional:

Artículo 70: *Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.*

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Artículo 71: *Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros, por acuerdo de la Asamblea Nacional, aprobado por el voto de la mayoría de sus integrantes, o a solicitud de un número no menor del diez por ciento de los electores y electoras inscritos en el Registro Civil y Electoral.*

⁴³ Ibid., p. 23.

También podrán ser sometidos a referendo consultivo las materias de especial trascendencia parroquial, municipal y estatal. La iniciativa le corresponde a la Junta Parroquial, al Concejo Municipal o al Consejo (*sic*) Legislativo, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, al Alcalde o Alcaldesa, o al Gobernador o Gobernadora de Estado, o a un número no menor del diez por ciento del total de inscritos e inscritas en la circunscripción correspondiente que lo solicite⁴⁴.

Los referidos artículos no ofrecen mayores exigencias que obligue o garanticen una consulta efectiva, lo que sirve de base para la imposición de cualquier iniciativa por parte de quien detente mayores ventajas en el entramado institucional del país, sea cual sea la instancia.

En lo que respecta a la pérdida del equilibrio de poderes en el orden constitucional venezolano se observa un contraste con la fórmula clásica de distribución y control del poder atribuido al republicanismo, la cual se observa en la triada poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial. De acuerdo con esta fórmula, se definen funciones claramente diferenciadas entre sí para cada uno de los poderes.

Tres problemas se desprenden en este cuadro: el debilitamiento del poder legislativo al reducir al parlamento a una sola cámara; el desdibujamiento de la función legislativa al contemplar la delegación de esa función en el poder ejecutivo; y la imposibilidad de la deliberación que permita la construcción de acuerdos en medio del pluralismo político.

La unicameralidad del parlamento venezolano, tal como se deriva de la CRBV, rompe el equilibrio entre la representación de los estados que conforman la nación, tal como estaba contemplado en la Constitución de 1961, y como era concebida a lo largo de la historia republicana del país.

La Constitución de 1961 determinaba que el parlamento venezolano estaba conformado por dos cámaras, Diputados (cámara baja) y Senadores (cámara alta). La composición de la Cámara de Diputados venía definida por el criterio poblacional de cada estado (art. 151), mientras que la Cámara de Senadores

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 25-26. (bastardillas del autor).

establecía una equidad entre los estados al definir dos representantes por cada estado (art. 148) y fungía como instancia diferenciada que permitía corregir las decisiones de la cámara baja⁴⁵. Cuando se abordaban temas de mayor interés o influencia sobre la nación se requerían las sesiones conjuntas de ambas cámaras (art. 138). Al reducirse el parlamento en una sola cámara, tal como se define en la CRBV, la deliberación abierta y plural se debilita y con ella la eventual corrección de las decisiones, y las posibilidades de que este poder sucumba al dominio de alguna mayoría circunstancial se maximizan, y con ello la imposición de algún interés o visión política particular, que no necesariamente ha de estar en sintonía con el interés de la nación. Este problema rompe la aspiración por configurar un interés general, y propicia tendencias sectarias; se amplifica la problemática política de la imposición de la mayoría.

Igualmente, la CRBV propicia un desdibujamiento de las funciones entre los poderes al establecer la posibilidad de que la Asamblea Nacional delegue la función legislativa en el poder ejecutivo, y someter una de sus máximas funciones al Tribunal Supremo de Justicia, con lo cual se debilita al parlamento. Esto se observa en el artículo 203º con las leyes orgánicas y las leyes habilitantes:

Artículo 203: Son *leyes orgánicas* las que así denomina esta Constitución; las que se dicten para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales y las que sirvan de marco normativo a otras leyes.

Todo proyecto de ley orgánica, salvo aquel que esta Constitución califique como tal, será previamente admitido por la Asamblea Nacional, por el voto de las dos terceras partes de los o las integrantes presentes antes de iniciarse la discusión del respectivo proyecto de ley. Esta votación calificada se aplicará también para la modificación de las leyes orgánicas.

Las leyes que la Asamblea Nacional haya calificado de orgánicas serán remitidas antes de su promulgación a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, para que se pronuncie acerca de la constitucionalidad de su carácter orgánico. La Sala Constitucional decidirá en el término de diez días contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación. Si la Sala Constitucional declara que no es orgánica, la ley perderá

⁴⁵ Congreso de la República de Venezuela, *Constitución de la República de Venezuela*, op. cit., pp. 27-28.

este carácter.

Son *leyes habilitantes* las sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y marco de las materias que *se delegan al Presidente* o Presidenta de la República, con rango y valor de ley. Las leyes habilitantes deben fijar el plazo de su ejercicio⁴⁶.

Si, de acuerdo con la racionalidad republicana la constitución debería obstruir la manipulación de la norma, esa disposición del artículo referido mediante la cual se delega al poder ejecutivo la función legislativa representa una amenaza a la libertad y a la estabilidad del orden político.

Una instancia llamada a representar el pluralismo político y construir fines colectivos como lo es el poder legislativo, ve reducida su autonomía y sus potenciales deliberativos, así como también se dificulta constituirse como escenario dentro del cual construir acuerdos que integren o articulen la diversidad de intereses de la nación.

De esta manera, lo que se pretendió instaurar como democracia degeneró en una forma de demagogia participacionista o populista y no en una genuina participación decente de los ciudadanos en los asuntos públicos propios de la república, todo lo cual ha cercenado la condición del ciudadano como interlocutor de sus propios intereses ante las instancias de autoridad.

El escenario constitucional descrito evidencia la carencia de cierta eficacia vinculante mediante la cual se subordine a los decisores públicos al ordenamiento constitucional y jurídico, y de esta forma los derechos individuales queden expresamente protegidos en concordancia con la estabilidad constitucional⁴⁷. Este vacío y las ansias de una élite por mantenerse en el poder, han conducido a prácticas totalitarias –política del terror, desconocimiento de la disidencia e

⁴⁶ *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, op. cit., pp. 75-76. (bastardillas del autor).

⁴⁷ Sobre la eficacia vinculante véase el trabajo de Barranco Avilés, María del Carmen, “El concepto republicano de libertad y el modelo constitucional de derechos fundamentales” en *Anuario de Filosofía del Derecho*, Ministerio de Justicia-Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001, pp. 205-226. Recuperado: https://www.boe.es/publicaciones/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2001-10020500226

invasión de los espacios individuales— que terminan de echar por tierra cualquier aspiración a una protección de los derechos individuales y primacía constitucional, y con ello el extravío de la república.

Conclusiones

Los sistemas políticos democráticos contemporáneos dentro de los cuales se desarrolla el ciudadano se configuran desde una mixtura de principios, valores e intereses que intervienen, en mayor o en menor medida, en la definición de los proyectos de vida de las personas. Son sistemas que asumen la individualidad como criterio de organización institucional, y que propician las condiciones para que la persona asuma la valía propia dentro de su Estado, entendido desde el punto de vista de su capacidad para garantizar la realización de la persona y contribuir al bienestar general, lo que ha venido en concebirse como autogobierno, en sentido republicano.

Los aportes del republicanismo son de suma importancia; en tanto lenguaje político articulado en torno al ideal de libertad como no dominación, representa una perspectiva teórica plausible para orientar el diseño institucional (constitucionalismo, imperio de la ley) con miras a fundar un orden político estable y garantizar las libertades individuales.

Esta idea se sostiene sobre las virtudes cívicas de los ciudadanos (patriotismo, participación), y en un sentido más moderno en las exigencias constitucionales (imperio de la ley, sustracción de la constitución de la manipulación) y democráticas (racionalidad deliberativa, pronunciamiento de los ciudadanos) a partir de las cuales organizar las instituciones políticas, e instaurar la paz y definir las condiciones para garantizar la libertad.

La constitución de una república va más allá de una carta de derechos a partir de la cual se reclame cierta adhesión; se trata de instituir normas supremas (lógicas institucionales) mediante las cuales sustraer la arbitrariedad del ejercicio del poder y con ello garantizar la libertad, entendida como no dominación. La fórmula clásica de la diferenciación entre los poderes del Estado (equilibrio/autonomía), refleja la inquietud por minimizar esa arbitrariedad, a lo cual debe

considerarse el respectivo diseño institucional de cada poder (diferenciación funcional, parlamento bicameral, apelación de sentencias judiciales), de manera que permita contemplar en su funcionamiento la ponderación de los intereses ciudadanos que se verán afectados por las decisiones públicas.

La participación ciudadana, en este sentido, se despliega como referente para la democracia, lo cual se apreciaría en las consideraciones para la adopción de decisiones públicas –impacto sobre los sujetos afectados por las decisiones–, y como derecho político sustantivo –inherente al orden político– a partir del cual definir una idea del proceso democrático como deliberación.

Esta concepción de la democracia es concordante con la idea constitutiva de la libertad en el republicanismo, es decir, es concordante con la libertad política, como derecho a participar en los asuntos políticos: para el republicanismo la genuina participación sería aquella que brinda a los ciudadanos la posibilidad de pronunciarse ante las decisiones públicas y de ser efectiva y auténticamente atendidos en sus demandas, lo cual exige el despliegue de una racionalidad deliberativa en todas las instancias del orden institucional, en especial en instancias como el parlamento o los tribunales de justicia, lo cual permitiría una adecuada ponderación de los intereses ciudadanos en juego.

Las reflexiones precedentes que se desprenden del republicanismo son argumentos de peso para orientar procesos complicados como el cambio constitucional: diseñar una nueva constitución amerita tener conceptos claros sobre las normas que han de gobernar al Estado y su lógica de funcionamiento, y eso pasa, principalmente, por diferenciar la constitución como norma universal y general que reclama para sí cierta estabilidad –susceptible de ser acatada por todos–, de aquellas consideraciones que la asumen como proyecto político.

Desde estas reflexiones pueden observarse los acontecimientos de Venezuela que se derivan del cambio constitucional impulsado en 1999. Resulta evidente en su historia política que en Venezuela la constitución se asume como proyecto político, por lo cual se ha convertido en objeto de manipulación por parte de las distintas fuerzas políticas que han accedido al poder. Pero además, la constitución actual, la CRBV, adolece de fragilidad e incoherencia prelativa en su articulado que la exponen a la arbitrariedad del poder, lo que a su vez induce a una pérdida de legitimidad y de su estatus deóntico.

Como se ha expuesto, dentro de la CRBV se evidencian ciertas disposiciones (premisas, articulado, foros institucionales) que propician la arbitrariedad del ejercicio del poder, desde lo cual se definen escenarios conflictivos dentro de los cuales se vulneran las libertades individuales.

Tras dos décadas de sancionada, la CRBV carece de credibilidad y solidez como para servir de referente para decisiones públicas que tomen en cuenta los intereses ciudadanos y resguarden las libertades individuales. La consecuente inestabilidad política y el conflicto abierto que afecta al país en la actualidad tienen su origen en esas debilidades de la instancia constitucional; no sería aventurado postular la hipótesis según la cual Venezuela carece de constitución en sentido estricto.

¿Cómo superar esas debilidades en la constitución de manera que permita instaurar un orden republicano genuino y permita a la nación recuperar algo de sosiego y paz que tanto anhela? Esta interrogante refleja la envergadura del reto que Venezuela tiene por delante, pero también agita otras inquietudes: ¿necesariamente se debe transitar por una fórmula constituyente?, esto reclama cierto dominio conceptual por parte de las élites políticas que permita comprender la tensión entre soberanía y constitución, sus implicaciones jurídicas y políticas, y se reconozca el sentido de la primacía constitucional como soporte de la república; ¿qué tipo de liderazgo puede asumir este reto?, ¿cómo podría alcanzarse algún acuerdo entre los decisores de manera que se asuma la constitución como norma suprema, ajena a intereses particulares, y se destierre la vieja concepción de la constitución como proyecto político?, interrogantes nada despreciables si se admite que el liderazgo ha jugado y seguirá jugando un rol determinante en estos procesos, necesarios para instaurar premisas constitucionales con carácter universal y general.

Estar atentos a estos procesos y sus posibles desenlaces parece ser una exigencia para los ciudadanos, de quienes se reclaman ciertas virtudes cívicas, entre las que destaca un papel más activo, una suerte de *vita activa*, de observancia de la buena marcha de la república, y así contribuir a la protección de la libertad. Como bien señala un designio republicano, “El precio de la libertad es la eterna vigilancia”.



La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas



<https://comunicacioncontinua.com/la-larga-marcha-de-la-democracia-en-la-obra-de-carrera-damas/>

La larga marcha de la democracia en la obra de Germán Carrera Damas

David Ruiz Chataing

Dr. en Historia por la Universidad Central de Venezuela, profesor de la Universidad Metropolitana y Profesor Titular Jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Posee un nutrido grupo de libros y artículos publicados, una de las principales voces en el estudio de intelectualidad venezolana de los siglos XIX y XX.

Vida y obra

Antes de avanzar sobre el tema de la democracia en la obra del historiador Germán Carrera Damas, realizaremos una síntesis de su vida y la significación de su obra historiográfica y propiamente histórica.

Germán Carrera Damas nace en Cumaná, Estado Sucre, Venezuela, el 28 de mayo de 1930. E decir cumple 90 años en 2020. Desde muy joven se interesa por la política: recuerda con claridad los tiempos postgomecistas y el trienio adeco. Su familia se traslada a Caracas para que sus integrantes más jóvenes puedan estudiar. Al final del recorrido se doctoró en Historia en la Universidad Central de Venezuela en 1971. Trabajó en esta casa de estudios desde 1958 hasta 1981. Se jubiló como profesor titular a dedicación exclusiva. Fue director de la misma de 1964 hasta 1970. Inició en la Escuela de Historia de la UCV diversas cátedras (Historia de la Historiografía Venezolana, Metodología de la Historia y Técnicas de Investigación Documental). También estableció el Seminario de Investigación Documental en el Instituto Pedagógico Nacional los años 1959-1961. En estos espacios académicos comenzó a enseñar lo aprendido en sus

estudios históricos en Francia y México.

Dicta la Cátedra Simón Bolívar en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, los años 1978-1979; inauguró e impartió la Cátedra Simón Bolívar en la Universidad de Colonia, República Federal Alemana en 1984; profesor visitante de la Universidad de Florida, en Gainsville, febrero de 1985. Miembro del Buró del Comité Internacional encargado de la elaboración de la nueva edición de la *Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad*, de la UNESCO. Elaboró el documento base de conceptos, metodología y programa de trabajo para la *Historia General de América Latina*, también de la UNESCO. Carrera Damas fundó acompañado de los historiadores Manuel Caballero y Naudy Suárez Figueroa el Diplomado en Historia de Venezuela Contemporánea auspiciado por la Fundación Rómulo Betancourt, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y la Universidad Católica Andrés Bello. Carrera Damas es Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela (2007) y de México (2013). Autor de más de 70 libros, entre ellos destacan: la compilación *Historia de la Historiografía venezolana* (1961), y las monografías históricas *El Culto a Bolívar* (1970), *Una nación llamada Venezuela* (1980), *Formación histórico-social de Venezuela* (1981) y *Rómulo Histórico* (2013).

Como diplomático, desempeñó funciones de Embajador en México, Suiza, Colombia y República Checa.

Resalta en la trayectoria pública de Germán Carrera Damas su valor cívico (él lo llama responsabilidad social del historiador) y su coherencia académica al denunciar a partir de 1999 el proceso de demolición de la República Liberal Democrática iniciado por la llamada “Revolución Bolivariana” encabezada por el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías y continuada por Nicolás Maduro Moro.

En síntesis, Germán Carrera Damas ha dedicado casi toda su vida a la comprensión científica de la historia de Venezuela y a su divulgación. Y a conocer los orígenes, evolución y crisis de la democracia representativa en Venezuela. Y a la valiente defensa de la República Liberal y Democrática.

La lucha por la igualdad y la libertad

Germán Carrera Damas plantea desde sus primeros libros, que la lucha por la igualdad y la libertad en Venezuela se inicia durante el período colonial. Esta se agudiza a finales de siglo XVIII. Los blancos criollos, descendientes de los conquistadores españoles del siglo XVI, propietarios de tierras y esclavos, reclaman igualdad de condiciones con los funcionarios peninsulares que acaparan los altos cargos públicos. Los pardos aspiran igualarse con los blancos criollos. Y los esclavos exigen su libertad. La sociedad colonial se configuró como un sistema oligárquico y de castas cerrado que acumuló materiales combustibles que estallarían dadas las circunstancias. Durante la crisis de la sociedad colonial estas contradicciones se entrecruzan con la aspiración de las élites criollas radicalizadas por la autonomía, primero, y por la ruptura del nexo colonial, después.¹ El interés primordial de la clase dominante que posee el poder social, es mantener la estructura de poder interno que el poder real hispánico ya no garantiza. Estas élites se incorporan al proceso no para hacer la revolución, sino para evitarla. Igualmente, la disputa por la Independencia abarca a quienes aspiran mantener el orden monárquico y los que, por el contrario, se plantean la creación de la República. Venezolanos realistas y republicanos se exterminan entre sí y las clases populares azuzadas inicialmente por los leales al Rey arremeten contra la clase de los nobles. Posteriormente el sector republicano logra atraer a los sectores populares enarbolando sus reivindicaciones.²

Después de la independencia

Esa lucha se traslada a tiempos postindependentistas. La Independencia trastoca el orden establecido y se dan cambios profundos, medidos en el mediano y largo plazo: se establece la igualdad jurídica en una sociedad donde prevalecía una poderosa conciencia de desigualdad; abolición de la esclavitud

1 Germán Carrera Damas. *La crisis de la sociedad colonial Venezolana*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1983, pp. 78-99.

2 Germán Carrera Damas. “Para un esquema sobre la participación de las clases populares en el movimiento nacional de Independencia, en Venezuela, a comienzos del siglo XIX” en: *Historiografía marxista venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1967, pp. 70-99.

(1854), transición del régimen monárquico al orden republicano, etc.³ La lucha independentista también se puede abordar como una lucha fundamentalmente contra la monarquía absoluta, una lucha contra el despotismo. Vista en el largo plazo, tenemos doscientos años luchando contra gobiernos arbitrarios y por establecer gobiernos de instituciones y leyes, gobiernos liberales, republicanos y democráticos. 200 años tratando de fundar el Poder Civil.

La República de Colombia

Otro aspecto importante, fundamental, de estos años es la creación de la República de Colombia, liberal y moderna. Entre los años 1821 y 1827 funcionó este Estado (que no llegó a ser nación) con el objetivo básico de completar la ruptura del nexo colonial mediante una alianza de la Capitanía General de Venezuela, el Virreinato de la Nueva Granada y la Presidencia de Quito. De sus poderes públicos, en especial el poder legislativo, surgieron iniciativas avanzadas para construir un orden liberal, una burguesía y la apertura al sistema capitalista mundial. Estas políticas avanzadas fueron vistas con horror por las clases dirigentes venezolanas y por el rol subordinado a Bogotá que les asignaba la flamante unión. También argumentaron no estar representadas ni en el Congreso de Angostura de 1819, ni en el de Cúcuta de 1821 donde se crea la República de Colombia. Buena parte de Venezuela estaba bajo la dominación realista. Igualmente rechazaban los decretos colombianos de expulsión de realistas desafectos, pues, en Venezuela, habían regresado muchos de ellos a partir de la restauración del poder monárquico hispánico realizado por el General Pablo Morillo. El aporte de este sector era fundamental para recomponer la clase dominante destruida durante la fase bélica del proceso de ruptura del nexo colonial. Las formulaciones antiesclavistas del gobierno de Bogotá también incomodaron a las élites criollas venezolanas. Estas élites criollas nacionales invocaron la libertad, la igualdad y la fraternidad para enmascarar su principal interés: preservar la estructura de poder interna sustentada en un

³ Germán Carrera Damas. “A propósito de las hipótesis de Charles C. Griffin. Cuestiones económico-sociales de la emancipación” en: *Cuestiones de historiografía venezolana*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1964, pp. 122-125.

orden aristocrático, el mantenimiento de la esclavitud, una Religión de Estado y la persistencia de una estructura social basada en la discriminación racial.⁴ Era inevitable, pues, la separación de los venezolanos de la Colombia bolivariana.⁵

Otro tema que surge al estudiar el período histórico iniciado desde 1810 en Venezuela, es el relativo a la adopción de modelos políticos. Muchos mantuvieron la fidelidad a la institución monárquica absoluta; otros adhirieron a alguna suerte de monarquía limitada o constitucional. Simón Bolívar, por su parte, intentó una suerte de sincretismo de instituciones antiguas y modernas buscando dar estabilidad a las nuevas naciones. Bolívar se mostraba partidario de una República centralista, presidencialista y censataria. En general, la mayoría adversó la Revolución Francesa por sus elementos de democracia tumultuaria y de destrucción violenta de las clases dirigentes del antiguo régimen, amén de la inestabilidad en que sumergió a la sociedad gala. Por el contrario, encontró muchas simpatías en las clases dirigentes criollas el idealizado modelo norteamericano republicano, liberal y federal. La organización descentralizada se asemejaba al funcionamiento de las provincias y Cabildos en el período hispánico. Y la Revolución estadounidense dejó intacta la institución de la esclavitud. Estados Unidos salió de sus guerras emancipadoras con una gran estabilidad política que hizo posible que se desplegaran las robustas energías del país. Se le atribuía ese vigor y esa prosperidad al modelo político imperante en la América del Norte. Para los efectos de la reconstrucción de la estructura de poder interno de la sociedad venezolana ese era el modelo apropiado. Cambios que permitieran la continuidad de una restablecida clase dominante sin impactos económicos y sociales “indeseables”.⁶

4 Germán Carrera Damas. “De nuevo sobre nuestra Revolución Francesa” en: *Miranda, el extranjero*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2003, pp. 67-78.

5 Germán Carrera Damas. *Colombia, 1821-1827. Aprender a edificar una república moderna liberal. Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia*. Caracas: Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela-Academia Nacional de la Historia, 2010.

6 Germán Carrera Damas. “El modelo republicano, representativo y federal norteamericano y la formación del régimen republicano, representativo y liberal venezolano” en: *Fundamentos históricos de la sociedad democrática venezolana*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades, Universidad Central de Venezuela, 2002, pp. 87-107.

En todo caso, a la ruptura del orden colonial y a la separación de Colombia, lo sucede en el Estado Soberano de Venezuela una gran anarquía, el trastrocamiento de la estructura de poder interna. La dictadura colombiana de Bolívar de 1828-1830 y los primeros gobiernos venezolanos de Páez, el hombre fuerte, son intentos de refrenar la convulsión social. También se erige por esos años el estudiado por Germán Carrera Damas como *El Culto a Bolívar* (1969). Un culto legítimo del pueblo hacia su grande héroe, se transformó en un culto para el pueblo. En un instrumento ideológico. El deterioro del país luego de las luchas emancipadoras condujo a una gran frustración, que se agrava en la medida que la sociedad no mejoraba, así pasaran los años. Entonces, mediante la historia patria y la historia nacional, las élites dirigentes arguyeron que no importaban los infortunios. Interesaba que alcanzamos la independencia y que como país brillamos ante el mundo durante la gloriosa época de la emancipación. Un mito unificador, una segunda religión, cuyo Dios es Simón Bolívar. Una construcción paralizante. Jamás seríamos tan grandes como los fuimos entre 1810 y 1821. Y tampoco ningún venezolano podría transgredir sus límites miserables. Grande sólo fue, es y será Simón Bolívar. Expiábamos con esta leyenda, también, el haber matado el padre, haber expulsado a Bolívar de la tierra que liberó. Entre la época de predominio del General José Antonio Páez y el tiempo de la hegemonía del General Antonio Guzmán Blanco se perfeccionó el culto. Facilitó la cohesión nacional de la que carecíamos. Esa es, en cierta forma, su justificación histórica.⁷

En todo caso el malestar persistía, la pobreza, la miseria, el despotismo, las guerras civiles y el desasosiego social. Ante esta dura realidad, hay liberales conservadores quienes consideran que restablecer la estructura de poder interna quebrantada en las guerras emancipadoras se debe realizar conservando lo más posible el orden del período hispánico. Entre estos actores políticos destacan grandes plumas, grandes escritores, Juan Vicente González, Fermín Toro y Cecilio Acosta. Otros, los liberales reformistas, representados entre otros, por Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán, por el contrario, sostienen que para restablecer la estructura de poder interna hay que incorporar al orden económico, político y social las reivindicaciones de los actores que luchan por

⁷ Germán Carrera Damas. *El Culto a Bolívar: esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1969, 303 p.

la igualdad y la libertad y remozar la sociedad y el Estado.⁸ Estas posiciones se confrontarán hasta que, luego de la guerra federal, triunfe el bando liberal reformista. La reformulación del proyecto nacional haciéndolo democrático se manifiesta con el General Juan Crisóstomo Falcón y el Decreto de Garantías de 1863.⁹ Los poderes públicos se deben formar con la participación popular mediante el sufragio. Por lo pronto, se establece, como una suerte de transacción entre los proyectos y la realidad: la “República Liberal Autocrática”. Se intenta establecer un orden liberal con el prestigio del hombre fuerte, del caudillo. Se trata de sacar dinamismos, energías, del orden tradicional para avanzar, para progresar. Rápidamente, hacia los años cuarenta era claro que esta perspectiva no estaba funcionando. Ante las resistencias de la realidad, quedó claro que los factores dinamizadores de la sociedad tendrían que venir del exterior. Población, capitales y tecnología. Entre estos jefes guerreros que consideraron urgente abrirse a la economía internacional, el más destacado es el General Antonio Guzmán Blanco. En él se funden el jefe guerrero y el universitario doctrinario. Éste se esfuerza en imponer condiciones para establecer un orden burgués. Un progreso a palos. Crear una burguesía y abrir a Venezuela al mercado capitalista mundial. Estas propuestas democráticas se adormecerán hasta el surgimiento de la primera República Liberal Democrática durante el trienio (1945-1948).¹⁰

El siglo XX y la democracia

La democracia representativa requirió de la creación de condiciones nacionales e internacionales para surgir. Entre las condiciones internas, la consolidación del proyecto nacional durante el período 1870-1899 (se reunifica la clase dominante); el fin de las guerras civiles, del caudillismo y la creación de las primeras instituciones del Estado (el Ejército, la Hacienda Pública, la Cancillería).

⁸ Germán Carrera Damas. “Estructura de poder interna y proyecto nacional inmediatamente después de la Independencia. El caso de Venezuela” en: *Venezuela: proyecto nacional y poder social*. Barcelona, España: Editorial Crítica, 1986, pp. 73-110.

⁹ Germán Carrera Damas. *Formulación definitiva del proyecto nacional: 1870-1900*. Caracas: Lagoven, 1988, 129 p.

¹⁰ Germán Carrera Damas. *La Primera República Liberal Democrática 1945-1948*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2008, pp. 5-12.

Esto se logró durante los gobiernos de la hegemonía andina. Con la explotación del petróleo venezolano se inicia la ansiada apertura al capitalismo internacional que no se había logrado alcanzar desde la época de la independencia. Pero no es el petróleo lo que permite la construcción de la democracia en Venezuela. Hay muchos países petroleros que no son democracias sino regímenes monárquicos o despóticos. La democracia nace en Venezuela de una profunda voluntad colectiva y en medio de una gran adversidad.¹¹ Surgen nuevos grupos sociales (burguesía, clase media, clase obrera). La maduración de un proyecto democrático que llevará adelante Rómulo Betancourt y sus seguidores. Esta figura histórica se nutre de las ideas de su época, formula un diagnóstico de la sociedad venezolana y, sobre todo, una propuesta viable para modernizar y democratizar la sociedad venezolana.¹²

Pero más allá de individualidades, la democracia en Venezuela ha consistido en una voluntad social. A pesar del predominio de los caudillos, de las dictaduras, estaba latente, insistimos, la esperanza de vivir en un orden liberal, republicano y democrático. Las circunstancias internacionales para ello las ofrece el programa de lucha de los aliados contra el eje nazifascista. Este se sustenta en la Carta de las Cuatro Libertades, escrita por Franklin Delano Roosevelt, el 6 de enero de 1941 y dirigida al Congreso de los Estados Unidos. Defiende el estadista norteamericano en este mensaje el derecho a las libertades de expresión, religiosa y la libertad de vivir sin penuria ni miedo. El 14 de agosto del mismo año en declaración conjunta de Roosevelt y Winston Churchill, Primer Ministro de Inglaterra, en documento conocido como la “Carta Atlántica”, queda registrada la idea, según la cual, nadie debe vivir asediado por el temor ni por la necesidad. Las naciones deben prescindir de la violencia para dirimir sus diferencias. Los pueblos deben regirse por sí mismos y escoger libremente la forma de gobierno bajo la cual aspiran vivir. Los países deben cooperar para que advenga el progreso y la prosperidad para todas las naciones. Esto indujo, según Germán Carrera Damas, a una democratización de los países que estaban defendiendo la causa aliada. Como parte de esa liberalización se comprende la gestión de Medina

11 Germán Carrera Damas. *Petróleo, modernidad y democracia*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2006, pp. 13-26.

12 Germán Carrera Damas. *Rómulo Histórico*. Caracas: Editorial ALFA, 2013, 678 p.

Angarita y el surgimiento de la República Liberal Democrática en Venezuela. En este contexto, la Junta Revolucionaria de Gobierno, Presidida por Rómulo Betancourt, decreta el Estatuto Electoral de 1946 y el establecimiento del sufragio universal, directo y secreto. Con este documento y su cabal cumplimiento, concluye en Venezuela la República Liberal Autocrática, la Monarquía y el régimen oligárquico. Mujeres, analfabetas, se incorporan a la participación para formas los poderes públicos. Hay también una pedagogía de la política: los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno que participaron en el golpe de Estado no se pueden postular a la suprema magistratura en las próximas elecciones que están previstas; igualmente se crean instancias para combatir el peculado; se dan grandes avances en educación y cultura; en calidad de vida para la población. Con el fin de la guerra mundial, el enemigo de los aliados pasa a ser el comunismo y esto debilita el apoyo a la República Liberal Democrática. Empero, la vivencia democrática fue tan intensa que los militares no pueden destruir el sufragio como base legítima del desempeño del poder. Y la dictadura se estrelló contra dos procesos electorales (1950 y 1957) gracias a los cuales surgieron agudas crisis. Se suceden diez años de dictadura militar desarrollista hasta que se restablece la democracia el 23 de enero de 1958. La Segunda República Liberal Democrática se muestra con grandes realizaciones económicas (Industrias Básicas, Reforma Agraria, reactivación de la ocupación del territorio, parque industrial avanzado, etc.), estabilización del sistema sociopolítico democrático con la Constitución de 1961, derrota del castrocomunismo y del militarismo tradicional, reducción del analfabetismo, etc. Rómulo Betancourt, por cierto, da ejemplo de ejercer una ética y una pedagogía política. Se comprometió a no ejercer más la presidencia de la República luego de su mandato constitucional de 1959-1964. Y a pesar de tentaciones y exhortaciones de sus partidarios no volvió a postularse para comicios presidenciales. Había que darles oportunidad a nuevos dirigentes, a nuevas voluntades, a nuevas propuestas programáticas. En el plano externo, regional latinoamericano, la democracia venezolana fue un factor de estabilidad, de lucha por el establecimiento de la libertad y de apoyo a países de América Central y el Caribe (Pacto de San José, aceptación de millones de migrantes de Colombia y otros países, etc). Si el siglo XIX fue un siglo de carencias, el siglo

XX fue de grandes realizaciones para Venezuela.¹³

Comienzan las dificultades

A pesar del optimismo betancuriano, la democracia venezolana en algún momento, mediados de los setenta del siglo XX, comenzó a verse entrabada: las demandas, las necesidades, se colocaron por encima de la capacidad de respuesta del Estado a los requerimientos sociales. El modelo económico le exige al régimen sociopolítico democrático aspiraciones socialistas en lo social y económico que no se han realizado en ningún parte del mundo. El sistema económico es estatista, asistencialista, populista, rentista petrolero y no se cumplen las libertades económicas contempladas en la Constitución de 1961. La crisis económica y política impone al Estado y la Sociedad un conjunto de reformas. Es digno hacer mención que un sector lúcido de la clase dirigente nacional, destacados intelectuales, se plantean, a mediados de los años ochenta, una reformulación, la tercera, del proyecto nacional democrático. Se crea el 17 de diciembre de 1984 la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE). De esta comisión presidencial surgirán varios proyectos trascendentales, que fueron discutidos con amplios sectores de la sociedad, como el de la descentralización, elecciones primarias en el seno de los partidos políticos, elección directa de gobernadores y de alcaldes, control de los representantes por la ciudadanía, uninominalidad, financiamiento de los partidos políticos, devolución a los poderes locales y regionales sus funciones y los recursos para llevarlas adelante, etc. Modernización del Estado y la Sociedad Democrática esa era la propuesta.¹⁴

El proyecto se adelanta en algunos aspectos y en otro no. Y el país se va deteriorando en lo económico, político y social. Esto lo aprovechan los enemigos de la democracia representativa (militarismo tradicional y socialismo

¹³ Germán Carrera Damas. *Visiones de un siglo*. Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela: Seminario Anual del Grupo Jirahara, 2000, 16 p. y Germán Carrera Damas. *El siglo XX venezolano. Hombres e instituciones*. Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1999, 30 p.

¹⁴ Germán Carrera Damas. “La reformulación del proyecto nacional venezolano en perspectiva histórica” en: *La disputa de la Independencia y otras peripecias del método crítico en historia ayer y hoy*. Caracas: editorial GE, 1995, pp. 154-191.

autocrático), para atacar, conspirar y destruir la República liberal Democrática. Lo hacen con una ideología de reemplazo, el bolivarianismo-militarista. Ante la derrota de los comunistas venezolanos en los años sesenta; ante la crisis mundial del socialismo, manifestada mediante la disolución de la URSS y del bloque comunista en Europa, militantes del socialismo autocrático y militares tradicionales sostienen que van a aplicar en Venezuela ante la crisis el programa inconcluso de Simón Bolívar, un ¡socialismo bolivariano!¹⁵ Germán Carrera Damas invoca la responsabilidad social del historiador, el valor cívico, para denunciar la usurpación de la libertad y la democracia y la falsedad de la ideología de reemplazo. Lo que hemos presenciado a partir de 1998 –sostienen Carrera Damas– es el intento de demoler la República. Destruir la división e independencia de poderes, borrar la memoria sobre la vivencia de la democracia y restablecer alguna forma de autocracia. Esto último mediante la mediatización y la destrucción del sufragio popular como base de la formación y la legitimidad de la República Democrática. Carrera Damas observa que esta pretensión fracasará. La construcción de la República Liberal Democrática ha sido el objetivo primordial de la sociedad venezolana desde la formulación primera del proyecto nacional con la Constitución de 1811. Para los venezolanos la democracia no es algo que podemos imaginar. Para los venezolanos la democracia es un recuerdo porque la vivimos y la disfrutamos por varias décadas. Vivimos la democracia porque vivimos en libertad y prosperidad. Y este recuerdo nos mantiene firmes en la lucha. También existe un sistema internacional de defensa de los derechos humanos y las libertades que no es fácil vulnerar sin consecuencias. Cualquier retroceso temporal, será un accidente. Carrera Damas ha vaticinado, en sus libros más recientes, que, en las próximas décadas, la sociedad venezolana no tendrá sólo un sistema sociopolítico democrático, un Estado democrático, sino que será la primera democracia representativa latinoamericana en ser completamente, plenamente, una sociedad democrática.¹⁶ Superaremos los

15 Germán Carrera Damas. *El bolivarianismo-militarismo: una ideología de reemplazo*. Caracas: Editorial Alfa, 2011, 210 p.

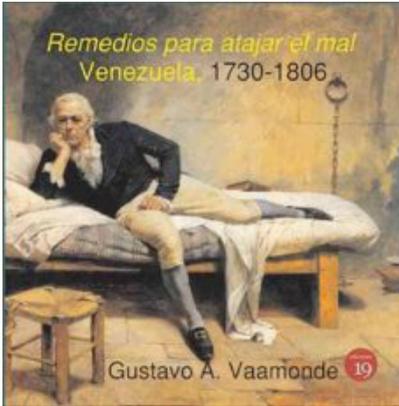
16 Germán Carrera Damas. *Recordar la democracia*. (Mensajes históricos y otros textos). Caracas: Editorial Ala de Cuervo, 2006 y del mismo autor *El asedio inútil. (Conversación con el historiador Germán Carrera Damas. Hugo Chávez contra la Historia)* Ramón Hernández, entrevistador. Caracas: Editorial Libros Marcados, 2009 y *En defensa de la República*. Caracas: Libros de El Nacional, 2013.

atavismos monárquicos que prevalecen en nuestro inconsciente colectivo. La mentalidad de súbdito será reemplazada definitivamente por la conciencia de ciudadano. Los resabios de servidumbre y despotismo que subyacen en nuestra cultura política serán vencidos por la certeza de que la libertad y la prosperidad se viven en la democracia.¹⁷ En Venezuela puede acontecer lo que sucedió en la República Checa, según vivencia que presencié Carrera Damas en su condición de Embajador en esa nación: aplastada por la dominación nazi, primero, y por la comunista, después, se encontraba pobre y atrasada. Era un país triste y gris. Al restablecerse la democracia retornaron a su patria -después de décadas- capitales, tecnología y población que había alcanzado una gran madurez en el ejercicio de la libertad y en las prácticas de una economía eficiente, en países material y políticamente más avanzados. Y esa nación y su hermosa capital, Praga, hoy resplandecen de libertad y prosperidad. La República Checa es hoy un país alegre y colorido. Ojalá se repita en Venezuela lo acontecido en el hermoso país europeo. Y ese es el anhelo libertario de Germán Carrera Damas.

17 Germán Carrera Damas. “La larga marcha de la sociedad venezolana hacia la democracia: doscientos años de esfuerzos y un balance alentador” en: *Comprensión de nuestra democracia (40 años de historia venezolana)*. Caracas: Fondo Editorial 60 años de la Contraloría General de la República, 1998, pp. 1-87. Carrera Damas, Germán. “Venezuela en el último medio siglo: la formación de una sociedad democrática” en: *Fundamentos históricos de la sociedad democrática venezolana*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades, Universidad Central de Venezuela, 2002, pp. 39-58.



RESEÑAS



Gustavo Adolfo Vaamonde, *Remedios para atajar el mal. Venezuela 1730-1806*. Madrid, Ediciones 19, 2016, pp. 392.

Lorena Puerta Bautista
Universidad Central de Venezuela

La independencia del régimen colonial español fue un proceso histórico que inició la formación de la nación venezolana, libre, soberana e independiente bajo el sistema de gobierno republicano, fue un hecho histórico que no ocurrió de manera repentina.

En la historiografía venezolana vinculada a la historia patria, se encuentran investigaciones que demuestran las fisuras y enfrentamientos entre los súbditos y la corona española desde el temprano siglo XVIII, que conforman los llamados movimientos pre - independentistas, que han buscado demostrar el descontento existente con la monarquía y el crecimiento del sentimiento americanista.

Efectivamente sobre los movimientos pre – independentistas existe una profusa bibliografía, sin embargo, no es motivo como para considerar que desde nuestra contemporaneidad no se puedan realizar nuevas contribuciones y es justamente ese el reto que asumió Gustavo Adolfo Vaamonde¹, autor de

¹ Lic. en Historia y abogado de la UCV. Dr. en Historia del Mundo Hispánico, mención Cum Laude, Universidad CEU San Pablo, Madrid. Profesor de pre y post grado en el área de Historia de la Universidad Central de Venezuela. Individuo de número de la Academia Nacional de la Historia.

Remedios para atajar el mal. Venezuela 1730-1806.

La obra es producto de la investigación realizada por el autor en archivos y bibliotecas venezolanas y españolas, cuyo fin fue ubicar información sobre motines, revueltas, tumultos e invasiones, es decir, acontecimientos históricos que demuestran las alteraciones de la dinámica colonial y que atenten en contra del orden y la paz "... que tenían, en principio, como causas esenciales, promover la independencia o reivindicar alguna petición especial..."² en ocasiones, se consigue la conformación de juntas como parte de una tradición institucional hispanoamericana.

Luego de una interesante e importante labor de investigación con fuentes primarias que le permitiesen comprender la dinámica colonial, a Gustavo Vaamonde le "...interésó reconstruir y explicar cómo actuaron las autoridades para enfrentar y controlar estos movimientos que afectaron la tranquilidad y la quietud en la que vivían los súbditos y habitantes de Venezuela..."³

La posición paradigmática que asume el autor, la interpretación que realiza de las fuentes y el manejo de la amplia bibliografía producida sobre el tema, invitan y cautivan al lector interesado en estos asuntos, tomando en cuenta que si bien es cierto y el mismo autor lo indica, no ha sido el primero que revisa los documentos hallados en los archivos o algunos de los movimientos e insurrecciones que se dedica a estudiar, pero sí podemos indicar que es el primero que hace preguntas distintas que conducen a profundizar en las respuestas dadas de la monarquía española. Por ello, la obra abre una nueva mirada para la comprensión del mundo hispánico y particularmente de Venezuela, así como también a España entre el siglo XVIII y parte del XIX.

La obra se encuentra dividida en dos partes, en la primera aborda seis casos cuyo periodo se ubican entre 1730- 1787, y la segunda se detiene en cinco casos que se ubican en el periodo de 1791-1806.

Sobre el contexto histórico de la obra debemos considerar que la Guerra de Sucesión (1700-1714), condujo a la Casa de Borbón a detentar el poder de

² Gustavo Adolfo VAAMONDE, *Remedios para atajar el mal. Venezuela 1730-1806*. Madrid, Ediciones 19, 2016, p. 19.

³ Ídem

la monarquía española, llevando a cabo las llamadas reformas borbónicas que buscaban un mayor control político, administrativo y comercial de las posesiones coloniales.

El reformismo borbónico hispánico, [y] la restauración de la monarquía llevaba aparejada la recuperación del control imperial. A ambas cosas se intentaron aplicar los principios racionales de su época. Se trataba de una apuesta de la modernización estatal (...) [que] se le confería un carácter modernizador en materia administrativa, militar, fiscal, económica y social⁴.

El reformismo borbónico permitió incrementar el control administrativo y con ello hubo un cambio en las relaciones establecidas entre la monarquía y la sociedad colonial, no siempre fue favorable para la dinámica colonial las disposiciones venidas desde el poder monárquico, sobre todo en aquellos casos en donde el pago de nuevos impuestos o control del comercio iba en detrimento de intereses de la élite criolla en ascenso.

En ese sentido, la respuesta de los súbditos españoles ante algunas medidas decantaba en revueltas o tumultos, incluso podemos considerar que "... a partir de 1730, la Corona comenzó a observar más de cerca a Venezuela como fuente de rentas públicas para España y de Cacao para Europa (...) Esta agresiva y nueva política comercial, que limitaba los ingresos de los cosecheros (...) incluso, de la élite tradicional, fue un atentado a los intereses locales y provocó una rebelión popular en 1749. Ésta fue rápidamente sometida..."⁵

Las acciones que intentan alterar el orden establecido son el centro de la obra que presenta Gustavo Vaamonde, pero su mirada no se detiene en el acontecimiento, sino que con una propuesta que rompe con la interpretación histórica tradicional, se interesa en comprender las respuestas dadas por la monarquía que dependiendo del caso será "... desde el castigo ejemplar hasta el perdón y el olvido perpetuo del mal..."⁶

4 Agustín, Guimerá (edit.). *El reformismo borbónico. (Una visión interdisciplinar)*. Citado en: Gustavo Adolfo Vaamonde, *Remedios para atajar el mal...*, p. 33.

5 John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona, Crítica, 2001, pp. 130-131.

6 Gustavo Adolfo Vaamonde, *Remedios para atajar el mal...*, p. 20.

Por ello la obra es un aporte fundamental a los estudios históricos del siglo XVIII – XIX, que permiten comprender en otra dimensión los movimientos pre - independencia, que busca indagar en el pasado elementos que nos permitan entender la manera en que se atendieron y solventaron los inconvenientes, tumultos y revueltas en el mundo hispanoamericano y las medidas que se aplicaron desde las autoridades monárquicas *para atajar el mal*.

Una contribución adicional de esta obra, es que, mediante cada uno de los casos expuestos, hay un análisis de la respuesta que pertenece al ámbito jurídico, no siempre los historiadores advertimos o tenemos en consideración los problemas inherentes a la dinámica judicial hispanoamericana. Además, el lector encuentra una estructura metodológica aplicada en cada uno de los casos, que permite comprender el problema en su justa dimensión temporal y espacial.

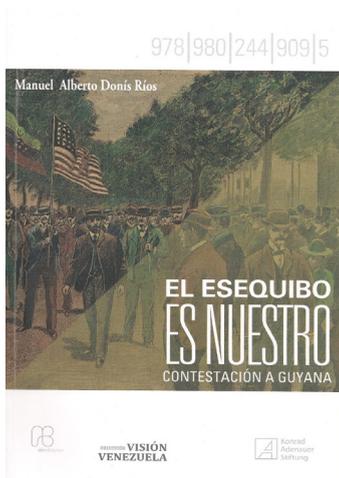
Por lo tanto, consideramos que la obra también se puede incorporar a la línea de investigación de estudios de historia jurídica hispanoamericana; esta es una rama de la historiografía que en el caso de Venezuela aún espera por nuevos investigadores que se encuentren dispuestos a innovar e indagar sobre la historia jurídica.

Además de las cualidades que se encuentran en la obra reseñada, debemos mencionar que no se trata de un texto desapercibido en los medios académicos, en España y otras latitudes desde el año 2016, ya se había señalado la importancia para la historiografía de la obra, sin embargo, circunstancias que están relacionadas con nuestra contemporaneidad y que se escaparon del control de la editorial y del autor, demoraron la llegada a Venezuela del libro.

Finalmente, en el mes de octubre de 2019 con el acompañamiento de la Embajada de España en Venezuela, en el marco de una serie de actividades que buscaban resaltar las relaciones culturales⁷ entre España y Venezuela, fue posible la presentación formal de la obra y su difusión entre los medios académicos venezolanos, motivo por el cual tenemos un texto histórico que parte de la tercera década del siglo XVIII y culmina en principios del XIX, que

⁷ Temporada cultural de España en Venezuela sept/oct/nov 2019. Disponible en: <https://culturaesve.org.ve/temporada-cultural-de-espana-en-venezuela-sept-oct-nov-2019/> (revisado 15 de diciembre de 2019).

se recomienda difundir y discutir, porque es parte de las nuevas miradas que permite la comprensión de las vinculaciones entre Venezuela y España; es un texto producto de la investigación en archivos, en donde se privilegia el uso de las fuentes primarias y es un trabajo que demuestra las capacidades, dedicación por la labor histórica y formación académica del autor, Gustavo Adolfo Vaamonde.



Manuel Alberto Donís Ríos. *El Esequibo es nuestro. Contestación a Guayana.* Caracas: Abediciones, 2018, pp. 199.

Yolimar Gil Amundarain

Universidad Central de Venezuela

El 28 de marzo de 2018 la República Cooperativa de Guyana entregó a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) una solicitud para que intervenga y solucione la controversia por el Territorio del Esequibo, valiéndose del artículo 53 del estatuto de la CIJ, el cual permite que una de las dos partes involucradas en el conflicto pida al organismo su intervención. Por su parte, la República Bolivariana de Venezuela apelando al Acuerdo de Ginebra firmado en Suiza por ambas partes en 1966, expresa que este organismo carece de jurisdicción para tomar decisión en la controversia por ello, deciden no participar en el procedimiento solicitado.

A partir de este nuevo movimiento diplomático por parte de Guyana, los académicos venezolanos deciden plantear su postura con relación al tema, desde la línea de investigación de Historia Territorial de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello, el profesor Manuel Alberto Donís Ríos desarrolla su obra *El Esequibo es nuestro. Contestación a Guayana*, una respuesta contundente al

la ausencia de diplomáticos venezolanos en el juicio, la incorporación de un juez claramente imparcial, el otorgar carácter jurídico a una línea adulterada y el exceso de poder. Aunque Venezuela al encontrarse en serios problemas políticos internos se vio obligado a participar en la delimitación de las fronteras, el autor manifiesta que desde el momento en que se dictó la sentencia del tribunal Venezuela, ha mantenido la posición de considerar la sentencia nula e irrisoria precisamente por considerar el juicio viciado en su contra.

Sin embargo, no es hasta 1945 al promulgarse la Carta de las Naciones Unidas que Venezuela consigue un espacio para hacer oír su demanda, cuatro años más tarde se conoció el memorándum de un secretario que formó parte del arbitraje, que dio a conocer la manipulación que existió en el arbitraje, a su vez el mismo año se dio la apertura de los archivos del laudo (trascurrido los cincuenta años que establece la jurisdicción) y es que un conjunto de investigadores van, evalúan e interpretan los archivos del laudo arbitral.

Una vez que Venezuela posee en su poder el basamento legal para evidenciar el vicio del arbitraje, formaliza la reclamación del territorio Esequibo en 1962 en la Comisión Política Especial de la XVII Asamblea General de las Naciones Unidas abalando su demanda con los documentos adquiridos en París. Como consecuencia, se acuerda que ambas naciones procediesen a la revisión de los documentos relativos al laudo de 1899, acordando informar a las Naciones Unidas sobre el resultado de las conversaciones.

El autor aclara lo importante de este acuerdo porque el mismo es evidencia que la nueva nación se está comprometiendo a evaluar las irregularidades dadas en el laudo arbitral y a llegar a un acuerdo favorable para ambas partes, esto quiere decir que la República Cooperativa de Guyana concuerda estudiar el laudo, aspecto que hoy día desconoce.

Desde esa fecha Venezuela ha intentado a través de los buenos oficios llegar a un acuerdo sin obtener resultados. Sin embargo, este nuevo acto diplomático por parte del vecino país deja en evidencia irregularidades en el discurso y en sus acciones diplomáticas, cabe la pregunta ¿acaso esta petición no es una estrategia política valiéndose de los problemas de reconocimiento político del actual gobierno venezolano? Por su parte, la obra del doctor Manuel Donís Ríos nos muestra que Venezuela nunca ha abandonado el derecho que por

ley le pertenece, a su vez es evidencia del profesionalismo y compromiso de los académicos venezolanos en materia de identidad, territorialidad y derecho jurídico e histórico del país.

Normas editoriales

- 1.- La Revista incluirá en su publicación: artículos, documentos, avances de investigación y reseñas bibliográficas que correspondan al campo de las Ciencias Sociales, especialmente al de la Historia.
- 2.- Los artículos deben ser inéditos y producto de investigaciones originales, cuyo contenido debe estar expresado con claridad y sus argumentos bien fundamentados.
- 3.- Cada artículo debe venir acompañado de un resumen con una extensión máxima de $\frac{1}{2}$ cuartilla, y de 3 a 5 palabras clave. Así mismo, debe incluir una breve relación de los datos académicos del autor (Currículum Vitae). Los originales se deben enviar al correo electrónico: revistatiempoespacio@gmail.com
- 4.- Se presentará en redacción definitiva, a doble espacio, en papel blanco tamaño carta, y con una extensión no mayor a 25 cuartillas. En cada página se dejará un margen de 3 centímetros del lado izquierdo y 2 del lado derecho con un máximo de 30 líneas por página, tipo de letra Times New Román 12.
- 5.- El encabezamiento de los artículos debe incluir el título, en la siguiente línea y a la derecha el nombre del autor o autores e inmediatamente insertar un pie de página con el grado académico, el departamento, institución a la que pertenece y correo electrónico.
- 6.- Las normas de redacción, presentación de tablas y gráficos, citas, señalamientos de autores, referencias bibliográficas y otros aspectos afines deben hacerse en el sistema autor-año- página (Cárdenas, 2006: 85). Las citas textuales que tengan una extensión mayor de 2 líneas deben aparecer sangradas sin comillas y a un (1) espacio. También pueden colocarse citas al pie de página o al final del trabajo, indicando Autor, Título y Página.
- 7.- Los títulos de libros, revistas y periódicos, así como las palabras que se empleen en otro idioma, irán con negritas; para indicarlos se subrayan en el texto. Las comillas quedan reservadas para los títulos de artículos, partes o capítulos, lo mismo que para las citas textuales cortas.
- 8.- Los títulos de obras o artículos deberán citarse completos en la primera oportunidad, a continuación, pueden abreviarse o si se trabaja con varios títulos de un mismo autor éstos pueden codificarse con el empleo de siglas que estarán

identificadas en notas a pie de página.

9.- El sistema de arbitraje utilizado por el Consejo Editorial seguirá el criterio denominado “doble ciego”, es decir, los autores no conocen quien los arbitra y éstos últimos no conocen la identidad del autor.

10.- La bibliografía se incluirá sólo en casos muy especiales, cuando el tema lo requiera o que el artículo no incluya citas a pie de página.

11.- El material ilustrativo, mapas, cartogramas, cuadros o figuras en general, será reproducido sólo en aquellos casos estrictamente necesarios y deberán contemplar normas establecidas en la metodología de la investigación. Los cartogramas, mapas o figuras deben presentarse en original.





TIEMPO *y* ESPACIO